

RAZÓN DE CORTE
por
JOAN DE XEREZ y LOPE DE DEÇA



Joan de Xerez y Lope de Deça



UNIVERSIDAD DE LEÓN
Secretariado de Publicaciones

XEREZ, Juan de

Razón de corte / por Joan de Xerez y Lope de Deça; estudio introductorio, notas e ilustraciones por Antonio T. Reguera Rodríguez.

León: Universidad, Secretariado de Publicaciones, [2001]

259 p.: il., mapas; 25 cm. -(Humanistas españoles; 21)

Bibliogr. Índice

ISBN 84-7719-931-0. ISBN 84-7719-237-5

1. España -Corte y cortesanos- S. XVII. 2. Ciudades capitales. 3. Geografía urbana -España- S. XVII. I. Deza, Lope de. II. Reguera Rodríguez, Antonio T. III. Universidad de León. Secretariado de Publicaciones. IV. Título. V. Serie

711.432(460)“16”

911.375(460)“16”

© Secretariado de Publicaciones de la Universidad de León.

© Antonio T. Reguera Rodríguez

I.S.B.N.: 84-7719-237-5 (Colección Humanistas)

I.S.B.N.: 84-7719-931-0 (Tomo 21)

Depósito Legal: LE-480-2001

Printed in Spain - Impreso en España

Gráficas Celarayn, S.A.

Polígono Industrial de León

León

menas, o la región de los Países Bajos, sino que se amplía a toda la *fabrica mundi*, como correspondía a una Monarquía que reivindica su universalidad. Hemos expuesto en otro lugar algunos detalles relativos a la composición, edición y distribución del *Theatrum Orbis Terrarum* de A. Ortelio y las estrechas relaciones a propósito establecidas entre la Corte española, su autor y el núcleo de intelectuales que se reúnen en torno a la Imprenta de Plantino en Amberes⁶³.

El segundo nivel en el proceso de aparición del concepto de territorio se refiere a la identificación precisa del territorio del Estado. Trasciende ampliamente el objetivo perseguido en el nivel anterior de describir elementos aislados —generalmente ciudades— con sus entornos. Supone en la práctica asumir la concepción de “espacio homogéneo”, valorado como magnitud matemática, del cual se pretende precisar su extensión, límites, configuración y principales accidentes geográficos que lo caracterizan o individualizan. A este propósito responde el gran proyecto geográfico, que atraviesa todo el siglo XVI, consistente en hacer la “descripción física de España”. Hernando Colón se aplicó a ello con criterio y sistema durante algunos años, entre 1517 y 1523, y siguiendo una técnica de Itinerario⁶⁴ llegó a reunir materiales para hacer una *Descripción y Cosmografía de España*⁶⁵. El trabajo quedó interrumpido por una misteriosa disposición real fechada en 13 de junio de 1523⁶⁶; pero el plan de conocimiento del territorio en las dimensiones señaladas seguía su curso, merced al trabajo de otros autores como Florián de Ocampo, y su *Crónica General de España*, Juan Páez de Castro y sus *Apuntamientos y relaciones históricas*⁶⁷, y Ambrosio de Morales, continuador de la *Crónica* de Ocampo y autor de *Las Antigüedades de las ciudades de España*. Varios capítulos de esta obra son del máximo interés geográfico. Tratan de la “excelencia de la tierra de España”, de “toponimia”, de los sistemas e instrumentos de “medidas” y de la “descripción universal de España por sus quatro lados”. Comienza esta “descripción” llamando la atención sobre la “figura de España” que entiende sujeta a una “mala esquadria”; es decir, no se conocía el verdadero perfil geográfico de la Península, por lo que no era posible establecer una orientación adecuada de sus límites o costas. Sirva como ejemplo la creencia de que el lado oriental de la misma coincidía con una línea que unía Fuenterrabía con el Cabo de Creus, el meridional, desde este cabo al de San Vicente, el occidental, desde éste al de Finisterre, y el septentrional desde Finisterre al punto de partida, Fuenterrabía⁶⁸. Así las cosas se comprende cuál

⁶³ En nuestro trabajo REGUERA RODRÍGUEZ, A.T.(1999): “Benito Arias Montano y Abraham Ortelio. Humanismo y geografía en los círculos intelectuales hispano-flamencos”, pp. 345-362.

⁶⁴ Véase BLÁZQUEZ, A.(1904): “El Itinerario de D. Fernando de Colón y las Relaciones Topográficas”, pp. 103-145.

⁶⁵ COLÓN, F.(1908-1910): *Descripción y cosmografía de España*.

⁶⁶ CASTILLO, R.(1898): “Documento inédito del siglo XVI referente a D. Fernando Colón”, pp. 193-201.

⁶⁷ Biblioteca Nacional, Ms. 20.476. En una anotación inicial en este documento se lee: “Estos apuntamientos parece son de Juan Páez de Castro”. Se trata de una colecta de documentos en la que son constantes los cambios de grafía.

⁶⁸ MORALES, A.(1996): *Las Antigüedades de las ciudades de España*, ff. 35 r. y v.

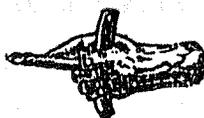
HUMANISTAS ESPAÑOLES
RAZÓN DE CORTE

por
JOAN DE XEREZ y LOPE DE DEÇA

Estudio introductorio, notas e ilustraciones por
ANTONIO T. REGUERA RODRÍGUEZ



LEÓN
2001



COLECCIÓN HUMANISTAS ESPAÑOLES

21

Fundador y director científico de la Colección

GASPAR MOROCHO GAYO

PORTADA

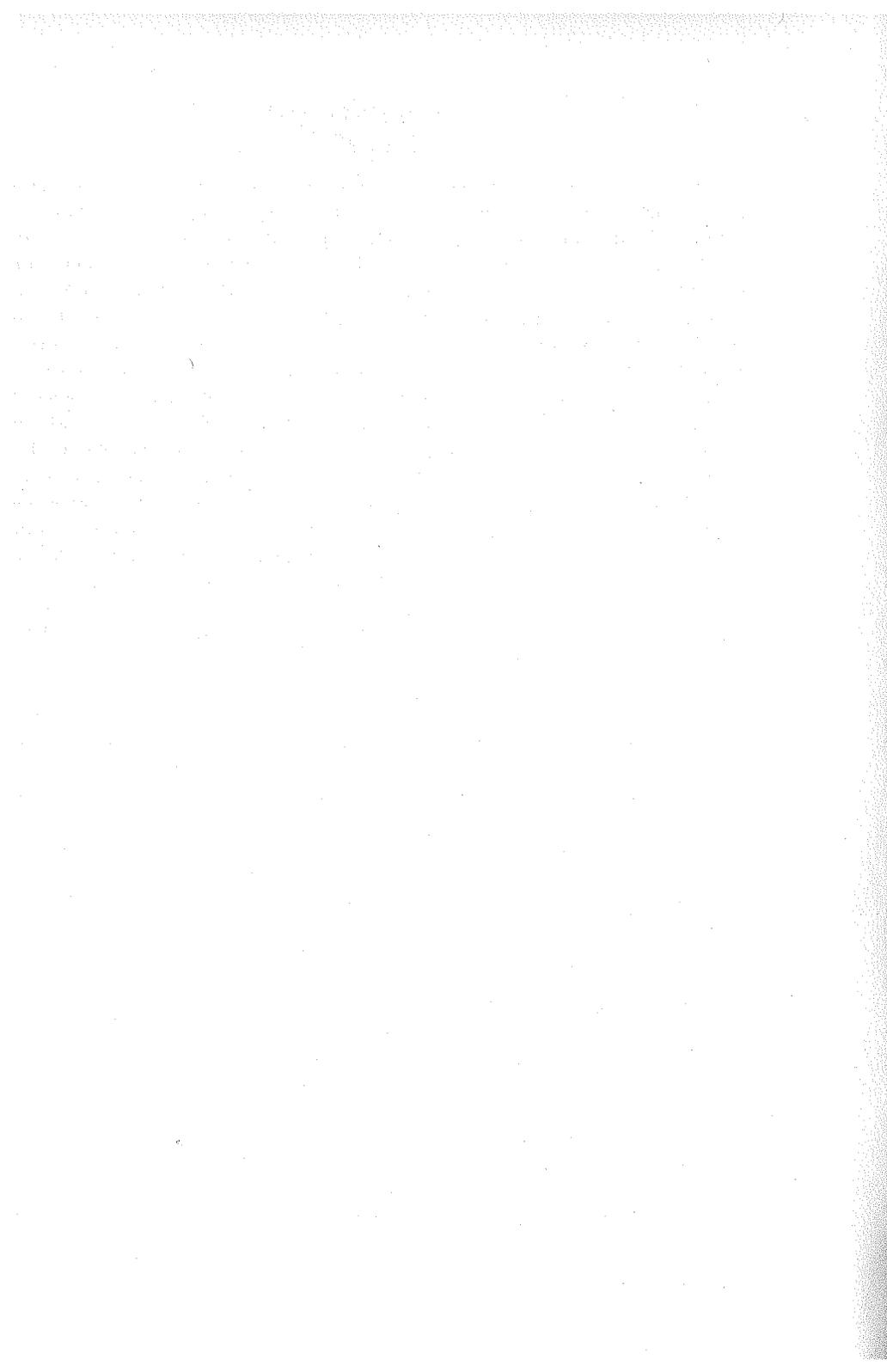
El grabado de la Portada procede de la *Encyclopédie des Symboles* (Librairie Générale de Paris, 1996, p. 157). Representa la idea, ampliamente desarrollada en el manuscrito *Ordenación de Corte*, de una ordenación territorial realizada con criterios geométricos. El punto que permanece inmóvil traduce la propuesta de una Corte perpetua convertida en un centro equidistante en el círculo del Estado.

El G.I.C.Y.T. (PB 96-0158 C02-02) y la Junta de Castilla y León (LE 39/98) subvencionan el Proyecto "Humanistas Españoles. Estudios y Ediciones críticas. La tradición clásica y humanística en España e Hispanoamérica".

AGRADECIMIENTOS

Aunque este libro se publica con algún retraso, el tiempo transcurrido desde su origen como proyecto no ha sido tanto como para borrar de la memoria algunas circunstancias de su preparación que deben de ser destacadas en forma de reconocimientos. Cuando fui invitado a participar en el Proyecto *Humanistas españoles. Estudios y Ediciones críticas*, el director del Equipo de Investigación, el profesor Gaspar Morocho Gayo, me animó a trabajar en la edición crítica del manuscrito de *Razón de Corte*, poniendo a mi disposición el importante fondo documental y bibliográfico del Equipo. Siguiendo la propia lógica del Humanismo renacentista, que empezó siendo un fenómeno filológico para construir sobre esta base un edificio multidisciplinar, el Equipo, nutrido en su mayoría por filólogos, abrió sus puertas a un nuevo campo disciplinar: el de la geografía. Me siento por ello obligado a no ocultar mi agradecimiento y la responsabilidad que siento por la integración en un Equipo, en unos Proyectos y en una Colección de Publicaciones que al día de hoy, con veinte títulos publicados, constituye un motivo de prestigio para quienes hemos empezado a colaborar alcanzada ya la edad adulta de la misma. En la bienvenida que se me dispensó estuvo también presente el profesor Jesús Paniagua Pérez, director en la actualidad de uno de los subgrupos del Equipo. En similares términos debo de expresarle mi agradecimiento.

Debo de reconocer algunos préstamos muy concretos, pero de un elevado valor cualitativo. La redacción de algunas notas del texto manuscrito depende en todo o en parte de las sugerencias, comentarios o referencias bibliográficas precisas que me proporcionaron las siguientes personas, casi todas miembros del Equipo de Investigación. La referencia bibliográfica de la nota 121 del Estudio Introductorio se la debo al profesor Rafael González Cañal. Los datos y estimaciones de la nota 87 del texto fueron contrastados con el profesor Jesús Nieto Ibáñez y su edición crítica de la obra de Flavio Josefo, *La guerra de los judíos*. La explicación que en principio redacté de la aparente confusión en el texto entre los dos monarcas, Alfonso VII y Alfonso VIII, se vio finalmente avalada por la confirmación documental que me proporcionó el profesor Maurilio Pérez González, y que cito en la nota 200 del texto. La nota 269, relativa al controvertido personaje Dares el Frigio y la transmisión de los relatos sobre la destrucción de Troya, me fue posible redactarla tras la información facilitada por el profesor Manuel Antonio Marcos Casquero de su propia edición crítica de este texto. La cita cervantina de la nota 449 resulta muy oportuna para la redacción de la misma. Me fue facilitada por el profesor Javier Fuente Fernández. Quiero, por último, mencionar al profesor Juan Francisco Domínguez Domínguez. Su dominio de la Bibliografía latina, unido a su amabilidad, fueron una ayuda inestimable en nuestro obligado recorrido por la filosofía y la literatura clásicas.



Í N D I C E

ESTUDIO INTRODUCTORIO	9
1.- La ciencia política y el debate sobre la razón de Estado.	11
2.- Geografía y política: el territorio del Estado.	27
3.- Los Discursos sobre la ubicación de la Corte.	43
4.- El discurso de <i>Razón de Corte</i>	59
RAZÓN DE CORTE	73
Proloquio.....	75
Punto 1º: Qué será más conveniente mudanza o estabilidad en las cortes.....	77
Punto 2º: Qué sea más conveniente moderación o grandeza en las ciudades.....	151
Punto 3º: Si conviene que la ciudad maior del estado sea la corte.....	161
Punto 4º: De los requisitos que an de concurrir en una gran ciudad cortesana	168
Punto 5º: En qué parte de España concurren más requisitos para una gran ciudad y corte	179
Punto 6º: Los medios que la industria puede añadir a la naturaleza para una gran ciudad cortesana en Madrid.....	200
BIBLIOGRAFÍA	225
ÍNDICE ONOMÁSTICO Y DE LUGARES GEOGRÁFICOS	239

ESTUDIO INTRODUCTORIO

1.- LA CIENCIA POLÍTICA Y EL DEBATE SOBRE LA RAZÓN DE ESTADO

En la Europa occidental y mediterránea la vida social medieval se desenvuelve subyugada al poder de la Iglesia. El papel ejercido por la religión hace que una dominante ideológica se sobreponga sin contrapeso sobre una estructura política profundamente fraccionada. Sin embargo, en este complejo mosaico de pequeños reinos, principados y feudos así organizado se dan las condiciones apropiadas –según algunos especialistas– para que arraiguen las semillas del capitalismo¹. Esta sobreactuación del sistema de creencias garantiza la reproducción del propio modelo social y con él su estabilidad. No obstante se producen avances y aperturas. En el orden económico los gremios y la burguesía emergente no dejan de consquistar libertades, mercados y cuotas de poder. En el orden territorial, los descubrimientos geográficos no se detienen, y con ellos se aviva la contradicción que supone que cuanto mayor es la difusión del dogma cristiano, mayor es el contacto con otros pueblos, otras sociedades y otras formas de entender el mundo. La política se muestra por contra como la estructura afectada por un mayor retardo. En las condiciones expuestas, no hay más política que la “Política de Dios”, ni más gobierno que el “Gobierno de Cristo”, representado por un teócrata que asume el papel de gestor de la *civitas terrena*; es decir, por una autoridad eclesiástica o por un príncipe cristiano. La tradición agustiniana y las exégesis tomistas habían dotado a este príncipe de un perfil humanitario siempre y cuando practicara ciertas virtudes, como la prudencia, la clemencia, la piedad, la protección hacia los pobres e indigentes. En cualquier caso, para ganarse el estatus de “príncipe ideal”, debía situar en el núcleo de su principado la función de “defensor de la religión”. Sobre este suelo se levanta el edificio de la ética política medieval.

Una construcción que ilustra este modelo se la debemos a uno de los principales escritores del siglo XIV, el cronista Pedro López de Ayala, servidor en puestos de relieve de varios reyes y nombrado finalmente por Enrique III Gran Canciller de Castilla. En su obra *Rimado de Palacio*, escrita entre los años 1367 y 1403, incluye varios tratados relativos al regimiento de la República. Nos inte-

¹ Por ejemplo, BAECHLER, J.(1976): *Los orígenes del capitalismo*.

resan los titulados “El Gobierno de la República” y “Consejo para el gobierno de la República”². Reyes, príncipes, emperadores y señores tienen en Dios su legitimidad de origen y de ejercicio: sólo ante él han de responder de su oficio. Los *Espejos* están en el Antiguo Testamento y coinciden con personajes y príncipes ricos y poderosos –no hay poder sin riqueza–; no obstante, el buen gobierno depende en gran medida del auxilio de un gran consejo: “do ha muchas cabeças ha más entendimiento....A vezes falla vno lo que non fallan çiento”³. Lo que no admite, en defensa de un monopolio de poder ejercido en clave teocrática, es la indiferenciación de oficios o la presunción de especialidades: “segunt dis Sant Gregorio, déuse entremeter cada uno en su arte e en su menester: ca non puede un filósofo, con todo su saber, gobernar vna nao, nin mastil le poner. Si quisieres faser nao, busca los carpinteros...”⁴. La mención a los filósofos adquiere un significado especial –como si se tratara de un enunciado preventivo–, toda vez que en el curso del siglo XVI, a medida que se desactiva la religión y se abre paso la “ciencia política”, será reconocido como uno de los principales préstamos tomados de la obra de Platón la figura del filósofo-rey o del rey filósofo. Recomienda asimismo López de Ayala la repulsión de prácticas que en el futuro serían reconocidas como “maquiavélicas”, contempladas por aquellos que habían perdido el “temor de Dios”: “por ende se avise qualquier que consejero fuese de algunt príncipe que sea verdadero, que non sea cruel, nin falso ni lisonjero, e miémbrese sobre todo que Dios es justíçiero”⁵.

Entre la finalización de la obra de López de Ayala y la preparación de Nicolás Maquiavelo como tratadista político transcurre aproximadamente un siglo. Un tiempo largo para un cambio profundo, que se va anunciando con lentitud en forma de movimiento de ideas que avanzan hacia una nueva teorización. Fue preciso al menos relativizar el dominio de la teocracia intelectual, abriendo paso a las corrientes que dentro de la filosofía natural recuperan las reconstrucciones racionales. Frente al hombre objeto que recibe verdades reveladas se situaba el hombre sujeto que adquiere conocimientos racionales. Será en la Italia del siglo XV donde con mayor determinación avanzan las nuevas ideas que afectan al hombre, a la naturaleza, a la ciencia y a la política. Recibirán la primera impregnación la vida y las obras de quienes vivieron en contacto con las mismas, si es que no fueron sus creadores e impulsores. Así debió de ocurrir con el profesor de la Universidad de Salamanca y gran tratadista político, Rodrigo Sánchez de Arévalo. Enviado como embajador a Roma por Enrique IV, permaneció en esta ciudad entre el 1456 y el 1470, año en el que murió. Sus obras, en varios idiomas, se difundieron por toda Europa aprovechando el primer impulso amplificador de la imprenta. Una de ellas *Suma de la Política*, tiene un interés especial para el propósito que aquí estamos siguiendo, pues se sitúa, hacia la mitad del siglo XV, a medio camino entre la obra de López de Ayala y la de Maquia-

² LÓPEZ DE AYALA, P.(1981): *Rimado de Palacio*, estrofas 233-371 y 579-706, respectivamente.

³ *Ibidem*, estrofa 283.

⁴ *Ibidem*, estrofas 292 y 293.

⁵ *Ibidem*, estrofa 700.

velo. Aun reconociendo la potestad suprema del Pontífice sobre todo el Orbe y sus habitantes, Sánchez de Arévalo exalta la Realeza como institución autónoma, dejando el camino abierto para entender la política como una práctica de gobierno científicamente concebida y ejecutada⁶. Lo mismo que era posible abordar el estudio de la naturaleza desde la física sin romper con la Biblia, se podía concebir la política desde la ciencia sin romper con la religión. En el horizonte se vislumbraba la silueta de los “políticos”, especie de librepensadores sobre la “cosa pública” que se hacían acreedores al más sentido de los desprecios por parte del conservadurismo teológico.

El más reputado de todos ellos será Nicolás Maquiavelo. Nace y vive en la Florencia de la segunda mitad del siglo XV. Su formación no se realiza al margen de los cambios revolucionarios que se hacen en las artes, en las ciencias y en el pensamiento en general. Él mismo asumirá el papel de destacado protagonista entre los impulsores de la ruptura con la visión bíblico-aristotélica del mundo. Su campo de reflexión serán los asuntos de Estado, y su propósito concreto, llegar a concebir y practicar la política como ejercicio autónomo. Para ello debía alcanzar el estatus de ciencia: la “scienza politica”⁷. Un nuevo discurso que no admite las viejas hipotecas que imponía la religión, la moral y el elenco de virtudes cristianas que hacían del hombre una isla con respecto al mundo que le rodea. La naturaleza humana era parte de la naturaleza general, y ésta carece de sentimientos. Con esta fortaleza argumental Maquiavelo se siente impelido a construir un modelo ordenado de comunidad política que supere las luchas internas de la república florentina y la imagen de una “Italia desolada” que, por ello, era además moneda de cambio en el juego de hegemonías o equilibrios entre Estados europeos.

El modelo que construye Maquiavelo se sustenta en dos principios: el de orden y el de autoridad. El de orden refleja la esencia de la política que aspira a descubrir las leyes reguladoras de la relación conflictiva entre los poderosos y el pueblo. Unos poderosos que desean dominar y un pueblo que rechaza la opresión. El principio de autoridad aparece encarnado por la figura de un Príncipe que reconoce sus perfiles en el modelo de la antigua Roma; un *imperator* que ejerce el *imperium populi Romani*. Un *Caesar* en versión renacentista dotado de “virtú”, o de un conjunto de cualidades de marcado carácter marcial: energía, fuerza, valor, conocimiento. Estas cualidades se ponen a prueba cuando el Príncipe se plantea como su principal razón de ser —que convierte en razón de Estado— la conquista y el mantenimiento del poder.

⁶ SÁNCHEZ DE ARÉVALO, R.(1959): *Suma de la política...* En la segunda Consideración del Libro II, que trata sobre el rey príncipe, la recta política y el ordenado regimiento, manifiesta que “toda ciudad o reino se compone de quatro miembros, entre los cuales el primero e principal es el príncipe”. No obstante, añade, ha de ser “umilde, devoto y onrrar a la Iglesia y a sus miembros”, y “deve temer a Dios”, p. 283.

⁷ El cuerpo de obras de N. Maquiavelo relacionado con el desarrollo de la “ciencia política” está formado por: los *Discursos políticos sobre la primera Década de Tito Livio*, los *Tratados históricos y políticos*, entre los que destaca un *Retrato de Francia*, el *Arte de la guerra*, la *Historia de Florencia* y, sobre todo, *El Príncipe* (Véase MACHIAVEL, N.(1743): *Oeuvres*, 6 Tomes).

Así las cosas, la política era percibida como el arte de ejercer la dominación social sin interferencias y sin subordinaciones. Debía suponer obviamente desactivar la religión como instrumento de dominio, o cuando menos quedaría reducida a una mera circunstancia en el orden de prioridades socio-políticas. Se comprende por qué del seno de la Iglesia o del entorno de sus tratadistas surgirían los más furibundos anatemas contra la obra de Maquiavelo. Ésta venía a suplantar el ideal de dominación social que la religión había protagonizado durante toda la Edad Media. Si como concepción la política se identificaba con un arte, como práctica aspiraba a convertirse en una ciencia. Si bien es cierto que la política como ciencia se basa en las reconstrucciones racionales que dan por supuesto la existencia de regularidades históricas en el ejercicio del poder y de la dominación social, Maquiavelo resuelve las cuestiones operativas a través de un complejo entramado de instituciones, técnicas y recursos que en conjunto forman los “medios justificados por los fines”.

De entre las prácticas que conducen a la ordenación del Estado, Maquiavelo sitúa en un lugar preferente aquéllas que tienen implicaciones geográficas, bajo el principio de que el Principado no podrá organizar su defensa si desconoce el territorio. Así, la idea de proximidad del Príncipe a los conflictos cobra un gran interés ya que “si se ven los desórdenes, se pueden sofocar con prontitud”⁸. Indirectamente se suscitaba la cuestión sobre la fijación de la residencia: si ésta debía de estabilizarse en una ciudad o continuar siendo móvil. Se abría con ello el debate sobre la concepción ambulante del poder, hasta ahora dominante. Este debate está presente en toda la literatura política del siglo XVI, ocupando como veremos el núcleo del discurso de *Razón de Corte*. En el sistema de Maquiavelo la fuerza es un elemento esencial de la práctica política, lo que determina que su aplicación –hacer la guerra o prepararla– se convierta en la “verdadera ciencia del gobernante”, y por reducción, en el principal objetivo del Príncipe. “Un príncipe –dice– no debe tener otro objeto, otro pensamiento, ni cultivar otro arte más que la guerra, el orden y disciplina de los ejércitos, porque es el único que se espera ver ejercido por el que manda. Este arte es de una tan grande utilidad que él no solamente mantiene en el trono a los que nacieron príncipes, sino que también hace subir con frecuencia a la clase de príncipe a algunos hombres de una condición privada”. Napoleón se pone como ejemplo de lo dicho por Maquiavelo en la edición por él comentada del Príncipe⁹. La construcción de la ciudad y las prácticas de ordenación territorial –producción, comunicación, fronteras...– son entendidas como operaciones de fortificación y por lo tanto concebidas desde los principios del arte militar y la poliorcética. En este punto Maquiavelo da crédito a la opinión de “sus mayores”, que transmiten que “los príncipes que querían conservar más seguramente el suyo –el Estado– tuvieron la costumbre de construir fortalezas que sirviesen de rienda y freno a cualquiera que concibiera designios contra ellos y de seguro refugio a sí mismos en el primer asalto de una rebelión”. No obstante a la vez

⁸ MAQUIAVELO, N.(1994): *El Príncipe*, p. 42.

⁹ MAQUIAVELO, N.(1978): *El Príncipe*, p. 73. Edición comentada por Napoleón

En las cosas, la política era percibida como el arte de ejercer la dominación sin interferencias y sin subordinaciones. Debía suponer obviamente des- r la religión como instrumento de dominio, o cuando menos quedaría ida a una mera circunstancia en el orden de prioridades socio-políticas. Se rende por qué del seno de la Iglesia o del entorno de sus tratadistas sur- los más furibundos anatemas contra la obra de Maquiavelo. Ésta venía a ntar el ideal de dominación social que la religión había protagonizado ite toda la Edad Media. Si como concepción la política se identificaba con te, como práctica aspiraba a convertirse en una ciencia. Si bien es cierto a política como ciencia se basa en las reconstrucciones racionales que dan upuesto la existencia de regularidades históricas en el ejercicio del poder la dominación social, Maquiavelo resuelve las cuestiones operativas a tra e un complejo entramado de instituciones, técnicas y recursos que en con- forman los "medios justificados por los fines".

e entre las prácticas que conducen a la ordenación del Estado, Maquiave- úa en un lugar preferente aquéllas que tienen implicaciones geográficas, el principio de que el Principado no podrá organizar su defensa si desco- el territorio. Así, la idea de proximidad del Príncipe a los conflictos cobra an interés ya que "si se ven los desórdenes, se pueden sofocar con pron- ⁸". Indirectamente se suscitaba la cuestión sobre la fijación de la residencia: a debía de estabilizarse en una ciudad o continuar siendo móvil. Se abría ello el debate sobre la concepción ambulante del poder, hasta ahora domi- e. Este debate está presente en toda la literatura política del siglo XVI, ocu- lo como veremos el núcleo del discurso de *Razón de Corte*. En el sistema laquiavelo la fuerza es un elemento esencial de la práctica política, lo que rmina que su aplicación —hacer la guerra o prepararla— se convierta en la ladera ciencia del gobernante", y por reducción, en el principal objetivo del ipe. "Un príncipe —dice— no debe tener otro objeto, otro pensamiento, ni var otro arte más que la guerra, el orden y disciplina de los ejércitos, por- es el único que se espera ver ejercido por el que manda. Este arte es de una grande utilidad que él no solamente mantiene en el trono a los que nacie- príncipes, sino que también hace subir con frecuencia a la clase de prínci- algunos hombres de una condición privada". Napoleón se pone como iplio de lo dicho por Maquiavelo en la edición por él comentada del Prínci- La construcción de la ciudad y las prácticas de ordenación territorial —pro- ión, comunicación, fronteras...— son entendidas como operaciones de for- iación y por lo tanto concebidas desde los principios del arte militar y la rreética. En este punto Maquiavelo da crédito a la opinión de "sus mayores", transmiten que "los príncipes que querían conservar más seguramente el o —el Estado— tuvieron la costumbre de construir fortalezas que sirviesen de da y freno a cualquiera que concibiera designios contra ellos y de seguro gó a sí mismos en el primer asalto de una rebelión". No obstante a la vez

MAQUIAVELO, N.(1994): *El Príncipe*, p. 42.

MAQUIAVELO, N.(1978): *El Príncipe*, p. 73. Edición comentada por Napoleón

avanza una posición más relativa cuando afirma que “las fortalezas son útiles o inútiles, según los tiempos y si ellas te proporcionan algún beneficio bajo un aspecto, te perjudican bajo otro”¹⁰. Sin duda las nuevas concepciones sobre el espacio y sus proyecciones prácticas en el campo de la artillería estaban obligando a revisar la valoración de los viejos sistemas defensivos, lo que lleva a Maquiavelo a concluir esta cuestión en los siguientes términos: “alabaré tanto al que haga fortalezas como al que no las haga...La mejor fortaleza que puede tenerse es no ser aborrecido de sus pueblos”¹¹.

La política del Príncipe no se agota en el conjunto de prácticas que en orden a su seguridad conducen a la ordenación del Estado. Su poder y grandeza no están *a priori* limitados. Eliminando el ideal de bondad –entendida como virtud cristiana– del proceder del Príncipe, pues su política ha de ser ante todo realista y la realidad muestra que el hombre no pierde ocasión de manifestar su maldad –que es condición de la naturaleza humana, dice Maquiavelo–, queda abierto el camino para alcanzar el grado de perversión con el que identificamos una genuina “conducta maquiavélica”. En este proceder sin límites, las expectativas que se abren para que el Príncipe incremente su grandeza son lógicamente ilimitadas. Maquiavelo, en su propósito de afinar las técnicas, propone lo siguiente: “el príncipe sabio debe, cuando tenga ocasión, alimentar con astucia alguna oposición a fin de que vencida ésta, brille a mayor altura su grandeza”¹².

La obra de Maquiavelo no podía pasar inadvertida. Y ello no se debe como motivación principal al hecho de que, fruto de su labor de sistematización, presentara al mundo los fundamentos de un sistema político degradado que pronto sería reconocido con su propio nombre. Hubiera sido irrelevante de no haber sucedido que ese sistema era el que realmente existía, asumiendo Maquiavelo, más allá del protocolo y de la hipocresía de la época, la disección de la realidad política que tan bien llegó a conocer por razones de su oficio. Además de producirse notables coincidencias cronológicas, creemos que la obra de Maquiavelo guarda un estrecho paralelismo con la obra de Lutero. Éste, después de su viaje a la Corte por excelencia, Roma, no podrá superar la idea de la profunda prostración a la que había llegado la vida religiosa. Será la base para el Programa de las 95 Propositiones y el inicio de la Reforma. Maquiavelo, después de sus viajes a varias Cortes europeas en misiones diplomáticas llegará a acumular un conocimiento preciso y amplio sobre la vida política que sistematiza en sus obras. Ambos, con una mentalidad científica impulsada por el principio del “libre examen”, se ocupan de hacer sendos diagnósticos de una sociedad que consideran enferma. El conjunto de la sociedad no escapa a este diagnóstico, aunque será la teocracia dominante la que experimentará una mayor desazón. En 1531 se edita *El Príncipe*, situando en el centro de la discusión política la razón de Estado, entendida a modo de “religión civil” que suplanta la otra religión: el sistema de

¹⁰ *Ibidem*, p. 107.

¹¹ *Ibidem*, pp. 107-108.

¹² MAQUIAVELO, N.(1994): *El Príncipe*, p. 139.

creencias instituido por la sociedad cristiana medieval. Entendemos perfectamente la reivindicación que hará el padre Pedro de Rivadeneira a finales del siglo, en nombre del “Príncipe cristiano” y frente al “Príncipe diabólico” de Maquiavelo, de sustituir la idea de la razón de Estado que hace de éste religión, por otra que haga de la religión Estado¹³. En 1532 –en el Pacto de Nuremberg– Lutero recibe el apoyo decisivo de los Príncipes alemanes para el triunfo de su causa, lo que suponía el mayor atentado que había sufrido la Iglesia de Roma por lo que a la autoridad del Papa se refiere. Maquiavelo y Lutero personifican, en suma, las dos vertientes de la gran crisis, que la Iglesia católica se ve obligada a superar, “creada por la culminación de las aspiraciones del poder civil y por el nacimiento de las iglesias reformadas”¹⁴.

En teoría, pues, la obra de *El Príncipe* se granjeaba el rechazo de un enemigo muy poderoso, a la vez que abría un periodo de gran expectación en las principales Cortes europeas y en la multitud de pequeños Reinos y Principados que podían entenderse concernidos. En la práctica, los gobernantes del siglo XVI tuvieron en la obra del secretario y diplomático florentino un referente de valor inestimable por su carácter instrumental, dada la gran cantidad de informaciones, cuasireglamentarias, que contiene, aplicables a los supuestos de mayor interés para el poder: su consecución, mantenimiento y engrandecimiento. Sabemos que Carlos V estaba familiarizado con las obras de Maquiavelo, al menos con los *Discursos*. En el privilegio real de impresión, por el que se autoriza después de su traducción en 1550, una primera edición castellana en 1552 y una segunda en 1555, señala el Emperador: “nos para nuestra recreación leemos algunas veces en un libro intitulado los Discursos de Nicolao Machiaveli que está escripto en lengua toscana y por ser muy útil y provechoso para cualquier príncipe, le habiades –se refiere a Juan Lorenzo Oteyante, el traductor– traducido en lengua castellana y le queriades enviar al Serenissimo Príncipe don Phelippe nuestro muy caro y amado hijo”¹⁵. No sabemos si *El Príncipe* entró en su Biblioteca, pues en este caso no mediaron los trámites de la traducción y de la impresión; pero si leía los *Discursos* en toscano, bien pudo haber hecho lo mismo con *El Príncipe*. Si la traducción castellana de los *Discursos* podía halagar al Emperador al estar dedicada al Príncipe Felipe, la relevancia que Maquiavelo otorga a su abuelo Fernando el Católico en *El Príncipe* difícilmente pasaría desapercibida.

Fernando V, rey de Aragón –así aludido– es considerado por Maquiavelo como el “primer rey de la cristiandad”, después de haber sido un “rey débil” en sus comienzos. Lleva a cabo acciones extraordinarias para matener ocupados a los nobles de Castilla y apartarles así de maquinaciones. Puso las bases de un gran Ejército con el dinero de la Iglesia y de los pueblos. No permitió que sus gobernados urdieran trama alguna contra él. Y la culminación de su perfil “maquiavélico” le llega al rey con la maestría demostrada en la práctica de lo que

¹³ RIVADENEIRA, P.(1952): *Tratado de la religión y virtudes que debe tener el Príncipe cristiano...*, p. 456.

¹⁴ BENEYTO, J.(1972): *Historia geopolítica universal...*, p. 214.

¹⁵ Citado por MARAVALL, J.A.(1984): “Maquiavelo y maquiavelismo en España”, p. 46.

ma crueldad aplicada a moros y judíos utilizando como pretexto la religión al servicio de una gran empresa. Estas eran las lecciones que se impartían en la Escuela de los Príncipes; y los Príncipes españoles, como los demás, son producto de su tiempo y de la herencia recibida; es decir, de la historia. A partir de los estudios de historia era posible comprobar –dice J.A. Maravall– la continuidad de las prácticas de empirismo maquiavélico. Se refiere a los antecedentes españoles del último siglo –mediados del XV, mediados del XVI– para significar la admisión de todo tipo de engaños, asechanzas, simulación, fraudes, etc., en el ejercicio de la guerra, la política y la diplomacia¹⁷.

Con *El Príncipe* Maquiavelo no construye un modelo apriorístico del que sea posible deducir el juego de la política. Procede por acumulación de experiencias que avalan comportamientos regulares, poniendo la historia al servicio del nacimiento de la ciencia política. No construye teorías, ni siquiera plantea hipótesis; a lo sumo comportamientos reiterados en el ejercicio del poder podían ser asimilados a leyes de baja intensidad. Si Maquiavelo no inventó la realidad, sino que únicamente pretende sistematizarla, quizás sea excesiva la responsabilidad que la historia del pensamiento político ha descargado sobre su obra y sobre su persona. De lo que no cabe duda es de que ocupa una posición muy sobresaliente en la corriente de pensamiento que atraviesa todo el siglo XVI. Por ello su obra y su persona atraen la atención a la vez que la corriente de fondo avanza inexorable. Por lo que a la política se refiere esta corriente se identifica con un proceso de secularización que ha fijado su meta en la definición del principio de soberanía estatal, siendo el máximo exponente de esta aspiración la obra de J. Bodino¹⁸.

La corriente, alimentada por surgencias de gran caudal –Erasmus, Maquiavelo, Tácito, Bodino, Botero, Lipsio, Arias Montano¹⁹...– no se detiene, aumentando

¹⁶ MAQUIAVELO, N.(1978): *El Príncipe*, pp. 108-110.

¹⁷ MARAVALL, J.A.(1984): “Maquiavelo y maquiavelismo en España”, pp. 42-44.

¹⁸ BODIN, J.(1986): *Les six livres de la République*.

¹⁹ La contribución de Arias Montano a la ciencia política no llega a alcanzar el nivel del resto de autores citados. No obstante, debemos destacar las implicaciones de la controvertida obra de los *Aforismos* con el maquiavelismo y obviamente con el tacitismo, ya que se trata de una colección de máximas sacada de la *Historia* de P.C. Tácito con el propósito de su utilidad “para la conservación y aumento de las Monarquías”. Obra controvertida en lo referente a su autoría, porque si bien en la edición de 1614 de los *Aforismos* éstos se atribuyen a Arias Montano, L. Morales Oliver ha aportado argumentos que hacen muy dudosa dicha autoría (en *Arias Montano y la política de Felipe II en Flandes*, pp. 39-40, citado por MOROCHO, G.(1998). J.A. Maravall sí cree posible que el humanista moralizador y consejero de Felipe II fuera el autor de una obra impregnada de maquiavelismo (“Maquiavelo y maquiavelismo en España”, pp. 44-45). G. Morocho Gayo(1998), por su parte, se apoya en los argumentos de L. Morales Oliver para incluir los *Aforismos* en el apartado de las “Falsas atribuciones” cuando hace el inventario de las obras de Arias Montano (“Avance de datos para un inventario de las obras y escritos de Arias Montano”, p. 267). Finalmente, Modesto Santos López considera que tanto los *Aforismos*, atribuidos a Arias Montano, como la *Suma de Preceptos*, atribuida a Antonio Pérez, son en realidad obras de Baltasar Álamos de Barrientos, el principal cultivador del tacitismo en España (PÉREZ, A.(1991): *Suma de preceptos...Aforismos sacados de la Historia de Publio Cornelio Tácito*, pp. VII-IX y XLIV-XLVI).

capacidad de conciliación. Pero los constructores de diques no se arredran. J. Maravall menciona al hispano-portugués Jerónimo de Ossorio como uno de primeros en atacar abiertamente, a través de su obra *De Nobilitate Christiana* (1542), la obra de Maquiavelo por su contenido anticristiano²⁰. Estamos en preámbulos del Concilio de Trento, cuya convocatoria tiene su origen en los treinta años de la Reforma. Se trataba del rearme doctrinal de la Iglesia católica y de la revisión de su orden disciplinario. Doctrinalmente la Iglesia reforzada y se proyecta hacia el mundo impulsando la Contrarreforma; o como institución social, o políticamente por lo que aquí concierne, su devoción o retroceso frente a lo que los Estados ganan en autonomía es incuestionable. En primer lugar, la autoridad del Papa no puede sobreponerse a acontecimientos externos que impidieran la continuidad de las sesiones. La duración efectiva del Concilio fueron ocho años, repartidos en tres periodos entre 1545 y 1563. Con respecto al interior de la Iglesia la autoridad papal salió indemne, que no faltaron tentativas de conferir la máxima autoridad al propio Concilio. No por casualidad los dos principales Estados de la Europa del momento, Francia y España, se situaron a la distancia que más les interesaba con respecto al debate ecuménico. Enrique II niega el permiso a los Obispos franceses para su participación en las sesiones del segundo periodo –1551-1552–; y ambos reyes, en defensa de una razón de Estado que podía suscribir el propio Maquiavelo, rechazan cualquier compromiso con los acuerdos del Concilio para no obstaculizar su labor de gobierno. La Santa Sede, antes de finalizar el Concilio y comenzar, por mandato del mismo, la formación de un Catálogo de libros prohibidos, se adelanta incluyendo las obras de Maquiavelo en 1559 en el *Index Prohibitorum*. Con tal medida alimentaba una corriente de signo contrario –antimaquiavélica en apariencia– que alcanzará su punto álgido con la publicación en 1595 del *Tratado...del Príncipe cristiano* del padre Pedro Rivariera.

En el frontispicio de esta obra aparece reflejado de manera inequívoca su propósito: “dar la doctrina católica y buena que debe observar un príncipe cristiano para la buena gobernación de sus estados, y combatir la mala, que el italiano Maquiavelo había inoculado a los políticos del siglo XVI, algunos de los cuales habían dejado atrás a su decantado maestro”²¹. Con esta presentación la obra fue muy bien recibida en las altas esferas del poder. Estaba dedicada al príncipe heredero, el rey le recomienda su estudio, es muy bien acogida en los salones cortesanos y se hacen en pocos años varias ediciones, incluyendo versiones en latín y francés. Se valoraba en suma como una réplica adecuada a la situación que en el campo de la política estaban teniendo las obras de los “maquiavelos”, entre los que se incluían el propio Maquiavelo, J. Bodino, el calista La Nue y los representantes de una nueva corriente doctrinal, el tacitismo.

²⁰ MARAVALL, J.A.(1984): “Maquiavelo...”, p. 64.

²¹ RIVADENEIRA, P.(1952): *Tratado de la religión...*, p. 449.

En la dedicatoria "Al Príncipe cristiano don Felipe, nuestro señor" Rivadeneira enuncia su tesis: Dios hace a los reyes, correspondiéndole, por providencia, ser "guía y amparo de príncipes". Sólo la aparición de la "secta de los políticos", "la peor y más abominable que Satanás ha inventado"²² ha podido tergiversar el orden establecido, apartando la llamada "razón de Estado" de la ley de Dios. Frente a la posición de Maquiavelo de una total autonomía de los príncipes con respecto a la religión, Rivadeneira considera a la religión como el primero y principal negocio en cualquier república, nación o provincia, reforzando este argumento con una cita, entre otras muchas, de Plutarco: "antes se podrá fundar una ciudad en el aire y sin suelo, que poderse bien gobernar sin religión"²³. Su modelo teocrático queda sólidamente cimentado cuando afirma que "todos los reyes que hay en la tierra no son reyes propietarios y supremos de sus reinos, sino virreyes y lugartenientes de Dios"²⁴. Consecuentemente "el primero y más principal cuidado de los reyes sea el de la religión y de lo que toca a su culto y veneración"²⁵. Por lo tanto, la naturaleza del origen de la realeza hipotecaba la libertad de su ejercicio. Pero hasta qué punto pierde su autonomía el Príncipe cristiano? Rivadeneira se encarga de precisarlo. El rey debía estar a las órdenes de la Iglesia "para apoyar lo que por los prelados fuere establecido, y favorecerlo y mandarlo guardar so graves penas"²⁶. Por ejemplo, para perseguir a los herejes que turbaban la paz de la Iglesia, recuperando así el juramento que los reyes de España hacían en los concilios toledanos de no permitir en sus reinos a nadie que no fuera católico.

La cuestión de la herejía ocupa un lugar central en el *Tratado*, ya que Rivadeneira muestra un gran interés por dejar perfectamente identificados a dos grupos de enemigos con los que ha de enfrentarse la Iglesia. Por una parte, están los ateos que, en contra de las apariencias, no son los peores. Se muestran uniformados y bien identificados, pudiendo ser acometidos en una lucha abierta. Los peores son los "librepensadores" incrustados en el propio seno de la Iglesia; son más difíciles de identificar, formando una guerrilla frente a la cual no sirven las técnicas convencionales de lucha. Representan la tolerancia, el consenso de ideas y también el "contrato social", fundamentos de una nueva República que subvertían los cimientos del Principado cristiano del padre Rivadeneira, edificado sobre el más radical de los integristas. De esta forma desautoriza las propuestas de conciliación entre católicos y herejes —ya que son cosas menores las que los separan— hechas por La Nue en sus Discursos militares²⁷; y en especial se muestra en contra del principio de tolerancia defendido por J. Bodino para quien los herejes no deben ser castigados, sino "atraídos con buen

²² *Ibidem*, p. 452.

²³ *Ibidem*, p. 458.

²⁴ *Ibidem*, p. 466.

²⁵ *Ibidem*, p. 475.

²⁶ *Ibidem*, p. 490.

²⁷ *Ibidem*, p. 496.

ejemplo y suavidad”²⁸. J. Bodino cita entre otros los ejemplos de Teodorico, rey arriano, con respecto a los católicos y el rey de los turcos “qui...ne force personne, ains au contraire permet a chacun de vivre selon sa conscience”. Una máxima de Cassiodoro ilumina este pensamiento: “religionem imperare non possumus, quia nemo cogitur ut credat invitus”²⁹. Rivadeneira cierra la cuestión de las herejías llamando la atención sobre los peligros de la libertad de conciencia, ya que destruye toda religión y acaba con la paz de la Iglesia, y de ambas dependía la conservación de la República. En consecuencia, parafraseando al también jesuita Antonio Posevino, afirma que “no puede haber cosa más pestilencial que dejar el príncipe que cada uno crea lo que quisiere y no cuidar de la religión y creencia de sus súbditos”³⁰.

Impartida la lección doctrinal sobre los deberes del Príncipe cristiano para con la religión y la Iglesia –Libro 1–, Rivadeneira se ocupa de completar, con observaciones prácticas, el elenco de virtudes cristianas que han de adornar el ejercicio del Principado –Libro 2–. La imagen bíblica del “buen pastor” –“que debe tresquilar el ganado y no desollarle”– representa el ideal de príncipe cristiano preocupado por la justicia, la igualdad, la clemencia, la prudencia, la liberalidad, etc. De todas estas virtudes cristianas la principal era la justicia, entendida cristianamente; es decir, para dejar las cosas como están. Así el Príncipe debía de procurar no hacer más ricos a los ricos y no agraviar ni sangrar a los pobres, porque entonces el descontento podía llegar a la desesperación y a la maquinación contra el Estado, hasta conseguir su mudanza. Al mismo tiempo debía honrar y hacer merced a los caballeros. Esto –dice– “importa mucho para la autoridad del mismo príncipe y para la quietud de sus estados y señoríos, los cuales se suelen turbar cuando los príncipes, no haciendo caso de los grandes señores principales de su reino que lo merecen, se sirven de gente baja y soez”³¹. En la práctica el problema que se planteaba era cómo mantener este difícil equilibrio en el interior y cómo defenderse, en el exterior, frente a otros príncipes que le quieran ofender. Cómo ha de proceder un Príncipe cristiano sin hacerse discípulo de Maquiavelo –se pregunta–. La respuesta es de gran interés. Entre príncipes que engañan y disimulan, alguna disimulación habrá que usar, y andando entre enemigos necesario es ir armados. Pero hay que medir el artificio, sentencia Rivadeneira³². Es decir, había que ser moderadamente maquiavélico.

Al final del *Tratado* percibimos que no está en juego un propósito ético en relación con la teoría y la práctica política. Para este destacado representante de la teología más conservadora, que es el padre Rivadeneira, el maquiavelismo no es rechazable por sus métodos y prácticas y por la indiferenciación que hace del

²⁸ *Ibidem*, p. 497.

²⁹ BODIN, J.(1986): *Les six livres de la République*, IV,7: “Les effects de la Religion”; p. 207.

³⁰ RIVADENEIRA, P.(1952): *Tratado de la religión...*, p. 500.

³¹ *Ibidem*, p. 528.

³² *Ibidem*, p. 524.

bien y del mal, de lo justo y de lo injusto en orden a conseguir unos fines políticos; sino que es un problema de irreverencia, de ejercicio efectivo del poder y de dominación social que la Iglesia católica había ido perdiendo. A Rivadeneira le importa por encima de todo que el Príncipe sea cristiano; cómo gobierna es secundario. Así, tomar la religión como norte se hace compatible en sus razonamientos con las prácticas más crueles para conseguir determinados fines. La religión —dice— “es la carta de marear que deben mirar todos los pilotos que gobiernan, y la aguja con que deben regir y el norte en quien siempre deben tener puestos los ojos, para conservar entre tantas tempestades y peligros la nave de la república que el Señor les encomendó y llegar con próspera navegación al puerto de la eterna felicidad”³³. Cuando trata la cuestión de los herejes se hace eco de un mandato divino del que se deducía: “se han de matar como lobos para que no perezcan las ovejas, y ahorcarse como ladrones para que no roben las almas, y cortarse como cáncer para que no cundan ni inficionen las partes sanas de la república”³⁴. Sólo sería una metáfora si no hubieran existido los patibulos y las hogueras de la Inquisición³⁵. Estamos en definitiva ante un doble juego que hace comprensible la expresión el “maquiavelismo de los antimachiavelicos”, y ante una única razón de Estado. Aunque el padre Rivadeneira se esfuerza por hacer ésta doble y enfrentar una “razón de Estado verdadera”, defendida por el “Príncipe cristiano”, a una “razón de Estado falsa”, ejercida por un “Príncipe diabólico” inspirado en Maquiavelo³⁶.

Planteado el debate en estos términos, de una radical dicotomía, que sólo interesa a la facción más conservadora e integrista de la Iglesia católica, hacia finales del siglo XVI se abren paso otras corrientes de pensamiento. Una de las principales será el tacitismo. Se trata de una corriente de pensamiento político que tiene su base en la utilidad para los gobernantes de la obra histórica de Tácito³⁷. Permitía, en cuanto suponía una visión racionalizadora de la política, asumir la parte fundamental de la ciencia política de Maquiavelo, evitando a la vez una identificación con la misma. Por otra parte, el tacitismo no rompía con la moral tradicional, fundada en la religión, y permitía la cristianización de la técnica política. J.A. Maravall define el tacitismo como corriente que aparentemente sigue la línea de la moral tradicional, pero presenta niveles o dosis de maquiavelismo enmascarado³⁸. En cualquier caso, la tendencia hacia la secularización

³³ *Ibidem*, p. 587.

³⁴ *Ibidem*, p. 497.

³⁵ Véase un muestrario de prácticas represoras de la Inquisición relacionadas con los conflictos político-religiosos de mediados de siglo en MARAVALL, J.A.(1974): *La oposición política bajo los Austrias*, pp. 53-92.

³⁶ RIVADENEIRA, P.(1952): *Tratado de la religión...*, p. 456.

³⁷ Nos referimos a sus escritos fundamentales: *La vida de Agrícola*, *Las Historias* y *Los Anales*. Y en menor medida a la obra *Germania*, de mayor contenido geográfico; pero tal vez de similar importancia que las anteriores para entender las claves de su pensamiento político.

³⁸ MARAVALL, J.A.(1984): “La cuestión del maquiavelismo y el significado de la voz “estadista”, p. 112.

sigue avanzando y con ella la separación de la Iglesia de la función de gobierno, “quedando relegada –dice Maravall– a instrumento de elaboración y difusión ideológica al servicio del monarca”³⁹.

B. Antón Martínez, en su obra *El tacitismo en el siglo XVII en España*, sostiene la tesis de que en un momento –fines del siglo XVI, principios del siglo XVII– en el que en España se empieza a tomar conciencia de una situación de crisis y de decadencia, los tacitistas intentan proporcionar el punto de realismo adecuado en el ejercicio de la política, descubriendo fórmulas que permitieran sobrevivir y defenderse a la maquinaria enferma del Estado español. Y a la vez, podemos añadir, proporcionaban dosis de racionalidad compensatoria frente al hecho de que los Austrias seguían educando a los príncipes para que fueran excelentes cristianos antes que excelentes gobernadores⁴⁰. Entre los más reputados tacitistas españoles hemos de destacar la obra de Baltasar Álamos de Barrientos, en particular el *Discurso al rey*, o también titulada *El conocimiento de la naciones*, cuya verdadera autoría no está exenta de dudas⁴¹. En pleno debate sobre el carácter científico de la política las miradas se vuelven hacia la historia como campo de experimentación, de aprendizaje y de verificación para una eventual orientación de las conductas futuras. Un principio universalista sitúa como norte la uniformidad de la naturaleza, y por reducción entiende la naturaleza humana regida por leyes universales. Sobre estos cimientos era posible empezar a construir el edificio de una ciencia política. Los interesados en este empeño reconocen en la obra de Tácito un referente argumental de primer orden: los hombres cambian y en cierto modo su comportamiento, debido al libre albedrío, es imprevisible y por ello incierto, pero su naturaleza permanece. Algo común y esencial atraviesa la historia para emparentar al César latino con el Almanzor árabe, con el Voivoda eslavo y con el Príncipe cristiano.

Finalmente, entre los referentes doctrinales más destacados que proyectan su influencia hacia, o se emparentan con los contenidos del discurso de *Razón de Corte*, hemos de considerar la obra de Tomás de Campanella: *La monarquía hispánica*. Esta obra fue escrita según indicios que no despejan todas las dudas en los 4 ó 5 años que separan el final del reinado de Felipe II y el año 1603⁴², por lo que con toda probabilidad no sería conocida por los autores de *Razón de Corte* antes de redactar éstos su Discurso. Sin embargo las concomitancias son muy evidentes. Primero, por las tesis generales que se defienden en relación con los fundamentos de la ciencia política. Segundo, por ser en ambos casos la Monarquía Hispánica el campo principal de experimentación y a la vez

³⁹ MARAVAL, J.A.(1984): “La corriente doctrinal del tacitismo político en España”, p. 98.

⁴⁰ ANTÓN MARTÍNEZ, B.(1992): *El tacitismo en el siglo XVII en España*, pp. 25 y 31-33.

⁴¹ Véase la “Introducción” hecha por Modesto Santos López a la edición de ÁLAMOS DE BARRIENTOS, B.(1990): *Discurso político al rey Felipe II al comienzo de su reinado*, pp. VII-LIII, y FERNÁNDEZ-SANTAMARÍA, J.A.(1986): *Razón de Estado y política en el pensamiento español del Barroco (1595-1640)*, p. 170.

⁴² Véase el “Prólogo” de Primitivo Mariño a la obra de CAMPANELLA, T.(1982): *La monarquía hispánica*, pp. XIV-XV.



Figura 1: Perfil de Europa simulando un Emperador. Se trata de una utilización ideológica de la representación cartográfica al servicio del ideal de dominio de la Monarquía Hispánica, en la que Hispania se representa como la cabeza de la misma. Esta visión gráfica refleja fielmente la idea que los autores de Razón de Corte desarrollan en el folio 29v. del manuscrito. (Tomada del Semanario Pintoresco, 1852, p. 177).

el destino final de la lección práctica que sus autores pretenden dar al mismo Príncipe: Felipe III.

Tomás Campanella aparece como uno de los escritores más controvertidos en el campo de la ciencia política de la época –vivió entre 1568 y 1639–. Su gran reputación como teólogo dominico no le libró de la persecución del Santo Oficio, de las acusaciones de conspiración política para convertir a Nápoles en reino independiente y de la introducción de sus obras en el Índice. Las principales corrientes de pensamiento del siglo confluyen en su obra. Así, las condenas reiteradas que dirige hacia Maquiavelo alternan con los consejos inequívocamente maquiavélicos que recomienda al rey de España en política exterior. Por ejemplo, el de sembrar discordia y división entre sus enemigos y evitar que se unan. Frente a Maquiavelo sostenía al parecer una cultivada enemistad; pero algo muy diferente eran los principios y métodos que debían dar contenido a la nascente ciencia política. Una edición inglesa de *La monarquía hispánica* presenta a su autor como “a italian friar and second Machiavel”⁴³. Por otra parte, concede a la religión, instituciones y autoridades eclesiásticas un papel tan preponderante que no desmerecen sus argumentos y propuestas de las que llenan del más acusado teocratismo el *Príncipe cristiano* de Rivadeneira. Recomienda al rey de España que imponga la unidad de religión, construyendo así un “vínculo natural” que abriría el camino a la unidad política. La aspiración a la monarquía universal debía reconocer la dependencia del Papa. Y los obispos deberían formar parte de los Consejos o Tribunales Supremos, con atribuciones de intervención en las causas de apelación. El providencialismo, que tanta influencia venía ejerciendo en la teoría política española, se pone de manifiesto a través de enunciados como “Dios, la causa primera del Imperio” (Título del Capítulo 3). La voluntad divina: causa superior frente al mundo y frente al hombre. Y el determinismo teológico que sostiene que los imperios ya estaban previstos por los profetas. El tacitismo se reconoce a través del valor otorgado a la costumbre y a la experiencia histórica en política; aunque sobresalen las propuestas de racionalización que Tomás Campanella hace al monarca español para conservar su gran imperio. Por ejemplo, la que le advierte que no resulta de utilidad disponer de muchas regiones si su administración ha de ser confiada a mercenarios. En el mismo sentido, carece de explicación el asumir grandes gastos para hacer la guerra en territorios lejanos cuando en Europa y en el Mediterráneo España aparecía rodeada de sus principales enemigos: franceses, italianos, alemanes, holandeses, ingleses.

La obra de Campanella constituye un notable esfuerzo de síntesis e integración en un mismo Discurso de las principales corrientes de pensamiento político. No carece por ello de una lógica que parece muy explícita. El recurso a varios enfoques doctrinales permite maximizar la disposición de métodos al servicio del poder. De un poder, la Monarquía Hispánica, que había alcanzado en esos años una fase crítica. En un mundo en el que no se ponía el sol se están

⁴³ Primitivo Mariño: “Prólogo”, p. XI.

stimo final de la recepción práctica que sus autores pretenden dar al mismo ítem: Felipe III.

Tomás Campanella aparece como uno de los escritores más controvertidos en el campo de la ciencia política de la época —vivió entre 1568 y 1639—. Su gran reputación como teólogo dominico no le libró de la persecución del Santo Oficio por las acusaciones de conspiración política para convertir a Nápoles en reino independiente y de la introducción de sus obras en el Índice. Las principales corrientes de pensamiento del siglo confluyen en su obra. Así, las condenas de Maquiavelo que dirige hacia Maquiavelo alternan con los consejos inequívocamente maquiavélicos que recomienda al rey de España en política exterior. Por otro lado, el de sembrar discordia y división entre sus enemigos y evitar que se reúnan. Frente a Maquiavelo sostenía al parecer una cultivada enemistad; pero muy diferente eran los principios y métodos que debían dar contenido a la ciencia política. Una edición inglesa de *La monarquía hispánica* presenta a su autor como “an italian friar and second Machiavel”⁴³. Por otra parte, atribuye a la religión, instituciones y autoridades eclesiásticas un papel tan preponderante que no desmerecen sus argumentos y propuestas de las que llenan más acusado teocratismo el *Príncipe cristiano* de Rivadeneira. Recomienda a España que imponga la unidad de religión, construyendo así un “vínculo natural” que abriría el camino a la unidad política. La aspiración a la monarquía universal debía reconocer la dependencia del Papa. Y los obispos debían formar parte de los Consejos o Tribunales Supremos, con atribuciones de intervención en las causas de apelación. El providencialismo, que tanta fuerza venía ejerciendo en la teoría política española, se pone de manifiesto a través de enunciados como “Dios, la causa primera del Imperio” (Título del tomo 3). La voluntad divina: causa superior frente al mundo y frente al hombre. Y el determinismo teológico que sostiene que los imperios ya estaban predestinados por los profetas. El tacitismo se reconoce a través del valor otorgado a la experiencia y a la experiencia histórica en política; aunque sobresalen las propuestas de racionalización que Tomás Campanella hace al monarca español para gobernar su gran imperio. Por ejemplo, la que le advierte que no resulta de utilidad disponer de muchas regiones si su administración ha de ser confiada a gobernadores. En el mismo sentido, carece de explicación el asumir grandes gastos para hacer la guerra en territorios lejanos cuando en Europa y en el Mediterráneo España aparecía rodeada de sus principales enemigos: franceses, italianos, alemanes, holandeses, ingleses.

La obra de Campanella constituye un notable esfuerzo de síntesis e integración en un mismo Discurso de las principales corrientes de pensamiento político. No carece por ello de una lógica que parece muy explícita. El recurso a los enfoques doctrinales permite maximizar la disposición de métodos al servicio del poder. De un poder, la Monarquía Hispánica, que había alcanzado en los años una fase crítica. En un mundo en el que no se ponía el sol se están

Primitivo Mariño: “Prólogo”, p. XI.

empezando a percibir sombras cada vez más alargadas. Una redefinición de la razón de Estado en términos cada vez más realistas y pragmáticos debía de tener gran interés para una Monarquía que inicia una fase de supervivencia y repliegue. El "Rey de las Españas" quedaba en deuda con T. Campanella por varias contribuciones, pero ante todo por la llamada de atención sobre la importancia, la cuantía y la proximidad geográfica de sus enemigos.

En el discurso de Razón de Corte colisionan las ideas que desde hacía un siglo alimentaban el debate sobre la ciencia política. Pero no todos los enfoques aparecen situados en el mismo plano. El triunfo contrarreformista sitúa en primer término una concepción providencialista de la vida y de la política. Y el cada vez mayor interés ideológico que para el mantenimiento de la Monarquía tiene la religión se resarce con la misma moneda de cambio: la idea de un Príncipe cristiano sostenida desde los sectores más conservadores de la Iglesia católica. En profundidad, pues en el cuadro de la Política aparece también la perspectiva, al igual que ya lo había hecho en la Pintura, la Arquitectura o el Urbanismo, se observa un amplio desarrollo del tacitismo en sus múltiples expresiones teórico-prácticas que conducen hacia un único propósito: la racionalización de la política. Esta escenificación de la política también tiene su mundo subterráneo, infernal; su propio *hades*, en el que han sido confinadas las prácticas despiadadas del maquiavelismo. Sin embargo, a pesar de tratarse de un mundo "invisible", no deja de ser real. La falta de reconocimiento e incluso el rechazo explícito a las ideas de Maquiavelo no significa abjurar de sus métodos cuando está en juego algo tan importante como la seguridad del Príncipe o la de su Reino. Ya hemos empleado la expresión "el maquiavelismo de los antimachiavelicos" para referirnos a la situación de doble fondo que caracteriza a la política. Aunque el gran mérito de Maquiavelo —repetámoslo— no fue crear ese doble fondo, sino descubrirlo y abrirlo para un general conocimiento de las prácticas ocultas con las que gobernaban los Príncipes.



2.- GEOGRAFÍA Y POLÍTICA: EL TERRITORIO DEL ESTADO

La onda expansiva de una mentalidad científica, abierta y racional, frente al mundo es imparable. En el campo de la geografía “nuevos mundos” han sido descubiertos y sobre ellos se ha centrado la observación y el estudio hasta acumular un siglo más tarde un ingente arsenal de documentación empírica sobre el que se desarrollará el cuerpo de la denominada “scienza nuova”⁴⁴. Es asimismo un “hombre nuevo” el que hace de la política una ciencia del poder, un *modus sciendi* que sustituye al *ars regendi* medieval⁴⁵. Sin embargo, la práctica de una política entendida como ciencia del poder no puede ser considerada con independencia del cambio que experimentan los Estados medievales. Algunos evolucionan con mayor rapidez hacia la formación de un sistema organizado compuesto de elementos múltiples que generan relaciones complejas. El caso español es uno de los mejores ejemplos al respecto.

Esta naciente idea de Estado —el Estado moderno— es inseparable de su propia materialidad geográfica. Ello supone que en paralelo comienza a desarrollarse la conciencia sobre el propio territorio. Tomar conciencia supone iniciar un proceso de conocimiento basado en la adquisición de convicciones racionales. Y este proceso es tan general que nos sirve tanto para entender el ejercicio del poder —política—, como para conocer el territorio —geografía—. La racionalización en el campo de las geociencias descubre una nueva concepción del espacio superadora de la herencia cristiano-aristotélica. Así, de la superación del espacio como “agregado”, surge la idea del espacio como “sistema”⁴⁶. El primero daba lugar a una geografía de agregados y yuxtaposiciones en torno a un centro, que es el centro absoluto de Aristóteles o el centro cristiano que adquiere la máxima carga simbólica y representativa al presentarse como un “cosmos” organizado y controlado por la Iglesia. El espacio como sistema reconoce por contra en la homogeneidad su principal cualidad. Sólo así es posible su comprensión racional y su

⁴⁴ REY PASTOR, J.(1976): *La ciencia y la técnica en el descubrimiento de América*, pp. 34 y ss.

⁴⁵ BENEYTO, J.(1976): *Los orígenes de la ciencia política en España*, pp. 15-16.

⁴⁶ Sobre estos conceptos, véase MORELL OCAÑA, L.(1976): “En torno a la proyección histórica de las ciencias sobre el espacio”, pp. 6-14.

imiento, a diferentes efectos, como un magnitud matemática. Las aplicaciones teórico-prácticas de estos avances en el campo de la geografía serán de la máxima importancia. El proceso comienza con la teorización sobre la perspectiva / su aplicación, en forma de geometría proyectiva, a la Pintura. Se multiplican en la Florencia del siglo XV los cuadros con profundidad en los que se representa una tercera dimensión relacionando puntos de fuga, perspectiva, paralelas y líneas visuales. La proyección hacia otros campos del arte y de la ciencia es inmediata, como fue el caso de la Arquitectura y el Urbanismo, merced en buena medida a las contribuciones teórico-prácticas de dos autores excepcionales: León Bautista Alberti y Leonardo da Vinci.

En el campo de la Geografía, la valoración del territorio y de la ciudad como objetos científicos impulsa las prácticas de geometrización del espacio. No es casualidad que en esta secuencia de avances aparezca la obra de Ptolomeo –en realidad ya desde los primeros años del siglo XV– como un referente de primer orden. Por una parte representaba una configuración geográfica del mundo que se mostraba como errónea, en contraste con los resultados de las grandes expediciones oceánicas de portugueses y españoles; pero por otra significaba recuperar los avances que en materia de geometrización del espacio se habían conseguido en la Antigüedad. El mundo ptolemaico además de erróneamente configurado estaba mal medido; pero esto era secundario, lo que realmente importaba era la concepción del propio mundo como sistema que se encontraba implícita y la metodología explícita que en ella se contenía. Por ejemplo, los sistemas de coordenadas para precisar localizaciones y las proyecciones cartográficas para levantamiento de mapas. L. B. Alberti utilizará en sus trabajos cartográficos el mismo procedimiento de la tercera proyección cartográfica de Ptolomeo. En la *Descriptio Urbis Romae* se explica la técnica cartográfica seguida: el sistema de coordenadas polares para la realización de un plano de Roma entre los años 1432-1434⁴⁷. Leonardo da Vinci empleará un procedimiento similar en el levantamiento del plano de Ímola, en 1502⁴⁸.

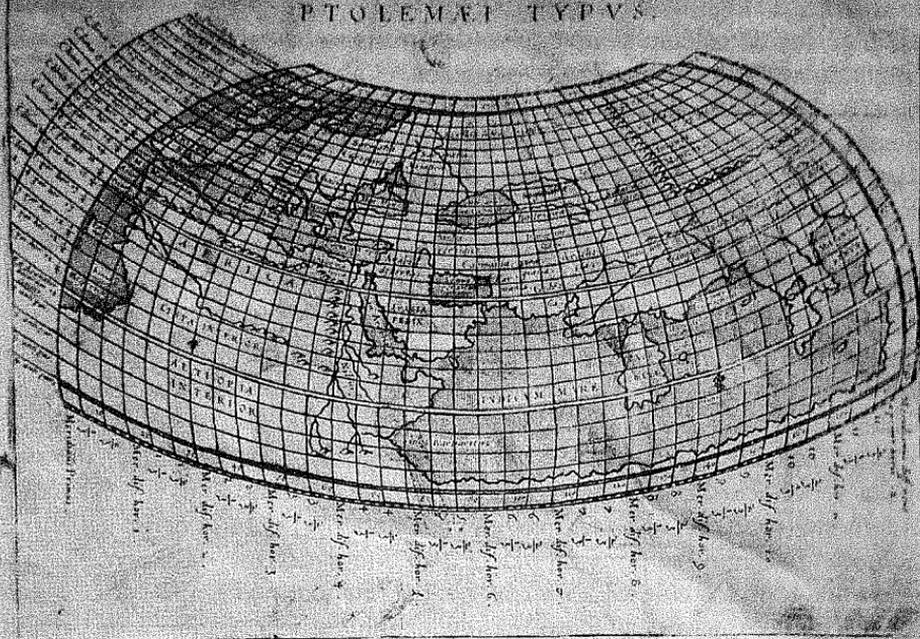
En esta gran empresa de racionalización espacial que estaba en marcha hay que añadir, por su valor intelectual –teórico y práctico–, otras contribuciones. Cuando se trata de entender un mundo cada vez más complejo, no se puede evitar la llamada de atención que hace el filósofo Nicolás de Cusa sobre el valor de las matemáticas, hacia mediados del siglo XV. El elogio de esta disciplina pasa por reconocer que “ninguno de los antiguos, a quien se considere importante, encontró otra semejanza que la matemática para las cosas difíciles”. Y añade: siguiendo este camino de los antiguos y coincidiendo con ellos decimos: que como la vía de acceso a las cosas divinas no se nos manifiesta sino por medio de símbolos podríamos usar con ventaja de los signos matemáticos a causa de incorruptible certeza⁴⁹. En otra de sus obras algo posterior –*Le profane o la*– hará el elogio de la medida.

⁴⁷ THULLER, P.(1995): *De Arquímedes a Einstein (1)*, pp. 156-158.

⁴⁸ GUIDONI, E. y MARINO, A.(1985): *Historia del Urbanismo. Siglo XV*, pp. 198-202.

⁴⁹ CUSA, N.(1973): *La docta ignorancia*, pp. 49-50.

ORBIS VETERIS DESCRIPTIO, SEU
PTOLEMAEI TYPVS



UNIVERSI
TERRARUM ORBIS
SCRIPTORUM CALAMO DELINEATI
TOMUS SECUNDUS.



India Insulae, id est
hordel, insulae Asiae
in Oceano Indico,
sive Eoo, olim etiam
Chryse dictae, aliis
sunt *Java*, Insulae
Indiae, & aliis sunt
Iapone insulae ad or-
tum Silesium Imper-

Jacca, urbs Vasconum in Hispania Tar-
raconensi, *Jacca* etiam vulgo
dicta, urbs Aragoniae, Episcopalis,
sub Archiepiscopo Cetero-Augustano,
ad Aragonum fluvium, & ad Py-
renaeorum montium radices, in Iu-
ris Hispanicae. etiam Augustina in Se-
pentionem, 8 ab Olca, & versus con-
fina Galliae.

Jacti, V. Acis.

Jacti, V. Jolcos.

Jacobae Insula, *the Jamer Island* Angliae,
l'Isle de Jacques Galliae, pars ampla
Terrarum Arcticarum in Septentr. ex-
tremis, inter fretum Hudsonium,
Comitatus suum, fretum Davidi, &
Radium suum, extenditur ab

ocasu hyberno in ortum aethi-
vum. **Jacobus Fluvius**, *the James River*,
fluvius in Virginia regione, ab indi-
genis *Powhatan* vocatur, Jacobopolim
rigat, & postea in sinum Chesopea-
cum labitur.

Jacobi Insula, una ex Insulis Capitis
Viridis, etque primaria. Vide Insulam
S. Jacobi.

Jacobopolis, *Jamestown* Angliae, *Jame-
stown* Galliae, urbs Virginiae praesens,
juxta fluvium Powhatanum super Ja-
cobaeum, aliquot millia civium.

Jacobopolis, *Jamestown* oppidum, Hibernia
in Lagena peninsula, ad Sher-
burne suum, in limite Cornuacae.
Jacobopolis, *Sancti Jacobi* Hispaniae. Vide

Figura 2: Una representación del mundo según Ptolomeo, con una proyección cartográfica a base de meridianos convergentes y paralelos que delimitan climas latitudinales. (Tomada de LASOR A VAREA, 1713, II, 1)

Con un gran sentido práctico el cultivo de las matemáticas trascendía el ámbito académico –representado, por ejemplo, por la obra de N. de Cusa–, para llegar a la vida cotidiana, plagada de hombres de negocios que compran, venden y calculan, y de ingenieros, arquitectos y artistas que miden y proyectan. Numerosas técnicas de cálculo y medida se desarrollan o recuperan: la regla de tres o “regla de oro”, la semejanza de triángulos, el análisis de las formas geométricas para identificar figuras y descubrir proporciones, poniendo en práctica los supuestos enunciados por N. de Cusa de que “las cosas visibles son imágenes de las invisibles” y el de que “todas las cosas guardan entre sí cierta proporción”⁵⁰. En una contribución al estudio de la Historia de las Matemáticas en Rusia, entre los siglos X y XIX⁵¹, se pone de manifiesto que esta actitud intelectual trascendía ampliamente el epicentro florentino.

Hemos mencionado a los hombres de negocios y a diferentes técnicos relacionados con la construcción. También podemos reconocer el perfil del geógrafo en este proceso de racionalización espacial y en prácticas concretas de geometrización del espacio. Su campo de aplicación será la “ordenación del territorio”, bajo cuya denominación se encubren proyecciones de naturaleza económica y política sobre el propio territorio. Dos ejemplos nos ilustran convenientemente sobre las aportaciones en tal sentido del *Quattrocento* italiano. En la campaña florentina se pone en práctica un nuevo sistema –la mezzadria– para ordenar los terrenos cultivables y obtener así una explotación –riegos, laboreo, cosechas– y un aprovechamiento más eficaz. En esencia se trataba de un alineamiento de cultivos y una disposición regular de las terrazas en el flanco de las colinas toscanas. Orden matemático y geometrización del suelo producían un doble efecto: belleza y beneficio. El segundo ejemplo se refiere a un conflicto, planteado en los años treinta del siglo XV, entre Florencia y Milán, motivado por límites fronterizos. Se estableció una frontera rectilínea entre los dos Estados. Pudo haber sido la primera vez que en la historia una línea matemática imaginaria, sin referencias físicas concretas, se reconocía como límite territorial⁵². Antes de que concluyera el siglo XV españoles y portugueses acordaron aplicar un mismo fundamento divisorio para hacer efectivo el Tratado de Tordesillas por el que se repartían la influencia sobre los grandes ámbitos oceánicos.

Con esta herencia intelectual se inicia el siglo XVI. Arranca también la nueva centuria con la formación de grandes Estados, en una doble acepción, la geo-política. Es en estos momentos cuando se marcan las diferencias entre un Estado territorial y un Estado-ciudad o ciudad-Estado medieval. Consecuentemente, según la lógica que preside la obra de Maquiavelo, no sólo la política, sino también el territorio se convertía en objeto científico. El Príncipe estaba obligado a añadir a sus “especialidades” –la de político, urbanista, artillero– una más: la de geógrafo. Consciente de ello, Maquiavelo, en su voluntad de crear

⁵⁰ *Ibidem*, p. 48.

⁵¹ NESTERENKO, Y.V. *et alii*(1994): *Antiguos problemas recreativos en Rusia*.

⁵² Ambos ejemplos citados por THUILLIER, P.(1995): *op. cit.*, p. 151.

Con un gran sentido práctico el cultivo de las matemáticas trascendía el ámbito académico —representado, por ejemplo, por la obra de N. de Cusa—, para llegar a la vida cotidiana, plagada de hombres de negocios que compran, venden, especulan, y de ingenieros, arquitectos y artistas que miden y proyectan. Numerosas técnicas de cálculo y medida se desarrollan o recuperan: la regla de tres, la “regla de oro”, la semejanza de triángulos, el análisis de las formas geométricas para identificar figuras y descubrir proporciones, poniendo en práctica los teoremas enunciados por N. de Cusa de que “las cosas visibles son imágenes de las invisibles” y el de que “todas las cosas guardan entre sí cierta proporción”⁵⁰. En una contribución al estudio de la Historia de las Matemáticas en Italia, entre los siglos X y XIX⁵¹, se pone de manifiesto que esta actitud intelectual trascendía ampliamente el epicentro florentino.

Hemos mencionado a los hombres de negocios y a diferentes técnicos relacionados con la construcción. También podemos reconocer el perfil del geógrafo en este proceso de racionalización espacial y en prácticas concretas de geometrización del espacio. Su campo de aplicación será la “ordenación del territorio”, bajo cuya denominación se encubren proyecciones de naturaleza económica y política sobre el propio territorio. Dos ejemplos nos ilustran convenientemente sobre las aportaciones en tal sentido del *Quattrocento* italiano. En la campiña florentina se pone en práctica un nuevo sistema —la mezzadria— para repartir los terrenos cultivables y obtener así una explotación —riego, laboreo, cosechas— y un aprovechamiento más eficaz. En esencia se trataba de un alineamiento de cultivos y una disposición regular de las terrazas en el flanco de las montañas toscanas. Orden matemático y geometrización del suelo producían un doble efecto: belleza y beneficio. El segundo ejemplo se refiere a un conflicto planteado en los años treinta del siglo XV, entre Florencia y Milán, motivado por límites fronterizos. Se estableció una frontera rectilínea entre los dos Estados. No haber sido la primera vez que en la historia una línea matemática imaginaria, sin referencias físicas concretas, se reconocía como límite territorial⁵². Antes de que concluyera el siglo XV españoles y portugueses acordaron aplicar el mismo fundamento divisorio para hacer efectivo el Tratado de Tordesillas por el que se repartían la influencia sobre los grandes ámbitos oceánicos.

Con esta herencia intelectual se inicia el siglo XVI. Arranca también la nueva centuria con la formación de grandes Estados, en una doble acepción, la política. Es en estos momentos cuando se marcan las diferencias entre un Estado territorial y un Estado-ciudad o ciudad-Estado medieval. Consecuentemente, según la lógica que preside la obra de Maquiavelo, no sólo la política, sino también el territorio se convertía en objeto científico. El Príncipe estaba obligado a añadir a sus “especialidades” —la de político, urbanista, artillero— una más: la de geógrafo. Consciente de ello, Maquiavelo, en su voluntad de crear

⁵⁰ *Ibidem*, p. 48.

⁵¹ NESTERENKO, Y.V. et alii(1994): *Antiguos problemas recreativos en Rusia*.

⁵² Ambos ejemplos citados por THUILLIER, P.(1995): *op. cit.*, p. 151.

“Estados ordenados y príncipes sabios”, no deja de perfilar esta nueva dimensión en la formación teórico-práctica del Príncipe. En el Capítulo XIV, relativo a “Las obligaciones del Príncipe en lo concerniente al arte de la guerra”, llama la atención sobre la conveniencia de practicar ejercicios de simulación como la caza. Por varios motivos se presentaba como una adecuada actividad de entrenamiento, convirtiéndose además en una práctica de reconocimiento geográfico. La toma de conciencia sobre el territorio tenía los siguientes objetivos y aplicaciones: “observar la naturaleza de los terrenos y conocer cómo se forman los valles y las montañas, cómo se extienden las llanuras, analizando las características de los ríos y de los pantanos, estudio en el que ha de ponerse la máxima atención posible. El conocimiento riguroso de todos estos aspectos es útil por dos razones: en primer lugar se aprende con ello los rasgos del propio país y las condiciones naturales de su defensa y, en segundo, ...(se reconocen) con rapidez las características específicas de cualquier otro lugar. Así las colinas, los valles, las llanuras, los ríos y los pantanos de Toscana poseen gran semejanza con las de otras regiones de tal suerte que mediante el conocimiento minucioso de una comarca se tiene mucho adelantado para conocer el relieve propio de otra. El príncipe que carece de semejante habilidad carece también del primer requisito que ha de cumplir un buen general porque esa pericia le sirve para encontrar al adversario, buscar alojamiento a sus tropas, conducir ejércitos, disponer el correcto orden de batalla y asediar con ventaja las ciudades”⁵³. En este texto se comprimen las cualidades que había de tener el Príncipe-geógrafo, y por extensión una parte de los contenidos fundamentales del “Programa geográfico” del siglo XVI. Otra parte, que Maquiavelo no podía prever, será completada por Tomás Campanella cuando llame la atención, ya a finales del siglo, sobre la importancia de los espacios oceánicos en el mantenimiento de la España imperial, en un momento en el que se había empezado a teorizar sobre una nueva cláusula en el Derecho internacional del mar: la de *mare liberum*⁵⁴.

T. Campanella, en su propósito doctrinal y reglamentista relativo a la política exterior que había de seguir España si quería defender su imperio, hace una ponderada valoración de varias especialidades científicas bajo la premisa de que “el conocimiento perfecto del mundo es una como posesión de la mitad de él”⁵⁵. La necesidad que tenía el rey de hombres útiles sitúa en lugar preferente a los matemáticos; y en especial a los matemáticos belgas y alemanes –dice–, quienes debían ser enviados por todo el mundo “para conocer los movimientos de los astros, constelaciones y lugares terrestres, profundidad de los mares..., su adecuación para la navegación. Deben también anotarse con diligencia los

⁵³ MAQUIAVELO, N.(1994): *El Príncipe*, pp. 106-107.

⁵⁴ La principal referencia al respecto será la obra del jesuita GROTIUS, H.(1719): *De jure belli ac pacis libri tres...Dissertatio de Mari Libero*. Sobre la cuestión “*de mari libero*” enuncia algunos principios: “*quid prohibetis aquas? Usus communis aquarum est*”(2,2,12), “*Maris imperium non dominium occupatur*”(2,3,13), y “*mare nec privatis, nec a populo possideri potest*”(2,2,3).

⁵⁵ CAMPANELLA, T.(1982): *La monarquía hispánica*, p. 268.

lugares habitables y los climas benignos...”⁵⁶. A los cosmógrafos les otorga el privilegio científico de revisar la vieja configuración geográfica: “atráigase también cosmógrafos eruditos y proteja a aquellos que describen el mundo navegado por los españoles, pues a Ptolomeo poco constaba de estas tierras, y corrija los errores de los antiguos”⁵⁷. A esta geografía científica practicada por matemáticos y cosmógrafos había que agregar una geografía que de manera inequívoca podemos identificar como geopolítica. En efecto, con ¡trescientos años! de antelación T. Campanella enuncia de una forma precisa la tesis del *Sea Power*, que en la literatura especializada se atribuye al almirante norteamericano Alfred T. Mahan, tras la publicación en 1890 de su conocida obra *La influencia del poder naval en la historia, 1660-1783*⁵⁸. Analizando el juego de intereses geoestratégicos que mantiene españoles y franceses en el fraccionado territorio italiano dice lo siguiente: “una larga experiencia confirma que el que es señor del mar puede a la vez dar leyes al continente y puede poner en tierras soldados cuantas veces y donde quiera que la situación parezca pedirlo”. Para ello –sigue diciendo– “es muy necesaria la armada en la que sobresalen los genoveses, portugueses y holandeses, pues quien se hace dueño del mar, será también rey de la tierra”⁵⁹.

Los dos grandes teóricos de la ciencia política, Maquiavelo y Campanella, completan así un cuadro de valoraciones geográficas que los Príncipes han de saber ajustar a las dimensiones de sus Estados. Éstos pueden ser muy diferentes, como lo eran el florentino de finales del siglo XV y el español de finales del siglo XVI, pero en cualquier caso se trata de Estados territoriales, cuya geografía ya no puede ser abordada desde la simbología religiosa –medieval–, sino que necesita una comprensión científica –moderna–. Quedaba abierto el camino para una ciencia del territorio y una ciencia de la ciudad, ambos integrados en un sistema territorial único, o bien considerados como sistemas individualizados.

En España el proceso de territorialización durante el siglo XVI puede ser percibido adecuadamente si diferenciamos tres niveles en cuanto a la percepción, análisis y representación del territorio. No se corresponden con tres etapas rígidamente establecidas, pues son continuos los solapamientos, pero sí observamos una creciente complejización que evoluciona desde los primeros avances perceptivos hasta los primeros ensayos de medición rigurosa. El primer nivel está marcado por el tránsito desde la visión medieval del mundo y de cualquier entorno –una visión eminentemente plana– hacia una visión que se empieza a abrir a través de técnicas de representación que crean profundidad. En torno a un motivo central, religioso, arquitectónico o urbanístico, se materializa el concepto de territorio con la creación de paisajes, de telones de fondo o de planos de proyección. En la Pintura del *Quattrocento* esta percepción del territorio tenía

⁵⁶ *Ibidem*, p. 268.

⁵⁷ *Ibidem*, p. 67.

⁵⁸ Traducida en pocos años a varios idiomas y entre ellos al castellano, pues encontramos una edición de la misma hecha en El Ferrol por la Imprenta de “El Correo Gallego” en el año 1901.

⁵⁹ CAMPANELLA, T.(1982): *op. cit.*, pp. 162 y 102, respectivamente.

un carácter ilustrativo, estético, que permitía recrear el ideal de belleza de la geometría; es decir, de las matemáticas aplicadas a las relaciones espaciales. Ya en el siglo XVI, con el gran desarrollo que experimenta la Arquitectura militar y en general la Poliorcética, estos entornos serán concebidos y representados con criterios balísticos. Pero el tributo que se cobra la guerra será compensado en parte en forma de rendimientos científicos. Por ejemplo, a través de la práctica de las triangulaciones y su posterior utilización en la geodesia y en la cartografía.

Cuadros, descripciones, panorámicas, vistas, perfiles y planimetrías componen un amplio muestrario de una práctica de percepción-representación que se inicia de manera espontánea y ocasional, evolucionando posteriormente hacia el trabajo sistemático y el encargo oficial. Para los Príncipes era un primer inventario del territorio que dominan. Felipe II, tras haber recibido de su padre y de preceptores muy cualificados el interés por las ciencias geográficas⁶⁰, obra en consecuencia y encarga al famoso cartógrafo Jacob Van Debenter, con el reconocimiento de “geógrafo real”, la “Descripción geográfica de las ciudades de Flandes”. Durante diecisiete años elaboró las “vistas” de más de 250 poblaciones, “destinadas a fines administrativos y militares, constituyendo también un temprano indicio del interés de Felipe II por la geografía científica, y de su deseo de tener descripciones exactas de sus dominios”⁶¹. Un encargo similar sobre las ciudades españolas recibió del rey Anton Van den Wyngaerde, después de su nombramiento como pintor de cámara, cuyos dibujos pudieron haber estado destinados a la exposición mural en los salones y corredores del Palacio Real y del Escorial. Una de las salas de la Biblioteca Real del Escorial estaba especializada en ciencias geográficas, en la que destacaban, además de libros, documentos e instrumentos especializados, los mapas y las vistas de ciudades⁶². El rey admiró esta utilización de la geografía como objeto de decoro y a la vez de exposición didáctica en sus viajes. Roma ofrecía los mejores ejemplos: las vistas de ciudades italianas en la Villa Belvedere del Vaticano o la Galería de las Cartas Geográficas del mismo Vaticano. Con posterioridad aparecieron otros destacados ejemplos, como los frescos geográficos de Ignazio Danti de la Sala del Mapamundi del Palacio Farnesio en Caprarola. No es aventurado pensar que las *Descripciones* de los geógrafos y cartógrafos que trabajaban para el rey –Jacob Van Debenter, Anton Van den Wyngaerde, Henri Cook, Pedro Perret...– podían ilustrar las Salas más nobles de los Palacios Reales madrileños. Con las *Civitates Orbis Terrarum*, de G. Braun y F. Hogenberg, y en especial con el *Theatrum Orbis Terrarum* de A. Ortelio el fenómeno cambia de escala. El marco de concienciación territorial ya no es la Península Ibérica, o las ciudades italianas y fla-

⁶⁰ Una percepción contextual del desarrollo de la geografía en este periodo puede verse en BULLÓN, E.(1942): “Florecimiento de los estudios geográficos en Andalucía en la época de Carlos V”, pp. 281-300.

⁶¹ KAGAN, R.(1986): “Felipe II y los geógrafos”, pp. 44-45.

⁶² Como han puesto de manifiesto LÓPEZ TORRIJOS, R.(1998): “Humanismo y tradición. La decoración de la Real Biblioteca”, pp. 121-122, y BASSEGODA i HUGAS, B.(1998): “El Escorial como museo o galería de pinturas”, p. 143.

neas, o la región de los Países Bajos, sino que se amplía a toda la *fabrica mundi*, como correspondía a una Monarquía que reivindica su universalidad. Nos expuesto en otro lugar algunos detalles relativos a la composición, edición y distribución del *Theatrum Orbis Terrarum* de A. Ortelio y las estrechas relaciones a propósito establecidas entre la Corte española, su autor y el núcleo intelectuales que se reúnen en torno a la Imprenta de Plantino en Amberes⁶³.

El segundo nivel en el proceso de aparición del concepto de territorio se refiere a la identificación precisa del territorio del Estado. Trasciende ampliamente el objetivo perseguido en el nivel anterior de describir elementos aislados –generalmente ciudades– con sus entornos. Supone en la práctica asumir la concepción de “espacio homogéneo”, valorado como magnitud matemática, del cual se pretende precisar su extensión, límites, configuración y principales accidentes geográficos que lo caracterizan o individualizan. A este propósito responde el gran proyecto geográfico, que atraviesa todo el siglo XVI, consistente en hacer la “descripción física de España”. Hernando Colón se aplicó a ello con empeño y sistema durante algunos años, entre 1517 y 1523, y siguiendo una técnica de Itinerario⁶⁴ llegó a reunir materiales para hacer una *Descripción y Cosmografía de España*⁶⁵. El trabajo quedó interrumpido por una misteriosa disposición real fechada en 13 de junio de 1523⁶⁶; pero el plan de conocimiento del territorio en las dimensiones señaladas seguía su curso, merced al trabajo de otros autores como Florián de Ocampo, y su *Crónica General de España*, Juan Páez de Castro y sus *Apuntamientos y relaciones históricas*⁶⁷, y Ambrosio de Morales, continuador de la *Crónica* de Ocampo y autor de *Las Antigüedades de las ciudades de España*. Varios capítulos de esta obra son del máximo interés geográfico. Tratan de la “excelencia de la tierra de España”, de “toponimia”, de “sistemas e instrumentos de “medidas” y de la “descripción universal de España por sus quatro lados”. Comienza esta “descripción” llamando la atención sobre la “figura de España” que entiende sujeta a una “mala esquadria”; es decir, se conocía el verdadero perfil geográfico de la Península, por lo que no era posible establecer una orientación adecuada de sus límites o costas. Sirva como ejemplo la creencia de que el lado oriental de la misma coincidía con una línea que unía Fuenterrabía con el Cabo de Creus, el meridional, desde este cabo al San Vicente, el occidental, desde éste al de Finisterre, y el septentrional desde Finisterre al punto de partida, Fuenterrabía⁶⁸. Así las cosas se comprende cuál

⁶³ En nuestro trabajo REGUERA RODRÍGUEZ, A.T.(1999): “Benito Arias Montano y Abraham Ortelio. Humanismo y geografía en los círculos intelectuales hispano-flamencos”, pp. 345-362.

⁶⁴ Véase BLÁZQUEZ, A.(1904): “El Itinerario de D. Fernando de Colón y las Relaciones Topográficas”, pp. 103-145.

⁶⁵ COLÓN, F.(1908-1910): *Descripción y cosmografía de España*.

⁶⁶ CASTILLO, R.(1898): “Documento inédito del siglo XVI referente a D. Fernando Colón”, pp. 1-201.

⁶⁷ Biblioteca Nacional, Ms. 20.476. En una anotación inicial en este documento se lee: “Estos apuntamientos parece son de Juan Páez de Castro”. Se trata de una colecta de documentos en la que son constantes los cambios de grafía.

⁶⁸ MORALES, A.(1996): *Las Antigüedades de las ciudades de España*, ff. 35 r. y v.

debía ser el primer objetivo de la *Descripción*: rectificar el legado geográfico de Estrabón, por lo que se refiere a la configuración y extensión peninsular, y el de Ptolomeo, en lo que afectaba a las determinaciones de posición: latitudes y longitudes. Junto con este propósito de dimensiones geográficas –configuración o descripción general, límites, grandes accidentes–, se plantea otro de dimensiones topográficas que ha suscitado una general valoración como proyecto emblemático de los estudios territoriales durante el reinado de Felipe II: nos referimos a las *Relaciones Topográficas*.

Los precedentes inmediatos de las mismas arrancan del encargo que el propio rey hiciera al maestro Pedro de Esquivel, profesor de Matemáticas en la Universidad de Alcalá. Hacia mediados de los años sesenta Esquivel trabajaba en una descripción general de España “tan entera y tan cumplida que señalasse en ella particularmente todos los lugares, ríos, arroyos y montañas por pequeños que fuesen”, como nos dice Ambrosio de Morales⁶⁹. Esta operación se planteó como un ejercicio de geografía matemática, por lo que debe ser incluida en el tercer nivel del proceso de formación de la conciencia territorial. Más adelante volveremos sobre ella. A principios de los años setenta varios cosmógrafos, por comisión del rey y siguiendo las *Ordenanzas del Consejo de Indias*, dadas en 1571, que regulan las tareas del Cosmógrafo Cronista⁷⁰, estaban trabajando en el inventario de los grandes territorios americanos: Perú, Venezuela, Nueva España. Y sobre esta base debieron de ponerse a punto los primeros Cuestionarios para aplicar el plan a la Península Ibérica. Entre finales de 1574 y finales de 1579 su fueron completando varios Cuestionarios para revisar sus contenidos y actualizar los mandatos⁷¹. Las preguntas se referían en esencia a aspectos de la geografía física, de la geografía humana y económica y de la historia natural. Una vasta indagación sobre pueblos y tierras destinada a formar un monumental cuerpo de material empírico para el desarrollo de la ciencia del territorio y, con una finalidad más inmediata, para el auxilio de la administración pública en todas sus vertientes y para el ejercicio del “buen gobierno”. En la parte que interesa a este trabajo ya adquiere un significado la concepción, preparación y aplicación de la propia experiencia de las *Relaciones Topográficas*, planificada como una descripción sistemática. Otra cosa son los resultados, que por lo que sabemos se circunscriben a amplias zonas de Castilla la Nueva. Muy alejados por tanto de la pretendida “descripción general de España”, e incluso de la descripción del más restringido Reino de Castilla.

Aun siendo único el objetivo de aprehensión territorial, los instrumentos intelectuales empleados para ello pueden ser tanto cuantitativa como cualitativamente muy diferentes. Así ocurre con los principios y métodos matemáticos con respecto a las descripciones textuales o literarias. Por esta razón diferenciamos un tercer nivel en la formación de la conciencia territorial que gira en torno al

⁶⁹ MORALES, A. (1996): *op. cit.*, f. 4v.

⁷⁰ *Ordenanzas Reales del Consejo de las Indias* (1585): art. 117-122.

⁷¹ Véase un resumen de las fases de este proceso en LÓPEZ GÓMEZ, J. y LÓPEZ GÓMEZ, A. (1989): “Fermín Caballero y las Relaciones Topográficas de Felipe II. Un estudio pionero”, pp. 33-49.

pacto que había causado la obra de Ptolomeo en los ambientes geográficos de la segunda mitad del siglo XV y principios del siglo XVI. Por una parte, se superaba el nivel científico alcanzado por la geografía matemática de la Antiedad; y por otra, era la propia obra de Ptolomeo la que se sometía a revisión para subsanar sus errores y poner a punto su aplicación a los viejos y a los nuevos territorios recién descubiertos. Todos debían de ser medidos con rigor y presentados con precisión para su percepción científica y su eficaz gobierno. En la polifacética obra de Antonio de Nebrija encontramos algunos avances de esta corriente filtrados a través de su *Cosmografía*. Con esta obra, fechada con aproximación entre los años 1496 y 1500, Nebrija “introduce en la península los principios de la geografía ptolemaica” que pudo conocer directamente en Bolonia, donde se llevó a cabo la segunda edición de la *Geografía* de Ptolomeo⁷². Sin embargo, Nebrija no es sólo un divulgador de Ptolomeo. Su obra pretende adaptarse a las nuevas realidades geográficas, fruto de los descubrimientos, por que rechaza uno de los principios básicos de la configuración del mundo ptolemaico: el de mares cerrados por *terras incognitas*. Además muestra una mayor preocupación por cuestiones prácticas, como las relacionadas con la navegación, “clasificación y determinación de los vientos” y la “determinación de las distancias en función de las diferencias horarias”⁷³. Esta preocupación de Nebrija por contribuir a una geografía matemática aplicada –en forma de geometría, geodesia o cartografía– aparece también confirmada por las referencias que de sus operaciones de medida en el tramo de la Vía de la Plata entre Mérida y Salamanca hace Ambrosio de Morales en *Las Antigüedades...*⁷⁴. Trataba de determinar con Nebrija, por lo que nos dice Morales, la medida de un pie español comparándolo con el romano y las verdaderas dimensiones de la milla antigua, aprovechando la existencia de tramos de la vía con columnas miliarias que se suponían en su emplazamiento original. Pero también es posible que sus trabajos a lo largo de la vía estuvieran motivados por un interés intelectual superior, cual era el de medir un arco de meridiano⁷⁵.

El interés por la Cosmografía sigue creciendo. Sirvan dos ejemplos muy conocidos, el *Cosmographicus Liber*(1525) de Pedro Apiano y la *Cosmographia universalis*(1544) de Sebastian Münster. Es la imagen del mundo en un periodo de rápida transformación por los descubrimientos la que impulsa esta directriz de conocimiento. En España los tratadistas de una filosofía natural renovada no quedan al margen de este movimiento intelectual, y al igual que nos habíamos encontrado con la obra de Nebrija en el cambio de centuria, en los años veintitantos sólo unos años después de la aparición de la *Suma de Geografía* de Martín Fernández de Enciso, el que fuera profesor de la Universidad de Salamanca, Fernán Pérez de Oliva, elaboró su *Cosmographia Nueva*. En esta obra Pérez de Oliva recoge ya los frutos de la mutación epistemológica que se estaba produ-

⁷² LISI, F.L.(1994): “La Cosmografía de Nebrija en la historia de la geografía”, p. 375.

⁷³ *Ibidem*, pp. 376-377.

⁷⁴ MORALES, A.(1996): *Las Antigüedades...*, ff. 28r. y 33r.

⁷⁵ Según referencia de SAAVEDRA MENESES, F.(1862): *Los progresos de la geodesia*, pp. 649-650.

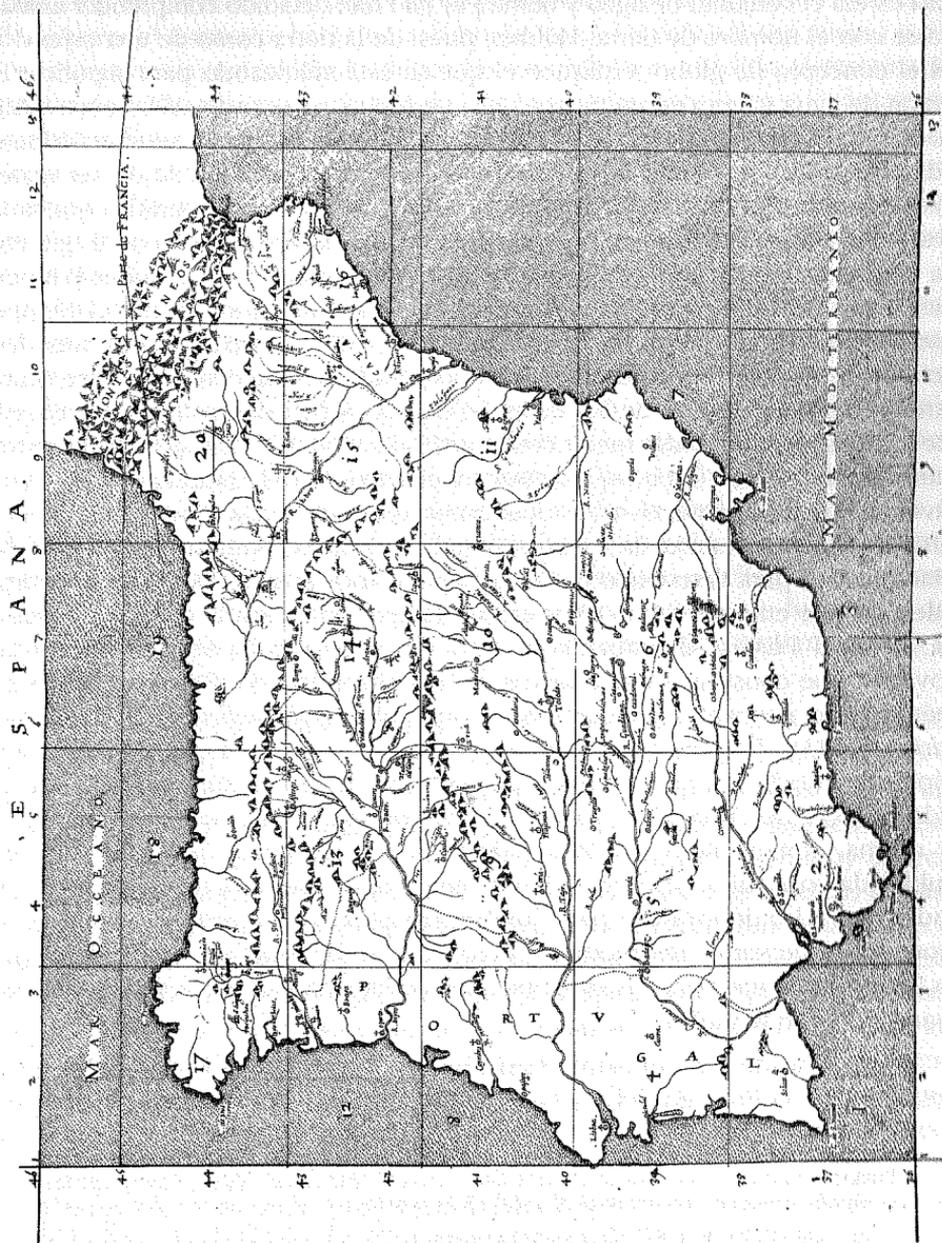


Figura 3: Mapa general de la Península Ibérica, con la división en Hojas, perteneciente al Atlas del Escorial. Su elaboración se supone relacionada con los trabajos geográficos y cartográficos de Pedro de Esquivel. (Biblioteca del Monasterio de El Escorial, K, I, 1)

do en relación con la figura de la Tierra⁷⁶. Asume la nueva idea de esfericidad: “los que establecen medidas de la tierra y del mar consideran como una esfera el conjunto de agua y tierra. Por ello han decidido comprender ambas cosas con el nombre de tierra. Hablan, pues, de la tierra como de una esfera”⁷⁷. El concepto de globo terráqueo el que se está afianzando para significar la unión de agua y tierra en un único cuerpo esférico, superando así la teoría bilingüística aristotélica de las dos esferas. Una única esfera con la misma curvatura e identidad de grado, por lo tanto uniforme, homogénea y susceptible de ser matematizada y comprendida según leyes geométricas. A escala geográfica quedaba abierto el camino para avanzar a partir de los logros alcanzados por la geogonometría de Ptolomeo en cuanto a la determinación de latitudes y longitudes. Las primeras, mediante espacio recorrido; las segundas, por el tiempo transcurrido: “conocido el tiempo empleado por el sol en pasar de un meridiano a otro, se obtendrá su diferencia de longitud”, señala Pérez de Oliva entre otros métodos, como el de los eclipses, tiempo recorrido en un viaje, relojes,⁷⁸. Sólo quedaba poder medir con exactitud la variable “tiempo transcurrido” para, convertida en espacio, obtener longitudes. Habrá que esperar hasta la invención del cronómetro –unos doscientos años–. A escala topográfica, el proceso de matematización da como resultado la puesta a punto de métodos de triangulación para determinar distancias entre varios puntos. Dos autores sobresalen en este empeño y con ellos estará siempre en deuda la geodesia moderna. Gemma Frisius, el reputado médico y matemático de la Universidad de Leuven, que construye instrumentos –anillo astronómico– y pone a punto un método todo para describir los lugares en su obra *Libellus de locorum describendorum ratione*(1533). Y Joannes Mueller (Regio Monte, Regiomontano) en la sección octava, titulada “*De observationibus geographicis*”, de su obra también aparecida en 1533, *De Triangulis omnimodis libri quinque*⁷⁹. Una versión ampliada de la misma, con el título *De Triangulis planis et sphaericis libri quinque*, fue publicada en Basilea en el año 1561⁸⁰. Suponemos que esta fue la fuente utilizada por Pedro de Esquivel para familiarizarse con la práctica de las triangulaciones, ya que varios testimonios, como el de A. de Morales, nos indican que su amigo Esquivel “para sus descripciones de España yva por los triángulos de Regio Monte”⁸¹.

El proyecto de “descripción de España” en el que trabaja Pedro de Esquivel desde 1566 por encargo del rey, y probablemente desde 1551 en trabajos pre-

⁷⁶ Puede seguirse este proceso en RANDLESS, W.G.L.(1990): *De la tierra plana al globo terrestre. Una rápida mutación epistemológica, 1480-1520, passim*.

⁷⁷ PÉREZ DE OLIVA, F.(1985): *Cosmografía nueva*, p. 75.

⁷⁸ *Ibidem*, p. 101.

⁷⁹ Citamos una edición algo posterior REGIO MONTE, I.(1536): *De Triangulis omni modis libri quinque*.

⁸⁰ En ella expone Regiomonte la aplicación de las triangulaciones a la geografía: REGIO MONTE, I.(1561): *De Triangulis planis et sphaericis libri quinque*, pp. 278 y ss.

⁸¹ MORALES, A.(1996): *Las Antigüedades...*, f. 33v.

liminares por encargo del Emperador⁸², constituye el mejor ejemplo del nivel que había alcanzado el desarrollo de la geografía matemática de filiación ptolemaica y en particular las prácticas de geometrización del territorio. Se trataba de recorrer el territorio, hacer un reconocimiento e inventario del mismo y con los instrumentos matemáticos adecuados proceder a su medida: determinaciones de posición rigurosas, medida de una base, triangulaciones y levantamiento cartográfico. Diferentes contratiempos –muerte de Esquivel, muerte prematura de su sucesor Diego de Guevara...– paralizaron los trabajos, y lo que pudo ser peor, no se garantizó la conservación de los materiales acumulados. Si acaso cabe atribuir a este fondo las Hojas manuscritas que componen el denominado *Atlas del Escorial*⁸³. Sirva a los efectos que aquí se siguen que el proyecto de Esquivel daba forma al propósito, que gozaba de los avales y la promoción real, de hacer una descripción rigurosa del territorio peninsular tomando como punto de partida la “geometrización” del mismo contenida en las Tablas y Mapas de la obra de Ptolomeo⁸⁴. A esta primera “geometrización” de la Península se le otorga algún crédito en cuanto a la ubicación de las ciudades principales, pero ninguno para lugares no tan señalados, “porque destos ni hizo caso, ni los situó, sino dexolos para que a ley de poco más o menos se juzgassen...Esta falta de Ptolomeo quiso suplir el maestro Esquivel...Para esto quiso hacer una descripción de España tan entera y tan cumplida que señalase en ella particularmente todos los lugares, ríos, arroyos y montañas por pequeños que fuessen, y que tuviessen su situación tan cierta y puntual como tenían por Ptolomeo todas las ciudades, ríos y montañas principales”⁸⁵.

Este propósito de conocimiento del territorio empleando para ello procedimientos matemáticos había alcanzado un elevado grado de madurez, tanto en su dimensión científica, como en su vertiente político-administrativa. Con la creación de la Academia de Matemáticas y su entrada en funcionamiento desde principios de los años ochenta⁸⁶, Felipe II establece una relación muy estrecha entre las Matemáticas y la Cosmografía, incluyendo ésta la geometría, la astronomía y la geografía. Eran muchas las aplicaciones que del funcionamiento de esta institución se esperaban para la defensa y administración del gran imperio, ahora hispano-portugués; pero la descripción de España en el punto que la habían dejado los continuadores de la obra de Esquivel –Felipe y Diego Guevara, Juan de Herrera– seguirá en el capítulo de prioridades. Se encargará de la misma un matemático y cosmógrafo portugués, Juan Bautista Labaña, que Felipe II hace venir de Portugal para ponerle al frente de la Academia y del gran proyecto

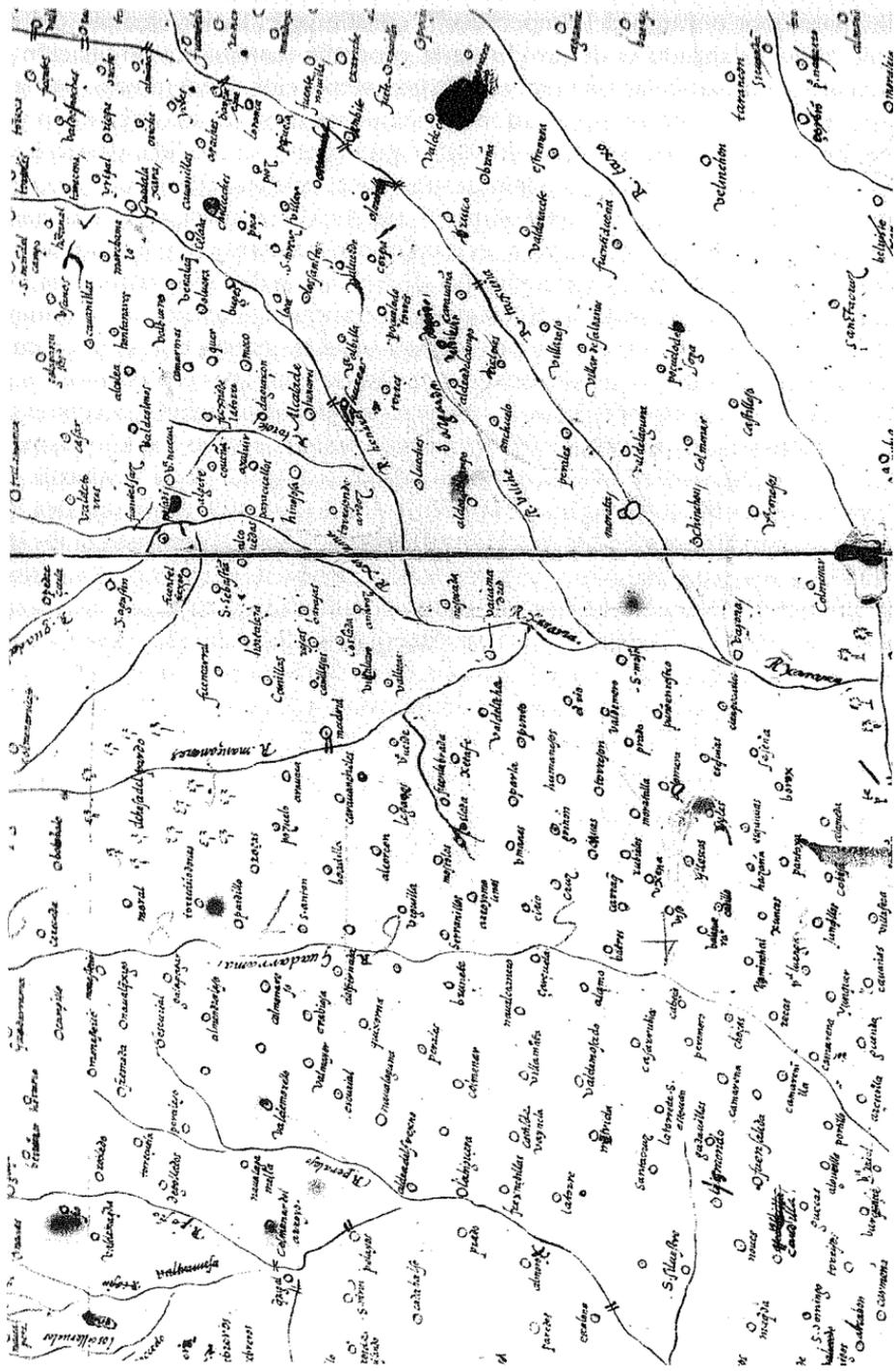
⁸² Según KAGAN, R.(1986): “Felipe II y los geógrafos”, p. 45.

⁸³ Biblioteca del Monasterio del Escorial, Ms. I, 1.

⁸⁴ Véase, por ejemplo, PTOLEMAEI, Cl.(1596): *Geographiae universae*, Cap. III: *Hispaniae Situs*.

⁸⁵ MORALES, A.(1996): *Las Antigüedades...*, ff. 4r. y v.

⁸⁶ Acontecimiento de primer orden en el proceso de creación de instituciones científicas, estudiado por VICENTE MAROTO, M.I. y ESTEBAN PIÑEIRO, M.(1991): *Aspectos de la ciencia aplicada en la España del Siglo de Oro*, pp. 74 y ss.



ra 4: Hoja número 10 del Atlas del Escorial. Aproximadamente en el centro de la misma apa-Madrid. El inventario gráfico de pueblos emparenta esta descripción geográfica con la becha en relaciones Topográficas. (Biblioteca del Monasterio de El Escorial, K, I, 1)

cartográfico. Aunque recibirá permiso del rey para acordar con los diputados de Aragón en 1610 la realización de un Mapa de esta región⁸⁷. Misión que cumplió tras haber recorrido el territorio aragonés entre octubre de 1610 y abril de 1611⁸⁸.

Esta relación de autores, obras y proyectos pone de manifiesto la importancia que había adquirido la geografía matemática en el curso de las ideas científicas que se desarrollan a lo largo del siglo XVI. La materia sobre la que se teoriza y se somete a análisis será el territorio. Un territorio ahora concebido como una cantidad, como una magnitud, que supera su acepción de símbolo o de representación de valores absolutos, ya sean políticos, culturales o religiosos. La extensión y la homogeneidad son ahora cualidades espaciales que se sitúan en primer plano de la realidad empírica, frente a la intensión o ubicación puntual y selectiva debida a la fuerza de las creencias. A partir de la idea de un espacio homogéneo se abre la posibilidad de hacer una ciencia del territorio. Del territorio del Estado si el proceso se asocia a la emergencia y desarrollo de una ciencia política. Poder y espacio se imbrican así en un todo comprensivo, suscitándose nuevos interrogantes. Por ejemplo, ¿desde dónde se debe ejercer un poder que se pretende omnicomprensivo sobre un territorio homogéneo? Esta pregunta sitúa en primer plano una discusión de naturaleza geopolítica: se abre el debate sobre la ubicación de la Corte. Ahora no hay un referente absoluto que proporcione una respuesta sin discusión; la ubicación puede ser fija o seguir siendo móvil y la selección puede recaer en cualquier lugar, una vez que la homogeneidad se ha impuesto a las jerarquías establecidas. Criterios diversos aparecen en escena como expresión de los conflictos e intereses sociales. La decisión siempre será compleja y polémica; pero es de la máxima trascendencia, ya que en un Estado moderno, concebido como comunidad política sistemáticamente organizada, la ubicación de su capital marcará el principio rector de la futura articulación territorial, afectando a las vías de comunicación, a la red de ciudades, a la zonificación productiva, a la ordenación portuaria, a las líneas fronterizas y al sistema defensivo... Algunas expresiones de este debate se recogen en el Epígrafe siguiente.

⁸⁷ GARCÍA MIRANDA, M.(1921): "Biografía de Don Juan Bautista Labaña", pp. 141-149.

⁸⁸ LABAÑA, J.B.(1895): *Itinerario del Reino de Aragón*.

3.- LOS DISCURSOS SOBRE LA UBICACIÓN DE LA CORTE

Felipe II tomó en 1561 la decisión que sería definitiva –aunque con la discontinuidad que conocemos– de ubicar de manera estable la Corte en Madrid. En última instancia la decisión hubo de ser personal, aunque, sin conocer realmente su alcance, en ésta como en otras cuestiones de gran relevancia en la práctica de gobierno, en el entorno real ejerce una mayor o menor influencia la que denominamos administración consiliar. Sabemos asimismo que previo a la resolución real hubo un proceso de maduración, de expresión de alternativas y de debate en el que aparece ya implicado su padre, el Emperador; que si bien evitó la responsabilidad de elegir una ciudad para convertirla en la Corte fija y nueva capital del Imperio, no se abstuvo, según algunos testimonios, de aconsejar a su hijo sobre esta cuestión. Debemos pensar que el Emperador estaba ya convencido de la necesidad de superar una concepción ambulante del poder, entendido sobre todo en su acepción aplicada de engranaje funcional, de gran maquinaria administrativa.

Durante la primera mitad del siglo XVI la villa de Madrid estaba en un segundo o tercer plano con relación a una élite de ciudades que ocupaban un lugar de preeminencia en las “rutas imperiales”. En el interior, Valladolid, Toledo, Burgos, Granada... acogen estancias más frecuentes y prolongadas de la representación cortesana en la que se incluye el séquito imperial, el sello, los Consejos; aparte de la reunión de Cortes. Las “rutas imperiales” tienen obviamente una gran proyección exterior, revalorizando los frecuentes viajes del Emperador ciudades-puertos que asentaban su proyección urbana sobre el comercio exterior y la presencia de la Armada. Eran los casos de Sevilla, Cádiz, La Coruña o Santander, entre las principales⁸⁹. Vemos por tanto la existencia de

⁸⁹ Cuando firma su abdicación, Carlos V hace un recordatorio de sus principales expediciones: “nueve veces fui a Alemania la Alta; seis he pasado a España, siete a Italia; diez he venido aquí (a Flandes); cuatro en tiempo de paz y de guerra he entrado en Francia; dos en Inglaterra, y otras dos fui contra África; las cuales todas son cuarenta, sin otros caminos de menor cuantía, que por visitar mis tierras tengo hechos. Y para esto he navegado ocho veces el mar Mediterráneo y tres el Océano de España; y agora la cuarta que volveré a pasarlo para sepultarme; por manera que doce veces he padecido las molestias y trabajo del mar”(Citado por MORENO ESPINOSA, A.(1909): *Compendio de historia de España*, p. 367).

opciones múltiples antes de que en una fase posterior se empiecen a decantar algunas prioridades. En cualquier caso, en este juego de expectativas urbanopolíticas se advierte ya la existencia de una línea de fractura geopolítica, la que divide Aragón y Castilla con su transfondo político, y la que separa la vertiente mediterránea de la atlántica. Parece evidente que siendo la proyección atlántica uno de los principales fundamentos de la formación imperial, la base de operaciones en forma de capital habría de tener una relación directa con este mundo oceánico, en detrimento del ámbito geocultural mediterráneo en el que existía una larga y rica tradición urbanística que reconocía su origen en el fenómeno de las *polis*, pero que carecía de los equipamientos portuarios adecuados para practicar una economía de dimensiones transoceánicas. La elección entre estas dos opciones no ofrece dudas; sin embargo, la influencia que en el debate tienen las grandes determinaciones geográficas no se ha agotado, ya que se suscita una doble alternativa: el litoral o el interior. A la vez se relativiza la opción atlantista que aparecía así menos nítida, cuando se empiezan a introducir criterios basados en el juego de equidistancias, en el que todos los puntos de la Península son potencialmente significativos, como máxima expresión de una concepción homogénea del espacio de la que hemos tratado en el Epígrafe anterior.

La conclusión que sacamos es que la decisión estaba muy abierta. Si bien en el circuito interior de la Corte ciudades como Valladolid y Toledo gozaban de un mayor "tropismo" cortesano, otros muchos núcleos podían acreditar un pasado y un presente de grandeza y dignidad acorde con una Corte que exigía un elevado nivel de fastuosidad y sobre todo una incuestionable eficacia funcional para la administración y control del Imperio. Este último criterio habría de ser a la postre determinante ya que se relacionaba con las comunicaciones, los flujos económicos, la entidad arquitectónico-urbanística y la defensa. Por estas mismas razones la idea de la Corte como punto fijo en el territorio se convertía asimismo en una cuestión geográfica. Factores ambientales, reflejados en el clima, el abastecimiento hidráulico y de materias primas elementales –piedra, carbón, leña...– y la producción agraria de las comarcas próximas habrían de figurar entre las razones de más peso consideradas por el Príncipe. Por un Príncipe, recordemos, que había ido adquiriendo la condición de geógrafo a medida que el Estado adquiría dimensiones territoriales. Entre estos núcleos figuraba Madrid, cuyo primer desarrollo urbano hay que ponerlo en relación con la red de fortificaciones musulmanas interpuestas entre Toledo y los pasos del Sistema Central hacia las Extremaduras del Duero⁹⁰. Y durante el siglo XV, los reyes castellanos, cuando Madrid seguía siendo el Alcázar y una pequeña villa, en su entorno comarcal de la vertiente sur de la Sierra de Guadarrama y de los valles del Guadarrama, Manzanares, Jarama y Henares, empezaron a construir residencias campestres asociadas a cotos de caza que serían los antecedentes de los

⁹⁰ Véase, a propósito, MONTERO VALLEJO, M.(1985): "El origen del fenómeno urbano en la Carpetania: castros, acrópolis y ciudades", pp. 693-717, y CAMPOS TURMO, R.(1962): "Madrid, castillo famoso", pp. 25-34.

futuros Sitios Reales⁹¹. Los autores de *Razón de Corte* hacen el siguiente recuento: “desde Toledo a Segovia tienen los Reyes de Castilla diecisiete palacios y Alcázares famosos de vivienda de campo, de recogimiento, de fortaleza cuyo precio es inestimable, sirviéndoles Madrid de centro”⁹². A principios del siglo XVII este texto tiene un carácter meramente apologético, pero considerado con un siglo de antelación refleja unos hechos que no han de minusvalorarse para entender el “acercamiento” cortesano a Madrid.

Se citan otros hechos que contribuyeron en diferente medida a elevar el estatus urbanístico de Madrid, como la reconstrucción que Carlos V hace del Alcázar, la proyección de paseos y palacios, el “hospedaje” de Francisco I, la celebración de Cortes, el juramento del futuro rey Felipe II como Príncipe de Asturias⁹³. Todo indica que en el trayecto más frecuentado por el Emperador, Valladolid-Toledo-Granada, Madrid estaba alcanzando el nivel de núcleo de primer orden para competir con estas mismas ciudades por la fijación de la Corte. En los últimos años de su vida Carlos V, agobiado por los viajes, las responsabilidades de gobierno y las luchas —como las de religión— que no había podido ganar se dirige a su hijo para hacerle saber que más que un futuro heredero será un próximo rey. Lo hace mediante instrucciones y consejos que tienen como finalidad hacer pedagogía política y avanzar el traspaso de poderes aunque éste formalmente no se materialice hasta la abdicación. Son conocidas las “Instrucciones para la buena gobernación” transmitidas a su hijo en dos cartas fechadas en mayo de 1543⁹⁴. Por lo que se refiere al tema que directamente nos ocupa, la ubicación de la Corte, el consejo que Carlos V da a Felipe II constituye una aportación de la máxima importancia al debate planteado: “si quieres aumentar tus reinos, lleva la corte a Lisboa; si quieres conservar los que tienes, déjala en Valladolid, y llévala a Madrid si los quieres perder”⁹⁵. Tres opciones, cargadas de profundo significado geopolítico, maneja el Emperador y quiere que sean contempladas por su hijo. La ubicación de la Corte en Lisboa solamente era posible entenderla previa conquista, anexión o integración de los dos grandes reinos peninsulares en uno sólo. Si el Emperador pensaba ya en esta posibilidad, Felipe II fue desde luego un fiel heredero del proyecto —de anexión de Portugal se entiende—, aunque no tanto de la opción de Lisboa como capital. Valladolid representaba la estabilidad, el pilar que sustentaba la vieja Castilla, a su vez núcleo geohistórico del Imperio. Y Madrid aparecía como alternativa novedosa, por lo que su elección comportaba mayores riesgos; hasta el riesgo de perder “tus reinos” le previene el Emperador. Pero suponía también introducir una nueva noción de equilibrio territorial que significaba lo contrario: mesura, ponderación, garantía.

⁹¹ BONET CORREA, A.(1991): “El entorno urbano de Madrid en el siglo XVI”, p. 118.

⁹² DEZA, L. y XEREZ, J.(1601-1606): *Razón de Corte*, ff. 80r. y v.

⁹³ SAINZ DE ROBLES, F.C.(1987): *Por qué es Madrid capital de España*, pp. 64-66.

⁹⁴ Reproducidas en MAURENBRECHER, G. et alii(1887): *Estudios sobre Felipe II*, Apéndice.

⁹⁵ SAINZ DE ROBLES, F.C.(1987): *Por qué es Madrid capital de España*, p. 116.

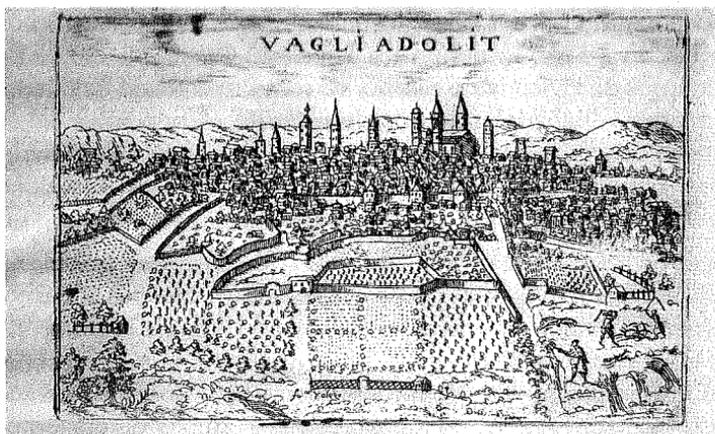


Figura 5: Tres de las ciudades del interior peninsular que, con diferentes posibilidades, optaban a ser "corte perpetua" de la monarquía hispánica. Los dibujos aparecen firmados por F. Valeggio. Proceden por tanto de su obra *Raccolta delle più illustri et famose città di tutto il mondo*, 1579. (Reproducidos de LASOR A VAREA, 1713, I y II)

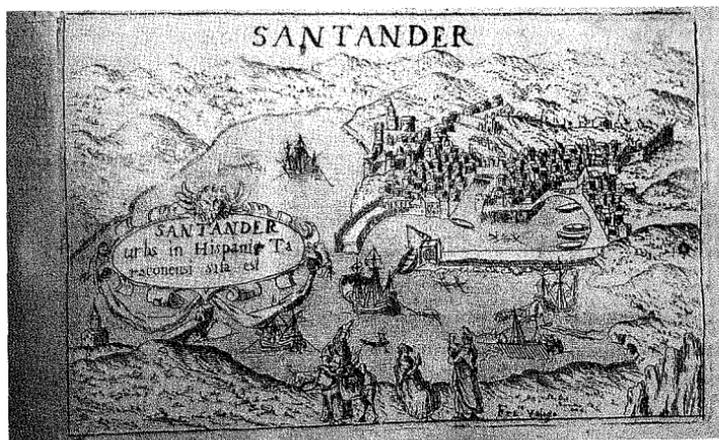
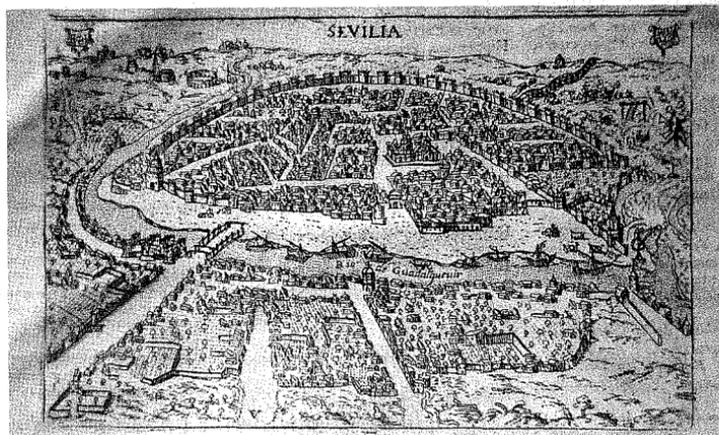


Figura 6: Tres de las principales ciudades portuarias relacionadas con la proyección atlantista peninsular y presentes en el debate sobre la ubicación de la Corte en cuanto "ciudades marítimas". (Las mismas circunstancias y procedencia señaladas en la Figura 5)

Luis Cabrera de Córdoba, sin embargo, nos transmite una opinión muy diferente de Carlos V respecto a la valoración de Madrid como asiento perpetuo de la Corte. Viene a decir exactamente lo contrario: "el Rey Católico, juzgando incapaz la habitación de la ciudad de Toledo, executando el deseo que tuvo el Emperador su padre de poner su Corte en la villa de Madrid, y con este intento hizo palacio el alcázar insigne en edificio, agradable y saludable en sitio a que se sube por todas partes, determinó poner en Madrid su real asiento y gobierno de su monarquía en cuyo centro está"⁹⁶. Ambos textos pueden ser compatibles si pensamos que tal vez el Emperador pretende llamar la atención de su hijo manifestándole unas preferencias no exentas de prevenciones. Finalmente Felipe II toma la decisión y decide trasladar la Corte desde Toledo a Madrid, hecho que se consuma el año 1561. Descartaba así la ubicación litoral donde el asentamiento cortesano quedaría demasiado expuesto a influencias librepensadoras, movimientos revolucionarios y presencia constante de "turbas náuticas" que aleban el modelo de ciudad cortesana del ideal teocrático-urbanístico reconocido en la "Jerusalén celeste", y que el rey tratará de recrear con aproximación en el complejo del Escorial. Descartaba también Valladolid por su exclusiva mediterránea castellana; y lo mismo la enriscada Toledo por sus limitaciones topográficas. Madrid por contra ofrecía otras posibilidades que el "espíritu geométrico" que el rey supo captar. Era el centro geográfico peninsular a través del cual se materializa la idea de equilibrio; era el centro geométrico, que supone equidistancia y alejamiento por igual de todos los puntos incluidos en el "espacio homogéneo" peninsular; era, finalmente, el centro de gravedad político que neutraliza el juego de tensiones periféricas. L. Cabrera de Córdoba completa el argumento con una metáfora organicista: "era razón que tan gran monarquía tuviese su ciudad que pudiese hacer el oficio del corazón, que su principado y asiento está en el medio del cuerpo para ministrar igualmente su virtud a la paz y a la tierra a todos los Estados..."⁹⁷.

Cuando la decisión del traslado se hace firme y se dan muestras de su permanencia, se inicia una espiral de succión y de crecimiento que en sucesivas etapas concéntricas llegará a afectar a todo el territorio peninsular. El fenómeno de acumulación urbana pronto adquiere una dimensión comarcal, y las áreas de tracción pasan de las comarcas próximas a Madrid a las regiones del interior, para alcanzar hacia finales de siglo la periferia. En cuatro décadas la población de Madrid se había duplicado, alcanzando los 65.000 habitantes hacia el 1600, los 200.000 si consideramos la comarca cortesana en la que se incluían Toledo, Alcalá y los Sitios Reales. Con este peso demográfico las redes de abastecimiento comercial drenaban cada vez con mayor intensidad las áreas productivas próximas, a la vez que extendían sus puntos terminales hasta incluir todo el espacio peninsular. El gran centro de consumo que se había formado en torno a la Corte gozaba de algunos privilegios económicos, como la organización de su provisión por el sistema de precios tasados, circunstancia que se fue reve-

⁹⁶ CABRERA DE CÓRDOBA, L.(1998): *Felipe II, rey de España, I*, p. 218.

⁹⁷ *Ibidem*, p. 218.

lando muy perjudicial para las economías castellanas y en general para todas aquéllas implicadas en la red de abastecimiento cortesano⁹⁸.

En estas circunstancias, el debate sobre la estabilidad o movilidad de la Corte lejos de atenuarse se exaspera. El gran vórtice económico-demográfico generado por la Corte alimentaba muchos negocios a la vez que generaba expectativas constantes para la aparición de muchos más. Como veremos en el Epígrafe siguiente, uno de los autores del discurso de *Razón de Corte* no queda al margen de los intereses productivos relacionados con el abastecimiento del cada vez más exigente mercado madrileño. Pero también salen a escena los detractores de la presencia continuada de la Corte en Madrid. Unos porque veían cercenadas sus expectativas de ganancia económica y crecimiento inmobiliario y urbanístico en otras ciudades que no habían renunciado a la presencia –fija o temporal– de la Corte. Más adelante citaremos a propósito el caso de Valladolid. Otros, dentro de Madrid, porque estimaban que la presencia de la Corte en la ciudad beneficiaba tanto como perjudicaba. Proponían éstos en consecuencia repartir las cargas y los favores por todo el territorio mediante la mudanza y las estancias permanentes. Esta posición representa el parecer de una parte de los habitantes de Madrid reflejado en un Memorial que Lope de Salazar dirige al rey en respuesta a una Consulta fechada en 31 de agosto de 1590⁹⁹. Los vecinos se quejan de la creciente presión sobre algunos productos básicos, como el pan y el vino. La presión consistía en el alza de precios, prácticas especulativas y detracción de terrenos donde tradicionalmente se cultivaban. En el texto del Discurso con el que se relaciona la nota 452 los autores hablan, en efecto, del arranque de olivares y viñas para construir casas, supuesta una dinámica urbanística continuada por la presencia de la Corte. En consecuencia, la Corte debía volver al sistema antiguo: la mudanza, “para disfrutar unas tierras y dejar descansar otras”.

Estamos en los años noventa y el debate está abierto y polarizado. En estos años se publica una de las principales contribuciones de finales del siglo XVI en el campo de la ciencia política, y en particular en el tema de la ubicación de la Corte. Nos referimos a la obra del jesuita Giovanni Botero, titulada *Della ragión di Stato libri dieci, con tre libri delle cause della grandezza e magnificenza delle città*, cuya primera edición apareció en Venecia el año 1589. En los años siguientes se sucedieron varias ediciones de esta obra: Roma, 1590, Milán 1596 y 1597, Pavía y Venecia, 1598, Turín, 1600...¹⁰⁰, denotando su amplia difusión la importancia de su contenido. La primera edición en castellano, por encargo del pro-

⁹⁸ Este fenómeno, su organización, funcionamiento y consecuencias ha sido estudiado *in extenso* por RINGROSE D.(1985): *Madrid y la economía española, 1560-1850, passim*.

⁹⁹ Las referencias a este Memorial proceden de MARTÍNEZ BARA, J.A.(1966): “Algunos aspectos del Madrid de Felipe II”, pp. 67-75.

¹⁰⁰ Hemos consultado un ejemplar de una edición en italiano de esta obra que se custodia en la Biblioteca Pública de León (Fondo Antiguo, N° 1595), pero por carecer de algunas hojas no es posible identificar la fecha de edición. Probablemente corresponda a alguna edición anterior a la castellana de 1593.

pio Felipe II y sobre la traducción que del italiano hizo Antonio de Herrera a finales de 1592, aparecerá al año siguiente¹⁰¹. También en castellano aparecieron varias ediciones en los años siguientes; el propio Antonio de Herrera prepara una nueva edición en Barcelona que aparecerá el año 1599. En materia de ciencia política Botero defendía posiciones conciliatorias con respecto a las relaciones entre el Estado y la religión, comprendiendo que también se podía contribuir al movimiento general de secularización valorando la religión como instrumento de gobierno. De esta forma relativiza la autonomía política del Príncipe: “no debe el Príncipe Cristiano cerrar la puerta de su Consejo secreto al Evangelio. La razón de Estado no puede ser contraria a la ley de Dios”¹⁰². Esto lo dice en el libro segundo; en el séptimo trata de los “socorros de la Iglesia” para subvenir a las necesidades financieras del Príncipe; y en el noveno, del “recurso a la Religión” como instrumento ideológico en favor de la disciplina, la protección y la fuerza del Príncipe. Este pragmatismo será impugnado por su cofrade, el padre Rivadeniera, con el conocido enunciado –que ya vimos en el Epígrafe 1– sobre la doble razón de Estado, la falsa y la verdadera, o la diabólica y la divina. En materia económica abandera las tesis mercantilistas que tienen su fundamento en el crecimiento demográfico, en el trabajo y en el fomento de todas las formas de producción adecuadas a los recursos de cada zona. Si este era el fundamento de la economía, también debería serlo de la ciudad cuya verdadera grandeza debería estar en proporción a la presencia en la misma de una masa social amplia que vive de su trabajo. Era una llamada de atención sobre las consecuencias sociales y políticas que se podían derivar de la existencia de modelos urbanos más feudalizantes –como por ejemplo el madrileño–, en los que un reducido grupo de grandes consumidores conspicuos se oponía a un enorme ejército de indigentes. Eran los pobres, a quienes Botero presenta: “sono anco pericolosi alla quiete publica..., nó havendo che perdere, si muovono facilmente nell’occasione di cose nuove”¹⁰³.

Los autores del discurso de *Razón de Corte* solamente citan de manera explícita una vez a Botero y lo hacen a propósito de una cuestión secundaria¹⁰⁴, pero la relación –tributaria– de contenidos es mucho más amplia; sobre todo cuando se refieren a los elementos geográficos, demográficos, económicos y políticos que, sumados, otorgan “grandeza y magnificencia” a una ciudad. Podemos afirmar que la red de argumentos que los autores de *Razón de Corte* tejen para defender la opción de Madrid a ser Corte perpetua tiene el aval del libro primero –titulado “Che cosa sia città grande”– de la obra *Delle cause della grandeza e magnificenza delle città*, adicionada al discurso *Della ragion di Stato*. Tampoco citan los Discursos que sobre el tema de la Corte publica Cristóbal Pérez de

¹⁰¹ BOTERO, J.(1593): *Diez libros de la razón de estado. Con tres libros de las causas de la grandeza y magnificencia de las ciudades de Juan Botero*. Traducido del italiano en castellano..., por Antonio de Herrera, Madrid, Por Luys Sánchez.

¹⁰² BOTERO, G.(?): *Della ragion di Stato*, pp. 94-95.

¹⁰³ *Ibidem*, p. 133.

¹⁰⁴ Véase folio 57v. y nota 268 del discurso de *Razón de Corte*.

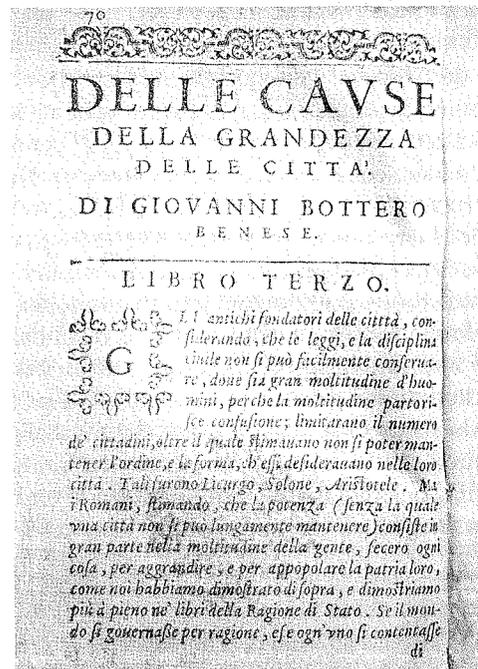
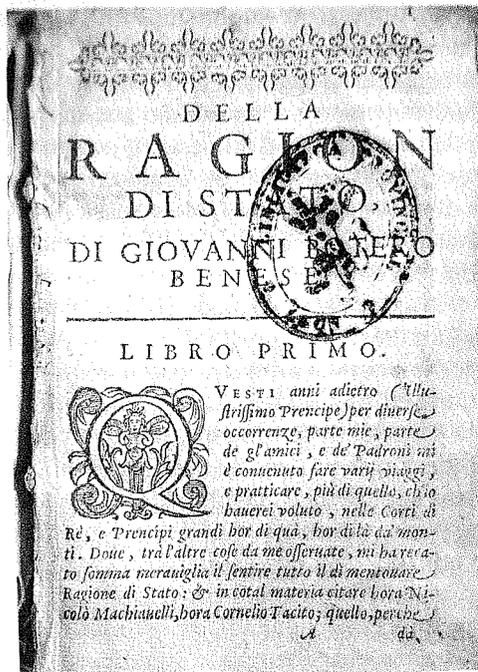


Figura 7: Primeras páginas de la obra de J. Botero Della Ragion di Stato, y de los tres libros anexos Delle cause della grandezza delle città. (De la edición citada en Bibliografía)

rera entre los años 1597 y 1600. Suponemos que Juan de Xerez y Lope de Deza cuando redactan *Razón de Corte* no los conocen, aunque lejos de disipar las suscita un comentario que hacen al finalizar el Punto 1 del Discurso el que dan un carácter pionero a su estudio cuando dicen: “sin aver avido sta el día de oy quien aya controvertido esto ni puéstolo en disputa, ni escrien particular obra o tratado desta materia como de cosa mui asentada y indubable, siendo este discurso el primero que la ocasión sacó a la luz”¹⁰⁵. En el uiente Epígrafe haremos algunas precisiones cronológicas, pero podemos elantar que cuando se redacta el texto de *Razón de Corte* ya se habían publicado en Madrid los Discursos de C. Pérez de Herrera y teniendo éstos por finalidad convencer a la Casa Real y ofrecer los medios para que la Corte no se traslade a Valladolid –por lo tanto con anterioridad a 1601–, y centrándose el discurso de *Razón de Corte* en que Madrid era la mejor opción para una Corte que había trasladado a Valladolid –por lo tanto, después de 1601–, parece difícil admitir que Juan de Xerez y Lope de Deza no conocieran las obras de C. Pérez de Herrera. Éstas supusieron una aportación relevante al debate sobre la ubicación de la Corte planteado en los años coincidentes con el cambio de siglo con el cambio de reinado. Con ellos cerramos este Epígrafe en el que se hace esto de manifiesto las dificultades para conciliar la teoría sobre la localización de la Corte con la experiencia acumulada durante las últimas décadas; exactamente durante los cuarenta años que transcurren desde la decisión de Felipe II en 1561 a favor de Madrid, hasta la decisión de Felipe III en 1601 a favor de Valladolid.

La participación de Cristóbal Pérez de Herrera en el debate sobre la ubicación de la Corte trasciende ampliamente el interés urbanístico para proyectarse sobre problemas sociales mucho más profundos. En el centro de las preocupaciones, tanto intelectuales, como operativas, de Pérez de Herrera está la política-económica, la estructura social que la impulsa y las acciones de gobierno que conducían la nave de la República. En la “cuestión de los pobres” se centran sus principales preocupaciones. Representa la línea del humanismo más progresista-dotado, como médico que era, de una gran preparación científica, y de una fuerte voluntad reformadora en el ejercicio de las responsabilidades que se le comiendan como alto funcionario –consejero militar, inspector de servicios sanitarios, protomédico de las galeras de España¹⁰⁶–. A principios de los años veinte es nombrado médico de Casa y Corte del rey Felipe II, puesto desde el que conoce y puede evaluar la profundidad del principal problema del Madrid cortesano: una sociedad fuertemente polarizada en la que se contrastan los especuladores, los negociadores y aristócratas ociosos con las diferentes for-

¹⁰⁵ *Razón de Corte*, fol. 52r. y nota 242.

¹⁰⁶ Estas referencias a su biografía proceden de la *Introducción*, en su apartado “Cristóbal Pérez de Herrera, médico, político y poeta(1556-1620)”, pp. XI-LXXIII, realizada por Michel Cavillac para la edición de 1975 de los Discursos del amparo de los legítimos pobres y reducción de los fingidos, y la fundación y principio de los Albergues de estos Reynos y amparo de la milicia dellos, publicados en 1598 (PÉREZ DE HERRERA, C.(1975): *Amparo de pobres*).

mas de pobreza. Además los procuradores de las ciudades castellanas que permanecen en Madrid durante el periodo de celebración de las Cortes –1592-1598– dan una dimensión territorial del problema puntual de Madrid, ya que los pobres de la Corte en buena medida eran consecuencia de la crisis general, denunciada por los procuradores, que sufren las economías castellanas. El rey, sensible a la situación, encarga a Pérez de Herrera que haga un estudio sobre las diferentes formas de pobreza que conviven y malviven en la Corte –mendigos, vagabundos, pícaros, pobres legítimos y pobres fingidos, etc.–, dando como resultado los *Discursos del amparo de pobres* y el programa de reformas que se empieza a aplicar en Madrid en 1596 con la construcción del Albergue de la Corte para acoger a los “legítimos pobres” y la reorganización de las funciones hospitalarias en la ciudad, y se extiende un año después a ciudades principales, como Sevilla, Valladolid, Granada, Zaragoza, Valencia, Barcelona y Lisboa, generalizándose posteriormente a “cincuenta ciudades y villas destes reinos”¹⁰⁷.

Cristóbal Pérez de Herrera aborda la cuestión de la pobreza en la Corte siguiendo la metodología de la medicina científica: detección, diagnóstico, pronóstico y terapia. Su intervención se resume en el estudio –los Discursos– y las reformas –los Albergues–, pero los detractores de la permanencia de la Corte en Madrid van a encontrar en esta exposición de las formas de pobreza que inundaban la Corte un argumento incuestionable para favorecer otras alternativas de ubicación. C. Pérez de Herrera es consciente de ello, por lo que se va a implicar directamente en el debate. Lo hace con un primer Discurso publicado en el año 1597, en el que entrecruza la descripción de cualidades que tiene Madrid en los planos arquitectónico, urbanístico y geográfico y las mejoras que en estos mismos apartados se podían introducir a fin de que “mereciese ser Corte perpetua y asistencia de su gran Monarquía”¹⁰⁸. La geografía del entorno, “la rica y abundante comarca que tiene Madrid y que está su sitio en medio de España”, ofrecía unas posibilidades incomparables en materia de suelos, aguas, aires, montes y arbolados. Con estas condiciones se aseguraba la abundancia de productos agrarios básicos en las comarcas colindantes; aunque del factor geográfico C. Pérez de Herrera destaca el beneficio que pueden reportar a la ciudad los recursos hidráulicos. La extensión del regadío por las vegas del Jarama y del Henares, en las diez leguas que hay hasta Guadalajara, sería una base de aprovisionamiento seguro para la Corte. Y la sangría del Guadarrama y del Jarama para incrementar el canal del Manzanares¹⁰⁹ proporcionaría a la ciudad un

¹⁰⁷ PÉREZ DE HERRERA, C.(1975): *Amparo de pobres*, Discurso octavo: “Fundamento y sitio de la fábrica del Albergue deste villa de Madrid” e “Instrucción que por orden su Majestad envió su Presidente y Consejo a cincuenta ciudades y villas destes reinos, en lo acordado sobre este particular”.

¹⁰⁸ PÉREZ DE HERRERA, C.(1597): *Discurso a la Católica y Real Magestad del Rey D. Felipe nuestro Señor, en que se le suplica que considerando las muchas calidades y grandezas de la villa de Madrid, se sirva de ver si convendría honrarla y adornarla de muralla y otras cosas que se proponen con que mereciese ser Corte perpetua y asistencia de su gran Monarquía*, Madrid.

¹⁰⁹ Proyecto que el propio Cristóbal Pérez de Herrera tenía previsto formalizar, previo reconocimiento del terreno en compañía de Francisco de Mora y algunos ingenieros (Véase *Ibidem*, f. 21v.).

cauce de un gran valor ecológico y económico, puesto que a él asocia la aparición de regadíos, estanques y jardines, criaderos de pescado, batanes, molinos, etc. En materia de edificación, hace apología del denominado “buen modo de arquitectura” y de los criterios ordenancistas que se habían impuesto en el trazado urbano. No obstante, es en este capítulo donde sitúa la primera de las “cinco cosas que parece ser necesarias para el ornato y grandeza de la villa de Madrid”. La primera y la más importante: cercar a Madrid de muralla. Pero en contra de lo que pudiera parecer —pues constituía una prioridad en el Urbanismo de la época—, no por razones de defensa militar o poliorcéticas; sino por razones sanitarias, para impedir que se propague la peste, y sobre todo por razones inmobiliarias. En efecto, la muralla ponía límites a la construcción que los vecinos hacían de casas bajas —“a la malicia”— multiplicando los barrios de gente miserable donde habitaba el vicio, se propagaban enfermedades y se cometían delitos. Con este cierre en horizontal la ciudad crecería en altura con casas de otro porte, de otra capacidad y de otra condición.

Con la muerte de Felipe II las expectativas de traslado de la Corte se acentúan. Debemos pensar que, dada la personalidad del nuevo monarca, los interesados en el traslado verían más posibilidades de conseguir sus objetivos, tal como en efecto resultó. En un segundo Discurso, escrito en 1599 y editado en dos ocasiones en el año 1600¹¹⁰, C. Pérez de Herrera vuelve a intervenir en la polémica, ahora ya mucho más abocada hacia una solución alternativa. Tanto es así que el núcleo de este Discurso tiene por objeto ensalzar las “ventajas” madrileñas frente a los “inconvenientes” de Valladolid. La geografía sigue proporcionando los argumentos más firmes a los partidarios de Madrid, manifestando el autor las ventajas producidas por la combinación de los cuatro componentes del ecosistema de Madrid y su entorno: el subsuelo, el suelo, el aire y el agua. El criterio de la mediedad o equidistancia con respecto a los extremos tiene una evidente expresión geométrica, pero también salía reforzado de considerar otras variables, como las climáticas. Así Madrid era “el lugar de más delgados y saludables ayres del mundo, sereno cielo, y templada constelación y clima, respecto del mucho calor de Andalucía y gran frialdad de Castilla la Vieja”¹¹¹. A estas condiciones ambientales tan favorables no eran ajenas las amplias muestras de riberas frondosas, bosques, dehesas, sotos, casa de campo y Sitios Reales para la caza, la recreación y la residencia estacional. Nada parecido podía ofrecer Valladolid, ni en materia de naturaleza, ni en el de construcciones urbanas. Además Pérez de Herrera utiliza convenientemente una dificultad sobrevenida a la ciudad: la gran incidencia en su población de la peste. Habla de “el mucho número de empestados, que este año de noventa y nueve ha avido, pues dizen que fallecieron más de diez mil personas, y enfermaron más de

¹¹⁰ PÉREZ DE HERRERA, C.(1600): *A la Católica y Real Magestad del Rey don Felipe III nuestro señor, suplicando a su Magestad que atento a las grandes partes y calidades desta villa de Madrid, se sirva de no desampararla, sino antes perpetuar en ella la asistencia de su Corte, casa y gran Monarchía*, Madrid.

¹¹¹ *Ibidem*, f. 8r.

Foli.
**DISCURSO A LA
 CATOLICA Y REAL
 Magestad del Rey D. Felipe nuestro
 Señor, en que se le suplica, que cõs-
 siderando las muchas calidades y grã-
 dezas de la villa de Madrid, se sirua
 de ver si conuendria honrarla, y a-
 dornarla de muralla, y otras cosas
 que se proponen, con quemerçief-
 se fer Corte perpetua, y assis-
 tencia de su gran Mo-
 narquia,**

*Del Doctõr Christoval Perez de Herrera,
 Protomedico de las Galeras de Espa-
 ña por su Magestad.*

SEÑOR!



ONOCIENDO (Pode-
 rosísimo Señor, y grã Monarca)
 quan justa cosas gozar de la oca-
 sion en los felicisimos dias de V.
 M. que con tan grato animo haze
 A mer-

~~1600~~ Folio. 1

**A LA CATO-
 LICA REAL
 Magestad del Rey Don Fe-
 lippe. III. nuestro Señor: cerca de la forma y
 traza, como parece podrian remediarse algunos
 peccados, excessos, y desordenes, en los ratos, vallimen-
 tos, y otras cosas, de q̃ esta villa de Madrid al presente tiene
 falta, y de que fuerte le podrian restaurar y reparar las ne-
 cessidades de Castilla la vieja, en caso que su Magestad
 fuesse seruido, de no hazer mudança con su
 Corte à la ciudad de
 Valladolid.**

**EL D. CHRISTOVAL PE-
 rez de Herrera Protomedico, por el Rey
 nuestro señor de las galeras de
 España.**

SEÑOR.

EN un papel que los dias pasados escri-
 ni y presente a V. M. proponiendo los
 inconvenientes que ay en mudarse V.
 M. con toda su casa y corte desta villa de
 A Madrid

Foli. 1.
**A LA CATOLICA
 Y REAL MAGESTAD DEL
 Rey don Felipe. III. nuestro señor: su-
 plicando à su Magestad, que atento las
 grandes partes y calidades desta villa
 de Madrid, se sirua de no defampararla,
 sino antes perpetuar en ella la assisten-
 cia de su Corte, casa y gran
 Monarchia.**

*El D. Christoval Perez de Herrera, Pro-
 tomédico por su Magestad de las galeras
 de España, y Procurador General de los po-
 bres, y aluerges destos Reynos, por nombram-
 iento y suplicacion del mismo Reyno
 a su Magestad.*

SEÑOR.



EL AVER Prometido y ofreci-
 do a Dios nuestro Señor de mu-
 chos años a esta parte ocuparme
 todos los dias de mi vida con mi
 corto talento y pobre caudal en las cosas q̃ en
 A sen-

Figura 8: Portadas de tres de los Discursos de C. Pérez de Herrera, publicados en Madrid en 1597 y 1600, relacionados con el debate sobre la ubicación de la Corte

inte, que si con el contagio que huvo hallara la Corte dentro, con su mucho numero de gente, se assolaran estos Reynos, por assistir siempre lo más acenado dellos en ella, y en Madrid con tener diez vezes más gente que el fueron ay pocos”¹¹².

Además de por un balance tan negativo en cuanto a condiciones geográficas y dotaciones urbanísticas, el traslado se desaconsejaba asimismo por la desecación que habrían de sufrir grandes grupos de intereses desarrollados al calor de la Corte. Menciona en especial los inmobiliarios, los transportes, la multitud de pleitos que se suscitan, los trastornos a las labores productivas, etc. Obviamente Pérez de Herrera no tiene en cuenta que la Corte generaría estos mismos intereses y negocios en otra ciudad en la que se instalara. En cualquier caso, se resta a señalar que su posición con respecto a la mudanza no es interesada, o movida únicamente por el “servicio de V.M.”, cuando personalmente le habría interesar la mayor cercanía de Valladolid al ser su patria la ciudad de Salamanca. Si acaso reconoce que la mudanza perjudicaría a algo que sentía como propio: la labor y los logros conseguidos en el “Amparo de los pobres”, cuando ya estaba a punto de terminarse el Albergue de la Corte¹¹³. Finalmente, concluye este segundo Discurso con un programa mínimo de reformas, compuesto por “quatro cosas principales... para que la Corte de V.M. se conserve en ella”. La primera y principal era “limpiar la Corte de gente escandalosa y superflua”, controlando las entradas y reexpidiendo a “los que no convinieren que assistan esta villa” a sus tierras, para que éstas no se despueblen y se cultiven. Medidas varias de higiene urbana, moderación de precios de productos básicos y una mayor disponibilidad de alojamientos para los funcionarios de la Corte combatían las “quatro cosas” que se proponían.

En este mismo año de 1600 C. Pérez de Herrera publica un tercer Discurso directamente relacionado con el tema de la Corte. Por el propio título del mismo se percibe que el traslado de la Corte a Valladolid era inminente, o al menos estaba ya decidido¹¹⁴. En la presentación que hace del Discurso manifiesta que en realidad se trataba de una moratoria concedida por el rey hasta el fin del año siguiente. En este tiempo, una “Junta de grandes y prudentes varones, consejeros y ministros” debía ocuparse de remediar “los daños y desórdenes que al presente ay en esta Corte, y los que Castilla la Vieja se entiende lesce por aver tantos años que carece de su asistencia y vecindad”¹¹⁵. Este breve documento formaba por tanto un conjunto de razonamientos y de protestas hilvanadas cuando la situación era *res extrema*. En esencia se trata del

¹¹² *Ibidem*, f. 8v.

¹¹³ *Ibidem*, ff. 15v. y 16r.

¹¹⁴ PÉREZ DE HERRERA, C.(1600): *A la Católica Real Magestad del Rey Don Felipe III nuestro Rey, cerca de la forma y traça como parecen podrían remediarse algunos pecados, excessos y desordenes en los tratos, vastimentos y otras cosas, de questa villa de Madrid al presente tiene falta y de suerte se podrían restaurar y reparar las necesidades de Castilla la Vieja, en caso que su Magestadesse servido de no hazer mudança con su corte a la ciudad de Valladolid*, Madrid.

¹¹⁵ *Ibidem*, f. 2v.

desarrollo del programa de las "cuatro cosas principales" enunciadas en el Discurso anterior. El aposento, la economía y la higiene urbanas completaban, junto con la más controvertida de las propuestas: "limpiar la villa de gente vagabunda y superflua", el cuadro de remedios que podían hacer que se reconsiderara la situación. Pero la suerte estaba echada, pues no era posible resolver a corto plazo —mucho menos en unos meses— la fuerte contradicción desarrollada durante las últimas décadas: una Corte convertida en un gigantesco refugio de gentes ociosas, en medio de la despoblación y el empobrecimiento de las tierras castellanas. Para remediar lo primero Pérez de Herrera propone un conjunto de medidas de acentuado carácter represivo. A las autoridades ya existentes en materia de estadística y policía urbana añade un cuerpo de Reformadores compuesto por jueces, tenientes letrados y síndicos de barrio, al servicio de los cuales opera un cuerpo de guardia "para mayor autoridad suya y terror de los vagabundos". Todos debían de aplicarse a tareas de censo, control y expulsión¹¹⁶. La despoblación y el empobrecimiento de las tierras castellanas, causa y efecto a la vez del principal problema de la Corte, es abordado por el autor en varios apartados: "De la forma y traza como parece se podrían restaurar y mejorar las necesidades de Castilla la Vieja", "De la forma como parece podría volver en sí Medina del Campo, Burgos y la misma ciudad de Valladolid" o "De como reviva y se aumente el uso de la Agricultura, tan importante en estos Reynos". De nada sirvieron estas propuestas de última hora en relación con el debate de la ubicación de la Corte; pero anuncian otro debate de gran extensión e intensidad desarrollado a lo largo del siglo XVII: la riqueza/pobreza del suelo, la agricultura, la despoblación. Unos años más tarde el propio C. Pérez de Herrera disertará sobre estas cuestiones proponiendo un programa de "Remedios para el bien de la salud del cuerpo de la República"¹¹⁷.

El discurso de *Razón de Corte* se origina y se desarrolla en este contexto sociológico e intelectual. Su contenido —planteamiento, desarrollo, propuestas— tiene muchos puntos en común con los documentos que hemos tenido en cuenta en este Epígrafe a propósito de la controversia sobre la ubicación de la Corte. La novedad con respecto a los demás radica en que sus autores han de asumir una situación de hecho: la Corte ha sido trasladada a Valladolid. Pero en conjunto los esfuerzos argumentales de Cristóbal Pérez de Herrera para convencer al rey de que la Corte no debía abandonar Madrid no son muy diferentes de los alegados por Juan de Xerez y Lope de Deza para justificar su regreso.

¹¹⁶ *Ibidem*, ff. 4r.-7v.

¹¹⁷ PÉREZ DE HERRERA, C. (1610): *Al Católico y poderosísimo Rey de las Españas y Nuevo Mundo y de otros muchos y grandes reynos y señoríos, don Felipe III nuestro Señor en razón de muchas cosas tocantes al bien, prosperidad, riqueza y fertilidad destos Reynos y restauración de la gente que se ha echado dellos*, Madrid.

4.- EL DISCURSO DE RAZÓN DE CORTE

Del texto del manuscrito de *Razón de Corte* que estudiamos conocemos dos copias, ambas procedentes de la Biblioteca Nacional. La primera –Ms.6549–, que es sobre la que hemos trabajado, tiene letra de principios del siglo XVII y podría tratarse del manuscrito original o de una copia del mismo que aparece firmada y rubricada por sus autores, Joan de Xerez y Lope de Deça. Contiene 106 folios dobles de texto. Una segunda copia –Ms.909–, de 112 folios dobles, es posterior, sin la firma de los autores, aunque probablemente también del siglo XVII. Esta segunda copia parece estar hecha sobre la primera, aunque hay algunas lagunas en su fidelidad, como desaparición de algunos párrafos, que podrían deberse a simples descuidos del copista. No se advierte intención en introducir cambios: supresiones, enmiendas, matizaciones. Debió de existir al menos una tercera copia en la propia Biblioteca Nacional. F.C. Sainz de Robles da incluso su signatura –S.V. 40–, pero manifiesta que no ha podido verla. Las gestiones que nosotros hemos hecho con el mismo propósito han sido igualmente infructuosas. Los funcionarios de la Biblioteca dan por desaparecida esta tercera copia del manuscrito.

El manuscrito no está fechado; pero utilizando algunos elementos de datación indirecta que contiene podemos alcanzar una cierta precisión cronológica sobre su redacción. Como ya señalamos en el Epígrafe precedente, el desconocimiento que los autores de *Razón de Corte* muestran sobre los Discursos de C. Pérez de Herrera, relativos a la ubicación de la Corte y publicados en Madrid entre los años 1597 y 1600, no se debe a razones cronológicas, sino a otro tipo de motivos que de momento sólo podemos intuir. El texto del Discurso¹¹⁹ comienza en su redacción como sigue: “El susurro de mudanza de corte, en la infancia del Reino, del Rey Phelippe 3º nuestro señor que sea en gloria, inspiró este discurso”. Se refieren en efecto a los rumores y a los debates planteados

¹¹⁸ SAINZ DE ROBLES, F.C.(1987): *Por qué es Madrid capital de España*, p. 80, nota 15.

¹¹⁹ En adelante cuando empleemos la expresión abreviada el *Discurso*, nos estamos refiriendo al discurso de *Razón de Corte*, seguido en la citación precisa, si es el caso, de la mención a los folios correspondientes. Obviamos así la reiteración de las referencias a los autores y al propio título de la obra.

en los últimos años –años noventa– sobre la mudanza de la Corte. Rumores que habían adquirido la categoría de propuestas más serias tras la muerte de Felipe II en 1598¹²⁰. Tras este suceso se inicia obviamente la que denominan “infancia” del nuevo reinado, que comprendería los años 1598-1601. En estos años entonces se concibe o/y prepara la redacción del Discurso, pero ésta se pospone, pues siguen diciendo: “fraguándose se fraguó antes –de su redacción se entiende– la mudanza con inexorable resolución”. Como sabemos, el traslado a Valladolid se hizo efectivo en abril de 1601; por lo tanto debemos entender que es a partir de esa fecha cuando empiezan a trabajar en su redacción con el propósito de contribuir en favor de las propuestas que pedían el regreso de la Corte a Madrid. Esta concreción cronológica está avalada asimismo por una expresión que los autores utilizan con cierta frecuencia en el Discurso: “durante los cuarenta años que permaneció la Corte en Madrid...”. No creemos que se trate de un recurso retórico, ni de una expresión numérica redondeada; se refieren con exactitud a dicho periodo de estancia comprendido entre el año 1561 y el 1601. En consecuencia el Discurso de *Razón de Corte* no es anterior a 1601. Pudo redactarse este mismo año, tras la mudanza hecha en el mes de abril. Tampoco puede ser posterior al año 1606, en el que la Corte volvió a Madrid.

El manuscrito aparece firmado por dos autores, Joan de Xerez y Lope de Deza, tratándose por tanto de una autoría conjunta y sin que se pueda discernir con precisión la aportación de cada uno. Sí aparece no obstante algún deseo de personificación. Abundan las expresiones en primera persona, y en algún caso podemos reconocer que es Lope de Deza el que escribe. Por ejemplo, en el folio 24v. –y nota 103 correspondiente–, tratando sobre la reforma de las leyes civiles, se lee: “me refiero a otro discurso bien trabajado y mal logrado hasta ahora”, pudiendo identificar este discurso con un texto de Deza titulado *Juicio de las Leyes Civiles*. Suponemos que detrás del frecuente uso de la primera persona se encuentra la pluma de Lope de Deza, del cual disponemos de un mayor conocimiento biobibliográfico para acreditar sus aportaciones en los temas jurídicos y económicos. De Juan de Xerez desconocemos su biografía. Solamente una referencia nos permite situarlo profesionalmente en el entorno real y unos años después –en 1615– de la redacción del texto de *Razón de*

¹²⁰ Y sobre todo después de que Felipe III convirtiera al que había sido su *menino* en su valido. Dueño el duque de Lerma del gobierno mediante el sistema de privanza, no encontrará límites para incrementar sus rentas y su patrimonio. Se especializa en la invención de nuevos arbitrios, aunque el gran negocio para él serán los bienes raíces de los moriscos tras su expulsión. Con anterioridad, concibe el tema del traslado de la Corte como un gran negocio. En efecto, fue ampliamente compensado por los propietarios de Valladolid cuando trasladó la Corte a esta ciudad, aunque no finaliza aquí su margen de beneficios con dicha medida. Poseía, en dominio directo, grandes intereses inmobiliarios en esta ciudad. Sus terrenos de la Ribera fueron vendidos a la Casa Real para construir el nuevo palacio, denominados en adelante “Huerta del Rey” (Véase a propósito de la implicación del duque de Lerma como interesado directo en el traslado de la Corte a Valladolid, MORENO ESPINOSA, A.(1909): *Compendio de historia de España*, pp. 391-392; SAINZ DE ROBLES, F.C.(1987): *Por qué es Madrid capital de España*, pp. 167 y ss., y GARCÍA TAPIA, N.(1984): “El ingenio de Zubiaurre para elevar agua del río Pisuergra a la Huerta y Palacio del Duque de Lerma”, *pas-sim*).

Corte. Juan de Xerez firma la Tassa de un destacado libro de ciencia política de la época en calidad de "escrivano de Cámara del Rey". La referencia textual es la siguiente: "Yo Iuan de Xerez escrivano de Cámara del Rey nuestro señor, de los que residen en su Consejo, doy fee, que aviéndose visto por los señores del dicho Consejo un libro intitulado Doctrina Física y Moral de Príncipes, compuesto por Francisco de Gurmendi...En la villa de Madrid a primero día del mes de Julio, de mil y seiscientos y quinze años"¹²¹. En última instancia, ni siquiera tenemos la seguridad de que se trate de la misma persona, pues si en la segunda mitad del siglo XVII se documenta la existencia de varias personas con este nombre, Juan de Jerez¹²², que en ningún caso, por razones biológicas, podían coincidir con el coautor de *Razón de Corte*, esta misma homonimia podía darse a principios del mismo siglo, de tal forma que el escribano real no fuera la misma persona que redacta con Deza el Discurso.

Sobre Lope de Deza tenemos un conocimiento mayor; tanto en lo referente a algunas circunstancias vitales de interés que convienen a su formación intelectual, como por lo que atañe a su producción bibliográfica. Nació el año 1564 en Segovia en el seno de una familia acomodada, siendo su padre superintendente de las obras del Real Sitio de Valsaín. Un tío teólogo, Alonso Deza, guió sus estudios juveniles con los que consiguió una amplia formación humanística, que quedará reflejada en el conocimiento que de autores clásicos exhibe en sus obras. En Salamanca y Alcalá completó estudios de Derecho, pero rehusó ejercer cualquier profesión que tuviera una relación directa con la práctica jurídica. Lejos de este acomodo, debió sentirse atraído por la "alabanza de aldea", de tal forma que con los medios que le proporciona su familia se retira a Hortaleza, localidad al noreste de Madrid, donde se encarga de la explotación de una hacienda¹²³. A juzgar por las obras que de él conocemos debió de hacer compatibles, en una relación equilibrada, los trabajos de la explotación agrícola con el cultivo del espíritu: el *pane lucrando* con el *spiritu colendo*. Una de ellas, *Gobierno Político de Agricultura*, la más conocida –publicada en Madrid en el año 1618–, no sería fácil de entender si dejamos al margen la propia experiencia de su autor como agricultor. Constituye una de las grandes aportaciones al tema de la literatura arbitrista de la primera mitad del siglo XVII. Después de una parte preliminar en la que Deza trata sobre "la dignidad, utilidad y necesidad de la Agricultura", diserta sobre las causas de la decadencia de la misma, ofreciendo al final un programa de remedios y advertencias. No hace al caso una mayor especificación de contenidos sobre esta obra, aunque el agrarismo que Deza representa no es una cuestión marginal en la trama expositiva y com-

¹²¹ GURMENDI F.(1615): *Doctrina Phisica y Moral de Príncipes*, véase "Tassa".

¹²² GARCÍA CARRAFA, Al. y GARCÍA CARRAFA, Ar.(1953): *Diccionario heráldico y genealógico de apellidos españoles y americanos*, Tomo 45, "Jerez", y SIMÓN DÍAZ, J.(1971): *Bibliografía de la literatura hispánica*, Tomo XII, "Fr. Juan de Jerez".

¹²³ Tomamos estos datos biográficos sobre Lope de Deza del "Estudio Preliminar" hecho por Angel García Sanz para la edición de su obra *Gobierno Político de Agricultura* (DEZA, L.(1991): pp. XIII-XV).

prensiva que sigue el discurso de *Razón de Corte*; solamente destacaremos dos implicaciones de la misma, una en el presente inmediato, y otra para el futuro. En el tiempo presente en el que vive el autor, el análisis que hace de la agricultura es el de un “empresario agrario” que concibe su explotación como un centro de producción de mercancías destinadas al gran centro de consumo de la Corte. En la medida en que se documenta la existencia de trabajo asalariado, el gran tema de debate sobre la emigración —a la Corte, a América— es tratado por sus repercusiones en la explotación en términos de carestía o abundancia de jornaleros y por ello de nivel de salarios. Con este telón de fondo podemos entender fácilmente la vehemencia que ponen los autores de *Razón de Corte* en la defensa de la reubicación de la Corte de forma permanente en Madrid. Los análisis y propuestas que completan el sistema agrario elaborado por Deza tendrán una destacada proyección futura. Joaquín Costa consideraba que la obra de Deza había contribuido como antecedente a la elaboración de la corriente de colectivismo agrario ampliamente desarrollada en los siglos venideros. Reconocía esta relación en la intervención del Estado para garantizar el tamaño de las explotaciones, la duración de los contratos y el nivel de las rentas de los arrendamientos. Aparte de otras medidas de política agraria general¹²⁴.

Otra obra de Deza, desconocida, se titula *Juicio de las Leyes Civiles*¹²⁵, en la que el autor muestra las prevenciones que tenía frente a los profesionales del derecho. En varias ocasiones se remite a ella en el *Gobierno Político de Agricultura* para reiterar que ha ofrecido a su Majestad un discurso o tratado con los remedios que podían aplicarse para la reforma de la justicia, afectada por un exceso de leyes, de pleitos y de abogados, escribientes, procuradores y “demás turba que interviene en los pleitos”¹²⁶. También en el discurso de *Razón de Corte*, tratando sobre la reforma de las leyes civiles, remiten los autores a “otro discurso bien trabado y mal logrado hasta ahora”¹²⁷. Todo indica que se trata de la misma obra, con la particularidad que al ser citada además de en el *Gobierno Político de Agricultura*, de 1618, en *Razón de Corte*, de 1601-1606 (?), sería la primera de las obras de Deza de las que tenemos referencia. Una tercera obra, que Angel García Sanz titula *Apología por el Padre Mariana contra los errores de sus contradictores*, manifestando que se ignora su paradero¹²⁸, debe de ser la misma que figura con el título *Defensa de la Historia General de España en latín y en castellano del P. Juan de Mariana*¹²⁹. En efecto, Lope de Deza sale en defensa de su amigo para impugnar las *Advertencias* que se habían impreso en Madrid en el año 1613 contra la *Historia General de España* del padre Juan de

¹²⁴ COSTA, J.(1983): *Colectivismo agrario en España*, I, pp. 149-153.

¹²⁵ Es identificada con este título por Ángel García Sanz en el “Estudio Preliminar” ya citado (DEZA, L.(1991): *Gobierno Político de Agricultura*, p. XV).

¹²⁶ DEZA, L.(1991): *op. cit.*, ff. 26v., 37r. y v. y 101r.

¹²⁷ *Discurso*, f. 24v.

¹²⁸ En el “Estudio Preliminar” citado, p. XV.

¹²⁹ Biblioteca Nacional, Ms. 6946.

Razón de Corte.
Prologo.



El juramento de mudanza de Corte, en la in-
del Reino, del Rey I. de España, 3. mo. se queca
en gloria, inspiró este discurso. Paganos de;
se fraguó antes la mudanza con inexcusable
resolución. forzoso fue entonces adivinarse
del publico, y a por infundido al intento,
por perniciosa al Rey autor. Parejas corrientes
diciendo el error a los Poderosos, o dallen en
vender a Dios. El tiempo de enojado de
Dio, como desengañó los morales, tienen
más parte en el sentimiento, que en el reme-
dio, y volvió a su centro la Corte; quando de

cielos de índices Jorge acometen su Magnani-
midad. Demos, fin a los que nos guance ade aueven
a nuestra Corte Castellana; y principios, si así
quiere a el culto, a lo que no ade aueven; negocios
no que nos importante, que gozamos en con-
fianza de la diuina auxilio, que para reforma-
ción de abuso por sus hijos y aconsejados,
son los que es de corte y tanto emendación ben-
seva a nuestro Rey. Esta era en honor y gloria
de Dios nuestro Señor, que vive y rei no por
siglos de los siglos amen.

Juan de Cruz
1649



Figura 9: Comienzo y final del texto del manuscrito de Razón de Corte. (Copia de la Biblioteca Nacional, Ms. 6549)

Mariana¹³⁰. La defensa consistía en la redacción de cincuenta *Impugnaciones* que retendían refutar otras tantas *Advertencias* que había recibido la obra del reputado historiador¹³¹.

La cuarta obra de Lope de Deza, en coautoría, es *Razón de Corte*. No era un manuscrito desconocido, pero sí insuficientemente valorado tanto en el desarrollo de la temática específicamente madrileña, como en el tratamiento de cuestiones que tienen que ver con la aparición de la ciencia política y sus implicaciones en la reorganización geopolítica peninsular, pues lo que está en juego es el solar y los cimientos de la futura capital del Estado; algo de mucha más trascendencia que la en principio denominada ubicación de la Corte. F.C. Sainz de Robles ya llamó la atención sobre el interés de este manuscrito, dando a conocer los puntos fundamentales de su contenido. Lo hizo en un libro muy a propósito dedicado a explicar, y a justificar, por qué Madrid es capital de España¹³², pero no entra en el contenido más allá de una breve y oportuna cita. Unos años después Ángel García Sanz, en su "Estudio Preliminar" para la edición del *Gobierno Político de Agricultura*, cita la copia más tardía, el Ms. 909, dando a conocer el título de los seis capítulos de la obra y haciendo una llamada de atención sobre la importancia de la misma para la historia de Madrid y en consecuencia sobre el interés de su publicación¹³³. Por nuestra parte, hicimos un avance de estudio del manuscrito de *Razón de Corte*, destacando la importancia de su contenido, tanto en términos urbanísticos –teoría y práctica de la ciudad–, como en términos geopolíticos, puesto que en él se debatían los cambios que por entonces se estaban operando en relación con la concepción espacial del poder¹³⁴. A continuación hacemos una breve síntesis y valoración de su contenido.

En un breve "Proloquio" los autores se hacen eco del debate general sobre la ubicación de las Cortes, motivados por una circunstancia que a ello concierne: el traslado de la Corte de Madrid a Valladolid, después de haber permanecido durante cuarenta años en la primera ciudad. Tras los protocolos que imponen o aconseja el gusto de la época, como el que se expresa en los siguientes términos: "todo le sugeto a la censura de nuestra santa madre la Iglesia Roma-

¹³⁰ MANTUANO, P.(1613): *Advertencias a la "Historia" del Padre Juan de Mariana de la Compañía de Jesús*.

¹³¹ Se discute –sirva como ejemplo– tanto de geografía, como de historia. En la 1ª y 3ª Impugnación se trata sobre la localización de Tartessos y de las fuentes del Ebro, respectivamente. En la cuestión tratada es la estancia o no en España de Nabucodonosor para apoderarse de su riqueza. Y en la 24ª las opiniones se enfrentan a si entre don Pelayo y los reyes de España ha habido una línea de sucesión directa.

¹³² SAINZ DE ROBLES, F.C.(1987): *Por qué es Madrid capital de España*, p. 80. Cita las dos copias gemelas: Ms. 6549 y Ms. 909, aunque las confunde, pues la autógrafa –la original o más cercana a ella– se corresponde con el primer manuscrito.

¹³³ Ángel García Sanz: "Estudio Preliminar", en DEZA, L.(1991): *Gobierno Político de Agricultura*. p. XV.

¹³⁴ Véase nuestros trabajos, REGUERA RODRÍGUEZ, A.T.(1993): "La elección de Madrid como sede de la Corte y capital del Estado. Un caso práctico de geopolítica histórica", pp. 655-693, y 1996): "Claves geopolíticas en la formación de la red radial de comunicaciones en España", pp. 603-611.

na, y a la de los sabios", se enumeran los seis puntos capitales que según los autores constituyen el "fuste deste discurso". La enumeración de los mismos nos dibuja el marco expositivo de toda la obra:

Punto 1º: Qué será más conveniente mudanza o estabilidad en las Cortes.

Punto 2º: Qué será más conveniente moderación o grandeza en las ciudades.

Punto 3º: Si conviene que la ciudad mayor del Estado sea la Corte.

Punto 4º: De los requisitos que han de concurrir en una gran ciudad cortesana.

Punto 5º: En qué parte de España concurren más requisitos para una gran ciudad y Corte.

Punto 6º: Los medios que la industria puede añadir a la naturaleza para una gran ciudad cortesana en Madrid.

El primer punto nos introduce en un debate con pretensiones teóricas. Se somete a revisión la concepción ambulante del poder, empleando para ello un método de razonamiento contradictorio: ocho razones a favor de la mudanza, seguidas de diez razones a favor de la estabilidad. Su desarrollo ocupa prácticamente la mitad del manuscrito, haciendo los autores un uso prolijo de la experiencia histórica como aval de sus postulados para el presente. Al valor de la historia se une la metáfora y todo tipo de recursos comparativos cuando se trata de contrarrestar el carácter efímero y cambiante de la política, pues según prescripción escolástica pertenecía al ámbito de la "naturaleza inferior". En según qué circunstancias las razones a favor de la mudanza eran fácilmente comprensibles: una Corte pequeña, un territorio en fase de dominio e incluso de reconquista, una red de transportes poco expedita, los vicios que florecen cuando el asiento empieza a echar raíces, la sensación de libertad y dominio que rodea al Príncipe...; pero los autores se muestran favorables a la estabilidad, elevando en su favor el tono del Discurso que para explicar la mudanza se había mantenido en un nivel político. Ahora adquiere niveles filosóficos. Así, la estabilidad de la Corte se equipara a la institucionalización del gobierno civil, que es una emanación de la misma, y por qué no hemos de desear lo mismo que para otras instituciones, como la familia o la hacienda, se preguntan los autores. La corte, asentada en una única ciudad se convertía en "patria común", frente a la "patria natural" de la que cada uno procede, materializándose así un principio superior de convivencia para todos los naturales de un Estado. El problema que se plantea es cuando se supera la acepción jurídica del término "patria común" y tras la despoblación de muchas comarcas la ciudad-corte se convierte en un gran refugio de indigentes. Los autores, ante tal desbordamiento, proponen: "en la ciudad sólo deben permanecer los que tengan cómodo sustento y los que puedan sufrir el pedir y obedecer". En un nivel más pragmático, los beneficios de la estabilidad se proyectan hacia múltiples sectores y actividades: los transportes, la agricultura, el comercio, la propia administración, el urbanismo, etc.

Tras este contraste entre mudanza y estabilidad, hacen un uso extensivo de historia como base empírica de la ciencia política que pretenden asumir, conzendo con el siguiente enunciado: “ningún estado antiguo que haya sido de ortancia ha carecido de corte fija, estable y permanente” —como Babilonia, nas, Troya, Cartago, Roma, Bizancio, etc.—. Aunque ninguna como las Cor- eclesiásticas, Jerusalén y Roma, podía ofrecerse como parangón de perdu- ilidad. La excepción de Aviñón confirmaba aún más la importancia de la sede rana. Algo similar ocurría en España, pues su historia medieval ofrecía un uesto paradigmático de la oportunidad de la mudanza, como solución más cuada para resolver cuestiones de índole político-militar: fraccionamiento del itorio en varios reinos, avances-retrocesos de fronteras, desplazamiento del propio centro de gravedad político.... Pero esta relación de acontecimientos alorizaba la opción contraria, la de la estabilidad, pues ésta se presentaba no una necesidad o exigencia a partir del final de la Reconquista y la unifi- ción política. Los subsiguientes cambios de escala, con la creación de un gran erio y con la aspiración a una monarquía universal, no hacían sino reforzar dea de la estabilidad, tanto por cuestiones prácticas, como simbólicas.

Resuelto el primer interrogante, los autores sitúan la ciudad en el centro de a cuestión que es esencialmente de naturaleza geopolítica. Tenemos ocasión nuevo de comprobar el papel que juega el Urbanismo en los grandes acom- imientos históricos. La pregunta concreta que formulan, dando título al Pun- 2º, se refiere a la moderación o grandeza en las ciudades. El tamaño de la ciu- l se convertía en tema de debate, al igual que la propia concepción y dimen- nes del poder, o que la propia extensión territorial del Estado. Siguiendo el todo de la exposición contradictoria, analizan en primer lugar el “modelo aris- tórico”, defensor de la moderación en el crecimiento de las ciudades. Era este modelo de proporciones reducidas, sometido a un estricto control por razo- s ecológicas y políticas. El abastecimiento de productos debía de ser comar- y la concentración de ciudadanos no debería impedir el conocimiento mutuo re todos. Autosuficiencia y conocimiento eran las claves compositivas de un dolo urbano que tenía como telón de fondo la ciudad-estado griega. Sin bargo, cuando Juan de Xerez y Lope de Deza escriben *Razón de Corte* es una a de signo contrario, la de grandeza, la que domina el devenir de la política a propia realidad territorial. Ésta ahora referenciada con nuevos conceptos obo terráqueo, hemisferios, antípodas, grandes océanos, mundos nuevos...— peradores de la vieja idea de ekumene.

Si la ciudad era una parte de esa realidad política y de esa realidad territo- l, cabía esperar mutaciones proporcionales. Los autores se proponen, en nsecuencia, explicar la grandeza de las ciudades. Una amplia experiencia his- tica ponía de manifiesto la correspondencia entre grandes Estados y grandes idades, aunque era preciso llegar a mayores especificaciones. Con cinco razo- s resumen su opinión favorable a la grandeza de las ciudades. La ciudad era vanguardia de la relación entre los hombres, de la comunicación y de la difu- n de ideas; su grandeza significaba mayor concurrencia y por lo tanto mayor

beneficio para todos. En términos económicos, una mayor concurrencia se traduce en una mayor abundancia, lo que a su vez implicaba: más “de todo”, más calidad, más competencia, más barato. Las grandes poblaciones hacían posible la siguiente relación: concentración, abundancia, suficiencia. Si para el Príncipe y para el Estado el territorio era fuerza y poder, la ciudad se convertía en un poder de naturaleza poliorcética. Las ciudades griegas “moderadas” perecían ante cualquier desgracia; sin embargo la “grandeza” de Roma podía soportar cualquier saqueo, en el caso de que alguien pudiera reunir el Ejército apropiado para atreverse al cerco. Finalmente, la grandeza es fruto de una espiral de crecimiento que se apoya en unos cimientos sólidos y en constantes inversiones que cada vez resulta más costoso abandonar. Superada una determinada escala, el fenómeno se retroalimenta y la espiral de acumulación produce cambios cualitativos que hacen cada vez más difícil la reversión.

Apoyados en la tesis de la estabilidad de las Cortes y de la grandeza de las ciudades, los autores plantean en el Punto 3º una pregunta retórica: “si conviene que la ciudad mayor del Estado sea la Corte”. Dan por supuesto que debe de ser así ya que afirman: “siempre en un Estado tiene mejor causa el que se apodera de la mejor ciudad”; luego no se entendería la disociación entre la “mejor ciudad” y la sede cortesana. Aparte de que entre ambas, en una doble dirección, se da una relación de causa-efecto. La afirmación de esta conveniencia no excluye una llamada de atención sobre dos inconvenientes que presenta la gran ciudad: uno de naturaleza económica y otro, política. El primero se refiere a los problemas que plantea –infraestructuras, precios– la organización de las redes de abastecimiento que para una gran ciudad han de abarcar todo el territorio del Estado. El segundo inconveniente se convierte para los autores en una preocupación cuasiobsesiva; se trata de los conflictos sociales y políticos cuyas semillas prenden con facilidad en una gran ciudad. Motines, conjuras, levantamientos provocados por grupos de descontentos, opositores, traidores, pobres fingidos, etc. En este punto muestran una prevención especial frente al “número excesivo de extranjeros” que se dan cita en cualquier gran ciudad. Nunca existe la seguridad de que, representando a enemigos del Príncipe, no estén promoviendo intrigas en el interior mismo de la Corte. Aun así son partidarios de que la Corte se establezca en la ciudad mayor del Estado.

En el siguiente Punto, el 4º, el Discurso desciende del nivel filosófico-político al geográfico. Se trata sobre las condiciones naturales que ha de tener el territorio con el que directamente se relaciona la ciudad cortesana. En primer lugar abordan la cuestión del “sitio” o localización relativa de la ciudad-corte valorando dos criterios, el de Aristóteles y el de Platón. Aristóteles había teorizado sobre las ventajas de la localización marítima por razones de “seguridad y abundancia”: resistencia a agresiones enemigas y tráfico de importación y exportación; pero los autores de *Razón de Corte* transforman estas ventajas en los peligros más serios que pueden acechar a una ciudad. Los emplazamientos marítimos están abiertos a múltiples influencias. Ellos magnifican las no deseables, como las agresiones armadas, las meteorológicas y ambientales relacionadas con la génesis y difusión

enfermedades y sobre todo las portadoras de nuevas ideas que corrompían costumbres. Las formas de vida de una siempre abundante colonia de extranjos y en general de las “turberías náuticas” se consideraban incompatibles con el modo de vida cortesano. En consecuencia, defienden el criterio de la medietad aconsejado por Platón. Debía localizarse en el centro del territorio del reino; en el “punto y centro” donde ejerce funciones de “corazón”. Un principio geométrico, de equidistancia, favorecía el comercio y la administración. También defienden la medietad con respecto a la tercera coordenada. Con una topografía que no es “ni altura áspera, ni llanura pantanosa” se maximizaban las ventajas derivadas de la combinación de varios elementos geográficos: el abastecimiento de agua, los terrenos de cultivo y las alteraciones del aire.

La siguiente pregunta, cuyo enunciado da título al Punto 5º, trata de averiguar qué parte o punto de España concurren las calidades o requisitos naturales dichos. Hay que resaltar que el proceso de razonamiento se atiene en apariencia a un rigor deductivo, pero en realidad el método es inductivo, ya que el lugar ha sido previamente seleccionado, tratándose en el Discurso de apoyar mediante la teorización el regreso de la Corte a dicha ciudad. Aunque manejan las coordenadas de latitud y longitud equivocadas que trataremos de explicar en las notas críticas al texto, con la posición de Madrid con respecto al territorio insular se verificaba de manera muy aproximada el principio de medietad y equidistancia. Además de una favorable determinación matemática de la posición, concurrían las cualidades naturales tenidas por óptimas, o al menos aceptables, para el desarrollo de la vida urbana. Madrid tenía una topografía, ni montuosa, ni llana, una fácil conducción de aguas, aires saludables, ni frío, ni calor —propio “quinto clima”—, y un entorno comarcal caracterizado por la abundancia y variedad de las producciones. La Sierra, a una distancia muy favorable —sobre 10 leguas— era el área de mayor interés ecológico. La Mancha y la Sagra proporcionaban trigo, vino y aceite, y se daba la siguiente particularidad: desde ellas llegaba a Madrid en buen estado el “pan cocido”. La Alcarria sólo tenía parangón lejano: era literalmente la Palestina peninsular, la tierra de promisión que manifiesta leche y miel. De la Ribera del Tago y de las comarcas extremeñas —La Vera— abastecía el mercado de carnes de Madrid. A esta nómina de comarcas fértiles que formaban la corona geográfica que ceñía a Madrid había que añadir —a modo de perlas— la red de Sitios Reales, donde la naturaleza había sido recreada a capricho y la Corte podía disfrutar de una intimidad paradisiaca.

Sin embargo, por abundantes que fueran las cualidades geográficas que concurrían a Madrid, la presencia de la Corte en la ciudad exigía situar en el primer plano del Discurso las cuestiones urbanísticas. Si de la mirada hacia el entorno territorial se obtenía una impresión muy positiva, la observación del interior de la ciudad ofrecía un cuadro ciertamente preocupante. Por esta razón los autores dedican el Punto 6º y último de su Discurso a estudiar los medios que la “industria” podía añadir a la “naturaleza” para hacer de Madrid una gran ciudad artesana. Es decir, tratan de articular un plan urbanístico que, a la vez que despare las carencias de la ciudad, avanza propuestas de un gran interés en mate-

ria de ordenación y regulación urbanas. En este plan se diferencian dos niveles. El primero tiene un carácter infraestructural, pues se aborda la cuestión de la vivienda con todas sus implicaciones sociológicas, económicas y urbanísticas. El segundo nivel del plan está dominado por el ornato, el decoro y la simbología que se otorga a la presencia de ciertos servicios, grupos sociales e instituciones en la ciudad que se prepara para recibir la Corte.

El principal problema que tenía Madrid era el de la escasez de viviendas para albergar a la creciente población cortesana y en general a la cada vez más intensa migración-refugio. Los autores ilustran este déficit con la enumeración —muy expresiva— de varios inconvenientes: el del aposento, la cohabitación, las “casas a la malicia” y el creciente desadorno de la Corte que en esencia era sinónimo de deterioro constructivo. La práctica del aposento imponía la obligación del huésped forzoso y con él la indeseable, por humillante y degradante, cohabitación. La respuesta del vecindario era la construcción de casas “maliciosamente” pequeñas, de las cuales los censores y aposentadores no pudieran detraer exceso alguno habitable. Si como dicen los autores, por este motivo “se labran pocas, pequeñas y apretadas”, era preciso romper un círculo vicioso que desvalorizaba las opciones de Madrid a seguir siendo la sede de la Corte. Razones estéticas, higiénico-sanitarias y de capacidad habitacional demandaban la presencia de una autoridad urbanística que fuera capaz de incentivar la inversión en edificación y de garantizar la libertad de uso de los dueños sobre sus haciendas o casas. Para este gran problema los autores de *Razón de Corte* proponen un gran remedio: un plan o “regla general” para construir y financiar viviendas. Este plan económico-urbanístico contiene propuestas de un elevado interés; tal vez se trate de la parte más novedosa del texto.

El objetivo último era incrementar, según las necesidades, la oferta de viviendas. Pero lo novedoso del plan radica en que las medidas que se proponen no se centran directamente en la oferta, sino en la demanda. Es decir, frente a la opción directa de más viviendas, se prioriza la indirecta de mayores salarios. Así, con mayor capacidad adquisitiva se abrían varias posibilidades: el alquiler, la compra y la construcción; todas ellas superadoras del obligado aposento en la medida en que una relación contractual empezaría a sustituir a la prestación en especie. Ahora bien, si la columna vertebral del plan es el incremento de salarios, la pregunta es obvia: ¿cómo se financian? Los autores nos ofrecen una lección de tributación progresiva verdaderamente sorprendente por su modernidad. Pagará más quien más tenga, de tal forma que las cargas impositivas dependerán de la cantidad edificada o de la extensión de la finca. Pero además la tributación se determina con criterios de calidad, o atendiendo a las rentas y plusvalías que generan las fincas al beneficiarse de la presencia de la Corte. Reproducimos el razonamiento textual: “el crecimiento de los salarios parece justo que salga de todas las casas que ubiere en el lugar de la Corte y que no se reparta por el reino como dicen algunos. Porque en la Corte tienen las casas y sus usufructos mucho más valor que en otra ciudad alguna, y ansí pues la Corte es causa de valorar con tanto exceso este género de hacienda, justo es que del aug-

to que causa, como de cosa anexa y dependiente de sí, tome lo necesario a acomodarse de vivienda. De lo qual a mí parecer nadie justamente debe viarse de que con tanta pulpa le echen algún hueso”¹³⁵.

Incentivada la demanda con la parte económica del plan, la autoridad urbana —el Ayuntamiento de Madrid— debía poner en marcha una serie de medidas propiamente urbanísticas, como eran la provisión de solares, la construcción, piamente dicha, la ordenación urbanística general, la dotación de servicios quipamientos, etc. La primera medida era censar —“poner en lista”— todas las casas bajas, para que, una vez conocida su cuantía instar a sus dueños a que las edificaciones altas y proporcionadas, siguiendo un nuevo patrón arquitectónico. Era bien, si había propietarios que alegaban de manera justificada escasez de solares para hacer una nueva construcción, entonces intervenía el Ayuntamiento a través de un plan de expropiación que incluía la enajenación o la toma posesión con una justa indemnización, y la venta posterior a quien se comprometiera a edificar siguiendo el ordenamiento arquitectónico marcado por el Ayuntamiento. En este papel de instancia reguladora que asume el Ayuntamiento de Madrid en un momento de un fuerte desajuste entre oferta y demanda de solares reconocemos una de las principales funciones del Urbanismo moderno.

Algunas medidas relacionadas con la dotación o mejora de servicios básicos tenían también un carácter infraestructural. Como el abastecimiento de agua, que requería obras costosas y de gran pericia técnica en el entorno de Madrid para poder llegar el agua de la Sierra o de los ríos próximos a la ciudad. Los proyectos hidráulicos, en el límite entre la realidad y la imaginación, contemplan grandes obras en forma de pantanos, canalizaciones y trasvases. La recogida de aguas —la “mundicia”—, la rotulación de calles y plazas y su iluminación eran medidas relacionadas con el interés general más elemental; pero a la vez tenían una mayor aplicación para la organización y control de los “oficios públicos”, como médicos, abogados y escribanos, de las actividades artesanales y de la venta de algunos productos, como eran la carne y el pescado.

Con relación al conjunto territorial del Estado la ciudad-corte era también un símbolo simbólico. Era preciso, por tanto, dotarla de ciertos valores referenciales que denotaran poder, riqueza, cultura, religión. Este principio inducía prácticas urbanísticas muy concretas. Por ejemplo, las relacionadas con la atracción, para el prestigio y grandeza de la Corte, de la nobleza seglar y eclesiástica para que edificaran sus residencias en Madrid. El adorno y majestad de la Corte no podían ser posibles sin la presencia en la misma de una Iglesia Catedral. Era un motivo de prestigio y por ello de atracción religiosa, pero su fábrica era muy costosa. Los auto-proponen que la contribución a este empeño se haga detrayendo la tercera parte de las rentas de los Obispos y Sedes ricas. Esta colecta de rentas con destino a la Corte tenía, además de la razón arquitectónica mencionada, un fundamento sociológico. Si la práctica de la caridad se hacía bajo el entendimiento de que cada Obispado debía mantener a los pobres de sus diócesis, y una

¹³⁵ *Discurso*, f. 93v.

parte considerable de éstos se había trasladado a la Corte, debían en proporción ser transferidas las rentas comprometidas en origen con dicho fin social.

Con la ciencia ocurría algo similar a la religión. El conocimiento era un referente de primer orden para el poder que contribuía a prestigiarlo y a reproducirlo. Así lo entienden los autores de *Razón de Corte* cuando afirman que era preciso dotar a Madrid de una Universidad o Academia donde se profesen todas las ciencias. No obstante se establecen prioridades, pues las “ciencias maiores”, como la Jurisprudencia, la Medicina y la Teología podían continuar en las Universidades donde ya habían alcanzado un elevado prestigio; pero disciplinas como las Matemáticas y las Lenguas debían de ser el núcleo de los estudios superiores de la Corte. ¿Por qué éstas dos? Las Matemáticas proporcionaban la base para el conocimiento geográfico, geométrico y cartográfico de los territorios del Imperio. Las Lenguas, más que con la producción literaria y el saber teórico –Filosofía, Retórica, Poesía– se relacionaban con un conocimiento más práctico –Historia, Política, Antropología– sobre el conjunto de pueblos que integraban el vasto Imperio. De manera inmediata las Lenguas permitían competir a gran altura en las prácticas del espionaje y afinar los cálculos en las relaciones diplomáticas. Con todo, los mejores frutos del avance previsible del conocimiento, una vez creada la nueva institución, se polarizarían en dos actividades: la guerra y la navegación. Al servicio de la primera se formaban los profesionales de la carrera militar, los teóricos del arte militar y los “insignes ingenieros”. El “arte de marear” por su parte requería peritos marineros en cuya formación tenían una parte principal la geometría, la astronomía y la “inteligencia de mappas”. Con estas orientaciones disciplinares los autores dan a conocer las ideas-base del futuro Plan de Estudios de la Universidad o Academia de la Corte; el problema que se les plantea es pasar del debate científico o de la orientación programática al funcionamiento efectivo de la nueva institución. Comprenden que no es posible instituir *ex novo* e *in solido* una Universidad en Madrid; por eso proponen medidas similares a las apuntadas para la reorganización de la administración eclesiástica. Ayudaría mucho, dicen, el traslado del resto de las Universidades españolas de las cátedras y salarios que estén desiertas de oyentes. E incluso se podría hacer el traslado de Universidades enteras “que por esos lugares están ociosas con defectuosos maestros que entiendo sería utilidad, no sólo trasladándolas a la corte, sino quitándolas del todo”¹³⁶.

Si se llevaba a cabo este plan de reformas y dotaciones, los detractores de la presencia de la Corte en Madrid perderían buena parte de sus argumentos. Frente a los que defendían la opción de otras ciudades a ser corte y capital del Estado se les contesta que estas ciudades ya disponían de medios de subsistencia: puertos, industrias, universidades, catedrales, instituciones de gobierno... Sin embargo Madrid dependía sólo de la Corte; dependencia que se había acentuado durante cuatro décadas. Por ello reclaman con tanta insistencia su regreso los autores de *Razón de Corte*.

¹³⁶ *Discurso*, f. 98v.

RAZÓN DE CORTE

Proloquio

El susurro de mudanza de Corte, en la infancia del Reino del Rey Phelippe 3º nro. sor. que sea en gloria, inspiró este discurso¹. Fraguándose, se fraguó antes la mudanza con inexorable resolución. Forzoso fue entonces abstenerse del público, ya por infructífero al intento, ya por perjudicial a su autor. Parejos corren divertir el error a los Poderosos, o dalle a entender a otros. El tiempo desengañador tardío, (cuyos desengaños las más veces tienen más parte en el sentimiento, que en el remedio), volvió a su centro la corte; quando este abortivo quaderno, como huevo aburrido en las tinieblas de su caxón pendenciaba con la polilla y carcoma, buen remedio para los infieles el escondrijo. Sale aora a luz durando al parecer el mismo despropósito², danzando (como dicen) fuera del corro: quién lo niega? Pero qué no persuade la amistad?, alegando en favor des-

¹ El "susurro" del que hablan los autores se puede identificar con los siguientes hechos. En 1597, aprovechando la presencia en Madrid de los procuradores de las ciudades castellanas con motivo de la celebración de las Cortes de Castilla (1592-1598), se hace público un Memorial en el que se plantea la cuestión de la mendicidad, proponiendo un conjunto de reformas de carácter urbanístico para que la ciudad se hiciera acreedora a ser Corte perpetua. Se había iniciado ya la polémica por el inmediato traslado a Valladolid, pretendiéndose con la reforma social y urbanística evitar dicha mudanza. En 1598 muere Felipe II y asciende al trono Felipe III, lo que significa, a los efectos, la presencia de un gobierno aristocrático presidido por el duque de Lerma, que relega del entorno real la presencia e influencia de los partidarios de realizar reformas sociales. En 1600 el duque de Lerma decreta oficialmente el traslado de la Corte a Valladolid, aparentemente por los problemas sociales -mendicidad, urbanismo- y de abastecimiento que presentaba Madrid. Los partidarios de la permanencia presentan al rey un nuevo plan de reformas, basado en el de 1597, logrando que el monarca aplase la decisión hasta abril de 1601, fecha en la que se consuma el traslado. (Sobre estos antecedentes véase CAVILLAC, M.: "Introducción" a la obra de PÉREZ DE HERRERA, C. (1975): *Amparo de pobres*, pp. VII-CXCV, y SAINZ DE ROBLES, C. (1987): *¿Por qué es Madrid capital de España?*, pp. 167 y ss.). La polémica surgida en estos años, 1597-1601, inspiró el Discurso, como reconocen sus autores; pero más adelante veremos como el texto fue redactado mientras la Corte permaneció en Valladolid; es decir, entre 1601 y 1606.

² Una vez consumado el traslado a Valladolid, los partidarios del mantenimiento de la Corte en Madrid trabajan para que la decisión sea revocable. En este contexto "sale a la luz" el Discurso de *Razón de Corte*. La fecha más probable del texto, por tanto, sería la de 1601, avalada sobre todo por algunas precisiones cronológicas que se reiteran a lo largo del texto. No obstante subsisten algunas incertidumbres al respecto, motivadas por datos y circunstancias que oportunamente serán resaltadas.

ta impresión sus razones. La novedad del sugeto y gusto de los curiosos: manifestación del acierto o desacierto pasado; prevención para lo futuro, aprobación de lo presente que quien se persuade que haga lo que haces te alaba; y lo principal porque //

[1v] además de la buelta de corte, con que se cumplió³, faltan otros gobiernos particulares que aquí se proponen y supplican que en todo tiempo y lugar tienen sazón; si con esto se justifica o colorea esta impresión se quede al juicio de cada uno. Pocas ojas se ofrecen de muchísimas que se destilaron para esta quinta esencia, de Historias generales del mundo, particulares de nuestra España y Godos, de entramas Indias⁴, donde hallarás esparcido lo que aquí junto, descansándote con esta general alegación de las particulares que tanto suelen cansar y poner tropezones al gusto y corriente de la lección, y si fuera de Historia se ofrecieren algunas, se pondrán. Haz cuenta que este librico en su prisa fue caminante para que considerándole con un fieltro azotando una posta, no esperes en él galas sino importancia. Todo le sugeto a la censura de nuestra santa madre la Iglesia Romana⁵, y a la de los sabios; y tendré por bien que los Zoilos le ladren, y los Aristharcos le muerdan que ansí sospecharé en él alguna bondad y emminencia⁶. De lo malo a mí la culpa, de lo bueno a Dios la gloria, justíssima distribución.

³ Si la Corte ya había vuelto –se entiende a Madrid– la fecha sería como mínimo 1606, ya que desde principios de este año fue notificado oficialmente el regreso a Madrid. Todo indica que el Proloquio, o primera parte del Discurso, contiene añadidos que reflejan una situación diacrónica: rumores sobre el traslado, traslado, estancia en Valladolid, “buelta” a Madrid.

⁴ De ambas Indias se entiende, las Orientales y las Occidentales; aunque en los textos geográficos de la época, por influencia de la literatura viajera bajomedieval, las referencias a unas Indias tripartitas, la media, la mayor y la menor, o la primera, segunda y tercera, también eran frecuentes. (Véase POLO, M.(1987): *La descripción del mundo*, y entre otros, FERNÁNDEZ DE ENCISO, M.(1948): *Suma de Geografía*, p. 190).

⁵ Esta “sugestión” que ofrecen los autores no es un mero giro retórico o un trámite burocrático. Están reconociendo la autoridad intelectual de la Iglesia sobre la materia objeto del Discurso: la creación de la ciudad-corte, el gobierno del Estado, el poder del Príncipe convertido en monarca universal, el modelo de relaciones sociales, etc. Se identifican por tanto con la línea contrarreformista marcada en Trento, radicalmente contraria a cualquier atisbo de “libre examen”, tanto en cuestiones dogmáticas como científicas. La defensa de esta fortaleza ideológica la ejercía la Inquisición, aparato institucional que tenía por objeto reprimir cualquier movimiento de renovación religiosa, social o intelectual. Sobre esta cuestión, en la que aparecen relacionadas religión, política y vida intelectual siguen siendo fundamentales los estudios publicados por MARAVALL, J.A.(1974): *La oposición política bajo los Austrias*.

⁶ Los autores exhiben con arrogancia su posición intelectual contrarreformista. Tienen a gala que su obra sea criticada por quienes representan al movimiento científico renovador, enfrentado a la Iglesia, y de amplio desarrollo a lo largo del siglo XVI; y particularmente a los representantes de la Scienza Nuova, cuyo máximo valedor sería Galileo.(Véase a propósito REY PASTOR, J.(1970): *La ciencia y la técnica en el descubrimiento de América*, pp. 34-39). A estos intelectuales renovadores les califican de “Zoilos” y “Aristharcos”. Estas alusiones no tienen veladuras, transmitiendo un mensaje muy nítido. Zoilo fue un historiador y gramático de la Grecia del siglo IV a., destacado por sus críticas a Homero, Platón e Isócrates. Especialmente atacó, en sus Notas hipercríticas, la obra de Homero por haber incluido su autor en ella fábulas y leyendas. Su nombre es utilizado como ejemplo del “crítico atrabiliario y envidioso, y en la literatura ha servido para designar con alguna frecuencia al censor maligno y presumido de obras ajenas” (*Diccionario del mundo clásico* (1954),

Seis puntos capitales son el fuste deste discurso. El primero, qué será más conveniente, mudanza o estabilidad en las cortes. El segundo, cuál será más útil, medianía o grandeza en las ciudades. El tercero, si será bien que en la ciudad maior del estado resida la corte. //

[2r] El quarto, qué requisitos concurrirán en una ciudad para ser grande y corte. El quinto, en cuál de las de España se verificarán más. El sexto y último, qué medios podrá añadir la industria a la naturaleza para el ornato y commodidad de una ciudad corte.

Punto 1º

Qué será más conveniente mudanza o estabilidad en las cortes

Para la disputa desta cuestión, reservando a la divina esencia y sus decretos eternos la inmutabilidad, es necesario experimentar mudanza en toda la naturaleza inferior respecto de los movimientos y contrarios de que consta, con que por momentos se altera, pierde y recibe formas⁷. A lo natural imita lo moral y

II, pp.1756-1757). La expresión "Zoilos" se refiere, por tanto, a aquellos críticos que osan cuestionar la obra de autores que en una época determinada representan el argumento de autoridad emanado de una posición intelectual dominante. Como sabemos, Aristarco de Samos, destacado representante de la Escuela de Alejandría, sostuvo en el siglo III a. que la Tierra no era el centro del sistema planetario, sino que giraba alrededor del Sol, minimizando su relevancia en el conjunto del Universo (FARRINGTON, B.(1971): *Ciencia y filosofía en la Antigüedad*, pp. 151-155, y KLINE, M.(1992): *El pensamiento matemático, de la Antigüedad a nuestros días*, pp. 214-216). Después de diecinueve siglos esta prefiguración de la teoría heliocéntrica fue desarrollada por Copérnico, quien expuso la nueva concepción del Universo en su obra *De Revolutionibus Orbium Caelestium*, publicada en 1543 (COPÉRNICO, N.(1994): *Sobre las revoluciones*). Por tanto, la mención a Aristarco en la forma en que lo hacen y en la fecha en que redactan su Discurso los autores de *Razón de Corte* debe de ser entendida como una descalificación del copernicanismo, cuya influencia se había extendido por diferentes Universidades españolas –especialmente la de Salamanca– en la segunda mitad del siglo XVI. Sobre esta difusión tolerada durante varias décadas y fuertemente reprimida desde finales del siglo XVI, puede verse: REY PASTOR, J.(1970): *op. cit.*, pp. 127-131, FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M.(1974): *Copérnico y su huella en la Salamanca del Barroco*, y GOODMAN, D.(1990): *Poder y penuria. Gobierno, tecnología y ciencia en la España de Felipe II*, pp. 68-72.

⁷ Por "naturaleza inferior" se entiende el denominado "mundo sublunar" en la concepción bíblico-aristotélica que en materia de cosmografía defiende la Iglesia. Este cosmos o mundo sublunar estaba formado por cuatro esferas concéntricas, una para cada elemento –tierra, agua, aire y fuego–, ordenados según sus respectivas gravedades. Siguiendo la tradición cosmográfica isidoriana, este "espacio inferior", llamado "atmósfera" e íntimamente ligado a la Tierra, se caracterizaba por el movimiento, la mutación y el conflicto, dando lugar, por ejemplo, a los fenómenos meteorológicos y sosteniendo las formas de vida. (Como ejemplo de esta tradición cosmográfica isidoriana, véase el *Liber de ordine creaturarum. Un anónimo irlandés del siglo VII* (1972), pp. 129-135). Por encima de esta "región de los elementos", en la concepción aristotélica aparecía la "región del éter". Posteriormente la síntesis bíblico-aristotélica identifica la "región del éter" con el "espacio superior que pertenece al cielo". Este ordenamiento cosmográfico es utilizado por los autores como aval ideológico para defender el cambio de concepción geopolítica, subordinando su discurso al principio de que lo político imita a lo natural.

tico, como su consecuencia y dependiente, siendo fuerza variar los gobier- con los tiempos, diferenciando el frío del calor, la esterilidad de la abun- cia, la paz de la guerra, a Grecia de España, la Monarquía de la Aristocracia, ; atendiendo a las inclinaciones de cada nación, y siguiendo sus mudanzas. esto se espera vanamente en la prudencia humana establecimiento perpe- y orden inmutable. Sino que como el Piloto con los ojos en la aguja y la io en el tymón va siguiendo las mudanzas y variedades de los vientos, el úblico⁸ a de irse tras las de los tiempos y accidentes. De suerte que aunque ; se procure dar a las Cortes constancia y duración, las a de inquietar contra a disposición humana la violencia, dando con todo //

al través, con hombres, pestes, guerras, diluvios, incendios, temblores y otros os fortuitos que fuerzan al desamparo de las ciudades y a buscar el reparo otras.

De aquí se infiere que pues la prudencia no sólo tiene la buena elección de presente, sino la prevención de lo futuro, pertenecer a los gobernadores de las úblicas, rezelarse y estar advertidos para una de las violencias que, entre otros rcibos, consiste en asegurar ciudad grande y capaz de la corte que sirva de rgio a los cortesanos en los casos semejantes, donde se esté con seguridad y ueda acudir al remedio del daño sin descarriarse ni desunirse⁹. Con este fin dó Semiramis a Babilonia por competir con Nino su marido, fundador de Nini- corte de los Asirios, sirviéndoles Babilonia de corte segunda, sin perjuizio de rimacía de Nínive. Y los Reyes egipcios tuvieron la misma consideración en mphis y Thebas, sus dos cortes. Y Carlomagno hizo segunda corte de Fran- la ciudad de Aquisgrán sin desautorizar a París. Lo mesmo acontecía por la lad de Aquileia, corte de Friuli en Italia, que por estar a la baxada de los Alpes, r paso de los bárbaros, expuesta por esto a tantas mudanzas violentas, le ser- de refugio la ciudad de Grado en estos aprietos. Tiene el rey de la China para e efecto dos ciudades de cuía grandeza no es este lugar de tratar, una Pechín, e es su corte ordinaria, y otra Nanquín, para refugio, donde se acogió y libró gran poder con que el gran Tártaro vino sobre él con el poder que //

en otra parte se verá, y es de advertir que el día que se jura y alza el Rey, re las otras cosas que promete, es vivir de ordinario en la ciudad de Pechín

⁸ *La República* de PLATÓN (1993) será para los autores una fuente permanente de inspiración y en ocasiones un argumento de autoridad reconocido. Como en dicha obra hacen Platón y sus empañantes en el diálogo, los autores de *Razón de Corte* desarrollan su Discurso en torno al diseño de la ciudad que tratan de “fundar”, que para éstos se identificaba con Madrid. El “Repúblico” sería el gobernante de la República, pero también el que reflexiona y razona sobre las formas de gobierno. Esta doble acepción identifica el término con la figura del “rey filósofo”, propuesta por Platón en su obra para poner en práctica el principio de que filosofía y poder político han de coincidir: o los filósofos, portadores de las mejores y más hondas ideas sobre la vida y el mundo, gobiernan la ciudad..., o los reyes son filósofos –decía–(p. 257).

⁹ Los autores presentan su tesis: la ciudad es un instrumento político, un objeto de gobierno al servicio de la seguridad del Príncipe y de la de su reino. Consecuentemente, la ubicación, la pertenencia en un mismo lugar, la composición y el tamaño de la ciudad elegida son cuestiones tratadas desde una perspectiva geopolítica.

con su corte^{a 10}. De la misma suerte constituyó en Castilla su corte en León el rey don Ordoño segundo, que no privó a Oviedo de sus preeminencias, antes servía de segunda corte en las necesidades, como al rey Bermudo segundo, que viniendo sobre él Almanzor, Rey moro de Córdoba, y viéndose sin deffensa bastante en León, la dexó en la mejor forma que pudo y se subió a Oviedo con su corte, donde estuvo un año hasta que pudo desde allí recobrar lo perdido. Y porque ni esto es deste propósito, ni yo trato destas mudanzas violentas y forzosas bastará este apuntamiento en esta materia, que a solas se pudiera tratar copiosamente.

Aviendo pues de averiguar si por vía de gobierno conviene que de tiempos a tiempos se muden las cortes de los Príncipes de una en otra ciudad, emos de acudir a la razones que ay en favor desta mudanza civil, entre las cuales se offrecen ocho más apparentes con que los desta opinión la pueden dar color.

1.^a La primera depende de aquella cuestión, si la corte es onerosa o provechosa a la ciudad en que reside, y porque no es deste lugar conferir las cargas con los emolumentos y sacar en limpio el alcance, o sea onerosa, o provechosa, es justo igualar las ciudades y sus iurisdicciones con esta carga, o con este provecho, y que lo uno y otro alcance a todos, de suerte que si es carga no es justo agrabar con ella siempre una ciudad, y si es utilidad que se comuniqué a todos, es razón: y si es lo uno y lo otro, //

[3v] como es verdad, que todas participen de la pulpa y del hueso. Con esta traza se igualaría el valor de las casas de todas las ciudades, se consumirían los frutos de cada región sin tantos portes. Los naturales de cada ciudad esperarían en ella la corte para la determinación de sus causas y pleitos y fin de sus pretensiones, que por aver de salir de sus patrias lo consiguen con excesivos gastos, o los pierden por no poder hazellos. Y cesaría la quexa desta y de la otra ciudad, no pudiendo para su pobreza alegar esta causa, ni por la misma embidiar la riqueza agena¹¹.

a Pinto, c. 112

¹⁰ La cita marginal con la que los autores documentan las referencias a China se refiere a Fernão Mendes Pinto (1509/1510-1583), viajero y escritor portugués que vivió durante casi dos décadas en varios países del Asia Oriental, desempeñando diferentes oficios: soldado, comerciante y misionero. Los relatos de sus viajes aparecen recogidos en su obra *Peregrinação*, concluida en 1580 y traducida en el siglo XVII a varios idiomas. Al castellano en 1620. Como quiera que la primera edición portuguesa data de 1614, los autores de *Razón de Corte* difícilmente pudieron conocer la obra *Peregrinação* en los primeros años del siglo XVII. Pero sí pudieron tener noticia de otro trabajo en castellano de Mendes Pinto que pasa por ser el "primer esbozo" de la obra citada. Se trata del titulado *Información de la China dada por un hombre que en ella estuvo cautivo seis años* (Véase *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo Americana* (1966), Tomo XXXIV, p. 590, y *Diccionario de História de Portugal* (1979), Vol. V, pp. 85-86).

¹¹ El primer argumento a favor de la mudanza tiene como telón de fondo el transporte. La ausencia de una infraestructura de transportes, o su mal estado, para la práctica comercial y el ejercicio eficaz de la administración aconsejaban, paradójicamente, que fuera la corte la que periódicamente se desplazara. Como veremos, esto sólo era posible ponerlo en práctica con una corte reducida al mínimo en cuanto a cuerpo administrativo.

2.^a La segunda razón sea la reedificación de las ciudades y villas, así en los edificios sagrados y públicos, como en los particulares; porque lo que con las fuerzas de cada ciudad sola no puede emprenderse, o si se emprende llegar a perfección, con las de una corte en breve se perficiona, por ir con ella el golpe del dinero, la polycía, los artífices más primos y diestros, y sobre todo su dueño mesmo, que como tal se dolerá de las ruinas y defectos, y como poderoso las reparará y supplirá para que sus ciudadanos vivan commodamente y abajo se vaya desterrando la obscuridad, angostura y tristeza de los edificios antiguos, an sugetos a perecer y a causar mala salud. Y la gallardía de las casas y ornato de los lugares públicos den lozanía a los ánimos de los mismos ciudadanos, y los afficionen más al aumento, conservación y deffensión de sus patrias, causando a los forasteros admiración y gusto, //

4r] cediendo el ornato y sumptuosidad de cada ciudad en general alabanza de un estado que tuviese muchas ciudades bellas y magníficas como irían quedando con el refresco de la corte¹².

3.^a La tercera razón parece ser la polycía del trato, que en todo un reino se introduciría así en el language, como en el trage, y alcanzaría a todas partes el uso de tantas cosas commodas a la vida humana, como hay en una ciudad cortesana y faltan en las demás, pues se ve por experiencia quanto se aventajan en todo a todos los cortesanos en crianza, en cortesía, en grandeza de ánimo por tener hechos los ojos a tantos espectáculos nuevos y grandes, y estar enseñados a perder la admiración y a una llaneza común con que se eviten competencias de preceder y vandos; sirviendo en cada ciudad la corte de Academia de polycía, llaneza, cortesía, language y trage, con que se adelgazasen las costumbres y se amansassen los poderosos y tyranos de cada ciudad, cosa tan importante al trato humano y quietud¹³.

4.^a La quarta razón estriva en la visita general que el Rey haría a todas sus ciudades, que sería de mucho fruto, para quadrar a cada una el gobierno que le estubiese bien, para deshazer tyranías y agravios de pobres, y en general para la administración de justicia y conocimiento de las fuerzas de cada ciudad, que por vista de ojos sería de más importancia que por escrito o relación. Y de camino sería conocido de todos sus vasallos y se les cumpliría este deseo natural de conocer a sus Reyes. //

v] Siendo el conocimiento y vista de los príncipes un medio efficacísimo para conciliarse mucho amor y reverencia, pues se experimenta que ninguno otro quietta tanto los motines y levantamientos de los rebeldes y descomedidos en ausencia como la presencia del Rey. De suerte que importa mucho conozca a muchos y sea conocido de todos, y desto se an preciado grandes Príncipes y

¹² La segunda de las razones a favor de la mudanza valora la Corte como agente urbanizador e propiciaría una permanente reconstrucción inmobiliaria en todas aquellas ciudades beneficiadas con su estancia temporal.

¹³ La generalización de comportamientos, actitudes estéticas y apariencias diversas, que se creasociadas a la presencia cortesana, entre los ciudadanos del reino justifican la tercera de las razones para la mudanza.

Capitanes, y conseguido con esta industria glorioso fin en sus empresas y determinaciones¹⁴.

5.^a La quinta razón es que abría menos pleitos y serían más breves, porque con la dificultad de seguir la corte, la incomodidad de las posadas, alterado el reposo con que en una corte de asiento se intentan y siguen y aún se dilatan por sólo no salir de ella, muchos pleitos no se intentarían y escusaríanse en ellos muchas injusticias y sin razones; ocurrirían las partes a la concordias y arbitrios de terceros, sin interposición de tantas apelaciones; serían más breves por no aver tantos que despachar y porque sería forzosa la diligencia en dar fin a los comenzados para mudarse, como procura quien se va de un lugar dexar compuestos allí sus casos, haziéndose en esto mucha instancia por las partes, y no se que aya cosa que convenga más a una república que evitalle los pleitos cabilosos y abrevialle los forzosos para quietud y sosiego de las conciencias, aumento de las haziendas y atención de las personas a otros negocios y ministerios de maior seguridad, utilidad y importancia¹⁵ //

[5r] 6.^a En el sexto lugar va el desarraigar vicios de asiento, que siguen por la mayor parte en esto la corte, que aunque es cierto que se van tras ella, no van todos, ni son de propósito, aviendo de ser todo de paso; y muchos de los que en sus casas y sosiegos se entregan con facilidad a este o al otro vicio, y pueden acudir a su costa, fomento y duración, no pueden por los caminos y posadas, aguardando siempre la mudanza. Así que se desconcertarían muchos tratos torpes y ilícitos de parte de los que se van y de los que se quedan. Y como en los vicios es tan perniciosa circunstancia la duración, porque della se sigue la obstinación, la ceguera pasa de unos males en otros maiores, el arte de inventar nuevos vicios con el largo uso, el exemplo y infección a los demás y otros graves y desastrados efectos; remédiase mucho con remedialla y con rompella el hilo, que suele no tornar a anudarse, o se anuda con dificultad; y cuando en una ciudad se comenzase a introducir vicios, llegaría la mudanza, dexando lo demás en xerga, muchos trazos sin exequución y los otros tan tiernos que sin demasiado sentimiento sufrirían la evulsión¹⁶, o destroncamiento¹⁷.

¹⁴ La seguridad, el orden y la paz del reino constituyen—desde la perspectiva del Príncipe que desea conservar el poder— las claves de todo buen gobierno; y siendo el Príncipe el máximo responsable de su conservación se propone un contacto permanente con sus súbditos mediante la mudanza de la Corte, para conocer por “vista de ojos” las causas y los lugares donde prenden los “motines y levantamientos”. Como ya hemos señalado, todo el Discurso está impregnado de una preocupación obsesiva: la seguridad del Príncipe y su reino.

¹⁵ La simplificación de la práctica administrativa y en particular la judicial, evitando a su vez la generación de intereses espurios, justifican la quinta de las razones para la mudanza de la Corte.

¹⁶ Suponemos que emplean “evulsión”, que no existe, por “avulsión”. Ésta deriva de *avulso-oms*, y de *avellere*: arrancar, acción de separar. (Véase COROMINAS J. y PASCUAL, J. A. (1984): *Diccionario Etimológico Castellano e Hispánico*, II, p. 185). Este significado se emparenta, en efecto, mediante la disyuntiva, con el del término “destroncamiento” que aparece en el texto.

¹⁷ Los “tratos torpes y ilícitos” y los “vicios de asiento” que se fomentan con la estabilidad avallan la sexta de las razones a favor de la mudanza. No se especifica de qué “tratos” y de qué “vicios” se trata, pero más adelante veremos cómo las cuestiones más problemáticas que, relacionadas con la Corte en Madrid, tienen *in mente* los autores son las del “aposeno”, la mendicidad y el abastecimiento. Sobre este fondo germinarían toda clase de vicios y tratos ilícitos.

7.^a Y en compañía de todas estas razones y congruencias no parecerá des-
veniente el gusto, libertad y beneplácito del Príncipe en poder a su albedrío
mudar su corte dónde y cuándo le parezca, que es lo //

El mismo que cada uno puede hazer en su casa, que con más ventaja se ha
conceder al Príncipe, sin obligalle a una asistencia perpetua, que casi es
todo de prisión, y qualquier salir de ella se llena de quejas el estado y pare-
n enormes los inconvenientes que en este otro gobierno no se echarían de ver,
abría la disputa si puede o no mudar su corte restringiéndole el uso libre de
dominio; y de coger de su estado la estancia que le pareciese, contra lo que
debe al señorío supremo que la República transfirió en él, o tiene por justas
legítimas herencias como hoy día haze el gran Negro, el Preste Gian¹⁸, los
lios y han hecho los reyes de Castilla, hasta el Rey Phelipe 2^o: nuestro señor
e sea en gloria mudando sus cortes tantas veces como se ve en sus historias¹⁹.

Y últimamente con esta vicisitud de corte no crecería demasiadamente una
idad, como haze en la que en una gran corte se perpetúa y arraiga²⁰, pues las

¹⁸ La historia identifica, en el marco de una tradición milenaria, al “gran Negro” o a los “Negus”
y los emperadores etíopes. La relación de identidad que a su vez se establece entre el imperio
y el fabuloso reino del Preste Juan es fruto del desarrollo que experimentan determinadas
cepciones y mitos geográficos en el pensamiento y en la imaginación de la Cristiandad occi-
tial. A partir de la expansión del cristianismo bajo diferentes modalidades rituales, como la cop-
n Egipto o la nestoriana hacia el interior de Asia, se sostiene la tradición de la existencia de
nidades cristianas localizadas en diferentes puntos de Asia y de África. Una especial difusión
nza el mito de la existencia de un reino, grande y poderoso, dirigido por un rey-sacerdote que
lenomina Preste Juan. Entre el siglo XI y el siglo XIII, la literatura geográfica y la cartografía des-
ben y ubican con diferentes alternativas este reino mítico. En la Tartaria, cristianizada en el siglo
se localiza a mediados del siguiente al Preste Juan, rey-sacerdote descendiente de uno de los
es Magos, que luchando contra medos y persas había logrado formar un imperio entre Persia y
enia, disponiéndose a liberar Jerusalén del dominio musulmán. En fechas posteriores, siglos XIII-
en autores como Marco Polo, Jean de Mandeville, Martin Behaim, el reino mítico aparece loca-
do en diferentes territorios de las “tres Indias”: en el extremo oriental, en la India Mayor, entre
tria y Catai... En estos casos el carácter mítico aparece considerablemente reforzado, ya que el
o aparecía rodeado y atravesado por los ríos que nacen en el Paraíso Terrenal, según la Topo-
fía cristiana. Por ejemplo, en la obra así titulada de Cosmas Indicopleustes, del siglo VI. En los
os XV y XVI, portugueses y españoles, movidos en sus empresas de navegación por el propó-
de “ganar la espalda” al poder musulmán, dan vida al mito identificando el reino del Preste Juan
el reino cristiano de Etiopía, ante el deseo de contar con un aliado estratégico que les ayude a
ir las rutas y aduanas árabes en la carrera del Océano, cuyo destino era el comercio del oro y
especies en las Indias orientales. En los primeros años del siglo XVII, los autores de *Razón de*
te siguen alimentando el mito con sus frecuentes referencias –reiteradas más adelante en el tex-
al Preste Juan y su reino. No serán los últimos, pues en 1635 cuando Joan Blaeu publica en Ams-
lam su Mapa del África Central seguirá dando crédito al fabuloso reino del Preste Juan al iden-
tar la “Aethiopia Superior vel Interior” con el “Presbiteri Ioannis Imperivm” (Véase BARRON,
1989): *Mapas del mundo*, Lámina 21). Sobre el Preste Juan, *Diccionário de História de Portugal*
79), Tomo V, loc. “Preste João”.

¹⁹ En la sétima razón a favor de la mudanza se valora ésta como un signo de libertad y domi-
del Príncipe. Se deduce de ello que la ubicación estable de la Corte se interpreta como una limi-
ción del Príncipe en el ejercicio de un poder absoluto en relación a los súbditos y al territorio de
cino.

²⁰ Esta sería la octava de las razones a favor de la mudanza de Corte. Se plantea la cuestión del
año de la ciudad, ampliamente tratado en el segundo de los “Puntos Capitales”.

ciudades según los filósofos antiguos²¹ han de ser moderadas para sustentarse congruamente y gobernarse con rectitud y entera noticia de sus vecinos, para no herrar en el castigo de los malos, ni en la elección de los buenos y provisión de los officios públicos, que cesa todo en la confusión de un pueblo nimio y populoso, donde ni los de un varrio, ni los de una casa se conocen //

[6r], naciendo del desconocimiento extraña libertad en las costumbres, graves atrevimientos sin obligación al decoro y compostura. Fuera de que esta grandeza y crecimiento de una ciudad es ruina y soledad de las demás, quedando muchas desiertas de sus ciudadanos, tratos y grangerías peculiares por acudir a la viciosa vida de la corte²². Estas son las razones que favorecen las mudanzas de corte. En favor de la estabilidad y firmeza ay las que se siguen, que son diez viniendo en número y substancia.

1.^a La estabilidad en el gobierno humano por la imitación del divino es inestimable, digno de procurarse con los medios posibles, porque es la llave de la quietud y paz. No es otra nuestra ansia sino de perpetuarnos y perpetuar nuestra posteridad, que como la mudanza y movimiento las destruye, la estabilidad y firmeza la conserva y aumenta. Desta inclinación natural proceden los inexpugnables muros de las ciudades²³, como los de Nínive de cinquenta millas de circuito, cien tercias de alto y ancho para tres carros a la par con mil y quinientas torres. Las Babilónicas de doscientos pies de alto y cinquenta cobdos de ancho. Aquí pertenecen las agujas, colossos, obeliscos y Pirámides, los palacios y Mausoleos, émulos de las edades, todo el arte de petrechar y fortificar, las cláusulas, las cautelas y condiciones //

[6v] en los maiorazgos y Reinos cuio fin es establecer y perpetuar y que dure la memoria; como los Godos que con Alarico, su Rey, saquearon a Roma los primeros de todos, que en recordación desta hazaña agujerearon todas las piedras del Colyseo causando admiración la brevedad y difficultad de la obra. De suer-

²¹ Se refieren los autores a Aristóteles y a Platón, a quienes citan con frecuencia de manera genérica e imprecisa, como en este caso, con la expresión "los filósophos antiguos". En otras ocasiones la cita consiste en una referencia nominal; y a veces mencionan alguna de sus obras de especial trascendencia para este Discurso. De Aristóteles, *La política* (1978), y de Platón, *Las Leyes* (1960) y *La República* (1993).

²² En esta referencia a la vida de la Corte laten varias ideas sobre la ciudad. La inmortalizada en la literatura con la obra de Fray Antonio de Guevara: *Menosprecio de corte y alabanza de aldea* (1975). La desarrollada por Platón cuando opone a una "ciudad sana" una "ciudad atacada de una infección", identificando ésta con una "ciudad de lujo" en la que aparecen necesidades y productos superfluos, suntuosidades, cortesanas, etc. (Véase *La República* (1993), pp. 85-86). Finalmente, los autores sitúan su Discurso y el proyecto urbanístico que contiene en el marco de una ciudad contrarreformista, concebida a partir de la "Ciudad de Dios" agustiniana y de la ciudad aristotélica de trazado perfecto y políticamente bien gobernada. Materializada esta idea en el conjunto teocrático del Escorial, al fondo —en sentido topográfico— quedaba Madrid con sus problemas sociales y la "viciosa vida de la Corte". Es decir, convertida en una "Babilonia de perdición".

²³ En efecto, las murallas han sido para las ciudades una garantía de supervivencia, desde su origen hasta la revolución industrial; pero no son fruto de una "inclinación natural", sino un arma de guerra que los ciudadanos se han proporcionado en su lucha con el mundo exterior a la ciudad.

te que para la fixación y constancia de la Corte sea la primera razón la propensión y deseo que tenemos de tener cosas perpetuas, que como criados para las eternas, en quanto nos es posible procuramos su imitación; y si nosotros con voluntarios truecos y mudanzas favoreciésemos los naturales y forzosos, sería buscar por atajos nuestra destrucción y fingiendo más acertado ser rémoras de la velocidad con que todo corre a la corrupción y asolamiento. Y lo que deseamos en la vida, en la salud, en la hacienda, en los hijos, en las moradas, en los vestidos y en quanto somos y poseemos, por qué no lo desearemos en el gobierno civil que a de emanar de la corte, siendo tan grande impropiedad ser mudable la que a de dar firmeza a todo el estado para su conservación.

2.^a Confírmase bien esto por el arte de marear que de tanto número de estrellas como ay, ningunas aprovechan, ni con sus movimientos propios, ni con el violento que en cada día natural padecen²⁴, para acertar los rumbos y derrotas en esa inmensidad de las aguas, donde es imposible aver caminos //

[7r] ciertos y señalados. Proveió Dios de la estrella o punto fixo que llaman Norte, que mediante la piedra imán en qualquier hora y tiempo se conoce, alcanzando con este artificio la industria humana la soltura con que por los ciegos caminos del océano enderezan los Pylotos al puerto que desean²⁵. Y si como diximos al principio, todo lo civil y político está remedando y dependiendo de lo natural, quién no atinará ser la corte fixa el gobierno de todo el estado, a quien todas las demás ciudades an de mirar, que aunque ésta o aquélla se mude o altere, desde su estabilidad y trono sólido la compomga y reduzga, y ansí su seguridad la causará a todo el estado.

3.^a Está recibido entre los autores naturales y morales llamar cuerpo al todo y miembros a las partes, a imitación del cuerpo humano, llamando a todos los moradores de un estado cuerpo civil, atribuyendo la cabeza al Rey, y a los demás conforme a sus ministerios dan la correspondencia de manos y pies y de lo demás. Y como de todos los ciudadanos hazemos este cuerpo civil con su cabeza, que en la Monarchía es el Rey, se a de imaginar que todo el estado junto es otro cuerpo y todas las ciudades y pueblos los miembros; pues si consideramos los diferentes officios, tratos y commercios de cada uno con razón el

²⁴ La referencia a un movimiento de estrellas producido "cada día natural de forma violenta" es fruto de la percepción geocéntrica que tienen los autores. Desde nuestra posición, en una Tierra aparentemente inmóvil, percibimos el giro diario de la cúpula celeste.

²⁵ Empleando una metáfora cosmográfica, los autores hablan a la vez de la movilidad de las estrellas y de la fijeza de una de ellas, la Norte o Polar. Esta aparente contradicción se hace comprensible de la forma siguiente. Desde la Tierra observamos el giro aparente de la cúpula estrellada; pero las estrellas situadas en el centro de la cúpula y aproximadamente en la vertical de los Polos —la denominada Polar, en el polo norte, y la Cruz del Sur, en el polo sur— ofrecen la impresión de permanecer fijas. Su altura, variable a medida que nos acercamos o alejamos de los polos, relacionada con la posición que ocupamos en la Tierra y el plano de la horizontal, determina un ángulo cuyo valor en grados identificamos con el de la latitud. Desde la Antigüedad han utilizado este método de cálculo los pilotos y viajeros para fijar posiciones. Para dibujar los rumbos de navegación, desde la Baja Edad Media se había generalizado en el Mediterráneo el uso de la aguja de marear que señala el polo magnético, que no coincide exactamente con el polo geográfico. Por lo tanto, la "piedra imán" señala la estrella Norte sólo de manera muy aproximada.

todo se llamaría cuerpo, y partes sus miembros; y como el cuerpo de los ciudadanos sería defectuoso, y aun monstruoso sin cabeza, dela mesma suerte en el cuerpo civil de las ciudades emos de constituir cabeza para evitar defecto y monstruosidad, que a de ser la corte //

[7v] donde como en la cabeza residan los sentidos gobernadores del cuerpo, en ella los del estado, siendo congruente que la cabeza de los ciudadanos resida en la cabeza de las ciudades y que sea perpetua y reconocida de los demás, a imitación del Rey, que como sería desconcierto y confusión grande de mudar Reyes uno un año y otro en otro, para que éste deshiziese lo que aquél ordenase, baxando de ser cabeza a miembro inferior con gravísimos daños del gobierno; así también lo sería andar mudando la corte, porque lo que se aventaxaría en una ciudad se perdería en otra con otros muchos inconvenientes que cesan con la estabilidad.

4.^a De la fixación de la corte se sigue la quietud de todo el Reino y el asiento de todas las cosas. Está claro que a los cortesanos ningún beneficio maior se les puede hazer que evitalles los caminos, porque la quietud corporal conduce mucho al entendimiento y buen discurso, que para que atienda a sus obras es necesario desocupalle de las agenas; y la gente que desto tiene más necesidad es la cortesana, que como es su fin el gobierno universal del estado, al qual se acude por medio de la especulación y estudio con libros y relaciones, tienen por principal refugio el sosiego que, como dice Aristóteles en sus *Polyticas*, necesarios son quietud y desocupación para adquirir virtud de gobernar, para gobernar y manejar la República²⁶. Con la mudanza todo se altera, las librerías y escritorios más vistos y conocidos se desconocen y descomponen; no se puede //

[8r] llebar todo, ni tenerse con el orden y digestión que se requiere, perdiendo mucho tiempo en componer y descomponer, llebar y traer y hallar commodidades donde esté, con que se (ilegible) y estraña la costumbre de estudiar y especular. En quanto al cuerpo bien se experimentan los años de caminar, principalmente en personajes de letras, que por la maior parte tienen edad y para su deterioración se hizieron los daños de los fríos y calores, las descomodidades de las posadas, las mudanzas de clymas, aires, aguas, mantenimientos, con que muy de ordinario, o se acaba la vida, o se quiebra la salud, tan necesaria para la entereza que se quiere en el exercicio de sus cargas y dignidades; siendo contra buena razón de gobierno vacar y proveer muy a menudo, por no aver tiempo de adquirir estilo, destreza y experiencia, que con excelencia se adquieren en los muy antiguos en qualquier arte y officio. Y si esto padecen los poderosos que al fin tienen reparados lo posible, que será de la menuda pleve a quien falta toda comodidad? Quién no se dolerá de sus calamidades y miserias por esos caminos?, que en sus pobres posadas escusan infinitos trabajos y nece-

²⁶ Aristóteles desarrolla estas ideas en el Libro IV ("Teoría general de la ciudad perfecta"), Capítulo XIII ("De la igualdad y de la diferencia entre los ciudadanos en la ciudad perfecta"). Frente a la guerra —dice—, el legislador debe fomentar la paz, el descanso, el reposo y el bienestar.... Son condiciones o virtudes que el hombre de Estado debe fomentar en orden al buen gobierno del mismo (*La política*, pp. 134-135).

sidades que sufren con las mudanzas, en las cuales se les carga también buen tributo a las haciendas muebles, quedándose muchas, disminuyéndose, comprándose otra vez con los portes, faltando con los hurtos, quebrándose con los golpes, hendiéndose y pudriéndose con los calores y lluvias y otros menoscabos //

[8v] que no se les pueden evitar por más que se enfardelen y ajusten. Con estas pérdidas se empobrecen los cortesanos, obligando a muchas ayudas de costa y socorros, y enriqueciéndose mesoneros, harrieros, alquiladores de mulas y coches con ganancias no justas ocasionadas de la prisa y falta²⁷.

5.^a Y porque diximos que la estabilidad de la corte era quietud de todo el reino y queda visto quanto importa a los cortesanos, y a los provechos que della se les siguen, y los daños de lo contrario, resta averiguar lo mesmo en las demás villas y ciudades que avían de esperar, recibir y despedir la corte. Y porque parece ser el mesmo gobierno el de una casa que el de una ciudad, y el de una ciudad que el de un reino, y differir sólo en lo menos y más (lo qual yo aora no averiguo), es cierto que por las partes se juzga el todo, y que de los particulares se infiere lo general; y así si viéremos la ocupación de una casa que espera huéspedes, el limpialla, aderezalla, trazalla, proveella y la cesión de todas las demás obras necesarias por atender a ésta, y en el despedillos volver cada cosa a su lugar, se coligiera lo que pasaría en una ciudad que esperasse la Corte, en los negocios públicos y particulares con inquietud solícita, trueco y cambio de todo, olvidándoseles maneras peculiares de vivir que a cada ciudad tiene repartidas la divina providencia²⁸, aviendo comunicado a unas tratos, a otras frutos, a otras caza y pesca y otros entretenimientos y artificios, en gran perjuizio de todo esto. Porque concebidas nuevas esperanzas de las industrias de vivir en corte, y oxeando pretensiones y favores, así esperándola como //

[9r] tiniéndola, era forzoso un grave detrimento en la alteración de sus costumbres, tratos y grangerías, dexándoles o accediendo a ellos involuntarios y desganados con perjuicio suio y del reino; haciendo mucho al caso, a la conformidad del estado y trato de cada uno no saber lo que ay en los demás; y por esto

²⁷ Los autores resumen en unas pocas líneas los problemas del transporte en la España de finales del siglo XVI y principios del XVII. La ausencia de una infraestructura que hiciera posible el tráfico carretero creará notables perjuicios a la economía española y por ello no dejará de tener una gran repercusión en el plan de reordenación del sistema urbano existente mediante la selección de uno de los núcleos para ser cabeza del mismo. Sobre la densidad y estructura de la red de caminos en el periodo citado, véase VILLUGA, J.(1546): *Repertorio de todos los caminos de España*. En 1576 publica Alonso de Meneses su *Repertorio de caminos*, del que Gonzalo Menéndez Pidal dice que "no es sino una mala reproducción del de Villuga" (En su obra *Los caminos en la historia de España* (1951), p. 86). Resulta de especial interés el apartado dedicado a "Los caminos en los siglos XVI y XVII", en el que las condiciones y medios en los que se realiza el transporte y las deficiencias del mismo son coincidentes con las descritas en el Discurso.

²⁸ Como en otros muchos casos, hacia arriba y hacia abajo en el desarrollo del Discurso, lejos de ser una mera expresión retórica, los autores deslizan a través del providencialismo una concepción teológica y contrarreformista de la ciudad, frente a la concepción filosófica de la misma que la entiende exclusivamente como un producto humano históricamente determinado en su origen y en su desarrollo.

vemos a los labradores y serranos contentos con sus campos y breños²⁹, con sus toscos vestidos y comidas, por no aver sabido de otros modos de vivir y gozar desta quietud; cuyos frutos son tan provechosos. Pues el despedir la corte sería saquear las ciudades, en la melancolía, soledad y descomposición, perdiéndose mucho y gastando mucho tiempo en restituirse a sus antiguas costumbres, desamparando muchos sus patrias por seguir la vida cortesana o embeleco que todo es uno.

6.^a Esta misma estabilidad y quietud de corte es amparo de la agricultura³⁰, de quien depende el sustento humano, y que en las repúblicas a de ser muy favorecida y privilegiada, principalmente en nuestra España tan sujeta a esterilidades³¹, y donde la industria a de ser más poderosa. Oficio que como es más necesario absolutamente que los demás, nacen para él más hombres, que para los restantes juntos. En efecto, se exercita por industria y trabajo de hombres ayudados del hierro, del azero, de mulos, bueyes y otras bestias para arados, cargas y carros. Con estos mismos instrumentos se acarrear y conducen las cortes //

[9v] y todo lo que se les añade de camino, se les quita de labores y conductos de bestimentos y otras mercancías. Pierden las oportunidades de las simenzeras (sic) y cosechas, y no hay labrador alguno ocupado en esto que, por más

²⁹ El *Diccionario de la Lengua Española* (1992) recoge la entrada "breña" para definir una "tierra quebrada entre peñas y poblada de maleza". No es creíble que esta calidad de terrazgo proporcionara grandes satisfacciones a agricultores y ganaderos.

³⁰ Según la tesis expuesta por David Ringrose, el efecto producido por Madrid, ciudad cortesana que crecía a un fuerte ritmo en estos años, a la agricultura castellana fue perjudicial para ésta. Al crecer la ciudad aumentaba la cuantía de los abastos necesarios para su mantenimiento, siendo cada vez mayor el área geográfica de procedencia de los mismos: de comarcal pasa a regional; de regional, a toda la meseta; y, finalmente, a todo el ámbito peninsular. Al aumentar el área de abastecimiento, aumentan los costes de transporte de las mercancías que se depositan en Madrid, con la particularidad de que los costes, además de incrementarse en proporción a la distancia, se encarecen también por razones cualitativas, por la inexistencia de caminos carreteros. Como mediaba una directriz de política económica que imponía precios tasados para los productos colocados en la Corte a fin de favorecer el consumo de la población cortesana, el incremento de los costes de transporte era compensado con un descenso de los precios en origen, con el consiguiente perjuicio para sus productores, principalmente los agricultores castellanos, que ven como se fragua su ruina con el progreso cortesano. Véase, a propósito de esta explicación, RINGROSE, D.(1985): *Madrid y la economía española, 1560-1850*, pp. 25-29, 245, 332.

³¹ La idea de una España "sujeta a esterilidades" se está abriendo paso precisamente en estos momentos, finales del siglo XVI y principios del XVII. Entre los defensores de la misma podemos citar a Juan de (Valverde de) Arrieta en sus *Diálogos de la fertilidad y abundancia de España* (1578), en la que trata de la gran fertilidad y riquezas que España solía tener y las causas de su falta... El propio Lope de Deza, coautor de *Razón de Corte*, en su obra *Gobierno Político de Agricultura*, publicada en 1618 defenderá la misma idea. Hacia mediados del siglo XVII dicha tesis alcanza su máximo desarrollo en los *Memoriales y Discursos de Francisco Martínez de Mata* (1971). Sin embargo, desde la Antigüedad hasta el siglo XVI gozó de una amplia difusión la imagen de una *Hispania felix* que proclamaba y ensalzaba la fertilidad general de la Península Ibérica. Sobre las alabanzas -*Laudes Hispaniae*- emitidas por varios autores desde el siglo I relacionadas con la fertilidad, riqueza y abundancia del "paraíso hispano", véase VILÁ VALENTÍ, J.(1989): *El conocimiento geográfico de España. Geógrafos y obras geográficas*, pp. 24-25. También MORALES, A.(1996): *Las Antigüedades de las ciudades de España*, ff. 37v y ss.

se le pague; no pierda mucho, porque es un officio que requiere perpetuo ayo y asistencia, y que todo está dependiendo de las influencias del cielo y menester no perdellas su punto porque se aventura todo sin la observación de los menguantes y crecientes, el tempero y sazón de las labores, que no se ena en elección del labrador, sino del cielo³²; aviendo de estar la tierra ni muy t, ni muy mojada, ni averse de dexar crecer la yerba de suerte que desustie el barbecho, ni labralle antes que brote, para que fácilmente perezca en niñez. En esto y en otras delicadezas deste arte no ay regla, ni tiempo más to que la coiuntura, llegando unas veces tarde, otras temprano. Y al fin un ador a menester todo el periodo de un año para trabajar y respirar él y su ado y que les suele acontecer en el otoño, el tiempo para ellos más despado, pero no sin haciendas importantes, como estercolar, traer leña, hazer na, reparar sus aperos para entrar en las simençeras(sic)³³. Justo es pues pro- lles toda quietud y asistencia en sus cosas, que se conseguirá entre otros llios con la asistencia de la corte. Y con la mudanza fuera de lo que se //

l defrauda en las labores, padecen los frutos del campo saco y calca con los chos que los an de atravesar y despojar, como después diremos en el gobier- del Prestegian³⁴. La crueldad que Totila bravo Rey de los Ostrogodos usó en a Italia y en especial en el cerco de Roma, se templó con la gran quenta que a con los frutos del campo, sin consentir se talasen, ni se tocase en ellos, ni os labradores; cuidado digno de tan gran Rey y capitán en que mostró jun- ente ser buen republicano, aunque bárbaro.

7.^a Con la asistencia de la corte en una ciudad escogida para esto, viene a arse la proporción y propiedad que se requiere para la mesma Corte en todas cosas, que como son distintas de las demás, an de quadralle propiamente, dole tomando la medida a cada obra que se a de hazer. Para que esté como e con propias casas y particulares suyas, y de otra suerte a de pasar de prestado y tener no lo necesario, sino lo que hallare. Qué impropios fueron Amphiteatros y Arcos Triumphales de Roma en una moderada población y e necesarios a la grandeza y multitud de aquella ciudad? Qué impropio es a convento de religiosos una casa real por magnífica que sea si no le trazan a

³² Los autores ponen de manifiesto la relación de dependencia de la agricultura con la meteorología, a través de la influencia de las fases lunares y de diferentes meteoros que incluyen en el año "cielo". Conociendo este principio de dependencia, se comprende que uno de los autores, e de Deza, cuando escribe unos años más tarde su obra *Gobierno Político de Agricultura*, propo- ga la constitución de una Junta de Astrología que reúna a sabios y juiciosos astrólogos para hacer rósticos "de las revoluciones y posturas del cielo y de los temporales que de ellos probablemente speran, como lluvias, vientos, hielos, soles, bochornos, nieblas, piedras y granizos, y lo demás o que se colige la abundancia o falta en cada género de frutos o ganados, el cual pronóstico se e a todos los lugares del Reino para que, conforme a la prudencia humana, se hagan las pre- ciones" (DEZA, L.(1991), p. 203).

³³ Esta descripción de labores agrarias no parece estar hecha "desde fuera". Se correspondería la experiencia directa de Lope de Deza que, como ya señalamos en la Introducción, poseía una enda en Hortaleza que dirigía y administraba personalmente.

³⁴ Sobre el Preste Juan, Preste Gian o Prestegian, véase lo dicho en la nota 18.

su modo para sus officios y ministerios? Y un Príncipe seglar viviría descómodamente en un amplíssimo y sumptuoso convento si no le mudase a su propósito. De suerte //

[10v] que con la corte se requieren edificios públicos, officinas, lonjas, casas particulares, diferente todo de las demás ciudades; maneras de gobiernos propios suyos, que no son necesarios en las demás. Todo esto requiere mucho tiempo y gasto, para su proporción y propiedad. Lo qual no puede ser en corte portátil y movediza, y attenta a eso padecería grandes incomodidades. En la estable tendría toda su perfección con general acomodamiento³⁵.

8.^a La corte en un reino es patria común, que como en una ciudad no le basta a uno tener casa propia, sino que a menester las calles, plazas, fuentes, riberas, campos, teatros y demás lugares públicos y communes a todos, conviene de la mesma suerte, fuera de las patrias naturales y propias, aver una común respecto de los naturales de un estado y de los estrangeros que vienen a él. De los naturales en esta forma, que en cada lugar ay ricos y pobres, prósperos y abatidos, aborrecidos y amados, sobervios y humildes, por la desigualdad de las haziendas, honrras y officios y por las repentinas subidas de los pleveios y caídas desastradas de los nobles. De adonde, en unos nace menosprecio, y en otros odio y embidia, causas de los bandos y alborotos de las ciudades³⁶. Para obiar la dissensión civil anse de quedar unos, que serán los que en aquella //

[11r] ciudad tendrán cómodo sustento y mando, y los que pudiesen sufrir el pedir y obedecer³⁷. Los demás forzosamente an de desterrar-

³⁵ Un principio de proporción y propiedad en las cosas justificaba el criterio de los autores. El equipamiento y los servicios que requiere una Corte de proporciones imperiales sólo se puede garantizar con la estabilidad de la misma. La alusión a Roma es para significar, tras el paralelismo imperial, la necesidad de una Corte fastuosa.

³⁶ En esta contraposición entre "patria común" –la ciudad– y "patria natural" –el ámbito de procedencia de la población que se instala en la ciudad– prefiguran los autores la idea roussoniana de la ciudad como "habitat desnaturalizado"; e incluso como "ámbito perverso", merced a la desigualdad que es la fuente de la subversión y el conflicto.

³⁷ En favor de la paz social que debe reinar en una ciudad bien constituida y bien gobernada, y concebida con fundamentos contrarreformistas, la estructura social se reducía al grupo que detenía el poder y tenía medios de subsistencia y al grupo cuyo destino era el obedecer y vivir de la ciudad. Los autores no hacen otra cosa que reflejar su postura en relación con la conocida controversia que vive la sociedad madrileña de la época relativa al pauperismo. Su posición es coincidente con la de la aristocracia dominante y con la línea teocrática marcada en Trento. A saber, frente a la pobreza se deben mitigar sus efectos mediante un sentimiento de misericordia y la práctica de la caridad, lo que excluía el conocimiento y supresión de sus causas. La corriente humanista por su parte consideraba el problema del pauperismo –unos cien mil pobres en Madrid cuando se mudó la Corte–, no como una cuestión de conciencia, sino política: por lo que la solución estaba en manos del Gobierno que debería a corto plazo instituir una política asistencial que amortiguara el efecto social de las crisis económicas de finales del siglo XVI, y a largo plazo, reordenar la economía nacional para sustentar su desarrollo en el trinomio trabajo-población-producción. Sobre este tema de fondo, el pauperismo en la sociedad española y la controversia que suscitó a finales del siglo XVI, véase el trabajo ya citado en la nota 1: PÉREZ DE HERRERA, C.(1975): *Amparo de pobres, passim*.

37, y los desechados de sus patrias por éstas y por otras causas, no era razón de asilo sin abrigo, que por la maior parte son hombres de prendas y valor, y ánimos altivos, y que en los agenos casi siempre se señalan. En las demás ciudades particulares no son bien recibidos y an menester mucho tiempo y industria para introducirse y como en ellos todo passa por contadero y registro tarde y con el opprobrio(*sic*) de advenedizos, y tarde cobran opinión y confianza para ser admitidos, así a los parentescos, como a los officios públicos. En la práctica común todo esto se disimula, porque muchos que en ella están naturalizados vinieron de la mesma manera y para todos ay arrimo y favor y se guardan de sus calamidades, o a lo menos de la vergüenza y confusión dellas, padecidas sin la presencia de sus naturales y sin la venganza de sus émulos.

A este fin de que no andubiese ninguno descarriado y vagando, mandó Dios dar aquellas ciudades que en el libro de Josué se llaman del confugio(*sic*)³⁹. Los Heráclides para recoger los tráfugas y qualesquier otros perseguidos y amparados señalaron lugar en la ciudad de Tetrápolis //

71 que llamaron el Asilo Greco⁴⁰; y a esta imitación Rómulo constituyó el Asilomano donde todos los que se acogiesen fuesen libres de qualesquier deudas y débitos, y los estrangeros recibidos en el número de los ciudadanos

³⁹ El destierro forzoso de los que no se ajustaban a la dicotomía entre ricos y pobres y a un sistema de dominación estable estaba motivado en la obsesión por la seguridad. Aquellos de adscripción dudosa o no identificados nítidamente con ninguno de los dos grupos señalados serían considerados de la ciudad. En primer lugar habrían de desterrarse aquellos grupos relacionados con vándalos y alborotos y con la “dissensión civil”, como se señala en el Discurso. En el Madrid de época estos grupos formaban parte de los denominados “pobres fingidos”, que incluían “semitas de herejes”, “miembros de sectas malditas”, “enemigos de España y de la religión católica” y así para “moros y turcos”. Véase el estudio introductorio realizado por Michel Cavillac para la edición de *Amparo de pobres* (PÉREZ DE HERRERA, C.(1975), p. CXXI).

⁴⁰ Los autores recurren a los textos bíblicos con frecuencia con la pretensión de investir de autoridad sus argumentos. En esta ocasión lo hacen de manera harto interesada y comparando situaciones que son muy diferentes. La gran masa de “refugiados” que tenía Madrid en esos años podía plantear un problema social o político más o menos grave, pero el *Libro de Josué*, cuando habla de las “ciudades de refugio” o “ciudades de asilo”, se refiere exclusivamente a un problema penal. Los casos de homicidios involuntarios los “hijos de Israel” y los extranjeros residentes eran acogidos en dichas ciudades a la espera de recibir un juicio justo por parte de un tribunal competente para así que el “vengador de la sangre” aplicara una justicia “talionaria”, llevado por el sentimiento de pasión. (Véase SAGRADA BIBLIA(1968): *Libro de Josué*, 20). Resulta en suma inevitable pensar en la medida en que se hace dicha comparación se criminaliza al opositor político, al mendiante al simple refugiado.

⁴¹ Encontramos referencias a este capítulo de la mitología griega en su literatura trágica. Eurípides, en *Los Heráclidas*, presenta el tema de los hijos de Heracles que vagan suplicantes, expulsados de todos los territorios de la Hélade. Serían acogidos, gracias a la generosidad de los ateneses, en el territorio denominado de la Tetrápolis, formado por cuatro ciudades o municipios: Tricóroto, Enoe, Probalinto y Tricóroto (EURÍPIDES (1977): *Tragedias I, Los Heráclidas*, pp. 265 y ss.). En épocas posteriores, Aristófanes y Aristóteles, vuelven a recordar el origen del mito. En época de Estrabón identifica a los dorios como el pueblo que habitaba la Tetrápolis en el norte del Peloponneso, siendo sus ciudades Erineus, Boeum, Pindus y Cytinum (STRABO (1968): *The Geography of Greece*, IV, 9, 4, 10). Sin embargo, en la práctica la cuestión del “asilo” tenía varias implicaciones. Jurídicas, ya que se relacionaba con la concesión del derecho de ciudadanía. Políticas, por ser un instrumento de expulsión, represión o acogida. Demográficas, dada su utilización al servicio del vaciado de la repoblación de una ciudad o de un territorio.

romanos. Era este Asilo una cerca (como dice Ovidio) muy grande de piedra y con esta industria acudió Rómulo con patria, honrra y seguridad a los destituidos y engrandeció notablemente su ciudad, que es lo mesmo de que a de servir una Corte estable hecha patria commún⁴¹.

Ya se sabe quan bien se hallan los extranjeros en una ciudad acostumbrada a recibillos, a no admirarse ni burlarse de sus lenguas, trages y costumbres, donde de sus mismas naciones hallan amigos y parientes avecindados, hospedages, hosterías, hospitales y otras ayudas con que disimulan el amor de sus patrias y con facilidad se afficionan y naturalizan en esta patria común que es de mucha importancia para el aumento de una Corte y para publicar por el mundo sus alabanzas. Todo esto no puede tener fundamento ni echar raíces en cortes mudables por aver menester muchos días y asiento una ciudad para ser de patria de pocos, patria de todos⁴².

9.^a Para esta corte estable y permanente se a de escoger (como después diremos) y donde ubiere lugar la elección, el sitio //

[12r] que en el estado estuviere más favorecido de la naturaleza y donde la industria sin mucha dificultad supla lo que faltare; y principalmente lo que tocara al ornato que importa sea muy lucido para la grandeza y reputación del Prín-

⁴¹ Que Rómulo constituyera el "Asilo Romano" a imitación del "Asilo Greco" es algo difícil de entender cronológicamente, si no recurrimos a las explicaciones elaboradas en el contexto de la *interpretatio graeca*. Los creadores de la leyenda romana se habrían basado en la existencia de formas de asilo arcaicas identificadas en las ciudades de Cos, Cirene, Éfeso o Naucratis (Véase a propósito POU CET, J. (1985): *Les origines de Rome. Tradition et histoire*). Ovidio, por su parte, al que citan los autores, dice exactamente: "cuando Rómulo tuvo ya rodeado el bosque con una alta muralla rocosa dijo: venid a refugiaros aquí, quienquiera que seáis, y estaréis a salvo. ¡ Oh, de qué origen más humilde inició su desarrollo el pueblo romano!" (OVIDIO NASON, P. (1990): *Fastos*, p. 245). Con una menor exhibición literaria y una mayor transparencia leemos en Tito Livio: "(Rómulo) abre un "asilo" en el lugar en el que actualmente hay un cercado según se sube entre los dos bosques sagrados —el de la cima de la ciudadela y el de la cima del Capitolio, en el monte Capitolino—. Desde los pueblos vecinos un aluvión de gentes de todas clases, sin distinción de esclavos y libres, ansiosos de novedad, acudieron a refugiarse allí, y esta fue la primera aportación sólida en orden a las proporciones del trazado urbano..." (TITO LIVIO (1984): *Historia de Roma desde su fundación*, Libros I-III, p. 179). En parecidos términos trata el mismo tema Dionisio de Halicarnaso (*Historia antigua de Roma*, Libros I-III, p. 176.).

⁴² No obstante lo señalado en las notas precedentes, la idea de una Monarquía Universal imponía una ciudad-corte cosmopolita, que es lo que tratan de justificar los autores por razones políticas, diplomáticas, comerciales y culturales.

⁴³ En el campo de la ciencia política que se desarrolla con El Príncipe de N. Maquiavelo, el tránsito de la teoría a la práctica se materializa en un conjunto de instituciones y recursos a través de los cuales se articula el poder y su ejercicio. De forma más precisa, en ellos se apoya el Príncipe para conservar el poder y sentar las bases de la dominación social sobre sus súbditos. La ciudad, tanto institucional, como territorialmente, constituye la base fundamental de asiento. Por esta razón, el núcleo de la urbanística renacentista lo constituye la fortificación, ya que será la ciudad el centro del engranaje con el que se articula la maquinaria militar. Pero además, tal y como se indica en el texto, el urbanismo debe adquirir una dimensión estética y simbólico-representativa que contribuya al mismo fin. Se trataba de que a través del urbanismo no se pudiera producir la impresión de que era pequeño el poder del Príncipe. Para ello la relación entre poder y espacio, que es la obra que hay que representar, impone una concepción y un uso escenográfico y teatral de la ciudad, convertida de esta forma en la "escena" del Príncipe. (Véase, a propósito, MURATORE, G. (1975): *La ciudad renacentista, passim*, y GUIDONI, E. y MARINO, A. (1985): *Historia del Urbanismo. El siglo XVI*, pp. 81-88).

⁴³, que como en cada Palacio y casa, en las piezas del recibo está el adornás precioso, con grande correspondencia y curiosidad, que es adonde el entra a de hazer juicio de la riqueza y Magestad de toda la casa y del due-
Ansí la corte como sala de recibo del Rey donde an de acudir príncipes, entados, embaxadores y otros infinitos, a de ser la más bien fabricada, de or polycía y proporción que aia en todo el Reino. Porque como los estranos vienen por otras grandes y hermosas ciudades forman aventajado cono de la corte; y si hallaren ser menos que lo visto, juzgarían por mala la elec-
a del señor, o por pequeño su poder y corta su providencia en no engran-
er su corte. Lo qual es cierto que no se puede conseguir en la movediza y
ulatoria por ser cosas todas que requieren diuturnidad, espacio y nervio de
ero y experiencia para ir echando de ver las faltas y supliéndolas.

10.^a Con estas conveniencias y razones justamente se puede decir que el esta-
imiento de las cortes es de derecho de las gentes, que es próximo al natu-
, y el que entre todos sea guardado y guarda de todos los Monarchas, ecle-
icos y seglares, gentiles y cristianos, bárbaros y polyticos, antiguos y moder-
sin que esto aya recibido variación como nos muestran las Historias //

l y la experiencia. Desde la creación del mundo hasta el diluvio corrieron
os menos de dos mil años⁴⁵, en los cuales siendo tan largas las vidas de los

⁴ Con esta afirmación, los autores se sitúan en la tradición de la escuela teológico-jurídica española representada por Francisco de Vitoria en la primera mitad del siglo XVI y por Francisco Suárez en la segunda mitad del siglo XVI y principios del XVII. La universalización del escenario geográfico ha alentado la idea en el seno de la teología cristiana de un orbe que forma una única república, cuyo marco jurídico sería el denominado por Vitoria como *ius inter gentes*. Este naciente derecho gentes formaba parte de la estructura filosófica del derecho natural, englobando en sus comienzos las guerras, el comercio, las relaciones internacionales entre estados y con los indígenas. Véase VILALTA, B.(1958): *La organización de la comunidad internacional*, pp. 24-29). Los autores pretenden asimismo situar en el ámbito del *ius gentium* el “establecimiento de las cortes” y con el modelo de estructura territorial, geopolítica, de las Monarquías.

⁵ Al margen de los avances que en diferentes campos del conocimiento había ido produciendo la experiencia científica a lo largo del siglo XVI, la contrarreforma trata de sostener sus dogmas, teniendo como modelo para comprender el mundo la síntesis bíblico-aristotélica que, en materia de cosmografía, sigue postulando el geocentrismo, y en materia de cronología, los tiempos callos para hacer comprensible la duración del mundo a partir de la creación, tal y como se relaciona en la Biblia. Sin embargo, este relato es susceptible de interpretaciones. La exégesis bíblica en materia de cronología ha dado lugar a resultados muy dispares. Un representante de la patrística latinoamericana, el quinto Julio Hilario, en el siglo IV, sobre la base de la tradición judía que otorga al mundo una duración de seis mil años, llegó a precisar que habiendo creado Dios el mundo “a las 6 de la mañana del equinoccio de primavera del 5.899”, transcurridos 2.257 años se produjo el diluvio. Véase RINGTON, B.(1971): *Ciencia y filosofía en la Antigüedad*, pp. 195-196). Los “pocos menos de mil años” que separan la creación y el diluvio según los autores, quedarían reducidos exactamente a 1659 años si computamos los años vividos por Adán y sus descendientes hasta llegar a Noé, cuya edad era de “seiscientos años cuando el diluvio inundó la tierra” (SAGRADA BIBLIA (1968): Génesis, 5-7). La Cronología del monje cartujano alemán Wernerius Rolewinck, impresa en Colonia en 1474, reproduce unos hitos cronológicos muy similares. El 5.199 a., primer año de la creación del mundo. La primera época del mundo hasta el diluvio duró 2.242 años. Según la “verdad hebrea” habría durado 1656 años...(ROLEWINCK, W.(1993): *Fasciculus Temporum. Compendio Cronológico*, pp. 10-13 de la traducción).

hombres y tan poco estragadas las compleciones y fuerzas naturales fue notable la multiplicación de hombres y mujeres⁴⁶; se puede seguramente pensar que hizieron famosas poblaciones y ciudades, donde vivían con polycía no de reyes, sino como de hombres de ingenio y prudencia, que acudían al bien común hasta los Gygantes. Esta es consideración de un autor muy erudito^{a 47}, a lo qual se puede añadir que si vivían con polycía atendiendo al bien común forzosamente constituirían cortes cabezas de sus estados, para que ubiese quien gobernase y quien obedeciese, que se hace por medio de las jurisdicciones, y de aquel tiempo en este particular no puede aver cosa más auténtica y cierta a lo menos en mi noticia y crédito.

La primera Monarchía de quien en las Historias se haze mención después del diluvio fue la de los Assirios, y su primer Monarcha Nino⁴⁸, que aviendo amplificado sus estados y alcançado insignes victorias, luego atendió a la fundación de Nínive en la provincia de Ashuria, con el circuito y murallas que se a dicho, constituyendo por corte y cabeza de su imperio, sin que los reyes assirios la mudasen en mil y treientos años que duró aquella Monarchía, aviendo sido treinta y seis reyes, feneciendo en Thunascon, que los Griegos //

[13r] y Latinos llaman Sardanápalo.

Arbazes, capitán general de Thunascon, que se alzó con el imperio de los Assirios, con mudanza violenta la trasladó a los Medos por serlo él. Saqueó y arruinó a Nínive, llebando todos los despojos a la ciudad de Ecbathana patria sua, donde fixó y estableció la corte de la Media, donde perseveró hasta el rey

a P.º de la era

⁴⁶ Podemos admitir una proporcionalidad entre la duración de hombres y mujeres y su capacidad de multiplicarse. Sin embargo, la referencia a "vidas tan largas..." que tiene su apoyo en los pasajes bíblicos en los que se habla de longevidades de cientos de años carece de toda verosimilitud. La tradición popular, no exclusiva del mundo hebreo, y la hipérbole narrativa explican que los descendientes de Adán hasta Noé vivieron una media de 847 años (SAGRADA BIBLIA: *Génesis*, 5). Todo indica que no se está hablando de una sucesión exhaustiva de generaciones, sino de unos pocos personajes muy destacados cuyas vidas completan un periodo y dan continuidad al mismo a fuerza de una acumulación excepcional de años a su existencia. En el mundo greco-romano la longevidad de algunos personajes alcanza asimismo niveles proverbiales: Néstor sobrevivió a tres generaciones por merced de Apolo, y la Sibila de Cumas alcanzó los mil años (OVIDIO NASÓN, P.(1990): *Fastos*, p. 251 y nota 121). Herodoto, por su parte, más comprometido con la verdad histórica y más sujeto a las determinaciones biológicas, tras pasa no obstante éstas cuando asegura que Argantonio, rey de los tartesios, "reinó ochenta años en Tarteso y vivió no menos de ciento veinte" (HERODOTO (1987): *Los nueve libros de la historia*, I, p. 88). Añade que "los más de los etíopes llegaban a los ciento veinte años" (p. 212). Un último testimonio increíble nos lo proporciona Marco Polo, quien eleva "hasta 150 años e incluso hasta 200" la duración de la vida de los brahmanes, habitantes de la India Mayor (POLO, M.(1987): *La descripción del mundo*, p. 317).

⁴⁷ No es fácil averiguar a qué autor de "principios de la era" se refieren. No obstante, sería muy difícil encontrar un autor que considere históricamente verosímil la longevidad de los patriarcas antediluvianos.

⁴⁸ El rey Nino es otro personaje legendario cuya supuesta existencia y hazañas de conquista contribuye a completar el relato sobre los pueblos de Mesopotamia y el Asia Occidental, pero sin que existan bases históricas firmes para acreditar las referencias al mismo transmitidas por los historiadores Ctesias, Diodoro Sículo y otros...(*Diccionario del mundo clásico*(1954), Tomo II, pp. 1174-1175).

Astiages; de adonde el rey Cyro, con mudanza violenta, transfirió aquella Monarquía a la Persia, naturaleza suya, graduando por corte de su imperio a la ciudad de Persépolis, que al presente se llama Syros, perseverando en ella hasta la tercera mudanza violenta que padeció, señoreándola el rey Darío, vencido por Alejandro Magno, llebando esta Monarquía a Macedonia, patria suya, o acabándola por mejor decir.

Discurramos aora por otras cortes particulares y hallaremos que Esparta en el Peloponeso fue corte de Lacedemonia, que sólo desde Lycurgo duró quinientos y más años, hasta la declinación de aquella República, aviéndose fundado quando Jacob entró en Egypto con su familia. Con la peregrinación de Moyses por el desierto concurrió la fundación de la ciudad de Athenas, atribuida a Anphytrion para corte de toda la Grecia⁴⁹, como lo fue siempre hasta venir con mudanza violenta en poder de los Romanos, perdiéndola el Rey //

[13v] Perseo y ganándola el cónsul Paulo Emilio.

Pocos años antes de la muerte de Moyses, el rey Troe fundó en Asia la celebrada ciudad de Troya, a quien hizo famosa su ruina, corte del imperio Troyano hasta su incendio y destrucción por los Griegos. Fue Thebas corte de la Beocia, fundada por Cadmo en memoria de la Thebas egypcia patria suia, que también fue corte de Egypto, hasta que la una y la otra padecieron violencia y asociación en tiempo del rey David. Androcho fundó la ciudad de Épheso, corte de la Ionia. En el mesmo tiempo la reina Dido abrió los cimientos y echó las zanjas a la ciudad de Carthago y ahondándolas dicen que encontraron una cabeza de un buei, y tiniéndole por mal agüero, interpretando dél sugestión, cabando en otra parte hallaron una cabeza de caballo; contentos con esto, juzgándola por señal de imperio, procurando desde su fundación dalla superioridad y duración, tan asentado negocio fue éste en aquella antigüedad; y ansí se conservó tantos años hasta su destrucción por Scipión Affricano, capitán de la República Romana.

Rómulo, antes de fundar a Roma, la destinó para su corte y señora del mundo⁵⁰, notando agüeros y señales para su elección y estabilidad, como fueron los doze //

⁴⁹ En un contexto geohistórico de surgimiento de ciudades –estado en el entorno del Egeo, ninguna de ellas fue creada, en principio, para ser corte de toda la Grecia. Las funciones de capital nacional o capital imperial serían desempeñadas por algunas de estas ciudades con posterioridad, y siempre como resultado de un proceso de unificación política que transforma en monarquía centralizada los antiguos señoríos. Sobre la fundación de Atenas, la tradición –formada a base de leyendas conformes “más o menos” con la verdad histórica y la documentación arqueológica– nos dice que tuvo su origen en una colonia egipcia establecida en el siglo XVII a., siendo Erecteo su primer rey. En el siglo XIV a. Teseo, rey de Atenas que se había hecho con el poder, realiza la unificación política del Ática. Sobre estos hechos véase PIRENNE, J.(1976): *Civilizaciones antiguas*, pp. 207-220.

⁵⁰ Obviamente ningún fundador de ciudades –salvo que se trate de dioses urbanistas y Rómulo no fue divinizado hasta después de su muerte– puede prever el destino de éstas al cabo de siete siglos desde su fundación. La Roma de Augusto, convertida ya en *urbs orbis*, no es una consecuencia finalista de la Roma de Rómulo, sino el fruto de un proceso dialéctico geohistóricamente determinado.

[14] buitres⁵¹), con que principió sus cimientos a los veintiún de abril de quatrocientos y tres años de la destrucción(sic) de Troya, y a los tres mil y docientos y treinta y tres de la creación del mundo, según Solyno⁵². Y si supiera la observación astronómica también la respetara. Así avía de ser, dixo Ovidio^a 53, Rómulo, mas tú tenías más conocimiento de las armas que de las estrellas, y más cuidado de conquistar los vecinos. Con esto, aunque tan saqueada como se verá, le duró su grandeza y ser corte del imperio romano, mil y docientos y veintiún años, en que ubo Réyes, Senado, Emperadores, sin que en esta variedad de gobiernos se sacare della la corte hasta Augústulo, su último emperador. Y oy día con más propiedad que nunca es corte del mundo por la Monarchía espiritual que en ella se colocó con la silla de S. Pedro, primer vicario de Cristo en la tierra.

Zaragoza de Sicilia⁵⁴ fue edificada por Archias, Corintio en tiempo de Tulo Hostilio, rey de Roma, para corte de aquella famosa Península o Chersoneso⁵⁵,

a 1.º *Fastos*

⁵¹ En la práctica augural previa a la decisión de quién de los dos hermanos habría de dirigir la fundación de la ciudad, Rómulo observa desde la colina del Palatino doce aves –pájaros, buitres– volando en perfecto orden, mientras que Remo, desde lo alto del Aventino, observa tan sólo seis aves. En la violenta lucha por el poder planteada entre los dos hermanos, Rómulo hiere de muerte a Remo estableciendo el criterio interpretativo en la “observación de las aves”. Sobre este episodio, véase OVIDIO NASON, P.: *Fastos*, pp. 321-322 y TITO LIVIO: *Historia de Roma...*, Libros I-III, pp. 174-175.

⁵² Debe de tratarse de Cayo Julio Solino, escritor romano del siglo III. Realiza una obra de recopilación de contenidos geográficos y etnográficos de la historia natural de Plinio. Desde 1493 y durante la primera mitad del siglo XVI se realizaron varias ediciones de la misma con diferentes títulos: *Rerum toto orbe memorabilium thesaurus locupletissimis*, *Collectanea rerum mirabilium* y *Polyhistor*. En Sevilla, por Alonso Escribano Impresor, 1573, se publicó una traducción en castellano con el título *De las cosas maravillosas del mundo* (PALAU y DULCET, A.(1969): *Manual del librero hispanoamericano*, Tomo XXI, pp. 460-461 y *Diccionario del mundo clásico*, Tomo II, p. 1539).

⁵³ La cita marginal se refiere al Libro I de los Fastos, donde P. Ovidio hace el “Elogio de la Astroνομία”: “¡ Felices los espíritus que fueron los primeros en preocuparse por conocer estas cosas y escalar las moradas celestes!...Acercaron los astros distantes hasta nuestros ojos y sometieron el éter a su talento...También nosotros, bajo la guía de aquellos grandes hombres, mediremos el cielo y asignaremos a las constelaciones errantes las fechas que les pertenecen” (OVIDIO: *Fastos*, p. 119).

⁵⁴ El navegante Archias fundó con grupos de corintios varias ciudades griegas en la isla de Sicilia en la segunda mitad del siglo VIII a. La ciudad a la que aquí se refieren los autores sería Siracusa. Si bien en el *Atlas Catalán* de 1375 aparece nominada la antigua colonia como Scalagrega (*Mapamundi del año 1375* (de Cresques Abraham y Jafuda Cresques) (1983), p. 54), con la consolidación del dominio militar y comercial de la Corona de Aragón sobre la isla desde finales del siglo XIV, el importante puerto del oriente siciliano empezaría a ser denominado “Zaragoza”, con posterior mutación hacia Siracusa; ¿o tal vez sucedió al revés?, pues en la cartografía del Bajo Imperio romano –siglos III-IV– se relaciona dicho emplazamiento con el nombre de Siracusicus, por ejemplo en la *Tabula Peutingeriana* (BOSIO, L.(1985): *La Tabula Peutingeriana. Una descrizione pittorica del mondo antico*, Segmento VI, 2). La cartografía holandesa de principios del siglo XVII –por ejemplo la *Nova Europae Descriptio* de Jodocus Hondius– otorga a dicho emplazamiento el nombre de Saragoça (BARRON, R.(1989): *Mapas del mundo*, Lámina 20).

⁵⁵ Chersoneso procede de *Xerso-nesos*, que significa península. Se refieren a la península del Peloponeso, denominación que deriva de *Pelopon-nesos*, isla de Pélope, primitivo rey-héroe del país. En la nota siguiente se da una explicación a la confusión que en términos geográficos resulta del uso indiferenciado de isla y de península.

antiguamente y al presente isla⁵⁶, viniendo con la residencia de la corte a tanta andeza que venció muy gruesos exércitos de carthagineses y athenienses. A comedia fundó Nicomedes por corte de la Bithynia en el Golfo Astaceno. A zancio, según Eusebio⁵⁷, fundó Pausanias en el Bósforo Tracio a la parte de iropa, ciudad principal del Peloponeso⁵⁸. Passó a ella Constantino magno //

iv) la corte y trono del Imperio Oriental, año del nacimiento de nuestro leptomor de trescientos y treinta tres, confirmándola con su nombre en Constantinopla⁵⁹. Durando allí la silla imperial de los cristianos sin variación mil y noventa y un años, desde el dicho Constantino Magno, hijo de la Santa Reina Helena, inventora de la verdadera cruz de Jesucristo, hasta otro Constantino, hijo de otra Helena, que la perdió, cogiéndosela con un bravo cerco y valiosísimo saco Mahometo, segundo de los emperadores otomanos, conservándose en ella la corte Turquesca hasta el día presente⁶⁰.

Después que Roma perdió la superioridad temporal permitiéndolo así Dios para que hubiese la espiritual, los emperadores del Occidente constituyeron su sede en Rávena, para sí y para asiento de sus exarcos⁶¹, siendo el primero Longino, que gobernaban él y sus sucesores a toda Italia enviando duques, y el otro a Roma que en lo temporal vino a ser inferior. En conclusión, de ningún modo antiguo que haya sido de importancia se lee aver carecido de corte fija, estable y permanente, hasta que llegaba la mudanza violenta y trasiego de marchas. Y todas las ciudades famosas de que tenemos noticia, y tendrán nombre por largos siglos, lo han adquirido con aver sido cortes de sus estados, estradas y engrandecidas con la residencia de sus príncipes. //

rl.

⁵⁶ La expresión "antiguamente y al presente isla" sería innecesaria a no ser que los autores quisieran significar cambios en su configuración geomorfológica. Fenómenos de sedimentación litoral en que una isla, próxima al continente, quede unida mediante un tómbolo o barra de arena al continente, formando una península. Posteriores cambios de nivel en la relación tierra-mar, por subsidencia continental o por transgresión marítima, pueden volver a reproducir la configuración geológica de isla. Así entendemos las alternativas que producen los ciclos geomorfológicos y su influencia en la toponimia, mediante el mantenimiento de una denominación confusa, como isla y/o península.

⁵⁷ Se trata de Eusebio, obispo de Cesarea, que vivió en la segunda mitad del siglo III y primer cuarto del IV. Fue biógrafo y panegirista de Constantino el Grande (Véase nota 59).

⁵⁸ Han debido querer decir ciudad principal del Quersoneso Tracio, en su apéndice del Bósforo que no es posible entender a Bizancio ubicada en la "península del Peloponeso".

⁵⁹ En su *Vida de Constantino* Eusebio de Cesarea relata la conquista y fortificación de Bizancio, antigua colonia griega fundada en el siglo VII a. en el Bósforo, para convertirla en el 330 –se dan las fechas: 326, 330, 333, relacionadas con el cambio de nombre y la asunción de la capitalidad– Constantinopla, la nueva capital del Imperio romano de Oriente (*Diccionario del mundo clásico*–954): Tomo I, pp. 449 y 678).

⁶⁰ Se trata de Mohammed II (1430-1481), sultán que dirigió las conquistas otomanas que pusieron fin al Imperio bizantino, tras la caída de su capital Constantinopla el año 1453.

⁶¹ Del griego *exarchós* y del latín *exarchus-i*: jefe, exarca. En el *Código de Justiniano* (529), los exarcas eran los jefes supremos de los ejércitos. Se reconoció también como tales a los gobernadores de territorios bizantinos –exarcados– en Italia entre los siglos VI y VIII, cuya capital era Rávena.

Al presente por los trastuecos que a avido de imperios, particiones, uniones, asolamientos y nuebas constituciones apenas a quedado rastro de la antigüedad. Pero floreciendo siempre y estando en verde observancia este derecho y costumbre, prescripta con los siglos, de aver en todos los estados y señoríos ciudades primarias, reales, cortes y cabezas con estabilidad y perseverancia como se verifica por los que se an de referir. En Europa, París es corte del reino francés desde el tiempo de Clodoveo, primer Príncipe cristiano de aquella provincia llamado en el baptismo Ludovico, que tomó las tres flores de Lis por armas, que la constituyó y estableció por su corte con que a venido a ser una de las maiores, más ricas y abastadas⁶² ciudades de Europa y oy dura en la mesma forma; y tiene esta costumbre tanta fuerza que con aver estado París tan rebelde en recibir por su Rey a Monsiur de Vandoma⁶³, no se si más valiente o prudente capitán, avelle puesto el reino en aventura, costalle tan prolixos y apretados cercos, aver salido della el occisor de Enrique Valois⁶⁴ su antecesor y otro estudiante que en su propia persona intentó lo mismo, y no hubo effecto por herrar el golpe en la garganta y dar en la quixada quebrándole alguna dentadura, y jurar por todas estas causas muchas veces de saquealla, arruinalla y sacar della el gran Parlamento y Corte, no le pareció después alterar cosa //

[15v] tan antigua y bien situada remitiendo el enojo por el bien universal; que aun esto no se a de hazer con una ciudad enemiga.

Italia tiene al presente otras tantas cortes perpetuas y estables como tiene señoríos y repúblicas que son Roma de la Umbría y de los demás estados temporales del Summo Pontífice. Génova de la Lyguria o Genovesado. Florencia de la Toscana. Nápoles de tierra de labor. Rávena de la Romania. Milán de Lombardia. Turín de Saboya y Piamonte. Venecia de su república. Parma, Mantua, Ferrara de otros tres Potentados, y otras que ay no tan célebres en los Países Baxos acontece lo mesmo, que cada provincia tiene su ápice y corte. La ciudad de Arazzo es cabeza de Artues⁶⁵. Cambray de Cambresy. Namur de su provincia. Gante de Flandes. Ambers de Brabante. Leverden de Frisia, y otras ansí.

Alemania no desdice desto en sus potentados, ciudades libres y imperiales, y sus cantones. La ciudad de Clyvia es corte del ducado de Clevés. Zurich de los cantones. Ispruch del condado de Tyrol. Ratisbona de Babiera. Cassel corte del Lanigrave. Ubitenverga del de Saxonia. Praga del reino de Bohemia. Vratislavia de la provincia de Slesia⁶⁶. Viena del Archiducado de Austria. Ternolizza de la Ballachia, donde reside //

⁶² "Abastadas", participio de abastar, forma en desuso reemplazada por abastecidas, de abastecer.

⁶³ Se refieren a César, duque de Vendôme, hijo natural de Enrique IV de Borbón y a su polémica legitimación en 1595, con la pretensión de que accediera al trono.

⁶⁴ Aluden al fraile dominico Jacobo Clemente, "occisor" o asesino de Enrique III, lo que supuso el final de la dinastía de los Valois y el inicio, en 1589, de la de los Borbones con Enrique IV.

⁶⁵ Se trata de la región de Artois, en el norte de Francia, cuya capital era Arras.

⁶⁶ Si por "Slesia" hay que entender Silesia, la capital sería Wroclaw o Breslau. Si "Vratislavia" es Bratislava, ésta sería la capital de Eslovaquia.

el baiboda⁶⁷. Nicópolis de la Vulgaria, asiento del Berbey de Europa⁶⁸. Craia del reino de Polonia. Vende de la Lybonia, corte de los maestros y caballos teutónicos. Vilna de la Lytuania. Estocolmo, del reino de Suecia. Mosca de Moscobia. Londres de Inglaterra. Edimburgo, de Escocia, quando está dividido tiene Rey propio. Nicosia de Chypre y Candía de su isla⁶⁹.

En África se guarda el mesmo estilo, no degenerando dél ni los reyes moros, os gentiles. Su principal Reino es Egipto, aunque algunos cosmógraphos le eren eximir de África⁷⁰. Pero ordinariamente se cuenta por suio. Tubo antissimamente por su corte a la ciudad de Memphi, y a la de Thebas, hasta que xandro Magno, fundando la ciudad de Alexandría, la hizo corte de aquel reique duró muchos años. Al presente la tiene fixa y estable su gran soldán⁷¹ el gran Cairo. La ciudad de Vengala es corte de la Nubia. Creen los Abisinios la ciudad de Axuma fue corte de la Reina de Saba, y oy lo es del Reino de zola. La ciudad de San Salvador, del reino del Congo. Genni de la Guinea. rucos de su reino⁷². Fez del suio. Tremecén, Argel y Túnez, cortes estables erpetuas de otros tres reinos, sin otras que no son tan importantes.

Los Monarchas gentiles, moros y bárbaros, //

de Asia que en general son los maiores, más ricos y poderosos de todo el ndo tienen este gobierno muy en su punto. El gran Can de Catay tiene fixa sentada su corte en la ciudad de Cumsai⁷³. El rey de la China, en la porten-

⁶⁷ "Baiboda" por "vaivoda", del eslavo *vaivod*: príncipe. Se identifica con el "título que se daba a soberanos de Moldavia, Valaquia y Transilvania" (*Diccionario de la Lengua* (1992).

⁶⁸ Con la expresión el "Berbey de Europa" deben referirse a la figura del *Beyberbeyi*. En la estructura de poder dominada por el sultán, el *beyberbeyi* era un gobernador provincial de máximo rango en este caso, se entiende, con influencia sobre todo el área europea bajo el dominio otomano AU, R. *et alii* (1985): *El imperio turco*, p. 24).

⁶⁹ Localizada en el entorno de la Knossos minoica y la Herakleion griega, los venecianos identificaron con el nombre de Candia a la ciudad y a la totalidad de la isla de Creta, apareciendo con esta denominación en la cartografía desde el siglo XV al siglo XIX.

⁷⁰ Sin conocer de forma precisa de qué cosmógrafos se trata, sí podemos referir un ejemplo relacionado con la ubicación de Egipto. Martín Fernández de Enciso manifiesta que el Nilo "parte a Asia de Libia, (extendiéndose) la tierra de Egipto entre el Nilo y el mar Bermejo" (*Suma de Geografía*, p. 146). Esta percepción geográfica tiene antecedentes remotos pues en la *Tabula Peutingeriana* leemos en una inscripción que acompaña al curso del Nilo: "*Fln. Nilus qui dividit Asiam et im*" (BOSIO, L.(1985): *La Tabula Peutingeriana...*, Segmento VIII, 1). En última instancia esta relación geográfica tiene su fundamento en Herodoto, quien recogiendo la opinión de los griegos acerca de la geografía egipcia dice: "toda la tierra se divide en tres partes: Europa, Asia y Libia, y además añadir por cuenta el Delta de Egipto, ya que no pertenece al Asia, ni a la Libia. Pues la cuenta no es el Nilo el que deslinda el Asia de la Libia; el Nilo se abre en el vértice del Delta, y la suerte que vendría a quedar en el intervalo entre Asia y Libia" (HERODOTO: *Los nueve libros de historia*, Libro II, 16).

⁷¹ "Soldán" o sultán, soberano musulmán de Egipto.

⁷² Debemos entender Marrakech, capital, o una de las capitales, del Reino de Marruecos.

⁷³ Sería la ciudad de Quinsai, capital del Reino de Mangi, en el extremo oriental de China, descripto por Marco Polo como una de las grandes ciudades dominadas por el imperio de los mongoles en el siglo XIII: un gran puerto, un contorno de 100 millas, 1.600.000 viviendas... (*La descripción del mundo* (1987): pp. 250-267).

tosa de Pechín; de su grandeza se dirá en otro lugar. Camboya es corte de la provincia de Syan, Pegu de la suya, Ramanna del Reino de Orissa, Narsinga del Suin, que muchos toman la denominación universal de sus cortes. Dely corte de su reino. Ganáronle los Morgoros Mahometanos y continúan su corte en él⁷⁴, Cytor del reino de Sanga. Ormuz, isla, ciudad y corte de su reino. Ispaan, cabeza de la Partia, que pudo ser la antigua Tesiphonte, corte antiquíssima de los Partos, por otro nombre Hecantopyle, que significa ciudad de cien puertas. Tauris, corte de los Medos, que como se ha dicho fue la antigua Ecbathana, donde en nuestros tiempos el gran Sophy⁷⁵ continuó su corte, hasta la mudanza violenta que le sobrevino, ganándosela el gran turco Amurates. Babilonia fue corte de los caldeos, de los más antiguos del mundo; y en sus ruinas un califa moro edificó la ciudad de Bacdec⁷⁶, oy corte de la Asiria. Trapisonda, corte del imperio de Macedonia, y Cappadocia, cuio imperio cesó con mudanza violenta, ganándole el gran Turco y aviéndola unido a sus estados. //

[17r].

Y dexemos en Asia otras muchas cortes que unánimes y conformes siguen esta común regla. No falta esta común polycía al barbarismo de América, pues fue tan famosa corte y asiento de los emperadores de culhua la gran ciudad de México en su espaciosa laguna⁷⁷, sin aver recibido mudanza hasta el fin violento de aquel imperio y incorporación dél en la corona de Castilla; y oy persevera por corte de la Nueva España con la residencia de los Virreyes y Arçobispos. Fue la ciudad del Cuzco, corte perpetua de los poderosos Reyes Ingas del Perú, ilustrada con la residencia de sus Príncipes y con maravillosos gobiernos, sin que en sus memorias pareciese rastro de mudanza hasta la violencia de la guerra española, con que también aquel poderoso imperio se unió al de España; en el qual luego se constituyó corte estable en la ciudad de los

⁷⁴ Deben referirse a los turcomongoles que, tras conquistar el Sultanato de Delhi en 1526, instauraron sobre esta base una dinastía islámica mongol (*Historia Universal Planeta* (1993), Tomo 7, pp. 414-416).

⁷⁵ Sophy o Sofi, el rey de Persia.

⁷⁶ Bacdec es Bagdad, ciudad fundada por el califa abasida Al-Mansur en el siglo VIII. Aunque en el texto se afirma la continuidad topográfica entre la nueva ciudad que se funda y las ruinas de la antigua Babilonia, localizada a orillas del Éufrates y denominada posteriormente Baldac, en realidad tal continuidad no existe ya que Bagdad se encuentra a varias decenas de kilómetros aguas arriba del Tigris. Esta imprecisión geográfica debe entenderse como una licencia que conscientemente se conceden los autores para reforzar la idea de continuidad en la existencia de una ciudad capital en el centro de la antigua Mesopotamia: Babilonia, Seleucia, Ctesifonte, Bagdad.

⁷⁷ En realidad fueron los aztecas, perseguidos por los culhuas en el entorno de los lagos del Altiplano central mexicano, quienes refugiados en la "isla de México" fundaron Tenochtitlan, núcleo de la futura gran ciudad de México. Convertidos los aztecas desde entonces en el pueblo dominante, iniciaron su expansión por el valle de México. Los gobernantes de Tenochtitlan tomaron el título de "Culhuá" por el prestigio que otorgaba a un pueblo guerrero y mercenario su identificación con los "señoriales" culhuas descendientes de los toltecas. (ALCINA FRANCH, J.(1989): *Los aztecas*, pp. 25 y ss., y CARBALLAL STAEDTLER, M. Y FLORES HERNÁNDEZ, M.(1996): "Calzadas de la ciudad de México...", pp. 653-670). Esta sería la explicación de la referencia a la gran ciudad de México como corte y asiento de los "emperadores de culhuá".

yes o Lyma, para la asistencia de los Virreyes y de todo el gobierno. La ciudad del Meaco⁷⁸ es corte y señora de todas las islas del Japón, siendo emperador de todas el que se alza con ella. La ciudad de Manila se constituyó luego en lo fresco de su conquista por corte de las Islas Philippinas, con que podemos dar fin a las cortes más célebres que a avido y ay en el mundo con esta certidumbre y perpetuidad que de otra suerte ni fueron tan sumptuosas ni tan nocidas.

Lo qual es tan conforme a razón, y tan necesario, que no sólo a lugar y seño en las Monarchías, sino también en los Reinos //

v) incluso en ellas y en las provincias incluidas en cada Reino, y en las jurisdicciones incluidas en cada provincia, guardando entre sí una como natural subordinación y dependencia hasta llegar a la cumbre de la superioridad que es la corte estable de la Monarchía a donde para y descansa. A imitación de los cielos, cuya corte parece ser el noveno, que llaman primer móvil (dexo el impyreo), que es como capa, piel o cubierta de los demás, en el qual afirman que están escritos o significados,^a como en un pergamino, todas las influencias y virtudes de los orbes celestes. Y lo tocante a la Astronomía, en effecto a este cielo no a superior obedecen los inferiores, dexándose llevar de su movimiento, como que en veintiquatro horas gyra el mundo⁷⁹; y la corte de los Planetas se puede decir el quarto cielo, donde reside el sol Príncipe de todos, por el sitio que está en medio y porque a él acuden los demás por luz y mediante su rayo que van y influyen, y es el tercer padre de lo criado⁸⁰.

Esta prelación de uno y subordinación a él de todos los demás se verifica también en la creación de la tierra, cuya corte en su principio podemos decir que

a P.^o de la era

⁷⁸ En la cartografía de principios del siglo XVII, la ciudad de Meaco aparece como la principal del archipiélago, localizada en el centro de la gran isla denominada "Iaponia". Por ejemplo en Jodocus Hondius: *Japonia*, reproducido en BARRON, R.(1989): *Mapas del mundo*, Lámina 3.

⁷⁹ Ya vimos en la nota 6 como los autores se referían en tono despectivo a los "aristarcos" para aludir con ello el rechazo al sistema copernicano. En estas líneas que preceden hacen una promesa de fe del sistema bíblico-aristotélico. Las referencias cosmográficas parecen calcadadas de la *Geografía* de M. Fernández de Enciso, en la que leemos: "esta esfera redonda se divide en nueve esferas a que llaman cielos; en esta manera decimos que la novena esfera es la superior de todas, y ésta es el cielo postrero de todos a que llaman Empíreo; y éste tiene todos los planetas debajo de sí y muévase continuamente desde Oriente a Poniente, y así como él se mueve arrastran todos los otros con él, y en cada veinte y cuatro horas hace una revolución entera" (1989).

⁸⁰ Esta afirmación sobre la posición y significado del Sol y la que se hace en el párrafo que sigue a la Tierra inducen a pensar que los autores contemplan un modelo cosmográfico bipolar: el "ordenado" a la Tierra y el que tiene al Sol como "medio" o centro. Exactamente el propuesto por Tycho Brahe a finales del siglo XVI para tratar de conciliar su posición como astrónomo, por el que no podía rechazar el sistema de Copérnico, con su compromiso como católico, por el que debía enfrentarse a la Iglesia, rechazando el sistema geocéntrico. La experiencia vivida por él en el propósito del debate sobre esta cuestión nos muestra la suerte que podía correr el científico osado frente al poder de las creencias y los dogmas.

fue su Paraíso⁸¹, donde estuvieron nuestros primeros padres, señores universales de todo el orbe, donde residían como Reyes y donde estaba el colmo de la fertilidad y amenidad, los dos árboles tan misteriosos de la ciencia //

[18r] y de la vida. Porque supuesto que su inocencia durara, y según la bendición de Dios y mandato hecho a los hombres: creced, multiplicad y llenad la tierra, no todos los hombres avían de vivir dentro del Paraíso, sino por toda ella, emanando dél toda la multiplicación y propagación de los animales y plantas, y a donde avían de acudir por la fruta del árbol de la vida para reparalla o por sus pepitas o posturas para plantalle en las demás partes de la tierra, por cosa necesaria absolutamente, reconociendo siempre aquel lugar por superior y asiento de la Monarchía del mundo⁸². Donde después de la traslación de Adán al cielo, según dos congruencias, avía de quedar sucesor en su Monarchía y residencia del Monarca en el Paraíso. Con lo qual parece que el derecho de las gentes en la estabilidad de sus cortes se llega mucho al natural, o a lo menos parece una conclusión del evidente⁸³.

Y pues lo que Dios manda y ordena tácita o expresamente es derecho divino, y lo que su Magestad elige es lo mejor, hallaremos aver elegido la estabilidad y firmeza en las cortes de su Monarchía en la tierra, donde a querido tener el erario de su culto y ceremonias y religión; que a mi parecer an sido dos, una Jerusalem para la ley de escriptura, y otra Roma, para la de gracia, que se significaron en los hijos de Noé, que //

[18v] buelto en sí del desacuerdo que el vino le causó y sabiendo lo que entre

⁸¹ En la concepción geográfica cristiana, ampliamente representada en la cartografía de origen medieval —los discarios—, el Paraíso Terrenal aparece ubicado en el extremo oriental del ekumene habitado y conocido. Ocupa por tanto una posición excéntrica con respecto al centro de la Tierra que era Jerusalén. Se trata de un centro determinado por razones religiosas, incompatible con la geografía matemática desarrollada por los griegos y por la tradición helenística.

⁸² Como ya hemos señalado, en la segunda mitad del siglo XVI la Contrarreforma pretende frenar el avance de las nuevas teorías científicas propuestas para la comprensión del mundo, en los campos de la cosmografía, de la astronomía y de la geografía, a raíz de los descubrimientos y experiencias de los navegantes, con el propósito de restablecer las teorías bíblicas. Por lo que atañe a los autores de *Razón de Corte* el éxito contrarreformista es evidente. Defienden en este párrafo la idea de un único ekumene habitado, a modo de gran isla, en el que cualquier forma de vida y en particular la humana se ha propagado a partir del gran centro emisor del Paraíso. Lo que está en juego es el mantenimiento del principio, esencial para la cosmografía bíblica, de la unicidad de la humanidad surgida de Adán y redimida por Jesucristo. Consecuentemente, si existían otras islas o continentes —como se contempla ya en hipótesis geográficas ligadas a la tradición científica griega: Sócrates, Platón, Aristóteles, Eratóstenes, Crates de Malos— no podían estar habitadas: ¿cómo van a existir hombres en las Antípodas si al no llegar a ellos el Evangelio no se podían salvar?, se pregunta San Agustín. Por esta razón, la hipótesis medieval de la existencia de una pluralidad de mundos se considera herética. Merced a los descubrimientos geográficos, a principios del siglo XVI, la existencia de una “pluralidad de mundos” habitados era una verdad incontrovertible; sin embargo, ¡un siglo! más tarde los autores de *Razón de Corte* siguen manteniendo una postura distinguida, por retrógrada, en su fidelidad a las doctrinas de las Sagradas Escrituras. Estamos, por tanto, ante un ejemplo notable de como la verdad bíblica seguía prevaleciendo sobre el conocimiento empírico, enfrentándose así al principio esencial de la ciencia racionalista que fundamentaba la teoría en la experiencia.

⁸³ Véase lo dicho en la nota 44.

hijos avía pasado, maldixo a Can mofador de su deshonesto descuido, o resdor, como otros quieren, con sus hechizos y encantos de la virtud generatide su padre⁸⁴. Bendixo a Sem y a su santo dios porque dél avía de tener descendencia la virgen que pariese al verbo humanado, y su posteridad avía de ser que hasta entonces conociese y tubiese la religión del verdadero Dios, en que incluye la Monarchía de la ley de escriptura en Jerusalem, cuio poblador fue a y sus descendientes por averlo sido de toda Asia⁸⁵. Pidió el mesmo Patriar-Noé a Dios que ensanchasse y alargase la genealogía y descendencia de het, y que fuese morador de los tabernáculos de Sem, como lo han sido olando grandes provincias de las de Sem; y después tomándoles la vicaría lesiástica, transplantándola de la Asia a la Europa, que es lo mesmo que de ciudad de Jerusalem a la de Roma, quando comenzó la ley de gracia y preación del evangelio, donde dura oy día. Y veamos más en particular el estilestas dos cortes ecclesiásticas de Dios.

Libró pues su pueblo de la servidumbre de Egipto con tantas maravillas como ó allí por Moisés, y //

¶ Llebándole por el desierto no les constituyó corte hasta el fin de su viage onquista de la tierra de promisión en la provincia de Palestina, donde en el npo del segundo rey de Israel, David, estaba la ciudad de Jerusalem en poder los jebuseos, vino sobre ella con grande ejército, y pareciéndoles a los ciulanos que era inexpugnable coronaron los muros de cojos y ciegos en desicio de David y prendas de su seguridad. Pero Dios que humilla los soberes y quería aquella ciudad para corte de su pueblo y religión la entregó al sanrey, que luego le dio el grado de corte y cabeza de Judea⁸⁶; en la qual su hijo rey Salomón fundó el más sumptuoso y magnífico templo que a avido en el ndo, donde entonces residía el culto del verdadero Dios, sus sacrificios y prestos; y a donde a las tres solemnidades del año acudían de todo el reino; y esto vino a ser de las maiores ciudades del Oriente, y a caber en ella dos lones y medio de personas⁸⁷. Y aunque por los pecados de aquel pueblo per-

⁸⁴ Transcriben el relato bíblico en el que se narra la embriaguez de Noé y la diferente reacción sus hijos ante la desnudez en la que había quedado el padre (SAGRADA BIBLIA: *Génesis*, 9).

⁸⁵ Después del diluvio el “procread y multiplicaos y llenad la tierra” que ordenó Dios a Noé y hijos llevó a Sem y sus descendientes a poblar las regiones de Caldea –la baja Mesopotamia en límites más restringidos–, la península Arábiga y el Asia Menor. Con posterioridad y por exten-, el área de difusión de los “semitas” sería toda Asia.

⁸⁶ Estos acontecimientos son narrados *ad litteram* en la Biblia (*Samuel II*, 5).

⁸⁷ Esta cifra parece una exageración. Está en la línea de las cantidades de población que Flavio fo dice concentrarse en Jerusalén en determinadas fiestas. Por ejemplo, “cuando Cestio –Cestio), gobernador de la provincia de Siria– se presentó en Jerusalén en la fiesta de los Ácimos, el blo en una cantidad no menor de tres millones de personas, le rodeó para pedirle que se apiado de los infortunios de su nación y para decirle a gritos que Floro era la peste de su país” (*La ra de los judíos*, Libros I-III, II, 280). Según diferentes cálculos, la población de Palestina en tiende Nerón era de unos dos millones y la de Jerusalén no llegaba a los cien mil (Véase NIETO ÑEZ, J.(1997): “Introducción, Traducción y Notas” a la edición citada de la obra de Flavio Joseota 227 del Libro II).

mitió dios su cautiverio y transmigración a Babilonia, en tiempo de su Rey Sedechías, por el Rey Nabuedonosor(*sic*), después infundió su espíritu en el Rey Cyro para dar libertad a su pueblo y reedificar la ciudad y templo, donde se continuasen como antes sus sacrificios y religión, conservándola en pie //

[19v] hasta el cumplimiento de la ley de escriptura que fue con la muerte de Cristo nuestro redemptor, sucediendo luego en venganza deste débito la famosa destrucción de aquella antigua ciudad y templo por los emperadores padre y hijo Vespasiano y Tito, con que aquella gran corte tubo fin violento.

Reinó David mil y treinta y dos años antes de la venida de Jesucristo al mundo⁸⁸. Duró la captividad desde el Rey Sedechías hasta el rey Cyro casi setenta años. Imperó Vespasiano a los setenta y dos años del nacimiento santo, de suerte que el periodo y edad de aquella corte fue de más de mil y cien años sin que por vía de gobierno se mudase jamás.

La segunda corte que dios escogió para sus vicarios en la ley de gracia fue la ciudad de Roma. La más famosa de la gentilidad, que S. Pedro, primer vicario de Cristo, con su residencia y sangre dexó fundada y santificada a sus sucesores, que por más contradiciones que a avido de emperadores, Antipappas y Heresiarchas que an pretendido alteralla con mudanza, de tantos cercos y sacos con que cada nación bárbara a procurado arruinalla y deshabetalla y mudalle nombre, permanece oy día su Monarchía estable y perpetua por mil y seiscientos y más años, aviendo manifestado mejor su perseverancia entre tantos y tan peligrosos //

[20r] trances y riesgos, como a otro propósito diremos por extenso. Sólo quiero advertir la mudanza voluntaria que esta corte hizo en Aviñón de Francia por Clemente quinto, parecida a la transmigración de Jerusalem a Babilonia en el tiempo y en los daños. Trazóse más cautelosamente que por vía de gobierno entre Philippo, Rey de Francia, y Raimundo Arcohlpo de Burdeos⁸⁹, que fue el Papa Clemente 5º, y luego comenzó a suceder todo mal, pues el día de su coronación, que se hizo en León de Francia, yendo en el acompañamiento se cayó una pared, sin amenazar ruina ni sospecharse, que mató a muchos y entre ellos al Duque de Bretaña. Caió el Pappa de su caballo con peligro de la vida, cayó la tyara y della un carbunco de inestimable valor que jamás pareció; escapó el

⁸⁸ La imprecisión cronológica del relato bíblico y las variaciones introducidas a lo largo de la historia en los sistemas convencionales de computo del tiempo –año lunar, año solar, año lunisolar, año trópico, calendario juliano o “estilo antiguo”, calendario gregoriano o “estilo nuevo” (Véase a propósito ZAVELSKI, F.(1990): *Tiempo y su medición*, pp. 11-21)– pueden ofrecer diferencias sensibles en la datación de un mismo acontecimiento. Así, los 40 años que la Biblia dice que duró el reinado de David se han hecho comenzar en el 1004, 1032, 1058, 1074... Por ejemplo, en el *Pasciculus Temporum*, siglo XV, se dice que David comenzó a reinar en el 1074 (*op. cit.*, p. 53), y en una obra reciente se sitúa dicho reinado entre el 1004 y el 965 (*Atlas Histórico Universal* (1995), p. 23).

⁸⁹ Se trata de Raimundo Bertrand de Got, obispo de Burdeos, cuya elección como Papa –Clemente V– fue impuesta por la facción francesa del Colegio Cardenalicio a la muerte de Benedicto XI, estableciendo la sede papal en Aviñón (DACIO, J. (1963): *Diccionario de los Papas*, pp. 116-117).

y muy neno y casi para morir, que bastaba para entender la voluntad divina y para pronóstico de los graves daños que resultarían de no conformarse con ella; que entre ellos, como mereció aquella obstinación, fue el escandalosismo que puso la cristiandad en contingencia de perderse, sin tener libertad Pontífices sumos para restituirse a su antiguo trono Romano. Hasta que al Gregorio undécimo, al cabo de setenta y un años⁹⁰, certificado de los innurables daños y peligros de la Iglesia cathólica, maiormente en Italia (que es lo perderse las ciudades cortesanas sin //

vl sus cortes) y amonestado por cartas de Santa Catalina de Sena y de Baldo Perusio⁹¹, el gran jurista su maestro, que en esto trabajó mucho, concilió este fin y propósito, sin acabar de llegar a una última resolución. Quiso Dios que rehendiendo un día a cierto Obispo porque no residía en su Obispado, le respondió con libertad: y vos Padre santo por qué no os váis a residir el viernes véis que por dilatallo está el mundo para perderse. Fueron tan eficaces estas palabras, que luego con el maior secreto y recato que pudo se vino a Italia, de adonde despachó breves para que toda su corte y Cardenales hiziesse lo mesmo, atento a que Roma era la verdadera silla y corte de los vicarios de Cristo.

De lo qual podemos discurrir quan irreparables son los daños de una mudanza de corte grande y antigua si es voluntaria. Lo segundo, que quando acontece como es difícil de sustentar, y manifiesto los inconvenientes, buelta a sus principios queda una corte más fortalecida y estable, siguiéndose de un gran histeria, un grande acierto. Lo tercero, en quanto se a de tener la ciencia experimentada, y las dificultades de la novedad y sobre todo lo que se an de reverenciar y imitar las órdenes y trazas divinas, que en estas dos cortes a manifestaron su Madg. lo que importa la estabilidad y firmeza //

Para que entendamos que no sólo esto es expreso derecho de las gentes por conclusión y seqüela del natural, sino que también tiene del divino, y con tanta razón se a de anteponer este gobierno al mudable y vago. De suerte que se puede negar, ni dexar de seguir la parte que favorece la perpetuación y firmeza de las cortes.

Resta satisfacer a las razones y congruencias que tiene por sí la mudanza de corte voluntaria por vía de gobierno de una en otra ciudad, que se hará breve y firme por tener más de la apariencia que de lo cierto aunque lo que tocara a la gloria seria nos detendrá más.

Resp.ª 1.ª Y a la primera de igualar las cargas y provechos de la corte por estado se responde que pues es una mesma la que siente lo uno y lo otro, es conforme a derecho, no se les haze agravio a las demás; que lo fuera si

Habrían sido 68 años, desde 1309 hasta 1377.

Catalina de Siena intercede con reiteración ante el Papa Gregorio XI para que regrese desde Italia y con él la Sede papal; lo que ocurre en el año 1377. Una influencia en el mismo sentido la ejerce el reputado jurista de Perusa, Prieto Baldo degli Ubaldi, que había sido profesor y confesor de dicho Papa (DACIO, J.(1963): *Diccionario de los Papas*, p. 124).

una gozara del provecho y otras padecieran el daño; fuera prevenir(*sic*) el orden de miembros y cabeza como se a dicho, y no acabar de fundarse una patria común; que por una congruencia poco importante, se atropellaran otras que importan tanto y en las determinaciones universales que están bien en común no se a de tener atención a los menoscabos particulares, que son los de los frutos y pretensiones de cada ciudad y de algunos ciudadanos, que con estos respectos jamás podría aver ley general. Y dice Lybio, a este propósito, ninguna ley es acomodada para todos, pero sólo se busca //

[21v] que aproveche a la maior parte⁹². Fuera de que ninguna ciudad tiene de su cosecha todo lo necesario, pues tienen sus virtudes generales y particulares gozando cada qual por merced de Dios del hado natural que fue servido dalle, limitando a cada una la disposición del terreno, los frutos y crías de semillas, y animales, plantas y metales con todas las otras formas de que es materia la tierra y el agua. Ansí que aún para sí sola, ninguna ciudad es suficiente, que añadiéndose los enxambres de la corte se encarecerían lo mesmo que en las mesmas ciudades abundaba y faltaría lo que sobra, aviéndose de gastar mucho lo que desto faltasse, y lo que allí no avía de todo punto; y el útil de algunos pocos redundaría en pérdida de muchos y de todos los cortesanos. Y es menos costoso y más decente que los pretendientes y pleiteantes busquen la corte, que no que la corte los busque a ellos, pues de proceder así, procedieran más pretensiones y pleitos y desamparo de los demás tratos y grangerías.

Resp.^a 2.^a A la segunda razón de la reedificación y ornato de las ciudades se satisface con acordarnos que en la corte son muy diferentes los officios y ornato, y que cada ciudad acomoda sus edificios conforme a sus temples y climas y que lo que la corte añade, sin corte no es necesario; la qual no aviendo de permanecer dexaría inútiles y ruinosos sus ensanches⁹³, y en buena razón frustratorio es adquirir lo que no se a de conservar, siendo más //

[22r] estimable la propiedad en lo poco que el empréstido(*sic*) en lo mucho. Y si avía de causar gallardía y amor en los vecinos para con su ciudad cesaría cesando la causa. Fuera de que ay otros medios de reedificar y aderezar ciudades, como dice Plutharco: puede una casa con mudalle las ventanas, las escaleras y puertas quedar más clara, más abrigada, más vistosa y saludable, con el qual modo algunos an reformado ciudades enteras con grande utilidad suya⁹⁴. El Rey don Alfonso el sexto, que ganó a Toledo, sin mudar de allí su

⁹² La cita es textual. Dice Tito Livio cuando trata de "La abrogación de la Ley Opia": "ninguna ley es del todo ventajosa para todos; lo único que se pretende es que sea útil a la mayoría y en su conjunto. Si cada cual destruye y echa abajo una ley que personalmente le perjudica, ¿de qué servirá que la colectividad apruebe unas leyes que al poco tiempo pueden ser derogadas por aquellos contra quienes van dirigidas?" (TITO LIVIO (1993): *Historia de Roma...*, 34, 3, 5).

⁹³ El término "ensanche", con significado de ampliación urbanística, se generaliza e institucionaliza en el Urbanismo español durante la segunda mitad del siglo XIX a través de las Leyes de Ensanche de Poblaciones y los Planes de Ensanche; pero vemos, por este texto, que el concepto tenía antecedentes remotos.

⁹⁴ No hemos podido verificar la referencia que los autores hacen de Plutarco.

te, restauró, fortaleció y adornó maravillosamente a las ciudades de Segovia y Salamanca, con otros muchos modos que ay de conceder franquezas, vilegios, relevaciones de pechos y contribuciones, y otros ansí; que pro-
rarlo con la mudanza de la corte viene a ser más costoso el remedio que
daño.

Resp.^a 3.^a A la tercera congruencia de la polycía común y estilo cortesano, responde no ser necesario más que en la corte, y antes en muchas sería inútil
lañoso, pues no es menester que los pastores, labradores y oficiales vistan y
olen como los ciudadanos, ni los de cada ciudad como los de la corte, sien-
tan diferente el estilo y trato con los Príncipes y personajes grandes que de
os ciudadanos con otros. Fuera de que esta polycía podría en general costar
o a las buenas costumbres, introduciendo a las bueltas //

v] demasiado vicio y regalo, que aviendo de mudarse la corte lo uno no haría
caso y lo otro permanecería. Y quando la polycía del language se quiere
roducir uniforme en un estado, ques de mucho útil para la comunicación de
doctrina y tratos, no es necesario traer la corte a las ciudades para que sólo
aprendiesen por costumbre y discurso de tiempo; pues se haze mejor por
ctos públicos, escuelas, maestros y libros, como en España lo hizo el empe-
or Antonio Pío, mandando que en toda ella se hablase la lengua Romana⁹⁵,
alió con ello, aunque no en Vizcaia; y de ay nuestra lengua tomó el nombre
Romance. Y el Rey Franc^o. en Francia atendió por estos medios al culto y
ographía de la lengua francesa que estaba sin orden o regla alguna, y hizo
esto un gran beneficio a su Reino⁹⁶. Los Ingas del Cuzco tubieron en esto tan-

⁹⁵ No hemos encontrado referencias a ningún "mandato" dado por el emperador Antonino Pío
t que en España se hablara la "lengua Romana". Los tratadistas de la "latinización de Hispania"
incen la tesis contraria a las intervenciones coactivas en materia lingüística. Así Rafael Lapesa afir-
que "con la civilización romana se impuso la lengua latina, importada por legionarios, colonos
ministrativos. Para su difusión no hicieron falta coacciones; bastó el peso de las circunstancias:
cter de idioma oficial, acción de la escuela y del servicio militar, superioridad cultural y conve-
nicencia de emplear un instrumento expresivo común a todo el Imperio" (LAPESA, R.(1980): *Histo-
de la lengua española*, p. 58). Además la romanización no fue ni rápida, ni uniforme, priori-
tose rutas y áreas geográficas que abrieron un amplio campo, geográfico y temporal, al bilin-
mo (LLEAL, C.(1990): *La formación de las lenguas romances peninsulares*, pp. 39 y ss., y BAL-
GER, K.(1971): *La formación de los dominios lingüísticos en la Península Ibérica*, pp. 104 y ss.).
onio García Bellido, coincidiendo con la afirmación general de Lapesa, documenta el impulso
o a la latinización por algunos emperadores –Augusto, Claudio, Vespasiano– con medidas indi-
s relativas a la redacción de documentos, a la concesión de ciudadanía o a la extensión del *ius*
l, pero no incluye entre tales medidas ningún "mandato" dado por Antonino Pío. Si acaso se hace
star la vigencia que en su tiempo –hacia mediados del siglo II– tenían aún las lenguas verná-
s, refiriéndose a un texto en el que varios pueblos del imperio, entre ellos los iberos, alababan
lingua a Antonino Pío (GARCÍA BELLIDO, A.(1967): "La latinización de Hispania", pp. 3-29).

⁹⁶ Por lo que se refiere al cultivo de la lengua, durante el reinado de Francisco I (1515-1547) se
nulgó en 1539 el famoso decreto por el que el francés reemplazaba al latín en los actos oficia-
notariales y procedimientos jurídicos. En el campo de la ortografía destacan los trabajos de Etien-
dolet: "Puntuación de la lengua francesa" y "La coma ha nacido" (*Cronique de la France et del
çais* (1987), pp. 345 y 347). Para referencias más amplias sobre reformas gramaticales, ortográ-
i, sintácticas, de pronunciación, de conjugación..., de la lengua francesa durante el siglo XVI se
de consultar LIVET, Ch. L.(1967): *La grammaire française et les grammairiens du XVIe. siècle*.

ta polycía y cuidado que en dos mil millas en circuito se hablaba y usaba la lengua de su corte⁹⁷, que es grande unión y vínculo de los estados, pero no lo hazían con variar y alterar su corte.

Resp.ª 4.ª A la quarta razón de la visita general y conocimiento del Rey se responde que las visitas de los Príncipes son indiferentes; unas dañosas a los estados como las de los //

[23r] emperadores de Alemania en Italia que con sus exércitos y estorsiones la dexaban más saqueada que los enemigos, y son de la mesma suerte todas las que se hazen con gente de guerra y apparatus de fiestas y recibimientos sin attender a fin alguno particular que importe más que los mesmos gastos y empeños; y está claro que los príncipes prudentes an de evitar semejante manera de vagar por sus Reinos. Otras visitas ay útiles y necesarias, como la que hizo el Rey d. Alfonso el nono de Castilla que, de edad de onze años, partiendo de Ávila, visitó todo su Reino, alborotado por el Rey d. Fernando de León, su tío, y por sus mesmos Grandes; pues con esta visita, comenzando por Toledo, que fue la primera que le abrió las puertas y le recibió, concilió así todas las demás ciudades de su reino, siendo reconocido por señor y favorecido con dineros con que aseguró todo su estado. De suerte que la visita de un Príncipe por sus estados a de ser a instancia de la necesidad, con moderación y templanza, cuios effectos an de ser quietar, desagruar, administrar justicia, grangear experiencia. Extraordinaria la tenía el Rey Frnc^o. de Francia, pues andando a caza recibió aviso por una carta de la guerra del Piamonte, y sin apearse del caballo con una mediana suspensión y discurso, fregándose la frente, asiéndose la barba, y con un grave suspiro, ordenó y trazó el socorro en espacio de media hora, en que él quiso hallarse, nombrando allí, en presencia //

[23v] de los que le acompañaban, los hombres más importantes para los cargos de la guerra, señaló cuántos y cuáles bastimentos podía dar cada provincia, qué ríos y qué caminos eran más cercanos y compendiosos, y otras prevenciones tan acertadas que pareció a todos tener de memoria y medido a pasos su Reino. Las navegaciones de los ríos, las carestías y abundancias de cada territorio, saliendo todo acertadísimo y como si se ubiera ventilado en un consejo de muchos días. Lo qual depende todo de la verdadera noticia de sus vasallos y tierras que

⁹⁷ Encontramos esta referencia a la reorganización lingüística del imperio Inca en *La Crónica del Perú* de Pedro de Cieza de León: "entendiendo –los reyes incas– cuán gran trabajo sería caminar por tierra tan larga –aproximadamente 38° de latitud desde la región de los Araucanos hasta Quito en el norte del Ecuador– y adonde a cada legua y a cada paso había nueva lengua, y que sería gran dificultad el entender a todos por intérpretes, escogiendo lo más seguro, ordenaron y mandaron, so grandes penas que pusieron, que todos los naturales de su imperio entendiesen y supiesen la lengua del Cuzco generalmente, así ellos como sus mujeres... Y aunque al principio fue dificultoso y muchos se pusieron en no querer aprender más lenguas de las suyas propias, los reyes pudieron tanto que salieron con su intención en ello, que en el tiempo de pocos años se sabía y usaba una lengua en más de mil y doscientas leguas" (CIEZA DE LEÓN, P.(1984): *Obras Completas 1. La Crónica del Perú*, p. 174).

alcanza por medio de las visitas y vista de ojos⁹⁸. Y quando estas visitas se ven con las calidades dichas, cuio útil sobrepuja al coste, se pueden hazer en estado continente, redondo y unido, donde no aia rezelo que por acudir a una parte, aia de ver alteración en otra, siendo tanta la distancia y ausencia que el Príncipe aya de substituir su gobierno, excediendo unas veces los gobernadores y otras rehusando los súbditos su imperio, como se experimentó en las encias que hizo de España el nuestro emperador Carlos quinto, acudiendo a los Países Baxos y estados de Alemania a las obligaciones del imperio, con la vueltas y guerras civiles españolas que vulgarmente llaman comunidades⁹⁹.

Y si en alguna manera se pueden estas visitas generales praticar con seguridad //

El y observación de los requisitos propuestos es con la fixación y estabilidad de la Corte y dexando en su centro y quietud el gobierno universal de los reinos, en que el Príncipe queda substituido, consiguiéndose así el fin de la visita que es necesaria, imitando el Rey y sus consejos los brazos de un compás que dos a un gozne uno está fixo en el punto y otro haze el círculo¹⁰⁰, sin danza universal, cuios daños jamás ay útil para recompensallos, y si el Rey no supo tanto de su reino, no lo procuró ni adquirió con la mudanza de su corte que siempre tubo fixa en París. Y en quanto al conocimiento del Príncipe

⁹⁸ En estos párrafos se pone de manifiesto la inequívoca relación entre geografía y política. El príncipe, aquí personificado en el rey de Francia, Francisco I, debe conocer directamente –visitas, vistas de ojos– o por otros medios los contenidos fundamentales del espacio geográfico –ríos, caminos, recursos, medidas del territorio, población, etc.– que requiere la práctica de gobierno, cuyo objetivo es administrar, ordenar y defender el territorio para sentar las bases de la dominación social sobre los súbditos. La importancia de este conocimiento geográfico, dentro de las “acciones prácticas que tiene que emprender el Príncipe para acceder al poder y conservarlo, está presente de forma destacada en la obra de *El Príncipe*. “Observar la naturaleza de los terrenos y conocer cómo forman los valles y las montañas, cómo se extienden las llanuras, analizando las características de los ríos y de los pantanos...” constituye –afirma N. Maquiavelo– una “pericia que le sirve para entrar al adversario, buscar alojamiento a sus tropas, conducir ejércitos, disponer el correcto orden de batalla y asediado con ventaja las ciudades”; es decir, para organizar la defensa y el ataque (QUIAVELO, N.(1994): *El Príncipe*, pp. 106-107).

⁹⁹ De nuevo, en una relación inequívoca entre geografía y política, los autores relacionan las “vueltas” con las distancias, ausencias y desconocimiento del territorio y de los súbditos. Sin embargo, el levantamiento de las Comunidades no se debió tanto a causas coyunturales –como las se refieren–, como a causas estructurales identificadas con el devenir económico de las ciudades castellanas. El programa comunero estaba inspirado en un nacionalismo económico que demandaba un desarrollo industrial autóctono, opuesto al capitalismo cosmopolita que defiende Carlos V para beneficiar a las manufacturas de Flandes con la exportación de lana, reforzando así el modelo ganadero de la aristocracia terrateniente en España. Esta es la tesis, entre otros, de Josef BAZ (1977): *La revolución de las Comunidades de Castilla* (1520-1521), de MARAVALL, J. A.(1970): *Comunidades de Castilla*, y de GUTIÉRREZ NIETO, J.J.(1973): *Las comunidades como movimiento antiseñorial*.

¹⁰⁰ Un círculo trazado por un compás a partir de un punto formaliza la idea estatal de los autores en términos geopolíticos: un estado redondo y unido, con la sede del poder del Príncipe localizada de forma fija y estable en el centro. La idea de círculo para formalizar el crecimiento de un estado, o como en este caso de un Reino, arranca para los autores de Platón: “una vez que el Estado encuentra impulso favorable, va creciendo a manera de un círculo” (PLATÓN(1993): *La República*, p.

pe, se sabe quanto más importa la fama de su prudencia y justicia, magnanimidad, liberalidad y otras virtudes reales, que la vista particular de su persona; que aunque algunas veces acredita, otras disminuye el crédito; y algunos Príncipes para más autoridad y reputación jamás se dexan ver del pueblo, ni en público, como el Rey de la China y el Preste Gian, que cubierto siempre de un velo o cortina asoma por gran favor a quien quiere la punta del pie. Si bien estos Príncipes y otros así gobiernan más despótica que polyticamente¹⁰¹. El Rey Sardánápaló se conservó en sus blanduras mugeriles no dexándose ver jamás; y una vez que por descuido le entró a ver su capitán Arbace, trató de no obedecer a tan //

[24v] effeminado Príncipe y le quitó el imperio la pérdida total de su reputación¹⁰². Larga materia se descubría aquí, pero pues no es deste propósito, baste lo dicho, advirtiendo que ni el Príncipe a de ser esquivo, ni commún aconsejándose en esto con la humanidad y autoridad, haziendo de las dos un compuesto, siendo para todo más conveniente la estabilidad de la corte que la mudanza.

Resp.ª 5.ª A la instancia de disminuir y abreviar pleitos con mudanzas de corte, queda satisfecho con lo dicho de tener maiores inconvenientes el remedio que el daño, pues avía de ser la costa general y común, y maior, y en este o en el otro pleito el gasto particular. Fuera de que también muchos particulares padecieron, difficultándoles los remedios de su justicia que sucediera facilitándoselos a otros. Y los pobres corrían más riesgo, que es por quien se a de mirar, que para los poderosos nada ay lexos, ni caro. Y como el remedio desto consiste en la reformación de las leyes civiles y autores (en que me refiero a otro discurso bien trabajado y mal logrado hasta aora)¹⁰³ no ay para que adjudicalle a esta mudanza de corte, que sola ella en entrar y salir en cada ciudad a de causar multitud de pleitos, y su prolongación como se a visto por experiencia en la mudanza de que tratamos, tan lexos está de obiallos //

¹⁰¹ En efecto, un ejemplo que ilustra este proceder, en el mismo ámbito de la tradición oriental, nos lo transmite Herodoto cuando relata el alzamiento de Deyoces como rey de los medos y comienza su aprendizaje en el ejercicio de la tiranía. Este rey fue el primero en establecer el siguiente ceremonial: "que nadie entrase donde estuviere el rey, ni éste fuese visto de nadie, que todo se tratase por medio de mensajeros y además que en su presencia a todos estuviere prohibido escupir ni reirse. Trataba, así, de hacerse majestuoso con el objeto de que muchos medos de su misma edad, criados con él y no inferiores por su valor y linaje, si seguían viéndolo, se disgustarían y le pondrían asechanzas, mientras que no viéndolo, podrían creerlo un hombre de naturaleza distinta" (HERODOTO(1987): *Los nueve libros de la historia*, 1, p.60).

¹⁰² Esta referencia a la homosexualidad o bisexualidad del rey Sardánápaló parece tomada del padre P. Rivadeneira, quien cita a este rey como un ejemplo de destemplanza y molicie, por lo que, siendo "más mujer que hombre", acabó perdiendo su reino y su vida (RIVADENIERA, P.(1952): *Tratado de la religión y virtudes que debe tener el Príncipe cristiano*. p. 575).

¹⁰³ Este "otro discurso" debe de ser el titulado *Juicio de las Leyes Civiles*, en el que Lope de Deza arremete contra los hombres de leyes. Este discurso fue dirigido al rey, pero ni fue publicado, ni se conoce el paradero del manuscrito. (Véase a propósito el Estudio Preliminar que hace Angel García Sanz a la edición de la obra del propio Lope de DEZA(1991): *Gobierno Político de Agricultura*, p. XV).

[25r]. A la stirpación de vicios que se alega en las dichas mudanzas no doi entera fee, porque son en semejantes revoluciones como la pesca en las turbias avenidas de los ríos; y si algunos torpes ayuntamientos se deshazen, cuántos matrimonios se apartan en la cohabitación, yendo tan a peligro el que va como el que queda; cuántas hermanas quedan sin la guarda de sus hermanos; cuántas madres sin el recato de sus hijos. Y en los caminos y apreturas de viviendas quién contará las ocasiones de infinitos vicios, y por lo menos la poca cuenta con la decencia y honestidad; pudiendo mal los juezes atender al castigo o preservación destos males, andándose todo (como dicen) alrededor. Que si los males están de asiento en las cortes estables, también lo están los consejos y justicias para hazer rigurosas inquisiciones de la entrada y salida y manera de vivir de cada uno.

Resp.^a 6.^a A imitación de aquel gran legislador atheniense, Solón, establecedor de aquella ley con que mandaba que, pena de la vida, cada persona se registrase cada un año y manifestase su manera de vivir, de la qual se aprovechó después en Egipto el Rey Amasis¹⁰⁴, y en la ciudad de Roma se hazía esto con puntualidad para cuió ministerio se creó el officio de los censores¹⁰⁵. Y fue de suerte que con llegar a tener aquella ciudad dentro de sí quatrocientos y cin-

¹⁰⁴ En el contexto del programa reformador y legislativo llevado a cabo por Solón en la Atenas de principios del siglo VI *a.*, se refieren los autores a la política específica de la "censura", que entendida en sentido estricto consistía en el registro, inventario y control de personas y bienes a efectos demográficos, políticos, militares y fiscales. La relación que por este motivo se establece entre Solón y el faraón egipcio Amasis se encuentra reproducida con una casi identidad textual en Herodoto, pero con una modificación sustancial: que es Solón quien copia de Amasis. Herodoto dice: "Amasis es quien dictó a los egipcios esta ley: cada año todo egipcio debe declarar al jefe de su nomo de qué vive; el que no lo hace ni declara un modo de vida legítimo, tiene pena de muerte. Solón de Atenas tomó del Egipto esta ley y la dictó a los atenienses, y éstos la observan para siempre, porque es una ley sin tacha" (*Los nueve libros de la historia*, 1, p. 199). Tal equívoco debe de ser aclarado. Sabemos, no sin que existan dudas, que Solón vivió entre el 640 y el 560 *a.* y que en su juventud, arruinada su familia, se dedicó al comercio para rehacer su economía, viajando por Asia Menor y Egipto. Del regreso de estos viajes "trajo ideas nuevas tomadas de los países visitados, y asombró a los atenienses con sus innovaciones". En el 594-593 es elegido arconte, recibiendo por ello poderes para reorganizar el régimen político de la ciudad, momento en el que inicia su programa de reformas. Hacia el 570, cuando sus leyes ya están en vigor, sale de Atenas y viaja por Egipto, hecho que coincide con el ascenso al poder del faraón de la dinastía saíta Amasis o Ahmés II, cuyo reinado se extiende entre el 569 y el 526. Parece por tanto más lógico admitir que sea el faraón egipcio quien se beneficia de la experiencia del legislador ateniense, máxime cuando Solón no volvió, después de este viaje, a disponer del gobierno ateniense. (Sobre Solón, véase PLUTARCO (1968): *Vies, II: Vie de Solon*, pp. 2-9 y 10-50, *Nueva Historia Universal* (1968): 1: *Los tiempos antiguos*, p. 203 y *Diccionario de la civilización griega, op. cit.*, p.440). Difícilmente pudo en consecuencia "tomar" la "ley" del faraón Amasis. Creemos por tanto que es correcta la relación tributaria que establecen los autores de *Razón de Corte*. La inversión de dependencias que realiza Herodoto puede deberse a imprecisiones cronológicas, sin descartar otras explicaciones; como las sugeridas por Plutarco en su obra *Sobre la malevolencia de Herodoto*, en la que califica de decepcionante su estilo por abundar en la injusticia, la malevolencia, la mentira y la invención (PLUTARCO (1989): p. 21).

¹⁰⁵ Los censores tenían la misión de elaborar los censos: de habitantes, de militares, de extranjeros..., y de bienes muebles e inmuebles. Además de la función técnica del recuento o inventario, su trabajo tenía repercusiones políticas y morales, ya que clasificaban a los ciudadanos, con consecuencias para su participación en la vida pública y en las magistraturas e instituciones. La censura fue creada en Roma entre el 443 y 435 *a.*, teniendo como referencia para su aplicación y regulación la *lex de potestate censoria* (RASCÓN GARCÍA, C.(1996): *Manual de Derecho Romano*, p. 75).

quenta mil hombres de guerra, según Alicarnaso¹⁰⁶, no avía vecino alguno que no fuese conocido de los que governaban, y que no se supiese el valor de su hazienda, qué caballo //

[25v] y qué armas tenía y avía de tener y otras menudencias que al descuido destes tiempos os parecen imposibles. En las ciudades de los chinos ay en cada calle dos vecinos juezes de los sucesos nocturnos y diurnos de aquella calle, a cuió cargo está la guarda de las casas y haciendas contra los incendios y hurtos¹⁰⁷. En el gran Cayro dicen que ay deciseismil calles que cada noche quedan cerradas con puertas de hierro con que se evitan los delitos, o se cogen los delinquentes¹⁰⁸; y sin éstas puede aver otras muchas prevenciones y avisos dexo por cosa de otro propósito, con que no sólo la corte dexasse de ser madre de vicios, sino que a todo el reino sirviese de exemplo de virtud, por que mudalla sin curalla es ir a inficionar lo sano.

Resp.ª 7.ª Quien dice que por establecer su corte se le restringe al Príncipe el poder advierte que donde el gobierno es polytico, y no despótico o absoluto, aquello se puede, que con derecho se puede, y todo poder contra razón y justicia es flaqueza, como el pecar que por eso no puede caber en dios, porque es sumamente poderoso. Y poder estar uno enfermo es miseria y no poder; y ansí regular el poder de un Rey justo con el útil y provecho de sus vasallos, honrra y grandeza suia, no es disminuírsele, sino dalle orden y rectitud, y hazelle verdadero y legítimo poder.. Y si la grandeza de una corte es la que pide su estabilidad y quietud //

[26r] y difficulta y aun imposibilita su mudanza, más poder de un príncipe es no poder mudar su corte por grande, que podelle mudar por pequeña; que como dice

¹⁰⁶ Por "Alicarnaseo" debemos entender el que es natural de Halicarnaso. Los dos personajes con esta procedencia más conocidos son los historiadores Herodoto y Dionisio. Descartando que se refieran a Herodoto, ya que habiendo vivido éste en el siglo V a. difícilmente se podía referir a Roma en términos de un colosal emporio militar, la cita debe referirse entonces a Dionisio de Halicarnaso, que vivió entre el 60 a. y el 10 p., y a su conocida obra *Historia Antigua de Roma*. La cifra de efectivos militares que se apunta es difícil de evaluar. Algunas cifras de "hombres en armas" que se dan en el contexto de las guerras sostenidas por Roma en la etapa monárquica y republicana son muy inferiores a dicha cuantía; no obstante el recinto urbano se fue ampliando en etapas sucesivas con nuevas incorporaciones de "colinas" y "llanuras". En éstas confluían, además de la población militar del recinto, la multitud que vivía en los campos a los efectos de ser censados: "daban sus nombres a los generales y prestaban el juramento militar". Bajo estas circunstancias sí es posible entender la cifra de "quatrocientos y cinquenta mil hombres de guerra" que se anota en el texto. Las referencias a la obra de Dionisio de Halicarnaso(1984-1989), *Historia Antigua de Roma*, en Libro IV, 13-16, Libro VI, 96, Libro VII, 59, Libro X, 16 y Libro XX, 1,8.

¹⁰⁷ Como vimos en la nota 10, las referencias a China las fundamentan los autores en la obra de Fernão Mendes Pinto, *Peregrinaçam*, y en el avance en castellano de la misma titulado *Información de la China...*

¹⁰⁸ No nos ha sido posible identificar la fuente que se está utilizando. Pero la situación que se presenta del Cairo, o bien se refiere a la época de gran apogeo con el gobierno de los mamelucos, o a la inmediatamente siguiente que comienza con el siglo XVI bajo el poder otomano. Este último periodo se caracteriza por una gran inseguridad, lo que concuerda con las precauciones que se señalan en el texto (Véase Xavier de PLANHOL(1998): *Las naciones del profeta. Manual de geografía política musulmana*, p. 308).

Idio de pobre ganadero es poder contar sus hatos¹⁰⁹. No impidiendo esta estado al Príncipe su libertad y gusto para gozar sus bosques, ciudades y los demás entretenimientos, quedando más desocupado para todo según se a dicho¹¹⁰.

Respondiendo a la costumbre del gran Negro¹¹¹ en las mudanzas de su corresponsando qués uno de dos reyes que entre los Polyticos lo usan, siendo en contrario el torrente de las demás Monarchías y reinos, que bastaba por respuesta. Pues a una regla tan general, hazían poco perjuizio las excepciones; pero que en esta corte ay algunas causas de su mudanza, será bien advertillas, rigiendo no ser voluntarias, ni hechas a beneplácito, en descargo deste Rey en maior confirmación de la universal costumbre tan conforme a Polycia y en gobierno de el gran Negro, de los maiores del maior Monarcha de África, e según algunos posee sesenta Reinos, así que al presente dicen está más apretado y estrecho, por el poder de los Príncipes confinantes, que son el de Egipto¹¹², el gran Turco¹¹³, el de Adel¹¹⁴, todos sectarios de Mahoma, y que como Cristiano, con odio universal y pertinaz //

El Rey no le ravia lo persiguen. Con todo eso su estado gira setecientas leguas; unos reinos más, otros menos. Guardan los Abisinios la religión cristiana mezclada de ritos judaicos y otros abusos perversos y necios quales¹¹⁵ son observantísimos. Por esta razón suelen matar de hambre al descomulgado, sin que aya quien se ayude a darle cosa de comer. Ayunan una quaresma de cinquenta días con tanta obstinencia que se les menoscaban y debilitan las fuerzas hasta quedar inútil para qualquier obra corporal, sin volver en sí muchos días. Aprovechase de esta ocasión el Rey de Adel para embestillos en esta sazón en que mata y captiva animales, que por su debilidad no hazen resistencia. Y con ser tan grande y cierto este daño jamás remiten, o relaxan la costumbre rigurosa de su ayuno. Son de la mesma suerte tenacísimos de sus antiguos usos que guardan inviolablemente, que no tienen leyes escritas. Y entre sus antigüedades es una no tener ciudades cercadas, fortalezas ni castillos, constituyendo su deffensa en sus brazos como los Lacedemonios; y con este error envejecido y arraigado faltan mucho entre sí a la vida polytica, y están patentes a los acometimientos y corre-

¹⁰⁹ Conocida frase de Ovidio: "*pauperis est numerare pecus*" (*Las Metamorfosis*, Libro 13, 824)

¹¹⁰ En efecto, los monarcas españoles, desde los Trastámaras a Felipe II, empezaron creando en el entorno regional madrileño cotos de caza y sitios de recreo que acabaron dando forma a una red de infraestructura residencial cortesana –los Sitios Reales–. Con Felipe II una buena parte de esta estructura ya estaba consolidada, por lo que cabe considerar esta circunstancia como muy relevante para explicar la localización estable de la Corte en Madrid.

¹¹¹ En la versión mítica Negro era el Preste Juan. Véase lo dicho en la nota 18. Históricamente, se refiere a Negus era el emperador de Etiopía.

¹¹² Deben referirse al reino de Kanem-Bornu, localizado en el entorno de la cuenca del Chad, en el África central subsahariana.

¹¹³ Territorialmente se trata del Imperio otomano que en África englobaba una gran parte de la cuenca del Nilo, del desierto de Libia y de las costas del Mar Rojo.

¹¹⁴ Adel o Adal era un pequeño reino formado en el entorno costero africano que controla los territorios desde el Golfo de Adén al Mar Rojo.

¹¹⁵ Se entiende "los quales".

rias de sus enemigos, aunque ya a instancias de los Portugueses usan algo de per-
trechos y fortificación¹¹⁶. Y ansí la mudanza de su corte sea uso antiguo, o //

[27r] religión, que es lo más cierto respectando a que el gran Preste no duerma
en poblado, que juzgan por gravíssimo inconveniente, le necesitan a discurrir
y vagar por diversas partes en tiendas y pabellones, siguiéndole siempre más de
cinquenta mil personas, y llebando sin elefantes y caballos quarentamil azémi-
las de carga, no reparando en los daños desta costumbre, o religión por no que-
brantalla.

Esta es la causa de no tener ciudades grandes ni aun medianas, pues las maio-
res no pasan de dos mil vecinos, número insuficiente para entresí y para su def-
fensa. Y de no aver grandes poblaciones se les sigue la falta y grosería en los arti-
ficios, que casi no los tienen para labrar y beneficiar sus materiales. Tienen lino
y no texen lienzo, lana y no echan paños, cañas de azúcar y no dan en el inge-
nio, juzgando por necrománticos¹¹⁷ algunos herreros que ay, y que con malas artes
labran el hierro, tiniéndolos por infames, y prohibiéndoles el ingreso de los tem-
plos, que no se puede encarecer más su necedad bárbara. Y aunque el terreno
es mui fértil, los ríos muchos, copiosos y acomodados para el riego, no se apro-
vechan de nada, o no quieren por el continuo vagar y caminar, temiendo los hur-
tos y daños que en los campos haze aquella corte errática, pues los que vienen y
andan por los campos siempre son usurpadores de sus frutos. De suerte //

[27v] que a costa de todo esto mudan su corte por guardar su vana religión,
vagando como Alárabes¹¹⁸, negocio más para uir que para imitar, más de bár-
baros que de Polyticos, causada de una terca y porfiada superstición, y usara el
alegar el gobierno deste Rey en favor de las mudanzas de corte por las razones
diferentes, por los siniestros efectos y consecuencias dél, y por no ser de una
en otra ciudad, sino por los despoblados, y al fin sino bárbaro supersticioso.

Para satisfacer a las mudanzas de la corte castellana, que es nuestro propio
caso, será necesario referir algunas cosas notables de nuestra España, en quien
hasta aora no se a tocado, reservándolas a este lugar, considerando en ella qua-
tro tiempos o edades desde el diluvio, pues lo anterior a él quedó anegado en

¹¹⁶ El objetivo estratégico de los portugueses de abrir una ruta a través del Índico que llegara a las islas de las especias era compatible con el reconocimiento de las costas orientales de África, donde se suponía localizado el mítico reino del Preste Juan. Al tratarse de un reino cristiano se buscaba un aliado frente al poder musulmán. Destacados navegantes portugueses estuvieron implicados en este proyecto, como Bartolomé Díaz (1450-1500), Alfonso de Alburquerque (1453-1515), o Tristao de Cunha (1460-1540); pero fue Pedro de Covilha quien profundizó la relación suscribiendo varios tratados con el país, Etiopía, y sus habitantes, los abisinios, llegando a trabajar al servicio del Negus en planes relacionados con la navegación, el comercio, las comunicaciones y la defensa del territorio (Véase *El Portugal de los navegantes*(1985), y *Diccionario de História de Portugal*, 2, p. 226).

¹¹⁷ A través de esta denominación se relaciona o identifica el trabajo de los herreros con la evocación de los muertos por medio de prácticas supersticiosas, adivinatorias o diabólicas.

¹¹⁸ El *Diccionario de la Lengua Española*(1992) da entrada a la palabra "alárabe-s", derivada del árabe *al-arabe*, significando (el, los) árabes. M. Fernández de Enciso, en la *Suma de Geografía*, denomina alárabes a los pastores nómadas de la región de Numidia, en el norte de África(*op. cit.*, pp. 157-158).

a y en olvido¹¹⁹. Será todo un bosquejo y delineación, el más breve que me sea posible, aliviado con la gustosa noticia de nuestras antigüedades, tocadasamente en lo que concierne al propósito que seguimos y en excelencia y alanza de nuestra España, por cuyo respeto se podrá perdonar y permitir esta brevedad.

Divídese el globo de la tierra y agua¹²⁰ principalmente en dos mitades por círculo del horizonte recto terminador de nuestra vista, los cuales se llaman hemisferios, superior //

el inferior, no porque aya superioridad o inferioridad, pues ambos corresponden a un mismo centro y están equidistantes del cielo, sino por la excelencia de nuestro Hemisferio que es el superior y ventaja llévala en que el cielo que corresponde está más adornado de estrellas, de maior virtud, claridad y fuerza, que las del inferior¹²¹, pues en él están observadas las mil y veintiocho estrellas fixas que a podido divisar y reducir a número nuestra vista, reparadas en las quarenta y ocho imágenes que dellas componen los Astrónomos, sin haber sido en el Hemisferio inferior observación de estrellas algunas hasta nuestros tiempos que Andrés Corsalio Florentín¹²² a notado en él trecientas y

¹¹⁹ Según los conocidos pasajes bíblicos: “diluvió durante cuarenta días sobre la tierra... Tanto crecieron las aguas, que cubrieron los altos montes de debajo del cielo... Y exterminó a todos los seres que había sobre la superficie de la tierra...” (*Génesis*, 7, 17-23).

¹²⁰ La expresión “globo de la tierra y agua” tiene un elevado interés científico. Los autores, que en sus campos de la geografía y de la astronomía dan frecuentes muestras de un notable retardo en la aceptación de los nuevos avances científicos producidos durante el siglo XVI, dan a entender sin embargo que han superado la polémica sobre las “dos esferas” sostenida por la tradición bíblico-geográfica medieval. La idea de “globo terráqueo” significa por tanto admitir la existencia de un único tiempo formado por tierra y agua, con un único centro geográfico y de gravedad y con una curvatura constante. Sobre esta polémica y el debate de fondo en torno a la forma y dimensiones de la tierra, véase W.G.L. RANGLES (1990): *De la tierra plana al globo terrestre. Una rápida mutación geológica*.

¹²¹ La contradicción en la que incurren al afirmar que no hay superioridad o inferioridad entre los hemisferios, pero que el “nuestro” es superior, se podría entender diferenciando entre superioridad absoluta y superioridad relativa. La relativa aquí se refiere al “cielo que le corresponde, más adornado de estrellas”, lo que equivale a una relativización astronómica. También se ha relativizado geográficamente, cuando descubierta la configuración de tierras y mares, las partes emergidas del hemisferio boreal se revelaban muy superiores. Ch. Darwin (1992) en el siglo XIX relativizaría la importancia biológica del hemisferio norte al afirmar que una mayor extensión de tierras produce talle y medios más activos y en consecuencia formas de vida más poderosas y variadas (*El origen de las especies*, pp. 507-508).

¹²² Astrónomo y viajero de procedencia florentina, como atestigua su segundo apellido, que vive en el siglo XVI. La observación del casi desconocido en su tiempo cielo austral ocupó su principal trabajo científico; tarea que era compatible con los numerosos viajes realizados, en especial dentro del imperio colonial portugués, ya que trabajó como comisionado por la Corte portuguesa para hacer observaciones en las tres Indias. Aunque no aparece en la nómina de los más prestigiosos astrónomos del siglo XVI (Por ejemplo, en la redactada por Domingo F. Arago (1944): *Grandes astrónomos antes de Newton*); sin embargo, del fruto de sus viajes y exploraciones sí ha quedado constancia en diferentes repertorios geográficos y cartográficos de la época. Sirva como ejemplo el *Theatrum Orbis Terrarum* de A. Ortelio, en cuya Tábula titulada “*Americae sive novi orbis, nova descriptio*” se refiere a la finalmente descubierta Nova Guinea como sigue: “*Nova Guinea, Andreas Corsalus Florenti videtur sub nomine Terrae Picennacoli designare*” (ORTELIUS, A. (1570): *Theatrum Orbis Terrarum*).

treinta y una estrellas que an podido contarse repartidas en decinueve imágenes, sin razón de su latitud y influencia¹²³. Advirtiéndolo que en el movimiento raptado de veintiquatro horas se truecan estos Hemisferios en quanto al cielo, que el inferior le tenemos de día y las Antípodas el superior, sin que nosotros veamos el suyo, ni ellos el nuestro por la luz del sol; y así lo que toca a la excelencia del cielo de parte de las estrellas fixas se a de considerar quando ellas se parecen y lucen, que es en las noches y en la ausencia del sol, como succede en nuestro Hemisferio //

[28v], el qual por ser tan favorecido del cielo y tener con él tantas correspondencias es sin consideración más habitado y poblado que el inferior, de quien tan pocos años a que ay noticia¹²⁴; y los antiguos sin curar dél en sus Geographías¹²⁵ sólo an atendido al superior. El Patriarca Noé después del diluvio desembarcó en el monte Cáucaso, Parnaso, Arat, o montes de Armenia¹²⁶, recibiendo aquella cordillera de Sierras nombres de las provincias que atraviesa, donde paró su Arca. Dividió pues esta mitad superior en tres partes para sus tres hijos¹²⁷, sin apropiarse así alguna, por ser el que las avía de visitar a todas y dar doctrina y orden civil a su posteridad, como el Maestro de capilla que sin llevar voz las entona y sustenta todas. No tuvo Noé más hijos, por más que algunas historias le atribuían otros dos después del diluvio en los trescientos y cinquenta años que vivió, que dicen fue Ionio, poblador de Eram, y Tutscon, a quien los Alemanes quieren por su fundador; pues la sagrada escriptura no lo mienta, siendo verisímil que fueran nietos o visnietos. Vaxó luego con sus tres

¹²³ La menor cantidad de estrellas computadas en el cielo del Hemisferio austral se debe en efecto a un mayor desconocimiento del cielo correspondiente a dicho Hemisferio y no a la inferioridad real del número de estrellas en el mismo. Desde cualquier punto de observación en la Tierra –por ejemplo, los polos– el número de estrellas observadas es aproximadamente la mitad de la suma de las observadas en dicho punto y en su antípoda.

¹²⁴ La expresión “pocos años” adquiere un significado diferente según la escala temporal de referencia. En cualquier caso, habían transcurrido, a principios del siglo XVII, más de cien años desde que los portugueses y los españoles empezaron a proporcionar noticias de los mares y tierras del sur.

¹²⁵ En las *Geographías* de los antiguos deben de incluirse las de Ptolomeo, Estrabón, Eratóstenes..., no así la de Pomponio Mela y otros seguidores del modelo geográfico cratesiano, quienes sostienen la hipótesis de la existencia de un continente austral. Para Pomponio Mela en él habitaban los Antípodas, más allá de una zona intermedia de excesivo calor que le separa del que habitamos nosotros (Véase MELA, P. (1642): *De la situación del Orbe*, p.3).

¹²⁶ Se ofrecen varias alternativas para identificar el lugar en el que se asentó el arca de Noé una vez que comenzaron a descender las aguas. El monte Cáucaso, que se considera el más alto del mundo en la literatura geográfica de la época, sería el Elbrus. Geográficamente el acontecimiento se “heleniza” si por Parnaso hemos de entender el Parnassos griego, dominador del golfo de Corinto, del santuario de Delfos y del Ática. El Arat, formando parte del conjunto de los montes de Armenia, sería el Ararat al que textualmente se refiere la Biblia.

¹²⁷ La “mitad superior” dividida es el hemisferio norte. Más que la acción divisoria de Noé, el relato bíblico hace corresponder su descendencia con la visión tripartita del ekumene difundida por los geógrafos griegos. Sem habría poblado Asia, Jafet, Europa y Cam, África. En este modelo de acoplamiento entre geografía y antropología postdiluviana, la posible existencia de otros descendientes de Noé es rechazada por discordante y comprometedor.

as a las llanuras de Asia¹²⁸, maior ella sola que las dos partes restantes, y dió Sem, el maior de sus hijos para que la poblasse. Y Sem como Patriarcha de as provincias fue a quien la gentilidad llamó Juppíter, el nombre del mejor meta, comparando sus benévolas influencias con los beneficios de Sem, iéndole el maior de los dioses y porque Noé dexándole allí repartió en sus hijos //

La lo restante de la tierra y avelle llamado en Italia Saturno por su contemión y gran ciencia, honrrándole con el nombre de Planeta más alto, haziéndole a su semejanza padre de todos los Dioses, emanó la fábula de que Júppitechó del cielo a su padre Saturno por zelos del imperio. La segunda parte a tierra, menor la mitad que la primera, llamada África, cupo a Cam, hijo ando de Noé, que llamaron camesses, no se sabe que él morase en ella, sino con su padre y hermano se fue en busca de mejor suelo y cielo a Italia, cacia y España, donde estuvo y vivió, embiando desde allí sus hijos a la pobla de África, sin que ninguno dellos poblasse en Europa.

Fue Japhet el menor hijo de Noé y el mejorado con la bendición de Dios y su padre. Cúpole la tercera parte de la tierra, menor casi la mitad que África pero en bondad y calidad la primera y la mejor; y así Europa (nombre de tercera parte) en la lengua que habló Japhet suena tanto como excelente y atajada muchedumbre de hombres. Por su virtud, fortaleza y fertilidad la pin sobre un toro, o por ser el toro principal instrumento de la agricultura que enseñó en ella; o por símbolo de la fortaleza y modestia con que figura nero los reyes justos desta provincia, sin dalles semejanza de león que es uno //

Como los de Asia, ni de oso que es animal hambriento como los de África Es señoreada por particular influxo de Júppiter, caliente y húmedo, conser or de la naturaleza, significador del negocio, salud, prudencia, gobierno, tenda y virtud, que a todo esto inclina, cuios son por inclinación los hom ; templados, prudentes, buenos y de buen talle como todo se verifica en opa¹²⁹.

Esta tercera parte del mundo, según se a notado y parece en su descrip i (dexo las precisas por los vientos según los marineros) tiene figura de una ger vestida, dividiéndose de Asia con los ancho de las faldas, viniendo al lado meridional el mar Mediterráneo, y al septentrional el Océano, sir idola de cuello lo angosto de los montes Pyrineos y de cabeza España, espondiendo a esta forma la significación, siendo España respecto de lo más de Europa lo que la cabeza respecto de los demás miembros de un rpo, de suerte que está en el Hemispherio mejor, en la mejor parte de las

¹²⁸ Según el relato bíblico, desde los montes Ararat, en Armenia, hasta el centro de las llanuras mesopotámicas.

¹²⁹ La menor relación de tamaño entre partes, cuyas proporciones geográficas podrían ser equitativas: Asia = 4, África = 2 y Europa = 1, la compensan los autores con apreciaciones cualitativas sobre Europa y con una inmoderada exaltación etnocéntrica de la misma.

tres en que se divide que es la tercera, y de la tercera que es Europa la cabeza¹³⁰.

La figura de España es como de un cuero de buey estendido por los cabos y promontorios con que se entra en la mar. (Dexemos aora si es pentágono irregular que los Geómetras llaman de cinco ángulos desiguales). Cae en lo más templado de la zona templada septentrional, entre el Trópico, o círculo de Canero, y el Ártico; que por participar de frío y calor templadamente es lo más habitable y saludable //

[30r] de la tierra; y España está casi en la mitad de la zona. Porque habiendo noventa grados desde la equinoccial al Polo Ártico, que es un cuadrante de todo el círculo, que llaman altura o latitud¹³¹, comienza España desde el grado treinta y siete en la costa de mediodía, y acaba su anchura en septentrional que está en quarenta y quatro grados y medio, y viene a gozar del corazón del temple, siendo esta anchura o latitud de mar a mar de ciento quarenta y ocho leguas y media¹³²; y de largo, de Lisboa que está en quatro grados y deciocho minutos de longitud, hasta los montes Pyrneos que están en deciocho grados y medio, catorce grados y doze minutos que hazen docientas y quarenta y ocho leguas poco más o menos¹³³; y boxa¹³⁴ toda seiscientos y treinta y quatro. Tiene España por Antípoda al océano con sólo una islilla que llaman de Santa Helena¹³⁵, y por Antecho al mesmo océano con dos islillas intituladas de Tristán de Acu-

¹³⁰ La visión etnocéntrica se completa con la metáfora organicista que sitúa a España como cabeza de Europa. Véase una apropiada representación gráfica de este pasaje del texto en la Figura 1.

¹³¹ El ángulo, que es la latitud, formado por la horizontal y la visual trazada a la estrella polar varía en función del trazado de esta visual que depende de la mayor o menor proximidad al polo y en consecuencia de la altura a la que vemos la estrella sobre el horizonte. Por esta razón se identifica altura con latitud.

¹³² Con estas medidas se obtiene un valor del grado en leguas exagerado, próximo a 20, -19,8 leguas-. En estos momentos, finales del siglo XVI-principios del siglo XVII, se acepta comúnmente que para un recorrido norte-sur por el mismo meridiano el valor del grado serían 17,5 leguas. Bien en grados o bien en leguas, o en ambos a la vez, la latitud de la Península resultaba poco precisa.

¹³³ Las longitudes indicadas debemos entenderlas referenciadas al meridiano 0 de la isla de Hierro. De nuevo observamos error en las medidas, ya que si los 14° 12' de longitud peninsular equivalen a 248 leguas "poco más o menos", el grado toma un valor de 17,5 leguas. Y un grado de paralelo que cruce la Península no puede ser equivalente a un grado de meridiano. Aplicando el corrector de la latitud, o teniendo en cuenta el valor de declinación de los radios, a la altura de los 40' -como valor medio peninsular-, el valor del grado sería de 13,5 leguas. Y la longitud, entre los dos extremos indicados en el texto, de unas 190 leguas.

¹³⁴ "Boxa" o "boja", de bojar, que significa rodear, recorrer un circuito, medir el perímetro de una superficie terrestre (*Diccionario de la Lengua Española* 1992).

¹³⁵ Deben de referirse a la isla de Santa Elena -o Helena- que se encuentra aproximadamente a 16° de latitud sur en el centro del Atlántico meridional. Pero si es así, resulta incomprensible que consideren esta isla como antípoda de España, cuando el concepto de "antípodas" hace referencia a la posición diametralmente opuesta que dos puntos o territorios ocupan en la esfera terrestre. Para que cumpliera este requisito debería tratarse de una isla localizada en el entorno del Pacífico formado por el sureste de Australia, Mar de Tasman y Nueva Zelanda. En el *Islario del Pacífico* solamente se menciona una isla, denominada Helen, situada en el extremo occidental del archipiélago de las Carolinas y al sureste de Mindanao, habiendo sido descubierta en 1773. (LANDÍN, A. (1984): *Islario español del Pacífico*, p. 77).

y de Albares¹³⁶; ésta en el mismo paralelo¹³⁷ que el Reino de la China que, que sea tres veces y más maior que España, estendiéndose por su maior chura espacio de quinientas leguas, y alargándose en su maior longitud seis-ntas, los ocho grados y medio de su corazón corresponden totalmente a ña en el temple y clymas¹³⁸. Advirtiendole que desde España es la China la ma tierra de Asia y la más oriental de nuestro Hemispherio, señora del océ-), de sus islas y contratación; como sucede a España, que desde la China es iltima tierra y la más occidental del mesmo Hemispherio, señoreando //

v] de la mesma suerte todo el océano con sus islas y tratos, y en conclusión las provincias son las remates de la tierra, las mejores y más pobladas del ndo, aventajándose las chinas en la industria y las españolas en el esfuerzo, nptiendole en las antigüedades¹³⁹. Aunque se dice que ni la China es tan gran- ni tan rica como se pinta comunmente, sin faltar quien por vista de ojos affir- ser maior y mejor que su fama poco nos importa¹⁴⁰.

El primer nombre que después del diluvio se sabe que aya tenido España fue speria, común a Italia y aún a Francia, que los primeros pobladores las con- on por una provincia¹⁴¹. Diósele el lucero de la prima noche que llaman Hes-

¹³⁶ Las islas de Tristán de Acuña, o da Cunha, y de Gonsalo Alvares, localizadas en el Atlántico idional, entre 35° y 40° de latitud sur, cumplen en efecto con gran aproximación el ser el “ante- de España, al tener similares valores de longitud y de distancia al Ecuador y encontrarse en un isferio diferente.

¹³⁷ Deben referirse al paralelo 40 que pasa próximo a Madrid y a Pekín.

¹³⁸ Como antes han hecho referencia a una posición de “anteco”, ahora parecen indicar –sin ción explícita– que China sería el “perieco” de España. Si fuese así, la posición de España y del azón” de China en el mismo paralelo podría ser admisible, pero no la de que ambos territorios vieran localizados, con respecto al conjunto de la esfera terrestre, en posiciones diametralmen- puestas.

¹³⁹ Este último paralelismo geográfico entre España y China es tan confuso como revelador. iquemos la contradicción. Por una parte España y China no pueden ser a la vez, respectiva- te, la tierra más occidental y la más oriental de nuestro Hemisferio –como señalan–. Esta limi- n solamente podría ser comprensible si los discarios medievales fueran una representación ecta de la Tierra. ¿Es que los autores se resisten a dar por superada la concepción geográfica eival? No faltan indicios a lo largo del texto para pensar de este modo. Por otra parte, se pone nanifiesto un marcado etnocentrismo bipolar. España desde su posición “extremo-occidental” rea una parte del gran Océano exterior con sus islas, y China, desde su posición “extremo-orien- señorea la parte restante del gran Océano, también con sus islas. De esta forma se cierra el cír- que pretende completar una imagen del Hemisferio extraordinariamente simplificada, ideolo- la y etnocéntrica.

¹⁴⁰ Las referencias a China obtenidas por “vista de ojos” suponemos que proceden de la obra arias veces citada de F. Mendes Pinto: *Peregrinação*. Aunque una segunda fuente de infor- ión relativa a este tema podría ser la obra de fray Juan González de Mendoza: *Historia del y Reino de la China*, publicada en 1585, y basada en las relaciones, crónicas e itinerarios que a China le proporcionan viajeros como Martín de Rada, Agustín de Tordesillas y Martín Igna-

¹⁴¹ Con el nombre de *Hesperia* identificaban los griegos la región o las regiones occidentales. o tanto Italia, con respecto a Grecia, podía ser Hesperia; y lo mismo Francia y España con res- o a Grecia y a la propia Italia. Respecto a que fuera el “primer nombre”, es preciso hacer algu- bservaciones. Antes de que apareciera la denominación de *Hesperia* para referirse a la región giones occidentales en el contexto idiomático griego, lo que no ocurriría probablemente antes

pero¹⁴², que respecto de las otras provincias orientales se traspone por el horizonte del poniente que pusieron los antiguos cerca de Cádiz. Es esta estrella el planeta Venus situado en el tercer cielo¹⁴³, a quien la gentilidad edificó un famoso templo a la boca del río Guadalquivir, adorándole por su grande influencia y resplandor, que siempre andando con el sol adelante o atrás pretende alargar el día y trazar sombra alentando las plantas y animales a producir con su rozío. Llamóse según afirman el templo San Lúcar, aora Sanlúcar, puerto principal para todas las partes occidentales. Allí también fueron los Huertos Hespérides¹⁴⁴ que fingían con manzanas de oro, siendo las camuesas fruta propia de España, sin que se sepa que la aya en las demás provincias //

[31r].

El segundo nombre que tuvo España fue Iberia, de los iberos que a ella vinieron de la primera Iberia que ubo en Asia¹⁴⁵, cuio poblador dicen que fue Túbal, nieto quinto de Noé, hijo de Japhet; que porque estos iberos fueron descendientes de Túbal an querido algunas historias dalle la primera población de España, en la qual ya que Túbal naciese, fue desde ella a poblar la Iberia, a

del siglo VIII a., las tierras al oeste del Mediterráneo en general, o la Península más occidental en particular recibieron otros nombres. En un texto cuneiforme de la primera mitad del tercer milenio se cita el nombre de *Anaku*, que sería el más antiguo conocido. Con el nombre hebreo de *Tarchib* se identifica la parte meridional de la Península, de gran valor minero y comercial. Esta misma realidad geográfica sería nominada por los griegos con un topónimo parecido: *Tartesos*. Finalmente, los tirios designaron a la Península con el nombre de *Isaphan* o *Ispan*. Esta variante púnica o cartaginesa, con posterioridad a las guerras púnicas saldadas a favor de Roma, sería latinizada para derivar en el topónimo *Hispania*. (Véase a propósito VILÁ VALENTÍ, J.(1989): *El conocimiento geográfico de España. Geógrafos y obras geográficas*, pp. 17-20, y GARCÍA BELLIDO, A.(1977): "Los nombres de España", en *Veinticinco Estampas de la España Antigua*, pp. 202-219).

¹⁴² Hespero es el personaje mítico metamorfoseado en estrella o en lucero vespertino.

¹⁴³ Suponen en efecto un universo geocéntrico, en el que la Luna, Mercurio y Venus orbitan en torno a la Tierra en el primero, segundo y tercer cielo respectivamente.

¹⁴⁴ En el acervo de las Geografías fantásticas el Huerto o Jardín de las Hespérides aparece localizado en las proximidades del monte Atlas, pero dada la proximidad o continuidad de esta cadena con el sistema bético-rifeño, cabe relocalizarlo a uno u otro lado del Estrecho según convenga al relato, ya que se trata de destacar la exclusividad de sus frutos.

¹⁴⁵ En la *Tábula Peutingeriana* (BOSIO, L.(1985): Segmento XI, 1-2) se identifica con el nombre de *Hiberia* una región que comprende la mitad oriental de la actual Meseta del Irán hasta el valle del Indo —que en la *Tábula* se confunde en la cuenca alta con el Ganges—. Pero a principios del siglo XVII, los autores de *Razón de Corte* se están refiriendo sin duda a la denominada Iberia caucásica. Esta región estaba limitada por los montes de Armenia y el Cáucaso, extendiéndose por los valles de los ríos, de recorrido opuesto, Fasis —hacia el mar Negro— y Ciro o Kura —hacia el mar Caspio. En el reparto geográfico actual coincidiría aproximadamente con el territorio de las Repúblicas de Georgia y Azerbaidzhan. En la literatura geográfica del siglo XVI (Véase, por ejemplo, FERNÁNDEZ DE ENCISO, M.: *Suma de Geografía*, *op. cit.*, p. 113) esta región es presentada como de una gran riqueza y fertilidad, lo que no permite entender con facilidad la emigración de población ibérica a regiones occidentales desconocidas. Sabemos que el relato bíblico distorsiona la realidad geográfica cuando lo necesita y en este caso la prioridad estaba en reorganizar la distribución de la descendencia de Noé.

no se entiende dio nombre su hijo Ibero¹⁴⁶. Al fin la venida de estas gentes, ese con Túbal, o sin él dio a España el nombre de Iberia, que le duró hasta el rey Hispano, no en la cuenta común de los reyes españoles, llamándola un nombre que le dura hasta el día de hoy¹⁴⁷.

Por lo dicho parece quedar excluido Túbal de la población de España, y que se atribuir al Patriarca Noé, por la larga experiencia de seiscientos años que es antes del diluvio, y aver visto y sabido todo lo de aquel siglo, como por su gran ciencia que no le pudo faltar como el segundo padre del género humano fue consumadísimo Geógrafo y Astrónomo. Tanto, que como en España amaran Hércules, y a su hijo Japhet, Atlante, y él le enseñó estas ciencias o en depósito para después de sus días, fingieron los antiguos aquella gloria de Hércules y Atlante que a veces sustentaban el cielo; según pues //

En esta experiencia y sabiduría de Noé, no se colige mal que queriendo ir a su hijo Japhet y escoger para saludable y apacible morada, echaría el ojo a lo mejor del mundo que fue Europa, y por el consiguiente sabría elegir lo mejor en la misma Europa que es Italia, Francia y España, y allí poblarían y vivirían. Destas tres provincias es muy verisímil que comenzase por España, por su paz y riqueza, de que antes del diluvio tendría entera noticia¹⁴⁸. Y si el emperador Constancio, en la división que se hizo del imperio, estimó en más a España que a Italia, pues tocándole por la partición Bretaña, Francia, España, Italia, se contentó con las tres primeras, sin hazer caso de la quarta que fue Italia espontáneamente se la dexó al compañero¹⁴⁹; estando ya entonces Espa-

¹⁴⁶ Se trata de una explicación mítico-postdiluviana. Las fuentes histórico-geográficas, sin embarco dicen que en el periodo clásico griego se había generalizado ya el nombre de Iberia para referirse a una franja de territorio peninsular cada vez más amplia. Primero se identifica como tal el río geográfico del río Iber —uno de los ríos onubenses—, extendiéndose el geónimo a toda la península levantina. Con posterioridad englobaría la cuenca de un nuevo Iber —el Ebro— y el territorio de los íberos, antes de generalizarse para toda la Península, hacia el final de la era, cuando los romanos empezaron a utilizar el término Hispania. (Véase VILÁ VALENTÍ, J.: *El conocimiento geográfico de España...*, op. cit., pp. 19-20).

¹⁴⁷ Sobre el origen del nombre Hispania, véase lo dicho en la nota 141.

¹⁴⁸ Esta afirmación sobre la “excelencia y riqueza” de España parece extraída del discurso de las *Res Hispaniae*. Forma parte de la “leyenda blanca” sobre la bondad y riqueza de las tierras hispanas, elaborada por escritores latinos de la época imperial, que sigue alimentándose en un momento —siglos XVI-XVII— en el que se ha empezado a esbozar una imagen de signo contrario: los habitantes de este mismo territorio: la “leyenda negra”.

¹⁴⁹ El emperador Constancio al que se refieren es sin duda Constancio Cloro, padre de Constancio el Grande, no a Constancio, también emperador, hijo de éste. Sobre el acontecimiento que a él es preciso hacer alguna matización en contra del voluntarismo, que se supone en el texto, véase lo dicho por Constancio. Los autores se están refiriendo a la reforma introducida por Diocleciano a partir del año 286 por la que se modificaba el reparto y ejercicio del sistema de poder imperial, creando la denominada Tetrarquía. Dos “Augustos” y dos “Césares”, los cuatro tetrarcas, ejercieron el poder supremo en cada una de las cuatro Prefecturas en que se dividió el Imperio. Constancio Cloro gobernó como “César” la Prefectura de las Galias, que incluía Hispania, Galia y Britannia, desde haber sido asociado como auxiliar de Maximiano, que era el “Augusto” de la parte occidental del Imperio. Por otra parte, esta reforma y el correspondiente reparto de poder fue promovido y dirigido por Diocleciano.

ña tan deteriorada, que mucho que Noé hiziese lo mesmo estando entera y en su vigor para poblalla y vivir en ella.

Parece cosa sin duda que antes del diluvio estuvo poblada toda la tierra, pues ansí lo mandó su criador, creced, multiplicad y llenad la tierra, que ubo mucho tiempo para ello, en casi dos mil años que intercedieron entre la creación y el diluvio¹⁵⁰, quando el mundo estuvo en su juventud vigorosa; y por el consiguiente todo lo que aora llamamos mundo nuevo¹⁵¹ estuvo poblado y lleno de hombres, y Noé quedaría con mucha noticia de aquellas provincias, a quien después del diluvio encargó Dios el poblar de nuevo la tierra; no siendo justo, ni conforme al precepto //

[32r] de Dios que Noé no supiese, o se olvidasse de lo que aora llamamos islas occidentales, para cuiá población fue necesario que escogiese a España, desde donde se tomase la navegación; y por ventura con este intento dexó tan pequeña a Europa, para adjudicalla todos aquellos países occidentales. Y presúmesese con razón que en España hizo una gran flota enseñando por la fábrica del arca a navegar por las aguas del diluvio, encomendándola a Japhet su hijo, que en ella pasó a todas aquellas partes a poblallas y dexallas plantadas y con cría de aves y animales, llamando a Japhet Neptuno, dios de las aguas, y Atlante como se dixo de adonde aquel mar tomó el nombre de Atlántico. De suerte que como desde España es lo más cierto, o menos dudoso averse poblado América¹⁵², es

¹⁵⁰ Sobre la cronología bíblica y la datación del diluvio, véase lo dicho en la nota 45.

¹⁵¹ La expresión "mundo nuevo" que emplean los autores es de gran relevancia geográfica. En la geografía española se seguía utilizando preferentemente la denominación de "Indias" para referirse a las tierras descubiertas por Colón y por posteriores navegantes que envía la Casa de Contratación. En cambio, en el seno de otras geografías, como la portuguesa, la denominación genérica que se impone es la de "mundo nuevo" o "mundos nuevos". Esta alternativa se remonta a los primeros años del siglo XVI y tiene como punto de apoyo las tesis de Cristóbal Colón y de Américo Vespucio. Mientras Colón creía que había llegado a las Indias -Cipango, las posesiones del Gran Khan, las islas más orientales descritas por Marco Polo...- (Véase COLÓN, C.(1994): *Diario de abordo*, y COLÓN, H.(1995): *Historia del Almirante*), Américo Vespucio sostiene que las tierras descubiertas eran un "Nuevo Mundo". Y lo hace en la conocida carta, dirigida a Lorenzo di Pier Francesco de Medicis, impresa a finales de 1503 con el título de *Mundus Novus*. En ella leemos: "aquellos nuevos países..., los cuales Nuevo Mundo nos es lícito llamar, porque en tiempo de nuestros mayores de ninguno de aquéllos se tuvo conocimiento, y para todos aquéllos que lo oyeron será novísima cosa, ya que esto excede la opinión de nuestros antepasados, puesto que de aquéllos la mayor parte dice que más allá de la línea equinoccial y hacia el mediodía no hay continente, sólo el mar, al cual han llamado Atlántico; y si alguno de aquellos ha afirmado que había allí continente han negado con muchas razones que aquella fuera tierra habitable. Pero que esta opinión es falsa y totalmente contraria a la verdad lo he atestado con esta mi última navegación -alusión al tercer viaje portugués capitaneado por Américo Vespucio en 1501-1502-, ya que en aquella parte meridional yo he descubierto el continente habitado por más multitud de pueblos y animales (que) nuestra Europa, o Asia o bien África"(VESPUCIO, A.(1985): *El Nuevo Mundo. Viajes y documentos completos*, pp. 55-57).

¹⁵² De esta manera resuelven los autores el debate que se abría, tras el descubrimiento de los "mundos nuevos", en el campo de la antropología, en el orden científico, y en el campo de la exégesis bíblica, en el orden de las creencias, sobre el origen monogénico o poligénico de la humanidad. Como la Iglesia, defendiendo el relato bíblico de la pareja única primitiva, rechaza la poligenia, era preciso aventurar una explicación del poblamiento americano presentando a Noé y su prole como una saga de consumados navegantes transoceánicos.

ísimo y sucesos de nuestros tiempos avella desde la misma España descubierto de nuevo Colón, estando oy día conquistada y convertida a nuestra sanze por los españoles, pudiéndose decir que en la partición del mundo¹⁵³ todo uebamente descubierto es Europa en general, y en particular España. Y pues ndo Noé murió, según Phylón¹⁵⁴, avía ya no solamente muchas gentes en la ra, sino reinos formados conforme a razones que aquellas tan remotas parquedasen pobladas, sin aver memoria de gentes, ni de Historias, que den o tiempo más cómodo, ni mejor coyuntura de su población, suppuesto que el diluvio quedó destruido con todo lo demás //

el de la tierra y que aquella propagación emanó forzosamente de Noé y sus s.

Por todas estas causas y congruencias es mui llegado a la verdad que Noé ese asistido y poblado España, donde, como se a dicho, tubo nombre de cules, teniendo en gran veneración un templo famoso suio que ubo en liz, donde piensa la tradición fue sepultado, visitado después como devoto lauso de todas las naciones; y al mismo Hércules fue el que Sicheo¹⁵⁵ edijunto a Tarifa tan célebre por sus riquezas. De suerte que si la población lúbal no consta con demostración y evidencia, se haze injuria a España en alla de sus pobladores tan antiguos, queriendo que la mejor provincia del rdo¹⁵⁶ se ubiese estado vacía y desierta desde el diluvio a Túbal que pasadoscientos y ocho años. Cosa poco posible a la ciencia de Noé, a la cali-, bondad y benévola constelación de España, aventajada al resto de la tiecomo deste breve discurso se abrá colegido. Ansí lo pienso. Volvamos al ósito.

Diremos pues que el primer estado, o edad de España, fue desde su pobla- y hasta la entrada de los cartagineses y romanos en ella, que fueron más de años, pocos más o menos de dos mil antes de la venida de Jesucristo al mun- En esta temporada se quantan veinticinco reyes hasta Argantonio, con el regno de los veintiséis años que no llovió, despoblando aquella gran seca

⁵³ Deben referirse al reparto de áreas de influencia sobre tierras y mares acordado entre España y Portugal por el Tratado de Tordesillas en el año 1494, y que, de resultas del mismo, la mayor de América quedó bajo influencia española.

⁵⁴ Aunque es amplia la relación de personajes destacados en el campo de las ciencias y las letras llevan este nombre: Phylón o Filón –Filón de Tiana, Filón “El Megárico”, Filón de Larisa, Filón izancio, Filón de Biblos...–, los autores se deben estar refiriendo a Filón de Alejandría, filósofo formado en el contexto cultural helenístico y miembro de la comunidad judía de dicha ciudad, vivió a caballo de las dos eras. La temática de sus escritos se relaciona preferentemente con el entario y la exégesis bíblica, destacando su obra *Alegorías de las leyes sagradas que siguen a la de los seis días*, compuesta por varios tratados, uno de los cuales lleva por título *Sobre la plan- in de Noé* (*Diccionario de la civilización griega, op. cit.*, p. 231).

⁵⁵ El Siqueo aquí mencionado sería el príncipe fenicio, presentado como el marido de Dido, la claría reina de Cartago, según una tradición vinculada a la Eneida –no es la única– (GRIMAL, 65): *Diccionario de la mitología griega y romana*, p. 483).

⁵⁶ Por eso tal vez Yavé, en aras de un equilibrio geográfico, compensó con la “mejor provin- el mundo” en el extremo occidental la plantación del Jardín del Edén en el extremo oriental.

por entonces a España¹⁵⁷. De las Historias y sucesos destos tiempos, por la anti-
güedad //

[33r] y falta de escritura ay poca claridad y probabilidad; y estos que llaman
Reyes, unos fueron pobladores, otros hombres poderosos, otros inventores de
algunas cosas nuevas, otros Tyranos, otros capitanes de varias naciones que
acudían al oro y plata de España, como la que se derritió y corrió en arroyos en
el incendio de los montes Pyreinos¹⁵⁸; otros an sido fabulosos. Fue siempre Espa-
ña codiciada y buscada por sus riquezas y regalos. Vino a ella un gran número
de gente de la isla de Zazinto en el Peloponeso¹⁵⁹ a la costa de Valencia, don-
de fundaron luego una ciudad que en memoria de su origen llamaron Zazinto,
adelante corrompido el nombre Sagunto, oy Monviedro¹⁶⁰. Estos mismos edifi-
caron el templo de Diana a imitación del de Épheso, muy célebre y freqüenta-
do, donde avía aquellos venenos para matarse los que allí fuesen alegando jus-
tas causas de su desesperación(sic) al juicio gentílico, de vegez, de valor, desamor,
y otras desgracias. Por esto se llamó el promontorio Dianio, que oy es Denia¹⁶¹.
Tras ellos vinieron los Zeltas, los Assirios, Los Rhodios, los Phenizes, los Char-
tagineses, y últimamente los Romanos; sin aver avido en todo este tiempo rei-
no justo, o Monarchía, ni jamás España obedeció por entonces a un solo señor;
aviendo sido hasta aquí todo invasiones, sacos, Tyranías, sin aver tenido lugar

¹⁵⁷ Más adelante, en el folio 69, se hace coincidir este acontecimiento con el reinado del rey Av-
dis. De esta "gran seca" que duró 26 años, del 224 al 198 a., dan cuenta Diodoro Sículo y otros his-
toriadores. Produjo hambre y ruina general en Hispania, además de acelerar la destrucción del bos-
que, ya en recesión por un consumo elevado de madera. (Véase a propósito FONT TULLOT,
I.(1988): *Historia del clima en España. Cambios climáticos y sus causas*, p. 53).

¹⁵⁸ Este acontecimiento, de imposible precisión cronológica por su naturaleza fabulosa, lo reco-
gen autores como el padre Mariana, quien hace el siguiente relato. El año 252 de la fundación de
Roma en España hubo una gran sequedad, hambre y temblores de tierra. Por las grandes aberturas
de la tierra con el fuego de los Pirineos salieron a la luz grandes tesoros de oro y plata que estaban
en las cenizas y en la tierra sepultada (MARIANA, J.(1950): *Historia general de España*, Libro I, Capí-
tulo 19). Tomás López data este gran incendio de los montes Pirineos, a raíz del cual recibieron el
nombre -Pyr = fuego-, en el año 880 a.(LÓPEZ, Th.(1988): *Descripción de la provincia de Madrid*,
p. 2).

¹⁵⁹ Se refieren a la isla de Zante, próxima a la costa noroeste del Peloponeso, también denomi-
nada Zakyntos.

¹⁶⁰ Se cree que emigrantes procedentes de Zakyntos arribaron a la costa levantina peninsular,
fundando una colonia o factoría homónima. Por evolución lingüística la denominación primitiva dio
Segontia...,Saguntum... Estrabón dice que Sagunto fue fundada por los zacintios (*Geografía*, III, 4,6).
En el siglo XIV, el *Atlas Catalán* denomina Montvedre a dicho emplazamiento; y a principios del
siglo XVII se reconocía como Monviedro. Esta nueva raíz toponímica se debe a la expresión "*muris
veteris*" (Mur-vedre) con que se identificaba al recinto histórico rodeado por los "viejos muros".

¹⁶¹ El hecho de que a los habitantes de Denia se les denomine "dianenses" permite establecer
una relación fácil entre la moderna población de Denia y la antigua colonia de población masaliota
instalada en el promontorio o cabo de San Martín bajo la advocación de un templo dedicado a
Diana, construido a imitación del de Éfeso dedicado a Artemisa. Por esta razón el promontorio con
el que se identifica la ubicación de la colonia se conoce en las fuentes literarias como Dianium,
Arthemisium e incluso Hemeroscopium. En cualquier caso la evolución toponímica podría ser más
compleja, toda vez que contiguo a la colonia griega existía un poblado ibero de nombre Diniu
(ESTRABÓN: *Geografía*, III, 4, 6 y notas 209 y 210).

az, ni la constitución de reino, ni género de corte o gobierno universal. do eso ai algunos asombros y lexos desde gobierno de constituir en una la cabeza del estado y tener en ella las cosas generales y deffensa dél //

rey Gerión¹⁶², luego que comenzó a tyranizar la Andalucía enfrente de edificó una ciudad para conquistar desde ella todo lo demás, que de su e llamó Geronda, y otra en el reino de Aragón, que quieren sea la que yrona, título de los Príncipes herederos de aquel reino. Taranchón, Rey opía y de Egipto que pasó en España con gran poder, fundó Tarracona¹⁶³, onde se denominó toda la provincia Tarraconense, por su corte y asiento avella reedificado los dos procónsules Scipiones, tío y sobrino; fue nobi-colonia romana, silla y cabeza en toda aquella provincia, donde los pue-udían a sus pleitos y de adonde procedían los consejos de la paz y la gue-e fue casi toda la España Cyterior. Siendo en este espacio o primer quar-andación de Sevilla por Hyspalo¹⁶⁴, octavo Rey de España, donde tuvo su o, y a lo que de la confusión de las historias de aquella época se colige, España estaba repartida en repúblicas y comunidades amigas y enemia-de los Tarraconenses, aora Aragoneses. Los Turdetanos, oy andaluces. ceos, oy rioxanos; los brigios, oy castellanos viejos; los carpetanos, oy tole-; los vascones, oy navarros; los cántabros, oy vizcaínos; los lusitanos, oy gueses; y otros ansí, que aunque an mudado nombres y están reducidos señor y gobierno duran sus diferencias en los términos, en los trages, en nguages y costumbres. Concluido con que en este tiempo dicen floreció n ciudad de Mérida, que pudo ser la más pujante república de España, muros //

Personaje mítico cuya leyenda se extiende por todo el ámbito cultural indoeuropeo. En la isla se le supone habitando la isla de Eritia, cercana a –o coincidente con– el primitivo emplanto de Cádiz (ESTRABÓN: *Geografía*, III, 2, 11 y 13; 5, 4). Las leyendas le sitúan apacentan-años míticos en este entorno geográfico, extendiendo su protagonismo los autores a la con-de territorios y a la fundación de ciudades.

El término Tarraco o Tarracon sigue siendo de origen desconocido. Da nombre a un emplato urbano de importancia construido en época prerromana por Jilergetes, cosetanos...?, y loca-“entre la desembocadura del Iber y los Promontorios del Pirene, donde se alzan los Trofeos npeyo...”(ESTRABÓN: *Geografía*, III, 4, 7). Tras las guerras púnicas, los romanos hacen del o su principal base de operaciones en la Península y es a partir de estos momentos –siglo III ndo empieza a quedar acreditada la historia de la ciudad. Con anterioridad, los arqueólogos mparentado los restos de murallas ciclópeas con construcciones similares del entorno de rias, posiblemente de origen griego –siglo VI a.–. Pero no existen evidencias de la presencia os pueblos –etruscos, pelasgos, micénicos...–, y en particular de etíopes o egipcios con su rey hían a la cabeza para fundar y dar nombre al enclave.

¹ Hyspalo es otro representante de la monarquía heroica y del urbanismo mítico que colabora con Hércules en la fundación de ciudades. El origen de Sevilla hay que situarlo en el contexto, do por Estrabón, de florecimiento de la vida urbana en la Turdetania prerromana debido al o especializado y a los excedentes que producen la navegación comercial por el bajo Betis y lidad y amplitud de su campaña.(*Geografía*, III, 2, 1). Sobre la inconsistencia –aun como leyende un personaje fantástico denominado Hyspalus y sobre su amplia difusión, véase GARCÍA DO, A.(1977): *Veinticinco estampas de la España antigua*, p. 219.

[34r] tenían dos leguas de ámbito, quince estados de alto, mil y setecientas torres, quarenta y quatro puertas, otras tantas vecindades, cada vecindad de ciento y treinta hombres de a caballo y ochocientos infantes, y otras tantas ciudades cercadas que la obedecían, durando en esta prosperidad trescientos años hasta que los Romanos la destruyeron, teniendo cien mil vecinos cuando murió nuestro redemptor, y aora apenas seismil¹⁶⁵. Viene bien lo que della dixo Muza, general de los moros que ganaron a España, llegando cerca della, aunque ya muy disminuida, a reconocella con quatro soldados suos. Parece que de todo el mundo se juntaron gentes a fundar este pueblo, dichoso el que fuere señor dél. Ansí que ni en este tiempo podemos hazer cuenta de Monarchía española pues no la ubo, ni tampoco acusalla de bárbara pues en quanto fue posible tubo sus ciudades grandes, cabezas y cortes de sus estados y Repúblicas. Llegamos al segundo estado, o edad de España que se contará desde la entrada de los Cartagineses y Romanos en ella hasta la de los Godos, que fue de ochocientos y ochenta y cinco años. Entraron pues en ella los Romanos averiguando ser la más belicosa provincia del mundo. La primera conquista que Roma emprendió fuera de Italia, y postrera que ganó, pues jamás la tuvieron quieta y sin guerras hasta el imperio de Augusto César, que le costó venir en persona y aún dicen que jamás allanó a Vizcaia. Aviendo pues los Romanos hecho a Roma corte y cabeza del mundo, a qualquier reino o estado que fuera de Italia conquistaban llamaban provincia¹⁶⁶. En Roma elegían cada año dos cónsules //

[34v] que servían de Reyes con acuerdo del Senado y juntamente se nombraban procónsules para las provincias¹⁶⁷, como aora virreyes en España para los reinos que se an acrecentado y unido a su corona. Y ansí el gobierno de España era de Procónsules, siendo no Monarchía ni señorío particular, sino provincia de la República Romana en quien estaba entonces la Monarchía maior del mundo, guardando dios a España para maior Monarchía. Dividiéronla los Romanos en dos partes: en España Cyterior, que era la provincia Tarraconense con todo lo adiacente, y en

¹⁶⁵ Estas referencias demográficas y urbanísticas a una "Mérida prerromana" tienen un carácter legendario y fantástico. Ni siquiera es posible afirmar categóricamente la existencia de un asentamiento, que en su caso sería de escasa entidad, en el emplazamiento y entorno de la futura colonia *Augusta Emerita*. Ésta se formó en el año 25 a. a partir de varios enclaves de naturaleza defensiva, relacionados con el control del paso del Guadiana por el que se comunicaban la Bética y las tierras del noroeste peninsular —los *propugnacula imperii*—, y de campos centuriados que fueron adscritos a la nueva fundación. (Véase ÁLVAREZ, J.M^a. (1991): *La ciudad romana de Mérida*, p. 4, y ALMAGRO BASCH, M. (1976): "La topografía de *Augusta Emerita*", pp. 189-211).

¹⁶⁶ El término "provincia" deriva muy probablemente de *pro-vincio*: en pro de la unión, el dominio, el encadenamiento.... Como tal magistratura, de dimensiones político-territoriales, se convierte en efecto en el principal punto de apoyo para el dominio imperial de los territorios conquistados fuera de Italia. "Provincia è termine che indica in origine la sfera di competenza del magistrato munito di *imperium*, viene quindi a designare l'ambito territoriale di esercizio del medesimo, e solo in relazione ai territori extraitalici acquista il significato di distretto permanente, sottoposto al potere di un magistrato romano" (BURDESE, A. (1975): *Manuale di Diritto Pubblico Romano*, p. 105).

¹⁶⁷ Eran los *praesides provinciarum*, o "gobernadores de las provincias" —*proconsules* y *propretores*—, instaurados como consecuencia de las necesidades de la guerra cuando ésta se prolongaba más allá del año de mandato de las magistraturas ordinarias (Véase a propósito RASCÓN GARCÍA, C. (1996): *Manual de Derecho Romano*, p. 76).

or, que era la Lusitania. Aunque en tiempo de Tito y Vespasiano estaba reparada en tres gobiernos o provincias. La Bética, que es la Andalucía en quien avía colonias y otros tantos municipios, quatro audiencias para los pleitos, Cádiz, Mérida, Ézija y Córdoba. La Lusitania tenía cinco colonias y un municipio que era Mérida, llamada entonces por ellos Felicitas Julia, tres audiencias, Mérida, Vadajoz, Tarragona. La Tarraconense tenía catorce colonias, trece municipios, seis audiencias, Tarragona, Zaragoza, Coruña, Astorga y Lugo. Siendo las colonias y audiencias de labradores Romanos y los municipios, de soldados, como los que se ven en España en las ciudades y presidios de las Indias Occidentales¹⁶⁸. Este estado que aun debajo desde gobierno no estuvo España sin sus ciudades partes, por cabezas y cortes estables de las demás, como las que se han referido, no siempre precedido a todas Tarragona.

tercer estado que en España se puede considerar //

Desde la entrada de los Godos en ella hasta la de los Moros Affricanos fue casi de quatrocientos años. Viose al principio deste tiempo nuestra España acometida y destrozada de muchas naciones bárbaras, vándalos, alanos; que entraron a ocupalla antes que los Godos. Éstos, pasados los Alpes, conquistaron la Francia Narbonense que oy se llama Gascuña, cuya cabeza es la ciudad de Tolosa, donde su rey Athanarico hizo asiento. De allí conquistaron la Cataluña, siendo su rey Athaulpho el primer Godo que reinó en ella, constituyendo su asiento y corte en Barcelona, que dicen fundó Amílcar capitán cartaginés, en memoria de los Barchinos de cuya prosapia descendió; otros atribuyen su fundación a Hércules Lybico, otros a la ciudad de Barca que estuvo en el Asia en la provincia de Caria¹⁷⁰; sea como fuere, allí se asentaron los Godos la primera Corte que tuvieron en España, trasladándola de Narbona, mejorándose para la prosecución de su conquista, pues en un estado de guerra se va conquistando no puede aver corte fixa hasta tener libre elección para situalla en lo mejor y centro. Reinó cinco años Athaulfo; fue por los suyos despreciado, por sospechoso en la amistad del emperador Honorio, su cuñado.

¹ Similitudes de organización y de gobierno territoriales entre Roma y la administración española en las Indias occidentales han sido puestas de manifiesto por Alfonso GARCÍA GALLO (1970), "Los principios rectores de la organización territorial de las Indias en el siglo XVI", pp. 313-347.

² Se trata del linaje de los Barcas o Bárquidas con que se identifica a los descendientes de Amílcar a raíz de su elección como caudillo para dirigir la dominación cartaginesa en la Península respecto a la fundación de Barcelona, si bien se admite la siguiente relación lingüística: Barcaio...Barcelona; la presencia de Amílcar Barca con su aparato militar en algún lugar de la costanera perteneciente al dominio territorial de los lacetanos o layetanos no debería entenderse al margen de la preexistencia de núcleos comerciales surgidos de la relación entre los primeros colonizadores romanos y los pueblos indígenas. Entre las "ciudades ibéricas" con capacidad para acuñar moneda dentro del poderoso núcleo mercantil de Ampurias, se cita, por ejemplo, a Barceno. (Véase EVILA, F.(1978): *Síntesis de historia de Cataluña*, p. 35).

³ Respecto a la existencia de una ciudad denominada "Barcilona", localizada en la región de Asia Menor en el suroeste de la actual península de Anatolia, carecemos de documentación que así lo acredite. No obstante, Ferrán Soldevila, cuando se refiere a la pequeña y amena ciudad de la Laetania denominada como tal por varios autores latinos, habla de "las Barcelonas: porque había más de una". (SOLVEDILA, F.(1978): *op. cit.*, p. 39). No queda claro a qué periodo histórico se debe referir la pluralidad de homónimos. Fuera del ámbito geográfico hispanoamericano, donde sabemos que

Enterráronle en Barcelona, año de quatrocientos y diecisiete. Fue notable este Rey, por aver pasado desde el Rey Avidis, en cuió tiempo colocan la gran seca de los veintiséis años¹⁷¹, mil y quatrocientos y veintidós sin aver avido otro Rey en España; y avelles costado a los Godos trecientos y veintidós //

[35v] años de guerras con el imperio Romano el salir con esta empresa y reinar en España.

Desde Athaulpho hasta Athalarico ubo ocho reyes Godos que residieron en Barcelona. Este Athalarico vino a batalla con Clodoveo, rei de Francia. Murió en ella y entonces Clodoveo se apoderó de la Gascuña hasta los Pyrineos, que después recobró Theudiselo, onzeno rey de los Godos. Éste ansí mesmo, aviendo conquistado hasta Sevilla, mudó a ella su corte, donde por mal rey, y aunque valeroso, y emprender cosas feas fue muerto de los suos. De suerte que la corte iba caminando con la conquista que se hazía contra los suevos y los demás bárbaros que tenían ocupada a España. Succedió Athanagildo, en cuió tiempo se consumieron los suevos, vándalos y alanos y quedaron los Godos con el señorío de toda España, fuera de pocas ciudades que le quedaron en ella al imperio Romano. Y siguiendo el buen gobierno y la razón de situar las cortes en el medio del estado y dalles perpetuidad, puso la suia este rey en Toledo, como quien avía ya dado fin a la conquista y tenía libre elección¹⁷². Hízola desta ciudad por su fortaleza, y las continuas guerras y conquistas que entonces andaban y se tenían. Murió en ella de su enfermedad, y dicen que chatólico, y que se hizo baptizar en secreto por aver sido sus antecesores arrianos y serlo todos sus basallos. Desde este Rey (no cuento sino los que hizieron algo acerca de sus cortes) fue Toledo la corte estable y fixa de los Reyes Godos, hasta el Rey don Rodrigo, que fue la causa de su //

[36r] aumento, ornato y grandeza. Leovigildo, padre del santo Príncipe Hermenegildo, vivió y murió en esta ciudad. En ella se coronó Recaredo, el primer Rey que desterró la secta Arriana, como quien estaba ya de asiento y acudía más

existe un amplio desarrollo de la homonimia urbana (Véase RUBIO-CHÁVARRI y ALCALÁ-ZAMORA, L.(1997): "Las ciudades homónimas: punto de origen y de llegada en tres continentes y dos hemisferios", pp. 43-54), encontramos varios ejemplos de "otras Barcelonas": Barcelonne-du-Gers en el valle del Adour, entre las Landas y el Bajo Pirineo, y la Barcellona siciliana, próxima a Millazzo, en el nordeste de la isla. La existencia de una Barcelona anatolia, de la cual la toponimia moderna no da fe estaría relacionada con la presencia en el entorno del Egeo de la Gran Compañía Catalana y el dominio catalán sobre varios Ducados durante gran parte del siglo XIV, con las rutas, ciudades y campañas de los almogávares, y finalmente, con la red de consulados establecida por el comercio catalán en todo el Mediterráneo y controlados desde Barcelona. No parece, por tanto, que la dirección de la influencia haya sido de este a oeste, como se contempla en el texto y sabemos que ocurrió en muchos casos en los periodos de colonización griega del Mediterráneo occidental, sino en sentido contrario, merced a la proyección catalana en el Mediterráneo oriental durante la baja Edad Media.

¹⁷¹ Véase nota 157.

¹⁷² Aunque este rey, Atanagildo, hubiera tenido un protagonismo especial en la ubicación de la corte visigoda en Toledo, en realidad ésta no dependió de una única decisión; fue fruto de un proceso que dura prácticamente todo el siglo VI, no siendo independiente esta centralización política del proceso que en paralelo se está produciendo en el seno de la Iglesia hispano-visigoda tendente a radicar la primatura eclesíástica en la sede episcopal toledana.

propósito al gobierno y religión. Murió así mismo en ella muy cristianamente; y aunque el rey Sisebuto estuvo en Sevilla a tratar con el Arçobispo S. ro se juntase concilio contra los hereges Azéphalos¹⁷³, volvió a Toledo y en edificó para su entierro la Iglesia de Santa Leocadia.

uintila, veintidós de los Reyes Godos, fue el que de todo punto desposeyó los Romanos¹⁷⁴ de España sin dexalles en toda ella un palmo de tierra, ni almena. Mereciendo por esto el título de universal Monarcha de las Españas y advierto de paso que las Españas en plural se entienden de la Cyterior y prior, la división antigua que sea a dicho¹⁷⁵. Continuó su corte en Toledo dondurió de su enfermedad año de seiscientos y treinta y seis. Sucedióle Cino- lo¹⁷⁶, a cuja supplicación trasladó el Pappa la primacía espiritual de España a ciudad de Sevilla a la de Toledo en aumento y honrra de su corte, estrelose esta Primacía en San Eugenio, Arçobispo de aquella ciudad. Recisun- do¹⁷⁷, que le sucedió, fue muy cathólico, continuó su corte en Toledo, y si murió a villa de Bamba¹⁷⁸, junto a Palencia, fue por aver ido a la guerra de los irros que se le entran por su reino. Y Bamba que le sucedió, o Wamba es más cierto, fue llamado a Toledo para recibir la corona; donde como en za y corte se exercían estos actos //

l.

a Wamba que murió en Toledo, y a Eurigo¹⁷⁹, sucedió su yerno Egyta¹⁸⁰, la 1era vez que en España quedó el reino de los Godos en Hembra¹⁸¹. Y finalte de aquella ciudad partió el infelice Rey don Rodrigo al Andalucía, a la

¹⁷³ Debe de tratarse del II Concilio de Sevilla, celebrado en el año 619, convocado y presidido por Isidoro. En la parte dogmática del mismo se aborda la cuestión de la herejía acéfala, cuyo representante era un obispo sirio presente en esos momentos en España. En un contexto de variedad de interpretaciones heréticas –nestorianismo, adopcionismo, acefalismo–, los romanos, opuestos al reconocimiento de cualquier autoridad, basan su actitud en el “error de Eutiquio”, herejía oriental que vive en la primera mitad del siglo V y niega la existencia de dos naturas en Cristo (*Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, 1, pp. 476-477 y 557).

¹⁷⁴ Se trata de los últimos enclaves griegos; o de forma más rigurosa, bizantinos, existentes en la Península.

¹⁷⁵ En efecto, el término “Españas”, en plural, se refiere al conjunto de pueblos y regiones que forman la Península Ibérica. Con este propósito se recuerda la “unificación” lograda por los romanos con el término Hispania. Pero a principios del siglo XVII, el título de “Rey de las Españas”, que se le otorgó a Felipe II y que heredó su hijo, refleja un reconocimiento protocolario tras la anexión de Portugal. Con estos antecedentes los autores de *Razón de Corte* refuerzan la idea de la reafirmación de la “unidad nacional gótica” por el rey godo Suintila.

¹⁷⁶ Ha de tratarse de Sisenando, rey visigodo que, en efecto, convocó el IV Concilio de Toledo en el año 600, en el que se consuma la primacía episcopal de la sede toledana.

¹⁷⁷ “Recisundo” es Recesvinto, que sucedió a Sisenando, pero mediando entre ambos otros reyes, cuya importancia es menor para los autores.

¹⁷⁸ La villa de Bamba aparece localizada en la cartografía de la época (*Atlas del Escorial*, Hojas 14) al suroeste de los Montes Torozos, más cerca de Valladolid que de Palencia. Sin duda se trata de la actual localidad y municipio de Wamba, al noroeste de la capital vallisoletana y próximo a la ciudad de Valladolid (*Mapa Topográfico Nacional*(1965), Hoja 342). En el *Código Geográfico Nacional* se ve a recuperar la grafía Bamba(*Código...*(1984), p. 149).

guerra de los moros, para no volver jamás. Después, según cuentan, de aver abierto aquella Torre de Hércules¹⁸², pronóstico de su perdición, que si passó así, quien en Toledo la cerró con encanto, o profecía juntamente señaló aver de fixarse allí la corte de los Reyes Godos, donde estuvo sin mudanza desde Athanagildo hasta D. Rodrigo, en cuió espacio ubo veintiún reyes y corrieron ciento y cinquenta y un años, aviendo sucedido en la corona Athanagildo el de quinientos y cinquenta y cinco, y sucedió la pérdida de España el de setecientos y catorce¹⁸³; en el qual tiempo en la mesma ciudad se celebraron diecisiete concilios por casi todos los Prelados de España, y queda bien averiguada la polycía destes Reyes en la situación de su corte, en el corazón del estado con perpetuidad y engrandecimiento della. Succede el quarto y último estado o edad en que podemos considerar a nuestra España desde su destrucción(*sic*) por los Affricanos, año de setecientos y catorce, hasta nuestros tiempos en que se a dado dicho fin a su restauración con vencimiento y expulsión de los moros¹⁸⁴,

¹⁷⁹ "Eurigo" sería Ervigio, sucesor de Wamba, cuya autoridad real se legitima en el duodécimo Concilio de Toledo.

¹⁸⁰ Deben referirse a Égica –no "Egyta"–, sucesor en efecto de Ervigio e impulsor de la labor de recopilación de leyes romanas, visigodas y canónicas que conducen a la formación del *Fuero de los Jueces* o *Fuero Juzgo* (MORENO ESPINOSA, A.(1909): *Compendio de Historia de España*, p. 80).

¹⁸¹ Si Égica, yerno de Ervigio, sucedió a éste en el trono, no se entiende qué quieren decir los autores con la expresión "quedó el reino de los Godos en Hembra".

¹⁸² Expresiones como "Columnas de Hércules", "Torre de Hércules", "Puertas de Gádira" hacen referencia a construcciones míticas en el entorno de la bahía de Cádiz y zona del Estrecho que en la concepción geográfica de la Antigüedad señalaban el "último confín de las tierras". Aquí la alusión a la apertura de la Torre de Hércules parece tener un sentido metafórico, comprensible en términos poliorcéticos: de franquear el paso hacia la plaza fuerte peninsular a las invasiones procedentes del sur.

¹⁸³ En el año 714 culmina la conquista de la Península por los árabes, salvo el pequeño reino de la región murciana, con capital en Orihuela, regido por el jefe godo Teodomiro, cuya independencia duraría hasta el año 743 (MORENO ESPINOSA, A.(1909): *Compendio de Historia de España*, pp. 99-100).

¹⁸⁴ Con la expresión "nuestros tiempos" se entiende que los autores prolongan la duración de la reconquista hasta aproximadamente un siglo después de la conquista de Granada en 1492. En el fondo sigue latiendo la "cuestión morisca". Descendientes de moros y antiguos mudéjares seguían fieles al Islam, negándose a ser asimilados. Aunque estaban protegidos por la aristocracia en cuanto mano de obra barata, servicial y eficaz, seguían provocando reticencias tanto a la Iglesia, como al Estado, al atribuirles complicidad con enemigos exteriores, como turcos y berberiscos. Por esta razón, durante todo el siglo XVI se suceden sublevaciones y concordias, medidas represivas y de asimilación, hasta llegar a los años 1609-1614 en los que se materializa la expulsión definitiva de España de unos 300.000 moriscos (Véase PÉREZ, J.(1982): *España moderna (1474-1700). Aspectos políticos y sociales*, pp. 204-206). La expulsión decretada en 1609 se justifica en los siguientes términos: "por razón de bueno y christiano gobierno obliga en conciencia a expeler de los Reynos y Repúblicas las cosas que causan escándalo, daño a los buenos súbditos y peligro al Estado...Aviendo la experiencia mostrado que todos estos inconvenientes ha causado la residencia de los "christianos nuevos moriscos" en los Reynos de Granada, Murcia y Andaluzia, porque demás de ser y proceder de los que concurrieron en el levantamiento del dicho Reyno de Granada, cuyo principio fue matar con atrozes muertes y martirios a todos los Sacerdotes y christianos viejos que pudieron de los que entre ellos vivían, llamando al Turco que viniese en su favor y ayuda..."(*Vando general de la expulsión de los dichos Moriscos...*, a 9 de diciembre de 1609, en LANA, B.(de)(1620): *Descripción de las casas y solares de González de Andía...*, pp. 62-64). La expulsión a la que se refieren los autores debería ser la que se decreta en 1571 para los moriscos de Granada, tras la sublevación de 1568. Si se refieren a la definitiva de los años 1609-1614, nos obligaría obviamente a reconsiderar las fechas que venimos reiterando sobre la redacción del texto: con anterioridad a 1606, año en el que la Corte se traslada de Valladolid a Madrid.

ndose a una corona como entonces estubo, en los quales sus muchas // divisiones, guerras y conquistas la desobligaban de materias de estado : gobierno, que sólo pueden tener lugar en una Monarchía asentada y fija. Pero tiene santa fuerza este particular de que se trata, que con el modo natural que los elementos ocupan los vacíos, parece también este orden tener natural propensión para no perder ocasión alguna de introducirse, y a lo menos averiguaremos que las mudanzas de cortes en este tiempo siempre han sido violentas y forzosas, y jamás hechas o decretadas por orden de estado y buen gobierno. Aviendo pues los moros con feliz curso señoreado de España, exceptas sus montañas, y siendo della gobernador general Abdalasis¹⁸⁵ (hijo del general Muza, que hizo la conquista), que casó con Egilona, muger del Rey d. Rodrigo, se asentó la corte de los moros en Sevilla, por la grandeza de aquella ciudad, y la commodidad de acudir desde allí a los negocios de África y España. Muerto Abdalasis, y constituido en su lugar Alahor, por el gran Calipha Zuleiman, sucesor en el imperio mahometano, se trasladó su corte a la ciudad de Córdoba, por irse tras la conquista y acercarse más al centro, donde perseveró por más de quatrocientos años, siendo sus Almanzores¹⁸⁶ los Monarchas de España tocantes a los Moros. Porque quando los Alcaldes de las ciudades y fuerzas principales se alzaron cada uno con la suya, se constituyeron otros tantos Reinos¹⁸⁷. Desta suerte vino a ser Reino Valencia, Murcia, Sevilla, Granada, Toledo, el Algarve, y si hubo otros menos principales, presidiendo a todos el Rey de Córdoba, //

Como el más antiguo y poderoso, haciendo cada uno en su reino su asiento y corte fixa, en la ciudad más principal y acomodada a su gobierno y conservación, durándoles hasta el día de hoy el título y preeminencia real, de manera que no podemos acusar a los moros, aunque bárbaros y enredados en guerras y conquistas, por descuidados desta polycía que guardaron inviolablemente. Con los cristianos de aquel tiempo considero la mesma observancia; pues quando en las Asturias alzado por su Rey a d. Pelaio, año de setecientos y quince, asentó su corte en Oviedo. Esto ponen en duda algunos autores por hallar en las Historias llamado a d. Pelaio Rey de León, y aver tomado un León por su reino. Y un historiador, el más grave y diligente en las cosas de España desta

¹⁸⁵ Abdelaziz, primer titular del Emirato en la Península, una vez consumada la conquista de la misma por Tarik y Muza.

¹⁸⁶ "Almanzor" –*almançor*, *al-mansur*– es un sobrenombre épico que significa el vencedor, el victorioso (GALMES DE FUENTES, A. *et alii*(1994): *Glosario de voces aljamiado-iscas*, p. 410). Su utilización en plural –los "Almanzores", como en este texto– o en singular y minúscula aparece documentada en la literatura para designar un rey moro cualquiera, o a todos ellos a la vez (*Diccionario Histórico de la Lengua Española*(1979), Fascículo 14, 79).

¹⁸⁷ Se refieren al fraccionamiento que sufrió el Califato de Córdoba tras la muerte de Almanzor el año 1002, dando paso a la formación de los denominados reinos de Taifas, en los que pequeños reyes o jefes ejercían una total soberanía sobre territorios de dimensiones regionales e incluso marciales.

era¹⁸⁸, salva esta dificultad diciendo que León se llamaba entonces Legión, nombre que le dio la Legión Romana que la edificó¹⁸⁹ y trasladó de lo alto donde estaba, la antigua ciudad de Sublancia, o Gluvancia, según otros¹⁹⁰. Y como en Asturias ay una villa principal que se llama Gijón, en latín Gegión, pudo llamarse Rey de Gegión, y decir las Historias, con la mudanza de una letra, Legión. Lo qual a mi ver tiene poco fundamento, pues no ay quien diga que Pelaio tubiese su corte en Gijón, ni ubo porque se intitulase Rey de Gijón, ni tampoco códice el por qué la ciudad que se llamó Legión, se vino a llamar León, siendo tan diferentes significados; ni si las armas de Pelaio, que fueron un león, dieron nuevo nombre a la ciudad o si la ciudad dio las armas con su nombre //

[38r].

¹⁸⁸ El historiador al que se refieren era Juan de Mariana, quien había publicado en 1595 una *Historiae de rebus Hispaniae*, aunque su obra cumbre como historiador será la *Historia general de España* (MARIANA, J.(1950), que había publicado en latín en 1592 y en castellano en 1601. El tono encomiástico con el que es tratado –“el más grave y diligente en las cosas de España desta era”– concuerda con la defensa que algunos años más tarde haría Lope de Deza de dicha obra ante las Impugnaciones o Advertencias que había recibido. En efecto, en el año 1613 se imprimen en Madrid –dos años antes habían aparecido en Milán– cincuenta “Advertencias” contra la obra del padre Mariana (Véase MANTUANO, P.(1613): *Advertencias a la “Historia” del Padre Juan de Mariana de la Compañía de Jesús*). Lope de Deza responde redactando un número igual de Impugnaciones a dichas “Advertencias”(DEZA, L.(de): *Defensa de la “Historia General de España” en latín y en castellano del P. Juan de Mariana*).

¹⁸⁹ Se admite que dicha Legión sería la denominada Galbiana y posteriormente conocida por *Legio VII Gemina*. Esta Legión fue creada por Galba, gobernador de la *Tarraconensis* en el año 68, dentro de los planes para organizar un fuerte ejército con el que apoyar su levantamiento contra Nerón. La instalación de su campamento coincidiría con la base rectangular que forma hoy el “casco antiguo” de la ciudad de León (Véase sobre la cuestión GARCÍA BELLIDO, A.(1970): “Nacimiento de la *Legio VII Gemina*” y “Estudios sobre la *Legio VII Gemina* y su campamento en León”, pp. 303-328 y 567-599, respectivamente). No obstante, investigaciones más recientes –con respecto a las realizadas por A. García Bellido hace unos treinta años– han abierto nuevas perspectivas. Así, el asentamiento campamental de la *Legio VII Gemina* a partir de su creación en el año 68 se habría realizado sobre un asentamiento anterior de las mismas características, realizado en las primeras décadas del siglo I y ocupado probablemente por otra Legión, la *Legio VI Victrix*, hasta su marcha de Hispania en el año 69 (Véase sobre estos avances GARCÍA MARCOS, V.(1996): “La romanización urbana: *Asturica Augusta* y la implantación romana en León”, p. 80).

¹⁹⁰ Incurren los autores en una evidente *contradictio in terminis*, cual es la de suponer emplazada en un alto una ciudad llamada Sublancia. La ciudad a la que se refieren no es otra que Lancia, antigua capital de los astures, ubicada en el valle medio del Esla, en las proximidades de Mansilla de las Mulas, conquistada por los romanos y posteriormente convertida en un núcleo de importancia en la red itineraria del noroeste peninsular. Dado que Lancia estaba emplazada en una eminencia topográfica de la parte terminal del interfluvio Esla-Porma, el término Sublancia debe de relacionarse con algún asentamiento legionario inicial para organizar el asedio a la ciudad astur, posteriormente consolidado, tras la conquista, como asentamiento civil. Otra cuestión es por qué se identifica León con Sublancia. El error, ya que estamos hablando de núcleos que distan 15 km., es apreciable y debe de haberse difundido a partir de algunas traducciones de la obra de Ptolomeo. En particular, a raíz de la revisión y anotaciones hechas por Miguel Servet –“El Vilanovense”– a la *Geografía* de Ptolomeo para la edición de 1535 y posteriores. A propósito, leemos en A. Ortelio: “*León est qui scribit eam aliquando Legionem Geminam dictam. In Latinis Ptolemaei Scholis Villanovianis legitur Sublantiam quoque (nescio quibus auctoribus) vocatam*” (ORTELIUS, A.(1578): *Synonymia Geographica*, loc. “*Legio Septima Gemina*”).

[38v] que el Rey d. Pelaió situó su corte en Oviedo y aunque ganó a León no se intituló rey della, ni mudó su corte a ella, que fuera falta de prudencia con el poco poder que tenía baxar luego a lo llano donde estaban los moros tan poderosos. Y las historias que le llaman Rey de León, como escribieron después destos sucesos, quando ya los Reyes y Corte estaban en León se dexaron por ventura llebar de lo que pasaba entonces, y por el discurso veremos el comienzo desta corte. Estubo pues la corte en Oviedo desde el Rey d. Pelaió hasta el Rey d. Ordoño el segundo, en que ubo treze reyes y pasaron ciento y setenta y un años, aviendo todos treze, coronándose en Oviedo y sepultándose en la mesma ciudad, excepto Aurelio, que concedió el tributo de las cien donzellas a los moros, que murió y se enterró en la villa de Cangas, de adonde por ventura no hizieron caso de trasladalle por su cobardía y hecho infame; aconteciendo lo mesmo a Mauregato en la villa de Pravia, que concedió los quinientos sueldos de oro en rescate de las doncellas. Los demás tienen en Oviedo sus sepulcros, y entre ellos el Rey d. Alfonso el Casto, que, después de muy ilustrada aquella ciudad con templos y edificios por público edicto y particular privilegio, la erigió por asiento, corte y cabeçaera de sus reinos, de que gozó //

[39r] todo este tiempo por costumbre y establecimiento expreso.

Fue el Rey d. Ordoño el segundo el primero que con su corte se baxó a León¹⁹⁵, en la qual desde los cimientos edificó la subtil fábrica de Santa Maria la Maior para su sepulcro, en cuió claustro dicen que ay enterrados treinta y siete Reyes y un emperador. Ubo razones muy suficientes para esta mudanza de corte, pues ella a de ir siguiendo la conquista del estado, de suerte que se sitúe en parte commoda para la prosecución de la dicha conquista, y juntamente en el centro de lo conquistado para su seguridad por estar siempre en las cortes lo que más importa de personas y riqueza¹⁹⁶.

Esto guardaron los Godos, (como se a dicho) en la conquista de España. Lo mismo observaron los Turcos, que saliendo de la Scitia de Asia, conquistando

¹⁹⁵ El traslado de la Corte a León desde Oviedo, en el contexto de la expansión del reino asturleonés, hay que entenderlo más como un proceso en el que participan varios reyes, que como una decisión particular de uno de ellos. Según el texto, de Ordoño II. Si bien el traslado con Ordoño II tuvo implicaciones arquitectónicas y urbanísticas y debió de ser definitivo; sin embargo varios de sus predecesores ya estuvieron implicados en el mismo objetivo. Así, algunos historiadores consideran a García I, hermano y predecesor inmediato de Ordoño II, el primer rey de León, después de haberse reunido en esta ciudad las Cortes que le proclaman y coronan rey (MORENO ESPINOSA, A.(1909): *Compendio de historia de España*, p. 144). Este título, de rey de León, se lo otorga ya Claudio Sánchez-Albornoz al abuelo de ambos, a Ordoño I. Y aún más. Este mismo historiador sitúa a Ramiro I, padre de Ordoño I, celebrando una asamblea plena de su Palacio –con prelados, condes y magnates– en la “regia sede legionense” (SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C.(1976): *Una ciudad de la España cristiana hace mil años*, pp. 57 y 86). La expresión “regia sede legionense” supone la presencia de la Corte en León y el ejercicio desde ella de funciones de capitalidad. Los acontecimientos del reinado de Ramiro I descritos por C. Sánchez-Albornoz aparecen significativamente en el libro citado bajo un capítulo titulado “La Corte en León”.

¹⁹⁶ Los autores alegan como pruebas de ubicación conveniente de la Corte la sucesión de núcleos geohistóricos que fueron apareciendo con el avance de la Reconquista. La ubicación en el centro de lo conquistado obligaba, en consecuencia, a sucesivos desplazamientos: Oviedo, León, Burgos, Toledo,...

la Prusia, pusieron su corte en la ciudad de Bythinia¹⁹⁷. Pasando adelante y señoreando la Natolia¹⁹⁸, en ella trasladaron su corte a la ciudad de Andrinopoli, siendo su emperador Mahometo primero, hijo de Baiaceto, enxaulado por el gran Taborlán. Mahometo segundo conquistó el imperio oriental, y cogido el centro de su estado, fixó y continuó su corte en la ciudad de Constantinopla, donde oy día dura. Al mesmo exemplo, aviendo la ciudad de León dexado de ser frontera, antes siendo ya el corazón de lo conquistado en tiempo del dicho d. Ordoño segundo, pues el Rey //

[39v] d. Alonso el primero avía estendido sus límites hasta Ávila, Segovia y Osma, y Portugal hasta Braga y Viseo, siendo el primero que tuvo título de Cathólico, que hasta oy conservan sus sucesores. Y el Rey d. Alonso el magno pasó los puertos y ganó batallas y lugares a los moros de Toledo; fue muy conforme a razón polytica y buen gobierno trasladar la corte de la ciudad de Oviedo a León, y en esta mudanza d. Ordoño y sus consejeros se mostraron buenos Repúblicos. Desde este Rey que sucedió en el reino, año de ochocientos y ochenta y seis, hasta el Rey d. Fernando el primero que murió año de mil y setenta y tres, estuvo fixa la corte en León por espacio de ciento y ochenta y siete años en vida de onze reyes. Fue este Rey d. Fernando en cuió tiempo se unieron León y Castilla, y durara más si este Rey no dexara divisos sus estados en tres partes dexando a su hijo maior d. Sancho a Castilla, a d. Alonso, a León, a d. García, a Galicia. Y en esta división no ay que buscar firmeza pues todo fue guerra y dissensiones, hasta que estas tres partes se volvieron a unir y ser del Rey d. Alonso el sexto de León, el que ganó a Toledo.

Sucedióle esta buena fortuna año de mil y setenta y nueve, y en ganando a Toledo mudó allí su corte, renovando la antigua costumbre de los Godos, por ir tras la conquista de España, y aver suma necesidad de asegurar aquella ciudad de los muchos //

[40r] moros que en ella quedaban por sus tributarios y fortalecella bastante-mente; como después hizo en Sevilla el Santo Rey d. Fernando tercero su conquistador. Por los mesmos respetos estuvo la corte en Toledo hasta la muerte del Rey d. Sancho el deseado que sucedió año de mil y ciento y sesenta, o según otra quenta, cinquenta y ocho. Aviendo sido los intermedios el Rey d. Alonso el séptimo de Aragón, don Alonso octavo, que con autoridad del Pappa Eugenio tercero se coronó de emperador¹⁹⁹ de España en la mesma ciudad, de adonde le resultó el nombre de Imperial. De modo que en vida de quatro reyes estuvo la corte en Toledo ochenta y un años, o menos dos según otra quenta, para que se vaia notando la duración de las cortes de nuestros maiores, hasta que llegaban las mudanzas violentas.

¹⁹⁷ Se entiende mejor al revés. Es decir: "conquistando la Bythinia —una región— pusieron su corte en la ciudad de Prusa". Debemos además rectificar este último término, ya que sin duda no están hablando de Prusia —región o territorio centroeuropeo—, sino de Prusa —la actual Bursa— ciudad localizada en las faldas del Olimpo misio.

¹⁹⁸ El Asia Menor, o la península de Anatolia.

¹⁹⁹ Véase lo dicho en la nota 192.

Y antes de pasar adelante con la corte de Castilla, advierto que el Rey d. Alonso el octavo que llamaron emperador²⁰⁰ fue el que murió debajo de la encina pasado el puerto del Muradal²⁰¹, y el que hizo otra división de sus reinos, dexando al Rey don Sancho el deseado, a Castilla, que era el maior, nueva y vieja, y al infante d. Fernando el reino de León, durando esta división hasta el rey d. Fernando el Santo, en quien se tornaban a unir estos reinos por herencia, sin aver en todo este //

[40v] tiempo, que fueron casi cien años, mudado su corte los reyes de León. Restan aora desde el reinado del Rey d. Alonso el nono, hijo de d. Sancho el deseado, que quedó niño de un año, hasta el Rey d. Felipe segundo nuestro señor que sea en gloria²⁰², quatrocientos y dos años, en que se mudó la Corte de Castilla más de setecientas veces²⁰³ por varios y forzosos accidentes, y razones particulares que entonces ubo, de las quales iremos discurriendo por las más esenciales.

Sea la primera la pequeñez y infancia de la corte castellana, que consistía en sola la persona real y los de su casa, y los caballeros y señores que querían seguilla, sin otro consejo alguno, como diremos luego. Y la casa real era entonces conforme a la llaneza de aquella era y moderación castellana, al estado pequeño y poca contratación, pues qualquiera casa de un grande destos tiempos tiene sin duda tanta gente y officios como la del rey entonces, y aún puedo decir más. Tiniendo en Valladolid su corte el rey d. Alonso el onzeno, siendo de onze años, y poniéndole casa los Grandes del reino, hizieron de su Consejo a Garcilaso de la Vega y a d. Alvar Núñez Osorio, con que se supplía todo el consejo real, el de estado, el de guerra, el de órdenes, el de Polycía y de los demás que oy florecen y de sus //

²⁰⁰ Esta insistencia en atribuir la investidura imperial a Alfonso VIII descarta el simple error numérico y exige alguna explicación aclaratoria. Creemos que se trata de lo siguiente. No hay confusión entre personas, o entre reyes; el Alfonso VIII mencionado en este texto es el Alfonso VII emperador, generalmente identificado con dicho ordinal. Sin embargo, en algunas cronologías o listados de los monarcas hispanos, detrás de Alfonso VI, el conquistador de Toledo, aparece un Alfonso VII de Aragón –así mencionado en el párrafo anterior– que en realidad era Alfonso I el Batallador, segundo esposo de Doña Urraca y padrastro del hijo de ésta, Alfonso, que según estas cuentas, sería Alfonso VIII. Parece evidente que los autores están siguiendo este segundo cómputo de reinados. La inscripción N.º 25 de la Catedral de Zamora, en la que podemos leer en su *epitaphium*: “*Aldephonsus Imperator Rex VIII fundavit*”, apoya esta interpretación. M. Gómez Moreno habla asimismo, en su *Catálogo monumental de España. Provincia de Zamora*, de la inclusión del Batallador en la serie regia de los Alfonsos (ambas citas en PÉREZ GONZÁLEZ, M. (1999), pp. 185-186).

²⁰¹ El *Atlas del Escorial* hace coincidir, aunque con escasos referentes topográficos, el puerto del Muradal con el actual Despeñaperros. Alfonso VII (VIII) lo cruzó tras regresar de la última expedición a Andalucía contra los Almohades.

²⁰² Esta expresión nos resulta de utilidad para hacer la acotación cronológica del texto, ya que Felipe II murió en el año 1598.

²⁰³ Este es el balance: más de setecientas veces en cuatrocientos dos años. En rigor, más que de mudanzas reiteradas hay que hablar de una concepción ambulante del poder, determinada por razones de seguridad, de conquista, de presencia y conocimiento directo de súbditos y territorios y de ausencia de infraestructuras geográficas y administrativas para hacer posible y efectiva la práctica de gobierno. Esta es precisamente la situación que pretenden superar los autores con la exposición y defensa de las ventajas de una corte fija.

rentas y hacienda se encargó un judío llamado d. Juzaf, en lugar de todo consejo de hacienda y de contaduría²⁰⁴; y lo demás, que para este ministerio al presente esta moderación, aunque con algún aumento, duró hasta el año mil y quinientos y quarenta y nueve, en que el Rey d. Philipe segundo, parándose desde Valladolid a Flandes, puso su casa a la Borgoñona y dexó la castina²⁰⁵, introduciendo la multiplicación de officios, nombres y Magestades que vemos, y este crecimiento se causó también en los señores.

El primer aumento que esta corte tubo fue en tiempo del Rey d. Fernando quinto tercero, conquistador de Sevilla y Córdoba, erector de la Santa Iglesia de Toledo, único amparador de la fee, pues se dice dél que hallándose en algunos siglos de hereges era el primero que por su mano alzaba la lumbre. Este famoso por sus hazañas, lo fue también por su gobierno, pues fue el instituidor del Consejo Real de Castilla y de Justicia, nombrando para él doze insignes letrados a las que oy son todas las apelaciones de su reino, que este fue su primitivo principal instituto²⁰⁶. Y desde la institución deste supremo tribunal y duocientos, siempre acostumbraron los Reyes traerle consigo, dondequiera que iban, dando luego tanto crédito que sin él no se determinaba nada en //

la paz y en guerra. Y como el estado era pequeño, no se reparaba en que desta o los de la otra parte les viniese más a mano o más lexos este tribu-

²⁰⁴ Con los nombres de Yosef, Yusaf, Yusef, Juda y Yehuda... se da continuidad a la presencia de miembros de la comunidad judía en puestos de confianza de los reyes, desde Alfonso VI hasta Juan IV. Desempeñan tareas consultivas, intelectuales y médicas, aunque destaca la confianza dada por los reyes en el ámbito de la hacienda, la recaudación de rentas reales y el sistema financiero. (Véase VALDEÓN, J.(1982): *León y Castilla*, pp. 54-55 y 135).

²⁰⁵ Aluden al viaje realizado por el príncipe Felipe entre 1548 y 1551 a varios países: Italia, Alemania y Países Bajos. Este viaje se realiza a instancias del Emperador, consciente de que su hijo, pronto a sustituirle, tenía una experiencia limitada, tanto en la práctica de gobierno, como en el conocimiento de la gran herencia territorial que iba a recibir. La expresión "puso su casa a la Borgoñona-dexó la castellana" recuerda la explícita disposición del Emperador de que la Casa del Príncipe se ajustase a los patrones castellanos para seguir los usos y el ceremonial de la tradición borgoñona (Sobre este viaje y sus implicaciones políticas, diplomáticas y culturales, véase GÓMEZ-FURIÓN JIMÉNEZ, C.(1998): "El felicísimo viaje del príncipe don Felipe, 1548-1551", pp. 81-95). Anterioridad, entre 1535 y 1547, Carlos V había encargado a Gonzalo Fernández de Oviedo la redacción de un Informe relativo a la organización de la etiqueta del Príncipe y el ceremonial de la corte del futuro rey. Como queda dicho, y en contra del parecer de la nobleza española, se introdujo el modelo borgoñón (MARÍAS, F.(1994): "Arquitectura y vida cotidiana en los palacios nobiliarios españoles del siglo XVI", p. 168). Desde la baja Edad Media en Borgoña se había ido perfilando el modelo de corte principesca desde donde se ejercía el gobierno real y se tomaban las decisiones políticas por el Príncipe, acompañado de sus asesores, consejeros y jefes de gabinete. Esta Casa era la fuente y el origen, a su vez, de todas las dignidades, promociones y dádivas. En consecuencia de ello a este centro acudían los grandes hombres a dar lustre a su reputación y los menos importantes a buscar un empleo o una comida gratuita (HALE, J.(1996): *La civilización del Renacimiento en Europa, 1450-1620*, pp. 85-86).

²⁰⁶ Entre las reformas que en el campo de la administración de justicia son atribuidas al rey Fernando III el Santo sobresalen la traducción al lenguaje vulgar del *Fuero Juzgo* visigodo, para generalizar su aplicación frente a la multiplicidad de normas forales, la creación de los Merinos o jueces reales, que habrían de suplantar a los señores feudales en la administración de justicia, y la creación de un cuerpo consultivo de doce letrados o jurisconsultos que sería en efecto el origen del Consejo Real de Castilla (MORENO ESPINOSA, A.(1909): *Compendio de historia de España*, p. 180).

nal para acudir con sus negocios, porque como digo jamás los reyes le apartaban de sí aunque se mudasen por poco tiempo o fuesen a la guerra, que entonces era lo más ordinario. Como se verificó en la Historia del Rey d. Alfonso el onzeno, pues quedando niño y decerniendo²⁰⁷ el gobierno del reino al consejo real, se determinó que el Rey niño y su madre andubiesen siempre con él y en confirmación desto, el Rey d. Enrique el quarto, aviendo de partirse a la guerra de Granada y llebarse su consejo real, pareciéndole largo el viaje, dio en dexar Virreyes en Valladolid, instituyendo para este cargo a d. Alonso Carrillo de Acuña, Arçobispo de Toledo, y a d. Pero Fernández de Haro, los primeros virreyes que en Castilla a avido²⁰⁸. Y lo mesmo hazía el Rey d. Fernando el Cathólico, pues quando la muerte le cogió en Madrigalejo, se halló allí el Consejo real. Y esta vino a ser toda la corte que entonces tantas veces se mudaba en Castilla y puédese notar su parsimonia y moderación, pues no avía villeta donde no cupiese y se aposentase.

El Rey d. Alonso el nono tubo su corte en Carrión, y allí celebró Cortes; llebóla después a Alfaro, donde se vieron con los reyes de Navarra y Aragón. El santo rey d. Fernando, //

[42r] cuyos loores no merecen fin, tubo su corte en Maqueda. El rey d. Alonso el Sabio, en Villareal, lugar entonces pequeño, que él engrandeció con edificios y título de ciudad real que oy goza²⁰⁹; y también la tubo en Almagro. El rey d. Alonso onzeno, en Todehumos²¹⁰. El Rey d. Pedro el Cruel, en Torrijos y en Cué-

²⁰⁷ "Decerniendo", de decernir, forma anticuada de discernir, empleada en el texto en la acepción de conceder, traspasar o encargar el ejercicio de una responsabilidad a alguien (*Diccionario de la Lengua Española* (1992).

²⁰⁸ Esta afirmación relativa a la primera aparición de los Virreyes debe de ser matizada. En sentido estricto la institución del Virreinato aparece a finales del siglo XV en el ámbito de la Corona de Aragón, posiblemente como una adaptación de la lugartenencia territorial aragonesa para el gobierno de Sicilia y Cerdeña. Con posterioridad, los Reyes Católicos generalizaron esta forma de representación del poder soberano en diversos Estados de la Península, así como en Nápoles y Sicilia. Pero con anterioridad, en Castilla y León no se conoce la institución virreinal (*Diccionario de Historia de España* (1969), Tomo 3, p. 1015). Por lo tanto, en rigor no se puede atribuir a Enrique IV la creación de tal figura de gobierno. Sin embargo, en un sentido amplio, si por virreinato podemos entender una delegación de poder temporal sobre un territorio, la afirmación que hacen los autores de *Razón de Corte* es menos cuestionable, ya que durante los siglos XIII-XV funcionan en la realde castellana "órganos de suplencia", interinos o delegados, que asumen papeles de "regentes", "tutores", "guardadores"...(Véase, a propósito, TORRES SANZ, D.(1982): *La administración central castellana en la Baja Edad Media*, pp. 35-39; y PÉREZ-BUSTAMANTE, R.(1976): *El gobierno y la administración territorial de Castilla (1230-1474)*, pp.99-101).

²⁰⁹ En efecto, sobre una pequeña aldea preexistente llamada Pozuelo Seco, que surge como alternativa habitacional a la palúdica ciudad de Alarcos en la margen izquierda del Guadiana, Alfonso X el Sabio funda en 1255 una nueva población que denomina Villa Real, concurriendo para ello complejas razones de orden geoestratégico –punto de apoyo entre Toledo y los pueblos recién conquistados de Andalucía–, de orden político –detracción de poder a la Orden de Calatrava– y de orden económico –nuevos focos de industria textil en un gran área de producción de lana–. Sin embargo, no es cierto que fuera Alfonso X el Sabio quien le otorgó el título de Ciudad Real, sino el rey Juan II en 1420 (Véase PILLET, F.(1984): *Geografía Urbana de Ciudad Real*, pp. 9-12).

²¹⁰ Debe de tratarse de Tordehumos, núcleo y municipio del partido de Medina de Rioseco, Valladolid.

llar. El Rey d. Juan el segundo y su madre, en Aillón, y después en la Fuente del sauco, en el Burgo de Osma, en Roa dos veces, en Cuéllar, en Bonilla, en Torrijos, en Castronuño y en Gómez Naharro, aldea de Medina del Campo. D. Enrique quarto, en Cuéllar, en Escalona, en Vergara, en Mondragón, en la Puente del Arçobispo, en Guadalupe, en Ledesma y en Cabezón.

Los Reyes Chatólicos con aver recibido aumento su corte con la Junta de la Corona de Aragón cupieron con su corte en Venabente, en Árebalo, en Alfaro y en Dueñas. D. Phelipe primero, que con la unión del Archiducado de Austria y casa de Borgoña avía dado crecimiento a la corte castellana, la tuvo en Tudela de Duero, de suerte que en qualquier mediana población, como las que se an referido, se aposentaba la corte sufficientemente, que en Madrid, Segovia, Alcalá de Henares, Talavera, Tordesillas y otras villas desta classe, estaba con mucha anchura y capacidad, de adonde se infiere que por ser tan pequeña y tan fácil de mudar causaba el poderse hazer sin daño, ni de la parte donde //

[42v] partía, ni de la parte donde asentaba, ni de los caminos y carruages.

Sucedía también a la corte castellana su moderación, de ser el estado pequeño y moderado, sin tener fuera de sí algún estado o jurisdicción, a cuiu causa, ni avía embaxadores perpetuos, ni virreynatos, ni regencias, ni consejos de reinos estrangeros, ni tratos y contratos con ellos, porque no avía a qué acudir, ni en qué ocuparse. Y ansí la corte era de solos los naturales que tanta llaneza profesaban, en el servirse, vestirse, en el plato, en los edificios, fiestas y regozijos, sin aver tenido hasta entonces entrada las delicadezas, regalos y superfluidades de los estrangeros. Y todo esto facilitaba sus mudanzas y la escusaba de ser dañosa y perjudicial, ni estándose, ni mudándose, ni caminando. Pero es necesario advertir que aunque entonces eran tan fáciles las mudanzas de corte, y qualquier lugar era suficiente para recibilla, no por eso se hazían al alvedrío y beneplácito de los Reyes ni por vía de gobierno o buen regimiento, sino con causas legítimas y forzosas, que procedían de estar Castilla en medio de todos los reinos españoles, cercada y perseguida de todos, de Navarra, de Aragón, de Portugal, de Granada²¹¹, sin aver para su división mares, grandes ríos, selvas espesas, montañas tajadas, pantanos, arenales, términos y límites que entre muchos estados tiene puestos la naturaleza, como adjudicando a cada uno su territorio y dominio²¹². A Italia dividen de Francia los enrriscados montes Alpes, a Francia de España, los Pyreneos, de Inglaterra, su canal tan peligroso; la //

[43r] mesma Inglaterra está cercada toda del Océano, y por eso dividida de la terra firme, tiniendo dentro della mesma la naturaleza diviso el reino de Escocia, con tan grandes valsas, selvas y montañas, que en ser mucho más podero-

²¹¹ Los autores hacen un primer enunciado –conocido– de la tesis de la “Castilla sitiada”. Hasta principios del siglo XVII se retrotrae, por tanto, este argumento geopolítico tan recurrente en el futuro para justificar políticas unionistas y proyectos centralistas.

²¹² Con estas observaciones, en las que se alude a diferentes elementos o accidentes geográficos para delimitar un reino –fronteras naturales–, se prefigura la idea del “Estado natural”, alimentando así las corrientes del determinismo geográfico en la organización política del territorio.

so el Rey de Inglaterra jamás por armas a podido señorear la Escocia, y antes si lo intenta buelve perdiendo por la resistencia que halla en las murallas y pe- trechos naturales que la dividen y deffinden; ni tampoco el escocés puede con- quistar a Inglaterra por ser poderoso para deffenderse dentro de su reino y no para offender fuera dél. Y así es fuerza contentarse cada uno con sus límites y gozar de quietud. Entre Polonia y Ungría intervienen los montes Carpacios, y entre los demás confinantes corren muy caudalosos ríos, con que queda cerca- da en redondo naturalmente.

España está divisa de lo restante del mundo con sus mares y montes Pyri- neos, pero dentro de sí carece de toda división natural suficiente a conservar diversos estados y señoríos, que parece la situó Dios así para que toda fuese de un dueño y rey²¹³, consistiendo en esto su paz y quietud, y en tanto que no lo fuese, forzosamente a de estar sujeta a continuas guerras, y a los males y infortunios que dellos se siguen como acontecía a los Reyes de Castilla por estar en la mitad cercados de tantos reinos sin divisiones naturales, obligados a no dexar las armas de las manos y vivir //

[43v] con perpetuo recelo de sus confinantes, acudiendo a sus acontecimientos y deffensas ellos mismos en persona y con ellos su corte, por dos razones. La pri- mera porque los que tratan de estado obligan al Príncipe a ir el mismo con su ejército a las guerras interstinas(sic) que se le mueven dentro del continente de su reino, pudiendo forzar a sus vasallos a lo mismo, corriendo diferente razón en las jornadas a estados estraños y longínquos²¹⁴ y nuevas conquistas que se an de exeqtar por capitanes y generales sustitutos del Príncipe; larga materia, pero no deste lugar. La segunda razón es porque aviendo de ir, como era forzoso, los reyes de Castilla en sus exércitos, siéndoles de su corte la principal deffensa, com- pañía y consejo suio, y el poder tan limitado que no avía que llebar si quedaba, ni que quedar si llebaba, seguíanse necesariamente las mudanzas de corte de las guerras que se offrecían como constará de muchos exemplos que se trairán.

El rey d. Alonso el nono, por la guerra del rey d. Fernando de León su tío, ubo de traer y pasar su corte por todo su reino para que le conociesen y obe- deciesen; y desde Toledo por esta razón llebó su corte a Burgos, siendo de quin- ce años, donde tuvo Cortes y se casó; volviendo a Toledo en aviendo compuesto estos alborotos. El rey d. Fernando el tercero con su madre d^a. Verenguela, por la guerra que el rey don Alfonso de León le hazía, tubo su corte en Maqueda, en Palencia, en Burgos y en Valladolid, //

[44r] buscando lo más seguro donde poder estar y los basallos de quien más confiar en aquella ocasión. Fuese después a Toledo con su corte por estar más

²¹³ En este caso, la Providencia y un conveniente "allanamiento" geográfico, a fin de eliminar "toda división natural suficiente", se instrumentalizan en favor de un modelo político unitario y cen- tralista. Pero si alguien pretendiera amparar en la geografía un modelo político fraccionado también podría hacerlo, remarcando, por ejemplo, la especificidad de la meseta, los sistemas montañosos o las grandes cuencas exteriores _Guadalquivir y Ebro-.

²¹⁴ "Longinquos", de *longinquus*: distante(s), lejano(s).

a mano para la guerra de los moros cordobeses. Bolvió a Burgos a tener cortes y a llegar dineros para este efecto. Hecho esto se partió con su corte a la guerra de Córdoba, ganóla, y allí asentó su corte para proseguir mejor su conquista. El rey d. Alonso el Sabio de Burgos se fue con su corte a Sevilla a dar también calor a la guerra de los moros. Volviendo a Burgos, y de Burgos segunda vez a Sevilla para ir sobre Algezirás. D. Fernando el quarto, ubo de llevar su corte a Córdoba para asistir a la guerra de Granada. Para el mesmo propósito, de allí a algunos años fue con su corte a Jaén, donde murió. D. Alfonso onzeno, en prosecución desta demanda, tuvo dos veces su corte en Sevilla, y para guerrar a Portugal la llevó a Badajoz, y después al Algarve, y últimamente volvió con su corte a Sevilla, quando se esparció aquel gran rumor y asombro que segunda vez venía sobre España todo el poder de Affrica²¹⁵. Entonces fue quando en aquella ciudad juntó sus cortes para pedir gentes y dineros con que oponerse a la pujanza Affricana; y en ellas, aviendo hablado pocas razones pero esenciales, puso a un lado la corona y a otro la espada diciéndoles que mirasen como la una quedase libre y la otra sin afrenta, saliéndose con esto de las cortes para dexar entera libertad a los votos y pareceres. //

[44v] Y este rey valeroso fue el que en esta mesma guerra de una landre²¹⁶ murió sobre Gibraltar. El rey d. Pedro, que dicen el Cruel, tuvo también su corte en Córdoba para proseguir la guerra de los moros. D. Enrique segundo la llebó a Ciudad Real para hazer desde allí guerra a Portugal, donde llegó el legado Guido Bononiense a componellos²¹⁷. De allí se mudó a Toledo, y de Toledo a Burgos, a dar orden en la guerra que tenía con Navarra. D. Juan primero fue a Sevilla desde Toledo a despachar una flota en favor de Francia contra Inglaterra²¹⁸. Este mesmo fue con su corte a Bada-

²¹⁵ Se refieren a la invasión de los Benimerines, anunciada con desembarcos parciales y con la toma y asedio de plazas como Gibraltar y Tarifa.

²¹⁶ En su acepción moderna "landre" significa, según el *Diccionario de la Lengua Española*(1992), "tumor formado en las zonas glandulosas del cuerpo"; pero en su acepción anticuada, "landre" es sinónimo de "peste levantina". Se trata, por tanto, de la peste negra, bubónica o de Levante que sabemos que provocó la muerte del rey en marzo de 1350, aproximadamente año y medio después de que se documentara su aparición en los puertos del Levante peninsular (Sobre esta difusión, véase CARRERAS PANCHÓN, A.(1991): *Miasmas y retrovirus. Cuatro capítulos de la historia de las enfermedades transmisibles*, pp. 19-31).

²¹⁷ Se refieren sin duda al cardenal Guido de Boulogne, enviado por el Papa Gregorio XI a la Península como mediador en los pleitos y guerras que mantenían los reyes de Castilla con Portugal. La cuestión de fondo que se discutía eran los derechos que el rey de Portugal reclamaba a la Corona de Castilla.

²¹⁸ El acontecimiento se enmarca dentro de los pleitos dinásticos y las ambiciones monárquicas que enfrentan a dos pares de aliados: España y Francia, frente a Inglaterra y Portugal. El hecho de que el rey Juan I se trasladara a Sevilla desde Toledo "a despachar una flota" tiene un especial significado en el contexto del ordenamiento geopolítico y geoestratégico de los territorios de la Corona de Castilla. De los tres posibles frentes para la salida marítima de Castilla se ha elegido el atlántico sur –frente al mediterráneo y el atlántico norte– y el eje Cádiz-Sevilla, con la localización de la sede del Almirantazgo en la capital hispalense. La "primera piedra" para la construcción del poder naval castellano la había puesto en Sevilla Fernando III con la construcción de un astillero tras su conquista en el año 1248.(Sobre las razones de esta elección, véase SÁNCHEZ HERRERO, J.(1981): *Cádiz. La ciudad medieval y cristiana*, pp. 49-50).

joz a romper guerra con Portugal, y fue el que perdió la batalla de Aljubarrota. El infante d. Fernando, gobernando por el rey d. Juan el segundo, su sobrino, llebó la corte a Sevilla para atender a la guerra con Aragón, y a Córdoba para la de los moros. El rey d. Juan el segundo llebó su corte a Burgos para tener guerra con Aragón, y a Córdoba para la de los moros. D. Enrique quarto llebó su corte tres veces a Córdoba con este mismo desig- nio, y otra vez a Agreda para la guerra de Aragón; y en las talas que hizo en la vega de Granada²¹⁹, estuvo con su corte en Ciudad Real, en Ossuna, en Castro del Río, en Rambla, Ézija, Antequera, Archidona, Carmona, Cantillana y Sevilla.

Quién dirá las vezes que los reyes chatólicos mudaron su corte por esta mesma razón de tener guerras con los reyes confinantes? Pues en la de Portu- gal sobre el derecho de la pretensa reina D^a. Ju^a.^a ²²⁰ para asistir, dar orden en ellas //

[45r] y estar seguros de los grandes que la favorecían, en la guerra de Gra- nada y en su conquista, en vistas y recibimientos de Príncipes, en sediciones civiles, como las vezes que a esto pasaron a Vizcaia y Vitoria, y quando la rei- na d^a Isabel fue a León a sólo mudar un Alcalde, y en tener cortes en entram- bos reinos de Castilla y Aragón, y en otras cosas forzosas mudaron su corte pasadas de doscientas vezes en quarenta y dos años que reinó y gobernó el Rey d. Fernando. Negoció más para compadecernos de tantos trabajos, cuió fruto oy gozamos, que para imitar sin las causas que entonces ubo. Y en tiem- po del incierto emperador Carlos quinto, así por sus ausencias de Alemania, como por las guerras civiles y diversos gobiernos, pues gobernó Adriano, obispo de Tortosa, frai Fnc^o. Ximénez, Arçobispo de Toledo, la sereníssima Princesa d^a. Juana, el condestable y almirante de Castilla, el Príncipe Maxi- miliano, y el sabio Rey d. Phelipe segundo siendo Príncipe, en guerras que tuvo con el francés, así por Vaiona, como por Navarra, por Salsas y Perpi- ñán se mudó la corte más de quarenta vezes, siempre con causas tan urgen- tes como las referidas.

Volviendo pues a lo más antiguo, fuera de la causa dicha de mudar sus cor- tes los reyes de Castilla por la guerra de los confinantes indivisos, les era for- zoso mudalla por las guerras civiles y diferencias con los Grandes de su reino, que tantas vezes alteraban la paz y algunas les compelián, más a vagar como fugitivos que //

[45v] con fortuna de Reyes vencidos. Pues el Rey d. Fernando tercero en su niñez, perseguido de los hermanos Lara, en un año estuvo en Maqueda, Palen-

a Beltraneja

²¹⁹ La tala de árboles en las vegas granadinas se concebía como una práctica de desgaste en la "guerra geográfica" contra los nazaritas.

²²⁰ Se refieren a Juana la "Beltraneja", hija de Enrique IV y pretendiente a la Corona de Castilla y a la alianza con Portugal, frente a la hermana del rey, la princesa Isabel, pretendiente al mismo trono y partidaria de la alianza con Aragón.

urgos, Valladolid y Montealegre, y otra vez en Palencia y Valladolid, huyendo d. Álvaro de Lara que por fuerza quería su tutela²²¹. El Rey d. Alonso el desde Sevilla traxo su corte a Burgos, a sosegar algunos Grandes que se elaban, y huiéndosele a Granada fue en su seguimiento a Toledo, más para illos, que para castigallos; y desde Toledo a lo mismo pasó a Almagro, do estado antes en Logroño, y de Logroño volviendo a Sevilla, haciendo mudanzas en dos años. Volvió a Ávila a tener cortes sobre el mismo caso. do en Toledo se recogió con su corte a Sevilla huyendo del infante d. Sancho su hijo, que le quería quitar el reino, donde en público ayuntamiento fulcra contra él aquella solemne maldición²²².

uerto, le sucedió el dicho d. Sancho que llamaron el Brabo, y de Toledo e recibió las insignias del reino, pasó su corte a Sevilla, que se le querían con ella los del vando de don Alonso de la Cerda, su sobrino²²³. Y para ar otras rebueltas vino con su corte a Cuenca, donde padeció una terrible ana²²⁴; de allí vino a Toledo, a Burgos y Palencia, todo por las dissensioe los grandes y de sus sobrinos, coronándose en Toledo el rey d. Fernanquarto, que dicen el emplazado. Los grandes, sin su orden, hazían cortes lladolid. El Rey d. Alonso onzeno //

Desde la primera fase de la historia castellana –la Castilla condal– la familia de los Lara ocupa el primer plano de la política castellana. A partir de un núcleo originario de posesiones en las burgalesas, su patrimonio crece rápidamente en varias direcciones. Mediante la acción adora constituyen señoríos laicos a medida que avanza la Reconquista, y aunque la familia clona, “su poder era tan indiscutido que en las reuniones de las Cortes tenían el primer puegl voto de los nobles”. Durante la minoría de edad de Alfonso VIII compete con otro linaje so, los Castro, por la tutoría del joven monarca. (Véase, a propósito, VALDEÓN, J.: *León y Casp. cit.*, pp. 50 y 70). Como ponen de manifiesto los autores de *Razón de Corte*, dicha comia se vuelve a reproducir durante la niñez de Fernando III.

Se refieren a la Junta celebrada por el rey Alfonso en Sevilla en la que, en solemne manión, priva a su hijo Sancho de la sucesión al trono. El infante Don Sancho, viendo peligrar sus ies dinásticas, se enfrenta a su padre, el rey Alfonso X, provocando una situación de guerra l rey hulle a Sevilla e incluso se ve obligado a pedir la ayuda del rey moro de Marruecos. Esta ón tan comprometida y humillante produce en el rey una gran amargura de la que surgen los is de lamentos –a él atribuidos no sin discusión– titulados *Las Querellas*: “plañiendo miómo yace solo el rey de Castilla!...,aquél que acatado en todas las naciones...” (MORENO ESPIA.: *Compendio de Historia de España, op. cit.*, p. 185). Sobre la autoría del *Libro de Las Quevéase SIMÓN DÍAZ, J.*(1963): *Bibliografía de la Literatura Hispánica*, III, 1º, p. 160).

Alonso de la Cerda era uno de los Infantes de la Cerda, hijos del primogénito de Alfonso X, do de la Cerda. A éste y a sus hijos les correspondía ocupar el trono tras la muerte de Alfonegún la línea “recta” trazada en las *Partidas* para regular la sucesión de la Corona (*Las siete as del rey Don Alfonso el Sabio* (1972), Partida II, Título XV, Ley II: “como el fijo mayor del adelantamiento et mayoría sobre los otros sus hermanos”, pp. 132-133 del Tomo II). El infancho Sancho, segundo hijo de Alfonso X, representaba por tanto ya una línea colateral, por lo que ciones a la sucesión eran muy remotas. Pero lo que las *Partidas* no le otorgan, lo consiguiante la guerra.

Del latín *quartana-ae*; tipo de fiebre o calentura que se reproduce cada cuatro días. Las fiertartanas evidencian una enfermedad palúdica que, aunque endémica de las zonas tropicales, infrecuente en determinadas condiciones térmicas e hidrotopográficas en la Europa meridiorÉREZ MOREDA, V.(1980): *Las crisis de mortalidad en la España interior. Siglos XVI-XIX*, pp.

[46r] heredó el reino de un año entre un gran fuego de guerras civiles sobre el gobierno que entonces se adjudicó al Consejo Real, hasta que siendo de quince años comenzó a reinar, y luego ubo de venir sobre Escalona que estaba por los Grandes sus contrarios. Y por esta guerra civil vino con su corte a Valladolid y a Tordehumos a tratar la causa de aquel gran privado d. Álbar Núñez Osorio. A las mismas rebueltas civiles, desde Sevilla donde asistía a la guerra de los moros, vino a Segovia y a Valladolid y por aplacar a d. Juan de Lara le hizo alférez maior.

El Rey d. P^o.²²⁵ por las guerras civiles con sus hermanos y Grandes nunca pudo tener en quietud su corte. Túbola en Toro, donde le cercaron y le quitaron la libertad sus contrarios. De allí huyendo o escapándose se fue a Burgos donde hizo cortes y holgó mucho con ocho cavezas de señores que allí le presentaron cortadas por su orden²²⁶. De allí se mudó a Almazán, y de Almazán a Sevilla donde se juzgaba más seguro que en otra parte alguna y por eso residía allí más de ordinario. Don Enrique segundo su hermano que le mató y le sucedió, se fue con su corte y ejército a Sevilla para quietar la Andalucía, refugio del rey d. Pedro, donde aún se estaban sus hijos y amigos. Don Juan primero fue a Oviedo a pacificar al infante d. Alonso su hermano, conde de Gijón, que trataba de revelarse. Después se fue a Zamora a esperar el fin de la pretensión del Duque de Alencastre²²⁷, y de d^a. Constanza su muger al reino de Castilla. Vino con su corte //

[46v] a Madrid, y de allí a Burgos a verse con el dicho duque.

Qué diré del Rey d. Juan el segundo, que estando en Tordesillas el infante d. Enrique, su primo Maestre de Santiago, se apoderó del Rey y como preso le llebó a Ávila donde se casó sin fiestas, ni aparato real. El mismo se vio cercado en el Castillo de Montalbán, y como huyendo se fue a Talavera, Árevalo, Toledo, Madrid y otra vez a Toledo, Ávila y Valladolid, en espacio de año y medio. Y porque más se repara en su inquietud forzosa, fue a Roa, Cuéllar y a Medina del Campo a la guerra de los infantes de Aragón, y a Tordesillas a verse con ellos, no se concluyó trato alguno de paz y volvióse a Medina del Campo, y de allí a Castro Nuño a desapoderar dél al conde estable. Llegó a Toro y no se atrevió a pasar en él, y así pasó a Salamanca, y a Bonilla, y volvió a Valladolid. Fue a Toledo y no le quisieron abrir las puertas, volvióse a Torrijos, Ávila, Gómez Naharro y a Olmedo, donde se descubre lo poco que puede el gobierno civil entre las armas. Y dando ya por referidas las veces que d. Enrique el quarto mudó su corte por las guerras de los reyes confinantes; por las civiles y domés-

²²⁵ Se trata de Pedro I, hijo y sucesor en el trono de Alfonso XI.

²²⁶ Referencia a los acontecimientos de extrema crueldad que protagonizó Pedro I cuando, tras burlar el encarcelamiento al que le había sometido la Liga de facciosos que se formó contra él, pudo tomar venganza con parte de sus miembros que no pudieron escapar.

²²⁷ El Duque de "Alencastre" no puede ser otro que el Duque de Lancáster que, al estar casado con Doña Constanza, hija del rey Pedro I, seguía reclamando el reino de Castilla en nombre de su mujer, frente a lo que consideraba una usurpación del trono materializada por Enrique II el Bastardo y su sucesor Juan I.

is con sus grandes y con el infante don Alonso su hermano la mudó otras cien
es y más, hasta venir alguna a quedar con sólo diez hombres de a caballo. //

El Tan sólo entró en las casas del Conde de Plasencia y juzgue quien quisie-
si estas mudanzas de corte eran voluntarias, por vía de gobierno, o violentas
orzosas.

Otra causa destas mudanzas de la corte castellana se puede atribuir a las vis-
recibimientos y casamientos de los Reyes confinantes, en que según corte-
o se acercaban a los confines, o partían el camino, siendo esto frequentí-
po por ser ellos tantos. Con este fin vino el Rey d. Alonso el nono con su cor-
Alfaro, averse con los reyes de León, Navarra y Aragón, y dar orden en sus
erras y negocios. Y segunda vez, aviéndose de ver con el Rey de Aragón para
ar de la guerra de los moros, vino a Cuenca. D. Fernando tercero llebó su
te a Burgos a esperar a la infanta doña Beatriz, hija de Philipo rey de Fran-
con quien se casó. El rey d. Alonso el sabio fue a Vitoria a recibir a d. Blan-
su nuera, hija de S. Luis rey de Francia, y después vino a Toledo, a recibir al
Jacobo de Aragón, que se venía a despedir dél para partirse a la guerra jero-
imitana²²⁸. De allí fue a Vaiona a verse con el Rey de Francia, donde a lo
smo fue otra vez el rey su hijo d. Sancho el Brabo. Don Fernando el quarto
fue con su corte a Badajoz a verse con el rey de Portugal, su suegro. Don
onso el onzeno se fue a Ciudad Real a casarse con la infanta d. María, hija del
d. Alonso de Portugal, //

v] vino a Vadajoz a verse con la reina de Portugal; fue a Aillón a verse con
eina de Aragón su hermana. Vino el rey don Pedro a Cuéllar a effectuar el
trimonio fingido de doña Juana de Castro. Don Enrique segundo vino a Soria
asar al príncipe d. Juan su hijo con d^a. Leonor de Aragón. Después a Santo
mingo de la Calzada a verse con el Rey de Navarra, donde le presentó un
ro embaxador del rey de Granada los vestidos y borzegués atosigados de
e afirman que murió²²⁹. Don Juan el primero vino a Burgos (siempre se a de
ender que con sus cortes) a verse con el Duque de Alencastre²³⁰. El rey d.

²²⁸ Formalmente se trata de la guerra de liberación de Jerusalén y los santos lugares que los prin-
s cristianos asumirán bajo el signo de Cruzadas. Pero en el fondo se trata de la apertura y con-
de rutas comerciales transmediterráneas. Jaime I, que en el texto se identifica con el "rey Jaco-
le Aragón", ya había planteado la conquista de las Baleares como una primera etapa en la empre-
omercial mediterránea, que había fijado sus metas en el comercio con Siria y Alejandría. Como
a señalado, las rutas de peregrinaje y sus etapas se convirtieron en fuentes de negocio para los
erciantes catalanes. Así, traficaban en las ciudades castellanas del Camino de Santiago, en las
s del norte y centro de Italia, camino de Roma, y en las rutas de peregrinaje marítimo con des-
a Jerusalén (Véase SALRACH, J.M^a(1982): *La Corona de Aragón*, pp. 212 y 272).

²²⁹ Una de las versiones –sin fundamentar– de la muerte de Enrique II habla de un regalo enve-
ado que le hizo llegar el rey Muhamad de Granada. Se habría tratado, como se señala en el tex-
le "vestidos y borzegués atosigados", o lo que es lo mismo, impregnados de tósigo; es decir,
eneno, o de cualquier sustancia tóxica.

²³⁰ Se trata, como ya hemos señalado en la nota 227, del Duque de Lancáster, con quien Juan I
ó a un acuerdo –en relación con las pretensiones dinásticas del Duque y su esposa– para pac-
n matrimonio entre su primogénito y la hija del Duque, otorgándoles el título de *Príncipes de*
rias que en adelante llevarían los herederos de la Corona española.

Juan el segundo, a Valladolid a recibir a la infanta d^a. Leonor, que pasaba a Portugal a casarse con el infante don Eduardo. Don Enrique quarto estuvo en Alfaro a verse y concertarse con el rey de Navarra y Aragón, su tío. A Vaiona, a verse con el rey de Francia. A la Puente del Arçobispo, a verse con el Rey de Portugal, su suegro, que avía venido a nuestro S^a. de Guadalupe. A Medina del Campo a recibir unos embaxadores franceses. Al valle de Lozoia a los desposorios de la doña Juana, su hija pretensa, con el Duque de Guiana. A Vadajoz a verse con el Rey de Portugal; a Madrid a recibir un legado del Pappa. A Estremadura a verse con la condesa Osorno.

Van con su corte los Reyes Cathólicos a Alfaro, donde vino la reina d^a. Catalina de Navarra; a Valencia de Alcántara a effectuar //

[48r] el matrimonio de la infanta d^a. Isabel, su hija viuda, con el Rey d. Manuel de Portugal. A Toledo a recibir y jurar a los Príncipes sus hijos el Archiduque de Austria Phelipe primero y a doña Juana, heredera de Castilla. El rey Cathólico viudo fue a casarse a Dueñas con la reina d^a. Germana. A Burgos a recibir al Rey don Phelipe primero, su yerno, y a la reina doña Juana, su hija. Carlos primero en los reyes de Castilla y quinto en los emperadores fue con su corte a Aranda de Duero a despachar a Flandes al infante d. Fernando, su hermano; a Sevilla a casarse con la serenísima emperatriz hija del Rey de Portugal. Llevó su corte a Barcelona para las vistas de Niza con el Pappa y rey de Francia, y dexó otras muchas veces que esta corte se mudó por esta causa, advirtiendo o volviendo a la memoria que en estas mudanzas iba siempre la Corte que consistía en la Casa Real y Consejo Real de Justicia, no aviendo entonces Consejo de Estado, que después instituyó Carlos quinto, estando con su corte en Granada, para las cosas más universales y de más importancia. Agraviáronse muchos señores de no avellos nombrado para él, y por esta razón dentro de cinco meses fue disuelto en Valladolid. Después Phelippe segundo le creó de nuevo y consérvase hasta el día de oy con augmento y grandeza²³¹.

Discurramos por otra causa principal de las mudanzas de la corte castellana, que será el poco poder y la poca authoridad de los reyes de aquel tiempo, pues eran llebados de sus //

[48v] Grandes y privados donde querían y les importaba. O tenían necesidad de ir en persona a sus negocios para que tuviesen effecto, por lo poco en que se tenían sus ministros y justicias, y aún a sus personas algunas veces se les perdía el respeto, como lo manifiestan sus historias; y en ellas el Rey d. Alonso el nono ubo de visitar sus ciudades alborotadas para su conciliación como se a dicho. El mesmo rey, por querello así d. Diego López de

²³¹ Fue precisamente la constitución del Consejo de Estado, para entender de las "cosas más universales", lo que indicaba un cambio de escala en la dimensión del fenómeno cortesano. El Reino se había convertido en una Monarquía universal, cuya dirección centralizada era cada vez más difícil de desplazar, demandando en consecuencia una ubicación estable de la Corte, las instituciones de gobierno y el ya muy complejo aparato administrativo.

ro, señor de Vizcaya, gobernador de Bribiesca, mudó su corte a Carrión y celebró cortes. El rey d. Fernando el tercero tubo necesidad de ir a Monlegre para allanar a d. Suero Gyrón que se avía hecho fuerte en aquella a, y a sólo la persona real quiso rendirse. El rey d. Sancho el Brabo, des-Sevilla, se vino con su corte a Valladolid a premiar los servicios de don de Haro. Estando en Toledo el rey don Fernando el quarto, hazían sin os Grandes cortes en Valladolid, y acudiendo él y su madre apenas fuer recibidos y se contentaron con entrar, sin tratar de otro rigor. Don Alonzeno ubo de mudar su corte a Toro achacando la guerra de los moros, a llamar allí al infante d. Juan y degollalle, que todo esto era necesario a el castigo de los rebeldes. Y este mesmo rey llebó su corte a Tordehús a sólo tratar la causa de aquel gran privado suio Osorio; y vino a Valladolid //

[l] a desenojar a d. Juan de Lara, haziéndole alférez maior como queda referido²³². El rey d. Juan el segundo ubo menester ir a Valladolid a hazer justicia de unos alborotadores, y lo mesmo hizo en Zamora, para lo qual oy basta un Alcaide de Corte. Ubo de ir a Castronuño a echar de allí al condestable. A Toledo, y cerráronle las puertas, y aún dispararon algún tiro. Convínole en persona a Burgos a trazar la prisión de d. Álvaro de Luna. El rey d. Enrique el quarto cautelosamente se entró en Guadalajara para sacársela de las manos al Marqués de Santillana que la tenía usurpada. De la mesma suerte vino a Medina del Campo a remunerar a los Grandes que le avían servido contra el infante d. Alonso, su hermano. Ubo también de ir a Valladolid porque no se le alzasen con ella. Como se trataba de Madrid, donde tenía su corte²³³, la mudó a Ocaña a ruego del Maestre de Santiago d. Juan Pacheco. De allí vino a Trugillo a hazer merced della a d. Álvaro de Zúñiga, conde de Sencia, por no querer entregársela el Alcaide. Fue a Castilnovo para entregarla al Maestre de Santiago. De Segovia vino a Madrid y con un legado del papa porque el Maestre de Santiago no quiso, o no le estuvo bien ir a Segovia, y le convino ir a Toledo a sosegar cierto alboroto en persona. Vino a Valladolid a componer las dissensiones entre el Marqués de Santillana y Conde Venavente, los quales sin licencia ni respeto suio se hazían cruel guerra y estando al pique //

[v] de romper batalla, por no aver otro remedio, fue el rey a Palencia a estorbarla. La reina cathólica d^a. Isabel acudió a la ciudad de León a remover un aide que se le hazía fuerte, y poner otro. Y ambos reyes cathólicos vinieron a Medina del Campo a castigar al Conde de Lemos; y con su bondad y llaneza fueron a Guadalajara a visitar al Cardenal d. Pedro González de Mendoza de enfermedad de que murió; y el Rey cathólico a Córdoba a castigar al señor Montilla, pues aviendo enviado primero un Alcalde de su corte, le prendió

²³² En el vaivén de la Corte, de nuevo aparecen los Lara y su relación con las más altas magistraturas.

²³³ En torno a los años 1465-1470, Madrid aparece como un punto más dentro del circuito de desplazamientos cortesanos por los motivos de "mudanza de corte" que se vienen alegando.

el don Alonso de Aguilar y a buen recaudo le embió a Montilla, que todo procedía del poco temor y respeto a la justicia real por el poco poder y authoridad de los reyes.

Al presente, después que con la unión de la Corona de Portugal a la de Castilla toda España se a reducido a término redondo²³⁴, como en tiempos de los Godos conquistadores, obedeciendo a un sólo señor, an cesado los reinos confinantes sin división natural, y en consecuencia las perpetuas contiendas de los vecinos, las vistas, las visitas, los recibimientos y casamientos de unos con otros. A venido a ser lo que era pequeño reino la maior Monarchía del mundo, pues desde la creación dél no se sabe que aya auido alguna de tanta amplitud y espacio de tierras y señoríos, después que a toda España redonda tocan los Países Baxos, el estado de Milán, el reino de Nápoles y Sicilia con todas sus islas en el Mediterráneo, toda la América Mexicana, Peruana, Brasilica y Magallánica²³⁵, con innumerables //

[50r] islas en el Océano. Toda la India oriental con la especiería²³⁶ y Philipinas que dizen pasar de onze mil, que es sin duda casi la mitad de la tierra, pudiendo el Rey de España dar oy una buelta al mundo por mares y costas suias, sólo a él y al sol hasta aora concedido²³⁷. Con que a crecido la corte de España inmensamente, pues de todos estos reinos ay en ella consejos supremos, acudiendo de todos ellos infinitos negociantes, pretendientes y trahantes.

Los Príncipes confinantes de todos estos grandes estados cristianos y infieles tienen necesarias dependencias de la corte de Castilla, ansí por lo que toca a la paz, como a la guerra, a las ligas, a la mercancía y negociación. Por esto ay muchos embaxadores ordinarios y extraordinarios casi de todos los Príncipes del mundo, y la mercancía y comercio se estiende a todo él, causando todo junto un excesivo aumento. En esta grandeza de Monarchía, fuera de aver cesado las conquistas domésticas (en que se daban y augmentaban tan a menudo los títulos y estados a los señores y sobre lo qual entre ellos mediante privanza, o el poder, se causaban las invidias, rebueltas y disen-

²³⁴ Expresión que modeliza la máxima aspiración geopolítica de los autores: la unión bajo "un solo señor" de las dos Coronas peninsulares y la materialización del proyecto de Monarquía universal.

²³⁵ La América Magallánica incluía a finales del siglo XVI el entorno del estrecho del mismo nombre, comprendiendo hacia el norte el sur de Argentina, o Patagonia, hasta las Pampas, donde estaba el límite de la América Peruviana. Hacia el sur, incluía la Tierra del Fuego, que se consideraba a su vez parte del supuesto continente Austral o también denominado Magallánico.

²³⁶ En la India, China, Japón y las costas africanas se cultivaban especias: pimienta, canela, clavo, jengibre, nuez moscada, mostaza, nardo, alcanfor...; pero el epicentro en torno al cual gira un floreciente comercio entre oriente y occidente desde la baja Edad Media será el Archipiélago de Malasia, siendo las Molucas el grupo más importante de las denominadas "Islas de las Especies" (Véase RITCHIE, I.A.(1994): *La búsqueda de las especias, passim*).

²³⁷ Aparte del valor literario de la expresión y de la comparación, la frase revela el geocentrismo latente de los autores. A la vez, la metáfora cosmográfica ilustra y magnifica la grandeza de la Monarquía hispana, que se pretende universal.

(es que hemos visto), ay muchos virreynatos, generalatos de mar y tierra, encias, Presidios, Presidencias, capitanías y otras muchas suertes de goviern que ocupar los Grandes y con que premiar sus servicios sin perjuizio iagenación de la casa real y regio patrimonio, con que todos están satis-
tos //

Lo pueden y deben estarlo, que son las guerras civiles causadas de la estre-
ta del estado y de estarse siempre mirando los unos a los otros, sin poder
r unos sino con las ruinas de otros, y últimamente este Máquina de impe-
y señoríos agregados a puesto en su punto la Magestad real, dando al Rey
adepa authority de Monarcha, fundada en el gran poder, que mal puede
r lo uno sin lo otro: con que de una firma o ministro suio tiemblen no sólo
basallos, sino los soberanos Príncipes, sin que la persona real se mueba a
paso andando de unos en otros más precaria que imperialmente. Y halla-
que no sólo vienen a cesar las causas de las mudanzas de corte que ubo
astilla, sino a prevalecer las contrarias que en esta Monarchía, más que en
alguna, están persuadiendo la estabilidad en su corte, constituyéndola por
ro en que descanse y quiete todo.

Si esta mudanza pertenece a la utilidad y provecho de los reinos súbditos
o pretende la contraria opinión, por qué quieren que se mude sólo en Cas-
o dentro de España sin salir della?, pues por las mismas causas para los
nos effectos, se avía de llebar por su turno a Flandes, a Nápoles y a los
ás estados. Porque el útil que se avía de seguir de sus mudanzas en las ciu-
s de España era fuerza se siguiese en los demás reinos, siendo la misma
de la parte a la parte que del todo //

al todo; y si no conceden esto, como no es de conceder, porque lo que
ventaría en un reino se deterioraría en otro, como aconteció al empera-
Carlos quinto, colocando su corte en Bruselas, que floreciendo mucho
llos estados, se perdían los de España con dissensiones civiles, y porque
paña se debe esta preeminencia, como a la mejor provincia del mundo
e y señora de todas las conquistas. Y por qué no querrán que en la mes-
paña aya una ciudad que en magnificencia sobrepuge a las demás, ele-
y situada en lo mejor della, para trono y asiento perpetuo del maior señor
cristiandad y aún del mundo en estados y tierras, y adonde no sólo acu-
con igualdad todos los reinos estrangeros, sino los mismos del continen-

o se le escondieron estas congruencias o razones necesarias al Pru-
e Rey d. Phelippe segundo de gloriosíssima memoria²³⁸, a quien por
s títulos se debe el renombre de sabio. Pues quando vio subir su
archía a esta cumbre y las difficultades y incommodidades de la
anza de su corte, aviéndola traído de Valladolid a Toledo, la mudó para

De nuevo reiteran la expresión que da por supuesta la muerte del rey y que por tanto sirve
leador cronológico.

no mudalla él más a la villa de Madrid en confianza de las calidades que en ella avía conocido, y después particularizaremos, donde la continuó todo el resto de su vida con gran Magestad suia, grande crecimiento della y universal //

[51v] aplauso de naturales y estraños, sin aver faltado por eso a sus guerras, cortes, visitas de sus reinos, cazas y recreaciones²³⁹. Y tengo por cierto que si el invicto Carlos quinto pudiera aver asistido siempre en España, y no le llamaran tantas veces las ocurrencias del imperio y las guerras francesas, italianas, alemanas y turquescas, fuera el que asentara este gobierno, y que la grandeza mesma le necesitara polyticamente a establecelle. Pues trayendo su Corte de Granada a Valladolid, los de aquella villa le suplicaron se detuviese en Peñafiel, atento a que en ella por la lista de sus aposentadores no cabía su corte, y ser necesario dar orden en esto y en el conducir bastimentos. Y al fin entonces se ubieron de repartir los cortesanos por Simancas, Tudela²⁴⁰, y otros lugares comarcanos, haziendo riguroso registro para las personas que precisamente eran necesarias en la corte, evitando y excluyendo las demás. Y con esta prevención y estrecho entró su Magestad en aquella villa a catorce de enero de mil y quinientos y veintisiete años, donde convocó Cortes generales y nació este mesmo año el rey d. Phelipe segundo, y se entien- de perseverara allí por entonces la corte si la falta de salud, que luego se comenzó a sentir, no acelerara la mudanza violenta que dentro de un año se hizo.

Y para no proligear más, demos conlussión //

[52r] a esta séptima respuesta con aver averiguado que en España, en quanto fue posible, jamás faltó esta polycía que diximos ser de derecho de las gentes²⁴¹ en la perpetuidad de las cortes, y en particular como las mudanzas de la corte castellana, que tantas fueron, más eran violentas que voluntarias, y que jamás en ello esto se practicó por vía de gobierno. Y como aviendo cesado todas aquellas causas an de cesar sus effectos que serían, y a causa de otros más dañosos, dando a cada tiempo lo que le toca y es propio. De suerte que es frívola alegación la de las mudanzas de corte antiguas para fundar derecho y traellas en conseqüencia, pues causan más lástima y confussión que razón y gusto para imitarse y proseguirse; y no queda excluida España, ni en particular Castilla, de la común regla y observación que con tan vivas razones y experiencias enseña la perpetuidad de las cortes en las Monarchías; sin aver avido hasta el día de oy quien aya controvertido esto ni puéstolo en disputa, ni escrito en particular obra o tratado desta materia como de cosa mui asentada y indubitable, siendo este discurso el primero que la ocasión sacó a la

²³⁹ Argumentada la necesidad de la estabilidad, los autores defienden por primera vez abiertamente la opción de Madrid a ser asiento fijo de la Corte y capital del Imperio.

²⁴⁰ Se entiende Tudela de Duero, en el entorno de Valladolid, como Simancas.

²⁴¹ Véase lo dicho en la nota 44, a propósito de la relación que ahora se vuelve a recordar entre el "establecimiento de las cortes" y el *ius gentium*.

²⁴²; y queda satisfecho al fundamento séptimo que alegamos en favor de las mudanzas de corte por vía de gobierno.

Resp.ª 8.ª Al octavo y último fundamento en favor de las mudanzas de corte era la moderación //

[v]o crecimiento en las ciudades, pues es cierto a de ser muy grande en la que residiere de ordinario un Príncipe poderoso y sus sucesores, no se puede responder sin averiguar qué tamaño y número convenga a la perfección de la ciudad y sus moradores, a la razón de estado y vida Política, que es el segundo punto deste discurso, no poco alterado entre los Philosophos repúblicos²⁴³, y resolveremos con la brevedad posible para entera satisfacción des- intento.

²⁴² La cuestión sobre la estabilidad y ubicación de la Corte, tema central de este Discurso, ya ha sido tratado con anterioridad. Los propios autores citan a Botero, sin duda después de cono- su obra capital, *Della Ragion di Stato*, publicada en 1589, y de la que el Discurso de *Razón de te* se muestra inequívocamente tributario. Pero además no se pueden ignorar, como preceden- inmediatos, los Discursos que sobre el tema de la ubicación de la Corte —en Madrid— había ya lido Cristóbal Pérez de Herrera. El primero está fechado en Madrid en 1597 y lleva por título *curso...Al Rey Felipe Nuestro Señor en que se le suplica que, considerando las muchas calidades andezas de la villa de Madrid, se sirva de ver si convendría honrarla y adornarla de muralla y s cosas que se proponen, con que mereciere ser Corte perpetua y asistencia de su gran monar- a*. Del siguiente Discurso se hicieron dos ediciones en Madrid en el mismo año de 1600: *A la lica y Real Majestad del Rey Don Felipe III Nuestro Señor, suplicando a S.M. que, atento a las des partes y calidades desta villa de Madrid, se sirva de no desampararla, sino antes perpetuar lla la asistencia de su Corte, casa y gran Monarquía*. Por último, en ese mismo año de 1600 un vo Discurso de Cristóbal Pérez de Herrera trata de ofrecer soluciones *in extremis* ante lo que ya imminente, el traslado de la Corte a Valladolid. Éste último texto lleva por título: *A la Católica l Majestad del Rey Don Felipe III Nuestro Señor, cerca de la forma y traza como parece podrían ediarse algunos pecados, excesos y desórdenes en los tratos, bastimentos y otras cosas de que esta de Madrid al presente tiene falta; y de qué suerte se podrían restaurar y reparar las necesida- de Castilla la Vieja, en caso que Su Magestad fuese servido de no hacer mudanza con su Corte tidad de Valladolid*. Por lo tanto, cuando menos, caben muchas dudas sobre la afirmación de tiores de *Razón de Corte* respecto a que este Discurso sea “el primero que la ocasión sacó a z”.

²⁴³ A finales del siglo XVI dos concepciones aparentemente enfrentadas se habían concreta- en relación con el fundamento y la práctica de la vida política, de la razón de estado y de la itión que en el texto se trata referente a la ciudad. Por una parte, la concepción “diabólica”, rrollada por Maquiavelo en el *El Príncipe*; y por otra, la concepción “divina” o “verdadera n de Estado”, desarrollada por G. Botero en su conocida obra *Della Ragion di Stato* y por o de Rivadeneira en su *Tratado del Príncipe cristiano*, publicado en 1595, donde advierte: o que hay razón de estado y que todos los príncipes la deben tener siempre presente delan- e los ojos, si quieren acertar a gobernar y conservar sus estados. Pero esta razón de estado s una sola, sino dos: una falsa y aparente, otra sólida y verdadera; una engañosa y diabóli- tra cierta y divina; una que del estado hace religión, otra que de la religión hace estado; una ñada de los políticos y fundada en vana prudencia y en humanos medios, otra ense- e Dios, que estriba en el mismo Dios y en los medios que Él, con su paternal providencia, abre a los príncipes y les da fuerzas para usar bien dellos, como Señor de todos los estados. o que en este libro pretendemos tratar es la diferencia que hay entre estas dos razones de lo...” (RIVADENEIRA, P.(1952): *Tratado de la religión y virtudes que debe tener el Príncipe cris- t...*, p. 456).

*Que sea más conveniente moderación
o grandeza en las ciudades*

1.^a En favor de la moderación militan seis razones esenciales y sea la primera ser la parte principal de una ciudad el alimento. Por cuia causa entre las seis que a este propósito requiere Aristóteles en sus *Polyticas*^{a 244} pone en primer lugar la agricultura, de adonde proviene el sustento. Luego el artificio, la mercancía, la guerra, la religión, la judicatura. Cada ciudad según su doctrina se a de sustentar de su comarca, y no a de exceder el número de los ciudadanos la suficiencia de sus campos sin tocar a los de las demás ciudades y lugares. Esto consiste en la moderación del número de los ciudadanos sin que sean tantos que no bastando los frutos //

[53r] naturales, el acarreo de lo que faltare cause carestía y hambre, y de lo uno y otro resulten robos y tyranías como acontece en las grandes poblaciones y de que las medianas se reservan²⁴⁵.

2.^a En las grandes congregaciones, así por no estar mantenidas con suficiencia, como por usar de malos mantenimientos a precios viles, como por el desabrigo, apretura y falta de limpieza, y por el mal olor y infección de unos a otros, no solamente ay enfermedades, sino pestes y epydemias ordinarias, y en una gran multitud es difficultoso preservar y casi imposible curar. En la ciudad moderada, cuios ciudadanos alcanzan suficiente mantenimiento y bueno, capaz abrigo, cómoda habitación, gozan de salud y robustez, por vivir alegres y acudir con fuerzas y aliento a sus officios y ministerios²⁴⁶.

3.^a La proporción en las cosas facilita o difficulta su uso; una varca pequeña no es segura en la mar, ni un navío tan grande y pesado que no se pueda mover, o se a de hundir, llega la proporción y engranda de lo chico y achica de lo grande y forma un navío seguro y ligero. De la mesma suerte an de tener las ciudades su proporción, como todas las demás cosas, tienenla los animales, las plantas y instrumentos, que cada cosa destas ni debilitada con pequeñez, ni impedida con grandez, haze su obra y acude al uso para que se hizo. Semejante la ciudad, que ni a de ser de tan pocos que por sí no sea suficiente, //

a Lib. 7, c.8

²⁴⁴ El contenido citado figura en el Libro IV: "Teoría general de la ciudad perfecta", y su Capítulo VII: "De los elementos indispensables a la existencia de la ciudad" (ARISTÓTELES (1978): *La política*, pp. 122-123).

²⁴⁵ El modelo sobre el que teoriza Aristóteles era en efecto muy "moderado". Se trataba de la ciudad-estado, que no se justificaba tanto por razones funcionales —de abastecimiento y gobierno—, como por razones estructurales; es decir, al servicio de una organización territorial polinuclear a base de núcleos independientes de reducido tamaño.

²⁴⁶ En este caso, son razones ecológicas, de urbanismo higienista, las que justifican la moderación. Sobrepasada ésta con las "grandes congregaciones", se produce una ruptura del equilibrio que se deja sentir en el estado higiénico-sanitario de la propia ciudad y de sus habitantes.

[53v] ni de tantos que aunque tenga suficiencia en las cosas necesarias, sea como de muchos y no como de muchos ciudadanos Polyticos por la desproporción de la muchedumbre, siendo el medio lo seguro destes extremos que es la moderación.

4.^a Dice Aristóteles²⁴⁷, por el efecto y experiencia, está patente ser muy difficultoso y aún quizá imposible que una ciudad muy populosa se gobierne con rectitud, porque de las que se dice que an sido bien gobernadas, ninguna vemos derramada en esta populosa muchedumbre^a, y también consta esto con la fee de las razones, porque la ley es cierto orden y es necesario que una buena disposición de una lei contenga un buen orden, y una muchedumbre muy grande no puede recibir orden. Luego para que la aya y las leyes tengan efecto, conviene de todas maneras la moderación en las ciudades²⁴⁸.

5.^a Dos actos, dice el mesmo, son los de una ciudad; uno, de los que mandan, y otro, de los que obedecen²⁴⁹. El officio del que preside es elegir y juzgar; y para juzgar según justicia y elegir según méritos, es necesario que se conozcan todos y se sepa cómo procede cada uno, y qué calidad tiene. Y adonde esto no se mira, o no se puede mirar, cométense muchos yerros y engaños, así en el repartimiento de los officios públicos, como en la administración de justicia; y en qualquiera //

[54r] destas dos cosas, en ninguna manera se a de proceder temerariamente, lo qual acontece muy de ordinario en las grandes muchedumbres; luego más a propósito es la moderación para el gobierno civil.

6.^a En una muchedumbre excesiva ai infinitos que no son ciudadanos, como los forasteros, los esclavos y los demás sirvientes, y la pleve justamente excluida del gobierno. Todos estos o no tienen aquella por su patria, o viéndose en ella inferiores suelen conjurarse y alzarse con todo. La multitud y confusión tiene sus trazas y juntas secretas hasta la exequución, y a este propósito, dice Lybio^b, ninguna ciudad grande puede estar quieta mucho tiempo, que si no tiene de fuera

a Lib. 7, *Polyt.*, c. 4; b 4.^a *Década*

²⁴⁷ Este razonamiento está tomado, en efecto, de Aristóteles (*La Política*, *op. cit.*, p. 117), pero la cita marginal procede del Libro IV, Capítulo IV.

²⁴⁸ A los problemas de abastecimiento y de higiene pública, se añaden ahora los de orden público. Los autores pueden comprobar estos efectos en el Madrid de la época, en el que la "cuestión de los pobres" deriva en múltiples implicaciones, entre ellas, las de orden político. (Véase la obra ya citada de Cristóbal Pérez de Herrera, *Amparo de pobres*, y la "Introducción" a la misma de Michel Cavillac).

²⁴⁹ Con la expresión "dice el mesmo" suponemos que se siguen refiriendo a Aristóteles cuando habla de las dos partes que componen la ciudad y de los dos elementos indispensables a la existencia del Estado. "Los que mandan" se identifican con la clase guerrera y la clase deliberante, las únicas que componen la ciudad políticamente. "Los que obedecen" serían los labradores, artesanos y mercenarios de todas clases, de quien Aristóteles dice que serán necesariamente esclavos, o bárbaros, o siervos. (*La política*, *op. cit.*, pp. 124-125). Y también en p. 118, donde dice que los actos políticos son de dos especies: autoridad y obediencia.

enemigo en casa le halla, como los cuerpos muy robustos que parece están seguros de las causas externas y con sus mismas fuerzas y pujanza de humores se destemplan y corrompen²⁵⁰. Que es lo mismo que dixo Lucano^a, las cosas grandes ellas mismas caen sobre sí²⁵¹. En la moderación falta esta multitud de enemigos domésticos, y se descubre con facilidad qualquier ayuntamiento clandestino, y mal consejo o acuerdo. Luego más conveniente es la moderación.

Por esta y otras razones concluye el Philosopho^b ²⁵² que mejor término y número de una ciudad polytica sea el sufficiente para vivir entre sí, y que se conozcan todos fácilmente y con esto queda con el parecer de la moderación.// [54v]. Y Platón^c dice a este propósito qué multitud de gente sea bastante para una ciudad polytica²⁵³. Se determinará bien teniendo respecto a los campos y ciudades vecinas: el campo sea tan grande que baste para tal número de ciudadanos y no para otro maior; y ellos an de ser tantos que puedan deffenderse de los vecinos que los injuriaren y socorrer a los amigos que padeciesen injuria, en que concuerda con el parecer de Aristóteles²⁵⁴. Y por la autoridad destos dos Pylotos de la Philosophía tiene esta parte mucha fuerza, aunque, como dice el mismo Aristóteles, para esto es necesario presuponer muchas cosas, como des- eándolas, pero que ninguna es imposible.

Componían Repúblicas, (como dice Lybio), no como son y an sido, sino como avían de ser, fingiendo los sabios estas ciudades sin avellas conocido²⁵⁵.

a In se magna ruunt; b Ubi supra; c Dialo. 5.º, De Legib.

²⁵⁰ Cambiando el término ciudad por el de Estado, Tito Livio(1993) transcribe esta sentencia de unas palabras dirigidas por Aníbal a los cartagineses tras la derrota de Cartago por Roma (Véase su *Historia de Roma desde su fundación, Libros XXVI-XXX*, p. 440).

²⁵¹ La cita textual de Lucano es la siguiente: "In se magna ruunt: laetis hunc numina rebus crescenti pomere modum", "las cosas grandes se abaten sobre ellas mismas: tal es el límite que asignaron los dioses al crecimiento de lo que prospera" (LUCANO (1967): *La Farsalia*, Vol. 1, Libro 1, 80).

²⁵² La referencia al "Philosopho" y el *ubi supra* marginal nos indica que la cita sigue siendo de Aristóteles (*La política, op. cit.*, pp. 117-118).

²⁵³ El número adecuado de terratenientes o pobladores de una ciudad lo cifra Platón en 5.040 (PLATÓN (1960): *Las Leyes*, Vol. 1, Diálogo o Libro V, pp. 176 y ss.). Dicho número está calculado en función de las múltiples posibilidades de subdivisión que ofrece. Además de tener como divisores los números comprendidos entre el 1 y el 10, otros 49 números poseen dicha propiedad.

²⁵⁴ La concordancia más bien habría que entenderla a la inversa; es decir, sería de Aristóteles con respecto a Platón. Pues si bien la obra de *Las Leyes* fue escrita –considerada en conjunto– por Platón al final de su vida, es Aristóteles quien incorpora el estudio de la misma a su obra *La política*, cuando en el Libro II de ésta trata del "Examen crítico de las teorías anteriores y de las principales constituciones".

²⁵⁵ En efecto, Tito Livio critica las utopías urbanas de Platón y Aristóteles: "si existiera –dice– una ciudad de sabios como, más que conocer, imaginan los filósofos, yo, la verdad, no creo que pudieran constituirla ni unos notables más ponderados y menos dominados por la ambición de poder, ni una masa con mejor conducta" (*Historia de Roma, Libros XXVI-XXX, op. cit.*, p. 52). Sin embargo, en justicia, el propio Platón tuvo ya en cuenta la necesidad de limitar la evasión de la realidad con la propia realidad. Así, reconoce que el plan urbanístico que formula en *Las Leyes* no es una mera ensoñación, no se trataba de "moldear una ciudad y unos ciudadanos de cera", "nunca se darán juntamente unas circunstancias tan favorables que permitan que todo pueda verificarse con exactitud conforme a un plan..."(*Las Leyes, op. cit.*, pp. 188-189).

recibe engaño, a mi parecer, pues a sido factible y corrido en tiempo alguno que a él le parece ficción. Licurgo⁶, según esta doctrina, distribuyendo lmente los campos a los de Esparta, corte de Lacedemonia, llegó a nueve suertes para otros tantos ciudadanos, siendo cada suerte bastante a rendir rutos líquidos y sólidos que cada uno ubiese menester²⁵⁶, conforme en esto Platón²⁵⁷ en que no exceda el número de personas a la cantidad de frutos, n Aristóteles en que la población fuese moderada y conocida. Dexando a demás lugares de su estado sus comarcas, en que ubo treinta mil suertes, endo hazer de todo una gran ciudad. Pero fue su intento que Lacedemo-

no fuese, ni pretendiese ser señora de muchos imperios, sino que viviese junta con la felicidad y quietud que un solo ciudadano mui virtuoso y Poly-Aviendo conseguido con effecto lo que Platón, Diógenes, Zenón dexaron culado en sus libros, juzgando por imposible la práctica. De suerte que de epúblicos y legisladores fue el más excelente o más dichoso y bien puede petir con este gobierno de Licurgo el de los Incas del Cuzco, en el Perú, sin tener ningún ciudadano propiedad, dividían todas sus tierras en tres par-La primera para su religión de que se hazían sacrificios y se sustentaban los rdotes. La segunda para el Rey y sustento de sus exércitos. La tercera se ría igualmente entre los ciudadanos, sin que pagasen otro tributo alguno, o labrar y beneficiar entre todos. Las dos partes de la religión y del Rey recodoles sus frutos en grandes alhóndigas, donde lo que sobraba estaba de cibo para repartir entre todos en años necesitados, cosa por cierto bien age-e la barbarie que se les imputa²⁵⁸.

Plutar.: *In vita Lycurgi*

⁶ La cita, en efecto, está tomada del conocido texto de Plutarco –*Vida de Licurgo*–, en el que scriben las operaciones de ordenación socio-territorial emprendidas por Licurgo. Este legisla-spartano, después de dividir y repartir el pueblo en secciones –tribus y fraternías–, procedió a un reparto del terreno a fin de remediar los que denomina mayores y más antiguos males: la za y la pobreza. La riqueza que se acumulaba en unos pocos y la terrible desigualdad y dife-ti. Presentando el país como vacío, propone se reparta de nuevo para que “todos viviesen entre formes y arraigados”. El plan consistía en “distribuir a los del campo el terreno de Laconia en 1 mil suertes y el que caía hacia la ciudad de Esparta, en nueve mil, porque estas fueron las s de los espartanos. Algunos dicen que Licurgo no hizo más que seis mil suertes, y después ro rey añadió otras tres mil, y otros que éste hizo la mitad de las nueve mil y la otra mitad la hecho Licurgo. La suerte de cada uno era la que se juzgó podría producir una renta que era hombre setenta fanegas de cebada y doce por la mujer, y una cantidad de frutos líquidos pro-mada, porque creyeron que ésta era comida suficiente para que estuviesen sanos y fuertes, e ninguna otra cosa les hiciese falta”(PLUTARCO (1986): *Vidas paralelas*, Vol. 1, “Licurgo”, pp.).

⁷ La conformidad habría que entenderla al revés, toda vez que se supone, en medio de ver-s diversas y contradictorias, que la existencia de Licurgo como personaje real pudo transcurrir los siglos XI y VIII a. (*Diccionario de la civilización griega, op. cit.*, p. 293). Debemos enten-simismo, que no cabe confusión con otro personaje homónimo, Licurgo de Atenas, que vivió el 390 y el 324 a., sobreviviendo por tanto en unos 25 años a Platón.

⁸ Esta división tripartita de la tierra y de sus frutos que los Incas hacían después de sus cons-es es transmitida por José de Acosta (1979) en su *Historia natural y moral de las Indias*, Libro capítulo 15: “De la hacienda del Inga, y orden de tributos que impuso a los Indios”.

Hasta aquí a sido favorecer la moderación. Otros afirman que para la felicidad de una ciudad se requiere grandeza en ella y en el número de los ciudadanos. Lo qual interpreta Aristóteles^a no por el número, sino por la calidad de los ciudadanos, pretendiendo que si en una ciudad ay muchos artifices y pocos soldados no se diga grande, pues no puede cumplir //

[55v] con el fin de su deffensa, como quien dixere que Hypócrates es gran médico, no se entendería de la grandeza de su cuerpo, sino de la de su medicina²⁵⁹. Con que quiere probar que en una ciudad de moderado número puede aver exceso de grandeza atendiendo al valor de los ciudadanos, porque gran multitud bien gobernada sólo le parece obra del poder divino. Y si cada uno se contentase con lo que le pertenece y toca justamente, bien se podrá recibir el juicio destes Legisladores y Repúblicos antiguos; pero muestra la experiencia lo contrario, que por la corrupción de la naturaleza humana puede más la fuerza que la razón, tragándose los peces grandes a los chicos, y los populosos estados a los pequeños. A cuia causa parece se a de preferir el parecer de los Romanos y de las demás naciones que an tenido grandes ciudades y Monarchías y conservándolas largos siglos por muchas y buenas razones²⁶⁰.

1.^a Una sea el conciliar benevolencia y amistad, que siendo entre muchos es de mucha utilidad, y el primer parentesco y obligación con que nacemos es de nuestra patria y concives²⁶¹, para lo qual no es necesario otro conocimiento ni otros recíprocos beneficios que ser de una ciudad, a la qual llamamos madre, y en conseqüencia nos tenemos por hermanos. Esta correspondencia y natural amistad comienza entre todos los de un reino y luego se particulariza //

[56r] con más fuerza entre los de una provincia y crece otro grado en los de una ciudad, siendo maior el vínculo en los de un varrio y más intenso en los de una casa. Esta es la causa de los vandos entre los de un reino con otro, aunque no interceda otra causa alguna de enemistad. Fue acerca de los egipcios símbolo de amistad una caveza de dormidera^b ²⁶², aviendo de ser semejante el número

a *Ubi supra*; b *Pierio*

²⁵⁹ Esta referencia metafórica a la personalidad científica y profesional de Hipócrates la toman los autores de Aristóteles, quien hablando de las tareas del Estado cualifica el concepto de grandeza en la ejecución de las mismas como sigue: "yo puedo decir que Hipócrates, no como hombre, sino como médico, es mucho más grande que otro hombre de una estatura más elevada que la suya" (*La política, op. cit.*, p. 117).

²⁶⁰ Aun reconociendo el argumento de autoridad de los autores clásicos griegos, y principalmente de Platón y Aristóteles que defienden el modelo de ciudad-Estado, los autores llegan en este punto a identificar sus preferencias urbanas con el modelo imperial romano.

²⁶¹ "Concives": conciudadanos. Los que tienen una misma relación de pertenencia a una ciudad, o a una comunidad política. Aquéllos que teniendo un mismo estatus se reúnen frente a un objetivo común.

²⁶² La cita marginal "Pierio" debe de referirse a alguna de las variedades o especies pertenecientes al género *Pieris*, de la familia de las *Ericáceas*, como la *Andrómada japónica*, la *Pieris japónica* o la *Pieris ovalifolia* (Véase el *Index Kewensis. An enumeration of the genera and species of flowering plants* (1977), Vols. 1 y 2, alfabetizados, y *La guía de Incafo de los árboles y arbustos de la Peninsula Ibérica* (1982), p. 543).

de los ciudadanos encerrados con unos muros a la multitud de sus granillos incluso con sus cortezas, y los mismos pintaban a Venus con una dormidera en la mano, denotando la fecundidad y juntamente el amor que causa la cohabitación. Por eso la divina providencia repartió los frutos y artificios por las naciones y provincias para que con el trato y commercio forçoso se eslabonase conocimiento y benebolencias entre muchos. Y una de las razones que el derecho sagrado tiene para la prohibición de los matrimonios entre tales y tales parientes es buscar nuevas trabazones, encadenamientos de amor, amistades nuevas y parentescos, siendo muy justo buscar todos los medios que fuesen enderezados a este fin, siendo uno muy poderoso, grandes juntas de ciudadanos en una ciudad.

2.^a En las grandes ciudades cesa lo que dice Pyndaro²⁶³, que es naturalíssima cosa tenerse embidia //

[56v] unos ciudadanos a otros, porque como se causa del curioso conocimiento, del continuo trato, de la frequentación forçosa de verse y comunicarse, del no poder los unos disimular su miseria, ni los otros su fasto, de la perpetua murmuración, de la desigualdad y prelación con que quieren tratarse y todo esto se confunde y disimula en una gran ciudad, vívese con más libertad y húrgase el cuerpo a todos estos lanzes, o a muchos dellos. Para lo qual ayuda la diversión que causan las novedades y ocupaciones de cada uno, sin atender a las agenas. Falta el opprobio de la pobreza y la admiración de la riqueza, acostumbrados a los exmplos grandes que ay de uno y otro, que todo causa quietud y tranquilidad.

3.^a Al paso que crece el número de gente en una ciudad, crece la sufficiencia para vivir entre sí con maiores comodidades, porque la abundancia causa a todas las cosas barato y mejoría, y al número grande de artífices corresponde su diligencia en aventajarse y procurar maior perfección a sus artificios por la competencia y juicio de los demás y la moderación de los precios; y así los artífices serán mejores y más baratos que donde ay pocos artífices. Y los artífices mesmos con poner maior trabajo y menor precio a sus obras enriquezen mucho por la frecuencia del gasto y ventas²⁶⁴. //

[57r] Porque las ganancias no consisten tanto en el precio subido, quanto en el mucho despacho, que no acontece sino en grandes poblaciones, como se prueba con evidencia en los que por las calles venden pajuelas, buxerías de plomo,

²⁶³ La alusión a Píndaro en relación con el tema que en este punto se trata –las condiciones de vida en la ciudad, la envidia, la comunicación, la murmuración y la libertad...– la entendemos como una interpretación parafrástica de varios pasajes de sus obras en los que directamente se alude a los temas indicados. Por ejemplo en *Olimpicas*, II, 95; VI, 5-10 y VIII, 85; en *Píticas*, I, 80-85; VII, 10-20, XI, 25-30 y 50-55; y en *Nemeas*, VIII, 20-25. (PÍNDARO (1984): *Odas y Fragmentos. Olímpicas, Píticas, Nemeas, Ísmicas, Fragmentos*).

²⁶⁴ Se trata de un argumento economicista, basado en la ley de la oferta y la demanda y en el principio de competencia, para justificar la grandeza de la ciudad en número de habitantes. En la medida en que la abundancia genera más abundancia –dicen– sugieren asimismo la formación de economías de aglomeración en el seno y en el entorno de la gran ciudad.

palillos, agua y otras menudencias que se compran con la moneda más baja sustentándose sus vendedores con vender muchos pocos, aviendo éstas y otras maneras de vivir, que no sólo en las ciudades moderadas no son útiles, pero ni puede avellas ni quien las trate. Entre muchos las sisas y contribuciones caben a poco, y hazen número excesivo²⁶⁵. Por eso en las grandes ciudades, los templos, los hospitales, las plazas, lonjas y los demás lugares públicos son sumptuosos y se edifican y componen con brevedad y facilidad por la copia de dineros y obreros y porque de muchos pocos se agrega más fácilmente un gran mucho, que de pocos muchos. De suerte que si uno de los fines de la vida política es vivir los hombres entre sí con suficiencia, y adonde ay más hombres la ay maior, por qué no se a de procurar la grandeza de las ciudades?

4.^a Y quando todas estas razones cesaran, la potencia sola bastara a persuadir este gobierno, la qual consiste en la altura y amplitud de los muros y edificios, y en la multitud de gente congregada en ellos, en que consiste la fuerza deffensiva y offensiva que conserva y augmenta los estados. Porque el conquistador de una gran ciudad a menester un ejército muy numeroso para atreverse al cerco, que se junta con mucha dificultad y gasto²⁶⁶; y así Aníbal aviendo do //

[57v] pasado en Italia con cien mil infantes y veintemil caballos, con otros muchos franceses y genoveses que se le juntaron, en quanto estuvo en Italia tan victorioso contra los Romanos, jamás se atrevió a poner cerco a Roma, ni le daban lugar los muchos que cada día salían della que a no ser la ciudad tan grande y el pueblo tanto acabara entonces su Monarchía. Y el rey Pyrro, guerreando en Italia a los mesmos romanos, no tocó a los muros de Roma, embiando a ella por embaxador a su gran privado Cineas de monstruosa memoria y erudición, el qual aviendo considerado a Roma, y buuelto a Pyrro, le dixo que toda la ciudad le avía parecido un templo en el ornato, y una junta de tantos Reyes como avía senadores por su magestad. Y tan copiosa muchedumbre de pueblo que le parecía invencible, y que era pelear con ellos como con la serpiente Lernea²⁶⁷, y con esta relación Pirro trató de medios y se bolvió sin effectuar su intento.

Athenas, Esparta y otras Repúblicas griegas de valientes y bien gobernados moradores por ser moderadas pecieron del todo por una pequeña desgracia; y los Romanos al contrario vencieron perdiendo las más de las batallas, pues es cierto que en las guerras de Pirro, Cartago, Numancia, Viriato y Sertorio y en otras infinitas que vencieron murieron más de los mesmos Romanos sin comparación que de los enemigos, y con todo prevalecieron por el gran número de

²⁶⁵ El mismo principio de cantidad sustenta una política fiscal más llevadera en sus aplicaciones y de mayor amplitud en su recaudación.

²⁶⁶ La fuerza del Estado se identifica con un poder de naturaleza poliarcética: consistencia de las fortalezas, cantidad de población y tamaño de los ejércitos.

²⁶⁷ Alusión al episodio mítico de la lucha de Hércules con la hidra de las siete cabezas que habitaba en la laguna de Lerna. La hidra es representada como una serpiente de varias cabezas (GRIMAL, P.(1966): *Diccionario de la mitología griega y romana*, pp. 243-244).

gente, como nota bien Botero²⁶⁸, y quando llegó la declinación de su imperio, eran menester unos exércitos monstruosos para cercalla, como el de Alarico, que fue el primero que la rindió y saqueó con docientos mil Godos, y le duró el cerco dos años. Y Vitiges //

[58r] truxo sobre ella otros docientos mil combatientes, con aver ya venido a mucho menos de lo que era. Nino puso sobre la gran ciudad de Bactra setecientos mil infantes y docientos mil caballos. Agamenón, según Dares Frigio²⁶⁹, ochocientos y ochenta y seis mil combatientes sobre Troia y duró el cerco diez

²⁶⁸ Así es, Botero refiere estos acontecimientos relativos a las diferentes guerras sostenidas por los romanos en el Libro Settimo ("Della moltitudine della gente"). Afirma: "la moltitudine diede, senza controversia, a Romani la vittoria contra Cartaginesi: perche il numero de morti fu indubitabilmente maggiore dala parte loro, che de nemici; conciosia che nella prima guerra Punica, i Romani perderono settecento quinquereimi, i Cartaginesi cinquecento: nella seconda morirono più Romani nella giornata di Canne, che Cartaginesi in tutta la guerra; e nessun negarà mai, che non morissero più Romani nelle guerre di Pirro, di Numantia, di Viriato...; e nondimeno essi restarono vincitori, per l'inefansta moltitudine loro" (BOTERO, G.(1589?): *Della ragion di Stato, accresciuta di tri lib. delle causa della grandezza della citta*, pp. 209-210). La cita proviene de un ejemplar (Biblioteca Pública de León, Fondo Antiguo, n° 1595) que carece de algunas hojas que permitirían identificar la fecha de edición. En el año 1589 se publicó la primera edición de esta obra en italiano en Venecia.

²⁶⁹ Dares el Frigio es conocido por la influencia que en la historiografía universal ha tenido su relato de la guerra de Troya. No obstante, no han faltado las discusiones centradas sobre este autor y su obra en las que se dirime una cuestión de fondo. Virgilio en la *Eneida* menciona a un personaje llamado Dares que acompaña a Eneas después de haber rehuido el combate con el héroe Entelo (*Eneida*, V, 362-482), y Homero en *La Iliada* relata la existencia en Troya de "un varón rico e irreprehensible, sacerdote de Hefesto, llamado Dares, padre de dos hijos, Fegeo e Igeo, ejercitados en toda especie de combates" (*La Iliada*, V, 9-30). Sobre esta base se perfila la imagen —a modo de falso autor— de un personaje de ascendencia troyana llamado Dares, a través del cual se pretende establecer una relación directa entre los hechos de la guerra vividos directamente y día a día y su relato, dando así verosimilitud a la obra. Como cuestión de fondo, se trataba de reconstruir un relato alternativo a la versión homérica y a una tradición histórica en la que se reconoce la constante intervención de los dioses en los hechos históricos. Dares representaría la "mente consciente de la verdad", frente a Homero, el "poeta que canta cosas ficticias". Dares el Frigio como personaje histórico pudo vivir en el siglo VIII a., elaborando una narración sobre el desarrollo de la conocida contienda entre griegos y troyanos. El manuscrito permaneció en el olvido o desconocido hasta que el original griego fue traducido al latín en los siglos V ó VI p. Con el conocimiento de esta traducción se generalizó la impresión de que Dares había intervenido-vivido directamente la guerra de Troya, dada la minuciosidad de su relato, con lo que se magnificó y consagró su fama de "historiador verídico". Isidoro de Sevilla, por ejemplo, habla de Dares como del primer historiador pagano, cuya fama y crédito sería ocupado en Grecia posteriormente por Herodoto. La historia narrada por Dares será el principal punto de referencia durante toda la Edad Media sobre el tema troyano, destacando la versificación de Benoit de Saint-Maure, *Roman de Troie*, publicada entre 1155 y 1160 en francés. A finales del siglo XIII el juez de Mesina, Guido delle Colone, traduce al latín y publica en prosa la versión francesa. En 1443 se hace la primera edición en castellano de la obra. La influencia de la obra de Dares el Frigio continuó siendo notable hasta finales del siglo XVI. Los autores de *Razón de Corte* pudieron conocer, además de la versión en castellano citada y otras en latín, varias versificaciones como las hechas por Joaquín Romero de Cepeda: *El infelice robo de Helena, Reyna de Esparta, por Paris, infante troyano*, en 1582, y *La antigua, memorable y sangrienta destrucción de Troya...*, a imitación de Dares, troyano, y Dictis, cretense griego, en 1583. Dictis hace la versión griega de la guerra, como réplica o complemento a la versión troyana hecha por Dares. Unos años más tarde, en 1596, está fechado el poema de Ginés Pérez de Hita, *Los diez y siete libros de Daris del Belo Troiano*. (Véase COLONNE, G.(delle)(1996): *Historia de la destrucción de Troya*. En particular, la "Introducción" redactada por el responsable de esta edición, Manuel Antonio Marcos Casquero, pp. 17-22).

años. Fue excesivo el ejército de Darío sobre Babilonia y el de Tito sobre Jerusalem. Mahometo segundo truxo trescientos mil turcos sobre Constantinopla quando la ganó; y trayendo designio de tomar a Viena el gran Turco Solymán baxó con quinientos mil soldados aora en nuestros tiempos. Estos exércitos hazen creíble lo que refiere Hernán Méndez^a 270 estando él en la China, que la ciudad de Pequín, su corte, tiene dos murallas, una de cinquenta leguas de circuito, y la interior de treinta; y que el gran Rey de Tartaria vino sobre ella con veintisiete reyes y (...?) y ochocientos mil hombres; de los quales los seiscientos mil eran de a caballo y ochenta mil abadas²⁷¹ para el carruage, y que con tan inmenso poder se bolvió sin avella en su poder. Por donde consta la resistencia que hazen las ciudades populosas, y la fuerza que es menester para acometellas, y que siempre an sido señoras de grandes imperios.

5.^a Otro gran effecto suio es la diurnidad²⁷² y duración, por conservarse enteras o reparadas y quando los siglos están cansados de procurar consumillas, así con vegez como con cosas violentas, su grandeza mesma las saca en // [58v] hombres. De lo qual es la razón la dificultad que ay en arruinar del todo una gran población de fuertes y gruesos edificios, y la facilidad en su reparo y restauración por quedarse los lienzos y cimientos y los materiales derribados al pie dellos para reedificar a menos costa que fundar en otra parte de nuevo; y tener en su duración y larga vida muchos hijos que aunque más los esparzan y dividan, el amor de la patria los buelve en qualquier ocasión a rehacer el nido como a las golondrinas y cigüeñas. Y la grandeza y fortaleza de una ciudad obliga muchas veces al enemigo, no sólo a no destruilla, sino a reparalla y guardalla para sí si presume poder tenerla en pie y deffendella, mudados los vecinos o asegurada con presidios, que todo cede en maior grandeza y ornato suio. La torre de Babel fue el primer edificio monstruoso que después del diluvio ubo en el mundo, y tomando por medio la multiplicación y confusión de las lenguas atajó dios su fábrica y permitió su ruina. Donde después por las razones dichas Semiramis edificó a Babilonia con la grandeza que se a dicho, fue cercada y arruinada muchas veces de todos los Monarchas de aquellos siglos, sin acabarse; y entre ellos Darío con inmenso poder la cogió, ahorcando y pasando a cuchillo infinitos Babilones, y doliéndose de lo que avía hecho truxo de otras provincias cinquenta mil mugeres y las casó en aquella ciudad conforme a sus calidades, quedando de aquella vez por lo menos con aquellos //

a En sus Peregrinaciones

²⁷⁰ La cita marginal, "En sus peregrinaciones...", como referente de datos sobre China, nos permite afirmar que el nombre Hernán Méndez no es sino la castellanización del portugués Fernão Mendes, viajero y escritor citado al principio del texto por su segundo apellido, Pinto, para referirse a su obra, *Peregrinaçam*, sobre relatos de sus viajes a varios países del Asia Oriental, entre ellos China. (Véase lo dicho al respecto en la nota 10).

²⁷¹ Las "abadas" son hembras de rinoceronte. Se trata de una palabra portuguesa, derivada del malayo. Muy probablemente los autores la han tomado de la obra citada de Fernão Mendes.

²⁷² De *diurnitas-atis*, diurnidad; término desusado en castellano. Su uso era para referirse a un periodo de tiempo muy dilatado.

vecinos que nauaron bien donde aposentarse. Y últimamente un Calípha moro de sus ruinas edificó la ciudad de Badec²⁷³, que oy es cabeza de Assiria. Y es lo que al presente ay de Babilonia, a quien ni las edades, ni las guerras an podido sepultar en olvido por su grandeza.

Quién contará los infortunios de Jerusalem desde que el rey David la ganó los Jabuseos? Saqueóla Nabucdonosor, arruinóla y deshábítola. Fue pressa del ran Ponpeio con matanza de muchos Hebreos, otra vez de Herodes con ayuda de los Romanos, con tanta crueldad que él mesmo les rogó a voces que no hiziesen rey de una ciudad vacía, y los aplacó con grandes dones. Cogióla y ríqueóla un Calípha moro de Egipto, conquistóla Saladino; Corradino, su hijo, acreciéndole que no la podía deffender la echó por tierra reservando solamente la Torre de David, el templo y santo sepulcro, recuperándose y reedificándose tras dos veces por los cristianos y por el emperador Frederico segundo, que coronó por rey della, aviendo precedido su famosa destrucción por Tito y espasiano en que no quedó piedra sobre piedra, y dura oy día y ay Jerusalem.

Quien advirtiese en otros doze o treze sacos, arruinamientos y cercos de la ciudad de Roma se admirará justamente, no sólo de que aya memoria della, sino de que dure //

9v) en tanta grandeza y magestad. Hizieron en ella cruel anathomía Franceses, godos, Ostrogodos, Hunnos, Longobardos, Españoles; hasta sus mismos empedores, como Enrique quarto y su Antipapa Clemente; y el emperador Constantino que la despojó de sus estatuas y bronces y de los demás ornamentos íblicos, hasta de las tejas del Panteón que eran de bronze, sacando él más pieza de Roma en siete días que todos los bárbaros que la saquearon en doscientos y cinquenta años atrás. Y su grandeza la sacó de todo. Lo mesmo aconteció en nuestra España a Mérida, la grande como ya queda referido, pues tras tantos cercos, de Cartagineses, romanos, vándalos, godos y moros está su memoria en pie y ella con los vestigios de su grandeza. Tanta es la fuerza de una insigne y gran población contra el parecer de la Philosophía Griega²⁷⁴. Pero por ser opinión tan concerniente a lo honesto y justo, a la tranquilidad de los ánimos, a desarraigar la codicia y ambición, y a la modestia de contentarse cada uno con sus límites, dando a la naturaleza lo necesario y negando al apetito lo superfluo, todo tan conforme a justicia y inocencia; y la opinión contraria tan cesaria, para rendir por las armas a los inobedientes a las leyes, y que con ambición y codicia pasan de sus términos y dominios a hazer injurias, invasiones y acometimientos en los agenos, procurando //

²⁷³ En el manuscrito puede leerse "Badu" o "Badec" (?). Badu, Badec, Baldach, Bagdad. Son algunos de los nombres con que se ha conocido a la nueva ciudad mesopotámica creada por el Califabasida. Badu debió de dar nombre a algún pequeño establecimiento del área en la que se habían implantado las viejas capitales –Babilonia, Seleucia, Ctesifonte– y en la que el califa Al-Mansur, al inicio de la dinastía abasí, decidió crear una nueva ciudad conocida en Occidente con el nombre de Baldach, derivado de la denominación china (AUTORES VARIOS (1998): *Iraq en los siglos VIII–XIII*. *El apogeo de la cultura arábigo-musulmana*, p. 21). Véase también lo dicho en la nota 76.

²⁷⁴ Con la expresión "Phylosophia Griega" se generaliza el parecer de Platón y Aristóteles sobre la ciudad, que, como ya sabemos, defendían la moderación en el tamaño de la misma.

[60r] esta potencia para la defensa inculpable, tan natural y permitida, de los inocentes, y offensa y castigo de los Tyrannos, negocio no menos justo que santo el primero. Será muy conforme a razón concordar estos dos pareceres y dalles manos de amigos más que condenar alguno dellos. Esto será satisfaciendo al tercer punto que se propuso en el proloquio deste discurso, que pregunta si en la ciudad maior del estado será conveniente establecer la Corte, para que ella sea la maior y más principal, porque siendo así mejor que de otra suerte se cumpliera con el intento de los Philósophos morales y de los repúblicos poderosos.

Punto 3º

Si conviene que la ciudad maior del estado sea la corte

La resolución deste punto consiste en la concordia de las dos opiniones en el antecedente disputadas, que será situando la corte en esta ciudad grande, o que la mesma corte con su estabilidad la engrandezca y dé crecimiento, como succede forçosamente. Y aunque en favor de la opinión de la potencia ay las razones dichas y otras que se pueden alegar, en ninguna se podrá cumplir juntamente con la moralidad y buen gobierno, como en la ciudad cortesana por el discurso que se irá haziendo. Y primero se puede advertir que a la seguridad // [60v] del Príncipe y del estado cumple que la ciudad donde hiziese su residencia sea la maior del reino, la más rica y poderosa, porque en qualquier suceso, si ubiese otra que le sobrepujasse, de que en tiempo de guerras estrangeras o civiles se apoderase el vando contrario, era evidente el peligro; pues siempre en un estado tiene mejor causa el que se apodera de la mejor ciudad²⁷⁵. Y siendo ésta en la que el Príncipe tiene su corte y residencia, siempre a de estar a su devoción, por la particular affición que tienen a su Príncipe los cortesanos que le conocen y tratan, y por los beneficios y mercedes que a ellos alcançan los primeros, y por parecerles, y no mal, que se aventajan a los demás; y exemplificando en nuestros días sabemos lo que le costó a Monsiur de Vandoma(sic), después rey cristianíssimo, avérsele apoderado de París los de la Liga de Perona, y que sólo en ganar en aquella ciudad tubo el ser Rey de Francia, o por lo menos serlo luego, y que este gobierno es de mucha consideración y importancia²⁷⁶.

²⁷⁵ Razones funcionales, de defensa, de concentración de riqueza y medios sostienen esta idea, pero también una concepción simbólica del poder que identifica jerarquía social con jerarquía urbana. Este es el soporte básico de la tesis geopolítica que sobre la ciudad defienden los autores.

²⁷⁶ Se refieren al conflicto dinástico que vive Francia en los últimos años del siglo XVI, produciéndose con Enrique IV, rey al que se hace referencia, el final de la dinastía de los Valois en favor de la de los Borbones. La Liga referida era la Liga Católica o la Sagrada Liga por la que se defienden intereses político-religiosos frente a protestantes, hugonotes y calvinistas. La Liga se opone a Enrique IV mientras éste estuvo más cerca de los intereses protestantes y calvinistas. Posteriormente el rey ganará el apoyo de los católicos, a raíz de su conocida escenificación —“París bien vale una misa”—, y se convertirá en “rey cristianísimo”.

Quiere pues Aristóteles ajustar el número de los vecinos de una ciudad a los frutos de su campaña para el sustento²⁷⁷, y es muy justo, que en eso se funda la división y amojonamiento de los territorios, y ser maior el lugar que la tiene maior y mejor. Pero la ciudad de la corte que es cabeza del estado y patria común a de ser excepción de todas las demás, y no restringida al rigor de su término, pues todo el reino la debe alimentar //

[61r] en retorno del gobierno, deffensa y refugio²⁷⁸. Y supuesto que un estado pueda sustentar la muchedumbre de una corte repartida por sus pueblos, también la podrá sustentar congregada(sic) en la corte, como sea de naturales y que no venga un número excesivo y extraordinario de extranjeros²⁷⁹. Yendo de más a más el portear y juntar los mantenimientos y mercaderías, que como en la corte está el arca del dinero de todo el Reino, es maior la paga y más cierto el gasto, siendo tantos los que se sustentan en la misma traginería. Lo qual se puede facilitar con muchos medios y órdenes de que aquí no es ocasión tratar, pues por estas razones experimentamos que en las cortes es maior la abundancia y barato de todas las cosas y se hallan mejor que en los mismos lugares donde se cría y se obra²⁸⁰. Y síguese que no ay que rehusar la grandeza de una ciudad corte por falta de alimento, pues todo será y crecerá conforme al estado.

En lo que toca a la poca salud de una gran muchedumbre, no tratando aora del sitio, del aire, del agua²⁸¹ y otras calidades que pertenecen a este propósito y después diremos. Digo que según lo referido, no puede suceder por falta de alimento, ni por ser malos ansí él como las medicinas, que toca a la parte pre-

²⁷⁷ Lo hace en el Capítulo IV: "De la extensión que debe tener el Estado", y en el Capítulo VII: "De los elementos indispensables a la existencia de la ciudad", del Libro Cuarto sobre "Teoría general de la ciudad perfecta"(ARISTÓTELES: *La política, op. cit.*)

²⁷⁸ Frente al modelo de ciudades-estados independientes y sus términos que parcelan el territorio en unidades espaciales discretas, se abre paso la idea de una ciudad-capital de ámbito nacional o imperial que ejerce su poder e influencia sobre un territorio continuo, homogéneo: el territorio del Estado.

²⁷⁹ La prevención revolucionaria frente a los extranjeros que viven en la ciudad constituye una constante en el Discurso. Como ya señalamos en la nota 184 seguía candente la "cuestión morisca". Se consideraba que los moriscos mantenían relaciones de complicidad con acreditados enemigos de la monarquía española, como eran los turcos y los berberiscos. Además, se sabía que muchos de ellos, tras las sucesivas expulsiones o relocalizaciones, se habían refugiado en Madrid, viviendo camuflados como mendigos en la Corte.

²⁸⁰ No era el caso de Madrid en esos años, marcados por las crisis de subsistencias y los problemas de transporte: inexistencia de caminos, medios técnicos, distancia creciente de las áreas de abastecimiento. En consecuencia, se daba una situación contraria a la descrita por los autores: escasez de abastecimientos y elevación de precios. Además, en su caso, las coyunturas de abundancia y precios bajos dependían en buena medida de una intervención oficial en el mercado en favor de los consumidores cortesanos a través de la tasa de precios. Un amplio desarrollo de este tema referido a Madrid puede verse en RINGROSE, D.(1985): *Madrid y la economía española, 1560-1850, passim*).

²⁸¹ Esta enumeración forma una reproducción parafrástica del conocido hito en el desarrollo de la medicina ambientalista, el tratado hipocrático *Sobre los aires, las aguas y los lugares* (TRATADOS HIPOCRÁTICOS (1986), II).

servativa y curativa, pues en la corte donde florece más la polycia, se tiene con esto más cuidado que en las demás ciudades de que los alimentos sean buenos y las medicinas perfectas, //

[61v] porque como desto an de participar los Reyes, los señores y los que gobiernan, visitase con diligencia y frecuencia, aviendo sobre ello cada día pregonos, Pragmáticas y exemplares castigos²⁸². Y siendo esto ansí que en lo malo no sólo no ay ganancia, sino pérdida y pena, y en lo bueno cierta ganancia y seguridad, todos an de procurar lo mejor y esmerarse en sus mercaderías y artificios. Pues si vamos al modo de usar de los manjares, dónde ay tantas reglas de medicina y polycia para suprimilles la malicia, templalles las calidades con mezclas contrarias, appropiallos a cada tiempo, evitar sus repugnancias, guardalles su prioridad y posteridad? Es en esto poderoso el exemplo y usándolo el rey lo usan los señores, y luego los de su casa y se diffunde a todo el pueblo; y el más rústico de una corte sabe algo desto que conduce no poco a la salud.

La experiencia de los médicos y demás ministros cortesanos, que se ocupan en el gobierno de la salud, es mucha, y por ella y la competencia estudian y exercitan sus artes con maior perfección y tiento. Y en las juntas que se hazen para los ricos y poderosos se averiguan las enfermedades de los demás, y se toma la dirección para su cura. Los edificios son gruesos, altos, deffendidos unos con otros de las injurias del tiempo, las calles abrigadas dellos mismos, partidas de sol y sombra. Los muchos hogares, sus lumbres y humos purifican el aire; y nunca es más necesaria una gran multitud de gente que en una gran peste; ansí //

[62r] para que no se consuma, como para que se remedie²⁸³. Y a la voluntad de Dios no ay cosa fuerte, pues aquí no vamos tratando destas violencias naturales que por la maior parte dan fin con maior brevedad a las medianas poblaciones que a las grandes, y no ay porque estorvar a las ciudades su grandeza por esta razón, si bien se a de prevenir con todo lo que la prudencia humana alcanza.

Los demás requisitos que quieren estos Philósofos²⁸⁴ para su ciudad moderada, que son proporción, obediencia a las leyes, conocimiento en la dis-

²⁸² El principal instrumento regulador de los más variados aspectos de la vida urbana, y entre ellos los relacionados con la salud, la alimentación, la construcción y las actividades peligrosas, eran las Ordenanzas Municipales. Además y por especificación de las mismas, se hacen públicas varias disposiciones –pragmáticas, bandos, informes– que atienden con mayor precisión aspectos concretos. Por ejemplo, la Consulta elevada por la Junta de Urbanismo de Madrid –creada en 1580 y recreada en 1590– a su Majestad, en la que “se le da cuenta de las cosas de aquella villa...”, el Bando de Policía de 1591... (Véase ANDRÉS, G.(de)(1976): “Ordenación urbanística de Madrid dada por Felipe II en 1590”, pp.15-31).

²⁸³ Ninguna de las tres razones alegadas: calles abrigadas, humos que “purifican el aire” y una gran multitud frente a la peste avalan la idea de urbanismo higienista que quieren transmitir los autores.

²⁸⁴ Bajo esta referencia genérica, los autores aluden a las ideas urbanísticas de Platón y Aristóteles, contenidas en las obras que reiteradamente estamos citando.

tribución de la justicia y Magistrados, la seguridad de los levantamientos y conjuraciones domésticas y la manifestación dellas, que les parecen tan difíciles en una gran muchedumbre, con el concurso de la corte se facilitan; pues si es maior que las demás ciudades de su estado, guarda en todo proporción y una cosa no es desproporcionada por sólo ser grande, si le corresponden todas sus partes, antes es de maior belleza. Y si a la congregación grande de una corte le corresponden la suficiencia y bondad de alimentos por las razones que se an dicho, y las demás partes por las quales iremos discurriendo, no se puede llamar desproporcionada por maior que sea. Porque en quanto al gobierno, a la mesma muchedumbre cortesana corresponde otra de tribunales y ministros de //

[62v] justicia que en los gobiernos que establecen para todo el reino comienzan por la mesma corte, y así es donde con maior rectitud y severidad se administra justicia y adonde acuden todos por la que les falta en sus propios lugares, como se experimenta en tantos pesquisidores y receptores como cada día se vienen a pedir y se despachan. De suerte que si ay muchos que gobernar, ay muchos que gobiernen, muchos delinquentes, muchos castigos y exequutores dellos, sin que en esto falte proporción, que faltara si quisiéramos gobernar una máquina cortesana con un corregidor y una cárcel como a otra ciudad particular, o con otro gobierno menor que el de una corte. Pasamos adelante la proporción en los ministros de justicia que después de ser tantos, son mucho más temidos y respetados que los de otras ciudades por ser sus tribunales supremos y de cuias determinaciones no se appela. A los magistrados de las demás ciudades ni les tienen tanto miedo, ni respeto, porque siendo uno en cada jurisdicción, tiene allí mucho lugar la negociación, el soborno, la amistad, la amenaza, el temor de los enemigos, la residencia y últimamente la apelación con que le quitan de las manos sus exequuciones, causas suficientes para disminuilles su autoridad. En la Magestad de los tribunales y estrados de una corte Polytica es al contrario, donde los Alcaldes y oidores, fuera de su calidad y experiencia, que viniendo a este asunto por tantos otros officios y ministerios, a de ser mucha, son //

[63r] muchos y el número dificulta la negociación. Son independientes, fenecen en ellos las causas, están a vista del Príncipe, exequant con rigor y brevedad y absoluto imperio, de adonde procede ser temidos y respetados extremamente. Y si del temor y respeto de los ministros de justicia depende en los malos la obediencia de las Leyes y su composición, y esto con emminencia lo ay en las cortes de los Príncipes polyticos y prudentes, no ay porque los Philósophos morales estrañen y condenen la grandeza de una ciudad con estas calidades, que son las que ellos desean.

Por la mesma razón de la pluralidad de ministros, por sus continuas visitas y rondas a que les lleba su officio y intereses, no es tan dificultoso como parece descubrir los motines, conjuraciones y traiciones que pudiere aver de consideración y recato, pues si son así an de ser entre muchos; y que conjurados

pueden bastar contra una gran ciudad?, donde el secreto casi siempre da al través y el suceso no sólo es dudoso sino imposible moralmente. Pues para acometer una gran ciudad son menester tan gruesos ejércitos y costosas preven- ciones como émos visto, que ni se pueden comunicar con secreto ni tratarse sin ruido. Y al fin experimentamos que se descubren otras cosas mui menudas y particulares, y que nadie está seguro en la diligencia de los ministros. //

[63v]

Llegamos a la judicatura y decisiones de pleitos y causas, los cuales pues se determinan por probanzas y escrituras, en que principalmente a de aver conoci- miento de las partes (y por ventura importa que los juezes no las conozcan por otro camino); no se puede decir que el juez juzga entre los que no conoce, pues le consta todo por los procesos, que fuera al contrario y se juzgara por albedrío y crédito que a esta o a la otra parte se avía de dar, y el juez ubiera de proce- der por su particular conocimiento. Y el que es necesario para la elección de los Magistrados y officios públicos resulta de las consultas, de las informaciones públicas y secretas, de los grados y cátedras de las Universidades y Colegios, de los servicios y exercicios anteriores, de los servicios hechos a sus Repúblicas y reyes y de las demás obras insignes en paz y en guerra. Aunque en este parti- cular podría aver otra excusión más exacta de los dignos y virtuosos para su pro- moción y utilidad pública. Porque por la maior parte los beneméritos con vir- tud o se contentan con aver merecido, o con summission no presumen de sí que merecen, o la grandeza de su ánimo no se sujeta a las leyes humildes del can- didato, o ya que desean el fin, no se applican a los medios ordinarios, y por estas razones son agenos de cobdicia y ambición, y no conocidos, siendo los que avían de gobernar con rectitud y sugestión de sus pasiones. Al contrario, los cobdiciosos y //

[64r] ambiciosos no tienen a la virtud por fin de sus obras, sino a la opinión y publicidad, exagerando, o fingiendo sus méritos o creyendo vanamente que los tienen vistiendo de hipocresía. Sus actos, haziendo de todo escalones a su ambi- ción, humillándose con soberbia, cohechando con avaricia y alabando con lisonja, imitando en todo el arte de pescar y cazar y así era forzoso para dis- cernir unos de otros un conocimiento muy vivo y eficaz, y estoy por decir que como ubiese orden de conocer a los beneméritos tácitos y ocultos (que sí podría aver) quedaban conocidos los ambiciosos que piden, en el mesmo acto de pedir, y en los medios que ponen, por indignos de lo que pretenden; y pues esto no es nuestro assumpto, aunque en sí mui importante para descargo de los Príncipes y bien público. Sólo digo que este desconocimiento de los buenos, más procede de su bondad y incuriosidad de no buscarlos que de la muchedumbre de gente ciudadana, pues por la maior parte viven retirados, y aunque no quieran, tenidos por tales de los que los conocen, pretendiendo solamente dexar testigos de su inocencia y vida inculpable.

Pasando adelante, quiere Aristóteles regular la grandeza de las ciudades más por la //

calidad de los vecinos que por el número²⁸⁵, y en ninguna otra hallará propiedad esta grandeza que en la de la corte, donde está el epílogo y dilación de todo lo florido del estado²⁸⁶. Allí el número de caballeros rñadores y religiosos es mui grande, que son los que él quiere que par- rmente tengan nombre de ciudadanos, y unos pocos destos según su ón hizieran gran ciudad²⁸⁷. Quánto será más dichosa la que teniendo os, no sólo es magnífica en la calidad de sus moradores, sino grande en ltitud dellos?. Y aviendo el gran estagyrita confessado más ser obra divi- je humana una ciudad muy populosa bien gobernada²⁸⁸, también lo con- nos y tenemos por tal, y que respalcede y se manifiesta en una ciudad sana y polytica con las calidades que le atribuye este discurso. Con que lan hermanadas y conformes las dos opiniones tan encontradas con los tos de ambas a dos, sin que aya que desear más para colmo de una ciu- felicíssima.

en esta resolución queda satisfecho el octavo fundamento que se truxo en de la mudanza de corte, en que se ponía por inconveniente la demasía y leza que la corte causaría con soledad de las demás; y es de manera que sólo no es inconveniente //

componer una ciudad mui numerosa y grande en un estado, pero es rtantísimo, y quando la fixación y residencia de una corte perpetua no ra otro effecto bueno sino éste, por sólo él se avía de establecer y afirmar. cio tan estimado y usado de los Romanos y demás Monarchas grandes del

⁵ En este punto el criterio de Aristóteles está claramente expresado en el Capítulo V de *La política*, que trata "De la extensión que debe tener el Estado". La tesis central es la siguiente: "los primeros elementos que exige la ciencia política son los hombres en el número y con las calidades naturales que deben tener, y el suelo con la extensión y las propiedades debidas". La cuestión de "calidad de los vecinos" la plantea Aristóteles en los siguientes términos: "bien el Estado todo encierre necesariamente una multitud de esclavos, de domiciliados, de extranjeros, sólo pueden tenerse en cuenta los miembros mismos de la ciudad, los que la componen esencialmente; y el gran número de éstos es la señal cierta de la grandeza del Estado". Esta proporción" consiste, en suma, "en que tenga el mayor número posible de ciudadanos que sean capaces de satisfacer las necesidades de su existencia; pero no tan numerosos que en su sustraerse a una fácil inspección o vigilancia" (ARISTÓTELES: *La política, op. cit.*, pp. 18).

⁶ Se trata evidentemente de una pretensión ideal. La situación concreta de Madrid, cuya prosperidad defienden por esas fechas, era muy diferente. No era un ejemplo de "lo florido del estado" la gran concentración de diferentes formas de mendicidad provocadas por las crisis de bonanzas mercantiles castellanas y el triunfo de la estrategia económica del hidalgo. Encon- tramos múltiples reflejos de esta situación en el amplio cultivo de un género literario específico que todos conocimos —la novela, o crónica, picaresca—, aunque preferimos remitir al lector a una obra para el caso paradigmática, los *Discursos del amparo de los legítimos pobres, y reducción de los fingidos*, publicada en 1598 (Citamos por PÉREZ DE HERRERA, C.(1975): *Amparo de los pobres*).

⁷ Según la opinión de Aristóteles, se entiende.

⁸ Respecto al establecimiento de la ley, del orden, del buen gobierno de la ciudad, Aristóteles es muy escéptico— dice textualmente: "el poder divino, que abraza el universo entero, sería el único que podría en ese caso establecerlo" (*La política, op. cit.*, p. 117).

mundo, que por sólo conseguille usaron deste medio, y de otros mui violentos, juzgando por más útil y honroso tener una ciudad muy grande y populosa que muchas medianas. Tulio Hostilio por esto destruió la gran ciudad de Alba; Tarquinio Prisco arruinó a Carnícolo; Servio Tulo, a Promecia, y en el tiempo de la libertad, deshizieron a Veia, ciudad tan grande y poderosa, que al fin de diez años que duró su cerco, la ubieron más por ardid y estratagemas que por fuerza y valentía, trasladando todos los moradores destas ciudades a Roma con que se engrandeció infinito de gente y riqueza. Esta doctrina aprendieron de Rómulo su fundador, que comenzó a traer a su nueva ciudad todos los vencidos y conquistados, como fueron los canenses, los Atenetos, los crustumios y los sabinos, cuya habitación fue el Campidolio y monte Quirinal. Y el Tamerlán engrandeció a Samarcanda llevando a ella los más ricos y poderosos hombres de sus conquistas. Y los othomanos, //

[65v] para el aumento y riqueza de Constantinopla, an llevado a ella muchos millares de familias especialmente de oficiales de manos de las ciudades que an sentido el rigor de su guerra; como Mahoma segundo que truxo muchos de Trapisonda, Selim primero, del Cairo y Solymán, de Tauris. Y si por engrandecer una ciudad fue razón de estado destruir las comarcas desde sus cimientos y trasladar por fuerza los moradores dellas, y a mostrado la experiencia con efectos poderosos el buen sucesso desde gobierno, quién puede juzgar por inconveniente el que pusimos en las últimas palabras del octavo fundamento en favor de la mudanza de corte a que sería respondiendo si en tan suave medio como la estabilidad de la corte pretendemos su grandeza y magestad; no obstante que se vengan a ella los vecinos de las demás ciudades, de su voluntad, a vivir en ella cómodamente y a engrandecella y a más no poder que es lo más cierto; pues por la maior parte son los desamparados de sus patrias obligando esta libertad a los señores de basallos, a quien esto puede parar algún perjuizio, al buen tratamiento dellos, recta administración de la justicia, y a la moderación de los pechos y imposiciones²⁸⁹; pues con estas tres cosas cada pueblo retendrá sus vecinos que con exempción y libertad igual preferiría su natural habitación a otra qualquiera. //

[66r]

Y si ansí no se hiziere, justo es que los buenos ciudadanos y industriosos tengan refugio en favor suyo y de su Rey y engrandecimiento de la corte. De la despoblación de las ciudades, (commún quexa deste tiempo), de sus causas y remedios, si nos oyeren diremos nuestro parecer, no aviendo de ser con la violencia que quieren hazer por fuerza volver a ellas los que con sus officios, tratos y industrias honestas de vivir, por no morir en ellas de hambre se an acogido a la

²⁸⁹ Aluden aquí los autores a uno de los fenómenos más destacados en el proceso de formación de la ciudad bajomedieval: la progresiva liberalización de muchos campesinos que soportaban bajo el estatus de siervos y vasallos las condiciones de reproducción de las economías feudales en el campo, y la emigración a la ciudad ante la perspectiva de ingresar en una nueva organización económica y socio-laboral: la que ofrecían los gremios.

tría común²⁹⁰. Y desto aquí no más. Parece pues de todo este discurso hasta
uñ convenir en todas maneras el establecimiento y fixación de las cortes de
Príncipes, la grandeza de las ciudades, y la residencia de la corte en la maior
llas, los tres puntos capitales, de lo seis que al principio se propusieron y suce-
el quarto²⁹¹.

Punto 4º

De los requisitos que an de concurrir en una gran ciudad cortesana

Averiguadas las alabanzas, grandeza, magestad y utilidad de una gran corte
en una bella y gallarda ciudad, que basta sola para un reino, resta inquirir
medios para constituilla dichosa y afortunada, eligiendo las calidades de que
compone, consistiendo unas en la naturaleza y otras en la industria. //

]

Primeras en orden son las naturales. Discurramos por ellas primero y des-
s, de las industriosas. Abre la puerta a este discurso la doctrina de Platón^a
dice: ante todas cosas la ciudad principal del estado esté quanto fuere posi-
medio de la región, en lugar que tenga las demás commodidades para
ciudad²⁹². Este es el primer requisito del sitio y con razón, porque el medio
icipa con igualdad de sus extremos estando equidistantes, cosa muy neces-
para el trato y commercio, y causa de engrandecerse mucho una ciudad.
que a imitación del corazón, igualmente se provea a todos de gobierno, y
lmente acudan todos a sus negocios y tratos, sin agraviarse los más desvia-
Para que la corte alcance y goze de todo lo que entorno produce y cría su
o. Para estar más segura de las invasiones de los enemigos estrangeros que
fuerza an de comenzar a embestir primero las orillas y confines, dexando

Diálogo 5.º, *De Leg.*

⁰ El trasfondo de la realidad castellana y madrileña aparece aquí iluminado con nitidez. Se producido el triunfo de las economías señoriales, apoyadas en un acaparamiento de tierras, trimento de las formas mercantiles y manufactureras más dinámicas. Así se explica la “despo- in de las ciudades” con la huida o desaparición de las mismas de “officios, tratos e industrias”. ez en la ciudad se habían multiplicado las formas de mendicidad, provocando un amplio deba- re “principios y prácticas asistenciales”. El Discurso citado de Cristóbal Pérez de Herrera sobre *paro de pobres* constituye una de las aportaciones más relevantes a dicho debate.

¹ Los autores resumen la parte fundamental de su tesis: el Príncipe ha de gobernar desde una geográficamente estable, ha de estar localizada en una ciudad grande o con posibilidades de z, finalmente, dicha ciudad ha de ser –sí no lo es ya– la mayor de las existentes en el territo- l Estado.

¹ Platón dice textualmente: “es preciso, ante todo, establecer la población en un lugar lo más o posible del territorio, pero no sin que el paraje elegido tenga también todas las demás ven- ue puedan beneficiar a la comunidad...” (*Las Leyes*, I, Libro o Diálogo V, p. 187).

tiempo a la corte para prevenir la deffensa, y el daño súbito no la puede comprehender. No atender a este primer documento en razón de cortes fue el hierro(*sic*) del gran Sophy, en aver constituido la suia en la ciudad de Tauris, frontera de su estado y confin del Turquesco al Poniente, que por esto se la ganó el gran Turco, y oy se la tiene fortificada y con gruesos presidios, dando lección al Sophi de retirar su corte al centro de la Persia y no avella tenido donde ubiera sido más a propósito una gran fortaleza //

[67r] o castillo que deffendiera la entrada a los Turcos, o se perdiera menos si se perdiera. Pero como quiere Platón esta gran ciudad de la corte, con tal condición, a de ser el punto y centro de todo el circuito que juntamente tenga las demás calidades necesarias a la vida Polytica, que serán las que luego diremos. En sí este sitio a de ser marítimo, o mediterráneo, (vamos siempre de quien tiene elección de lo uno y otro); ay más dificultad, por parecelle a Aristóteles^a que una ciudad para su seguridad, abundancia y commercio a de tener de un lado el mar, y de otro la tierra²⁹³. Y denos aora licencia para escoger lo contrario por ser inciertas las comodidades que dice, ni que se siguen necesariamente del sitio marítimo, sino muy accidentales. Pues la seguridad y paz de los de una costa consiste en la contraria²⁹⁴, que si lo es no ay cosa más inquieta, más turbada y menos segura como se experimenta en la nuestra y en la Africana, que por ser enemigos, ni los unos ni los otros tienen por segura, no aprovechando las continuas centinelas, Atalaias, Castillos, Torres, armadas, presidios para estorbar los rebatos, robos y captiverios²⁹⁵.

Y demos que no ay costa contraria sino que todo sea Occéano, por experiencia y a costa de todos se sabe quanto son más dañosos y poderosos los ladrones marítimos, que comúnmente se llaman Pyratas, que los de tierra, como a mostrado la costa de nuestro mar occéano //

a Lib. 6, Poly. c. ii (?)

²⁹³ Aristóteles, en efecto, en relación con el emplazamiento de la ciudad, si es posible elegirlo, manifiesta que "es preciso que sea bueno a la vez por mar y por tierra". Se inclina por un emplazamiento a orillas del mar, como muy conveniente a la ciudad y al resto del territorio, atendiendo a la seguridad –política– y a la abundancia –comercio–, necesarias al Estado. No obstante, no ignora los inconvenientes, precisamente por razones de seguridad y debido a un fácil y frecuente trato con extranjeros, de la ubicación litoral. Aun inclinándose por la preferencia marítima, dice "es cuestión difícil la de saber si la vecindad del mar es ventajosa o funesta para la buena organización del Estado" (*La política, op. cit.*, p. 119). La cita marginal del texto, aunque borrosa, es errónea; debería ser *Libro 4, Poly. c. v*. Aunque es posible encontrar ediciones con un orden diferente en la sucesión de los Libros de la obra.

²⁹⁴ Esta afirmación constituye el fundamento del principio moderno de acción geopolítica identificado como "tendencia a las costas opuestas". Se trataría de un primer impulso de expansión, dentro de un proceso de creación de un poder marítimo, que conduce al control de rutas de tránsito marítimo próximas, o al establecimiento de enclaves en la costa opuesta por razones de seguridad defensiva (Véase a propósito VICENS VIVES, J.(1981): *Tratado general de geopolítica. El factor geográfico y el proceso histórico*, pp. 227-228).

²⁹⁵ Jaime Vicens Vives cita precisamente como un caso paradigmático, en las relaciones geohistóricas iberoafricanas, la tendencia a la fomación de un "glacis de seguridad antelitoral". Habla de la continua tendencia histórica que lleva a los Estados de la Península Hispánica a dominar en la región africana colindante con el estrecho de Gibraltar: Mauritania Tingitana, política visigoda, Fernando III, Reyes Católicos,....., Protectorado. (*Tratado general de geopolítica, op. cit.*, pp. 228-229).

ly las de las Indias, infestadas los años atrás de los Rocheleses y Ingleses²⁹⁶, evidente el peligro de los lugares marítimos por hazerse los acometimientos retiradas con tanta facilidad, presteza y secreto por agua, que si los corsas son sentidos se buelven sin daño, y si no son descubiertos le hazen notissimo. Y sin la paz cesa la abundancia y el commercio en lo que se a de con r por agua, o porque no lo embía la costa contraria, o porque coge o impio se traiga de otras partes, o porque se prohíbe temiendo más los espías estimando las mercaderías. Y quando todo esto cese, notoria es la corrup de costumbres que introducen los extranjeros y gente de mar en los luga narítimos, con sus leyes diversas, retos y manera de vivir de toda la turba ica²⁹⁷. Y ansí por esto, como por tener fácil la huida a la mar se cometen ños insultos y la libertad sobrepuja a la autoridad de las leies y juezes, cosa ran perjuizio en una gran ciudad, donde esto se ayuda mucho con la mul y confusión. Y aunque otros lugares y ciudades están expuestos a estos os y peligros, no es bien lo esté la de la corte, donde está el gobierno unil, el maior tesoro, las personas reales y el remedio de todos estos daños.

uera de todo esto, por los muchos vapores que el sol levanta de la mar, son idísimos todos los lugares marítimos, sugetos a continuos turbiones, agua s, tempestades, inundaciones y terremotos²⁹⁸; y ansí por esto como por el rario //

uso de los pescados frescos y secos, por el contagio de los forasteros, no son enfermos sino molestados de peste y enfermedades epidémicas²⁹⁹,

⁶ Se refieren a los años en los que los piratas Draque y Aquines, alentados por la reina de Inglaterra, prodiaban los desembarcos en las costas españolas de Galicia, Canarias, Santo Domingo, Carta de Indias, etc. Por su parte, La Rochelle se había convertido en una base de piratería atlántica de las flotas que atacaban el comercio marítimo español (Véase, a propósito, la Crónica de ABRERA DE CÓRDOBA (1998): *Felipe II, rey de España*, III, pp. 1133-1138, 1546-1550 y 1548).

⁷ Los autores, comprometidos con el modelo de ciudad contrarreformista, personifican en la enominan "turba náutica" el modelo contrario, caracterizado por el exceso de libertad, la falta de control y de autoridad, la penetración de toda clase de influencias y en consecuencia la corrupción de costumbres. Una valoración similar la encontramos en Aristóteles cuando habla de la rebelión y la indisciplina de la "multitud de mercaderes que van y vienen por mar", y cuando sentencia que esta población enorme compuesta por la gente de mar no deben ser jamás miembros de la ciudad. *La política*, *op. cit.*, pp. 119-120).

⁸ Se trata de una evidente exageración de efectos meteorológicos y geológicos negativos, en consonancia con la tesis que los autores defienden, contraria como sabemos a la instalación de la ciudad en una ciudad litoral. Las condiciones físicas pueden ser obviamente muy cambiantes, según las latitudinales y geográficas o incluso topográficas; pero al cuadro tan tenebroso que presenta se puede oponer otro mucho más benigno y saludable, y no menos cierto, marcado por la actividad geológica, por las lluvias regulares, por las brisas en vez de tempestades, y por la moderación térmica.

⁹ En esta relación de inconvenientes tendentes a rechazar la idea de la ubicación costera, los autores encuentran una razón de peso en la consideración de los puertos y ciudades litorales como naturales focos epidémicos. Aun así pudieron comprobar *in situ e id temporis* el gran desarrollo de la peste castellana en las regiones del centro del interior peninsular entre los años 1596 y 1602. Sobre esta cuestión PÉREZ MOREDA, V. (1980): *Las crisis de mortalidad en la España intermedia siglos XVI-XIX*, pp. 257-265).

donde no podría tener una corte perpetua; en la qual principalmente se a de cuidar de la salud pública, y que en quanto fuere posible se eviten contagios que impiden el trato y comunicación, pues de allí a de emanar el gobierno a las demás partes. De donde se infiere que una de las calidades que a de tener este sitio a de ser mediterráneo, que como el Philosopho³⁰⁰ constituía una ciudad sola para república, le pareció y bien que si no la ponía en un puerto de mar quedaba totalmente privada de las commodidades marítimas; que si constituyera un reino, que en su circunferencia tubiera puertos de mar, de a donde sus provechos se comunicaran a todo lo mediterráneo, claro está que fundara la corte y caveza del reino en lo más seguro, sano y libre de inconvenientes y fuera desta opinión.

Después de ser el sitio, medio y mediterráneo, se sigue el asiento de la ciudad en él, que por la conveniencia que ay siempre en los medios, ni a de ser montuoso, ni llano del todo, pues en los montuosos es dificultosa la conducta³⁰¹, y por eso se deshabetó Frisoli³⁰², y se fundó Florencia en el llano; y en Roma se an desamparado los Aventino y otros, y se a trasladado la población en lo apacible, orillas del Tibre(*sic*). Y en España se deshizo la ciudad de Sublancia, y se hizo en la llanura donde es aora León³⁰³. Fuera desto cuestan mucho los edificios, y unos amenazan //

[68v] ruina a otros, y están las casas señoreadas entre sí, son intratables las calles y subidas, las plazas pocas y estrechas y por la maior parte falta el agua dentro de su continente, y son agenos de toda recreación estos sitios, más propios para fortaleza, que para urbanidad y concurrencia de muchos ciudadanos. Los sitios llanos del todo están sugetos a las avenidas de los ríos y lluvias, a una gran reververación del sol, que por ser tanta y siempre los tales sitios húmedos y cercados de sierras y cuestas padecen excesivos calores, excesivos fríos, perpetuas nieblas y escarchas, aire muy grueso para la respiración, que junto con el lodo en invierno y polvo en verano causa en los habitadores graves enfermedades y melancolías.

Concluimos con que donde ni la altura llegue a ser aspera, ni la llanura pantanosa, será el sitio aventajado y digno de la elección; porque participará lo bue-

³⁰⁰ Referencia a Aristóteles y a los textos frecuentemente citados: *La política*, Libro IV, Capítulo V: "Del territorio del Estado perfecto".

³⁰¹ "Conducta", término aquí empleado en su acepción de "conducción", que según el *Diccionario de la Real Academia* (1992) hacía referencia a "las recuas o carros que llevaban la moneda que se transportaba de una parte a otra, y con especialidad la que se conducía a la Corte". Por extensión debemos entender aplicable la "conducta" a cualquier clase de mercancías destinadas a la Corte.

³⁰² Se trata de Fiésole, núcleo montano a las afueras de Florencia, en la vertiente del Apenino toscano, que compite en la baja Edad Media por preservar su independencia frente a Florencia, cuyo origen y crecimiento se articula en torno al cruce del Arno, que permite controlar militar y comercialmente la Toscana (Véase WALEY, D.(1969): *Las ciudades-república italianas*, p. 132).

³⁰³ Se refieren a la progresiva despoblación o desvalorización de Lancia —véase lo dicho en la nota 190—, en favor del proceso de transformación del campamento legionense en una *civitas*.

no de los extremos y carecerá de sus inconvenientes, ni tan cerca de sierras y montañas que le comprendan sus continuas alteraciones, ni tan lexos que no participe de sus aires, frescura, niebe, leña y de los demás materiales y regalos que Dios colocó en aquellas fragosidades³⁰⁴. Los pertrechos para los edificios, o se an de hallar en el mesmo sitio o cerca dél, porque se facilite el labrar y se labre con fortaleza y polycía, sin el gasto que es portear materiales de lexos. Y conforme a esto convendrá que su tierra sea buena para tapias, texa, ladrillos, y que en su continente aya canteras, montes, caleras, yeserías y agua, //

[69r] y lo demás necesario al edificar; y si ubiere cerca minas de hierro y plomo estará todo cumplido.

Sobre todo conviene tener agua en abundancia dentro de su continente para en paz y para en guerra, por ser elemento tan necesario a la vida y de que ay tan grande gasto. Conviene por esto que esté en las partes públicas donde se coja y llebe a poca costa, sin esperar que venga de fuera, pudiendo enturbiarse, atosigarse y faltar la que viene ansí por muchos accidentes, y más en tiempo de guerra que es ardid tan importante divertir y quitar el agua y dexar las ciudades en seco, la batería³⁰⁵ que no tiene reparo. Egipto con su río Nilo (cuio nacimiento estuvo oculto a los antiguos y manifiesto a los presentes, que sale de aquel gran lago pasada la equinoccial puesto en doze grados junto a los pueblos Ancios que tratan en Congo)³⁰⁶ es la más fértil provincia de África, pues si tuviera effecto la determinación y traza de Alonso de Albuquerque, el gran Portugués conquistador de la India Oriental³⁰⁷, de divertir el dicho río por el reino

³⁰⁴ Esta descripción de contextos geográficos adecuados para la ubicación urbana se atiene a un principio de equidistancia entre lejanía y proximidad inequívocamente ajustado al caso; es decir, entre Madrid y la Sierra de Guadarrama.

³⁰⁵ Con sentido figurado los autores utilizan la acepción de "batería" como brecha o rotura causada en un muro, o en el sistema defensivo de la ciudad, por la artillería.

³⁰⁶ La cuestión de las fuentes del Nilo fue en efecto durante muchos siglos un tema principal de debate en el campo de la geografía, tanto teórica, como práctica, o especulativa y experimental. A los "antiguos" se les ocultaban las causas que producían las crecidas periódicas en la medida en que desconocían las características geográficas de la cuenca alta y por lo tanto de sus fuentes. No obstante, entre las causas que para explicar las crecidas del Nilo recopilan autores como Séneca y Lucrecio podemos leer lo siguiente: "tal vez puede venir esta corriente de los montes alzados de la Etiopía, cuando el sol, abrasando con sus rayos a la naturaleza, hace que bajen las nieves derretidas a los campos" (Véase SÉNECA (1979): *Cuestiones naturales*, Libro IV, 2, 17-22, y LUCRECIO (1984): *De la naturaleza de las cosas*, Libro VI, 1080). A los "presentes", en contra de lo que dicen los autores, también se les ocultó la verdadera configuración geográfica del centro de África, por lo que sigue siendo un error situar el nacimiento del Nilo en "aquel gran lago pasada la equinoccial puesto en doze grados junto a los pueblos Ancios que tratan en Congo". Con esta precisión descriptiva los autores no hacen otra cosa que transcribir la cartografía blaviana de principios del siglo XVII sobre el África central y la Etiopía inferior. En la misma, el río Nilo tiene en efecto su origen en un denominado lago Zaire, atravesado por el paralelo de los 10 grados de latitud sur y coincidente con la actual región de Katanga.

³⁰⁷ Se refieren a Alfonso de Albuquerque, virrey de las Indias y gran conquistador y organizador de los territorios orientales portugueses, que vivió entre 1453, 1462? y 1515. Su hijo, también llamado Alfonso de Albuquerque, vivió entre 1500 y 1580, y se le debe el mérito de haber escrito la obra *Comentarios de Alfonso de Albuquerque*, básica para el conocimiento de la obra de su padre y en general de la acción de los portugueses en el Oriente (*Diccionario de História de Portugal, I, op. cit.*, pp.74-76).

de Congo y torcelle a su mismo Occéano³⁰⁸, como lo pusiera por obra si la muerte no le atajara por vengarse del gran Turco, quedara Egipto miserable y desolado del todo, porque están a este riesgo los que se sustentan de aguas extranjeras, como ansí mesmo los de la ciudad de Betulia, a quien Holofernes con este ardid puso en el aprieto que quenta la sagrada escriptura³⁰⁹.

Por esto consta quan importantes son las fuentes nativas dentro de las ciudades para la abundancia y la seguridad, y si son de agua dulce y saludable se cumple todo el deseo. Que como dice Aristóteles aquellas cosas de que usamos frecuentemente //

[69v] es necesario que sean mui buenas porque el continuo uso aproveche mucho; que si no son ansí dañarán mucho como el agua y el aire, communes a todos para el gusto y salud, que muy principalmente consiste en ellos dos³¹⁰. Y aunque el agua de los ríos se prefiere a la de las fuentes, siendo iguales en bondad, entiéndese con los poderosos que la pueden beber reposada, trasegada y colada y resfriada; y aun quando ay una fuente buena acuden a ella y dexan estas proligidades, cosa muy costosa y que alcança a pocos; pues los más, que son los Plevaios, la beben caliente en verano y turbia en invierno, negocio de gran daño por ser el bebedor tan forzoso y fácil.

Importa también mucho que todo el sitio que a de contener los edificios y habitación sea enxuto, de suerte que el agua esté honda, que se sabrá por la profundidad de los pozos, ansí para que los vapores sean menos, como diremos después, como para la salubridad de la habitación, por lo mucho que importa pisar el suelo enxuto y no tener húmido el terreno a los pies, y en circuito grueso el aire, enemigos de la salud, forzando a desamparar las habitaciones en bajo, dañosas aun a las bestias, padeciendo moho y podrición los abrigos y ornamentos de suelo y paredes y todo lo demás que allí perseverare, condenándose todos a perpetuar escaleras con que aun no se remedia la humedad, pues donde quiera la sube el aire, y se padece mucho en baxar y subir porteando las cosas necesarias. Demás desto el suelo enxuto es capaz de cuevas hondas, una suerte de edificar baratíssima, pues sólo consta de la manufación y de grandísimas //

[70r] comodidades para ahorrar con ellas otros edificios en alto más costosos, y que no pueden servir de la conservación y guarda de las cosas, que las cuevas,

³⁰⁸ Esta gran obra hidráulica proyectada por Alfonso de Albuquerque aparece reseñada con otras variantes. Este proyecto fabuloso habría consistido en desviar el curso del Nilo hacia el mar Rojo, excavando un canal en la cordillera arábiga, cuyo propósito era acabar con el poder de Egipto, aliado de la República de Venecia (*El Portugal de los navegantes*(1985), p. 90).

³⁰⁹ Se refieren a un episodio de la guerra entre los asirios y los israelitas. Holofernes, general de los ejércitos de Nabucodonosor, que dirige el asedio a la ciudad de Betulia, es aconsejado por sus aliados del siguiente modo: "quédate tú en el campamento y ten en guardia a todo tu ejército; pero haz que tus siervos se apoderen de las fuentes de agua que brotan a raíz del monte, porque de ella se abastecen todos los moradores de Betulia. La sed los matará, y acabarán por entregarte la ciudad, mientras que nosotros y nuestro pueblo subimos a las cimas de los montes próximos y acampamos en ellas para guardarlas e impedir que salga de la ciudad hombre alguno..." (SAGRADA BIBLIA, *Judit*, 6-7).

³¹⁰ Paráfrasis de lo que podemos leer en *La política*, Libro IV, Capítulo X: "De la situación de la ciudad", p. 127).

que sin embarazar las casas ay gran servicio y regalo de que participan has- los más pobres, que son de los que se an de doler los que gobiernan la Repú- lica, que los poderosos todo lo vencen con el nervio del dinero y poder; y es ucho menor trabajo sacar el agua de pozos profundos que se suple con su scura, que no sufrir los males de la humedad que en pies y manos causan utilidad; y en las cuevas ay otro singular beneficio que es el asotantar las casas reservarlas de todo escrúpulo, porque si alguno ay de agua derramada, llo- diza o natural, acude a lo hondo, donde se consume o se seca y dexa libre do lo demás. Y emos concluido con el sitio.

Otro requisito con que la naturaleza favoreze una ciudad es con lo fértil y deli- oso de las campañas o comarcas, y tanto serán de más estima quantas más dif- erencias de cosas produxeren, y si les sobrare qué embiar a otras partes maior rá el provecho; y esto importa tanto que con ello se puede dispensar en algu- s otros requisitos. Y es ordinario aver grandes poblaciones en los términos undantes y pingües; porque ay muchos frutos, gástanse sazonados y curados, ndo al contrario en los que se acarrean de lexos, y principalmente en los por- los por mar que tanta infección suelen recibir, y conduce a la buena disposi- ón y regimiento usar siempre unos mesmos mantenimientos naturales //

lv) de la patria que symbolizan con los humores y complexiones; y costum- e esta entre otras es la causa de las enfermedades en los que mudan clymas, e respiran diferente aire, beben diferente agua y usan diferentes manteni- entos. De suerte que con lo que los naturales viven bien y saludablemente, s forasteros andan achacosos hasta acostumbrarse.

Si esta fertilidad se junta con recreación es lo útil y dulce de Horacio³¹¹. En esta España en la provincia que llaman Mancha, con grande abundancia de atos, se carece de aguas dulces y de los demás regalos y recreaciones a ellas exas. No tampoco a de ser todo recreaciones, de fuentes, ríos, pesca, caza y boledas como en las montañas donde por esta razón se padece esterilidad, y tan campos llenos y frutíferos, y son pequeníssimas las poblaciones. Lo uno le acompañar a lo otro, como en la ciudad de Antiochía en la Siria, y Damas- , y en la Bythinia, la Bursia, estremadas en recreación y fertilidad, y en nues- España ay muchos lugares que participan de todo³¹².

Mas porque para la grandeza de una ciudad como la deseamos jamás son suf- ientes sus términos, ni cumplidas sus mercancías, para no tener necesidad de los rangeros, que así lo repartió y ordenó la divina providencia, con lo que se cum-

³¹¹ Aluden a la conocida máxima del poeta latino: "omne tulit punctum qui miscuit utile dulci, orem delectando pariterque monendo", que podemos traducir: "quien mezcló lo útil con lo agr- ple fue el primero deleitando, a la par que aconsejando al lector" (Q. HORATI FLACCI OPE- 1968): *Ars poetica*, 343-344).

³¹² Esta referencia a España está en la línea de las geografías descriptivas laudatorias de la épo- de las cuales encontramos un ejemplo paradigmático en la *Descripción de España* de Ambrosio Morales, que da comienzo a la *laudatio* como sigue: "el nombre de España y su descripción un- sal por sus quatro lados y por sus principales provincias en que antiguamente estuvo repartida, i la excelencia de la tierra y su gran riqueza y fertilidad y cosas señaladas que hay en ..."(MORALES, A.(1996): *Las Antigüedades de las ciudades de España*, pp. 34 v. y ss).

ple y suple todo es con la conducta³¹³, que si es cómoda y fácil no ay que poner término al crecimiento de nuestra ciudad, ni al número de sus vecinos, //

[71r] porque abrá abundancia, barato y commercio grande. La conducta a de ser por tierra o por agua. La de tierra se facilita con buenos caminos y carriles, de suerte que la naturaleza no aya interpuesto sierras peinadas, desiertos estériles, pantanos y otras dificultades invencibles, o mui costosas entre la comarca de adonde se conduce y entre la que recibe; y que la comarca que embía sea fértil y abunde de qualquier mercaduría de importancia, porque aunque la conducta sea fácil, será inútil si no ay qué conducir, y tendrá cumplimiento si tuviere retornos. La conducta de agua es mucho más fácil y por eso de maires provechos, porque vienen por ella los frutos y mercancías en maior número y abundancia con mui limitado coste³¹⁴; ésta se haze por la mar, por grandes lagos y por caudalosos ríos y canales industriosos, y ansí las ciudades marítimas que tienen buenos puertos por la maior parte son grandes y bien proveídas; y casi hazen el mesmo effecto los ríos navegables, como en Flandes la Escalda y el Ligeri³¹⁵; en Francia, el Senna; en Alemania, el Danuvio y el Rhin; y en Italla el Poo, en cuías riveras ay populísimos lugares, muy ricos y mercantiles, y este es un gran favor de la naturaleza para una ciudad mediterránea, dándole un río profundo, navegable, sosegado y sin furia, de agua gruesa y viscosa para sustentar los baxeles y para que la subida no sea difficultosa, que corra por comarcas abundantes y ricas para que aya qué llebar a la ciudad que a de gozar //

[71v] del beneficio desta conducta. Con que se cumple con los requisitos naturales del sitio.

Resta aora tratar del suelo que a de corresponder a este sitio, como artífice y maestro de todo lo corporal, y ansí es de mucha consideración la buena constelación y correspondencias de signos y Planetas, que tienen dominio por voluntad de su criador sobre todo lo corpóreo compuesto de elementos en quanto a su generación, conservación y corrupción³¹⁶. Por esta razón el hombre, com-

³¹³ Véase lo dicho en la nota 301.

³¹⁴ Técnicamente la explicación es la siguiente. Los autores llegan a esta conclusión conociendo, sin duda, que aun siendo muy elevados los costes terminales del transporte fluvial y marítimo, su coste global es el más competitivo debido a la capacidad de carga.

³¹⁵ El "Ligeri" ha de ser el Leije o Lys, afluente del Escalda que se junta a éste en Gante.

³¹⁶ Se reconoce en estas afirmaciones la vieja tradición y pervivencia de una Astrología científica, supersticiosa y provincialista. No obstante, sin cuestionar el principio básico, cual es el del poder de los astros sobre todo lo corporal que se mueve y cambia en el mundo sublunar, uno de los autores de *Razón de Corte*, Lope de Deza, en otra de sus obras, *Gobierno Político de Agricultura*, diferenciará entre una ciencia lícita, -física o natural-, fundada en "principios universales verdaderos e incommutables", y una ciencia ilícita y supersticiosa -astrología-, la que faltando los principios universales, se fundará en la vanidad, el engaño y las falsas adivinaciones. Sobre esta cuestión Deza manifiesta seguir "las distinciones y conclusiones que en esta materia pone el padre Martín del Río, sujetándose todo a la censura de nuestra santa madre la Iglesia Romana, no queriendo sentir ni decir nada sino con ella y por ella"(DEZA, L.(1991): *Gobierno Político de Agricultura*, pp. 100-105). El referente de autoridad de Deza son las obras del jesuita, teólogo y jurista, Martín Antonio del Río, nacido en Amberes en 1551 y muerto en Lovaina en 1608 (Véase SIMÓN DÍAZ, J.(1975): *Jesuitas de los siglos XVI y XVII: escritos localizados*, pp. 332-337).

to de alma y cuerpo, en quanto a las alteraciones corporales, sin tocar un o en el alma y su libre albedrío, se reconoce sugeto a los astros, estando alidades de los quatro elementos en cada cuerpo, causando diferentes comiones, que es la materia en que obran las estrellas y orbes celestes. Y aun en el alma, forma del cuerpo humano, mediante su espiritualidad y noble el libre albedrío y su superioridad a todo lo corpóreo no tienen los astros dición alguna, ni impresión para forçalla, tienen propiedad de inclinar iante la complexión predominante en la parte corpórea, que es lo que se a encer con la razón si fuere malo, como mejor dirán los Astrólogos, que desblan y sienten cristianamente, y mucho mejor los Theólogos chatólicos³¹⁷. uerte que no podemos negar venimos muchas inclinaciones de los Astros, ias y malas, confessando juntamente que para su elección y resistencia mos libre alvedrío, con que no nos //

queda excusa de achacar nuestros malos hechos a las estrellas, ni razón de uilles los buenos para no esperar, o castigo de lo uno, o premio de lo otro. o dicho se colige lo que importan las buenas constellaciones para inclinar , porque como es tan fácil y cuesta abajo seguir la inclinación natural y tan ultoso resistilla, son por la maior parte muchos los que la siguen, pocos los la resisten, como dice Platón^a³¹⁸. Los mortales se despeñan tras los vicios por cilidad del camino que los guía a ellos y porque parece que nace en nosotros inclinación. Síguese que en general, en los reinos, provincias y ciudades, en con particularidad dominaren y influiesen Planetas benévolos y concurriesen ias constelaciones, abrá buenas inclinaciones, y donde ubiere muchos bien nados abrá muchos buenos, sabios, ingeniosos, piadosos, liberales, etc. Y si es así con mucha razón, para la elección de una ciudad y de una corte se tener particular atención al cielo que le corresponde, así para su buena for como para las inclinaciones y habilidades de los ciudadanos.

De aquí procede a mi parecer la general simbolización que los de una pro y ciudad tienen entre sí, aunque a esto ayuda mucho el sitio en ser llano

Diálogo 2, *de República*

⁷ En efecto, Deza considera a los teólogos como primera autoridad intelectual. Lo expresa en guientes términos: "ciertísimo es que la Teología tiene sujetas a sí y como a esclavas suyas a las demás ciencias en las cuales lo que hay bueno lo aprueba y hermosa, lo dañoso y torpe secha y limpia, quita lo superfluo y suple lo que falta..."(DEZA, L.(1991): *Gobierno Político...*,)). Esta idea de la Teología como "ciencia-imperio", aunque ampliamente desarrollada en el de las sociedades cristianas, tiene precedentes más remotos. La encontramos, por ejemplo, en steles, cuando afirma que además de la Física y la Matemática, existe una ciencia del Ente, en o principio primero y más importante, en cuanto ente separado e inmóvil. Es la Teología, que o de las ciencias especulativas es la mejor, "versa, en efecto, sobre el más excelso de los ..."(ARISTÓTELES(1990): *Metafísica*, XI, 7).

⁸ En el Diálogo 2 de *La República* Platón plantea el debate sobre los bienes de consecuencias leras, como la inteligencia, la salud, la justicia...; y en particular sobre lo justo y lo injusto, para inar posteriormente "la naturaleza de la justicia en las ciudades". De inclinación natural califi-tendencia general a procurarse el interés particular, considerando para ello más ventajosa la ia; sin embargo, la ley, reputada justa, reconduce esta tendencia hacia el respeto de la igual-*La República*, 2, I-III y ss.).

o montuoso, frío o cálido, meridional o septentrional, la costumbre y la crianza que es tan fuerte constelación, y en que ay tanto descuido y avía de aver tanto cuidado. De todo esto nace la cólera concertada de una nación, la //

[72v] furiosa de otra, la flema destes y melancolía de los otros, y no acontece esto en reinos enteros, sino en pocas leguas, como entre Florentinos y Seneses³¹⁹, que en todo son differentísimos, unos liberales, otros escasos, unos gastadores, otros guardadores, unos amigos de huéspedes, otros no los pueden ver; y siendo esto en general a de tener causa general de estas inclinaciones, que de exemplos se dexan a este propósito por notarios.

El último de los requisitos esenciales es el aire, en cuja media región³²⁰ se causan las impresiones Metheorológicas de que los Philóosophos³²¹ y esphéricos³²² tratan largamente, que son rozío, escarcha, yelo, agua, niebe, granizo, relámpagos, commetas, rayos y si ay otros, que acomodan y desacomodan la vida humana gravemente. Pues contra estas alteraciones del aire que llamamos injurias sirven las casas y los demás reparos de que usan los hombres; y pues decimos convenir a una constitución de una gran ciudad y corte attender a estas impresiones, es menester de passo tocar sus causas, porque según ellas el establecedor y autor de la ciudad pueda evitar muchas, y en ellas muchos daños³²³. Levanta pues el sol con su calor vapores de la tierra, más o menos conforme la materia y disposición, y destes vapores se causan las nieblas, escarchas, rocíos, lluvias, niebes y granizos. Levanta también el sol de la mesma tierra exhalaciones de materia seca //

[73r] y caliente según la sugeta materia y disposición más o menos que ay de salitres, piedra azufre y otros minerales secos y calientes, que están debajo de tierra; y destas exalaciones que son fuego raro se fraguan los relámpagos, truenos, rayos, cometas y otros incendios que suelen aparecer en el aire. De suerte que el sol mediante el instrumento de su calor es el artífice de atraer todo esto, y de que se congele la media región del aire con su frío extremado, y la tierra

³¹⁹ Toponímico derivado de las denominaciones latinas de la Siena actual: *Saena, Sena, Senae*.

³²⁰ Aquí el término “media región”, en la cual se producen los fenómenos meteorológicos que se relacionan a continuación, incluiría a las esferas del aire y del agua, situadas en la cosmografía aristotélica entre las esferas del fuego –superior– y de la tierra –inferior–.

³²¹ Bajo la denominación de “Philóosophos” se refieren los autores de forma genérica a los cultivadores de la filosofía de la naturaleza en la Antigüedad. Entre los que “han tratado largamente” sobre las “impresiones metheorológicas” podemos citar a Hipócrates y su obra *Sobre los aires, las aguas y los lugares*, a Aristóteles, y sus *Meteorológicas*, a Séneca y las *Cuestiones naturales*, y, entre otros, a Lucrecio y su obra *De la naturaleza de las cosas*.

³²² El término “esphéricos” aquí utilizado se puede entender como sinónimo de “esferista”, retenido por el *Diccionario de la Lengua Española* (1992) como identificación anticuada del astrólogo y del astrónomo que trataban de los fenómenos celestes, o simplemente de la esfera, equivalente ésta al “cielo que rodea la Tierra”.

³²³ Invocan los autores en este punto la tradición meteoropáica en la planificación urbana, que ha inspirado el denominado Urbanismo higienista. Tradición que podemos seguir desde la Antigüedad –Hipódamo, Hipócrates, Aristóteles...–, hasta el siglo XIX con la abundante literatura escrita por los médicos ambientalistas, bajo la denominación de *Geografías* o *Topografías médicas*.

ministra y presta la materia de todas estas formas. Y si de las tierras húmidas y que tienen el agua superficial, pantanos, lagunas, ríos grandes o que están en islas y costas de mar sube el sol tanta copia de vapores que las lluvias y tempestades son ciertas y continuas, mucho estorva en la elección de un fundador de una ciudad hazella de un sitio enxuto y libre de la materia destas impresiones en gran parte, y apartado de la vecindad de adonde congelándose caigan en él. Y la mesma razón corre en las exhalaciones, que así por la experiencia, como por los pozos y calidades de las fuentes y por las vetas de la tierra se pronosticará lo que podrá suceder y se comprehenderá la calidad del sitio, reservando lo demás a la divina providencia que fue servido darnos prudencia y sagacidad para nuestro bien y provecho. //

[73v]

Por esto si como no llueve en las llanuras de Egypto, que suple el Nilo con sus avenidas, lloviera en la mitad y en la otra mitad no, quando en ella se fundaron las ciudades de Memphis, Thebas, Alexandría y el gran Cairo, que le an servido y sirven de cortes, fuera culpable elección de avelles fundado en la parte lluviosa, donde ay las incomodidades que trai la lluvia; no siendo allí necesaria para la fertilidad y teniendo ocasión de huir, las turbaciones del aire, herrara en no evitallas. Y también herrara gravemente quien en Sicilia avencidara su ciudad al Mongibelo³²⁴, poniéndose al riego de sus exhalaciones y temblores. De suerte que se a de escoger un aire puro, libre de las más alteraciones que fuese posible para la vida alegre, segura y saludable de los ciudadanos, y buen logramiento de los frutos. Todas son partes esenciales de una perfecta población y causa de su aumento y grandeza.

El sitio pues que fuese favorecido destes requisitos naturales es aptíssimo para constituir en él una gran ciudad y establecer en ella una gran corte. Añadiendo la industria mucha perfección a la naturaleza como diremos después. Padeciendo la naturaleza sin la industria muchas imperfecciones, y la industria sin la naturaleza muchas imposibilidades; y del concurso de las dos //

[74r] resucita la perfección que a la prudencia humana es posible. Y porque es menester particularizar y aplicar todas estas generalidades a nuestro propósito (que es buscar centro y fixación a la gran corte de España), síguese investigar en ella el sitio o la ciudad conveniente para ella en que concurran las calidades propuestas o las más dellas, para cumplir con el quinto artículo desde curso.

³²⁴ El Mongibelo es el Etna. Los geógrafos e historiadores de la Antigüedad –Estrabón, Plinio, Tucídides, Apolonio...– identificaban la gran cumbre siciliana sin grandes variaciones terminológicas: *Mons Aethna, Etbna, Enna*. Sin embargo, podemos leer en una geografía descriptiva de Italia de finales del siglo XVI lo siguiente. Monte di Ethna: “hora dal volgo Mongibello addimandato, si come Mulcibero, o sia Vulcano, per il continno fuoco...” (ALBERTI, L.(1595): *Descrittione di tutta l’Italia et isole pertinenti ad essa*, p. 35 v.(Apéndice: “Isole appartimenti all’Italia”). Con anterioridad Abraham Ortelio presentaba al Aetna como sigue: “Siciliae mons perpetuo igne flagrans. Hodie Mongibello, ant Monte gibello nominant” (ORTELIO, A.(1578): *Synonymia Geographica*, entrada “Aetna”).

*En qué parte de España concurren más requisitos
para una gran ciudad y corte*

Traídonos a nuestro raciocinar al paso peligroso, donde mal se evitarán el odio, envidia o pasión, forzosos émulos de la comparación y prelación, pretendiendo todos la superioridad y esquivando ser inferiores, guíeme mi buen zelo entre estas syrtes y baxíos enderezado al bien público, conforme al estilo común de las naciones, subordinado a la grandeza de nuestra España, a la autoridad y eterna recordación de nuestros reyes, regulado por la razón, aprobado por graves autores, recapacitado de historias auténticas, manifestado con experiencias antiguas y modernas. Deffiéndame mi neutralidad como a no natural de alguna de las patrias que aspiran a esta pretensión, sea notoria mi independencia, sin aver razón porque //

[74v] ser parcial, sino de la misma razón, enemiga declarada de la lisonja y interés, como juzgara qualquiera que de todo esto se sintiese libre. Y el que no, cúlpele a sí, o a la naturaleza, autora de los requisitos esenciales de las poblaciones, sin estenderse mi dominio a más que a referillos y demostrarlos, y con tanto cumplamos con lo prometido en este quinto punto³²⁵.

Es máxima indubitable que entre los grandes estados que por la redondez del mundo posee el Gran Monarca de España, a ella se debe el Principado, por la matriz y conquistadora de los demás, y por la costumbre inmemorial de la residencia de sus Príncipes en ella; por la fortaleza y lealtad de los españoles, y porque con ellos está seguro y deffendido lo demás. Y por tener mares y puertos oportunos para comunicación no sólo de los estados a ella sugetos, sino de todos los del mundo, que con buen título la podemos llamar la plaza y teatro dél³²⁶. Pues supuesto que es tan justo y debido constituir y conservar en España el asiento desta Monarchía, alo de ser también la elección en ella misma del centro y sitio más cómodo que ubiere para su corte en concurso de los requisitos alegados. Comenzando pues en esta elección por el primer requisito, que es el medio y corazón del estado, quedan por él excluidas todas las ciudades fronteras y marítimas, y se buelbe la suerte a las Mediterráneas³²⁷. Y si en el punto, o cerca del punto desta circunferencia //

³²⁵ Exordio preliminar en el que ponen por delante la razón, la autoridad intelectual, la experiencia, la historia..., argumentos que disfrazan una aparente neutralidad en el momento decisivo del Discurso: cuando se trata de presentar a Madrid y su comarca como el lugar más apropiado para ubicar en él la Corte fija de la monarquía española.

³²⁶ La idea de una Monarquía Universal, de la cual España era el centro, se expone como apoyo argumental en favor de la centralidad madrileña en el ámbito peninsular. Unos mismos principios geopolíticos informan la ordenación del territorio; lo que cambian son las escalas del mismo.

³²⁷ También el término "mediterráneo" cambia de significado según la escala. Aquí obviamente, excluidas las ciudades del litoral -atlántico y mediterráneo-, por ciudades "mediterráneas" se entienden las próximas al centro de la Península; al centro o medio del territorio peninsular.

[75r] halláremos algún lugar de importancia en quien con esta calidad de ser medio y centro concurren las demás según la doctrina de Platón³²⁸, y las congruencias del discurso pasado, habremos de hazer elección dél. Para situar y establecer esta gran ciudad y en ella la corte de España encomendémonos para esto a la medida Geográfica³²⁹ y en ella nos lo dará averiguado. Tiene España (como se a dicho) ocho grados y medio de ancho, desde la costa del mar Mediterráneo, hasta la del Occéano^a. Comienzan los grados desde treinta y seis hasta quarenta y quatro (no reparamos en minutos), de suerte que la ciudad, o lugar que estubiere en quarenta grados de altura y algunos minutos será el medio desta latitud equidistante de sus mares, que es la antigua villa de Madrid, que está en los quarenta grados y diecinueve minutos de latitud, ocupando casi al justo esta mitad; no aviendo en este parage otra población ni muchas juntas que puedan competir con la suia³³⁰. De longitud tiene España, desde Lisboa que está en quatro grados y deciocho minutos, hasta Pamplona, que está en treze grados y quarenta minutos, diez grados menos dos minutos. Madrid está en diez grados de longitud, seis de Lisboa y más de cinco de Pamplona³³¹, que llegando a la falda de los Pyreneos se cumplirán hasta los seis cabales y más, que parece que con compás se toma también la medida desta longitud, con que en Madrid y no en otro lugar alguno de España se verifica esta mediedad que Platón quiere con puntualidad para los efectos que allí propusimos.

a 16 leguas cada grado

³²⁸ Véase lo dicho, sobre esta doctrina, en la nota 100.

³²⁹ Invocan la tradición científica en la práctica geográfica: determinaciones de posición según criterios astronómicos, evaluación de distancias, medida del territorio, etc.

³³⁰ Esta selección no podía ser tan radical como la pretenden hacer los autores. Citando tan sólo los núcleos de importancia urbana y de una evidente "localización central", Toledo tenía una latitud próxima a los 40 grados y Alcalá de Henares estaba prácticamente en el mismo paralelo de Madrid.

³³¹ Desde un punto de vista longitudinal pretenden acreditar la "mediedad" de Madrid por su posición central entre las dos posiciones extremas citadas: Lisboa y Pamplona. ¿Pero cómo es posible referenciar la posición longitudinal de Madrid entre otras dos posiciones, Lisboa y Pamplona, que tienen latitudes tan diferentes? Para que tuviera algún significado sólo sería posible hacerlo si las tres ciudades tuvieran latitudes idénticas o muy aproximadas. Sin embargo, el procedimiento y los datos utilizados por los autores de *Razón de Corte*, aunque erróneos, tienen una explicación. A finales del siglo XVI aún se seguía dando por buena la vieja cuadratura que Estrabón había hecho del territorio peninsular, de tal foma que el lado oriental de la misma se correspondía con una línea que iba desde Fuenterrabía hasta el Cabo de Creus, el meridional, desde este cabo, al cabo San Vicente, el occidental, desde éste hasta Finisterre y el septentrional, desde Finisterre hasta Fuenterrabía. Con este enmarque, en efecto, Pamplona estaba en el lado este y Lisboa, en el oeste, quedando Madrid aproximadamente en el centro de una línea oeste-este que uniera ambas ciudades. Ambrosio de Morales, en su *Descripción de España* (1575), ya llamó la atención sobre este gran error de posiciones y límites que él denomina la "mala escuadría de España". Dice lo siguiente: "mas estando así repartido esto para los quatro lados de España, como Estrabón lo puso y Florián de Ocampo lo siguió, yo me he puesto algunas veces a considerarlo con la memoria, y con los ojos, y con la experiencia de aver andado algo en ello, y hallo que para ser acertada en buena Geographía esta descripción de los lados de España, ha de ser harto diferente de la ya dicha...". En "buena Geographía" el lado septentrional estaría marcado por una línea que uniera Finisterre con el Cabo Creus y en consecuencia las costas catalanas y valencianas estarían al Oriente. (MORALES, A.(1996): "Descripción de España", en *Las Antigüedades de las ciudades de España*, ff. 35-36).

Por esta conveniencia acuden a esta villa con igualdad los de Sevilla, Granada, Valencia, Cartagena, Pamplona, Vilvao, Santander, La Coruña y Lisboa, y en conclusión los de todo su circuito. Por esto se gozan en Madrid la pesca de entramos Mares con igual coste, y de la mesma suerte llegan a él todas las //

[75v] mercaderías y riquezas una vez desembarcadas de las Indias Orientales y Occidentales, de Flandes, Inglaterra, Alemania, Nápoles, Sicilia y Milán y de lo restante del mundo. Guardaseles igualdad a todas las provincias para acudir con sus negocios, despáchanse jueces y los demás gobiernos a todas ellas con igualdad. Tiene el Consejo real el medio para sus Chancillerías y audiencias de Sevilla, de Granada, de la Coruña, de Navarra y si ai otras, para que de cada una igualmente se acceda a la corte, y acada una se le guarde entera su Jurisdicción y distrito, faltando en qualquier otro lugar estas congruencias y proporciones.

Pero porque no sólo basta ser el medio de la región, si en el tal medio no concurren las demás calidades y requisitos naturales ya referidos, hagamos por menor esta quènta y veremos en lo que se cumple y en lo que falta. Acudiendo pues lo primero al sitio de Madrid, y luego a la memoria por las propiedades buenas que avía de tener, parecerá pues aquí en Praxis toda aquella Theoría³³². Hizo aquí la naturaleza un compuesto de las cuestas de Toledo y llanuras de Alcalá, pues a este sitio madridano ni le juzgaremos por montuoso, ni por llano, y dirémosle entrellano, con cuias subidas amorosas y fáciles a la gente y a la conducta, o sea con Arrios³³³, o con carros. Y es menos mal un poco de altura para este effecto, que llanura pantanosa. Sírvale este relieve de reservarse de la humedad de las vegas, para estar más patente a los aires y recibillos más puros, para asegurarse de inundaciones y diluvios, de que por esta razón jamás a padecido daño, para tener corriente con que limpiarse y desaguar, así por la superficie como por conductos, para fortificación y deffensa en tiempo //

[76r] de guerra, teniendo la salida fácil los ciudadanos y difficultosa la entrada los enemigos, que es el voto Aristotélico en el sitio de la ciudad³³⁴. De todo esto goza Madrid con moderada y agradable altura.

Ay en ella capacísimos llanos en que edificar cómmodamente, sin que los edificios estén señoreándose³³⁵. Quedan muy espaciosas las calles, que algunas de las más principales parecen plazas prolongadas, con que las casas están apartadas y goza cada qual de sus ventanas, sin registro de las fronteras y se purgan

³³² La expuesta en los Epígrafes precedentes y extraída de los "Philosophos", fundamentalmente de Platón y Aristóteles, a la vez que contrastada con múltiples experiencias del devenir histórico.

³³³ Por el sistema de arriería, se entiende.

³³⁴ Resumen en efecto los dos principios básicos que expone Aristóteles referentes a la "situación de la ciudad", el de la acción sobre la salud de los aires y las aguas y el de la organización de los medios de defensa de la ciudad, de los ciudadanos, de sus bienes y ocupaciones (*La política*, *op. cit.*, pp. 127-129).

³³⁵ Debido a notables diferencias de altura entre ellos, como fácilmente ocurriría en un terreno acolinado.

antamente³³⁶. Ándase ordinariamente con anchura de los de a pie y a caba-
Arrios, carros y coches. Aviendo espacio para ir a la par, volverse y revol-
e sin encuentros y sin rodeos, da lugar su desenfado al sol para que les vañe
participen las casas, sin que se alcancen las sombras de unas a otras; y la
ma licencia tienen en ellas los vientos, para oreallas y consumilles qualquier
os vapores. Añadiéndose la frecuencia y amplitud de las plazas que tiene,
uerte que no le falta a este sitio privilegio alguno de los montuosos, ni de
lanos, sirviéndole siempre de limpieza los argaviesos y turbiones³³⁷.

legamos a la vecindad o distancia que este sitio tiene con sus sierras. Don-
rimero consideremos la trabazón y hermandad con que el inefable señor
este mundo³³⁸, en que unas cosas no pueden consistir(*sic*) sin otras, sin aver
na ociosa. Esas sierras y montañas que parecen arrabales de la luna con tan-
esadumbre de peñascos, tanta selvaticueza(*sic*) de árboles y matorrales,
ntosos valles y arcabucos³³⁹, puntas //

| inaccesibles, tanta fiereza de animales y de aves remontadas, tan temerosa
dad y silencio interrumpido solamente de vientos y bramidos, sin terreno, sin
inos, incapazes de habitación, son tan necesarias que sin ellas no se podría
en los llanos. Allí ay concabidades y güecos tan espaciosos que bastan a
xibir y sustentar los ríos y arroyos que de allí baxan a darnos bebida y ferti-
l. Críanse allí de su albedrío y sin cultura aquellos monstruosos robles,
s, haias, sabinas y los demás árboles silvestres sombríos y infructíferos, con
s troncos se fabrican las casas y baxeles, y proveen de leña y carbón. Y otros,
que exemptos de la industria humana, fructíferos: avellanos, nogales, casta-
encinas, madroños y otras muchas frutas campesinas, sirviendo a nuestro
ento y regalo, y al de los animales que nos sustentan. Sus hervages apacien-
os ganados domésticos y salvaginos, tan deleitosos en la caza y en la mesa.
zanteras de diversas piedras para los edificios jamás echan menos lo que per-
amente están dando. Cúbrense sus cimas en el invierno de muchas tongas³⁴⁰
ieve, de adonde se coge y conserva para refrigerio del verano. Por su altu-
o las alcanza la reververación del sol, y por eso en ellas, como más vecinas
media región del aire, siempre ay frío y vapores, de que se están congelan-
ieblas y nubes, para que los vientos que por ellas hazen su pasage se refres-
y traigan aquella fresca marea a lo caluroso de los llanos. Pero aunque en
ierrias ay todas estas comodidades y recreación, su habitación //

³³⁶ Es decir, casas con todas las fachadas exentas y por lo tanto con iluminación y ventilación a.

³³⁷ "Argavieso", del latín *aquae versus*, vertedero de agua, literalmente. O aguacero con viento. Significa lo mismo, por tanto, que "turbión" (*Diccionario de la Lengua Española* (1992).

³³⁸ No hay duda que profesan una cosmogonía de filiación bíblica, apuntalada si cabe por el nimiento contrarreformista.

³³⁹ "Arcabucos", sinónimo de "montes muy espesos y cerrados" (*Diccionario de la Lengua Española* (1992).

³⁴⁰ La palabra "tonga", derivada del latín *tunica*, adquiere aquí el significado de capa o acución.

[77r] y la de sus faldas es terrible, por su perpetuo frío, lluvias, nieves y tempestades y se a de evitar no sólo ella, sino su vecindad que es a todo lo que alcanza su rigor y inclemencia. Dista pues Madrid de sus sierras, que son las de Guadarrama y toda su cordillera, diez leguas poco más o menos, en cuja distancia, sirviéndole con todos sus útiles y deleites, está libre de sus alteraciones y movimientos, gozando de su cielo sereno y mirando rebuelto y turbado el de sus sierras; que no pudo aver otro espacio más medido para gozar lo bueno y cuidar lo dañoso que el que intercede entre Madrid y sus sierras.

Dícese del sitio de Madrid que es todo pedernal, mas no por eso dexa de tener en sí y en sus contornos materiales de mucha bondad y firmeza para sus edificios, pues tiene tierra bien acomodada para tapierías, excelente para ladrillos y tejas, grandes canteras, caleras y yeserías, algunas de tanto candor y altura que sólo su yeso basta por ornato y tapizería a las paredes. Y con esto se edifica con fortaleza, polycía, brevedad y moderada costa, y bien se pareció en lo mucho que sus edificios se multiplicaron en los últimos quarenta años que hizo la corte en Madrid hasta su transmigración³⁴¹. Para la perfección de un sitio principalísimamente se requiere que aya fuentes dulces, nacidas y corrientes en él, para la provisión de los ciudadanos, para gozar el agua de valde, o a poca costa, bebella fresca y clara. En esto qué ciudad podrá aventajarse a Madrid, donde las fuentes son tantas y tales que bastan a sustentar con //

[77v] abundancia y regalo la multitud de una gran corte, y bastarán por más que se augmente, pudiéndose también aumentar ellas como se a hecho y se haze al presente, con tan grande acuerdo y providencia del Ayuntamiento desta villa, sin perdonar en esto ni a las diligencias, ni a los gastos³⁴². Añadiendo a lo útil tanto ornato y perspectiva que más parecen fábricas de jardines regios y cerrados que de calles y plazas públicas. No ay obra más necesaria, más socorrida, más saludable, más regalada, más deleitosa, más digna de la contribución pública, en que nadie puede dar tanto como recibe, ni en otra alguna merecer sus autores maiores monumentos y memorias en lo futuro. Con que Madrid queda bastecido y regalado en la paz, y en tiempo de guerra seguro del fracaso de la sed. Los vecinos de las fuentes, o los pobres que no tienen con qué comprar agua³⁴³, se van o embían por ella, y los sedientos por las calles, calor y polvo, de balde beben agua fresca y pura, gozándola primero la vista y el oído. Aquí

³⁴¹ Reiteran el periodo de 40 años de permanencia de la Corte en Madrid. Por lo tanto, desde el año 1561, hasta el 1601. Pero como hablan de su "transmigración", debemos insistir -véase lo dicho en la nota 1- en que el texto de *Razón de Corte* hubo de ser redactado con posterioridad al traslado a Valladolid. Éste se fue materializando durante los primeros meses del año 1601, empezando por la familia real y siguiendo por los Consejos. En abril se daba por concluida la mudanza.

³⁴² Las fuentes urbanas eran abastecidas con los "viajes" -de origen medieval-, que se habían incrementado a finales del siglo XVI. Sobre este particular sistema consistente en la construcción de galerías subterráneas de captación y de conducción que da lugar a los denominados "viajes de agua", puede verse MARTÍNEZ ALFARO, P.E.(1977): "Historia del abastecimiento de aguas a Madrid. El papel de las aguas subterráneas", pp. 29-51.

³⁴³ A los aguadores que la reparten y la venden (Véase, a propósito, DÍAZ y DÍAZ, M^a. del Sol(1982): "Los aguadores de Madrid", pp. 475-483).

no son necesarias basijas para tenella reposada, ni caladeros para desarenalla, todo esto dan hecho las fuentes a los pobres y a los ricos, con tanta Máquina de Arcos y encañados para su limpieza y claridad, y con tantos Alarifes y sobrestantes que cuiden desto, cuidado justo de los que gobiernan.

Suelen los lugares abundantes de agua ser húmidos y los enjutos sin fuentes, pero en este lugar por particular indulto dio la naturaleza //

[78r] las fuentes sin humedad del terreno, y si esto no tuviera tantos testigos, pareciera exageración o fábula el ver concordados estos repugnantes; y pasa así que en algunas cuestecicas que ay criadas al parecer para este propósito nacen estas fuentes o se conciben, que no sólo no humedecen, sino antes dexan desaguado y enxuto el suelo superior en tanta manera que en los pozos no se halla el agua a menos que treze o doze estados³⁴⁴, y a esta causa no sólo son habitables los quartos baxos en que se pisa el mesmo suelo, pero lo son también las bóbedas y sótanos de muchos escalones de hondo, habitando en ellos y tiniendo allí todo género de mercaderías por delicadas y temerosas de la humedad que sean, sin lesión, ni escrúpulo. Esto mesmo es causa de no ser menester mudar aposentos ni en invierno, ni en verano, que es cosa bien extraordinaria y notable. Justamente con ser el terreno tan enjuto, es muy fuerte y en que donde quiera se abre muchas y muy profundas cuebas que escusan casa para leña, carbón, agua, vino, carnes, verduras, frutas y otras mercaderías y drogas que se conservan en fresco, con grande utilidad y regalo, pues en verano el más pobre y miserable tiene el agua fresca, el pan y las demás menudencias de su despensa, que juzgo por importantísimo a la salud y que suple la nieve, en los que ni la pueden comprar, ni les está bien enfriar con ella.

En quanto a la fertilidad de sus comarcas no //

[78v] avía que decir, pues siendo el medio y centro de España, y participando de sus extremos a cien leguas por lo más lexos, toda ella le avía de ministrar sus frutos y mercaderías; y así sus límites no se avían de terminar, sino con sus mares. Pero con todo eso, quando como ciudad particular la ubiéramos de restringir a sus campañas, puede competir con las más fértiles y deleitosas, y por dicha no se hallarán otras tan universales en todo género de frutos, cuya causa se sabrá después. Tiene Madrid al mediodía campos fertilísimos de trigo y cebada hasta la Sagra que dicen de Toledo, y la Mancha, dos provincias³⁴⁵ que en España tienen la fama y las obras, no teniendo dónde acudir con el remanente de sus frutos, después de sustentadas sus poblaciones, sino a Madrid que les cai muy a mano y cerca, pues llega bueno a él su pan cocido. Ay así mesmo en este parage grandes olivares y viñedos, en que se coge azeite y vino, en

³⁴⁴ El "estado" aquí se utiliza en cuanto medida de longitud, equivalente a la "estatura regular de un hombre", para calcular alturas o profundidades. Dicha estatura regular podía oscilar entre los 6 y los 7 pies. Teniendo el pie castellano una equivalencia aproximada a los 28 cms., la profundidad de "treze o doze estados" se aproximaría a los 20 ms.

³⁴⁵ La denominación de "provincias", en referencia a la Sagra y a la Mancha, debemos entenderla desprovista de cualquier significación político-administrativa. Se trata de dos comarcas cuya identificación se basa en criterios geográfico-agrarios.

extremo buenos y abundantes, como en Ocaña, Yepes, Pinto y Valdemoro y todo aquello en general. Ay juntamente de todos linages de frutas excelentes y sazoadas, que riegan Taxo y Xarama, y más acá las arboledas de Illescas, Casarrubios, Odón y toda la vega que dicen de Morata para todo género de legumbres. Leganés, Fuenlabrada y sus términos de tantas hortalizas y flores que admiran, cuio paradero único es Madrid.

En esta mesma parte es en abundancia la pesca y caza, que Henares, Xarama y Tajo //

[79r] crían en sus riveras; de adonde resulta la multitud que en este lugar se gesta, criados con la fertilidad y abrigo que el temple causa, siendo de extremado gusto y mantenimiento. Y finalmente en esta comarca meridional tiene su asiento, y su fama con razón por todo el orbe, la recreación sumptuosa y magnífica de los reyes. Aranjuez, epílogo de todo lo que en bosques y jardines, güertos, pescas y cazas se puede pintar con la imaginación. Ay también gran crianza de ganados, domésticos y selváticos, naturales y estrangeros, aves de todos géneros y naciones, no echando menos sus naturales. Y en conclusión ni sé ni e oído decir que aya tenido tal recreación Monarcha alguno de tanto provecho y regalo, costando su beneficio y guarda cinquenta mil ducados y más, que sus mesmos frutos rinden con un buen abanzo y residuo, sin tener precio fuera desto el regalo que de allí proviene a la casa real, de toda caza y pesca, aves cebadas, cabritos, terneros, todo basticinio(*sic*), frutas, flores, aguas destiladas y otras delicadezas nativas y originarias de aquel País, no aviendo otro que les produzca tantos ni tales. Dixo bien un gran señor extrangero acabando de ver todo esto, que dónde estava el árbol de la vida?, pareciéndole que faltaba aquél sólo, para entender que podía ser un dibuxo del Parayso lo que avía visto³⁴⁶.

Al septentrión, tiene las sierras que diximos con todos sus adherentes y conseqüencias de leña, carbón, piedra, madera, ganados, //

[79v] frutos secos, tardíos y invernizos, siendo término y propiedad suia hasta las cumbres, con valdíos y dehesas de mucha caza. Y en este lado, dos leguas

³⁴⁶ Sobre la ordenación del Real Sitio de Aranjuez y la construcción de su infraestructura hidráulica, véase LÓPEZ GÓMEZ, A.(1988): *Antiguos riegos marginales de Aranjuez..., passim*). Sobre la conversión del Sitio en un Jardín Real para la observación y experimentación en los campos de la historia natural, la botánica y la zoología, véase LÓPEZ PIÑERO, J. M^o.(1991): *El Códice Pomar (ca. 1590). El interés de Felipe II por la Historia Natural y la Expedición Hernández a América*, pp. 12-17). El "gran señor extranjero", que comparó Aranjuez con el Paraíso, pudo haber sido el flamenco Jehan Lhermite, gentilhomme de cámara de Felipe II, quien describe en su obra *Le passetemps* las excelencias del complejo geobiológico de Aranjuez (Las referencias a este autor en LÓPEZ PIÑERO, J. M^o.(1991): *El Códice Pomar..., op. cit.*, p. 16). No se puede descartar que se estén refiriendo a Camilo Borghese —que llegaría a ser Papa con el nombre de Paulo V—, quien había llegado a Madrid en 1594 como nuncio extraordinario de Clemente VII y se muestra impresionado por los vergeles de la Casa de Campo y de Aranjuez (SAINZ DE ROBLES, F. C.(1987): *Por qué es Madrid capital de España*, p. 75). Una muestra más amplia de viajeros y visitantes —Pelegrino, Federico Zuccaro, Diego Cuelbis...—, impresionados por la belleza de los Jardines del Real Sitio de Aranjuez, puede verse en RABANAL YUS, A.(1998): "Felipe II y los jardines", en *Felipe II y el arte de su tiempo*, pp. 401-424).

Madrid en las riveras del Manzanares, está el famoso bosque del Pardo, de es encinares, infinitos conejos, gamos, ciervos, xavalíes, liebres, perdices, res y otras muchas aves, recreación digna de los reyes ennoblecida con un río de campo ilustrísimo y de toda perfección de Architectura, que pudier en las más Polyticas ciudades de Europa. Seis o siete leguas adelante está morable Máquina del Escorial³⁴⁷, más expuesta a la embidia y admiración de la imitación, Príncipe de los edificios del mundo, y que de los que todo tiene a ver, tienen en poco los que en sus patrias juzgaran por milagrosos. Es de su autor, coste y grandezas ay tanto escrito, escusemos aquí la repetición. Tiene en su contorno grandes bosques de caza, estanques de pesca, alamedas, montes, jardines, dehesas con sus cercas y casetas de campo a trechos, con olfato real. Y dentro del edificio y besando sus cimientos, cultísimos estanques y fuentes compitiendo en ellas la naturaleza y el arte. Para la nobleza de Madrid y lustre bastaba tener en sus límites lo que en monstruosa y heroica ciudad no los tiene.

El oriente goza de no menos fértiles campañas, pues tiene los campos y viñedo de Alcalá de Henares, //

Los de Uzeda y Tordelaguna, cuyos frutos de pan, vino y azeite son estrechos y de los mejores de Castilla, con no menor abundancia de frutos, criados en sus mismas aldeas, que son como arrabales suyos a legua y dos leguas³⁴⁸, sin regadíos, con sólo el tempero y suavidad de la tierra; que así no es enjútissima, sin lagunas, arroyos o ríos, que es lo que más admira, con gran dulzura de fuentes, aunque no muy copiosas. Más adelante de la Alcarria con su azeite estremado, miel tan celebrada y sus vinos clareados de Illana y Almonacir, provincia muy parecida en la diversidad y bondad de frutos a Palestina, que fue la tierra de promisión³⁴⁹, que no tiene dónde acudir sus residuos sino a Madrid, y por esta parte con facilidad se le comunican los frutos de Aragón y Valencia, de que continuo ay mucho barato y abundancia.

³⁴⁷ La expresión "Máquina del Escorial" se emplea como recurso metafórico para relacionar el plano arquitectónico y urbanístico desde el que se gobierna la monarquía universal con la profecía del Universo". Hay una pretensión de equiparar la obra humana por su calidad y grandiosidad por su construcción y fábrica perfecta con el Universo creado por Dios.

³⁴⁸ La expresión "criados en sus mismas aldeas, que son como arrabales suyos a legua y dos leguas" alude a la progresiva expansión jurisdiccional de la villa de Madrid sobre los lugares de su jurisdicción. Por sucesivos privilegios reales, los alcaldes de Casa y Corte ejercían jurisdicción hasta al radio de las cinco leguas en materia de pleitos y causas civiles y criminales, pero ante todo se ocupaban de esta forma el comercio de ciertos productos para el consumo de la Corte. Las aldeas estaban obligadas a proporcionar dichos productos a la Corte, no pudiendo venderlos o intercambiarlos libremente. (Sobre esta regulación, véase ESQUER TORRES, R.(1970): "Lugares de las leguas: Madrid y sus aldeas", pp. 121-122).

³⁴⁹ El recurso comparativo tiene su origen en varios relatos bíblicos de contenido geográfico. En los relatos que comunican los exploradores enviados por Moisés para reconocer la tierra prometida, dando fe después de haber observado los campos, las gentes, las ciudades, los ríos, etc., que en efecto se trataba de una tierra que "manaba leche y miel" (SAGRADA BIBLIA, Éxodo 3 y Números, 13)

Al occidente tiene las mismas campiñas de pan, vino y azeite hasta Santa Olalla y Maqueda, con las frutas de San Silvestre, que todo es fertilísimo, y por este lado con poco camino se le comunican las frutas de la Vera de Plasencia y las carnes de Estremadura, que parece no ay parte donde volver los ojos que no aya alguna cosa insigne y mui aventajada. Estas son las comarcas y regiones que Madrid tiene, con razón deseado y encarecido de los estrangeros. Y concluyamos con decir que desde Toledo a Segovia tienen los reyes de Castilla diecisiete palacios y Alcázares famosos de vivienda //

[80v] de campo, de recogimiento, de fortaleza, cuio precio es inestimable, sirviéndoles Madrid de centro³⁵⁰.

De lo dicho se colige necesariamente la recreación honesta y lícita que para el desenfado de una ciudad se requiere, para alivio y desahogo de los ciudadanos³⁵¹. Pues si consiste en lugares amenos, alamedas, aguas, pesca y caza, llanuras para exercicios y juegos de a pie y de a caballo y ay tanto de todo esto en sus comarcas de Madrid, como se a tocado de paso, cumplido en todo está su sitio. Añadiendo solamente que en las orillas y faldas del mismo lugar ay muy agradables anchuras y recreaciones, para sombras el verano y para el sol en invierno, siendo el temple tan regalo, que todo el lugar en su continente está lleno de güertos y jardines, aprobando en ellos no sólo las plantas propias y naturales, sino las estrangeras; y en sus márgenes tiene al Oriente entre sus casas el convento real de S. Jerónimo, el Prado, que dicen, tan conocido, el medio en cuesta y relevado con llanura en lo alto para tomar el sol, sentarse y recostarse al fresco, sin temor de humedad, con algunos alivios que dan sombra a aquien busca, y no quitan el sol a los que le quieren. En lo bajo están aquellas calles y carreras de árboles sombríos tan espaciosos que tres y quatro coches a la par van sin aprieto, regados con las agradables fuentes que en tazas y en otras diferentes composturas a trechos ilustran y refrescan aquel sitio, prosiguiéndose una calle tras otra, //

³⁵⁰ Se refieren a la amplia infraestructura habitacional y recreativa utilizada por la Corte y la alta nobleza ya desde la baja Edad Media y construida “por sus favorables condiciones geográficas” en la vertiente sur de la Sierra de Guadarrama y en las riberas de los ríos del entorno madrileño. Son los antecedentes de los Sitios Reales que empezaron a construir los últimos Trastámaras, hasta desembocar en los dos grandes complejos de Aranjuez y El Escorial. (GAVIRA, J.(1943): “Madrid, hecho geográfico”, p. 457, y BONET CORREA, A.(1991): “El entorno urbano de Madrid en el siglo XVI”, en *El Urbanismo en España e Hispanoamérica*, p. 118).

³⁵¹ Obviamente, a pesar de lo que pretenden dar a entender los autores, se trata de espacios cortesanos, reservados en su uso y disfrute al rey, su familia, la corte y la alta nobleza; por tanto fuera de las necesidades de “alivio y desahogo de los ciudadanos”. La organización de grandes espacios –la primera versión del parque público urbano– como soporte de unas actividades de recreación no empezará a aparecer hasta la segunda mitad del siglo XVIII –el Buen Retiro, High Park, Fontainebleau, etc.–, siendo la burguesía la primera que se incorpora a este disfrute ya habitual de la Corte y la aristocracia. Las clases populares no disponen de otro ámbito de ocio y recreo que las riberas del Manzanares, donde a las actividades tradicionales –huertas y molinos–, se añadían desde finales del siglo XVI las instalaciones de los lavaderos de ropa de la ciudad. (Sobre esta cuestión, véase FERNÁNDEZ YUSTE, Mª. T.(1982): “Usos del suelo y actividades tradicionales en las riberas del Manzanares”, pp. 567-576).

[81r] hasta el convento de nuestra señora de Tocha, que abrá que pasear por árboles y fuentes, güertos y jardines casi media legua con estaciones muy devotas³⁵². Al occidente está el pequeño río Manzanares, no amenazando peligros, sino prometiendo gustos, con altísimas verdes alamedas y muchas isletas, defendidas con sus álamos, espinos, fresnos y jarais de los raios del sol, aviendo en las riveras vestidas muchos naturales cenadores y verdes cabañas que parecen habitaciones de las Triadas y Faunos que fingían los poetas antiguos³⁵³. Sobre este río cai el gran Alcázar que sirve de palacio, de maior capacidad y riqueza que ay en muchos reinos, mirando desde lo alto sus verdes faldas y en ellas repastándose hasta su mesmo edificio con salvoconducto real los conejos y gamos. Y a la otra vanda del río, la Casa de Campo, que se puede llamar así por antonomasia, por ser tan ameno y rico de jardines, frutales, burlas agradables y laberintos³⁵⁴. Aviendo en la mesma rivera otras casas de campo con jardines y güertos que pudieran causar embidia a las Hespéridas³⁵⁵. Va dando buelta el río a la cuesta de mediodía, prosiguiendo con estas mesmas isletas y frescuras communes a todos, en parte que no puede causar nieblas, ni humidades, por estar en baxo, apartado y contra el sol quando nace, que es muy cara la recreación contraria a la salud, pues aviendo de achácalla, es menos mal carecer della.

Con esto parece que está cumplido con una honesta y agradable recreación para todos tiempos; gozándola casi siempre con serenidad //

[81v] de cielo; y buscar maiores recreaciones es avvicindarse a los vicios, y hazer negocio principal el que sólo a de ser alivio de los negocios, de manera que se rehagan y no se estraguen como aconteció a los romanos en las primeras con-

³⁵² Describen los autores las favorables condiciones geográfico-ambientales de la parte oriental de la ciudad, lo que determinó su pronta valoración como un espacio periférico de uso complementario para la residencia real. El proceso urbanístico inicial es atraído por el convento real de San Jerónimo y su entorno denominado El Prado. Ya en el siglo XVIII este espacio sería el soporte de una gran alternativa urbanística marcada por el Palacio del Buen Retiro, el Paseo del Prado y la compra de los terrenos circundantes por las grandes familias de la Corte para instalar en ellos sus residencias. (Sobre este proceso urbanístico, véase SAMBRICIO, C.(1982): "El Urbanismo de la Ilustración, 1750-1814", en *Vivienda y Urbanismo en España*, p. 142).

³⁵³ Mediante el recurso a la comparación con paisajes míticos de la literatura griega antigua, los merenderos y lavaderos, ampliamente extendidos en las riberas del río y documentados por M^a. T. Fernández Yuste (Véase nota 351), ofrecen una geografía mucho menos idílica.

³⁵⁴ En su origen la Real Casa de Campo estuvo formada por un conjunto de tierras que Felipe II compra entre 1556 y 1582 para rodear el Alcázar de parques y jardines. A partir de un núcleo inicial, la "casa y huerta de Vargas", el rey encarga a Juan Bautista de Toledo, a partir de 1562, la traza general del conjunto que incluía un palacete, jardines geométricos y orlas de bosques espontáneos. (Véase *Felipe II. El rey íntimo. Jardín y naturaleza en el siglo XVI*(1998), pp. 148-149, y RABANAL YUS, A.(1998): "Felipe II y los Jardines", en *Felipe II y el Arte de su tiempo*, pp. 405-410).

³⁵⁵ Las "Hespéridas" eran hijas de Hespero, el mítico personaje, hijo de la Aurora y de Atlas, que se metamorfoseará en estrella, el lucero vespertino. En las proximidades del monte Atlas se suponía ubicado el también mítico jardín de las Hespérides, cuyos árboles y frutos eran de oro.

quistas de Asia, con cuias blanduras y regalo enervaron notablemente su persimonia y rigor valeroso, y les dixo bien Catón^a: parece que nosotros emos ganado estas riquezas y en efecto ellas nos an ganado a nosotros³⁵⁶. Esto mesmo sucedió al belicoso Hanibal y a su ejército en las viciosas y amenas recreaciones de Capua, vencidos dellas mejor que de los Romanos, donde principalmente se deslustraron sus victorias anteriores, y se fraguaron las que después dieron de sí a sus enemigos. Y ay quien diga que los regalos, riquezas y blanduras de la India Oriental a desquilatado la invencible valentía y corage Portugués. Y los mesmos efectos por nuestro mal se van sintiendo en lo demás de España, y así me parece puede ser notado de vicioso con razón, y por alumno de la ociosidad quien buscare o echare menos otras recreaciones, malcontento con las mantuanas³⁵⁷.

Resta para concluir con las propiedades del suelo tratar de la conducta fácil o difícil que Madrid podrá tener, y supuesto que en España no ay ríos navegables, aunque antiguamente se navegó Guadalquivir, desde Córdoba a Sevilla y en los años pasados se quiso renovar esta navegación, tiniendo en el //

[82r] ayuntamiento de aquella ciudad, tan favorable a los ingenios, un eloquente razonamiento el maestro Oliva hijo della³⁵⁸; y por el río Tajo se introduxo la navegación a Lisboa, con tantos estorbos a la ida y tanta dificultad a la subli-

a Lybio: Déca. 4.^a

³⁵⁶ La cita marginal nos remite a Tito Livio (*Historia de Roma, op. cit.*, Libro XXXIV, 4), en la que se incluye el discurso pronunciado por Marco Porcio Catón relacionado con el debate sobre la Ley Opia. La cita aquí tomada procede de la parte del discurso en la que Catón habla de los dos principales vicios que han aquejado a los grandes imperios, la codicia y el despilfarro. Textualmente dice: "cuanto mejor y más boyante es cada día que pasa la situación del país, cuanto más se ensancha nuestro imperio —y ya hemos penetrado en Grecia y en Asia, llenas de todos los atractivos del placer, e incluso ponemos nuestras manos sobre los tesoros de los reyes—, más me estremezco por temor a que todo esto nos esclavice en lugar de hacernos nosotros sus dueños".

³⁵⁷ Los "mantuanos" o madrileños, en alusión a uno de los antiguos nombres que varias leyendas atribuyen al primitivo asentamiento de Madrid: el de Mantua, o Mantua Carpetana (LÓPEZ, Th.(1988): *Descripción de la provincia de Madrid*, pp. 16-17). Si bien algunas fuentes históricas —*Tablas* de Ptolomeo, *Itinerario de Antonino*— sitúan una Mantua en el centro de la Carpetania con coordenadas de latitud y longitud del entorno madrileño, nada autoriza a establecer la identidad entre Mantua y Madrid. (Véase SAINZ DE ROBLES, F.C.(1987): *Por qué es Madrid capital de España*, p. 17).

³⁵⁸ El maestro Oliva no es otro que Fernán Pérez de Oliva (hijo), que vivió entre 1494 y 1533. Su muerte prematura le impidió dar a conocer su abundante producción literaria, filosófica y científica. Fue su discípulo y sobrino, Ambrosio de Morales, quien agrupó sus obras para su publicación en 1585. Entre las mismas figura un trabajo con el siguiente título: *Razonamiento que hizo en el ayuntamiento de la ciudad de Córdoba sobre la navegación del río Guadalquivir*. Este es el "razonamiento" que se cita en el texto. (Véase BARRERA Y LEIRADO, C. A.(1969): *Catálogo bibliográfico y biográfico del Teatro antiguo español. Desde sus orígenes hasta mediados del siglo XVIII*, pp. 301-302, y MORALES, A.(1996): *Antigüedades de las ciudades de España, op. cit.*, ff. 112v. y 113v. También CARRIAZO, J.L.(1998): "Fernán Pérez de Oliva y el proyecto de navegación del Guadalquivir: teoría y práctica del humanismo", pp. 375-402).

da que fue muy poco útil para lo que se esperaba³⁵⁹. Supuesto pues que no ay aguas navegables, toda la conducta se haze por tierra con harrios(sic) y carros; y a de ser más fácil y barata en Madrid generalmente que en otro lugar alguno por tres razones. La primera por ser España angosta y corta como se a visto y estar toda alrededor acomodada de bonísimos puertos, y Madrid en medio de todos, de los cuales se traen a él bastimentos y mercaderías, y es forzoso respecto de todo el circuito que la conducta sea más fácil y barata al medio, porque arrimándose la corte a qualquier orilla, facilitando los portes de una parte, dificultaba los de todas las demás, viniendo a ser más baratos siendo iguales las distancias³⁶⁰. La segunda razón sea, por ser más barata la conducta que tiene retorno, que es lo que dicen traer cargas y sacar cargas, que importa la mitad de los portes, y como Madrid y sus comarcas son tan fértiles y generales en todo linage de frutos, a todos los que le traen lo que le falta, los carga de lo que le sobra: trigo, cebada, vino, azeite, xabón y lo demás. La tercera razón es que, por estar en medio de todo este estado, es feria común, y lo que les falta a los del septentrión les an traído hasta Madrid los del medio día //

[82v] y así los demás; de suerte que parten el camino y vienen seguros de hallar cargazón. Y deste modo se comunican en toda España las mercaderías y bastimentos con más facilidad y barato que en otro lugar de toda ella; y de aquí resulta que estando la Corte en él será mejor proveída y a mejores precios, con más continuación y duración que en otra parte alguna. La experiencia de quarenta años nos favorece y las que se hizieren donde quiera que asistiere por algún tiempo³⁶¹. Y basta del sitio.

Llegamos al cielo que le corresponde, y lo primero es de saber que Madrid

³⁵⁹ El interés de Felipe II por la navegación fluvial en la Península impulsó el ambicioso *Plan para la navegación de todos los ríos de España*, redactado por el ingeniero italiano Juan Bautista Antonelli. De dicho Plan los mayores avances se produjeron en el Tajo ante el interés del rey en abrir una vía de comunicación entre Madrid y Lisboa que facilitara el proceso de anexión de Portugal. Con su sucesor ya en el trono, estabilizado el dominio sobre Portugal, disminuía el interés geopolítico, a la vez que las dificultades técnicas se hacían insalvables para mantener expedita la navegación hasta Lisboa (BURDALO, S.(1988): "El agua y las obras hidráulicas", p. 34, y ALZOLA y MINONDO, P.(1979): *Historia de las Obras Públicas en España*, p. 149).

³⁶⁰ En teoría la equidistancia del centro a los extremos homogeneizaba los costes de transporte y reducía su importe global, determinado, como sabemos, por los costes terminales, la capacidad de carga y las distancias recorridas. Pero en la práctica, los accidentes geográficos introducían variaciones notables en según qué direcciones, elevando los costes o imposibilitando materialmente el transporte por la inexistencia de una infraestructura caminera adecuada. Los autores razonan en términos de espacio teórico, isomorfo: el círculo peninsular en cuyo centro está Madrid. No mencionan, por ejemplo, la Sierra de Guadarrama y el efecto barrera –insalvable para la carretería hasta el siglo XVIII– que introducía en el transporte de la época.

³⁶¹ Los autores dan por supuesto que cualquier traslado de la Corte que se hiciera fuera de Madrid, como el realizado a Valladolid en el año 1601, sería reversible, dadas las relaciones, determinaciones y expectativas que la centralización político-administrativa había creado en Madrid.

está colocado en la mitad del quinto clyma³⁶², dicho Día Román, que es tanto como que pasa por Roma. Por esto estas dos grandes Cortes se corresponden en clyma y altura de Polo³⁶³ un grado más o menos. Cai este quinto clyma en la mitad de la zona templada, que se cuenta desde el Trópico de Canero³⁶⁴ hasta el círculo Ártico septentrional. La más noble de las zonas y la más habitada pues tiene en sí a Europa, donde ni hiere el sol perpendicularmente, ni se desvía demasiado. Pues este quinto clyma por ser el medio desta zona es lo más templado de lo templado, y lo sumamente templado viene a ser el medio deste quinto clyma, en que puntualmente está situado Madrid. Por donde con ser tan templada toda España, en su costa del Norte haze frío que da pesadumbre, y en su costa de medio día ya es molesto el calor, //

[83r] evitándose la molestia destes extremos en este medio, en que ni ay más frío, ni calor que lo necesario para conservación de las plantas, procreación y maduración de los frutos, recreación y vicisitud de los humores y salud.

Por no saber el punto de la primera fundación de Madrid, no se sabe qué ascendencia tubo, y en qué concurrencia de Astros se echaron sus cimientos; pero por lo posterior, o efectos de su duración y aumento, sin aver padecido notables ruinas, inundaciones, incendios, pestes y hambres que ayan obligado a su desamparo y asolación, podremos decir que mediante la voluntad divina tuvo cielo afortunado y favorable. Mas lo que por ciertas observaciones y reglas Astronómicas tienen advertido los Astrónomos es que con particularidad se sujeta a los signos Gemmini y León, casos de Mercurio y del Sol. Es Gemmini el tercer signo en orden, entre los doze contenidos en el círculo maior del cielo, que sólo tiene latitud, y llaman Zodiaco, de Zodian que en Griego significa animal o vida, porque consta de doze figuras, cuio figurado tiene vida, salvo el signo Libra. Y de paso advertimos que estas figuras y friciones que los antiguos imaginaban no se deben tener por fríboles en su significación, si bien y profundamente se consideran porque debaxo dellas encubrieron //

[83v] los secretos naturales. Dícelo Aristóteles en su Metaphísica por estas palabras. Los primeros que por la admiración y huir la ignorancia comenzaron a Phi-

³⁶² La expresión "quinto clyma" se relaciona con la división que del hemisferio hacían los geógrafos y astrónomos de la Antigüedad (Véase, por ejemplo, PTOLOMEO, C.(1551): *Magna Compositio Cl. Ptolemaei...*, pp. 37-39 y 154). Basados en criterios astronómicos y con derivaciones para la determinación de la latitud, dividían la superficie terrestre, desde el ecuador hasta el polo, en franjas o "climas", cuyos límites variaban en función de la duración del día más largo. En consecuencia, la amplitud, en el sentido latitudinal de las franjas, era variable. Así el clima primero tenía 8° 30' de amplitud, el decimoquinto, 45', y Madrid, con 40° 30' de latitud correspondía aproximadamente a la mitad del "quinto clyma". Para una visión más contemporánea –de los autores de *Razón de Corte*– de la "climata", con Tablas de situaciones antiguas y modernas, véase MAESTLINUS, M.(1610): *Epitome Astronomiae*, pp. 314 y 322-323).

³⁶³ Como ya explicamos en la nota 25, la expresión "altura de Polo" se refiere a la latitud medida por el ángulo que forman la horizontal –sobre el terreno– y la línea visual enfilada a la estrella polar. El ángulo resultante es mayor obviamente a medida que nos acercamos al Polo Norte.

³⁶⁴ Se trata del Trópico de Cáncer, o en la terminología geográfica de la época, el "trópico estival", a 23° 30' de la equinoccial.

har fueron llamados Poetas Theólogos, porque ocultaron con fábulas los os que de las estrellas y de todo lo natural alcanzaron, y así las fábulas as constan de grandes secretos y cosas de estraña maravilla. Hasta aquí teles³⁶⁵.

a la verdad quien se persuadiera que los antiguos tan doctos y que por tranes desde Adán tenían verdadera noticia de las ciencias naturales, avían de rédito a cosas tan vanas como suenan las palabras de las fábulas, y a penue en el cielo avía de aver animales a quienes aplicasen semejantes figu-no otras; siendo así que la disposición de las estrellas no obligaba a más os que a otros, pues las estrellas de Tauro pudieron acomodarse en un , en un caballo, en un venado y otros mil; sino que acomodándolas a las ideras y precisas significaciones, quisieron con ellas introducir sus doctri-n la rudeza y sencillez de aquellos siglos, y tengo por cierto que en estas imágenes del zodiaco se encierran maravillosos secretos, particulares, pro-correspondientes a cada figura, o por mejor decir a la naturaleza de lo figu-Nuestro signo servirá de exemplo. //

figuraron pues estos Astrólogos antiquísimos³⁶⁶ este tercer signo, Gemmini, los niños desnudos abrazados y nacidos de un parto, que eso significa el bre, diciendo ser Cástor y Pollux, hermanos tan amados y parecidos que ellos no ubo división, diferencia o discordia para significar la unión, la andad, el deleite, el placer y amor entre las cosas naturales, quando el sol t en este signo, denotando también la benevolencia y sencillez como la de ños desnudos. Y porque este signo, como diremos después, es húmedo y o con igualdad y templanza, correspondiente al humor sanguíneo, calida-para crecer y augmentarse qualquier viviente y verificarse esto en los niños, crecen tanto en la niñez, le dieron figura de niños y por las demás propie-s, que jeroglíficamente pueden significar por esta imagen que consta de die-o estrellas.

a segunda commendación deste signo es tener figura humana, porque de loze signos, los que tienen figuras de animales racionales, como éste, Vir-Aquario y la mitad anterior de Sagitario, influyen en los que nacen en sus mientos o accensiones, mucha inclinación y disposición para la razón, dis-

³⁵ Aunque no *ad litteram*, la cita está tomada del Libro 1, 2, donde Aristóteles habla de cómo ombres comenzaron a filosofar movidos por la admiración..., reconociendo su ignorancia..., ante nenos comunes y posteriormente ante problemas mayores, como los cambios de la luna y los vos al sol y a las estrellas, y a la generación del universo. Manifiesta, asimismo, que los mitos, uestos de elementos maravillosos, no son ajenos a la labor del filósofo. Tilda a los poetas de irosos...(ARISTÓTELES (1990): *Metafísica*).

³⁶ Los primeros que conocemos serían de origen babilónico. En Babilonia aparece la figura del dote astrónomo, cuyas indagaciones celestes tienen un carácter religioso y supersticioso, pero vez abrirán el camino para la observación científica de los astros. Sobre los primeros reyes y dotes que adquirieron y desarrollaron los primeros conocimientos astrológicos, véase MANI-1996): *Astrología*, pp. 63 y ss.

creción y prudencia, disponiéndole al alma para esto los órganos corporales de que usa, y los que tienen en //

[84v] sus nacimientos por ascendentes los signos de figuras de animales silvestres suelen ser inclinados a inhumanidad, crueldad y aborrecimiento de los hombres, y a la soledad, como dicen fue Tymon Atheniense³⁶⁷ y otros así. Y si de los signos humanos se a observado esto, muy aventajadamente se a de atribuir al de Gemmini que por ser doble su figura de dos cuerpos humanos a de ser doblada su influencia en la aptitud, disposición y inclinación a la sabiduría, prudencia y racionalidad. Y esto se verifica en el signo de Sagitario, que porque el medio influye disposición a la razón y el medio a la crueldad, compusieron esta figura de un medio hombre y un medio caballo.

La tercera commendación de Gemmini se colige de ser el primero de la tercera triplicidad, porque el orden es de muchísima esencia y consideración, y para los no Astrólogos, es bien advertir que siendo los signos doze hazen quatro triplicidades, que son quatro veces tres; correspondiendo cada triplicidad o terno de signos a las calidades de uno de los quatro elementos, a uno de los quatro humores, a uno de los quatro vientos cardinales y a todos los de su quadrante. Y así Gemmini, Libra y Aquario constituyen la tercera triplicidad aérea, simbolizante con las calidades del aire, que es húmido y cálido, //

[85r] y con el humor sanguíneo, y con el viento Aquilón, nordeste, zierzo y Levante, que es el quadrante de vientos que le corresponden. Y así Gemmini es el primero de los aéreos, significador de los instrumentos que suenan con aire, y de los lugares altos y abrigados, y por ventura, por esta razón, según las antigüedades de España³⁶⁸, Madrid antiguamente se llamó Mugrit, que en arábigo significa casa de vientos, por ser señoreado deste signo y gozar de muchos muy saludables. Y tiene color la corrupción de Mugrit en Madrid.

La quarta commendación de Gemmini es su influencia y impresión que es de humedad y calor templado, calidad confortativa de la naturaleza y causa adecuada de producir los vegetales; y así entrando el sol en este signo, resulta gran temperamento en el aire con que se recrean mucho los individuos de las especies, siendo suio el mejor sabor que es el dulce, concordando con esto las aguas, la tierra y frutos que en Madrid se producen. De los colores son suos los varios y mezclados de blanco y ruvio, partes esenciales de la hermosura, por ser sig-

³⁶⁷ La figura de Timón, ciudadano ateniense que fue contemporáneo de Sócrates, aparece asociada al tratamiento que la tradición literaria ha hecho de la misantropía. Su actitud de odio y "aborrecimiento de los humanos" se fue desarrollando a medida que comprobaba la ingratitud de sus conciudadanos, a los que había beneficiado con su fortuna. Esta misantropía inspiró a muchos poetas antiguos y en particular fue un personaje muy estudiado en la literatura de tendencia cínica. Su figura vuelve a estar en auge durante el humanismo renacentista como prototipo de misántropo. Shakespeare, por ejemplo, desarrolló este tema en su comedia *Timon of Athens*.

³⁶⁸ La fuente de referencia que utilizan es la *Crónica General de España*, de Florián de Ocampo, cuya tercera edición es de 1578. Esta obra fue continuada por Ambrosio de Morales con su *Crónica General*. (Véase MORALES, A.(1996): *Las Antigüedades de las ciudades de España...*, "Prólogo")

no común, como se verifica en la buena disposición de cuerpos y rostros de los madridanos.

La quinta y última commendación de Gemmini es ser casa del Planeta Mercurio, que quiere decir medianero y árbitro entre todas las cosas; //

[85v] que porque se haze mediante el razonamiento, se llamó en griego Hermes, que significa interpretación. Y estar un Planeta en su casa, es como estar cada qual en la suia, que dispone a su gusto y beneplácito; y la maior virtud y fortaleza que puede tener un planeta es colocándose en su casa, digo tomando de por sí cada colocación como saben los Astrólogos. Pues la colocación de la casa vale cinco testimonios de fortaleza, la de la exaltación quatro, la de la triplicidad tres, la del término dos, y la de facie uno. La calidad de Mercurio es convertible con quien se ayunta, por eso le llaman bueno con los buenos, malo con los malos. Tiniendo pues tan buena casa como Gemmini, son certísimos sus buenos efectos. Está en el segundo cielo contando desde el de la luna, y en el noveno según el orden natural³⁶⁹. Domina en el cuerpo humano sobre el cerebro, lengua, voca, narizes, nervios, celdas de la memoria y phantasía. Los mercuriales por su inclinación y disposición de órganos son sutiles, sobrios, diligentes, sufficientes para las artes liberales y mecánicas, inventivos, solícitos, adquiridores por su industria; y es autor de toda variedad en que es ayudado mucho del signo por ser común en que tanto consiste la utilidad y belleza.

Ahora resta saber que todo viviente que crece //

[86r] y que siente tiene por principios adecuados de su vida el calor y humedad que dixo Ovidio^a en dos palabras: el calor húmedo lo engendra todo, sin los quales no es posible nacer, ni conservarse viviente alguno³⁷⁰. Por tanto donde esta mixtura templada de calor y humor tuviere dominación, la tal región, villa o ciudad tendrá en sus vivientes segura y cierta multiplicación, augmento y conservación. Esta templanza cálida y húmida propia de Gemmini, sirviendo de materia dispuesta a Mercurio, artífice de variedad, tiene dos efectos, uno la producción y conservación de varias formas, otro la buena inclinación y propensión a su fin con que serán producidas, por ser Mercurio convertible y acomodarse a la buena influencia de su signo y casa favorable.

a Calor humidus omnia gignit

³⁶⁹ En la cosmografía bíblico aristotélica, la esfera o el mundo se dividía en dos regiones: la elemental o sublunar y la etérea o supralunar. En este esquema, la Luna está en el denominado primer cielo –de la región etérea o celeste, se entiende– y Mercurio, en el segundo. Según el “orden natural”, de arriba a abajo, la primera esfera era el empíreo o firmamento, la segunda, el cielo del primer móvil, la tercera el cielo de las estrellas fijas, y las seis siguientes, las de los planetas, correspondiendo la novena a Mercurio.

³⁷⁰ La expresión textual que en latín emplea Ovidio es la siguiente: “vapor umidus omnes res creat”. La traducción castellana, más contextualizada, dice así: “Y en efecto, tan pronto como la humedad y el calor se han mezclado en las debidas proporciones, dan lugar a la vida, y de estos dos elementos nace todo; y a pesar de ser el fuego enemigo del agua, es esta húmeda irradiación calorífica lo que produce todas las cosas” (OVIDIO NASÓN, P.(1964): *Metamorfosis*, I, Libro 1, 429-434).

Esta es constelación propia de Madrid, y la causa que en él aya mucha multiplicación y la variedad de cosas que sabemos. No ay linage de fruta que aquí no produzca y se sazone. Las plantas diversas que de Flandes, Alemania, Italia y nuevo mundo an venido prenden y fructifican³⁷¹. Legumbres y flores estrangeras y varios (...) aquí se naturalizan; todo género de animales y aves tan diversas, como se an acarreado de remotos temples y clymas, aquí hallan su nutrimento conforme a sus calidades, //

[86v] y suplen el natural y originario; y esta generalidad común no se puede atribuir a otra causa de las segundas y inferiores, sino a los orbes celestes, a sus aspectos y giración, y a los que son tan comunes y universales como los que tiene Madrid que le influyen. Por la mesma razón, los hombres de todas las naciones que en quarenta años de corte³⁷² concurrieron en este lugar se hallarán bien sin que se estraviasen, hallando aquí su aumento y conservación por la naturaleza del signo y del Planeta, que con su variedad se aplican a todas calidades, quadrándoles los mantenimientos, y el aire, y los vientos comunes; de suerte que no sólo no padecían peregrina estrañeza y destierro de sus clymas, pero se naturalizaban y antepoñían esta Patria común a las propias. Y en una ciudad cortesana que a de ser general paradero y refugio de todos, qué se puede desear más para cortesanos tan diversos, sino esta diversidad de mantenimientos y vientos, esta saludable y amena variedad, esta comunidad y generalidad particular y propia de cada uno, con que se goza de salud y alegría. Y en conclusión párece que cada uno de los que vienen a este lugar trae en el portamanteo o faldriquera el aire, el temple y clima de su tierra sin hallar contradicción y pasando //

[87r] más adelante qué cosa más propia puede aver para una ciudad grandiosa cortesana que los muchos ciudadanos que por el aumento del signo se prometen? Pues los inclinará a venir su variedad y retendrá con alegría y olvido de sus patrias, que es lo que tanto se desea para engrandecer las ciudades y en que tantos medios violentos se an usado, sin ser menester en Madrid, sino colocar en él la Corte estable y dar libertad para vivir y avecindarse en él para que exceda en número de vecinos a las más pobladas ciudades de Europa³⁷³. Añádense a la multitud de vecinos por beneficio de la constelación grandes dotes de habilidad, inteligencia, sabiduría, artificio, comercio, eloqüencia, prudencia y dis-

³⁷¹ Sin duda una vez que se empiezan a conocer los valiosos materiales aportados por Francisco Hernández, médico y naturalista, comisionado por Felipe II para dirigir la Expedición científica destinada al estudio de la historia natural americana, entre 1570 y 1577. El médico y catedrático de "yervas" Honorato Pomar recibe el encargo de ordenar, clasificar y sintetizar dichos materiales, labor que realiza durante los dos últimas décadas del siglo, elaborando el denominado *Atlas de Historia Natural o Códice Pomar* (Véase LÓPEZ PIÑERO, J.M^o.(1991): *El Códice Pomar...*, pp. 9-11 y 18-28).

³⁷² Transcurridos entre 1561 y 1601, como ya sabemos.

³⁷³ Este ideal poblacionista y reclamo inmigratorio que hacen los autores para hacer de Madrid una ciudad populosa contravenía la realidad descrita en el *Amparo de pobres* y en general la idea de una "ciudad refugio", en la que las posibilidades de supervivencia se habían visto superadas por la capacidad siempre creciente de atracción. Recuérdese lo dicho en las notas 37 y 38 sobre el pauperismo y la cuestión de los "pobres fingidos".

io, pues para esto todo lo dispone y prepara las complexiones y humores, unos mediante a la operación del alma, de suerte que no sólo abrá muchos muy útiles y suficientes a la vida Polytica, mui conformes y hermanados a la benevolencia y abrazo de Gemmini.

El segundo signo que tiene particular predominio sobre Madrid es el de Aries, rey de los animales, el qual por los jeroglíficos de su imagen significa fuerza, confianza, magnanimidad, nobleza y severidad. Su naturaleza es influencia y calor remoto de temperamento con que trae a maduración y sazón perfecta los frutos, corrige las humedades, disminuie la flema y enciende la cóle-rosas mui necesarias para infundir corage, brío y determinación. Significa //

los Palacios Reales, cosas ricas, chimeneas, leones y otros animales ferozes, cerros altos, árboles, tribunales, señoríos y legisladores; es segundo de la primera triplicidad de fuego, naturaleza de fuego, masculino que da vigor y fuere-varoniles, significador de la edad desde los veintidós a los treinta y cinco años. Fuera de todas estas calidades concuerda con el sol, padre y autor de toda generación y sus efectos, es de su naturaleza su casa diurna y nocturna. Es el rey y señor de todos los demás Planetas y así como el rey a de estar y debe su corte en la mitad de su reino para acudir con presteza a la necesidad de cualquier parte, así el sol posee el medio entre los Planetas³⁷⁴, a quien acatan y reverencian todos, pues su naturaleza obra en los demás y ninguno en la suya. Su dominio en quanto a lo corpóreo sobre los reyes, grandes señores y sus consejeros, de los metales es suyo el oro, de las piedras el carbunco, rubí, jazintienso y mirra, el bálsamo, la spicanardi³⁷⁵, las palmas, la grana y el almizque. En el hombre señorea el corazón, estómago y cerebro y tuétanos; de suerte como rey se alça con todas las cosas que en sus especies reinan, que tienen virtud, valor, estima y gobierno; y en efecto, se llama sol porque entre las criaturas inanimadas sólo es fuente de luz de adonde la reciben todos.

Esta constelación tan magnífica y real influyente y dominante de Madrid acaudado segundariamente que muchos reyes se le ayan aficionado y ayan que- vivir y estar en él; y tantos //

¹ A través de esta metáfora cosmográfica los autores ponen de manifiesto una aparente afirmación del heliocentrismo. Pero resulta contradictorio con las afirmaciones hechas más arriba, en donde se dan a entender la vigencia del modelo bíblico-aristotélico (Véase nota 369). Recuérdese también lo señalado en la nota 6, donde, con la denominación de "Aristarcos", se pretendía descalificar a los intelectuales renovadores en materia de cosmografía. La contradicción, aparente, sólo se resuelve si el sistema admitido por los autores es el de Tycho Brahe, que como sabemos trató de ser una solución provisional entre el aristotélico-ptolemaico y el copernicano. La expresión "el sol en el medio entre los Planetas" podría también tener una explicación en la cosmografía geocéntrica de Ptolomeo, ya que por debajo de la órbita del sol están la Luna, Mercurio y Venus, y por encima, Marte, Júpiter y Saturno.

² Una especie de nardo comercializada por los portugueses desde las Indias Orientales –valle de los nardos– y muy apreciada en las boticas europeas por sus propiedades terapéuticas. En occidente se llama *spica celtica*, el *nardo celtico* o el *nardo gallico*, de gran importancia en los Alpes. (Véase COSTA, C. (1995): *Tratado de las drogas y medicinas de las Indias Orientales...*, y DIOSCÓRIDES : *Pedacio Dioscórides Anazarbeo: acerca de la materia medicinal y de los venenos mortíferos*, Madrid, Capítulo VI-VIII).

[88r] grandes señores como a él an acudido sin que sepamos que en él aya sucedido caso violento y injusto en sus personas, por el amparo destas estrellas mediante la voluntad y disposición divina. Ésta es también la causa general de tantos gobiernos como en él se an decretado, los muchos consejos que en él se an instituido, los muchos títulos y Prelacias que en él se an conseguido y otras grandes dignidades por armas y letras de tantas Cortes y llamamientos de reinos; de los ricos y grandes Palacios en cuia sumptuosidad resplandece su correspondencia, que aunque todo esto se pudiera aver hecho en un cortijo usando los autores dellos de su libre alvedrío, se inclinaran a hazello en este lugar, cuia inclinación es sólo atribuida al Planeta.

De suerte que después que el autor de la naturaleza favoreció a Madrid con la templanza húmeda y cálida del signo gémini y variedad abonada del Planeta Mercurio, para producción y aumento de todo linage de frutos, cumplió, colmó y perfeccionó esta merced, favor y gracia con el calor y sequedad del signo de León y del Planeta sol para su perfecto gusto, digestión, sazón y cosecha. Y después que con la humanidad de la imagen de Gemmini y subtileza de Mercurio, dotó a los madriganos de la habilidad y discurso que se a dicho, con la robustez de león y fuerza del sol les dio ánimo, nobleza, magnanimidad, gobierno, señorío, magestad y superioridad sobre los demás. //

[88v] Este es el cielo que corresponde a Madrid. Si es a propósito de lo que vamos tratando y este requisito está bien verificado, lo juzgue el lector y vamos al postrero, que diximos consistir en buen aire y sereno.

Últimamente pues goza Madrid de aire puro, delicado, saludable y sereno, porque como se dixo el aire recibe sus impresiones de vapores y exhalaciones y el sitio y comarca desta villa carece de ríos, grandes lagunas y pantanos y el agua está muy honda como se experimenta en los pozos; y es forzoso sean muy pocos y tenues los vapores naturales del sitio, y falta a los nublados y nieblas el fomento con que sustentarse largo tiempo, y los que vienen se congelan lexos, y como no hallan aquí cebo y alimento para engrosarse y perseverar, se resuelven y consumen con facilidad; y esta es la causa de que no aya nieblas diurnas, ni nubes que duren muchos días, porque por ser raros los vapores fácilmente los vence el sol, y más con el particular dominio que mediante el signo de León tiene en este lugar, sucediendo también esto en el invierno, y quando más oblico(*sic*) nos alumbra. De suerte que podemos decir que todas las turbaciones y alteraciones del aire le vienen a Madrid de acarreo y no le son naturales; y por eso casi siempre se respira en él el aire puro y sutil, y alegre y desmelancoliza su serenidad y despejo. //

[89r]

Este título es mui propio a sus edificios, así para su ornato como para su utilidad el hermoso y razgado ventanage de las casas, por medio del qual se goza la alegría de las calles con su mucha luz y vientos apacibles; que en otras ciudades húmedas de malos y gruesos aires fuera muy digno de condenarse este

género de *Architectura*³⁷⁶, y con él se hiziera notable perjuizio a las habi-
es, abriendo en ellas tantas y tan grandes entradas a su enemigo. Faltan
resmo en este sitio los cóncabos y minerales de que el sol sube las exhas,
y así no las ay que sean dañosas, siendo por esto muy raros los rayos
ndios de aire, y nunca vistos los terremotos; y lo que ay desto es foraste-
lvenedizo. Si Lysímaco advirtiera en esto quando fundó la ciudad de Lysi-
a, en el Chersoneso tan vecino a los mares, no viera su ciudad arruinada
los cimientos a los veintidós años de su fundación por un furioso temblor
rra³⁷⁷. Con este aire pues tan privilegiado a merecido y cobrado Madrid
re saludable, experimentando en los años atrás de tan contagiosas enfer-
les³⁷⁸, donde si el contagio y comunicación de los muchos que como a
a él acudían, y era imposible evitarse todos, hizo algún daño, el aire jamás
ó infección, ni se le inmutó su calidad, siendo en los maiores males este
el menos malo. Y verdaderamente tantas cosas, o todas juntas, tan buenas
icadas como de Madrid se a notado cumpliendo con los requisitos de una
ciudad y corte //

En general, en el transcurso de un siglo –finales del siglo XV y finales del XVI– los patrones
tónicos de la Corte y de la alta nobleza evolucionan desde el modelo de castillo militar hacia
io civil. La idea de referencia será la denominada “tendencia italianizante”, uno de cuyos prin-
representantes será Pedro Machuca que trabaja en el palacio de Carlos V en la Alhambra. Con
llas influencias arquitectónicas son más diversas, como corresponde a las observaciones rea-
en sus viajes también aprovechados con fines estético-arquitectónicos por Alemania, Italia, Flan-
nglaterra. No obstante, las obras de remodelación que se proyectan en el Alcázar y el palacio
do seguirán, a través de la firma de Juan Bautista de Toledo, los modelos italianos. En la medi-
ue ello era posible, el gusto habitacional de la Corte es imitado de arriba a abajo, de tal forma
nobleza, con sus residencias por toda la ciudad, contribuye a formalizar este “ilustre género de
tura”, cuyos rasgos más notables serán los espacios ajardinados del entorno, la remodelación
nadas, la aparición de galerías en la planta superior y las nuevas distribuciones de aposentos y
lencias con criterios climáticos –salas y cuartos veraniegos– (Véase, sobre esta cuestión, MARÍAS,
): “Arquitectura y vida cotidiana en los palacios nobiliarios españoles del siglo XVI”, pp. 167-
’or otra parte, el nuevo e “ilustre género de *Architectura*” implicaba tanto a edificios como a
cuya traza también se modifica: “calles con mucha luz y vientos apacibles”, dicen. En efecto, la
le Policía había dado instrucciones precisas relativas a la alineación y ensanche de calles, “man-
que todas las casas viejas que se fabricasen de nuevo no lo puedan hacer los dueños sin dar
la dicha Junta, donde se les dé el modo y traça con que han de edificar, haziéndoselas retirar
o salir a fuera de las dichas calles como muy buen modo de arquitectura, conforme a la traça
tá acordada general sobre ello, de manera que quedando en proporción y nivel hermosearan
naran la Corte de V.M. de suerte que en espacio de treynta o quarenta años, a lo más, vendrán
nos los edificios della nuevos y luzidos y proporcionados...” (PÉREZ DE HERRERA, C.(1597):
so a la católica y real Magestad del Rey D. Felipe nuestro Señor..., ff. 6r. y v.).

Lisímaco, general de Alejandro que llegará a convertirse en rey de Tracia, destruye la ciudad
dia y sobre sus ruinas, en el istmo del Quersoneso Tracio –la península de Gallipoli, a la entra-
Mar de Mármara– construirá en el año 309 la ciudad de Lisimaquia, como nueva capital de
(PAUSANIAS (1986): *Descripción de Grecia*, 1, IX, 8). La circunstancia de la destrucción de la
l por un terremoto a los 22 años de su fundación es recogida por Pompeyo Trogo en sus *His-
Filípicas* (JUSTINO (1995): *Epítome de las “Historias Filípicas” de Pompeyo Trogo*, XVII, 1, 2).

Se refieren a la denominada “epidemia de peste castellana”, desarrollada entre los años 1596
l. En el interior peninsular, la región más afectada incluía las provincias de Ávila y Segovia, el
nte de la de Madrid y la parte noroccidental de la de Toledo (Véase PÉREZ MOREDA,
0): *Las crisis de mortalidad en la España interior. Siglos XVI-XIX*, pp. 257-258).

[89v] tan a satisfacción, si no fueran vistas, experimentadas y palpadas de todos, más parecieran pintadas y deseadas que reales y existentes. Todo lo puede Dios y la merced y favor que a este lugar quiso hazer; se sirva que con perpetua observancia de su santa ley y religión la reconozca y agradezca.

Y concluyamos con que merece grande alabanza el primer fundador de Madrid, séase el que fuere, por su buena elección, atribuyendo unos esta fundación a los Griegos, otros a los Romanos, todo bien opinable y dudoso. Lo más cierto es que Madrid fue antiguamente llamada Mantua carpetana³⁷⁹, y sin fundamento la opinión de los que quieren que Villamanta, ese lugarcillo cinco leguas poco más o menos deste de Madrid³⁸⁰, aya sido la antigua Mantua carpetana, por sola la alusión del nombre, siendo el que tiene compuesto de dos muy castellanos, villa y manta, y tan usado en Castilla comenzar por villa tantos nombres de lugares, sin que villa tenga alusión ni por sueño de Mantua. Y de Mantua, según los más curiosos observadores de las antigüedades, fue fundador Ocno, hijo del rey Tyberino de Italia, y nieto de Tyresias Thebano, que también la dan por fundador de la Mantua italiana, en memoria la una y la otra de su madre Manto, o Mantu; que la antigüedad deste lugar sobrepuja la memoria y historia³⁸¹. Y como decíamos, este ilustre fundador tuvo mucha consideración //

[90r] a la salud, seguridad y commodidad de sus ciudadanos, pues pudiendo baxarse a la vega del río a la una y a la otra orilla, donde con el agua de la Casa del Campo y las fuentes del sitio donde aora está Madrid, que con aquel gran corriente fueron muchas y mui copiosas, hiziera la más amena y deleitosa ciudad de España, pero no saludable, fuerte y airosa; aviendo escogido en su sitio lo que nadie le puede dar, ni quitar, que son las calidades naturales que se an dicho que las demás grandezas suias, antigüedades, linages, sanctuarios y otras ansí, quédense a los que las an tratado y las tratarán más de propósito, pues no son del mío, advirtiendo sólo que se llamó también este lugar Viseria³⁸² y que es tiempo de pasar al sexto y último punto.

³⁷⁹ Véase lo dicho en la nota 357.

³⁸⁰ En las *Relaciones Topográficas*, Villamanta figura entre los "pueblos de señorío laico" pertenecientes a la provincia de Toledo, con una población de 250 vecinos (Véase SALOMON, N.(1982): *La vida rural castellana en tiempos de Felipe II*, p. 331).

³⁸¹ Después de haber hecho profesión de providencialismo –"favor que a este lugar quiso Dios hacer"–, los autores no encuentran en la historia y memoria peninsular el suficiente aval de grandeza, recurriendo a la búsqueda de parentescos que, a través de la historia grecorromana, llegan hasta las tradiciones míticas.

³⁸² "Viseria" podría derivar del latín *vipera-ae*: víbora, sierpe. Aludiría al dragón o serpiente que tuvo por Armas en sus principios Madrid (LÓPEZ, Th.(1988): *Descripción de la provincia de Madrid*, p. 17).

Los medios que la industria puede añadir a la naturaleza para una gran ciudad cortesana en Madrid

Este sexto punto se tratará con supposición que la Corte se afixe y perpetúe en la villa de Madrid, como después diremos, para que con la industria polytica se supliesen en él, o se perficionasen los dones y beneficios de que la naturaleza la a dotado; para que de lo natural, ayudado del arte, resultare la magnificencia y magestad correspondiente a tan gran //

[90v] señor y Monarcha, con evidente útil y cómmodo de todo el reino y de los demás estados sugetos a la corona de Castilla. El principal ornato, lustre y decencia de una ciudad, y en particular de la cortesana, consiste en los edificios y habitaciones particulares, que de los públicos corre otra razón. An de ser pues las casas y moradas muchas y buenas, y para estas dos calidades es un obstáculo invencible la partición de casas para el aposento que en la corte de Castilla se practicó³⁸³; que si ubiese corte fixa y estable parece justo aver de cesar, como en las demás cortes donde esto no se a introducido. Débese el aposento a los Reyes quando caminan, por ser forzoso que entonces les sirvan todos con sus casas por donde pasaren; pues ni son sufficientes ni decentes las Hosterías y posadas ordinarias para la casa y acompañamiento real, para los grandes, señores y consejeros que siguen sus personas. Y esto se supplicó al invicto emperador Carlos quinto, en las Cortes de La Coruña al principio de su reinado³⁸⁴; supplicándole que si passare de quarenta días, la asistencia de su Corte en qualquiera villa, cesare el aposento y se pagasen las posadas. Síguese que según esto donde estubiese de asiento y con perpetuidad, sin rezelo de mudanza o camino, no se avía de hazer la partición de casas que se haze para no pagarlas. Con lo qual el primer inconveniente que ay es el quitar la libertad de sus haziendas a sus dueños, que //

[91r] dexándolas con nombre de suias y obligación de sus reparos, los privan de vivir a su voluntad y de los usufructos dellas; que aunque en Castilla la anti-

³⁸³ La continua mudanza de la Corte en el reino de Castilla conllevaba, entre los dispendios más cuantiosos, el de la provisión del aposento. Un grupo de especialistas, los aposentadores, precedían al rey en sus viajes para preparar el alojamiento de los cortesanos y del personal que trabajaba en la administración (SAINZ DE ROBLES, F.C.(1987): *Por qué es Madrid capital de España*, p. 124). Esta solución, profundamente denostada por las ciudades incluidas en los itinerarios cortesanos, pasaba por disponer de edificios y habitaciones particulares. Se trataba por tanto de un alojamiento forzado "caiendo cada uno donde le señalan".

³⁸⁴ Se refieren a las Cortes convocadas a finales del año 1519 y reunidas en los meses de marzo y abril en Santiago y La Coruña. En un ambiente de prerrevolución comunera, el tema central de discusión será la "idea imperial de Carlos V" y sus implicaciones, tanto políticas –erosión de los poderes autónomos–, como económicas –votación de nuevos servicios para contribuir a los gastos del imperio (Véase PÉREZ, J.(1982): *España moderna (1474-1700). Aspectos políticos y sociales*, p. 179). La cuestión del aposento figuraba en este contexto como un motivo más en el capítulo de humillaciones y exacciones que tenían que soportar las ciudades castellanas que habitualmente hacían de posadas en los itinerarios de la Corte.

güedad desta costumbre da color a su exercicio, como procedió de la inquietud con que reinaron sus Reyes, como tan por extenso queda averiguado; y asta a cesado siendo ya toda España de un señor, y no aviendo conquistas, ni guerras domésticas, parece avía también de cesar el aposento; pero esto no a de ser sin la fixación y estabilidad de corte, tan necesaria para tantos effectos. Y pues esto toca a la conservación del dominio y utilidad de las casas y sus dueños, mejor será remitir su decissión a los jurisperitos.

El segundo inconveniente es la ocasión de muchos maleficios que se cometen y causan los huéspedes forzosos para las casas, y las casas forzosas para los huéspedes, caiendo cada uno donde le señalan, sin otra consideración, ni de la clausura de las viudas honradas, ni del recogimiento de las donzellas, ni seguridad de los casados, así en los que vienen a ser aposentados como en los que dan el aposento. Pues entre las ocasiones es poderosísima la cohabitación, para persuadir mediante el trato continuo y facilidad cosas bien ajenas de las que por esta causa las cometen, general corrupción, así de señores como de sirvientes. En lo qual así en lo que toca a la honestidad, como a la paz y quietud de las casas, y al evitar hurtos y las demás pesadumbres cesaría mucha parte, si los dueños de las casas tubieran libertad de no tener huéspedes, o libre elección // [91v] para escogellos a su propósito, y los huéspedes en elegir casas, cada uno se acomodaría con su deudo, amigo, pariente o persona con quien avenirse bien, quedándoles libertad de apartarse si se desaviniesen. Y no que como si dixésemos se celebra un matrimonio indisoluble, que suceda bien o mal a de durar toda la vida. Este inconveniente pues tanto toca a la conciencia, quéde-se su averiguación para los Theólogos, pues no es deste lugar esta disputa, ni de nuestra profesión aconsejallo; y acudamos a lo que principalmente aquí se trata.

El tercer inconveniente es la estructura con que se vive por el miedo que ay en el edificar, de que luego a de venir por lo edificado la división. Y a sido la causa de introducirse casi todas las casas pequeñas, baxas y maliciosas³⁸⁵, más propias de aldea que de corte. De no dexar patios en las casas, ni corrales, siendo tan necesarios los descubiertos para luz, oxeo, vista del cielo, exhalación de las viscosidades. De cerrar y tabicar corredores, tan útiles para el espacio, resguardo de los quartos, entretenimiento, aire y sol, todo con intento de multiplicar aposentos, partiendo y desmembrando los que son algo capaces y desenfadados, reduciéndolo todo a triste estrechura. El que tiene compuesta su casa quiere desta suerte utilizar su privilegio, y esquitar lo que le cuesta; el que no la tiene compuesta, sacar de su mitad algún emolumento, en recompensa de lo que se le defalca. Muchos huéspedes //

³⁸⁵ Son las denominadas "casas a la malicia". Hay que entender esta modalidad constructiva como la respuesta del vecindario de la Villa a los aposentadores reales. Cuanto más pequeña fuera la casa, menor sería el alojamiento prestado. En consecuencia, los vecinos labraban sus casas "a la malicia" para evitar la regalía que gravaba sobre los edificios de habitación a fin de alojar a los funcionarios de la Corte (Sobre esta cuestión, puede verse un amplio desarrollo en CARO LÓPEZ, C.(1983): "Casas y alquileres en el antiguo Madrid", pp. 97-98 y *passim*).

Por alquilar parte de su aposento, reduciéndose todo a inmundicia y miseria-angostura, el comer, dormir y otros ministerios en una misma pieza, es peroso a la salud, y si es posible requiere cada cosa destas piezas aparte. El calor, aho, las camas, las savandijas importunas de verano, los braseros en invierno y ánafes³⁸⁶ con sus tufos, (hablamos de la plebe y pobres), y los demás trasnecesarios engruesan y inficionan el aire de los aposentos y causa disgusto y enfermedades, y cuando las ay es el contagio más cierto y peligroso, pues ni enfermos gozan reposo, silencio y quietud que an menester, ni los sanos den evitar su aliento, quejas y malos olores; lo qual se causa todo de la apretada de las casas, que sin libertad se labran pocas, pequeñas y apretadas; y a esta es muy peligrosa la peste en las grandes poblaciones, si no se atiende con mucho cuidado a este inconveniente, causado en gran parte de la partición de las casas; y todo llueve sobre los pobres, que los ricos de todo se cautelan y prevenen.

El último inconveniente es el desadorno de la corte quitada la libertad de edificar a cada uno, que desto proceden las más de las casas baxas, pequeñas y feas, aun en las calles más principales, y tantos sitios desaprovechados que dan mala vista y fealdad. Porque sus dueños, evitando el aposento, o temiéndolo, se recogen a qualquier rincón, y si tienen con qué edificar no lo hazen aprovechándose que pierden la mitad de su edificio, con mucho desasosiego y estadia, y acuden a la custodia //

de su dinero o a empleallo de otra suerte; si no tienen con qué fabricar y los pobres rehusan empeñarse y tomar censos para las labores por aver de por medio de lo labrado, y quedarse con la carga de los reparos y réditos. Y es una mesma dificultad hallar dineros para este efecto, sabiendo el que se quiere dar que de la mitad no se puede aprovechar su censalista para acudirle a comprar y tener él mejor hipoteca. Por esto las casas grandes y bien labradas no se venden, ni salen teniendo a los lados tantas bigas como son las casillas intermedias; y la experiencia a mostrado quán poderosa causa es el aposento de los señores y pocos edificios y quán poderosa causa sería la libertad para su multiplicación y amplitud: en los privilegios de composición que se an dado, effectos de los quales son todas las casas nuevas, magníficas y lustrosas que con su favor se an levantado y levantan cada día³⁸⁷. Quitando pues el aposento, cada uno sería libre señor de su casa, viviría o arrendaría a su gusto y beneplácito, segun su condición y estado, cesarían muchos pecados, pleitos y injusticias, disminuiríase mucho el edificio y habitación, en que todos viviesen cómoda y agradablemente, moderaríanse los precios de las casas con la abundancia, tendrían lugar la polycía y urbanidad en las calles y plazas.

³⁶ Según el *Diccionario de la Real Academia* (1992), denominación anticuada de "ánafes": "pequeños hornos portátiles de barro cocido."

³⁷ El contraste en el paisaje arquitectónico madrileño resultaba evidente. Por una parte, las casas de mala calidad: baxas, pequeñas y terrizas; y por otra, las construidas bajo "privilegios de composición" e incluidas dentro del denominado más arriba "ilustre género de Architectura" (Nota

Y porque es muy justo que los cortesanos, embajadores y otros tengan moradas conformes a su calidad, me pareció dar en esto alguna traza, aunque es muy contra mi condición arbitrar y proponer medios //

[93r] que toquen en materias de interés, y perjuicio de algunos, pues veremos las dificultades que resultan de qualquier orden y medio que en este particular se propone, y las quejas que se dan y agravios que se alegan, por aver tantos linages de casas, unas suficientes, otras de malicia, unas compuestas del todo, otras de media composición, otras sugetas a la partición, causando estas diferencias, confusión y pleitos en señalallas, condenallas o dallas por libres, en si el otro añadió casa, si incorporó, si vendió su mitad, si la que era de uno se hizo por herencia o deudas de muchos, si se queman, si se caen, si se reedifican, pero no prometiendo yo la certidumbre de mi arbitrio, ni pretendiendo por él útil alguno, ni reservación de secreto, y remitiéndome a mejor juicio, siendo con estas calidades no arbitrio de los que corren, sino gobierno. Digo que sería a propósito comprehender todas las casas debajo de una regla general en esta forma³⁸⁸: que supuesta la perpetuidad de la corte, que aquí se pretende, cesase de todo punto el aposento en ella y se creciesen los salarios de todos los que no tienen parte en él conforme a sus dignidades y officios. Para que arrendasen casas a su gusto como aora se haze con muchos, que estando perpetua la corte, abría muchas más, mejores, más habitables y baratas y todos estarían contentos y gustosos. Y los mesmos cortesanos, certificados de su asiento y quietud, se naturalizarían y avecindarían en la mesma corte en casas propias, como vimos hazer //

[93v] a tantos en los quarenta años que en Madrid estubo de una vez, y esto aora está más que nunca en el uso.

El crecimiento de los salarios parece justo que salga de todas las casas que ubiere en el lugar de la corte y que no se reparta por el reino como dicen algunos. Porque en la corte tienen las casas y sus usufructos mucho más valor que en otra ciudad alguna, y ansí pues la corte es causa de valorar con tanto exceso este género de hazienda, justo es que del aumento que causa, como de cosa anexa y dependiente de sí, tome lo necesario para acomodarse de vivienda³⁸⁹. De lo qual a mi parecer nadie justamente debe agravarse de que con tanta pulpa le echen algún hueso³⁹⁰. Haziendo pues un tanteo de lo que montase este crecimiento de salarios se avía de repartir a todas las casas, respecto de lo edificado, o de lo que tuviese de delantera, como pareciere más liso, a como salie-

³⁸⁸ Exponen los autores a continuación, bajo el enunciado de una "regla general", un interesante plan de construcción y de financiación de viviendas.

³⁸⁹ Aparecen en este párrafo prefigurados los conceptos de plusvalía y de renta urbana diferencial, sustentados sobre el reconocimiento de ventajas de localización, de proximidad, de accesibilidad, que otorga la Corte a la ciudad en la que se localiza. Si la Corte se configura como un gran mecanismo generador de rentas, quienes se benefician de ello han de contribuir a financiar el alza de los salarios, fundamento sobre el que se asienta la política de viviendas que se propone.

³⁹⁰ Expresión de gran plasticidad para justificar la implantación de un principio de tributación progresiva, en consonancia con lo dicho en la nota anterior.

exceptar(*sic*) algunas³⁹¹. O podría ser esto una cota parte de los alquileres rentasen, o podían rentar, y para las casas compuestas que son las que podrían reclamar, se podría hazer la satisfacción o equivalencia que pare justa en esta forma; que si la casa sujeta pagase la décima parte, la compra pagase la vigéssima, echado de ver que no les da valor su composición o asistencia de la corte³⁹²; y porque ésta se asegurase con estabilidad les muy bien y era muy justa esta contribución, pues añadían a su privilegio la calidad y certidumbre de lo que aora está en duda y puede venir a no vale-

nada, como vimos que en ausencia de la corte usó del todo su proveeniento y por el bien y quietud pública no an de ser considerables los gastos tan particulares y pequeños. Si ya no pareciese que supuesta la estabilidad y quietud de la corte y los gastos que en esto se escusarían los cortes atendiendo a lo decente y no a lo superfluo sin crecer los salarios de los cortesmos que tienen y de sus gages se acomodasen de viviendas que se pudiesen ser muy baratas y podría intervenir la tassa para las demasías. No sería fuera de razón, antes gobierno muy liso y seguro, y que a los presentes cortes haría áspero y nuebo, por la costumbre en que están. Los sucesores en los oficios los aceptarían muy contentos en esta forma y con otra nueva costumbre se derogaría y pondría en olvido la presente. Todo esto es proponer un leseo de acertar, certificando que el quitar el aposento en una corte particular (que es nuestro propósito y al que incidentalmente se mezcla esta materia) sería todo su adorno y anchura y la industria que con más brevedad se ilustra.

Y segundo, para el mesmo efecto de ampliar el edificio y ornato, se avían poner en lista todos los sitios y casas baxas que ay en las calles principales³⁹³, acordado con sus dueños a que las edificasen altas, con polycía y ornato, sup-

Como opción contributiva se propone gravar la cantidad o/y calidad de lo edificado. "Respecto de lo edificado", es decir, sobre los metros cuadrados o metros cúbicos construidos, o "de lo visto de delantera"; en este caso se trataría de metros lineales de fachada, valorables, además de su cantidad, por su calidad: accesibilidad, espacio comercial, etc.

Una segunda opción contributiva se basaría, no en criterios compositivos de las casas, sino en las rentas que están generando. Y una parte de estas rentas se debían al efecto valorizador -plusvalía- inferido por la Corte.

Siendo la cuestión de la vivienda y el alojamiento el tema central que se discute en el capítulo de la "policía de la Corte", resultaba imprescindible proceder al inventario y registro de casas. La gran espectacularidad del fenómeno urbanístico provocado por la Corte lo hacía más necesaria la estimación que el número de casas en Madrid pasó de 2.250 en el año 1561, hasta 10.000 en 1600 (CARO LÓPEZ, C.(1983): "Casas y alquileres en el antiguo Madrid", p. 101). En cualquier caso la evaluación de las existencias y necesidades de vivienda en el Madrid de esos años no podía ignorar la difusión que habían alcanzado las formas de habitación "trogodítica". Cristóbal de Herrera(1600a), encargado por el Rey del "Amparo de los pobres" y por ello buen conocedor de todas las modalidades de alojamiento, estimaba que "la quarta o quinta parte biven debatierra..., en cuevas muy enxutas, frías en verano y calientes en Invierno, de tanto regalo y comodidad de la gente ordinaria..."(A la católica y Real Majestad del Rey Don Felipe III Nuestro Señor. f. 5r.).

puesta la estabilidad de la corte y consumpción del aposento, si fuesen personas poderosas para esto; si no lo fuesen, ni pudiesen alzallas según //

[94v] la traza, el Ayuntamiento de Madrid se las avía de comprar o tomar a censo, sin defraudallos del precio y estimación justa, para volvellas a vender o dar a censo a quien las quisiese comprar para edificallas, con condición capital y expressa de el edificio polytico que se les ordenase³⁹⁴. Y aunque esto costaría mucho y se podría dificultar por parte del Ayuntamiento y por sus empeños, no se avía de reparar en ello, porque supuesta la fixación de la corte, tubiera en esto segura ganancia y entre tanto que se disponía destes sitios y casas, suplirían su coste lo que rentasen. Desta suerte cesarían las porfías de no querer venderse casas unos a otros, que es la causa porque muchas no están labradas; y cada uno que quisiese sitio o casa destas, sabría que en la compra no avía de tener dificultad, sino escoger y pagar; y así se comprarían muchos sitios para incorporarse en las casas vecinos colaterales, y muchas para labrarse de nuevo; que no se compran por no querer vendellas sus dueños³⁹⁵. Y si por este bien público se podría justamente intentar esta compulsión de vender, es materia de Jurisperitos y Theólogos a quienes se avía de cometer su examen y justificación³⁹⁶.

Lo tercero a este ornato y grandeza importaría para los llamamientos y juntas generales de Grandes y Prelados y convocaciones de Cortes; que todos los Grandes y señores de título, los Arzobispos, Obispos y demás Prelados de mitra y báculo, las ciudades y villas que tienen voto en cortes, //

[95r] las órdenes militares, los reinos sugetos al de Castilla, donde se embían virreyes, que toda esta nobleza seglar y eclesiástica de España, cada uno edificasen palacio y casería, conforme su estado y rentas, en la corte, con placetas, sus títulos y escudos grandes de armas a las puertas, que fuera de utilidad para las juntas generales y concilios a que acudirían todos con facilidad y gusto

³⁹⁴ La intermediación que propone el Ayuntamiento equivale en la práctica a un “plan de expropiación”, que se haría efectivo para tratar de aliviar la ausencia real de recursos para reconstruir las casas, conforme al plan trazado, o bien para impedir la negativa de algunos propietarios a hacerlo. Como toda expropiación que pretenda validarse y legitimarse socialmente se justifica por su interés público –en este caso por un plan de reconstrucción urbana–, y se hace efectiva mediando una justa indemnización: “precio y estimación justa”.

³⁹⁵ El Ayuntamiento asume el papel de instancia reguladora de un conflicto urbanístico: el provocado por un profundo desajuste entre la oferta y la demanda de valores inmobiliarios, en un momento en el que la presencia de la Corte y el rápido crecimiento de la ciudad exigían una mayor flexibilidad y dinamismo del mercado inmobiliario.

³⁹⁶ El concurso de los Jurisperitos no es difícil de entender, ya que las intervenciones y operaciones que se proponen exigían, además de una preparación técnica específica, un suficiente aval jurídico. El recurso a los Theólogos, cuando se trata de dilucidar cuestiones relacionadas con la gestión y el tráfico inmobiliario, ofrece algunas dudas. Podemos pensar que, siendo el mercado urbanístico cortesano un escenario proclive para que se den la “ganancia ilícita” y la “maldad usuraria”, la ciudad se convertía también para los teólogos en un campo de observación a los efectos de vigilia y control en la aplicación de la decretal promulgada por el Papa Pío V en 1571 sobre las actividades cambiarias. (Sobre esta decretal, véase MERCADO, T.(1975): *Suma de Tratos y Contratos*, pp. 381-394).

éndose a sus casas propias, sería el maior lustre y resplandor que a una ciu-
cortesana se le pudiese conciliar³⁹⁷. Y aviendo de costar tanto esta traza de
randecer, tendría en breve efecto, por averse de exequitar a expensas de par-
lares y hazer quenta cada uno que sólo avía que edificar su palacio y la com-
encia los haría ricos y sumptuosos. Esto hizo el inga del Perú en la ciudad
Cuzco, corte suya, imponiendo a todos los caciques de su reino obligación
abrar palacios en ella y residir en ellos cierto tiempo del año, y aviéndolo
ho a porfía unos de otros, resultó un extraño aumento de aquella ciudad,
maior ornato y lustre que a su modo pudieron dalle³⁹⁸. Y fue artificio de
anes, rey de Armenia, quando edificó la gran Tigranocerta³⁹⁹, llebar a poblar
ndar en ella toda la nobleza de su reino, con que la hizo tan famosa. //

7]

Y esta es la razón del crecimiento grande de Venecia, por aver sido los nobles
cos los que primero se fueron a recoger en aquellas isllas en que está situa-
que como tales edificaron en ellas magníficamente. Y en la ciudad de
uín, gran corte de la China y del mundo según dicen^a 400, ay mil y seiscien-
casas de hermosísimos edificios, vistosas galerías, jardines, recreos y toda
iptuosidad, para moradas y habitaciones, de otros tantos procuradores gene-
s, de las mil y seiscientas villas notables que están repartidas por los reinos
aquella Monarchía, diputados para aquellos officios quando se juntan en
ella ciudad a cortes, que es de tres en tres años. Gobierno fácil y que adora-
ía y luciría en breve tiempo estremadamente.

Lo quarto sería de mucha utilidad y authoridad, una universidad o acade-
, en que se professasen todas las ciencias y artes liberales y Matemáti-

a Pinto, c. 105

³⁹⁷ Esta presencia de los "Grandes y Prelados" en la Corte parece ser valorada por los autores por
nes exclusivamente estéticas y simbólicas, en cuanto cohorte que enmarca y acompaña la presen-
el Príncipe. Era conocido, después de un amplio debate que ocupa las últimas décadas del siglo
que la emigración de la aristocracia ociosa a la Corte -entre otras causas- había inducido el gra-
problema del pauperismo que se manifestaba en Madrid a finales del siglo XVI y principios del XVII.

³⁹⁸ Las referencias que hacen los autores a la capital del imperio inca podemos leerlas en *La Cró-
del Perú*, de Pedro de Cieza de León. El Capítulo XCIII comienza: "Como fuese esta ciudad la
importante y principal del reino, en ciertos tiempos del año acudían los indios de las provin-
unos a hacer los edificios y otros a limpiar las calles y barrios, y a hacer lo que más les fuese
dado"(CIEZA DE LEÓN, P.(1984): *Obras Completas I, La Crónica del Perú*, Primera parte).

³⁹⁹ Los Tigranes formaban una dinastía de reyes armenios, en torno a los cuales, fruto tal vez del
onocimiento, se ha desarrollado la leyenda. El Tigranes aquí citado había sido el primero de la
stía, quien expandió el imperio armenio hasta Mesopotamia, Siria, Asia Menor y Mar Negro duran-
primera mitad del siglo I a. Escenificó su dominio territorial con la construcción de una nueva
ad-capital, Tigranocerta, ubicada a orillas de un afluente del Tigris, al suroeste del lago Van, cuya
ación procedía de desplazamientos forzosos desde otras ciudades y regiones. En el año 69 la ciu-
de vida efímera, es conquistada por el cónsul romano Licinio Lúculo, quedando reducida a un
jeño poblado (Véase, LANGER, W. L.(1980): *Enciclopedia de Historia Universal*, p. 154).

⁴⁰⁰ La cita marginal nos remite a una referencia bibliográfica que ya conocemos. Se trata de la
del viajero y escritor portugués Fernão Mendes Pinto, *Peregrinaçam*, cuyo primer esbozo en
ellano se publicó con el título *Información de la China dada por un hombre que en ella estuvo
'tvo seis años* (Véase nota 10).

cas⁴⁰¹, todas las lenguas que aora principalmente se hablan en el mundo, reservando las ciencias maiores, como la Jurisprudencia, Medicina, Theología a sus universidades. Palestras militares ⁴⁰², con maestros y salarios públicos, de enseñar la caballería de entramas sillas, jugar las armas, la espada, la pica, la partesana; tirar escopetas, vallestas, dardos y aun hondas, formar esquadrones y hazer juego de todo lo que (...?) en la campaña; //

[96r] el uso y modo de la fortificación y artillería, todo el arte de marear y inteligencia de mappas, en que tienen tanta parte la Geometría y Astronomía⁴⁰³; que pues de todo ay libros y experiencias, todo cai debajo de doctrina. Maestros de eloquència, de Historia, de Polycía y gobiernos. De música de instrumentos de todo género y voz. De danzar y otras agilidades y destrezas. Serviría esto de dos cosas; una de entretener en la corte honestamente la juventud ociosa, que muchos por su inclinación, otros por imitación, otros por imperio de sus padres y maiores y todos con la ocasión y barato de Maestros acudirían a estos nobles y provechosos entretenimientos; y mucha parte de los juegos, comedias, torpes conversaciones se convertirían en Poesía, Rhetórica, Historia, Philosophía, Astrología, Hydrographía, Geographía, Aritmética, arte militar, Artillería, fortificación, Ingeniería, Pintura, variedad de lenguas y otras artes y exercicios que con el gusto lleban tras sí y divierten de los vicios. Otra cosa de que serviría esta Academia sería de saber della muchos hombres verdaderamente sabios y utilísimos a sus Repúblicas para tratar en todas las del mundo. Abría insignes ingenieros, cosa tan importante a la guerra; Teóricos en asentar un campo, formar esquadrones y lo demás del arte militar; grandes ginetes y bridones; florecerían peritos maríneros que añadiendo la experiencia a estos fundamentos //

[96v] se aventajarían a los demás; Grandes Repúblicas, pues con ser esto tan necesario no se estudia; gran lástima. Únicos hombres en variedad de lenguas para espíar y llebar embaxadas, sin estar sugetos a los engaños de los intérpretes, como

⁴⁰¹ Madrid no tenía en el sentido literal del término una Universidad, pero sí funcionaba en la Corte desde hacía dos décadas una Academia de Matemáticas con una proyección teórico-práctica muy interdisciplinar. Sobre la base del núcleo de cosmógrafos que trabajan para el rey, se proyecta un centro de formación articulado en torno a la enseñanza teórica y práctica de las matemáticas. Se trataba sin duda de fundamentar científicamente los estudios cosmográficos, teniendo en cuenta que la cosmografía comprendía en estos momentos tres grandes ramas, la geometría, la astronomía y la geografía. En el orden práctico, las especialidades más beneficiadas serían la náutica y la cartografía. La creación de dicho Centro se hace efectiva en el año 1582, continuando su funcionamiento en los primeros años del siglo XVII, aunque los autores de *Razón de Corte*, que lamentan desde Madrid el traslado de la Corte a Valladolid, la pudieran echar de menos ya que, como institución cortesana, entre 1601 y 1607 sigue funcionando en la capital castellana. (Sobre esta Academia, véase VICENTE MAROTO, M.I. y ESTEBAN PIÑERO, M.(1991): *Aspectos de la ciencia aplicada en la España del Siglo de Oro*, pp. 74 y ss.).

⁴⁰² Espacios preparados para realizar diferentes prácticas relacionadas con las especialidades guerreras.

⁴⁰³ En efecto, tal y como señalamos en la nota 401 la Geometría y la Astronomía, con el apoyo de las Matemáticas, eran el fundamento científico para el estudio y la resolución de problemas técnicos de tanta importancia para el control y la administración del Imperio como la navegación, con la cuestión no resuelta de la medida de la longitud, y la cartografía, con la confección de mapas propios y fiables.

cedió al Atabaliba del Cuzco, que la lengua entre él y los españoles, enamorada de una de sus mugeres, falseando las razones, le trazó la muerte que tan atroz y injustamente le dieron⁴⁰⁴. Y es notable la opinión y autoridad que engendra y concilia la variedad de lenguas como llave para todos los libros y anales de las naciones, y con razón, pues con eso las puede cursar y penetrar todas y sus secreciones. Hallándose el Arçobispo don Rodrigo, nuestro historiador, en el Concilio Lateranense⁴⁰⁵ admiró con una oración que en el tubo adornada de muchas lenguas, latina, italiana, alemana, inglesa, francesa y otras, aviendo allí Prelados de todas las naciones, y confesando no aver auido jamás hombre de maior variedad de lenguas desde el tiempo de los Apóstoles. Pedro de Cobillán⁴⁰⁶, que por orden del rey Juan el segundo de Portugal, fue por embaxador al gran Negro, o Preste Juan, y el que primero dio verdadera relación y noticia de aquel Príncipe y sus reinos⁴⁰⁷, sabía casi todas las lenguas, que le dio notable estimación //

r] acerca de los Reyes, maiormente de los dos Negos, Naun y David⁴⁰⁸, entre quales el rey de Portugal hizo amistad y confederación. Y decían que le estimaban tanto como a todo su reino, sin dexalle jamás volver a Portugal, obli-

⁴⁰⁴ La "lengua" era Felipillo, intérprete entre incas y españoles, que, enamorado, de una de las concubinas del rey inca Atabalipa, urdió un plan para matarle y obtener de Pizarro la aprobación de la ejecución de dicha mujer. Pero en este episodio, la traición del intérprete que falsea la realidad —a Atabalipa se le acusa injustamente de estar preparando una guerra— queda en un segundo plano, mitigada por la abyección del propio Pizarro, que consintió la muerte de Atabalipa después de haber robado sus bienes, engañado y logrado su colaboración. (Sobre estos hechos, véase CIEZA DE LEÓN, P. (1984): *Obras Completas: La Crónica del Perú*, Tercera parte, Capítulo LIV).

⁴⁰⁵ En el IV Concilio de Letrán, celebrado en el año 1215, se documenta la participación del obispo de Toledo, primado de España, Don Rodrigo Jiménez de Rada. Su reputación como historiador se basa en la obra titulada *De Rebus Hispaniae* (*Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, Tomos I y II, pp. 477-478 y 1240-1241, respectivamente).

⁴⁰⁶ Se trata de Pedro de Covilha, navegante portugués que, trabajando para el rey Juan II, ocupó un lugar destacado entre los principales protagonistas de la "carrera del Océano" a finales del siglo XV. En 1487 Juan II le envía con la expedición de Alfonso de Payva para recoger información sobre la circunnavegación de África, las rutas comerciales desde el África oriental hasta la India y especiería, y las características del legendario reino del Preste Juan o gran Negro, el emperador de Etiopía. Cumplió especialmente con este tercer cometido, penetrando en el interior de Etiopía y viajando para el Negus, desde donde remitió valiosos informes a la Corte portuguesa (*El Portugal de los navegantes* (1985), pp. 97-98, y *Diccionario de História de Portugal*, II, p. 226).

⁴⁰⁷ Si bien Pedro de Covilha pudo informar con mayor extensión y veracidad sobre las características del viejo reino cristiano de Etiopía al haber vivido en él y trabajado para su rey, no fue el primero que difundió su conocimiento en Occidente. Desde que se cristianizó este reino en el siglo XII siguiendo el rito copto, los navegantes por el océano Índico y el mar Arábigo hubieron de "tocar" las costas, dada su localización con respecto a las principales rutas comerciales entre oriente y occidente, y con respecto al poder emergente de los árabes a partir del siglo VIII. Al comenzar la baja Edad Media no es el desconocimiento la base de la leyenda que se había forjado en torno al marasmo reino del Preste Juan, sino su origen derivado del esplendor hebreo y su propia naturaleza como reino cristiano superviviente en medio de la "barbarie" autóctona africana y el empuje "sarraceno". Así podemos entender las fuentes de información utilizadas por Marco Polo cuando describe la India Media, llamada Abasce —Abisinia—, el rey cristiano que la señorea, sus producciones, forraje de vida, etc. (POLO, M. (1987): *La descripción del mundo*, pp. 341-344).

⁴⁰⁸ Dos reyes etíopes de la dinastía de los salomónidas, identificados con el pretendido origen del propio reino, atribuido a un primer rey Menelik, hijo de las relaciones entre el rey Salomón y la reina Saba.

gándole a perpetuarse en su corte, con casalle principalísimamente, dalle grandes riquezas y emplealle en honradísimos cargos⁴⁰⁹.

Esto es lo que valen y pueden estas facultades acerca de todas las naciones, y sería muy estimada la que tuviese muchos hombres sabios en estas ciencias universales corrientes en todo el mundo entre cristianos y paganos, bárbaros y Polyticos. Paulo Emilio, cónsul romano, cercado de gruesos exércitos de enemigos bárbaros, en la Grecia, que adoraban el sol, por ser Astrónomo y embialles a decir que su dios el sol se enojaba mucho que maltratasen a los Romanos y que en señal desto de allí a tres días, a tal hora, se oscurecería y morirían todos a cuchillo, confiado en un eclipse solar que en aquella hora avía de suceder. Riyéronse(*sic*) desto al principio, mas quando comenzó el eclipse, teniendo por divina revelación y profecía la de Paulo, desordenados y a más correr, se escaparon y escondieron dexando libre al cónsul que ningún otro remedio tenía, dando sobre ellos y matando infinitos, con que de todo punto se cumplió el prognóstico⁴¹⁰. Las demás ciencias maiores son particulares; la Sagrada Theología de los cristianos; la Jurisprudencia, como sigue las leyes de cada patria en qualquiera es diferente; en la medicina unas naciones se ríen de otras, exagerando sus drogas y maneras de curar. Pues los Japones usan de //

[97v] medicinas dulces y Aromáticas y condenan el rigor y amargura de las nuestras; y los temples y calidades de regiones reciben variedad notable en los males y remedios⁴¹¹. Pero las ciencias y artes liberales en todas partes corren, se usan y admiran, dan agudeza y avivan los ingenios; y para ser únicos en ellas no an de rozarse con las maiores, que cada una sola a menester todo el periodo de una vida muy larga.

⁴⁰⁹ Pedro de Covilha pasó, en efecto, la última etapa de su vida trabajando para el Negus y viviendo en su Corte, donde murió.

⁴¹⁰ Este episodio protagonizado por el cónsul romano Lucio Paulo Emilio, en el año 168 a., en el contexto de las guerras entre romanos y macedonios es narrado por Plutarco (*Vies*(1966), IV, "Timaleón-Paul Émile", 17, 7-13). También por Tito Livio (LIVY(1968), *XIII Books*, XLIII-XLV, XLIV, XXXVII, 5-9). Herodoto, con varios siglos de antelación, había ya narrado un hecho similar que alteró la guerra entre lidios y medos. Ante un eclipse que había sido predicho por Tales de Mileto, "viendo el día convertido en noche", interrumpieron la batalla y se apresuraron a firmar la paz (HERODOTO(1987): *Los nueve libros de la historia*, Libro 1, 74.). Aunque la proyección astronómica en la guerra tuvo consecuencias diferentes, los elementos narrativos son idénticos.

⁴¹¹ El particularismo en medicina del que hablan los autores hay que reconocerlo en el plano terapéutico. En cualquier sociedad anterior al siglo XVII existe un "pluralismo de sistemas médicos" y "múltiples formas de medicina creencial", por ejemplo las relacionadas con diferentes religiones, ritos, creencias, supersticiones, etc.(Véase LÓPEZ PIÑERO, J.M^a.(1985): *La medicina de la Antigüedad*, pp. 30-31). Por lo que se refiere al diagnóstico, la tradición ambientalista en medicina relacionaba obviamente las meteoropatías con las constantes climáticas de cada lugar o región, particularizándolo; pero no se puede olvidar la existencia de una tradición científica en medicina –por lo tanto de validez universal, frente al particularismo que invocan los autores– que se inicia, hasta donde sabemos, en el antiguo Egipto, donde un fragmento de un texto de cirugía (*Papiro Edwin Smith*, de principios del primer milenio) contempla ya las fases de un trabajo científico: lesión, exploración, diagnóstico, tratamiento (FARRINGTON, B.(1971): *Ciencia y filosofía en la Antigüedad*, pp. 16-17). Continúa en las Escuelas médicas griegas –siglo VI a.–, con los *Tratados Hipocráticos* –siglo V a.–, con Celso –siglos I a.-I d.–, con Galeno –siglo II d.–, con Avicena –siglos X-XI–. La ciencia médica moderna comienza a desarrollarse en el siglo XVI, con aportaciones tan relevantes como las de Andrés Vesalio, Miguel Servet y William Harvey.

Y para que en estas facultades se aventajassen muchos era congruente que les respondiesen premios, ocupándolos en los gobiernos, que en ningunos otros están más en su punto. Pues por esto dixo Platón que los reyes avían de ser Philósofos, o los Philósofos Reyes, para la buena dirección y rectitud de discursos y tras⁴¹². Bien notorio es que en una República a de aver de toda suerte de ciudadanas, unos que oren y atiendan al culto divino y bien y doctrina de las almas; y para o sirven los conventos de religiosos y la clerezía, los colegios y cátedras de Theología en las universidades. Otros que juzguen y averigüen causas y pleitos, como juristas de que ay así mesmo tantas cátedras y colegios. Otros que gobiernen, e el don de gobernar es natural, y que no se sigue necesariamente destos estudios, qual a menester estas artes liberales que decimos para adminículos y dirección del en natural; sin que para ellas aya cátedras o colegios en las universidades que parten. Los chinos para descubrir en los mozos este talento que no se adquiere r estudio, aunque se perficiona con él, les proponen temas y casos de //

r] gobierno, haziéndoles que los trabajen y den su parecer y razón dél, y con a industria escogen los que son a propósito. De suerte que si desto ubiese iversidad en la corte y premios para los eminentes, abría muchos y se acerían las más veces los gobiernos, sin esperar el suceso, para saber si sale bien, periencias que suelen costar caro a las Repúblicas. Tendría otro effecto esta iversidad, que sería atraer su buena parte de gente a la corte de grandes habi-des y ingenios. Como hizo el Vizconde Galeazo, que deseando poblar a ría, prohibió el salir della a estudiar a otras partes⁴¹³; y lo mesmo an hecho os muchos príncipes italianos, porque las letras atraen vecinos a las ciudades que florecen. Como se experimenta en la antigua Universidad de París, en e el rey Francisco primero de Francia para conservalla y augmentalla señaló npos y recreaciones particulares a los estudiantes: propúsoles premios y hizo nde estima de los buenos ingenios, con que engrandeció mucho su Univer-ad y con ella su ciudad y corte⁴¹⁴. Y aunque para la composición y fundación

⁴¹² "Qué los filósofos reinen –dice Platón– en las ciudades o cuantos ahora se llaman reyes y estas practiquen noble y adecuadamente la filosofía, vengán a coincidir una cosa y otra, la filosofía y el poder político, y sean detenidos por la fuerza los muchos caracteres que se encaminan naturalmente a una de las dos"(PLATÓN (1993): *La República*, V, 18).

⁴¹³ Se están refiriendo a Juan Galeazzo de Visconti, el que fuera primer duque de Milán. Sucedió a su tío en el año 1378 y después de controlar todo el patrimonio de los Visconti se fijó como meta llegar a dominar toda Italia. Su munificencia en el campo de las artes y las ciencias fue comparable a su ambición política. La protección dispensada a los estudios superiores en la recién creada Universidad de Pavía (1360–) estuvo en la base de la rápida conversión de esta Universidad, junto con la de Bolonia y Salerno en una de las de instrucción más avanzada, no sólo en el ámbito italiano, sino en toda Europa.

⁴¹⁴ Aquí aparecen referenciadas dos de las principales actividades que destacan en la política exterior de Francisco I, y en particular en sus relaciones con el humanismo: la de mecenas –*mécène*– y la de constructor y urbanista –*bâtisseur*–. En cuanto a la primera, pone las bases del futuro Colegiado de Francia al crear en 1530 los *Lecteurs du roi*, encargados de impartir estudios de griego, hebreo, árabe, matemáticas, etc., al margen de la jurisdicción de la Universidad –del gran centro de estudios teológicos de La Sorbona– y bajo la dependencia del Gran Capellán del rey. Esta apertura hacia los humanistas y racionalistas tiene continuidad en el campo del urbanismo, con intervenciones en parques, avenidas, palacios, *châteaux*, como Louvre, Bologne, Fontainebleau, etc.(VÉAUVRE, H.(1981): *L' Ancien régime en France, XVI-XVIII siècles*, pp. 109-110).

desta Academia bastaba la magnificencia real, o la de la ciudad cortesana, podría ayudar mucho el trasladar a ella de todas las de España las cátedras y salarios que en ellas ay destas facultades, pues allí casi están desiertas de oyentes, porque todos van y embían allí sus hijos a la profesión y provecho de las ciencias maiores y nadie va a gastar en lo que sabe le a de valer poco o nada. En la corte por estarse en sus casas a pie quedo, lo ociosos y curiosos acudirían con //

[98v] frecuencia y aviendo algún olfato de provecho sería muy grande el concurso. Y ansí mesmo se podría hazer traslación de Universidades enteras que por esos lugares están ociosas con defectuosos maestros, que entiendo sería utilidad, no sólo trasladándolas a la corte, sino quitándolas del todo. Y si con todo no estubiesen cumplidas las cátedras de todas estas ciencias y artes, se podrían también supplir moderando las muchas que ay de otras ciencias, maiormente las de jurisprudencia que tanto redundan, con que esta Academia cortesana quedase cumplida y honrrada de grandes maestros, sin aver curiosidad en letras humanas que en ella no la ubiese. Con este deseo viven muchos, inventando Academias y Juntas particulares⁴¹⁵, que se les cumpliera con esta Universidad, y acabara de quitar el opprobio de bárbaros a los españoles acerca de las demás naciones de Europa; y no parezca imposible o muy difficultoso constituir esta Universidad y trasladar a ella las demás o parte, que en España son inútiles, sin authority, maestros, ni estudiantes; pues el rey d. Fernando el tercero que con su magnanimidad intentó y acabó tan grandes empresas, traslado de la ciudad de Palencia a la de Salamanca la universidad tan insigne de que oy goza, siendo la maior y más rica de España, aviéndola fundado en Palencia el rey d. Alonso su agüelo⁴¹⁶; dos reyes, uno que la fundó y otro que la trasladó,

⁴¹⁵ La alusión a la Academia de Matemáticas que estaba funcionando en la Corte parece muy clara; pero entre los "muchos que viven inventando..." —como dicen los autores— debemos incluir a uno de ellos, Lope de Deza, quien en su obra *Gobierno Político de Agricultura* propone, dentro de los remedios tendentes a mejorar la situación de la agricultura en España, la formación en la Corte de una "Junta de sabios y juiciosos Astrólogos", encargados de hacer pronósticos que avisen del comportamiento de diferentes meteoros y su repercusión en la abundancia o falta de frutos y ganados. (DEZA, L.(1991): *Gobierno Político de Agricultura*, pp. 194, 195 y 203).

⁴¹⁶ Se refieren al rey Alfonso VIII en cuyo reinado se creó la primera Universidad española, la de Palencia, en 1212. Se iniciaba así un nuevo modelo de enseñanza constituido sobre la base de la asociación de profesores y alumnos. Aunque esta primera experiencia tuvo como base una Escuela de Teología, sin embargo el proceso que se ponía en marcha significaba la secularización de la enseñanza, o lo que es lo mismo, la elaboración y difusión del conocimiento sin el estricto control de la Iglesia. Algunos años más tarde, en 1218, el rey Alfonso IX de León creó la Universidad de Salamanca: "*Alfonsus Octavus, Castellae rex, Palentiae Universitatem erexit; cujus aemulatione, Alfonsus Nonus Legionis rex Salamanticae itidem Academiam constituit*" (Citado por MORENO ESPINOSA, A.(1909): *Compendio de Historia de España*, p. 177). Entre los favores, privilegios y rentas que otorgó Fernando III el Santo a la Universidad de Salamanca se incluye el traslado a esta ciudad de la Universidad de Palencia en el año 1240. Aunque otras versiones relativas al origen y primer desarrollo de las Universidades en España hacen depender la consolidación de la Universidad de Salamanca de los privilegios reales concedidos por Alfonso X, mientras este mismo rey autoriza el traslado del *Studium* palentino a Valladolid, donde se consolida, tras una fase de esplendor y posterior decadencia en la ciudad originaria (Véase, a propósito, VALDEÓN, J.(1982): *León y Castilla*, p. 89).

feriores en grandeza y riqueza a los presentes. Todo factible, que en lo civil
ético, justo y razonable, sacando los imposibles, no ay dificultad para los
//

quinto para el adorno y magestad desta corte convendría eregir una Igle-
atedral con quien partiesen su residencia los Arçobispos de Toledo,
spondiendo a la grandeza cortesana su edificio sumptuoso, que cierto
e no la ay no se puede decir ciudad cumplida, ni parece que en otras
as sino en ellas llega la solemnidad del culto divino a su punto⁴¹⁷. Avía-
constituir en ella un gran Santuario de imágenes, reliquias y cuerpos de
s, que ayuda mucho a la devoción, convocación de pueblo y freqüencia;
sola una cosa devota basta para engrandecer un pueblo. Jerusalem,
dice Plinio, un gentil, fue de las maiores ciudades del Oriente por sólo
mplo⁴¹⁸; tanto vale para la población de una gran ciudad un templo ilus-
en él alguna cosa sagrada famosa, que es notable argumento de la divi-
istencia. Como Loreto en Italia, S. Miguel en Francia, S. Tomás cantua-
e en Inglaterra quando católica, Monserrate, Guadalupe y Santiago en
ña, donde solas sus iglesias y santuarios aun en los desiertos son visita-
freqüentados y enriquecidos. A esto se avían de conseguir los jubileos,
gencias y otras prerrogativas, con que viniese a ser los ojos de la corte y
do el reino; y nadie duda de quanta Magestad y grandeza sería esto, y
no ay que multiplicar razones. Sólo se le avía de supplicar a su Mag. del
uestro señor applicase su ánimo y poder a esta fábrica y constitución,
o a quien le viene tan de herencia ser erector y fundador de templos exce-
s y milagrosos, como lo son todos //

los mejores de España fundados por sus gloriosos antepasados, ni tan ricos,
y poderosos, ni tan pacíficos, partiendo con Dios como dicen la capa, y así
accedió todo, y continúa y augmenta esta corona en sus meritísimos suc-
res, merced a su gran piedad.

El rey d. Alonso segundo fundó la antigua iglesia de S. Salvador de Oviedo
locó allí grandes reliquias, y mereció aquel gran favor del cielo de aquella
milagrosa, labor Angélica⁴¹⁹; erigió así mesmo la iglesia maior de Santia-

⁷ El poder del monarca se había alzado por encima de la Iglesia, pero se trataba de una
arquía confesional, católica, que ve en la Iglesia una fuente de legitimación del poder y un ins-
tuto para ejercer el dominio social a través de las creencias y prácticas religiosas. Conse-
cuentemente la Corte, en su ubicación, debería aparecer asociada a la máxima representación de
arquía eclesiástica: una Iglesia-Catedral y el compartir con Toledo la sede de la primacía reli-
en España.

⁸ "Hierosolyma longe clarissima urbium orientis..." (PLINY(1969): *Natural History*, II, Books III-
70).

¹⁹ El relato histórico y la leyenda nos dicen que el rey Alfonso II regaló a la basílica de
Salvador de Oviedo la famosa *Cruz de los Ángeles*, así llamada por suponerla labrada por
des de procedencia celeste (MORENO ESPINOSA, A.(1909): *Compendio de Historia...*, p.

go de Galicia y trasladó la silla episcopal del puerto de Hiria⁴²⁰ donde estaba a Compostella, en reverencia y honor del cuerpo del Santo Apóstol. A d. Ordoño segundo se debe desde sus cimientos la Iglesia maior de Santa María de Regla de la ciudad de León⁴²¹, tan sutil y artificiosa, que hasta aver hecho esto no les parecía aver cumplido ni con su piedad, ni con la grandeza y Magestad de sus cortes. El Santo rey d. Fernando tercero fundó la iglesia maior de Toledo, Metròpoli y primaria de España. Y bastando de las fundaciones antiguas las referidas, más de cerca se ve y se goza la piadosa magnanimidad de el prudente y santo rey d. Felipe 2º, de felicíssima recordación⁴²², Architecto y fundador de la octava maravilla en el número, sucesión y tiempo, y primera en la grandeza inimitable, que es S. Lorenzo el Real, en el Escorial; de suerte que quien tiene tan vivos exemplos de religión y la professa tan //

[100r] cathólicamente, bien persuadido estará a dexar della un famoso monumento en su corte, que entiendo no ay en el mundo alguna que ansí de la verdadera fee y religión, como de las falsas que cada una profesa, carezca deste Ápice y coronel.

Pero porque la fábrica, adorno y rentas desta Iglesia an de tener mucho de lo grande y magnífico, podrían ayudarse mediante el S. Pontífice de las rentas eclesiásticas destes reinos, considerando los Obispados más ricos que en ella ay, de los cuales, digo de sus rentas, se podría aplicar a esta fábrica la tercera parte, o lo que pareciese, quedando ellos con mucha suficiencia y authoridad para en sus Diócesis, que fuesen como pensiones perpetuas. Pues vemos que con no ser el de Palencia de los opulentos, se dividió, y ay en él aora dos Obispados mui honrrados, con que Valladolid goza de cátedra(*sic*) y mitra; y haziéndose esto en las vacantes, se escusarán las contradicciones y queexas, que los nombrados a ellos de nuevo los recibirán como los hallaren con mucho contento y lo tendrán por buena suerte. Y no es réplica ni necesidad que los Obispos sean riquísimos, pues ay otros de igual potestad y authoridad que lo son medianamente, otros menos, otros pobres respecto de los ricos, y todos suficientes. Lo que se podría replicar es que las rentas de los Obispos, cumplidas sus propias necesidades y decencia, son de los pobres, y con particularidad de los de aquel Obispado, y que desto que se reduxere //

[100v] a esta fábrica, se defraudaban no los Obispos, sino los pobres de los Obis-

⁴²⁰ La antigua ciudad romana de Iria Flavia, coincidente en parte con la actual villa de Padrón, había sido sede episcopal durante varios siglos, hasta mediados del siglo IX, en que Alfonso II trasladó la diócesis a su nueva sede de Santiago de Compostela (*Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, Tomo II, p. 1207). En el fondo de estos acontecimientos surge y logra afirmarse la leyenda sobre la predicación del apóstol Santiago en España, el posterior traslado a la Península por sus discípulos de sus restos mortales y finalmente la revelación divina sobre la localización precisa de su sepulcro, en el subsuelo de la actual Catedral compostelana.

⁴²¹ Base de la futura Catedral gótica y eslabón entre el centro urbanístico de la ciudad tardorromana y la ciudad cristiana medieval.

⁴²² Un nuevo indicador de que el Discurso de *Razón de Corte* está redactado con posterioridad a la muerte del rey en 1598.

Tiene esta objeción respuesta al parecer justificada, y es que de ningún spado dexa de aver muchos naturales, asistentes y avencidados en la corte, ido por la maior parte los pobres y desamparados en sus patrias que vienen ste refugio común como latísimamente se dixo; y con ellos justamente irá llebar la corte su porción aparte para tan santa obra, pues los recibe, susa y relieva(*sic*) a sus Obispos de su remedio y limosna⁴²³.

Las canongías según a parecido a algunos se podrían cumplir así mesmo de as las iglesias catedrales, quitando a cada una un canónigo que con sus renstiese en esta iglesia cortesana con nombre de procurador perpetuo de la glesia para todos sus negocios y congregaciones; con calidad de que fuesen ficados y letrados en ambas facultades, jurídica y theóloga, elegidos después os grados de las Universidades por oposición, con que esta Iglesia fuese Museo de letras y virtud, a vista de sus reyes y consejos. Y de los racionese avía de entender lo mesmo, con título de coadjutores de sus canónigos. pues desto parece muy propio queste templo se continuase y comunicase alacio Real, sirviendo a los reyes de Capilla y Parroquia, con que se supplícapellanes y cantores, con los mesmos que aora sirven en grande ornato y rdeza del Palacio, //

ri] supliendo todo lo demás de las rentas que se le avían de aplicar, y entre s el mesmo Arcedianato de Madrid⁴²⁴. Esto es proponer, y abrá otras muchas posiciones que hagan a este propósito si se pone en habla.

El sexto medio de enriquecer y regalar este lugar y corte consiste en acretar las aguas, ansí del río, como de las fuentes; y desto último no ay que traves se haze con tanta diligencia, costa y magnificiencia. Del aumento del con otros que nacen en la mesma sierra y toman sus derrotas por otras parprincipalmente Xarama, qué se puede decir, sino que sería de mucha importia y obra Romana, remítome a los arbitrios y trazas que sobre esto se an o⁴²⁵, que si se pusiesen en exequución era dar mucho ser a este lugar, y qui-

²³ La argumentación es de todo punto coherente. La Iglesia reconocía en la caridad una de sus ipales funciones sociales, por lo que cada Obispo debía de atender a sus pobres. La centrali-n económica que provoca la Corte había desplazado una gran cantidad de pobres de las proas hacia Madrid. Luego, el Obispado de la capital debería recibir, junto con el contingente de es, una parte de las rentas episcopales destinadas en origen a atenderlos.

²⁴ La proximidad, e incluso identidad, arquitectónica entre la Iglesia-Catedral y el Palacio Real ta, más que una voluntad de servicio de la Iglesia con respecto a la institución monárquica, la lida de poder y relevancia social con respecto al Príncipe y la institución que encarna.

²⁵ Se habían presentado, en efecto, varias Trazas o Proyectos. Los más conocidos se deben al niero italiano J.B. Antonelli quien fue contratado por Felipe II para dirigir la política hidráulica la Corte. Podemos citar su especulativo *Proyecto de navegación de los ríos de España*, o su realista *Proyecto para hacer navegable el Tajo*. En las proximidades de la Corte, uno de los ipales retos hidráulicos estaba en hacer navegable el "arroyo" del Manzanares, porque en to río "de suyo no era grande". Para hacerlo posible, otros *Proyectos* preveían incrementar su al con el trasvase de aguas desde el Jarama y desde el Guadarrama. (Sobre estos *Proyectos* ulicos, véase CHECA, F.(1985): "Felipe II y la ordenación del territorio en torno a la Corte", 92-398).

talle el valdón de la pequeñez y poca agua de su río, tener muy fértiles riveras, pesca y molinos en todo tiempo; y aunque esto sería costosísimo, ansí de abrir el caudal como de satisfacer a los dueños de las riveras, güertos y molinos por donde aora corre Xarama⁴²⁶, por tener abundancia de agua no se a de reparar en gasto alguno, pues en este particular se an hecho excesivos, pero todos con recompensa, y dándose por bien empleados. Atiéndase a la famosa puente de Segovia hecha no para otro effecto, sino para pasadizo de aquel arroyo, y para dalle altura y corriente, para su repartimiento por toda la ciudad, y quien considerase las obras antiguas de conductos de agua no se admirará de que se propongan otras menores mucho. //

[101v] En Egipto se hizo el Mireo, un lago que gyraba quatrocientas y cinquenta millas, a mano y con industria⁴²⁷. Y los mesmos reyes de Egipto abrieron un fosso desde el Nilo hasta la ciudad de los Héroes, y intentaron llebar un canal del mar Vermejo al Mediterráneo para juntar nuestro mar con el Océano Índico y facilitar la mercancía⁴²⁸. Y un soldán del Cairo llebó un canal del río Eufrates hasta la ciudad de Alepo⁴²⁹. Y el canal famoso de Milán, por donde va el agua del Tesín, no inferior en grandeza⁴³⁰. De adonde se concluye quan grande es el interés y necesidad del agua, pues no ay gastos que con ella mesma no se recompensen.

⁴²⁶ Se refieren los autores a otra Traza: el *Proyecto de canalización del Jarama por medio de presas y acequias* (CHECA, F.(1985): *op. cit.*, pp. 395-396), y a lo costoso que sería, después de construir el canal de trasvase hacia el Manzanares, tener que indemnizar a los que, teniendo derechos de extracción o utilización del agua del Jarama, se sintieran perjudicados en sus negocios.

⁴²⁷ El "Mireo" es el lago Meris descrito por Herodoto, quien nos proporciona algunas de sus magnitudes: "su contorno es de tres mil seiscientos estadios, que son sesenta esquesnos, igual que la costa de Egipto mismo; corre a lo largo de Norte a Sur, y tiene cincuenta brazas de hondura donde más hondo es. Por sí mismo muestra que está excavado artificialmente... El agua del lago no nace allí mismo (porque esta comarca es notablemente árida) sino que ha sido conducida por un canal desde el Nilo..." (HERODOTO (1987): *Los nueve libros de la historia*, I, 2, 149).

⁴²⁸ Estas grandes empresas hidráulicas se sitúan en el periodo comprendido entre el 650 a.y el 525 a. Es el periodo de los faraones que protagonizan el denominado "renacimiento saíta". De nuevo vuelve a ser Herodoto quien, después de haber visitado Egipto, nos transmite las primeras noticias sobre la que denomina "empresa del canal". Bajo el reinado del faraón Necao II se proyectó -y al parecer empezó a construirse- un canal "para pasar del mar mediterráneo al meridional o Eritreo" (HERODOTO(1987): *op. cit.*, II, 2, 158).

⁴²⁹ Podría tratarse de algún representante de la dinastía Ayyuli que gobernó Egipto entre los años 1171 y 1250. Probablemente, del fundador de la dinastía, Saladino, quien después de controlar el país del Nilo, conquistó Palestina, Siria y gran parte de Mesopotamia, apoderándose de Alepo en el año 1183. Sus sucesores, su hermano Al-Adil y su hijo Al-Kamil, también lograron mantener una relación de dominio sobre los países conquistados.

⁴³⁰ Se refieren al Gran Canal -*il Naviglio Grande*-, cuya construcción se inicia en el año 1177, llegando un siglo más tarde a Milán para convertirse en un foso exterior de la ciudad. A la principal derivación de aguas del Tesino se sumó la del Adda, llegando a formar un sistema de canales que hacia mediados del siglo XV regaba ya 75 kms. cuadrados. A principios del siglo XVII su aprovechamiento como vía navegable queda acreditado con la construcción de la dársena de Porta Ticinese, el puerto de Milán (Véase DALMASSO, E.(1972): *Milano capitale economica d' Italia*, pp. 94-97).

la limpieza y desembarazo de las calles no ay que añadir a lo que se haze, n questo libro se compuso, estuvo todo esto en dibuxo⁴³¹. Sólo digo que este lugar tiene tan grandes cuestras y vertientes se podría tratar de su Muncon conductos madres y brazos guiados a ellos en muchas partes, que faci algo este cuidado cotidiano; y el apalar en invierno y varrer y regar en io las pertenencias de las casas por los dueños o sus criados cada día al o de las calles sería grande alivio para andar y facilidad para cargar los chies con que harían doblada hazienda. Es un negocio este que se agradece io a los gobernadores de las repúblicas, y en que jamás a de dormir la vigia. Intitular las calles y plazas sería polycía para que todos las conociesen, ndo de alivio a los forasteros, para andar sin perderse a los repartidores de s, a los criados que van con recados y a todos de gusto⁴³². //

] Estos títulos sería religión dárseles de santos con sus effigies y imágenes vocas de las calles, haziéndolos patronos y tutelares dellas; y no sería io, pues emos dicho el cerramiento de las del Cairo, y la judicatura de las os chinos. En todas así mesmo avía de aver faroles de noche para la comidad y seguridad de los que andan en bien, y recato y temor de los que n en mal, que sería no dificultoso sustentallos entre los vecinos de las mescalles. Así mesmo se avían de poner títulos a las casas de todas las pers que tienen officios públicos para que cada uno con facilidad hallase lo buscarse, el médico, el abogado, el alguacil, el escrivano y los demás. Avíle procurar mucho que cada consejo, digo los consejeros, tuviesen aposento

⁴¹ La relación que se establece entre la composición del discurso de *Razón de Corte* y el "dibue las calles resulta de gran interés. Como venimos sosteniendo, este texto fue redactado por utores después de la muerte de Felipe II en 1598 y tras haberse cumplido los planes de trasde la Corte a Madrid donde había permanecido cuarenta años. Pues bien, la referencia a las de Madrid dando a entender que estaba "todo en dibuxo" nos remite a la polémica sobre la del conocido plano de Texeira. Este plano tiene como fecha de estampación la de 1656, que discute; sin embargo, aun estando dedicado a Felipe IV, la data que figura en los dibujos ories es la de MDCIII. Los estudiosos de la cartografía histórica madrileña consideran que se tra un error del grabador que dejó de añadir a la numeración una L, con lo que la fecha no sería 1604, sino la de 1654. En cualquier caso, no se considera como probable una diferencia de o siglo entre la preparación de los diseños y su estampación. Pero se han apuntado otras explines, como la siguiente. La fecha de 1604 sería correcta y correspondería a una primera edición *Topographía de la Villa de Madrid* dedicada obviamente a Felipe III. En una segunda edición, 1656, la dedicatoria sería a Felipe IV, como así sucede, pero la fecha quedó sin modificar. Esta cación, sin descartar la del error, es dada por F.C. WIEDER en su *Nederlandsche historisch-geobisque documenten in Spanie* (Leiden, 1915) (Sobre esta polémica, véase CORRAL, J.(1968): "La t de los dibujos del plano de Texeira", pp. 43-49). Las referencias del texto que comentamos arían las tesis de una primera edición, o versión, de los dibujos que dataría de los primeros años iglo XVII.

⁴² Unos años más tarde se pondría en marcha la realización de un auténtico Catastro del esparrbano madrileño. Con motivo de la práctica conocida como *Visita General de Aposento*, entre o de 1622 y finales de 1624 se realizó un inventario de varios miles de casas madrileñas en el se incluían dimensiones, linderos, composición y propietarios de las casas, así como usos, actides y tributación por aposento. En el año 1625 se publica el *Libro de los nombres de las calles tadrid sobre el que se paga incómodas y tercias partes*. Toda esta documentación sería la base la realización de callejeros y guías de la ciudad durante el siglo XVII.(Véase, a propósito, RAL, J.(1973): "Las calles de Madrid en 1624", pp. 643-645).

juntos y en un varrio en gracia de los negociantes, que como es el lugar tan difuso, jamás pueden hablallos a tiempo, pues entre tanto que con uno se negocia es tarde para otro. O constituir en el Palacio sala y oras en que juntos estuviesen de manifiesto dando audiencias, antes de entrar a determinar que es inhumano y quien no se duele de los gastos y pasos de los negociantes, y del tiempo que les dura este martirio, siendo justísimo dar las órdenes posibles para su breve despacho y buelta a sus tierras y casas, en que allá y acá ay tantos riesgos y miserias⁴³³.

Ya pues que en beneficio de los pobres se constituyeran en las placetas principales carnicerías y tablas de pescado (designio también deste libro en aquel // [102v] tiempo) sería bien mirar en ellas por la honestidad y inocencia, señalando tablas particulares para solas mugeres, donde de ninguna suerte se amontonasen hombres; y otras más baxas para los muchachos pequeños que en las altas y entre los altos negocian muy mal y muy tarde, desacomodando las maneras de vivir de sus casas con sus tardanzas, observando con rigor que allí a solas ellas y a solos ellos se diese carne, sin que de allí nadie les sacasse las piernas y lomos, sino que todo se les repartiessse haziéndoles los pesos que pidiesen aunque fuesen muy pequeños⁴³⁴. Parecen éstas menudencias y no ay cosa grande en su comparación, delante de Dios, como qualquier commodidad y útil que se procura a los pobres y pequeños, y para ellos y sus justicias y desagrazos principalmente están construidos. En tanta honrra y veneración los gobernadores y magistrados reconozcan su obligación.

Que nos cansamos perpetúese la corte en este lugar, acomódense los reales oídos a los pareceres y trazos que abrá para su grandeza, que en un tiempo no sólo granarán las particularidades deste discurso, sino otras muchas más que la experiencia irá rastreando; siendo la más poderosa la residencia de su Príncipe para la magnificencia de una ciudad, pues a todas las hazen grandes y famosas sus cortes. Espero que veríamos resucitada otra Mérida⁴³⁵, o creíble lo que della se dice, con sus célebres murallas y quarenta puertas, que es el último adorno desta //

[103r] noble villa, dándola el meritísimo nombre de ciudad, que tantas inferiores gozan. Y quién podrá desconfiar de ver estas torreadas cercas, pues en la anti-

⁴³³ Los autores se hacen eco de la pérdida de tiempo y costes que supone para todos aquellos que acudan a la Corte a solventar algún asunto tener que desplazarse entre los diferentes Consejos en los que se divide la Administración estatal. Proponen como solución una centralización –en Palacio– de dichas funciones para su más eficaz ejercicio. Salvando las distancias y cambiando de escala, se planteaba dentro de la ciudad el mismo debate que para todo el territorio con las alternativas de la fijeza o movilidad –centralización y dispersión– de la Corte.

⁴³⁴ El interés regulador manifestado por los autores, en relación con el comercio de la carne y el pescado, tiene diferentes motivaciones: el nivel de los precios, el acaparamiento, los impuestos, la higiene, etc.; pero se hace muy difícil entender que las directrices administrativas sobre estos productos tengan como finalidad el “beneficio de los pobres”. Para los pobres era este un mercado inasequible.

⁴³⁵ Recuérdese a propósito de esta comparación lo dicho en la nota 165.

Mérida las edificaron unos pocos bárbaros y pobres; pudiéndose aora levantar expensas de todo el orbe, en tiempo que la polycía y architectura está en mo de su esfera. Con que la corte estaría guardada y segura de enemigos, as y malhechores, y tendría cumplido efecto el registro de entrantes y salientes llegaría al verdadero término de ciudad fuerte, elegante y magestuosa⁴³⁶.

esta aora poner en efecto dos cosas mui conformes a la grandeza de nues-Reyes, y a la authoridad y amplitud de su Monarchía, al útil y cómodo pro- de los vasallos. La una es la fixación, establecimiento y perpetuidad de la , asegurando sus mudanzas por las razones dichas y para los efectos que n referido, siendo este establecimiento cosa muy antigua y practicada con hos exemplos en que se a hecho la prueba como dicen de la atríaca⁴³⁷ y a o bien la experiencia. Ase pues de constituir por determinación de Cortes erales y edicto público, con el maior vínculo, fuerza y vigor que fuere posi- lo positivo irrevocable. Constituyó en esta forma el Rey Alahor moro su cor- la ciudad de Córdoba⁴³⁸. El conde d. Alonso, primer rey de Portugal, ndo a Lisboa dixo a los suios: ánimo que no ganáis una ciudad, sino un rei- que tanto monta una ciudad populosa) y luego la graduó por su corte, //

el que duró hasta el presente día en esta dignidad que tan famosa la a io. El Rey d. Alonso el Casto, después de aver ilustrado con edificios reales ros la ciudad de Oviedo, por público edicto la hizo asiento, cabeza y cor- e su reino, con particular preeminencia y privilegio. Lo mesmo hizo el Rey

⁶ Las funciones que han desempeñado las murallas en las ciudades preindustriales fueron . La defensiva, en términos militares, es muy evidente, dando lugar al desarrollo de la polior- o "arte de defender las plazas fuertes". El control de la actividad comercial con aplicaciones es fue, asimismo, una de las principales razones para mantener en pie las estructuras muradas que la práctica urbanística hubo de ser consecuente con los principios del libre mercado. Pero presión "registro de entrantes y salientes" que emplean los autores sugiere, en el contexto en e se desarrolla toda la obra, que las murallas desempeñaban fundamentalmente una función ntrol social, cuyo objetivo era el dominio político de la ciudad sobre el campo que le rodea. t escala, ya superadas las dimensiones geográfica y política de la ciudad-estado, lo que se pre- t era el mantenimiento del orden y la autoridad del Príncipe.

⁷ "Atríaca", o en su forma anticuada "tríaca", es sinónimo de antídoto, según el *Diccionario de igua Española* (1992). Una combinación farmacéutica con varios ingredientes, principalmente io, era empleada como antídoto frente a las mordeduras de animales venenosos. La acepción da con la que aquí se emplea nos recuerda que los males previenen otros males, cuando no orcionan su propio remedio.

⁸ Alahor fue uno de los últimos emires que gobernaron en la Península bajo la dependencia ifato de Damasco y la familia de los Omeyas, antes de que Abderraman I se proclamara emir endiente y decidiera convertir a Córdoba en la capital del nuevo Imperio. Sin embargo, el suce- la capitalidad cordobesa con respecto a la España musulmana data del año 716. "En el año capital fue trasladada de Sevilla —ciudad considerada demasiado periférica en relación al res- territorio— a Córdoba, donde quedaron centralizados los diversos servicios de gobierno" (ARIÉ, 32): *España musulmana (Siglos VIII-XV)*, pp. 15, 20 y 50). Entre el 716 y el 756 transcurrió el ninado periodo de los gobernadores caracterizado por sucesivas convulsiones, rivalidades entre ; y luchas entre árabes y bereberes. En estas condiciones la centralización del poder en Cór- no adquiere relevancia alguna y, según lo dicho, la aportación de Alahor tampoco habría teni- pcial significación. Las fechas decisivas habrían sido, en consecuencia, el 716 y el 756, con clamación del Emirato independiente.

d. Ordoño segundo en la ciudad de León⁴³⁹. En tiempos de los Reyes Godos, se promulgó en favor de la ciudad de Toledo establecimiento de corte de las Españas⁴⁴⁰, a imitación de la de Constantinopla, dándole título de Imperial. El Rey d. Alonso el oncenno hizo a Burgos con particular privilegio cabecera de Castilla, dándole el pendón, voto y sello. El emperador Constantino resuelto de dexar a Roma para silla de los Pontífices summos, dio a la ciudad de Bizancio la investidura de corte del imperio, llamándola de su nombre; que oy aunque en poder de la casa Othomana le dura lo uno y lo otro.

Puede persuadir esto a la Magestad Cathólica, el ser notorio, no aver invención, de perpetuar los Príncipes su memoria, como fundando o ilustrando una gran ciudad, y dándole su nombre; y así es de estimar se ofrezca esta ocasión al rey nuestro señor de eternizar la suia poniendo en exequción lo que se le suplica, que quando no se ubiera venido a las manos se avía de procurar con mucha traza. Cuándo perecerá la memoria de Mambroz por su torre, la de Nino por su Nínive, la de Troe por Troya, la de Ulises por Lisboa, la de Rómulo por Roma, la de Amphytrión por Athenas, la de Nicomedes por Nicomedia?⁴⁴¹. Quando Alexandro Magno no ubiera dexado tantos otros grandiosos monumentos, viviera en la tradición de las gentes por su ciudad de Alexandria // [104r] en Egypto⁴⁴². El emperador Adriano es famoso por la reedificación de Car-

⁴³⁹ Sobre el traslado a León desde Oviedo de la Corte de la Monarquía hispana, recuérdese lo dicho en la nota 195.

⁴⁴⁰ Volviendo sobre lo dicho en la nota 172, podemos añadir lo siguiente sobre esta cuestión. Desde comienzos del siglo VI los reyes godos empezaron a manifestar sus preferencias por localizar la Corte en Toledo. Este proceso de centralización política no sólo no estuvo al margen, sino que parece que avanza en paralelo con las aspiraciones de la sede episcopal de Toledo a ejercer la primacía en la Iglesia hispano-visigoda. La relación, que se había insinuado ya en el segundo Concilio de Toledo -527-, se convierte en una convergencia inequívoca en el siguiente. En éste, tercer Concilio de Toledo -589-, con la conversión oficial al catolicismo del rey y del pueblo se produce una fuerte sutura entre la Iglesia y el Estado, hasta el punto de quedar simbolizada en este acto la unidad político-religiosa de España. El propio Concilio fue tanto un encuentro de naturaleza política como religiosa. El rey, acompañado de su Corte, somete a debate la *desiderata*; y por otra parte, los cánones conciliares se proyectan socialmente en forma de leyes del reino. En estas condiciones podemos entender mejor que en la ciudad de Toledo confluyan las sedes de ambas instituciones: la Iglesia y la Monarquía. (Las referencias a los Concilios citados, en *Diccionario de Historia Eclesiástica* (1987), I, pp. 567-568).

⁴⁴¹ En esta relación de ciudades y sus pretendidos fundadores, los autores hacen más concesiones a la leyenda, filtrada a través de falsos Cronicones, que a los hechos históricamente comprobados. Dentro del urbanismo heroico destaca en especial un capítulo: el que se refiere a los héroes de la guerra de Troya que, dispersos por el mundo conocido, trataron de perpetuar su memoria con la fundación de nuevas ciudades. Así, se asocia a Menelao con Troas, a Eneas con Roma, a Antenor con Venecia y Padua y a Ulises con Lisboa. Esta última relación, la de Ulises con Lisboa, o la de Odiseo con Olisipon, da por válida la teoría del *exôkeanismós*, que sitúa en el Atlántico los viajes de Ulises. (Véase, a propósito, lo dicho por ESTRABÓN(1995): *Geografía (Hispania y Galla)*, III, 4,4).

⁴⁴² La principal ciudad que perpetúa la memoria de Alejandro Magno es la Alejandría de Egipto, pero decenas de Alejandrías se sucedieron a modo de hitos destacados en los itinerarios de sus conquistas, desde la costa siria hasta la India, desde la Alejandría de Isos, hasta la Alejandría del Indo o la Alejandría del Cáucaso. (Véase *Atlas Histórico Universal* (1995), pp. 32-33).

... a quien llamo Adrianopolls. Elto, pertinaz por la del Pelusio, por él, Eliós. Leovigildo por la de Legión, trocada en León⁴⁴³, y otros que la prolixidad isa, de cuias experiencias consta no aver avido contra el olvido y tiempo doto, ni amuleto tan poderosos en los grandes capitanes y reyes como estas laciones y reedificaciones.

La segunda cosa que a este propósito para convenir tenga effecto es que esta ción y establecimiento de la corte de España se haga, sitúe y constituya en la de Madrid⁴⁴⁴, en que su Magestad daría mucho lustre a su real nombre, así establecedor de su corte, como de ilustrador de una gran ciudad, como venia ser esta cortesana. A lo qual nos persuaden tanto sus buenas calidades, quando la corte de España estuviera fixa y estable en otra qualquier ciudad, con el título se avía de trasladar a ésta, aviendo libre elección de escoger el más modo y saludable sitio, y no aviendo necesidad precisa de tenella en otra parte si ésta ocurre por todo se a de pasar, atendiendo siempre a lo principal, lo más común estilo sustentar achaques que morir, y carecer de algo antes perdello todo. Esto se verifica en la ciudad de Aquileia, en Italia, colonia antissima de los Romanos, cabeza del Friuli, por donde se comienza a humillar la orvia de los Alpes⁴⁴⁵, cuio sitio era malsano y los aires pestilentes, y a esta caucolor de sus moradores más de muertos que de vivos, y con todo eso se //

✓] conserva para la defensa de aquel paso que era la entrada de todos los aros en Italia. Arruinóla el bravo Attila y removido aquel estorbo entraron los que quientan las historias. Pero después que se vió no ser necesaria el effecto de que servía, aunque era la corte de aquella provincia, su insadad la deshibió, mudándose su silla Patriarcal a la ciudad de Grado (que Pontificado de León quinto se mudó a Venecia) y el gobierno civil a la ciudad de Udine. De suerte que la engrandeció la fuerza del paso contra la incoidad del sitio, que cesando quedó yerma y desamparada⁴⁴⁶. Llegando Solón,

¹ Hacia mediados del siglo V la ciudad de León pudo haber sido un enclave destacado en la contención entre godos y suevos por el control del territorio. Con estos antecedentes, a finales del siglo VI Leovigildo conquista la ciudad asociándola a la Corte de Toledo y convirtiéndola en militar contra los astures (GARCÍA DE LA FOZ, J.(1867): *Crónica General de España. Provincia León*, p. 18 y ESTEPA, C.(1977): *Estructura social de ciudad de León. Siglos XI-XIII*, p. 114). De estos acontecimientos no se sigue una relación nominal entre el rey godo y la ciudad como se sugiere. Sobre el nombre de León, véase lo dicho ya en la nota 191.

Todo el Discurso, desde su comienzo, ha ido difluyendo sin límites de espacio y tiempo para bocar en esta propuesta: Madrid ha de ser la Corte y capital de España.

Con esta expresión, de inequívoca formalidad literaria, los autores quieren significar el origen de la ciudad de Aquileia como un *castra* romano de alto valor estratégico, al estar emplazado en una vía de acceso desde la Julia y el Friuli hacia los Alpes Nóricos y la Carintia.

La cuestión del emplazamiento o posición topográfica concreta constituye una cuestión relevante en la explicación formal del origen y desarrollo de las ciudades. Aquileia ha sido uno de los ejemplos de desvalorización del emplazamiento inicial de una ciudad una vez que desaparece la razón inicial que lo explicaba, por ejemplo la defensa; o cuando entran en contradicción la razón defensiva y las condiciones ambientales en las que han de vivir sus habitantes. En otros casos es la dinámica excepcionalmente agresiva del medio natural la que provoca cambios, trasladando simplemente la desaparición del núcleo existente.

legislador de Atenas, a la isla de Chipre, fue muy honrado de su Rey Philoci-pro, al cual persuadió que mudase la ciudad de Epena de la Cilicia, por estar en sitio húmedo y poco saludable, en que Demophoon la avía mudado, a más a menos sano y fértil campaña; y así lo hizo, llamándola de allí adelante Soly, en gracia y memoria de Solón que dio el consejo⁴⁴⁷. Y aviendo Manfredo, rey de Nápoles, edificado la ciudad de Manfredonia dos millas de Siponto, la ubo de despoblar por estar cercada de lagunas y ser por esto sus aires lentos y gruesos.

Lo mucho pues que importa en fundar o reedificar una ciudad, mirar por la commodidad y salud de los habitadores, se encarece bien con el exemplo de Alexandro Magno, el ambiciosísimo de gloria y nombre; pues queriendo en Egipto fundar una célebre ciudad correspondiente y pareja a su magnanimidad, y buscando curiosamente un sitio a propósito, Dinócrates peritísimo Arquitecto le ofreció una traza única en lo pasado hasta entonces, y en lo porvenir //

[105r] hasta aora⁴⁴⁸. Y fue que el monte Athos es altísimo y toda la piedra viva, cuias faldas lava la mar, aconsejóle pues que de todo aquel monte se hiziesse una estatua suia, que tuviese los pies en la mar, y en la mano derecha donde avía de aver una gran llanura que le sirviesse de palma se edificasse la ciudad, y en la mano izquierda tuviese un gran vaso por donde pareciese derramar un río en la mesma mar que nacía en el mesmo monte. Engrandeció mucho Alexandro la traza, pero dixo que vivirían los ciudadanos muy desacomodados en un sitio todo de piedra y pendiente, privado de tantas cosas necesarias a la vida polityca y venciendo su vanagloria repudió este milagro de Architectura por respeto de sus ciudadanos, y fundó la ciudad de Alexandría donde al presente está. Y es así que aunque en lo que toca a perpetuar su nombre acertó mucho, pues los ciudadanos de la palma de la estatua, sintiendo su descomodidad, muerto Alexandro y en él su respeto avían de desamparar aquel sitio intratable y los de Alexandría perseveran, consiendiendo la memoria y recordación en la ciudad, y la ciudad en los ciudadanos. Ayuntándolos pues en parte cómoda, saludable y fértil prometen gran duración y fama al nombre y urna de su fundador. Por lo

⁴⁴⁷ Encontramos la fuente de este relato en PLUTARCO (1979): *Vidas paralelas*, I, "Solón", XXVI. Salvo la alteración de algunos nombres propios, la referencia es textual. Fue Demofante quien fundó la ciudad de Epia; y ésta, tras su reubicación aconsejada por Solón, recibió en su honor el nombre de Solos.

⁴⁴⁸ Para construir la ciudad de Alejandría, el arquitecto Deinócrates ideó un plan "al modo hipodámico" (GARCÍA BELLIDO, A. (1985): *Urbanística de las grandes ciudades del mundo antiguo*, pp. 85-92). Por lo tanto, no se trataba de una "traza única", ni con relación al pasado, ni al porvenir. Concebido el modelo en el seno de la filosofía y la geometría pitagóricas había sido experimentado por Hipódamo en la reconstrucción de Mileto en el siglo V. Tras su difusión por el ámbito colonial mediterráneo, el modelo alcanza niveles de institucionalización en la práctica del urbanismo helenístico: Alejandría, Antioquía, Apameia, Pella, Palmira, Doura-Europos, Marisa, etc. Si acaso la expresión "traza única" podría tener un significado cuantitativo. En efecto, el plan de Deinócrates incluía un rectángulo de 5 x 2 Kms., encerrando una superficie de 1000 Has. Estas dimensiones superaban, multiplicadas por varios enteros, las de cualquier ciudad conocida, siendo sólo comparables en el mundo antiguo a las de la Roma imperial.

le Madrid se a dicho y se experimenta, se puede hazer un prognóstico des-
ty vecino y confin del vaticinio.

o mesmo presuade la capacidad y grandeza //

l que al presente tiene esta población y la disposición para el aumento,
e puede competir con todas las españolas, causado todo de la residencia
en ella hizo el sabio y santo Rey d. Phelipe segundo, enriqueciéndola y
iándola, como vimos, con su Alcázar tan insigne, que con un millón⁴⁴⁹ que
a añadido al presente de magnífica y sumptuosa fábrica, no tiene segun-
tegando este favor y grandeza a su Patria con ser tan señalada y con tan-
tos para esta pretensión, y es más fácil añadir que hazer de nuevo y reer
que fundar. Y una gran ciudad no puede tener crecimiento repentino,
que como otra qualquiera planta a de crecer con el tiempo. Y si quarenta
⁴⁵⁰ pusieron a Madrid como está, júzguese qué harán otros quarenta de cor-
la perpetuidad que se suplica.

lo que con mucha efficacia persuade esto es ver que esta gran población,
dificios reales, religiosos, sagrados, públicos y particulares, tantos, tan bue-
y adornados no tienen otra conservación ni otro medio de sustentarse sino
la residencia, henchimiento y fixación de la corte. Las demás ciudades tie-
ya sus acopios y peculiares modos con que mantenerse y pasar adelante:
tos de mar, flotas, tribunales, iglesias, catedrales, universidades, colegios,
s, lanas, pesca, ganados, y otros gobiernos y tratos y artes con que se con-
un. Sólo el crecimiento de Madrid fue tan excesivo y desproporcionado sin-
a su conservación, que //

l sin ella a de padecer todo miserables ruinas, con general pérdida de lo
ico y particular⁴⁵¹. Porque supuesto que no perseverase la corte en este
r, se le hizo notable daño en la colocación della por tan largo espacio, pues
probabilidad de lo perpetuo se desplantaron olivares y viñas y ello y las

⁴⁹ La referencia a "un millón añadido..." para la reforma del Alcázar puede tener varias lectu-
na acepción de "millón" indica cantidades indeterminadas, pero muy elevadas, de cualquier
moneda e incluso de cualquier otra cosa (*Diccionario de Autoridades*(1979). Podría asimis-
xpresar la textualidad que le otorga Covarrubias al término "millón": "vale diez veces cien mil
los"(COVARRUBIAS OROZCO, S.(1994): *Tesoro de la lengua castellana*). Incluso cabe algún
relación entre este gasto y el ingreso que el rey percibía cada seis años por el "servicio de
nes", o impuesto que gravaba los consumos de varios productos de uso corriente: vino, vina-
ceite, carne, jabón y velas de sebo (*Diccionario de Autoridades*(1979) y *Diccionario de la Len-
 Española*(1992). La acepción más verosímil, no obstante, parece la primera. Es la misma que
a Cervantes en los versos que dedica al Túmulo de Felipe II en Sevilla: "¡Por Jesucristo vivo!
pieza vale más que un millón, y que es mancilla que esto no dure un siglo, ¡oh gran Sevilla!,
triumfante en ánimo y riqueza"(CERVANTES SAAVEDRA, M.(1981): *Poesías completas*, II, p.

⁵⁰ Una última referencia al periodo de los cuarenta años que sirve de base para la datación cro-
gica del texto.

⁵¹ Lamentan, no sólo el crecimiento desproporcionado de la ciudad en poco tiempo, sino la fal-
fundamentos, diferentes a los proporcionados por la propia Corte, para garantizar la contí-
dad de la ciudad.

hazas se convirtieron en casas, que sin corte ni sirven ya de lo uno ni de lo otro⁴⁵². En conclusión, la conservación de Madrid está consignada en la residencia de sus Reyes, expuesto a ser César o nada⁴⁵³; y por lo menos a quien le quite la corte le a de costar el perdelle, sin esperanza o posible de recompensa en otro qualquier lugar, pues muchos juntos no bastarán para ello aunque sean de los mejores. Con esta perpetuación, con sus dotes naturales y los medios industriosos que se an propuesto y pueden proponerse no a de dar la ventaja a ciudad alguna de Europa, ni a las de otros estados súbditos suios. Pareciendo desproporción que la corte de su Monarcha, no sólo no iguale a otras ciudades de sus estados, sino que les sea inferior.

Tiempo es de que amaine este discurso, en que puede lucir mi buen deseo, estando seguro que ya que en él aya muchos lunares merecedores de borrón, no le abrá po lo menos en la elección del sugeto, pues es tan grande, tan importante, augusto y digno de los ojos y manos de tan universal Monarcha que quando se frustrate su effecto y fin merecerá la mesma acepción que el de Dinócrates con Alexandro Magno, siendo justo que los //

[106v] soberanos Príncipes se honrren con la opinión que de sus ánimos reales conciben los que les aconsejan y proponen trazas y órdenes universales de Magestad y grandeza; y más si se les junta utilidad. Y que repelen y se afrenten de los que con rateras proposiciones y materias de interés torpe acometen su magnanimidad. Demos fin a lo que nos parece a de aver en nuestra corte castellana; y principio, si ansí gustase el cielo, a lo que no a de aver; negocio no menos importante que prometo en confianza del divino auxilio, que para reformation de abusos tan recibidos y canonizados como los que es decente y santo contradecir bien será menester. Ceda todo en honrra y gloria de Dios nuestro señor, que vive y reina por los siglos de los siglos amén.

Joan de Xerez

Lope de Deça

⁴⁵² Con este reconocimiento los autores de *Razón de Corte* están dando la razón involuntariamente a los detractores de la presencia continuada de la Corte en Madrid. Éstos sostenían la tesis de que la Corte beneficiaba tanto como perjudicaba, por lo que había que repartir, con su mudanza, las cargas y los favores por todo el territorio. En un Memorial que dirige Lope de Salazar al rey, a raíz de una Consulta fechada en 31 de agosto de 1590, queda reflejada la opinión de una parte de los habitantes de la villa sobre la permanencia de la Corte en ella. Manifiestan que su establecimiento permanente ha traído graves consecuencias para Madrid por la gran presión que se ejerce sobre algunos abastecimientos y productos, como por ejemplo, el pan y el vino. La presión sobre el vino sería mayor si como dicen los autores se desplantan viñas para construir casas. Se proponía en suma en dicho Memorial volver al sistema antiguo: que la Corte se mudara "tan de ordinario como se solía para disfrutar unas tierras y dejar descansar otras"(Las referencias a este Memorial en MARTÍNEZ BARA, J. A.(1968): "Algunos aspectos del Madrid de Felipe II", pp. 67-75).

⁴⁵³ "*Aut Caesar aut nullum*", o "*aut Caesar aut nihil*", conocida divisa atribuida a César Borgia y que representa el envite del ambicioso: o el éxito completo, o el total fracaso. (HERRERO LLORENTE, J.(1980): *Diccionario de expresiones y frases latinas*).

BIBLIOGRAFÍA

- ACOSTA, C.(1995): *Tratado de las drogas y medicinas de las Indias Orientales, con sus plantas debuxadas al vivo por (...), médico y cirujano que las vio ocularmente*, León, Universidad de León y Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Provincia de León. Facsímil de la edición hecha en Burgos en 1578.
- ACOSTA, J.de(1979): *Historia natural y moral de las Indias*, México, Fondo de Cultura Económica.
- ÁLAMOS DE BARRIENTOS, B.(1990): *Discurso político al rey Felipe III al comienzo de su reinado*, Madrid, Editorial Ánthropos.
- ALBERTI, L.(1596): *Descrittione di tutta l'Italia et isole pertinenti ad essa*, Venetia, Apresso Paolo Ugalino.
- ALCINA FRANCH, J.(1989): *Los aztecas*, Madrid, Biblioteca Historia 16.
- ALMAGRO BASCH, M.(1976): "La topografía de Augusta Emerita", en *Symposium de Ciudades Augústeas*, Zaragoza, pp. 189-211.
- ÁLVAREZ, J.M.(1991): *La ciudad romana de Mérida*, Cuadernos de Arte Español, Nº 6.
- ALZOLA Y MINONDO, P.(1979): *Historia de las Obras Públicas en España*, Madrid, Ediciones Turner.
- ANDRÉS, G.(1976): "Ordenación urbanística de Madrid dada por Felipe II en 1590", en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, Tomo XII, pp. 15-31.
- ANTÓN MARTÍNEZ, B.(1992): *El tacitismo en el siglo XVII en España*, Salamanca, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid.
- ARAGO, D.F.(1944): *Grandes astrónomos anteriores a Newton*, Madrid, Espasa-Calpe.
- ARAU, R. *et alii*(1985): *El imperio turco*, Cuadernos Historia 16, Nº 161.
- ARIÉ, R.(1983): *España musulmana. Siglos VIII-XV*, en M. TUÑÓN DE LARA(dir.): *Historia de España*, Tomo 3, Barcelona, Editorial Labor.
- ARISTÓTELES(1978): *La política*, Madrid, Espasa-Calpe.
- ARISTÓTELES(1990): *Metafísica*, Madrid, Editorial Gredos.
- ARISTÓTELES(1996): *Meteorológicas*, Madrid, Editorial Gredos.
- ARRIETA (VALVERDE DE), J.de(1578): *Diálogos de la fertilidad y abundancia de España*, Madrid.
- Atlas del Escorial*, Biblioteca del Monasterio del Escorial, Ms. I, 1.
- Atlas Histórico Universal*(1995), Madrid, EL PAÍS-Aguilar.
- AUTORES VARIOS(1998): *IRAQ en los siglos VIII-XIII. El apogeo de la cultura arábigo-musulmana*, Madrid, Ediciones Encuentro.

- BAECHLER, J.(1976): *Los orígenes del capitalismo*, Barcelona, Editorial Península.
- BALDINGER, K.(1971): *La formación de los dominios lingüísticos en la Península Ibérica*, Madrid, Editorial Gredos.
- BARRERA y LEIRADO, C.A.(1969): *Catálogo bibliográfico y biográfico del Teatro antiguo español. Desde sus orígenes hasta mediados del siglo XVIII*, Madrid, Editorial Gredos.
- BARRON, R.(1989): *Mapas del mundo*, Madrid, Editorial LIBSA.
- BASSEGODA i HUGAS, B.(1998): "El Escorial como museo o galería de pinturas", en *Felipe II y el arte de su tiempo*, Madrid, Fundación Argenteria-Visor Dis, pp. 133-165.
- BENEYTO, J.(1972): *Historia geopolítica universal en el cuadro de la historia de las doctrinas políticas*, Madrid, Editorial Aguilar.
- BENEYTO, J.(1976): *Los orígenes de la ciencia política en España*, Madrid, Editorial Doncel.
- BLÁZQUEZ, A.(1904): "El Itinerario de D. Fernando de Colón y las Relaciones Topográficas", en *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, Tomo XLVI, pp. 103-145.
- BODIN, J.(1986): *Les six livres de la République*, I-VI, París, Librairie Arthème Fayard.
- BONET CORREA, A.(1991): "El entorno urbano de Madrid en el siglo XVI", en *El Urbanismo en España e Hispanoamérica*, Madrid, Ediciones Cátedra.
- BOSIO, L.(1985): *La Tabula Peutingeriana. Una descrizione pittorica del mondo antico*, Rimini, Maggioli Editore.
- BOTERO, J.(1593): *Diez libros de la razón de estado. Con tres libros de las causas de la grandeza y magnificencia de las ciudades de (...)*. Traducido del italiano en castellano, por Antonio de Herrera, Madrid, Por Luys Sánchez.
- BOTERO, G.(s.f.): *Della Ragion di Stato, acresciuta di tri lib. delle causa della grandezza della citta*, (s.l.) (Biblioteca Pública de León, Fondo Antiguo, N° 1595).
- BULLÓN, E.(1943): "FloreCIMIENTO de los estudios geográficos en Andalucía en la época de Carlos V", en *Segunda Reunión de Estudios Geográficos celebrada en Granada, septiembre de 1942*, Madrid, Instituto "Juan Sebastián Elcano", pp. 281-300.
- BURDALO, S.(1988): "El agua y las obras hidráulicas", *MOPU. Revista del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo*, N° 356, pp. 30-59.
- BURDESE, A.(1975): *Manuale de Diritto Pubblico Romano*, Torino, Unione Tipografico-Editrice Torinese.
- CABRERA DE CÓRDOBA, L.(1998): *Felipe II rey de España*, 3 Vol., Salamanca, Junta de Castilla y León.
- CAMPANELLA, T.(1982): *La monarquía hispánica*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
- CAMPOS TURMO, R.(1962): "Madrid, castillo famoso", *Revista Ejército*, N° 267, pp. 25-34.
- CARBALLAL STAEDTLER, M. y FLORES HERNÁNDEZ, Mª.(1996): "Calzadas de la ciudad de México. Antecedentes y continuidad en la colonia: la arqueología

y la etnohistoria”, en *Caminera Hispánica. Actas del III Congreso Internacional de Caminería Hispánica*, Tomo III, Guadalajara, AACHE Ediciones, pp. 653-670.

- CARO LÓPEZ, C.(1983): “Casas y alquileres en el antiguo Madrid”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, Tomo XX, pp. 97-153.
- CARRERAS PACHÓN, A.(1991): *Miasmas y retrovirus. Cuatro capítulos de la historia de las enfermedades transmisibles*, Barcelona, Fundación Uriach 1838, pp. 19-31.
- CARRIAZO, J.L.(1998): “Fernán Pérez de Oliva y el proyecto de navegación del Guadalquivir: teoría y práctica del Humanismo”, en *Anatomía del Humanismo. Benito Arias Montano, 1598-1998*, Huelva, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva, pp. 375-402.
- CASTILLO, R.(1898): “Documento inédito del siglo XVI referente a D. Fernando Colón”, *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid*, Tomo XL, pp. 193-201.
- CERVANTES SAAVEDRA, M.(1981): *Poesías Completas II*, Madrid, Ediciones Castalia.
- CHECA, F.(1985): “Felipe II y la ordenación del territorio en torno a la Corte”, *Archivo Español de Arte*, N° 232, pp. 392-398.
- CIEZA DE LEÓN, P.(1984): *Obras Completas I: La Crónica del Perú*, Madrid, C.S.I.C., Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo.
- Código Geográfico Nacional*(1984), Madrid, Presidencia del Gobierno.
- COLÓN, C.(1994): *Diario de abordo*, Madrid, Globus.
- COLÓN, F.(1908-1910): *Descripción y cosmografía de España*, 3 vols., Madrid, Real Sociedad Geográfica.
- COLÓN, F.(1995): *Historia del Almirante*, Madrid, Globus.
- COLONNE, G.(1996): *Historia de la destrucción de Troya*, Edición de Manuel Antonio Marcos Casquero, Madrid, Ediciones Akal.
- COPÉRNICO, N.(1994): *Sobre las revoluciones*, Barcelona, Ediciones Altaya.
- COROMINAS, J.(1954): *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana*, 4 Vols., Madrid, Editorial Gredos.
- COROMINAS, J. y PASCUAL, J.A.(1980): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 6 Vols., Madrid, Editorial Gredos.
- CORRAL, J.(1968): “La fecha de los dibujos del plano de Texeira”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, Tomo III, pp. 43-49.
- CORRAL, J.(1973): “Las calles de Madrid en 1624”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, Tomo IX, pp. 643-688.
- COSTA, J.(1983): *Colectivismo agrario en España*, Zaragoza, Guara Editorial.
- COVARRUBIAS OROZCO, S.(1994): *Tesoro de la lengua castellana*, Madrid, Ediciones Castalia.
- Chronique de la France et des Française*(1987): París, Larousse.
- CUSA, N.(1973): *La docta ignorancia*, Buenos Aires, Aguilar Ediciones.
- DACIO, J.(1963): *Diccionario de los Papas*, Barcelona, Ediciones Destino.
- DALMASSO, E.(1972): *Milano, capitale economica d'Italia*, Milano, Franco Angeli Editore.

- DARWIN, Ch.(1992): *El origen de las especies*, Barcelona, Planeta-Agostini.
- DEZA, L. y XEREZ, J.(1601-1606): *Razón de Corte*, Biblioteca Nacional, Ms. 6549.
- DEZA, L. y XEREZ, J.(?): *Razón de Corte*, Biblioteca Nacional, Ms. 909.
- DEZA, L.(?): *Defensa de la "Historia General de España" en latín y en castellano del P. Juan de Mariana*, Biblioteca Nacional, Ms. 6946.
- DEZA, L.(1991): *Gobierno Político de Agricultura*, Estudio preliminar de Angel García Sanz, Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana, Antoni Bosch Editor e Instituto de Estudios Fiscales, 1991.
- DÍAZ y DÍAZ, M^a.del Sol(1982): "Los aguadores de Madrid", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, Tomo XIX, pp. 475-483.
- Diccionario de Autoridades*(1979): Madrid, Editorial Gredos.
- Diccionario de Historia Eclesiástica de España*(1987), 4 Vols., Madrid, C.S.I.C., Instituto Enrique Flórez.
- Diccionario de Historia de España*(1969), 3 Vols., Madrid, Ediciones de la Revista de Occidente.
- Diccionario de História de Portugal*(1979), Porto, Livraria Figueirinhas.
- Diccionario histórico de la Lengua Española*(1979), Madrid, Real Academia de la Lengua.
- Diccionario de la Lengua Española*(1992), Madrid, Real Academia de la Lengua.
- Diccionario del mundo clásico*(1954), 2 Vols., Barcelona, Editorial Lábor.
- DIOSCÓRIDES(1968): *Pedacio Dioscórides Anazarbeo, acerca de la materia medicinal y de los venenos mortíferos*, Traducción, edición y anotaciones del Doctor Andrés de Laguna, Madrid, Instituto de España. Facsímil de la edición hecha en Salamanca en 1566.
- El Portugal de los navegantes*(1985), Madrid, Sarpe.
- Enciclopedia Universal Ilustrada Europea-Americana*(1966), Varios Tomos, Madrid, Espasa-Calpe.
- ESQUER TORRES, R.(1970): "Lugares de las cinco leguas: Madrid y sus aldeas", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, Tomo V, pp. 121-124.
- ESTEPA, C.(1977): *Estructura social de la ciudad de León. Siglos XI-XIII*, León, Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, Tomo XVIII.
- ESTRABÓN(1995): *Geografía, (Hispania y Galia)*, Barcelona, Editorial Planeta-De Agostini.
- EURÍPIDES(1977): *Tragedias I. Las Heráclidas*, Madrid, Editorial Gredos.
- FARRINGTON, B.(1971): *Ciencia y filosofía en la Antigüedad*, Barcelona, Ediciones Ariel.
- Felipe II. El rey íntimo. Jardín y naturaleza en el siglo XVI*(1998), Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V.
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M.(1974): *Copérnico y su huella en la Salamanca del Barroco*, Salamanca.
- FERNÁNDEZ DE ENCISO, M.(1948): *Suma de Geografía*, Madrid, Edición de "Joyas Bibliográficas".

- FERNÁNDEZ-SANTAMARÍA, J.A.(1986): *Razón de Estado y política en el pensamiento español del Barroco (1595-1640)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
- FERNÁNDEZ YUSTE, M^a.T.(1982): "Usos del suelo y actividades tradicionales en las riberas del Manzanares", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, Tomo XIX, pp. 567-576.
- FLAVIO, J.(1997): *La guerra de los judíos, Libro I-III*, Traducción y estudio introductorio de Jesús M^a. Nieto Ibáñez, Madrid, Editorial Gredos.
- FONT TULLOT, I.(1988): *Historia del clima en España. Cambios climáticos y sus causas*, Madrid, Instituto Nacional de Meteorología.
- GALMES DE FUENTES, A. et alii(1994): *Glosario de voces aljamiado moriscas*, Asturias, Universidad de Oviedo, Biblioteca Arabo-Románica.
- GARCÍA BELLIDO, A.(1967): "La latinización de Hispania", *Archivo Español de Arqueología*, Tomo XL, pp. 3-29.
- GARCÍA BELLIDO, A.(1970): "Nacimiento de la Legio VII Gemina", en *Legio VII Gemina*, León, Diputación Provincial, pp. 303-328.
- GARCÍA BELLIDO, A.(1970): "Estudios sobre la Legio VII Gemina y su campamento en León", en *Legio VII Gemina*, León, Diputación Provincial, pp. 567-599.
- GARCÍA BELLIDO, A.(1977): *Veinticinco Estampas de la España Antigua*, Madrid, Espasa-Calpe.
- GARCÍA BELLIDO, A.(1985): *Urbanística de las grandes ciudades del mundo antiguo*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- GARCÍA CARRAFA, Al. y GARCÍA CARRAFA Ar.(1953): *Diccionario heráldico y genealógico de apellidos españoles y americanos*, Tomo 45, Madrid.
- GARCÍA DE LA FOZ, J.(1867): *Crónica General de España. Provincia de León*, Madrid.
- GARCÍA GALLO, A.(1970): "Los principios rectores de la organización territorial de las Indias en el siglo XVI", *Anuario de Historia del Derecho Español*, Tomo XL, pp. 313-347.
- GARCÍA MARCOS, V.(1996): "La romanización urbana: Asturica Augusta y la implantación romana en León", en *ArqueoLeón. Historia de León a través de la Arqueología*, León, Junta de Castilla y León y Diputación Provincial, pp. 69-81.
- GARCÍA MIRANDA, M.(1921): "Biografía de Don Juan Bautista Labaña", *Asociación Española para el Progreso de las Ciencias*, Tomo VII, Madrid, Imprenta Clásica Española, pp. 141-149.
- GARCÍA TAPIA, N.(1984): "El ingenio de Zubiaurre para elevar agua del río Pisuerga a la Huerta y Palacio del Duque de Lerma", *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, Tomo 50, pp. 299-324.
- GAVIRA, J.(1943): "Madrid, hecho geográfico", *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, Tomo LXXIX, pp. 455-474.
- GÓMEZ-CENTURIÓN JIMÉNEZ, C.(1998): "El felicísimo viaje del Príncipe don Felipe, 1548-1551", en *Felipe II. Un monarca y su época*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, pp. 81-95.

- GOODMAN, D.(1990): *Poder y penuria. Gobierno, tecnología y ciencia en la España de Felipe II*, Madrid, Alianza Universidad.
- GRIMAL, P.(1965): *Diccionario de la mitología griega y romana*, Barcelona, Editorial Lábor.
- GROTIUS, H.(1719): *De jure belli ac pacis libri tres...Dissertatio de Mare Libero*, 2 Vols., s.l.
- GUEVARA, A.(1975): *Menosprecio de corte y alabanza de aldea*, Madrid, Espasa-Calpe.
- GUIDONI, E. y MARINO, A.(1985): *Historia del Urbanismo. El siglo XVI*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local.
- GURMENDI, F.(1615): *Doctrina Phísica y Moral de Príncipes*, Madrid, Por Andrés de Parra y Gaspar García.
- GUTIÉRREZ NIETO, J.J.(1973): *Las comunidades como movimiento antiseñorial*, Barcelona, Planeta.
- HALE, J.(1996): *La civilización del Renacimiento en Europa, 1450-1620*, Barcelona, Editorial Crítica.
- HALICARNASO, D.(1984-1989): *Historia antigua de Roma, Libros I-XX*, Madrid, Editorial Gredos.
- HERODOTO (1987): *Los nueve libros de la historia*, 2 Vols., Barcelona, Ediciones Orbis.
- HERRERO LORENTE, J.(1980): *Diccionario de expresiones y frases latinas*, Madrid.
- HIPÓCRATES (1986): *Sobre los aires, las aguas y los lugares*, en *Tratados Hipocráticos*, Tomo II, Madrid, Editorial Gredos.
- Historia Universal Planeta*(1993), Varios Tomos, Barcelona, Editorial Planeta.
- HOMERO(1985): *La Iliada*, Madrid, Ediciones Akal.
- Index Kewensis. An enumeration of the genera and species of flowering plants*(1977), 2 Vols., Oxford at the Clarendon Press.
- JUSTINO(1995): *Epítome de las "Historias Filípicas" de Pompeyo Trogo*, Madrid, Editorial Gredos.
- KAGAN, R.(1986): "Felipe II y los geógrafos", en *Ciudades del Siglo de Oro. Las vistas españolas de Anton Van den Wyngaerde*, Madrid, Editorial El Viso, pp. 39-53.
- KLINE, M.(1992): *El pensamiento matemático, de la Antigüedad a nuestros días*, 2 Vols., Madrid, Alianza Universidad.
- LABAÑA, J.B.(1895): *Itinerario del Reino de Aragón*, Zaragoza, Establecimiento Tipográfico del Hospicio Provincial.
- La guía de Incafo de los árboles y arbustos de la Península Ibérica*(1982), Madrid, INCAFO.
- LANA, B.(1620): *Descripción de las casas y solares de González de Andía, Yrarrázabal, Zárate, Recalde y Bivero con alguno de sus privilegios y papeles por donde constan sus servicios...*, Madrid, Juan Sánchez.
- LANDÍN CARRASCO, A.(1984): *Islario español del Pacífico*, Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana.

- LANGER, V.L.(1980): *Enciclopedia de Historia Universal*, Madrid, Alianza Editorial.
- LAPESA, R.(1980): *Historia de la lengua española*, Madrid, Editorial Gredos.
- LASOR A VAREA, A.(1713): *Universus Terrarum Orbis scriptorum calamo delineatus*, 2 Vols., Patavii, Tipographia J. Baptistae Canzatti.
- Las siete Partidas del rey Don Alfonso el Sabio*(1972), 3 Tomos, Madrid, Ediciones Atlas.
- Liber de ordine creaturarum. Un anónimo irlandés del siglo VII*(1972), Estudio y edición crítica a cargo de Manuel C. Díaz y Díaz), Santiago de Compostela, Publicaciones de la Universidad.
- LISI, F.L.(1994): "La Cosmografía de Nebrija en la Historia de la geografía", en *Antonio de Nebrija: Edad Media y Renacimiento*, Edición a cargo de Carmen Codoñer y Juan Antonio González Iglesias, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 371-378.
- LIVET, Ch.L.(1967): *La grammaire française et les grammairiens du XVI siècle*, Gneve, Slatkine Reprints.
- LIVY(1968): *XIII Books*, Translated by Alfred C. Schlesinger, Cambridge, William Hel-nemann Ltd.
- LÓPEZ, T.(1988): *Descripción de la provincia de Madrid*, Madrid, Facsímil de la edición de 1763.
- LÓPEZ DE AYALA, P.(1981): *Rimado de Palacio*, Madrid, Emiliano Escolar Editor.
- LÓPEZ GÓMEZ, A.(1988): *Antiguos riegos marginales de Aranjuez ("Mares", azudus, minas y canales)*, Madrid, Real Academia de la Historia.
- LÓPEZ GÓMEZ, J. y LÓPEZ GÓMEZ, A.(1989): "Fermín Caballero y las *Relaciones Topográficas* de Felipe II". Un estudio pionero", *Arbor*, N° 526, pp. 33-49.
- LÓPEZ PIÑERO, J.Mª.(1985): *La medicina de la Antigüedad*, Cuadernos de Historia 16, N° 256.
- LÓPEZ PIÑERO, J.Mª.(1991): *El Códice Pomar (ca. 1590). El interés de Felipe II por la Historia Natural y la Expedición Hernández a América*, Valencia, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- LÓPEZ TORRIJOS, R.(1998): "Humanismo y tradición. La decoración de la Real Biblioteca", en *Felipe II y el arte de su tiempo*, Madrid, Fundación Argentaria-Visor Dis., pp. 119-131.
- LUCANO(1967): *La Farsalia*, Barcelona, Alma Mater.
- LUCRECIO(1984): *De la naturaleza de las cosas*, Barcelona, Ediciones Orbis.
- LLEAL, C.(1990): *La formación de las lenguas romanas peninsulares*, Barcelona, Editorial Barcanova.
- MAESTLINUS, M.(1610): *Epitome Astronomiae*, Tubinga, Impensis Johannis Berneri.
- MANILIO(1996): *Astrología*, Madrid, Editorial Gredos.
- MANTUANO, P.(1613): *Advertencias a la "Historia" del Padre Juan de Mariana de la Compañía de Jesús*, Madrid, Imprenta Real.
- Mapamundi del año 1375 (de Abraham Cresques y Jafuda Cresques)*(1983), Barcelona, S.A. EBRISA.
- Mapa Topográfico Nacional*(Varias fechas), Varias Hojas, Madrid, Instituto Geográfico Nacional.

- MACHIAVEL, N.(1743): *Oeuvres*, 6 Tomes, Haie, (Sans Imp.).
- MAQUIAVELO, N.(1978): *El Príncipe (Comentado por Napoleón Bonaparte)*, Madrid, Espasa-Calpe.
- MAQUIAVELO, N.(1994): *El Príncipe*, Madrid, M.E. Editores.
- MARAVALL, J.A.(1970): *Las comunidades de Castilla*, Madrid, Revista de Occidente.
- MARAVALL, J.A.(1974): *La oposición política bajo los Austrias*, Barcelona, Ariel Quincenal.
- MARAVALL, J.A.(1984): "Maquiavelo y maquiavelismo en España", en *Estudios de Historia del Pensamiento Español*, Vol. 3, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, pp. 39-72.
- MARAVALL, J.A.(1984): "La corriente doctrinal del tacitismo político en España", en *Estudios de Historia del Pensamiento Español*, Vol. 3, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, pp. 73-98.
- MARAVALL, J.A.(1984): "La cuestión del maquiavelismo y el significado de la voz "estadista", en *Estudios de Historia del Pensamiento Español*, Vol. 3, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, pp. 99-114.
- MARIANA, J.(1950): *Historia general de España*, I y II, en *Obras de (...)*, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, Tomos 30 y 31.
- MARÍAS, F.(1994): "Arquitectura y vida cotidiana en los palacios nobiliarios españoles del siglo XVI", en *Architecture et vie sociale a la Renaissance*, Paris, Picard Editeur, pp. 167-180.
- MARTÍNEZ ALFARO, P.E.(1977): "Historia del abastecimiento de aguas a Madrid. El papel de las aguas subterráneas", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, Tomo XIV, pp. 29-51.
- MARTÍNEZ BARA, J.A.(1966). "Algunos aspectos del Madrid de Felipe II", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, Tomo I, pp. 67-75.
- MAURENBRECHER, G. et alii(1887): *Estudios sobre Felipe II*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Ricardo Fé.
- MELA P.(1642): *De la situación del orbe*, Traducción de Luis Tribaldos de Toledo, Madrid, Diego Díaz de la Carrera.
- Memoriales y Discursos de Francisco Martínez de Mata*(1971), Edición de Gonzalo Anes, Madrid, Editorial Móneda y Crédito.
- MENÉNDEZ PIDAL, G.(1951): *Los caminos en la historia de España*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica.
- MERCADO, T.(1975): *Suma de Tratos y Contratos*, Madrid, Editora Nacional.
- MÉRTHIVIER, H.(1981): *L'Ancien régime en France, XVI, XVII, XVIII siècles*, Paris, Presses Universitaires de la France.
- MONTERO VALLEJO, M.(1985): "El origen del fenómeno urbano en la Carpetania: castros, acrópolis y ciudades", en *Urbanismo e Historia Urbana en el Mundo Hispánico*, Tomo II, Madrid, Editorial de la Universidad Complutense, pp. 693-717.
- MORALES, A.(1996): *Las Antigüedades de las ciudades de España*, Valencia, Librerías "París-Valencia". Facsímil de la edición de Alcalá de 1575).

- MORENO ESPINOSA, A.(1909): *Compendio de Historia de España*, Barcelona, Tipografía "El Anuario de la Exportación".
- MOROCHO GAYO, G.(1998): "Avance de datos para un inventario de las obras y escritos de Arias Montano", *La ciudad de Dios*, Vol. CCXI, pp. 179-275.
- MURATORE, G.(1975): *La ciudad renacentista*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local.
- NESTERENKO, Y.V. et alii(1994): *Antiguos problemas recreativos en Rusia*, Bilbao, Universidad del País Vasco.
- Nueva Historia Universal*(1968), Vol.I: *Los tiempos antiguos*, Barcelona, Editorial Marín.
- ORTELIUS, A.(1570): *Theatrum Orbis Terrarum*, Antverpiae, Aegidius Coppenius Disthemius.
- ORTELIO, A.(1578): *Synonymia Geographica*, Antuerpiae, Ex Officina Christophorio Plantini.
- Ordenanzas Reales del Consejo de las Indias*(1585), Impresas en Madrid, en Casa de Francisco Sánchez.
- OVIDIO NASON, P.(1964): *Metamorfosis*, I y II, Barcelona, Ediciones Alma Mater.
- OVIDIO NASON, P.(1990): *Fastos*, Edición de Manuel A. Marcos Casquero, León, Universidad de León.
- PÁEZ DE CASTRO, J.(?): *Apuntamientos y relaciones históricas*, Biblioteca Nacional, Ms. 20.476.
- PALAU Y DULCET, A.(1969): *Manual del librero hispanoamericano*, Varios Tomos, Barcelona-Oxford.
- PAUSANIAS(1986): *Descripción de Grecia*, 4 Vols., Barcelona, Ediciones Orbis.
- PÉREZ, A.(1991): *Suma de preceptos justos, necesarios y provechosos –en Consejo de Estado al Rey Felipe III, siendo Príncipe– Aforismos sacados de la Historia de Publio Cornelio Tácito*, Madrid, Editorial Anthropos.
- PÉREZ, J.(1977): *La revolución de las Comunidades de Castilla (1520-1521)*, Madrid, Siglo XXI Editores.
- PÉREZ, J.(1982): *España moderna (1474-1700). Aspectos políticos y sociales*, en Manual Tuñón de Lara(dir.): *Historia de España*, Tomo V, Barcelona, Editorial Lábor.
- PÉREZ BUSTAMANTE, R.(1976): *El gobierno y la administración territorial de Castilla (1230-1474)*, Vol. 1, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid.
- PÉREZ DE HERRERA, C.(1597): *Discurso al rey Felipe Nuestro Señor en que se le suplica que, considerando las muchas calidades y grandezas de la villa de Madrid, se sirva de ver si convendría honrarla y adornarla de muralla y otras cosas que se proponen, con que mereciese ser Corte perpetua y asistencia de su gran monarquía*, Madrid.
- PÉREZ DE HERRERA, C.(1600): *A la Católica y Real Majestad del Rey Don Felipe III Nuestro Señor, suplicando a S.M. que, atento a las grandes partes y calidades desta villa de Madrid, se sirva de no desampararala, sino antes perpetuar en ella la asistencia de su Corte, casa y gran monarquía*, Madrid.
- PÉREZ DE HERRERA, C.(1600): *A la Católica y Real Majestad del Rey Don Felipe III Nuestro Señor, cerca de la forma y traza como parece podían remediar-*

se algunos pecados, excesos y desórdenes en los tratos, bastimentos y otras cosas de que esta villa de Madrid al presente tiene falta; y de qué suerte se podrían restaurar y reparar las necesidades de Castilla la Vieja, en caso de que Su Majestad fuese servido de no hacer mudanza con su Corte a la ciudad de Valladolid, Madrid.

- PÉREZ DE HERRERA, C.(1610): *Al Católico y poderosísimo Rey de las Españas y Nuevo mundo y de otros muchos y grandes reinos y señoríos don Felipe III nuestro Señor en razón de muchas cosas tocantes al bien, prosperidad, riqueza y fertilidad destos Reynos y restauración de la gente que se ha echado dellos*, Biblioteca Nacional, R-28762.
- PÉREZ DE HERRERA, C.(1975): *Amparo de pobres*, Introducción de Michel Cavillac, Madrid, Espasa-Calpe.
- PÉREZ GONZÁLEZ, M.(1999): *I/2. Zamora, Estudios*, en *Monumenta Paleographica Medii Aevi*. Series Hispanica. Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium, León.
- PÉREZ MOREDA, V.(1980): *Las crisis de mortalidad en la España interior. Siglos XVII-XIX*, Madrid, Siglo XXI de España Editores.
- PÉREZ DE OLIVA, F.(1985): *Cosmografía nueva*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.
- PÍNDARO(1984): *Odas y Fragmentos. Olímpias, Píticas, Nemeas, Ístmicas, Fragmentos*, Madrid, Editorial Gredos.
- PILLET, F.(1984): *Geografía urbana de Ciudad Real*, Madrid, Akal Universitaria.
- PIRENNE, J.(1976): *Civilizaciones antiguas*, Barcelona, Luis de Caralt Editor.
- PLANHOL, X.(1998): *Las naciones del profeta. Manual de geografía política musulmana*, Barcelona, Ediciones Bellaterra.
- PLATÓN(1960): *Las Leyes*, I y II, Madrid, Instituto de Estudios Políticos.
- PLATÓN(1993): *La República*, Barcelona, Ediciones Altaya.
- PLINY(1969): *Natural History, II, Books III-VII*, Cambridge, Harvard University Press.
- PLUTARCO(1966): *Vies, IV: "Timoleon-Paul Emile"*, Paris, Société d'Édition "Les Belles Lettres".
- PLUTARCO(1968): *Vies, II: "Vie de Solon"*, Paris, Société d'Édition "Les Belles Lettres".
- PLUTARCO(1986): *Vidas paralelas, I*, Barcelona, Ediciones Orbis.
- PLUTARCO(1989): *Sobre la malevolencia de Herodoto*, Versión de A.I. Magallán García y V. Ramón Palerm, Zaragoza, Universidad de Zaragoza.
- POLO, M.(1987): *La descripción del mundo*, Barcelona, Ediciones Orbis.
- POUCET, J.(1985): *Les origines de Rome. Tradition et histoire*, Bruxelles.
- PTOLEMAEUS, C.(1551): *Magnae compositionis Cl. Ptolemaei, in Claudii Ptolemaei pelusiensis Alexandrini omnia quae extant opera, praetes Geographiam...Almagestum*, Basileae, In Officina Henrichi Petri.
- PTOLEMAEUS, C.(1596): *Geographiae Universae*, Venetiis.
- Q. HORATII FLACI OPERA(1967): *Ars poetica*, Oxford, Classical Texts.
- RABANAL YUS, A.(1998): "Felipe II y los jardines", en *Felipe II y el arte de su tiempo*, Madrid, Fundación Argentaria-Visor Dis., pp. 401-424.

- RANDLES, W.G.L.(1990): *De la tierra plana al globo terrestre. Una rápida mutación epistemológica (1480-1520)*, México, Fondo de Cultura Económica.
- RASCÓN GARCÍA, C.(1996): *Manual de Derecho Romano*, Madrid, Editorial Tecnos.
- REGIO MONTE, I.(1536): *De Triangulis omnimodis libri quinque*, Norimbergae, Per Ioh. Petreium.
- REGIO MONTE, I.(1561): *De Triangulis planis et sphaericis libri quinque*, Basileae.
- REGUERA RODRÍGUEZ, A.T.(1993): "La elección de Madrid como asiento de la Corte y capital del Estado. Un caso práctico de geopolítica histórica", *Estudios Geográficos*, Nº 213, pp. 655-693.
- REGUERA RODRÍGUEZ, A.T.(1996): "Claves geopolíticas en la formación de la red radial de comunicaciones en España", en *Caminería Hispánica. Actas del II Congreso Internacional de Caminería Hispánica*, Madrid, AACHE Ediciones, pp. 603-618.
- REGUERA RODRÍGUEZ, A.T.(1999): "Benito Arias Montano y Abraham Ortelio. Humanismo y geografía en los círculos intelectuales hispano-flamencos", en *Illas. Jornadas sobre Humanismo Extremeño*, Badajoz, pp. 345-362.
- REY PASTOR, J.(1970): *La ciencia y la técnica en el descubrimiento de América*, Madrid, Espasa-Calpe.
- RINGROSE, D.(1985): *Madrid y la economía española, 1560-1850*, Madrid, Alianza Universidad.
- RITCHIE, C.(1994): *La búsqueda de las especias*, Madrid, Alianza Editorial.
- RIVADENEIRA, P.(1952): *Tratado de la religión y virtudes que debe tener el Príncipe cristiano para gobernar y conservar sus Estados, contra lo que Nicolás Maquiavelo y los políticos deste tiempo enseñan*, en *Obras de (...)*, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, Tomo 60.
- ROLEWINCK, W.(1993): *Fasciculus Temporum. Compendio Cronológico*, Edición facsimilar de la realizada en Venecia en el año 1481, León, Universidad de León y Cátedra de S.Isidoro de la Real Colegiata de León.
- RUBIO-CHÁVARRI Y ALCALÁ ZAMORA, L.(1997): "Las ciudades homónimas: punto de origen y de llegada en tres continentes y dos hemisferios", en *Caminería Hispánica. Actas del III Congreso Internacional de Caminería Hispánica*, Madrid, pp. 43-54.
- SAAVEDRA MENESES, F.(1862): *Los progresos de la geodesia*, Madrid, Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.
- Sagrada Biblia*(1968), Traducción de E. Nácar Fuster y A. Colunga, Madrid, La Editorial Católica.
- SAINZ DE ROBLES, F.C.(1987): *Por qué es Madrid capital de España*, Madrid, MAEVA Ediciones.
- SALOMON, N.(1982): *La vida rural castellana en tiempo de Felipe II*, Barcelona, Editorial Ariel.
- SALRACH, J.M.(1982): *La Corona de Aragón*, en Manuel Tuñón de Lara(dir.): *Historia de España*, Tomo 2, Madrid, Editorial Lábor.
- SAMBRICIO, C.(1982): "El Urbanismo de la Ilustración, 1750-1814", en *Vivienda y Urbanismo en España*, Barcelona, Banco Hipotecario de España, pp. 137-157.

- SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C.(1976): *Una ciudad de la España cristiana hace mil años*, Madrid, Ediciones Rialp.
- SÁNCHEZ DE ARÉVALO, R.(1959): *Suma de la política*, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, Tomo 116, pp. 247-309.
- SÁNCHEZ HERRERO, J.(1981): *Cádiz. La ciudad medieval y cristiana*, Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros.
- Semanario Pintoresco* (1852), Madrid, Tomo correspondiente a dicho año.
- SÉNECA(1979): *Cuestiones naturales*, 2 Vols., Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- SIMÓN DÍAZ, J.(1975): *Jesuitas de los siglos XVI y XVII: escritos localizados*, Madrid, Universidad Pontificia de Salamanca y Fundación Universitaria Española.
- SIMÓN DÍAZ, J.(1971): *Bibliografía de la literatura hispánica*, Varios Tomos, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- SOLDEVILLA, F.(1978): *Síntesis de historia de Cataluña*, Barcelona, Ediciones Destino.
- SOLINO, C.J.(1573): *De las cosas maravillosas del mundo*, Sevilla Alonso Escribano Impresor.
- STRABO(1968): *The Geography of (...)*, IV, London, Harvard Heineman.
- TITO LIVIO(1990): *Historia de Roma desde su fundación, Libros I-III*, Madrid, Editorial Gredos.
- THUILLIER, P.(1995): *De Arquímedes a Einstein*, Vol.1, Madrid, Alianza-Ediciones del Prado.
- TORRES SANZ, D.(1982): *La administración central castellana en la Baja Edad Media*, Valladolid, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid.
- VALDEÓN, J.(1982): *León y Castilla*, en Manuel Tuñón de Lara(dir.): *Historia de España*, Tomo 4, Barcelona, Editorial Lábor.
- VESPUCIO, A.(1985): *El Nuevo Mundo. Viajes y documentos completos*, Madrid, Ediciones Akal.
- VICENS VIVES, J.(1981): *Tratado general de geopolítica*, Barcelona, Editorial Vicens Vives.
- VICENTE MAROTO, M.I. y ESTEBAN PIÑEIRO, M.(1991): *Aspectos de la ciencia aplicada en la España del Siglo de Oro*, Salamanca, Junta de Castilla y León.
- VILÁ VALENTÍ, J.(1989): *El conocimiento geográfico de España. Geógrafos y obras geográficas*, Madrid, Editorial Síntesis.
- VILLALTA, B.(1958): *La organización de la comunidad internacional*, Buenos Aires, Editorial Nova.
- VILLUGA, J.(1546): *Repertorio de todos los caminos de España*, Medina, Pedro de Castro Impresor de Libros.
- VIRGILIO(1992): *La Eneida*, Madrid, Editorial Gredos.
- WALEY, D.(1969): *Las ciudades-república italianas*, Madrid, Ediciones Guadarrama.
- WATTENBERG, F.(1959): *La región vaccea. Celtiberismo y romanización en la cuenca media del Duero*, Madrid, C. S.I.C., Instituto Español de Prehistoria.
- ZAVELSKI, F.(1990): *Tiempo y su medición*, Moscú, Editorial Progreso.

ÍNDICE ONOMÁSTICO
Y DE LUGARES GEOGRÁFICOS

- ABDELAZIS (ABDALASIS), primer emir de la Península, 130.
 ABDERRAMAN I, emir, 218.
 Abisinia (Abasce), 208.
 ACOSTA, C., 196.
 ACOSTA, J., 154.
 ADÁN, 92, 93, 101, 192.
 Adda, río, 208.
 Adel, principado africano, 112.
 Aden, golfo de, 112.
 Adour, valle, 126.
 ADRIANO, emperador, 219.
 ADRIANO, obispo de Tortosa, 141.
 Adrianópolis, 220.
 África, 43, 82, 98, 113, 115, 116, 121, 130, 140, 172, 208.
 África Central, 82, 112.
 África Oriental, 208.
 AGAMENÓN, 158.
 Agreda, 141.
 AGUILLAR, Alonso de, 147.
 Aillón, 138, 144.
 ALAHOR, rey moro, 130, 218.
 ÁLAMOS DE BARRIENTOS, Baltasar, 17, 22.
 Alarcos, 137.
 ALARICO, 83, 158.
 Alba, ciudad, 167.
 ALBERTI, L., 178.
 ALBERTI, León Bautista, 28.
 ALBURQUERQUE, Alfonso de (padre), 113, 172, 173.
 ALBUQUERQUE, Alfonso de (hijo), 172.
 Alcalá de Henares, 35, 48, 61, 138, 180, 181, 186.
 Alcarria, 186.
 ALCINA FRANCH, J., 99.
 Alejandría (de Egipto), 98, 144, 178, 219, 221, 222.
 Alejandría (Escuela de), 77.
 ALEJANDRO MAGNO, 94, 98, 219, 221, 223.
 Alemania, 43, 97, 107, 108, 136, 141, 175, 181, 195, 198.
 ALENCASTRE (LANCASTER), duque de, 143, 144.
 Alepo, 215.
 Alfaro, 137, 138, 144, 145.
 ALFONSO I, rey de Portugal, 132, 218.
 ALFONSO el Casto, 133, 218.
 ALFONSO II, rey astur, 212.
 ALFONSO VI, 105, 134, 136.
 ALFONSO VII, 132.
 ALFONSO VIII, 132, 133, 135, 142, 211.
 ALFONSO IX, 107, 135, 137, 139, 144, 145, 211.
 ALFONSO X, 137, 140, 142, 144, 211.
 ALFONSO XI, 135, 137, 140, 142-144, 146, 219.
 ALFONSO VII de Aragón (Alfonso I el Batallador), 134, 135.
 ALFONSO el Magno, 134.
 Algarve, 130, 142.
 Algeciras, 140.
 Alhambra, 198.
 Aljubarrota, 141.
 Almagro, 137, 142.
 ALMAGRO BASCH, M., 125.

- ALMANZOR, 79, 130.
 AL-MANSUR, 160.
 Almazán, 143.
 Almonacir, 186.
 ALONSO, conde de Gijón, 143.
 ALONSO ESCRIBANO, impresor, 95.
 Alpes, 78, 126, 138, 196, 220.
 Alpes Nóricos, 220.
 ÁLVAREZ, J.M.^a, 125.
 ALZOLA Y MINONDO, P., 190.
 AMASIS (AMARIS, AHMES II), 110.
 Amberes, 34, 97, 175.
 América Mexicana, Peruana, Brasileña, Magallánica, 147.
 AMÍLCAR BARCA, 126.
 AMPHYTRION, 94, 219.
 Ampurias, 124, 126.
 Amsterdam, 82.
 Anatolia, 126, 134.
 Anaku, 119.
 Andalucía, 33, 54, 124, 126, 128, 129, 135, 137, 143.
 ANDRÉS, G., 163.
 Andrinópolis, 134.
 ANDROCHO, 94.
 Angola, 98.
 ANÍBAL, 153, 157.
 ANTENOR, 219.
 Antequera, 141.
 Antioquía, 174, 222.
 ANTÓN MARTÍNEZ, B., 22.
 ANTONINO PÍO, 106.
 ANTONINO, Itinerario de, 189.
 Apameia, 222.
 Apenino, 171.
 APIANO, Pedro, 36.
 APOLO, 93.
 APOLONIO, 178.
 Aquileia, 78.
 Aquilón, viento, 193.
 AQUINES, pirata, 170.
 Aquisgrán, 78.
 Arábica, península, 102.
 Arábigo, mar, 202.
 ARAGO, Domingo F., 114.
 Aragón, 41, 44, 95, 124, 137, 138, 141, 143-145, 186.
 Aranda de Duero, 145.
 Aranjuez (Aranjuez), 185, 187.
 Arat (Ararat), monte de Armenia, 115, 116.
 ARAU, R., 98.
 Arazzo (Arrás), 97.
 ARBACES (ARBAZES), 93, 109.
 ARCHIAS, 95.
 Archidona, 141.
 ARCOHLPO, Raimundo (Clemente V), 103.
 Arévalo, 138, 143.
 Argel, 98.
 Argentina, 147.
 ARIAS MONTANO, B., 17, 34.
 ARIÉ, R., 218.
 ARISTARCO DE SAMOS, 77.
 ARISTÓFANES, 90.
 ARISTÓTELES, 27, 67, 83, 85, 90, 101, 151-155, 160, 162, 163, 165, 166, 169, 171, 173, 176, 177, 181, 191, 192.
 Armenia, 82, 115, 116, 119, 206.
 Arno, 171.
 ARQUÍMEDES, 28.
 ARRIETA, Juan de, 87.
 ARTEMISA, 123.
 Ártico, círculo, 191.
 Ártico, polo, 117.
 Artues (Artois), 97.
 Ashuria, 93.
 Asia, 82, 94, 98, 99, 102, 115, 116, 121, 189.
 Asia Menor, 102, 110, 134, 206.
 Asia Occidental, 93.
 Asia Oriental, 79, 159.
 Assiría, 99, 160.
 Astaceno, golfo, 96.
 ASTIAGES, 94.
 Astorga (Asturica Augusta), 126, 131.
 Asturias, 131.
 ATABALIBA (ATABALIPA), rey inca, 208.

- Atenas, 66, 94, 110, 157, 219, 221.
ATHALARICO, 127.
ATHANAGILDO, 127, 129.
ATHANARICO, 126.
ATHAULPHO, 126, 127.
Ática, 90, 94, 112, 115.
ATILA, 220.
ATLANTE, 120, 121.
Atlántico, 117, 118, 121, 219.
ATLAS, 188.
Atlas, monte, 119, 188, 221.
Augusta Emérita, 125.
AUGUSTO, 90, 94, 106, 125.
AUGÚSTULO, 95.
AURELIO, rey astur, 133.
Austral (Magallánico), continente, 147.
Australia, 117.
Austria, 97, 138.
Aventino. colina, 171.
AVIDIS, rey mítico, 123, 127.
Ávila, 107, 134, 142, 143, 198.
Aviñón, 66, 103, 104.
Axuma, ciudad de, 98.
Azerbaijandzham, 119.
- Baviera, 97.
Babilonia, 66, 78, 83, 99, 103, 159, 160, 192.
Bacdec (Bagdad, Baldec), 99, 160.
Bactria, región asiática, 82.
Bactra, ciudad asiática, 158.
Badajoz (Vadajoz), 126, 140, 141, 144, 145.
BAECHLER, J., 11.
BAIACETO, 134.
BALDINGER, K., 106.
BALDO DE PERUSIO (BALDO DEGLI UBALDI, P.), jurista, 104.
Baleares, 144.
Ballachia (Valaquia), 97, 98.
BAMBA (WAMBA), rey, 128.
Bamba (Wamba), pueblo, 128.
Barcelona, 50, 53, 126, 127, 145.
Barcelona-du-Gers, 127.
Barcellona (siciliana), 126.
Barceno, 126.
Barcellona (asiática), 126.
BARRERA Y LEIRADO, C.A., 189.
BARRON, R., 82, 95, 100.
Basilea, 38.
BASSEGODA i HUGAS, B., 33.
BAUTISTA ANTONELLI, J., 190, 214.
BAUTISTA DE TOLEDO, J., 188, 198.
BEATRIZ, infanta, 144.
BEHAIM, Martin, 82.
BENEDICTO XI, 103.
BENEYTO, Juan, 16, 27.
BENOIT DE SAINT-MAURE, 158.
Beocia, 94.
Bermejo (Rojo), mar, 98.
BERMUDO II, 79.
BERTRAND DE GOT, Raimundo (Clemente V), 103.
Bética, 125, 126.
Betis, río, 124.
Betulia, ciudad, 173.
Bithynia, 96, 134, 174.
Bizancio, 66, 96, 219.
BLAEU, Jean, 82.
BLANCA, hija de San Luis, rey de Francia, 144.
BLÁZQUEZ, A., 34.
BODINO, Jean, 17-20.
Boeum, 90.
Bohemia, 97.
Bolonía (Bologna), 210, 212.
BONET CORREA, A., 187.
Bonilla, 138, 143.
BORGHESE, Camilo (Paulo V), 185.
Borgoña, 136, 138.
Borno (Kanem-Bornu), principado africano, 112.
Bósforo Tracio, 96.
BOSIO, L., 95, 98, 119.
BOTERO, G., 17, 49-51, 150, 158.
Brabante, 97.
Braga, 134.

- BRAHE, Tycho, 100, 196.
 Bratislava (Vratislabia), 97.
 BRAUN, G., 33.
 Breslau (Wroclaw), 97.
 Bretaña, 120.
 Briviesca, 146.
 Britannia, 120.
 Brigia (Castilla), 132.
 BRIGO, rey mítico, 132.
 Bruselas, 148.
 Buen Retiro (Madrid), 187, 188.
 BULLÓN, E., 33.
 BURDALO, S., 190.
 Burdeos, 103.
 BURDESE, A., 125.
 Burgo de Osma, 138.
 Burgos, 43, 57, 132, 133, 139-144.
- CABALLERO, Fermín, 35.
 Cabezón, 138.
 CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, 48, 170.
 CADMO, 94.
 Caldea, 102.
 CAM, hijo de Noé, 102, 115, 116.
 Camboya, 98.
 Cambresy, 97.
 Cambrey, 97.
 Camino de Santiago, 144.
 CAMPANELLA, Tomás, 22, 24, 25, 31, 32.
 Campidolio, 167.
 CAMPOS TURMO, R., 44.
 Canarias, 170.
 Candía, isla y ciudad, 98.
 Cangas, 133.
 Cantillana, 141.
 Cappadocia, 99.
 Caprarola, 33.
 Capua, 189.
 CARBALLO STAEDTLER, M., 99.
 Cardia, ciudad, 198.
 Caria, 126.
 Carintia, 220.
- CARLOMAGNO, 78.
 CARLOS I y V (Emperador), 16, 33, 39, 43, 45, 108, 136, 141, 145, 148, 149, 198, 200.
 Carmona, 141.
 Carnícolo, ciudad, 167.
 CARO LÓPEZ, C., 201, 204.
 Carolinas, archipiélago, 117.
 Carpacios, montes, 139.
 Carpetania, 44.
 CARRERAS PANCHÓN, A., 140.
 CARRIAZO, J.L., 189.
 CARRILLO DE ACUÑA, Alonso, 137.
 Carrión, 137, 146.
 Cartagena, 126, 181.
 Cartagena de Indias, 170.
 Cartago, 66, 94, 122, 153, 157, 219, 220.
 Casa de Campo (Madrid), 185, 188, 199.
 Casarruvios, 185.
 Caspio, 119.
 Cassel, 97.
 CASSIODORO, 20.
 Castilla (Castilla), 132.
 Castilla, 11, 16, 75, 79, 82, 99, 107, 141, 142, 186, 199, 200, 205, 219.
 Castilla, condado, 132, 142.
 Castilla, reino, 35, 44, 45, 108, 135, 137-140, 143, 147-149.
 Castilla la Vieja, 54, 56, 57.
 Castilla la Nueva, 35.
 CASTILLO, R., 34.
 Castilnovo, 146.
 Castro del Río, 141.
 Castronuño, 138, 143, 146.
 Catai, 82, 98.
 CATALINA, reina de Navarra, 145.
 Cataluña, 126.
 CATÓN, Marco Porcio, 189.
 Cáucaso, 115, 119.
 CAVILLAC, Michel, 52, 75, 90, 152.
 CELSO, 209.
 CERDA, los Infantes de la, 142.
 CERDA, Alonso de la, 142.

- CERDA, Fernando de la, 142.
 Cerdeña, 137.
 CERVANTES, Miguel, 222.
 CÉSAR BORGIA, 223.
 CESTIO GALO, gobernador, 102.
 Chad, cuenca del, 112.
 CHECA, F., 214, 215.
 China, 78, 79, 98, 109, 111, 118, 147, 159, 206.
 Chipre, 98, 221.
 CIEZA DE LEÓN, Pedro, 107, 206, 208.
 CINEAS, privado de Pirro, 157.
 Cipango, 121.
 Cirene, 91.
 Ciudad Real, 137, 140, 141, 144.
 CLAUDIO, emperador, 106.
 CLEMENTE, "Antipapa", 160.
 CLEMENTE, Jacobo de, 97.
 CLEMENTE V, 103.
 CLEMENTE VII, 185.
 Clevés, 97.
 CLODOVEO (Ludovico), 97, 127.
 Clyvia, 97.
 COBILLÁN (COVILHA), Pedro, 113, 208, 209.
 COLÓN, Cristóbal, 121, 122.
 COLÓN, Hernando, 34, 121.
 Colonia, 92.
 Columnas de Hércules, 129.
 Congo, 98, 172, 173.
 CONDE DE BENAVENTE (VENAVENTE), 146.
 CONDE DE LEMOS, 146.
 CONSTANCIO, 120.
 CONSTANCIO CLORO, 120.
 CONSTANTINO el Grande, 96, 120, 160, 219.
 Constantinopla, 96, 134, 159, 167, 219.
 COOK, Henri, 33.
 COPÉRNICO, Nicolás, 77, 100.
 Córdoba, 79, 126, 130, 136, 140, 141, 146, 189, 218.
 Corinto, 95, 115.
 COROMINAS, J., 81, 132.
 CORRADINO, 160.
 CORSALIO FLORENTÍN, Andrés, 114.
 Cracovia, 98.
 CRATES DE MALOS, 101.
 CRESQUES, Abraham, 95.
 CRESQUES, Jafuda, 95.
 Creta, 98.
 Creus, cabo de, 34, 180.
 CTESIAS, 93.
 Ctesifonte, 99, 160.
 CUELBIS, Diego, 185.
 Cuéllar, 137, 138, 143, 144.
 Cuenca, 142, 144.
 Cumsai (Quinsai), 98.
 CUNHA, Tristao de, 113.
 CUSA, Nicolás de, 28, 30.
 Cuzco, 99, 107, 154, 206, 208.
 Cyro, 94, 103.
 Cytinum, 90.
 Cytor, 99, 106.
 DACIO, J., 103, 104.
 DALMASO, E., 215.
 Damasco, 174.
 Damasco, califato de, 218.
 Danubio, 175.
 DANTI, Ignacio, 33.
 DARES FRIGIO, 158.
 DARES, acompañante de Eneas, 158.
 DARÍO, rey, 94, 119.
 DARWIN, Ch., 114.
 DAVID, rey etiope, 208.
 DEBENTER, Jacob Von, 33.
 Delfos, 115.
 Dely (Delhi), 99.
 DEMOPHOON (Demofonte), 221.
 Denia, 123.
 Despeñaperros (El Muradal), 135.
 DEYOCES, rey de los medos, 109.
 DEZA, Alonso, 61.
 DEZA, Lope de, 45, 52, 57, 59-62, 64, 66, 87, 88, 109, 131, 175, 176, 211, 223.

- Diana, templo de, 123.
 Dianio, promontorio, 123.
 Diniu, poblado ibero, 123.
 DÍAZ, Bartolomé, 113.
 DÍAZ Y DÍAZ, M^a. del Sol, 183.
 DICTIS, 158.
 DIDO, reina, 94, 122.
 DINÓCRATES, arquitecto de Alejandro Magno, 221, 223.
 DIOCLECIANO, 120.
 DIODORO SÍCULO, 93, 123.
 DIÓGENES, 154.
 DIONISIO de Halicarnaso, 91, 111.
 DIOSCÓRIDES, 196.
 DOLET, Etienne, 106.
 DON RODRIGO, 127-130.
 DON PELAIO, 130-133.
 Doura-Europos, 229.
 DRAQUE, pirata, 170.
 Duero, 132.
 Dueñas, 138, 145.

 Ebro, 64, 139.
 Ecbathana, 93, 99.
 Écija, 126, 141.
 Ecuador, 107.
 Edén, jardín del, 122.
 Edimburgo, 98.
 EDUARDO, infante, 145.
 Éfeso, 91, 94.
 Egeo, 94, 127.
 EGILONA, 130.
 Egipto, 82, 94, 98, 109, 160, 172, 173, 178, 209, 214, 215, 221.
 EGYTA (Égica), 128, 129.
 EINSTEIN, Alfred, 28.
 Elbrus, monte Cáucaso, 115.
 El Cairo, 98, 111, 167, 178, 215, 216.
 El Escorial, 33, 37, 48, 83, 186, 187.
 El Ferrol, 32.
 Elio, 220.
 Eliópolis, 220.
 ENEAS, 158, 219.
 Enoe, ciudad de la Tetrápolis, 90.
 ENRIQUE II, rey de Francia, 18.
 ENRIQUE III (Enrique Valois), 97.
 ENRIQUE IV de Borbón, 97, 160, 161.
 ENRIQUE, infante (maestre de Santiago), 143.
 ENRIQUE II, rey de Castilla, 140, 143, 144.
 ENRIQUE III, 11.
 ENRIQUE IV, 11, 136-138, 141, 143, 145, 146.
 ENTELO, héroe de la Eneida, 158.
 Epena, ciudad de Cilicia, 221.
 Epheso, templo de, 123.
 Epia, ciudad de Cilicia, 221.
 Eram, 115.
 ERASMO, 17.
 ERATÓSTENES, 101, 115.
 ERECTEO, 94.
 Erineus, ciudad de la Tetrápolis, 90.
 Eritia, isla (Cádiz), 124.
 Eritreo, mar, 215.
 ERVIGIO ("Eurigo"), 128, 129.
 Escalona, 138, 143.
 Escalda, río, 175.
 Esla, río, 131.
 Eslovaquia, 97.
 España, 17, 18, 22, 24, 31, 32, 34-36, 39, 43, 62, 64-66, 75, 77, 78, 86, 87, 106, 113, 114, 116-130, 132-134, 138-140, 147-149, 160, 170, 171, 174, 178-180, 184, 189-191, 193, 201, 205, 211-214, 218-220.
 España Cyterior, 124, 125, 128.
 España Ulterior, 126, 128.
 Españas, 25, 128, 219.
 Esparta, 94, 154, 157.
 Especiería, 208.
 ESQUER TORRES, R., 186.
 ESQUIVEL, Pedro de, 35, 37-39.
 ESTEBAN PIÑERO, M., 39, 207.
 ESTEPA, C., 220.
 Estocolmo, 98.
 ESTRABÓN (Strabo), 90, 115, 123, 124, 178, 180, 219.

- Estrecho de Gibraltar, 119, 129.
 Etiopía, 82, 112, 113, 172, 208.
 Etna (Mongibelo), 178.
 EUGENIO III, Papa, 134.
 Éufrates, 99, 215.
 EURÍPIDES, 90.
 Europa, 11, 18, 23, 24, 96-98, 102,
 115-117, 120-122, 136, 186, 192,
 195, 210, 211, 223.
 EUSEBIO de Cesarea, 96.
 EUTIQUES, heresiarca, 128.
 Extremadura, 145, 187.
 Extremaduras del Duero, 44.
 FARRINGTON, B., 77, 92, 209.
 Fasis, río, 119.
 FEDERICO II, 160.
 FEGEO, 158.
 Felicitas Julia, 126.
 FELIPE I, 138, 145.
 FELIPE II, príncipe, 16, 45, 141.
 FELIPE II, rey, 17, 22, 33, 35, 39, 43,
 45, 48-50, 52, 54, 60, 75, 77, 82,
 112, 128, 135, 136, 145, 148-150,
 163, 170, 185, 188, 190, 195, 198,
 213, 214, 216, 222, 223.
 FELIPE III, príncipe, 24.
 FELIPE III, rey, 52, 54, 56, 57, 59, 60,
 75, 150.
 FELIPE IV, 216.
 FELIPILLO, intérprete inca-español,
 208.
 FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M., 77.
 FERNÁNDEZ DE ENCISO, M., 36, 76,
 98, 100, 113, 119.
 FERNÁNDEZ DE HARO, P., 137.
 FERNÁNDEZ DE OVIEDO, F., 136.
 FERNÁNDEZ SANTAMARÍA, J.A., 22.
 FERNÁNDEZ YUSTE, M^a. T., 187, 188.
 FERNANDO, infante, 145.
 FERNANDO el Católico (V de Ara-
 gón), 16.
 FERNANDO I, 134, 135, 139.
 FERNANDO III el Santo, 134-136,
 137, 139, 142, 146, 211, 213, 140-
 143, 169.
 FERNANDO IV, 140, 142, 144.
 Ferrara, 97.
 Fez, 98.
 FILÓN (de Tiana, "el Megárico", de
 Larisa, de Bizancio, de Biblos, de
 Alejandría), 122.
 Finisterre, 34, 180.
 Flandes, 17, 35, 43, 97, 108, 136, 145,
 148, 175, 181, 195, 198.
 FLAVIO JOSEFO, 102.
 Florencia, 13, 28, 30, 97, 171.
 FLORES HERNÁNDEZ, M., 99.
 FLORO, 102.
 Fontainebleau, 187, 210.
 FONT TULLOT, I., 123.
 Francia, 13, 18, 43, 78, 97, 103, 106,
 116, 138, 140, 145, 161, 175, 210.
 Francia Narbonense, 126.
 FRANCISCO I, 45, 106, 108, 210.
 Frisia, 97.
 FRISIUS, Gemma, 38.
 Frisoli (Fiésolle), 171.
 Friuli, región italiana, 78, 220.
 Fuenlabrada, 185.
 Fuente del Saucó, 138.
 Fuenterrabía, 34, 180.
 GALBA, 131.
 GALENO, 209.
 Galias (Galia), 120.
 Galicia, 170.
 GALILEO, 76, 100.
 GALEAZZO DE VISCONTI, J., 210.
 Gallipoli, península de, 198.
 GALMES DE FUENTES, A., 130.
 Ganges, 119, 196.
 Gante, 97, 175.
 GARCÍA, rey de Galicia, 134.
 GARCÍA I, rey asturleonés, 133.
 GARCÍA BELLIDO, A., 106, 119, 124,
 131, 221.
 GARCÍA CARRAFA, Al., 61.
 GARCÍA CARRAFA, Ar., 61.
 GARCÍA DE LA FOZ, J., 220.
 GARCÍA GALLO, A., 126.

- GARCÍA MARCOS, V., 131.
 GARCÍA MIRANDA, M., 41.
 GARCÍA SANZ, A., 61, 62, 64, 109.
 GARCÍA TAPIA, N., 60.
 Gascaña, 126, 127.
 GAVIRA, J., 187.
 Genni, ciudad-corte de la Guinea, 98.
 Génova, 97.
 Genovesado, 97.
 Georgia, república, 119.
 GERIÓN, rey mítico, 124.
 GERMANA, reina, 145.
 Geronda, ciudad mítica, 124.
 Gibraltar, 140, 169.
 Gijón ("Gegión"), 131, 143.
 GOODMAN, D., 77.
 GÓMEZ-CENTURIÓN JIMÉNEZ, C., 136.
 GÓMEZ MORENO, M., 135.
 Gómez Naharro, 138, 143.
 Gonsalo Alvares, isla, 118.
 GONZÁLEZ DE MENDOZA, Fr. Juan, 118.
 GONZÁLEZ DE MENDOZA, Pedro, 146.
 Grado, ciudad italiana, 78, 220.
 GRAN KHAN, 121.
 Granada, 43, 45, 53, 129, 130, 137, 138, 140-142, 144, 145, 149, 181.
 Grecia, 76, 78, 94, 118, 158, 189, 198, 209.
 GREGORIO XI, Papa, 104, 140.
 GRIMAL, P., 122, 157.
 GROTIUS, Hugo, 31.
 Guadalajara, 53, 146.
 Guadalquivir, 119, 139, 189.
 Guadalupe, santuario, 212.
 Guadarrama, sierra de, 44, 172, 183, 187, 190.
 Guadarrama, río, 44, 53, 214.
 Gadiana, 125, 137.
 GUEVARA, Antonio de, 83.
 GUEVARA, Diego, 39.
 GUEVARA, Felipe, 39.
 GUIANA, duque de, 145.
 GUIDO BONONIENSE, legado papal, 140.
 GUIDO DELLE COLONE, 158.
 GUIDONI, E., 28, 91.
 Guinea, 98.
 GURMENDI, Francisco de, 61.
 GUTIÉRREZ NIETO, J.J., 108.
 Gyrona, 124.
 HALE, J., 136.
 HALICARNASO (Alicarnaso), Dionisio de, 111.
 HANÍBAL (Aníbal), 189.
 HARVEY, William, 209.
 Hecantópyle (Tesiphonte), 99.
 Hefesto, 158.
 Hélade, 90.
 Helen, isla, 117.
 Helena, reina, 96.
 Hemeroscopium, 123.
 Henares, río, 44, 53, 185.
 HÉRCULES (Heracles), 90, 120, 122, 124, 157.
 HÉRCULES LYBICO, 126.
 HERMENEGILDO, 127.
 HERMES, 194.
 HERNÁNDEZ, Francisco, 195.
 HERODES, 160.
 HERODOTO, 93, 98, 109-111, 158, 209, 215.
 HERRERA, Antonio de, 50.
 HERRERA, Juan de, 39.
 HERRERO LLORENTE, J., 223.
 Hesperia, 118.
 Hespérides, huertos de las, 119, 188.
 HESPERO, 118, 119, 188.
 High Park, 187.
 HILARIANO, Quinto Julio, 92.
 HIPÓCRATES (Hypócrates), 155, 177.
 HIPÓDAMO, 177, 221.
 Híria (Iria Flavia), 213.
 Hispalis, 132.
 HISPALO (Hispan, Hispalus), rey mítico, 120, 124, 132.
 Hispania, 87, 106, 119, 120, 128, 131, 132.

- HOGENBERG, F., 33.
 HOLOFERNES, 173.
 HOMERO, 76, 116, 158.
 HONDIUS, Jodocus, 95, 100.
 HONORIO, emperador, 126.
 HORACIO, 174.
 Hortaleza (Madrid), 61, 88.

 Iaponia, 100.
 Íber, río, 120, 124.
 Iberia (occidental), 119, 120.
 Iberia (caucasiana), 119.
 Ibero, rey mítico, 120.
 IGEO, 158.
 Illana, 186.
 Illescas, 185.
 Inglaterra, 43, 98, 181, 198.
 India, 147, 208, 219.
 India Mayor, 82, 93.
 India Media, 208.
 India oriental, 147, 172, 181, 189, 196.
 Indias, 35, 76, 82, 114, 121, 154, 170, 172.
 Indias occidentales, 126.
 Índico, océano, 208, 215.
 Ionia (Jonía), 94.
 ISABEL, infanta, 145.
 ISABEL la Católica, 141, 146.
 ISÓCRATES, 76.
 Ispan (Ispaan, Isaphan), 99, 119.
 Ispruch, 97.
 Israel, 90, 102.
 Italia, 12, 43, 78, 88, 96, 97, 104, 107, 116, 118, 120, 125, 136, 138, 144, 157, 175, 195, 198, 210, 220.

 JACOB, 94.
 Jaén, 140.
 JAFFET, 115, 116, 119-121.
 JAIME I (Jacobo), rey de Aragón, 144.
 Japón, 100, 147.
 Jarama, río, 44, 53.
 JEREZ, Fr. Juan de, 61.
 Jerusalem, 48, 66, 82, 101-103, 144, 159, 160, 211.
 JIMÉNEZ DE RADA, Rodrigo, 208.
 JUAN I, 140, 143, 144.
 JUAN II, rey de España, 137, 138, 141, 143, 145.
 JUAN II, rey de Portugal, 208.
 JUANA la Beltraneja, 141, 145.
 JUANA la Loca, 141, 145.
 JUANA DE CASTRO, 144.
 Judea, 102.
 Julia, región italiana, 220.
 Júpiter, 116, 196.
 JUSTINIANO, 96.
 JUSTINO, historiador, 198.
 JUZAF, 135.

 KAGAN, Richard, 33, 39.
 Katanga, 172.
 Knosos, 98.
 Kura (Ciro), río, 119.

 La Alcarria, 68.
 LABAÑA, Juan B., 39, 41.
 Lacedemonia, 94, 154.
 La Coruña, 43, 126, 181, 200.
 Laletania, 126.
 La Mancha, 68, 184.
 LANA, B., 129.
 LANCÁSTER, duque de, 144.
 Lancia, capital de los astures, 131, 171.
 LANDÍN, A., 117.
 LANGER, W.L., 206.
 Lanigrave, 97.
 LA NUE, 18, 19.
 LAPESA, Rafael, 106.
 LARA, Álvaro de, 142.
 LARA, Juan de, 141, 142.
 LARAS, hermanos, 141, 142.
 La Rochelle, 170.
 La Sagra, 68, 184.
 La Sierra (de Madrid), 68.
 La Sorbona, 210.

- Las Landas, 126.
 LASOR A VAREA, A., 29, 46.
 La Vera, 68.
 Ledesma, 138.
 Leganés, 185.
 Legion (Legio VII Gemina), 131.
 Leije (Ligeri), río, 175.
 León (Legio, Leom), 49, 79, 130, 132-134, 137, 141, 142, 144, 146, 171, 213, 219, 220.
 León (Lyon de Francia), 103.
 LEÓN V, Papa, 220.
 LEONOR DE ARAGÓN, 144, 145.
 LEOVIGILDO, 127, 132, 220.
 LERMA, duque de, 60, 75.
 Lerna, laguna de, 157.
 LERNEA (hidra, sierpe), 157.
 Levante, 140.
 Levante, viento, 193.
 Leverden, 97.
 LHERMITE, Jehan, 185.
 Libia, 98, 112.
 Libonia (Lybonia), 98.
 LICINIO LUCULO, cónsul romano, 206.
 LICURGO (Lycurgo), 94, 154.
 LICURGO DE ATENAS, 154.
 Liguria (Lyguria), 97.
 Lima (Lyma), 100.
 LIPSIO, J., 17.
 Lisboa, 45, 53, 117, 126, 180, 181, 189, 190, 218, 219.
 LISI, F.L., 36.
 LISÍMACO, general, 198.
 Lisimaquia, ciudad, 198.
 Lituania (Lytuania), 98.
 LIVET, Ch.L., 106.
 Logroño, 142.
 Lombardía, 97.
 Londres, 98.
 LONGINO, exarca, 96.
 LOPE DE SALAZAR, 223.
 LÓPEZ, Tomás, 123, 189, 199.
 LÓPEZ DE AYALA, Pedro, 11, 12.
 LÓPEZ DE HARO, Diego, 145, 146.
 LÓPEZ GÓMEZ, A., 35, 185.
 LÓPEZ GÓMEZ, J., 35.
 LÓPEZ PIÑERO, J. M^a., 185, 195, 209.
 LÓPEZ TORRIJOS, R., 33.
 Loreto, santuario, 212.
 Louvre, 210.
 Lovaina, 38, 175.
 Lozoia, valle de, 145.
 LUCANO, 153.
 LUCRECIO, 172, 177.
 Lugo, 126.
 LUNA, Alvaro de, 146.
 Lusitania, 126.
 LUTERO, 15, 16.

 LLEAL, C., 106.

 Macedonia, 94,99.
 MACHUCA, Pedro, 198.
 Madrid, 40, 43-45, 48-50, 52-56, 59-62, 64, 65, 68-71, 75, 76, 81, 83, 87, 89, 90, 112, 118, 129, 138, 143, 145, 146, 149, 150, 152, 162, 163, 166, 172, 180, 181, 183-187, 189-191, 193, 195-200, 203-207, 214, 216, 220, 222, 223.
 MAHAN, Alfred T., 32.
 MAHOMA, 112.
 MAHOMA II, 167.
 MAHOMETO I, 134.
 MAHOMETO II (Mohammed II), 96, 134, 159.
 Malasia, archipiélago, 147.
 MAMBROZ, 219.
 MANDEVILLE, J., 82.
 MANFREDO, 221.
 Manfredonia, ciudad, 221.
 Mangi, reino, 98.
 Manila, 100.
 MANILIO, 192.
 Mansilla de las Mulas, 131.
 Mantua, 97.
 Mantua carpetana, 189, 199.
 Mantua italiana, 199.
 MANTUANO, P., 64, 131.

- MANUEL, rey de Portugal, 145.
- Manzanares, río, 45, 53, 186, 214.
- Maqueda, 137, 139, 141, 187.
- MAQUIAVELO, Nicolás, 12-18, 20, 21, 24, 25, 30-32, 91, 108, 150.
- Maratón, 90.
- MARAVALL, J.A., 16-18, 21, 22, 76, 108.
- MARCOS CASQUERO, Manuel A., 158.
- MARÍA, infanta de Portugal, 144.
- MARIANA, Juan de, 62, 64, 123, 131.
- MARÍAS, F., 136, 198.
- MARINO, A., 28, 91.
- MARIÑO, P., 22, 24.
- Marisa, ciudad, 221.
- Mármara, mar de, 198.
- MARQUÉS DE SANTILLANA, 146.
- Marrakech, 98.
- Marruecos, 98, 142.
- MARTÍN, Ignacio, 118.
- MARTÍNEZ ALFARO, P.E., 183.
- MARTÍNEZ BARA, J.A., 49, 223.
- MARTÍNEZ DE MATA, F., 87.
- MAUREGATO, rey astur, 133.
- MAURENBRECHER, G., 45.
- Mauritania Tingitania, 169.
- MAXIMIANO, emperador, 120.
- MAXIMILIANO, príncipe, 141.
- Meaco, ciudad del Japón, 100.
- Media, 93.
- MEDICIS, Lorenzo di Pier Francesco, 121.
- Medina del Campo, 57, 138, 143, 145, 146.
- Medina de Rioseco, 137.
- Mediterráneo, mar, 24, 43, 116, 119, 126, 147, 215.
- MELA, Pomponio, 115.
- Memphis (Memphi), 78, 98.
- MENDES PINTO, F., 79, 111, 159, 206.
- MENELAO, 219.
- MENELIK, rey salomónica, 208.
- MENÉNDEZ PIDAL, G., 86.
- MENESES, Alonso de, 86.
- MERCADO, Tomás de, 205.
- Mérida, 36, 124-126, 160, 217, 218.
- Meseta Norte, 132.
- Mesina, 158.
- Mesopotamia, 93, 99, 102, 116, 206, 215.
- METHIVIER, H., 210.
- México, 99.
- Milán, 30, 49, 97, 131, 147, 181, 210, 215.
- Mileto, 221.
- Millazo, 126.
- Mindanao, 117.
- Mireo (Meris), lago egipcio, 215.
- MOISÉS, 94, 102, 186.
- Moldavia, 98.
- Molucas, islas de las especias, 147.
- Mondragón, 138.
- Mongibelo (Etna), volcán, 178.
- Monserrat, santuario, 212.
- Montalbán, castillo de, 143.
- Montealegre, 142, 146.
- MONTERO VALLEJO, M., 44.
- Monviedro (Sagunto), 123.
- MORA, Francisco de, 53.
- MORALES, Ambrosio de, 34-36, 38, 39, 87, 174, 180, 189, 193.
- MORALES OLIVER, L., 17.
- Morata, 185.
- MORELL OCAÑA, L., 27.
- MORENO ESPINOSA, A., 43, 60, 129, 133, 136, 142.
- MOROCHO, Gaspar, 17.
- Mosca (Moscú), 98.
- Moscovia, 98.
- MUELLER, J. (Regiomontano), 38.
- Mugrit (Magerit, Madrid), 193.
- MUHAMAD, rey de Granada, 144.
- MÜNSTER, Sebastián, 36.
- Muradal (Despeñaperros), puerto del, 135.
- MURATORE, G., 91.
- Murcia, 129, 130.
- MUZA, jefe moro, 125.
- NABUCODONOSOR, 64, 103, 160, 173.

- Namur, 97.
 Nanquín, 78.
 NAPOLEÓN, 24.
 Nápoles, 24, 97, 137, 147, 148, 181, 221.
 Narsinga, 99.
 Natolia (Anatolia), 134.
 Naucratis, 91.
 NAUN, rey etiope, 208.
 Navarra, 137, 138, 140, 141, 144, 145, 181.
 NEBRIJA, Antonio de, 36.
 NECAO II, faraón, 215.
 NEGÓ (Negus), emperador de Etiopía, 82, 112, 113, 208, 209.
 Negro, mar, 119, 206.
 NEPTUNO, 121.
 NERÓN, 102, 131.
 NESTERENKO, Y.V., 30.
 NÉSTOR, 93.
 NEWTON, I., 114.
 NIETO IBÁÑEZ, J., 102.
 NICOMEDES, 96, 219.
 Nicomedia, 96, 219.
 Nicópolis, 98.
 Nicosia, 98.
 Nilo, 98, 112, 172, 173, 178, 215.
 Nínive, 78, 83, 93, 219.
 NINO, 78, 93, 158, 219.
 Niza, 145.
 NOÉ, 92, 93, 101, 102, 115, 116, 119-122.
 Nova Guinea, 114.
 Nubia, 98.
 Nueva España, 35, 99.
 Nueva Zelanda, 117.
 Nuevo Mundo (Mundus Novus), 121.
 Numancia, 157.
 Numidia, 113.
 NÚÑEZ OSORIO, Alvar, 135, 143.
 Nuremberg, Pacto de, 16.
 OCAMPO, Florián de, 34, 180, 193.
 Ocaña, 146, 185.
 OCNO, fundador de Mantua, 199.
 ODISEO, 219.
 Odón, 185.
 Olimpo (Misia), 134.
 Olisipon (Lisboa), 219.
 Olmedo, 143.
 OMEYAS, familia de, 218.
 ORDOÑO I, rey asturleonés, 133.
 ORDOÑO II, rey de León, 79, 133, 134, 213, 219.
 Orihuela, reino de, 129.
 Orissa, reino, 99.
 Ormuz, 99.
 ORTELIO, Abraham, 33, 34, 114, 131, 178.
 Osmá, 134.
 OSORIO, privado de Alfonso XI, 146.
 Osorno, condesa de, 145.
 OSSORIO, Jerónimo de, 18.
 Ossuna, 141.
 OTEVANTE, Juan Lorenzo, 16.
 OVIDIO NASÓN, Publio, 91, 93, 95, 112, 194.
 Oviedo, 79, 130, 133, 134, 143, 218, 219.
 PACHECO, Juan, mestre de Santiago, 146.
 Pacífico, 117.
 Padua, 219.
 Padrón, 213.
 PÁEZ DE CASTRO, Juan, 34.
 Países Bajos, 34, 97, 108, 136, 147.
 PALAU Y DULCET, A., 95.
 Palencia, 128, 139, 141, 142, 146, 211, 213.
 Palestina, 68, 102, 186, 215.
 Palmira, 221.
 Pampas, 147.
 Pamplona, 180, 181.
 Pardo, bosque del, 186.
 París, 78, 97, 108, 161, 210.
 Parma, 97.
 Partía, 99.
 PASCUAL, J.A., 81, 132.

- Patagonia, 147.
 PAULO EMILIO, cónsul, 94, 209.
 PAUSANIAS, 96, 198.
 Pavía, 49, 120.
 PAYUA, Alfonso de, navegante portugués, 208.
 PEDRO I, el Cruel, 137, 140, 143, 144.
 Pechín, 78, 98, 118, 159.
 Pegu, 99.
 PELAYO, rey, 64.
 PELEGRINO, viajero por España, 185.
 PÉLOPE, 95.
 Peloponeso, península del, 94, 95, 123.
 Pella, 221.
 Península Hispánica, 169.
 Península Ibérica, 33-35, 37, 39, 44, 87, 117, 120, 124, 126, 128, 129, 132, 137, 140, 155, 179, 190, 213, 218.
 Peñafiel, 149.
 PÉREZ, Antonio, 17.
 PÉREZ, Josef, 108, 200.
 PÉREZ BUSTAMANTE, R., 137.
 PÉREZ DE HERRERA, Cristóbal, 50, 52-57, 59, 75, 89, 90, 150, 152, 166, 168, 198, 204.
 PÉREZ DE HITA, Ginés, 158.
 PÉREZ DE OLIVA, Fernán, 36, 38, 189.
 PÉREZ GONZÁLEZ, M., 135.
 PÉREZ MOREDA, V., 142, 170, 198.
 Perona, Liga de, 161.
 Perpiñán, 141.
 PERRET, Pedro, 33.
 PERSEO, 94.
 Persépolis, 94.
 Persia, 82, 94, 99, 169.
 Philipinas, islas, 100, 147.
 PHILIPPO, rey de Francia, 103, 144.
 PHILOCIPRO, rey de Chipre, 221.
 PHYLON (Filón de Alejandría), 122.
 Piamonte, 97.
 Picennacoli, Terrae de, 114.
 PILLET, F., 137.
 Pindus, 90.
 Pinto, 184.
 PÍO V, Papa, 205.
 Pirene, promontorio, 124.
 PIRENNE, J., 94.
 Pisuerga, 60.
 PIZARRO, F., 208.
 PLANHOL, Xavier de, 111.
 PLANTINO, C., impresor, 34.
 Plasencia, conde de, 144.
 PLATÓN, 12, 67, 68, 76, 78, 83, 101, 108, 153, 154, 160, 163, 168, 169, 176, 180, 181, 210.
 PLINIO, 95, 178, 211.
 PLUTARCO, 105, 110, 154, 209, 221.
 POLO, Marco, 76, 82, 93, 98, 121, 208.
 Polo Norte, 191.
 Polonia, 98, 139.
 POMAR, Honorato, 195.
 POMPEYO (Pompeio), 160.
 POMPEYO, Trofeos de, 124.
 POMPEYO TROGO, 198.
 Poo, río, 175.
 Porma, río, 131.
 Portugal, 39, 45, 79, 82, 113, 122, 128, 134, 138, 140, 141, 144, 145, 147, 190, 208.
 POSEVINO, Antonio, 20.
 POU CET, J., 91.
 Pozuelo Seco, aldea de Ciudad Real, 137.
 Prado, paseo del (Madrid), 187, 188.
 Praga, 97.
 Pravia, 133.
 PRESTE GIAN (Preste Juan, Preste João), 82, 88, 109, 112, 113, 208.
 Prusa (Bursa), 134.
 PTOLOMEO, Claudio, 28, 29, 32, 36, 39, 115, 131, 189, 191, 196.
 Puente del Arzobispo, 138, 145.
 Puertas de Gádira, 129.
 PYNDARO (Píndaro), 156.
 Pyrineos (Pirineos), 116, 117, 123, 127, 138, 139, 180.
 PYRRO (Pirro), 157.

- Quersoneso Tracio, 96, 198.
 Quirinal, 167.
 Quito, 107.
- RABANAL YUS, A., 185, 188.
 RADA, Martín de, 118.
 Ramanna, 99.
 Rambla, 141.
 RAMIRO I, rey asturleonés, 133.
 RANDLESS, W.G., 38, 114.
 RASCÓN GARCÍA, C., 110, 125.
 Ratisbona, 97.
 Rávena, 96, 97.
 RECAREDO, 127.
 RECESVINTO ("Recisundo"), 128.
 REGIOMONTANO (Regio Monte, Mueller Joannes), 38.
 REMO, 95.
 REY PASTOR, J., 27, 76, 77.
 REYES CATÓLICOS, 137, 138, 145, 146, 169.
 Rhin, 175.
 RINGROSE, D., 49, 87, 162.
 RÍO MARTÍN, Antonio del, teólogo, 175.
 RITCHIE, A., 147.
 RIVADENEIRA, Pedro de, 16, 18-21, 24, 50, 109, 150.
 Roa, 138, 143.
 Rojo, mar, 12, 173.
 Roma, 12, 13, 15, 16, 33, 49, 66, 67, 83, 88, 89, 91, 94-97, 102-104, 110, 111, 119, 124, 126, 144, 153, 157, 160, 167, 191, 219.
 Rumania, 97.
 ROMERO DE CEPEDA, Joaquín, 158.
 Rómulo, 90, 91, 94, 95, 167, 219.
 ROLEWINCK, Wernerius, 92.
 RUBIO-CHAVARRI y ALCALÁ ZAMORA, L., 126.
 Rusia, 30.
 SAAVEDRA MENESES, F., 36.
 SABA, reina de, 98, 208.
 Saboya, 97.
 SAGRADA BIBLIA, 90, 92, 93, 102, 173, 186.
- Sagunto (Monviedro), 123.
 SAINZ DE ROBLES, F.C., 45, 59, 60, 64, 75, 185, 189, 200.
 SALADINO, 160, 215.
 Salamanca, 12, 36, 56, 61, 76, 106, 143, 211.
 SALAZAR, Lope de, 49.
 Salerno, 210.
 SALOMON, N., 199.
 SALOMÓN, rey, 102, 208.
 SALRACH, J. M^a., 144.
 Salsas, 141.
 Samarcanda, 167.
 SAMBRICIO, C., 188.
 SAN AGUSTÍN, 101.
 SAN EUGENIO, arzobispo, 128.
 SAN ISIDORO (Isidoro de Sevilla), 128, 158.
 SAN JERÓNIMO, 187, 188.
 San Lorenzo el Real (Monasterio del Escorial), 213.
 San Lúcar (Sanlúcar), 119.
 SAN LUIS, rey de Francia, 144.
 San Martín, cabo de, 123.
 San Miguel, santuario (Francia), 212.
 SAN PEDRO, 95, 103.
 San Salvador, ciudad del reino del Congo, 98.
 San Salvador (Oviedo), 212.
 SAN SILVESTRE, 187.
 San Vicente, cabo de, 34, 180.
 SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio, 132, 133.
 SÁNCHEZ DE ARÉVALO, Rodrigo, 12, 13.
 SÁNCHEZ HERRERO, J., 140.
 SANCHO, rey de Castilla, 134, 135, 142, 144, 146.
 Sanga, reino de, 99.
 SANT GREGORIO, 12.
 SANTA CATALINA DE SIENA, 104.
 Santa Helena, isla, 117.
 Santa María de Regla (León), 213.
 Santa Olalla, 187.
 Santander, 43, 181.
 Santaren, 126.

- Santiago de Compostela, 200, 212, 213.
 Santo Domingo, ciudad, 170.
 Santo Domingo de la Calzada, 144.
 Santo Tomás canturiense, santuario (Inglaterra), 212.
 Saragoça (Siracusa), 95.
 SARDANÁPALO (Thunascon), 93, 109.
 Saxonia, 97.
 Scalagrega (Siracusa), 95.
 SCIPIÓN AFFRICANO, 94.
 SCIPIONES, cónsules, 124.
 SCITIA, región de Asia, 133.
 SEDECHIAS, rey, 103.
 Segovia, 45, 61, 106, 134, 138, 143, 146, 187, 198.
 Seleucia, 99, 160.
 SELIM I, 167.
 SEM, 102, 115, 116.
 SEMIRAMIS, 78, 159.
 SÉNECA, 172, 177.
 Senna, río, 175.
 SERTORIO, 157.
 SERVET, Miguel, 131, 209.
 SERVIO TULIO, 167.
 Sevilla, 43, 53, 95, 124, 126-128, 130, 134, 136, 140-143, 145, 146, 181, 218, 222.
 SHAKESPEARE, W., 193.
 SIBILA DE CUMAS, 93.
 SICHEO (Siqueo), 122.
 Sicilia, 95, 137, 147, 181.
 Siena, 177.
 Simancas, 149.
 SIMÓN DÍAZ, J., 61, 142, 175.
 Sipanto, ciudad, 221.
 Siracusa (Siracusa, Scalagrega, Saragoça), 95.
 Siria, 102, 144, 174, 206, 215.
 SISEBUTO, 128.
 SISENANDO ("Cinosundo"), 128.
 Sistema Central, 44.
 Sitios Reales, 48, 54, 68, 112, 187.
 Slesia (Silesia), 97.
 SÓCRATES, 101.
 SOLDEVILLA, Ferrán, 126.
 SOLÓN, 110, 220, 221.
 Solos, ciudad, 221.
 Soly, ciudad, 221.
 SOLYMAN, 159, 167.
 SOLYNO (Cayo Julio Solino), 95.
 SOPHY (Sofi), soberano de Persia, 169.
 Soria, 144.
 SUÁREZ, Francisco de, 92.
 Sublancia ("Gluvancia"), asentamiento romano, 131, 171.
 Suecia, 98.
 SUERO GYRON, 146.
 Suin, reino de Asia, 99.
 SUINTILA, 128.
 Syan, provincia de Asia, 99.
 Syros (Persépolis), 94.
 TABORLÁN, 134.
 TÁCITO, Publio Cornelio, 17, 21.
 Tajo, 68, 185, 189, 190, 214.
 Talavera, 138, 143.
 TALES DE MILETO, 209.
 TAMERLÁN, 167.
 TARANCHÓN, rey de Etiopía y Egipto, 124.
 Tarchich, 119.
 Tarifa, 122, 140.
 TARIK, 130.
 TARQUINIO PRISCO, 167.
 Tarraco (Tarracon), 124.
 Tarracona (Tarragona), 124, 126.
 Tarraconense, provincia, 124-126, 131.
 Tartaria, 82, 159.
 Tartessos, 64, 119.
 Tasman, mar de, 117.
 Tauris (Ecbathana), corte de los medos, 99, 167, 169.
 Tenochtilan, 99.
 TEODOMIRO, rey, 129.
 TEODORICO, rey, 20.
 Ternolizza, capital de la Ballaquia, 97.
 TESEO, 94.
 Tesiphonte (Hecantopyle), 99.

- Tesin (Tesino), 215.
 Tetrápolis, 90.
 TEXEIRA, P., 216.
 Thebas, egipcia, 78, 94, 98, 178.
 Thebas, griega, 94.
 THEUDISELO, 127.
 THUILLER, P., 28, 30.
 THUNASCON (Sardanápalo, rey asi-
 rio), 93.
 Tibre (Tíber), 171.
 Tierra del Fuego, 147.
 TIGRANES, rey de Armenia, 206.
 Tigranocerta, ciudad, 206.
 Tigris, 99, 206.
 TIMÓN ATENIENSE, 193.
 TITO, emperador, 103, 126, 159, 160.
 TITO LIVIO (LIVY), 13, 91, 95, 105,
 153, 189.
 Tocha (Atocha), convento de Madrid,
 188.
 Toledo, 43-45, 48, 105, 107, 127-130,
 133, 134, 136, 137, 139, 140, 142-
 146, 148, 180, 181, 184, 187, 198,
 199, 212, 213, 219, 220.
 Tolosa, 126.
 Tordehumos, 137, 143, 146.
 Tordelaguna, 186.
 Tordesillas, 30, 112, 138, 143.
 TORDESILLAS, Agustín de, 118.
 Toro, 143, 146.
 Torozos, montes, 128.
 Torre de Hércules, 129.
 TORRES SANZ, D., 137.
 Torrijos, 137, 138, 143.
 Toscana, 31, 97, 171.
 TOTILA, rey, 88.
 Tracia, 198.
 Transilvania, 98.
 Trapisonda, 99, 167.
 Tremecén, 98.
 Trento, 76, 89.
 Trícorito, ciudad de la Tetrápolis, 90.
 Tristán de Acuña, isla, 117, 118.
 TROE, 94, 219.
 Trópico de Canero (Càncer), 191.
 Troya, 66, 94, 95, 158, 219.
 Trujillo, 146.
 TÚBAL, 119, 120, 122.
 TUCÍDIDES, 178.
 Tudela de Duero, 138, 149.
 TUISCON, supuesto hijo de Noé, 115.
 TULLIO HOSTILIO, 95, 167.
 Túnez, 98.
 Turdetania, 124.
 Turín, 49, 97.
 TYBERINO de Italia, 199.
 TYRESIAS TEBANO, 199.
 Tyral, 97.
 Ubitenverga, 97.
 Udine, 220.
 ULISES, 219.
 Umbría, 97.
 Ungría, 139.
 URRACA, reina, 135.
 Uzeda, 186.
 Vaiona (Bayona), 141, 144, 145.
 Valdemoro, 185.
 VALDEÓN, J., 136, 142, 211.
 VALEGGIO, F., 46.
 Valencia, 53, 123, 130, 186.
 Valencia de Alcántara, 145.
 Valsaín, Real Sitio de, 61.
 Valladolid, 43-45, 48, 49, 52-54, 56, 57,
 60, 64, 75, 76, 129, 135, 137, 139,
 142, 143, 145, 146, 148-150, 183,
 190, 207, 211, 213.
 Van, lago, 206.
 VANDOMA, Monsieur de, 97, 161.
 Vaticano, 33.
 VEGA, Garcilaso de la, 135.
 Veia, ciudad, 167.
 Venavente (Benavente), 138.
 Vende, 98.
 Venecia, 49, 97, 173, 206, 219, 220.
 Venezuela, 34.
 Vengala, 98.
 Vera de Plasencia, 187.

- VERENGUELA, 139.
Vergara, 138.
VESALIO, Andrés, 209.
VESPASIANO, 103, 106, 126.
VESPUCIO, Américo, 121.
Vía de la Plata, 36.
VICENS VIVES, J., 169.
VICENTE MAROTO, M. I., 39, 207.
Viena, 97, 159.
VILÁ VALENTÍ, J., 87, 119, 120.
Vilna, 98.
Vilbao (Bilbao), 181.
VILLALTA, B., 92.
Villamanta, 199.
Villanubla, 128.
Villareal, 137.
VILLUGA, J., 86.
VINCI, Leonardo da, 28.
VIRGILIO, 158.
VIRIATO, 157.
Viseo, 134.
Viseria, nombre mítico de Madrid, 199.
VITIGES, 158.
Vitoria, 141, 144.
VITORIA, Francisco de, 92.
Vizcaya, 106, 125, 141, 146.
VIZCONDE GALEAZO (Juan Galeazzo de Visconti), 210.
Vulgaria (Bulgaria), 98.
WALEY, D., 171.
WAMBA (Bamba), rey, 128.
Wamba (Bamba), pueblo, 128.
WATTENBERG, F., 132.
WIEDER, F.C., 216.
WYNGAERDE, Anton van den, 33.
Xarama (Jarama), río, 185, 214, 215.
XEREZ, Joan, 52, 57, 59-61, 66, 223.
XIMÉNEZ, Francisco, arzobispo de Toledo, 141.
YEPES, 185.
YOSEZ (Yusaf, Yusef, Yehuda), 136.
Zaire, lago, 172.
Zamora, 143, 146.
Zaragoza, 53.
Zaragoza de Sicilia (Siracusa), 95.
ZAVELSKI, F., 103.
Zazinto (Zante, Zakynthos), isla, 123.
ZENÓN, 154.
ZOILO, 76.
ZUBIAURRE, ingenio de, 60.
ZUCCARO, Federico, 185.
ZULEIMAN (Soliman), califa, 130.
ZUÑIGA, Alvaro de, 146.
Zurich, 97.

Volúmenes publicados

1. Cipriano de la Huerga. Prolegómenos y testimonios literarios. Vol I.
2. Cipriano de la Huerga. Comentario al Cantar de los Cantares (1ª parte). Vol V.
3. Cipriano de la Huerga. Comentario al Cantar de los Cantares (2ª parte). Vol VI.
4. Cipriano de la Huerga. Comentarios al Libro de Job. (1ª parte). Vol II.
5. Cipriano de la Huerga. Comentario a los Salmos XXXVIII y CXXX. Vol IV.
6. Pedro de Valencia. Relaciones de Indias. Virreinato del Perú. Vol. V/1.
7. Pedro de Valencia. Escritos sociales. Escritos económicos. Vol IV/1.
8. Cipriano de la Huerga. Comentarios al Profeta Nahún. Vol. VII.
9. Cipriano de la Huerga. Comentarios al Libro de Job. (2ª parte). Vol. III.
10. Cipriano de la Huerga. Competencia de la Hormiga con el Hombre. Cartas. Pareceres. Vol. VIII.
11. Pedro de Valencia. Relaciones de Indias. México. Vol V/2.
12. Cristóbal Méndez. El Libro del ejercicio corporal y de sus provechos.
13. Jaime Juan Falcó. Obras Completas I.
14. Cipriano de la Huerga. Estudio monográfico colectivo. Vol. IX.
15. Pedro de Valencia. Discurso acerca de las brujas. Vol. VII.
16. Antonio Ruiz de Morales. Obras.
17. B. Arias Montano. Comentarios a los treinta y un primeros Salmos de David. Primera parte.
18. B. Arias Montano. Comentarios a los treinta y un primeros Salmos de David. Segunda parte.
19. Arias Montano y Plantino. El libro flamenco en la España de Felipe II.
20. Pedro de Valencia. Escritos sociales. Escritos políticos. Vol. IV/2.
21. Lope de Deça y Joan de Xerez. Razón de Corte.

Volúmenes de próxima aparición

- Cipriano de la Huerga. Estudios. Documentos. Índices.
- Pedro Terrones del Caño. Obras.
- Pedro de Valencia. Escritos espirituales.

Autores en estudio

- Arias Montano
 - Bibliografía y Cronología
 - Comentario al Apocalipsis
- Diosnisis Vázquez
- Pedro de Fuentidueña
- Juan de Vergara
- Conde de Rebolledo
- Gil González Dávila
- Luis Cabrera de Córdoba
- Gaspar Grajar
- Blas Álvarez de Miraval

SE ACABÓ DE IMPRIMIR
ESTE LIBRO EN LOS TALLERES
DE GRÁFICAS CELARAYN, S.A.
EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2001